

BANCO DE GUATEMALA

MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES

CONTENIDO

PÁGINA

CAPÍTULO I

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

| | | |
|----|--|-------|
| 1. | DECRETO NÚMERO 16-2002, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE GUATEMALA | I – 1 |
| 2. | SUPERINTENDENCIA DE BANCOS | I – 4 |
| 3. | INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES | I – 6 |
| 4. | COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA | I – 7 |

CAPÍTULO II

OBJETIVOS

| | | |
|----|-------------|--------|
| 1. | GENERAL | II – 1 |
| 2. | ESPECÍFICOS | II – 1 |

CAPÍTULO III

INSTRUCCIONES GENERALES

| | | |
|----|---|---------|
| 1. | OBLIGATORIEDAD | III – 1 |
| 2. | MODIFICACIONES Y ADICIONES | III – 1 |
| 3. | MANTENIMIENTO DEL CATÁLOGO DE CUENTAS | III – 1 |
| 4. | REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE OPERACIONES CONTABLES | III – 1 |
| 5. | EVENTOS CONTABLES | III – 3 |
| 6. | LIBROS DE CONTABILIDAD | III – 4 |
| 7. | RELACIONES DE SALDOS MENSUALES | III – 4 |

CAPÍTULO IV

POLÍTICAS CONTABLES

| | | |
|-----|--|---------|
| 1. | EJERCICIO CONTABLE | IV – 1 |
| 2. | UNIDAD MONETARIA | IV – 1 |
| 3. | MÉTODO DEL RECONOCIMIENTO DE PRODUCTOS Y GASTOS | IV – 1 |
| 4. | RECONOCIMIENTO INICIAL DE ACTIVOS Y PASIVOS | IV – 3 |
| 5. | VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EXP. EN MONEDA EXTRANJERA | IV – 3 |
| 6. | VALUACIÓN DEL ORO MONETARIO | IV – 4 |
| 7. | VALUACIÓN DE LOS DERECHOS ESPECIALES DE GIRO -DEG- | IV – 4 |
| 8. | INVERSIONES | IV – 5 |
| 9. | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | IV – 7 |
| 10. | AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | IV – 8 |
| 11. | AMORTIZACIÓN COSTOS DE EMISIÓN ESPECIES MONETARIAS | IV – 8 |
| 12. | DEPÓSITOS A PLAZO | IV – 8 |
| 13. | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA | IV – 9 |
| 14. | ESTIMACIÓN POR VALUACIÓN DE ACTIVOS CREDITICIOS | IV – 10 |
| 15. | ACREEDURIAS PENDIENTES DE LIQUIDAR | IV – 10 |
| 16. | ASIGNACIÓN DE LOS EXCEDENTES NETOS | IV – 10 |
| 17. | ASIGNACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS NETAS | IV – 11 |
| 18. | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO | IV – 11 |
| 19. | PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS | IV – 11 |
| 20. | PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES | IV – 11 |
| 21. | CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) | IV – 12 |

**BANCO DE GUATEMALA
MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES**

CONTENIDO

PÁGINA

| | | |
|-----|---|---------|
| 22. | PARTICIPACIÓN DE GUATEMALA EN ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES MONETARIOS Y NO MONETARIOS | IV – 12 |
|-----|---|---------|

CAPÍTULO V

SECTORIZACIÓN ECONÓMICA

| | | |
|-----|--|--------|
| I. | SECTOR DE RESIDENTES | V – 2 |
| 1. | GOBIERNO GENERAL | V – 3 |
| 1.1 | GOBIERNO CENTRAL | V – 3 |
| 1.2 | ENTIDADES DESCENTRALIZADAS | V – 4 |
| 1.3 | ENTIDADES AUTÓNOMAS NO EMPRESARIALES | V – 4 |
| 1.4 | FONDOS DEL SEGURO SOCIAL | V – 5 |
| 1.5 | GOBIERNOS LOCALES | V – 5 |
| 2. | SOCIEDADES NO FINANCIERAS | V – 5 |
| 2.1 | PÚBLICAS | V – 5 |
| 2.2 | PRIVADAS | V – 5 |
| 3. | SOCIEDADES FINANCIERAS | V – 5 |
| 3.1 | AUTORIDADES MONETARIAS | V – 6 |
| 3.2 | BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS | V – 7 |
| 3.3 | OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS | V – 7 |
| 4. | HOGARES | V – 7 |
| 5. | INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES | V – 8 |
| II. | SECTOR DE NO RESIDENTES | V – 8 |
| 1. | AUTORIDADES MONETARIAS EXTRANJERAS | V – 8 |
| 2. | SOCIEDADES FINANCIERAS NO RESIDENTES | V – 9 |
| 3. | GOBIERNOS GENERALES | V – 9 |
| 4. | ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES | V – 9 |
| 4.1 | INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES MONETARIAS | V – 9 |
| 4.2 | INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES NO MONETARIAS | V – 10 |
| 5. | OTROS SECTORES NO RESIDENTES | V – 10 |
| | CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INSTITUCIONAL DEL BANCO DE GUATEMALA | V – 11 |

CAPÍTULO VI

ESTRUCTURA DE CUENTAS

| | | |
|-----|---|--------|
| 1. | CUENTA | VI – 1 |
| 2. | TITULAR DE LA CUENTA | VI – 1 |
| 3. | CATÁLOGO DE CUENTAS | VI – 1 |
| 4. | DESCRIPCIÓN DE UNA CUENTA | VI – 1 |
| 5. | CUENTA DE PRIMER NIVEL | VI – 2 |
| 6. | CUENTA DE SEGUNDO NIVEL | VI – 2 |
| 7. | CUENTA DE TERCER NIVEL | VI – 2 |
| 8. | CUENTA DE CUARTO NIVEL O DE BALANCE GENERAL | VI – 3 |
| 9. | CUENTA DE QUINTO NIVEL O DE MAYOR GENERAL | VI – 5 |
| 10. | CUENTAS DEL SEXTO AL DUODÉCIMO NIVEL | VI – 5 |
| 11. | CUENTA TERMINAL | VI – 5 |
| 12. | CUENTA COMPLEMENTADA | VI – 5 |
| 13. | CUENTA AUXILIAR | VI – 5 |
| 14. | CUENTA PADRE | VI – 7 |
| 15. | CUENTA DE DEPÓSITO MONETARIO | VI – 7 |
| 16. | CUENTA DE SUMARIZACIÓN | VI – 8 |

BANCO DE GUATEMALA
MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES

| CONTENIDO | PÁGINA |
|---|------------|
| 17. INSTRUMENTO FINANCIERO | VI – 8 |
| 18. CÓDIGO DE MONEDA | VI – 8 |
| CAPÍTULO VII | |
| ESTADOS FINANCIEROS | |
| 1. BALANCE GENERAL | VII – 1 |
| 2. ESTADO DE RESULTADOS | VII – 2 |
| 3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO | VII – 2 |
| 4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO | VII – 3 |
| 5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | VII – 4 |
| CAPÍTULO VIII | |
| DESCRIPCIÓN DE CUENTAS | |
| 1. DESCRIPCIÓN DE CUENTAS DE ACTIVO | VIII – 2 |
| 2. DESCRIPCIÓN DE CUENTAS DE PASIVO | VIII – 74 |
| 3. DESCRIPCIÓN DE CUENTAS DE PATRIMONIO | VIII – 129 |
| 4. DESCRIPCIÓN DE CUENTAS DE GASTOS | VIII – 135 |
| 5. DESCRIPCIÓN DE CUENTAS DE PRODUCTOS | VIII – 160 |
| 6. DESCRIPCIÓN DE CUENTAS DE ORDEN | VIII – 172 |
| ANEXOS | |
| FORMATOS | |
| 1. CATÁLOGO DE CUENTAS | 1 |
| 2. EVENTOS CONTABLES | 2 |
| 3. PÓLIZA CONTABLE | 3 |
| 4. ESTADOS FINANCIEROS | 4 |
| INSTRUCTIVOS CONTABLES | |
| 1. INSTRUCTIVO CONTABLE PUI | |
| 2. INSTRUCTIVO CONTABLE DEPÓSITOS A PLAZO | |
| 3. INSTRUCTIVO CONTABLE FLI | |
| 4. INSTRUCTIVO CONTABLE LBTR | |
| 5. INSTRUCTIVO CONTABLE RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES | |

INTRODUCCIÓN

El Banco de Guatemala inició sus operaciones el 1 de julio de 1946, con el objetivo principal de promover la creación y el mantenimiento de las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional. La creación del Banco Central se fundamentó en lo que estableció el Decreto Número 215 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Banco de Guatemala”. Con este acontecimiento, entró en vigencia la primera reglamentación en forma general de operaciones contables de la banca central.

El 9 de febrero de 1978, la Gerencia del Banco de Guatemala, en Acuerdo número 73, aprobó el Manual de Contabilidad del Banco de Guatemala, el cual cobró vigencia el 1 de marzo de ese mismo año. El fundamento para la creación de ese manual fue resultado de la resolución adoptada en la Segunda Reunión de Expertos de Bancos Centrales Centroamericanos, celebrada en la Ciudad de Guatemala del 17 al 24 de junio de 1961, por medio de la cual se creó la nomenclatura contable, unificando los criterios y experiencias centroamericanas, la cual se encuentra contenida en resolución número 6 del 28 de julio de 1961, dictada en la Sexta Reunión de Bancos Centrales Centroamericanos.

El 9 de junio de 1995, por medio del Acuerdo de Gerencia número 9-95, el Banco de Guatemala aprobó el Manual de Instrucciones Contables del Sistema Integrado de Contabilidad (SIC), el cual tomó vigencia de forma inmediata y derogó a su predecesor aprobado en febrero de 1978. Este manual de instrucciones contables se caracterizó por incorporar el proceso de automatización contable, impulsado por la administración del Banco de Guatemala a partir de marzo de 1991, a través de la conformación de un grupo de trabajo multidisciplinario integrado por funcionarios de las distintas dependencias del Banco Central, el cual se dio a la tarea de investigar, diseñar, desarrollar e implementar el proyecto de automatizar el manual contable y el registro de las operaciones del Banco de Guatemala. Dicha implementación tuvo como resultado el establecimiento de importantes cambios al proceso financiero-contable de la institución, integrando la información económica del país en forma sectorizada, relacionando los instrumentos financieros con el sector económico que los produce, utilizando para ello el procesamiento electrónico de datos.

El 7 de diciembre de 2000, el Banco de Guatemala mediante Acuerdo de Gerencia número 21-2000, aprobó los Manuales de Normas y Procedimientos de Usuario, de Instrucciones Contables y sus Anexos, del Sistema de Información Contable y Financiera (SICOF), los cuales tomaron vigencia inmediata, derogando el Acuerdo de Gerencia número 9-95. Estos manuales incorporan las normas, los procedimientos y los manuales de usuario del SICOF, así como aspectos relativos a la delimitación de atribuciones y responsabilidades de cada Centro de Registro Contable (CRC) en la ejecución de los procedimientos contables. Cabe



indicar que este manual incorporó, para el registro de los gastos, el método de lo Devengado, y para los ingresos, el método de lo Percibido.

La Gerencia del Banco de Guatemala, en oficio número 011387, el 27 de diciembre de 2001, con el propósito de ejercer un adecuado control monetario y corregir distorsiones o sesgos que pudieran darse al analizar el efecto monetizante de las políticas adoptadas por la administración, modificó la política contable para el registro de gastos, autorizando que a partir del 1 de enero de 2002, el registro de los gastos se realizara por el método de lo Percibido. En ese sentido, el Banco de Guatemala derivado del cambio de método contable, registró los gastos hasta el momento en que eran efectivamente pagados; es decir, cuando se monetiza la economía.

El 1 de junio de 2002, mediante Decreto Número 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala, cobró vigencia la actual "Ley Orgánica del Banco de Guatemala", la cual establece que para la elaboración de los estados financieros del Banco de Guatemala, deben observarse las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, así como los estándares internacionales adoptados por la Junta Monetaria a propuesta de la Superintendencia de Bancos.

En atención a ese mandato legal, el Banco de Guatemala solicitó opinión a la Superintendencia de Bancos acerca del método contable a utilizar, las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, así como los estándares internacionales que se deben observar en la elaboración de sus estados financieros. Por su parte, la Superintendencia de Bancos indicó que "conforme el artículo 7 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Banco debe registrar los ingresos en cuentas de resultados hasta que sean efectivamente percibidos; es decir, en el momento en que se reciba el efectivo o su equivalente, mientras que los gastos operativos se registran en el momento en que sean realizados; es decir, cuando se incurra en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo".

Asimismo, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que, para la elaboración de los Estados Financieros, el Banco de Guatemala deberá observar las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, entendiéndose que las normas son las disposiciones contables contenidas en su propia Ley Orgánica, y los principios de contabilidad generalmente aceptados, los adoptados por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, que corresponden a las Normas Internacionales de Contabilidad. Derivado de lo anterior, el 29 de diciembre de 2008, la Gerencia del Banco de Guatemala en Acuerdo número 56-2008, aprobó el Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala, el cual cobró vigencia el 1 de enero de 2009.



Posteriormente a la entrada en vigencia del referido manual de instrucciones contables, se incorporaron nuevas operaciones relacionadas con las funciones que realiza el Banco de Guatemala, principalmente derivadas de la ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia y de la Política de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala, autorizadas por Junta Monetaria, por lo que fue necesario la apertura de nuevas cuentas y sus respectivos eventos contables.

Por su parte, la Superintendencia de Bancos, con base en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) números 32 “Instrumentos Financieros: Presentación” y 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimientos y Medición”, que forman parte de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), recomendó al Banco de Guatemala analizar las operaciones de inversión en valores correspondientes a los portafolios de inversión de las reservas monetarias internacionales, tanto por su clasificación como por su valoración, por lo que como resultado de tal revisión, se hizo necesario modificar la clasificación y la forma de registro de tales operaciones; en ese sentido, de acuerdo con el marco legal existente y en atención a las opiniones vertidas por el ente fiscalizador, la Gerencia General del Banco de Guatemala, por medio del Acuerdo número 74-2015 del 30 de diciembre de 2015, aprobó el Manual de Instrucciones Contables, vigente a la fecha, y que contiene 8 capítulos de la forma siguiente:

Capítulo I: describe el marco legal y normativo, así como los aspectos relacionados con los fundamentos que sirvieron de base para la elaboración del presente manual.

Capítulo II: define los objetivos generales y específicos, donde se indican las razones de la necesidad de contar con un manual de instrucciones contables actualizado.

Capítulo III: contiene las instrucciones generales que se deben observar en el quehacer contable y detalla la obligatoriedad y responsabilidad sobre las modificaciones, adiciones, mantenimiento, el procesamiento de las operaciones contables y los aspectos relacionados con la información contable a proporcionar.

Capítulo IV: define las políticas contables que se deben observar en la elaboración de los estados financieros y el tratamiento que se debe dar al resultado obtenido.

Capítulo V: define la sectorización de la economía aplicada en el país, la estructura contable del Banco de Guatemala y los aspectos financieros económicos más importantes de dicha sectorización para la interpretación de los estados financieros. Dicha sectorización se divide en sectores y subsectores institucionales residentes y no residentes en el país.



Capítulo VI: describe la estructura de las cuentas, explica la clasificación de la nomenclatura contable e identifica los niveles de las subdivisiones con que cuenta el catálogo contable.

Capítulo VII: define las bases para la elaboración y presentación de los estados financieros, así como la responsabilidad en la elaboración y presentación de los mismos.

Capítulo VIII: describe las principales características de las cuentas de cuarto y quinto nivel que conforman los estados financieros del Banco de Guatemala.

Finalmente se presenta como anexo al presente manual, los formatos de los estados financieros y los instructivos contables de las principales operaciones del Banco de Guatemala.

CAPÍTULO I

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1. DECRETO NÚMERO 16-2002, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE GUATEMALA.

Artículo 5. Fondo de Garantía. El Banco de Guatemala cuenta con un Fondo de Garantía constituido por el aporte que para la creación del Banco Central efectuó el Estado, por las capitalizaciones autorizadas hasta el momento de entrar en vigencia la presente Ley, y por el capital proveniente del Fondo de Regulación de Valores, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de esta Ley.

El Fondo de Garantía podrá ser aumentado con los excedentes netos a que se refiere la literal a) del artículo 8 de la presente Ley, así como mediante aportes del Estado.

Artículo 6. Inembargabilidad del Fondo de Garantía. El Fondo de Garantía del Banco de Guatemala no es transferible ni susceptible de embargo.

Artículo 7. Ejercicio contable y su resultado. El ejercicio contable del Banco Central corresponderá a la duración del año calendario.

Para cada ejercicio contable, los excedentes o deficiencias netos del Banco de Guatemala se integrarán con la suma de los productos menos los gastos operativos netos percibidos y realizados; dentro de tales gastos se incluirá el costo derivado de la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria.

Artículo 8. Asignación de los excedentes netos. Los excedentes netos derivados de las operaciones del Banco de Guatemala, en cualquier ejercicio contable, deberán ser distribuidos en el orden siguiente:

- a) Un porcentaje de los excedentes netos deberá asignarse para incrementar el Fondo de Garantía del Banco Central, hasta alcanzar un nivel equivalente a cinco por ciento (5%) del monto agregado de los pasivos del Banco Central al final del ejercicio contable en que se generaron los excedentes. Para los propósitos de este cálculo, el monto agregado de los pasivos del Banco de Guatemala deberá ser siempre la suma de los saldos de:
 - i) La cuenta Numerario Nacional;
 - ii) Los títulos emitidos por el Banco de Guatemala, en circulación;
 - iii) Los certificados de depósito a plazo expedidos; y,
 - iv) Los depósitos constituidos en el Banco de Guatemala.



- b) Otro porcentaje de los excedentes netos se destinará para incrementar la reserva general del Banco Central hasta alcanzar un nivel equivalente al monto del Fondo de Garantía; la reserva general puede ser utilizada únicamente para compensar deficiencias netas operativas del Banco Central; y,
- c) Cualquier excedente neto residual, después de alcanzar los montos establecidos en los incisos a) y b) anteriores, se trasladará al Organismo Ejecutivo, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, dentro del mes siguiente a la finalización del ejercicio contable, excedente que pasará a formar parte del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de ese ejercicio fiscal.

La distribución de los excedentes netos del Banco de Guatemala deberá ser decidida por la Junta Monetaria en el mes siguiente al cierre del ejercicio contable.

Artículo 9. Asignación de las deficiencias netas. Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente:

- a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y,
- b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional.

Artículo 10. Excedentes o deficiencias netos del Banco Central por valuación de activos no realizados. Los excedentes o deficiencias netos del Banco de Guatemala por valuación de activos y pasivos expresados en monedas extranjeras, derivada de las variaciones del tipo de cambio del Quetzal, no se considerarán como parte de los productos o gastos operativos.

En ese sentido, éstos se registrarán periódicamente por separado en cuentas del Balance General denominadas: "Cuenta Activa de Diferenciales Cambiarias" o "Cuenta Pasiva de Diferenciales Cambiarias", según corresponda.



Los excedentes o deficiencias netos del Banco de Guatemala por valuación del oro monetario, que forma parte de sus activos, derivada de la fluctuación de los precios internacionales de mercado de dicho metal, no se considerarán como parte de los productos o gastos operativos. En ese sentido, también se registrarán periódicamente en las cuentas denominadas “Cuenta Activa de Revaluación de Activos” o “Cuenta Pasiva de Revaluación de Activos”, según corresponda.

Artículo 11. Elaboración de estados financieros. Para la elaboración de los estados financieros del Banco de Guatemala se observarán las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, así como los estándares internacionales adoptados por la Junta Monetaria a propuesta de la Superintendencia de Bancos.

Artículo 12. Auditoría externa. Los estados financieros del Banco de Guatemala deberán ser dictaminados y certificados anualmente por una firma de auditoría externa de reconocida experiencia y reputación, para cuyo efecto la Junta Monetaria autorizará la contratación de la misma.

Artículo 62. Divulgación de información del Banco de Guatemala. El Banco de Guatemala deberá divulgar mensualmente, en la segunda quincena de cada mes, en los medios de comunicación de amplia divulgación que la Junta Monetaria estime pertinentes, su balance general correspondiente al fin de mes anterior, incluyendo notas explicativas y un desglose de los gastos administrativos. Asimismo, el Banco deberá dar a conocer al público, como mínimo, una vez al año, los estados financieros en forma analítica, verificados por auditor independiente, y la posición de los activos de reserva y los pasivos y compromisos en divisas.



2. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

2.1 Oficio No. 3887-2007 del Expediente No. 1348-2005 del 17 de octubre de 2007.

Concluye que: “conforme el artículo 7 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el banco debe registrar los ingresos en cuentas de resultados hasta que sean efectivamente percibidos, es decir, en el momento en que se reciba el efectivo o su equivalente, mientras que los gastos operativos se registran en el momento en que sean realizados, es decir, cuando se incurra en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo”.

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que para la elaboración de los Estados Financieros, el Banco de Guatemala deberá observar las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, entendiéndose que las normas son las disposiciones contables contenidas en su propia Ley Orgánica, y los principios de contabilidad generalmente aceptados, los adoptados por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, que corresponden a las Normas Internacionales de Contabilidad.

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores adoptó como principios de contabilidad generalmente aceptados las Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales constituyen estándares internacionales, se estima que, con la aplicación de las mismas en la elaboración de sus estados financieros, en adición a lo específicamente normado, el Banco de Guatemala estaría cumpliendo con lo establecido en el artículo 11 de su Ley Orgánica. Por consiguiente el banco deberá modificar su Manual de Instrucciones Contables, para adecuarlo a lo que en materia contable establece su Ley Orgánica, así como a las Normas Internacionales de Contabilidad.

2.2 Oficio No. 2647-2008 del Expediente No.1348-2005 del 29 de julio de 2008,

Considera que: “es factible que el Banco de Guatemala registre en resultados, los intereses devengados no percibidos provenientes de las inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo de AAA para largo plazo y de A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, así como los intereses generados por las inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, efectuadas conforme la ley”.

2.3 Oficio No. 5223-2018 del Expediente No.1348-2005 del 24 de mayo de 2018¹,

Considera que: es factible ampliar el alcance del Oficio número 2647-2008, con relación a que el Banco de Guatemala “registre en resultados, los intereses devengados no percibidos

¹ Modificado por el Acuerdo de Gerencia General Número 39-A-2018 del 28 de junio de 2018.



provenientes de las inversiones en instrumentos emitidos por las entidades consideradas en la Política de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala, autorizada por la Junta Monetaria, para entidades que tengan una calificación de riesgo no menor de A- para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación de riesgo equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional".



3. INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

El 22 de enero de 2008, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA- acordó adoptar como principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio, el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, de la forma siguiente:

Artículo 1. Adoptar como los principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio, el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- (en Inglés Internacional Financial Reporting Standard – IFRS), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en inglés International Accounting Standard Board - IASB), expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC- y las interpretaciones.

Artículo 2. Las nuevas normas o modificaciones que emita el IASB o el organismo que lo sustituya, entren en vigencia en Guatemala en las fechas indicadas en las mismas, para facilitar la actualización y aplicación.

Artículo 3. El texto en español del marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera, corresponderán a la versión publicada por el IASB.

Artículo 4. Sin perjuicio de las gestiones que promueva el IGCPA para lograr la armonización legal y reglamentaria con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas mediante la presente resolución, cuando éstas no coincidan con disposiciones emitidas por entes reguladores dentro del campo de su competencia, los entes regulados prepararán sus estados financieros para cumplir con esas disposiciones, circunstancia que deberá revelarse. Dicha presentación no deberá interpretarse que constituye una presentación según las Normas Internacionales de Información Financiera.

Artículo 5. Las disposiciones contenidas en la presente resolución surten efecto optativo a partir del período anual que comienza en enero de dos mil ocho y obligatorio a partir de enero de dos mil nueve.



4. COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA

La Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, -CCPAG- acuerda adoptar el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, y las Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, de la forma siguiente:

Artículo 1. Adoptar como los principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- (en inglés Internacional Financial Reporting Standard -IFRS-), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en inglés International Accounting Standard Board -IASB-), expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC- y las interpretaciones.

Artículo 2. Las nuevas normas o modificaciones que emitan el IASB o el organismo que lo sustituya, entren en vigencia en Guatemala en las fechas indicadas en las mismas, para facilitar la actualización y aplicación.

Artículo 3. El texto en español del marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera, corresponderán a la versión publicada por el IASB.

Artículo 4. Sin perjuicio de las gestiones que promueva el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala -CCPAG- para lograr la armonización legal y reglamentaria con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas mediante la presente resolución, cuando éstas no coincidan con disposiciones emitidas por entes reguladores dentro del campo de su competencia, los entes regulados prepararán sus estados financieros para cumplir con esas disposiciones, circunstancia que deberá revelarse. Dicha presentación no deberá interpretarse que constituye una presentación según las Normas Internacionales de Información Financiera.

Artículo 5. Las disposiciones contenidas en la presente resolución surten efecto optativo a partir del período anual que comienza el uno de enero de dos mil ocho y obligatorio a partir de enero de dos mil nueve.



CAPÍTULO II

OBJETIVOS

1. GENERAL

Que el Manual de Instrucciones Contables se constituya en el instrumento para el registro contable de las operaciones que efectúen las dependencias del Banco de Guatemala constituidas como Centros de Registro Contable -CRC-, así como para la preparación y presentación de los estados financieros del Banco de Guatemala.

2. ESPECÍFICOS

- 2.1. Normar el registro y presentación de las operaciones contables que realicen los centros de registro contable a cargo de las distintas dependencias del Banco de Guatemala;
- 2.2. Uniformar el registro y presentación de las operaciones contables que se realicen en el Banco de Guatemala;
- 2.3. Estandarizar la información contable, financiera y económica de la institución;
- 2.4. Brindar información oportuna, confiable y consistente para fines contables, financieros y económicos, en los niveles de detalle que sean requeridos por la administración para la toma de decisiones;
- 2.5. Presentar el resultado de la información contable, financiera y económica, por medio de los estados financieros del Banco de Guatemala, con base en el criterio de sectorización económica de cuentas y de residencia del titular de la cuenta;
- 2.6. Facilitar el análisis y revisión de la información contable.

CAPÍTULO III

INSTRUCCIONES GENERALES

Los registros contables, estados financieros y libros de contabilidad se elaboran por medio del Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-, cuya administración está a cargo de la Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros del Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos.

1. Obligatoriedad

El presente manual de instrucciones contables es de carácter obligatorio para las dependencias del Banco de Guatemala responsables del registro, control y presentación de la información contable y financiera de la institución.

2. Modificaciones

Las modificaciones, adiciones y cancelaciones de cuentas contables del primero hasta el cuarto nivel se realizarán previa opinión favorable de Auditoría Interna de la institución y estarán sujetas a la autorización de la Gerencia General del Banco de Guatemala.

Las dependencias del Banco de Guatemala a través del Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos, podrán modificar, adicionar o cancelar cuentas contables a partir de las divisionarias de quinto nivel. En el caso de las cuentas contables de quinto nivel deberá contarse con la opinión favorable de la Auditoría Interna.

3. Mantenimiento del Catálogo de Cuentas

El Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos por medio de la Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros, como mínimo una vez al año, deberá actualizar el "CATÁLOGO DE CUENTAS" (Anexo 1), de acuerdo con las aperturas, modificaciones y cancelaciones indicadas en el numeral anterior.

4. Registro y Procesamiento de Operaciones Contables

El Banco de Guatemala utiliza para el registro y procesamiento de las operaciones contables el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-, sistema por el cual se generan las transacciones que afectan las cuentas contables y las cuentas de depósitos monetarios, así como la información que se presenta en los estados financieros; además procesa



los libros auxiliares de contabilidad y los reportes con información contable, financiera y económica a diferentes niveles de detalle.

Para el registro y procesamiento de las operaciones contables en el SICOF, existen Centros de Registro Contable -CRC- cada uno con las operaciones específicas de sus áreas, identificados de la manera siguiente:

- CRC 1 - Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros
- CRC 3 - Sección de Operaciones Extranjeras
- CRC 4 - Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros (Unidad de Registro de Operaciones de Estabilización Monetaria)
- CRC 5 - Sección de Fideicomisos y Administración de Cartera
- CRC 7 - Sección de Registro de Reservas Monetarias Internacionales
- CRC 8 - Sección de Sistema de Pagos

El SICOF se apoya de otros sistemas cuyos registros contables son transferidos diariamente por medio de interfaces, entre ellos están:

- 4.1 **Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-**: Sistema que tiene como propósito brindar los mecanismos automatizados que, mediante procesos transparentes, eficientes y seguros, permite a los participantes liquidar electrónicamente, en forma bruta y en tiempo real, sus operaciones en moneda nacional y en moneda extranjera, para lo cual se utilizan cuentas de depósitos monetarios.
- 4.2 **Sistema Integrado de Títulos Valores -SITV-**: Sistema desarrollado para mantener el registro y control de las operaciones de estabilización monetaria que realiza el Banco de Guatemala a través de la captación de los depósitos a plazo a cargo del Banco de Guatemala, así como de los títulos valores a cargo del Gobierno de la República de Guatemala, en cumplimiento de su función de Agente Financiero del Estado.
- 4.3 **Sistema Integrado de Compras y Presupuesto -SICP-**: Sistema que tiene el control de la ejecución del presupuesto funcional de egresos del Banco de Guatemala.
- 4.4 **Sistema de Cajas**: Sistema que tiene el control de la existencia, retiro y depósitos de numerario, así como otras operaciones que se realizan en las bóvedas del Banco de Guatemala, por las entidades que tienen constituidas cuentas de depósitos monetarios en el Banco Central.
- 4.5 **Sistema de Administración de las Reservas Monetarias Internacionales -SIARMI-**: Sistema que se utiliza para la gestión de las Reservas Monetarias Internacionales -RMI-



de los portafolios de inversión administrados por instituciones que para el efecto contrata el Banco de Guatemala y los administrados directamente por la institución.

4.6 Sistema de Devolución de Crédito Fiscal -CREFEX-: Sistema que se utiliza para la administración de la devolución del crédito fiscal a los exportadores, en lo que compete al Banco de Guatemala, conforme lo establece el Decreto Número 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con autorizaciones de la Superintendencia de Administración Tributaria.

4.7 Sistema de Operaciones de Inyección de Liquidez-SOIL-: Sistema que se utiliza para la administración de las operaciones de inyección de liquidez con los bancos del sistema y sociedades financieras mediante los mecanismos de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero y del Sistema de Valores, de la Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima.

4.8 Sistema de Operaciones Internacionales -SOI-: Sistema que se utiliza para registrar las operaciones internacionales de la institución.

El módulo contable del SICOF y los sistemas definidos en los párrafos anteriores, al realizar el cierre contable del día generan de forma automática transacciones de registro contable que son autorizadas de forma electrónica, tales como: operaciones por valuación de las cuentas activas y pasivas expresadas en moneda extranjera; operaciones de fluctuación de cuentas de depósitos monetarios por variación del tipo de cambio; operaciones de fluctuación de cuentas de activo y pasivo registradas en moneda extranjera diferente al dólar de los Estados Unidos de América por variación en el tipo de cambio; operaciones por valuación de cuentas en moneda extranjera del Fondo para la Protección del Ahorro -FOPA-; operaciones contables que agrupan el valor de los depósitos monetarios recibidos y de los cheques pagados en las cajas del Banco de Guatemala y operaciones contables recibidas del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-.

5. Eventos Contables

Es una integración de cuentas que se utiliza para realizar una operación contable recurrente. El evento contable tiene como propósito generar información contable en forma confiable y oportuna, por lo que los diferentes centros de registro contable deben identificar las operaciones que son recurrentes para utilizar los referidos eventos (Anexo 2), a efecto de facilitar el registro contable y minimizar el riesgo operativo. En consecuencia cada CRC deberá enviar a la Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros al finalizar cada ejercicio contable, la integración de los eventos vigentes registrados en el SICOF.



6. Libros de Contabilidad

El Banco de Guatemala, con el propósito de contar con la información histórica de los registros contables y fortalecer la transparencia, elabora los libros de contabilidad siguientes:

- 6.1 **Diario:** Presenta en orden cronológico todas las operaciones contables del Banco de Guatemala. El registro contable se realiza por medios electrónicos, utilizando el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-, generando débitos o créditos para cada cuenta contable afectada, según corresponda. Cada operación contable será impresa en pólizas contables (anexo 3).
- 6.2 **Mayor General:** Presenta el movimiento de las cuentas de catálogo contable durante el ejercicio contable. Contiene todas las operaciones realizadas por el Banco de Guatemala, ordenadas por código y clasificadas en Activo, Pasivo y Patrimonio, Cuentas de Resultados y Cuentas de Orden. Su presentación es semestral.
- 6.3 **Auxiliar de Depósitos:** Registra el movimiento de las cuentas de depósitos monetarios constituidas en el Banco Central, que forman parte del pasivo del Banco de Guatemala, las cuales se clasifican de acuerdo con la sectorización económica emitida por el área económica de la institución. Su presentación es mensual.
- 6.4 **Balance o de inventario:** Contiene el estado financiero correspondiente con sus respectivas integraciones, aportando para ello un nivel más desagregado de información representado con relaciones que integran los saldos de las cuentas de catálogo contable que así lo requieran. Su presentación es mensual.
- 6.5 **Estados Financieros:** Contiene el balance general, el estado de resultados, las notas a los estados financieros, un desglose de saldos de las cuentas que integran cada uno de estos rubros, relación de cuentas de gastos acumulados, relación de cuentas de productos acumulados, relación de cuentas de orden, integración de los Derechos Especiales de Giro, balance general comparativo y estado de resultados comparativo. Se emite en forma mensual. Al libro de estados financieros del mes de diciembre de cada año se le adiciona el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio.

7. Relaciones de Saldos Mensuales

Son las integraciones de saldos de las cuentas de último nivel del catálogo contable, las cuales deben ser elaboradas por las dependencias del Banco de Guatemala que originan una operación contable a una cuenta en particular a su cargo, independientemente del CRC que realice el registro contable correspondiente. Cada dependencia tiene la responsabilidad de llevar el control de las cuentas contables que estén a su cargo y de presentar a la Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros y a la Auditoría Interna, a más tardar el tercer



día hábil del mes siguiente al que se está informando, la integración de saldos denominada "Relación de Saldo Mensual", la cual deberá contener, como mínimo, la información siguiente:

- 7.1. Identificación del Banco de Guatemala;
- 7.2. Nombre de la dependencia responsable de la cuenta;
- 7.3. Número y nombre de la cuenta;
- 7.4. Identificación del rubro principal de la cuenta;
- 7.5. Fecha del fin de mes al que se está informando;
- 7.6. Descripción de las operaciones que integran el saldo de la cuenta;
- 7.7. Saldo final expresado en quetzales;
- 7.8. Nombre y firma de los responsables;
- 7.9. Fecha de elaboración.

La Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros del Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos, será responsable de la recepción y la clasificación de las relaciones de saldos mensuales, las cuales integran el Libro Balance o de Inventario que se elabora en forma mensual.



CAPÍTULO IV

POLÍTICAS CONTABLES

El Banco de Guatemala en su calidad de Banco Central de la República de Guatemala, en la elaboración de sus estados financieros debe observar las normas contenidas en su Ley Orgánica y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como los estándares internacionales adoptados por la Junta Monetaria a propuesta de la Superintendencia de Bancos.

Naturaleza

De conformidad con el artículo 2 de su Ley Orgánica, Decreto Número 16-2002 del Congreso de la República, el Banco de Guatemala como Banco Central de la República, es una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, de duración indefinida y con domicilio en el Departamento de Guatemala.

1. Ejercicio Contable

De conformidad con el artículo 7 de su Ley Orgánica, el ejercicio contable del Banco de Guatemala corresponde a la duración del año calendario.

2. Unidad Monetaria

La unidad monetaria es el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala y sus estados financieros están expresados en esta moneda.

3. Método de Reconocimiento de Productos y Gastos¹

De conformidad con el artículo 7 de la Ley citada, para cada ejercicio contable, los excedentes o deficiencias netas se integran con la suma de los productos menos los gastos operativos netos percibidos y realizados; dentro de tales gastos se incluirá el costo derivado de la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria.

¹ Modificada por el Acuerdo de Gerencia General Número 39-A-2018 del 28 de junio de 2018.



El Banco de Guatemala para el reconocimiento de los productos y gastos utiliza el Método de lo Percibido Modificado el cual consiste en que los productos se registran en cuentas de resultados hasta que sean efectivamente percibidos, es decir, en el momento en que se reciba el efectivo o su equivalente, mientras que los gastos operativos se registran en el momento en que son realizados, es decir, cuando se incurra en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo.

Para el caso de los productos se consideran dos excepciones, las cuales consisten en registrar en cuentas de resultados los ingresos por los intereses devengados no percibidos provenientes de las inversiones en instrumentos emitidos por las entidades consideradas en la Política de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala, autorizada por la Junta Monetaria, para entidades que tengan una calificación de riesgo no menor de A- para largo plazo y de A-1 para corto plazo otorgada por Standard & Poor's, o calificación de riesgo equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, así como por los intereses devengados no percibidos de las inversiones en bonos del tesoro de la República de Guatemala, efectuadas conforme la ley.

Cuando las transacciones son registradas en moneda extranjera, se aplica de la manera siguiente:

- 3.1. Cuando el producto se percibe en dólares de los Estados Unidos de América, al importe del producto se le aplica el tipo de cambio de referencia del dólar de los Estados Unidos de América con relación al quetzal, en la fecha de la transacción.
- 3.2. Cuando el producto se percibe en moneda extranjera distinta al dólar de los Estados Unidos de América, el tipo de cambio a aplicar se determina por la equivalencia de la moneda extranjera de que se trate con relación al dólar de los Estados Unidos de América, al cual se aplicará el tipo de cambio de referencia respecto al quetzal, en la fecha de registro de la transacción correspondiente.
- 3.3. Cuando el gasto se realiza en dólares de los Estados Unidos de América, al importe del gasto, se le aplica el tipo de cambio de referencia del dólar de los Estados Unidos de América con relación al quetzal, en la fecha de la transacción.



- 3.4. Cuando el gasto se realiza en moneda extranjera distinta al dólar de los Estados Unidos de América, el tipo de cambio a aplicar se determina por la equivalencia de la moneda extranjera de que se trate con relación al dólar de los Estados Unidos de América, al cual se aplicará el tipo de cambio de referencia respecto al quetzal, en la fecha de registro de la transacción correspondiente.

4. Reconocimiento Inicial de Activos y Pasivos

El Banco de Guatemala para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, observa lo siguiente:

- 4.1. Los activos se registran por el importe de efectivo o su equivalente, pagado, incluyendo el precio de compra, los aranceles o impuestos indirectos, así como cualquier costo directo relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado.
- 4.2. Los pasivos se registran por el valor recibido a cambio de incurrir en la deuda.
- 4.3. Las operaciones de reporto, en las que el Banco de Guatemala actúa como reportador, se registran en el activo por el valor de los títulos - valores reportados, que incluye el margen de operación; reconociéndose éste último, como un pasivo por liquidar.
- 4.4. Los activos y pasivos en moneda extranjera, que son aquellos cuyo importe se denomina o para su liquidación se exige en una moneda diferente al quetzal, el reconocimiento se realiza mediante la aplicación al importe de la transacción, el tipo de cambio de referencia del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América, vigente el día de la transacción.
- 4.5. En los activos y pasivos expresados en moneda extranjera distinta al dólar de los Estados Unidos de América, el tipo de cambio a aplicar se determina por la equivalencia de la moneda extranjera de que se trate con relación al dólar de los Estados Unidos de América, al cual se aplicará el tipo de cambio de referencia para establecer la equivalencia de dicha moneda con respecto al quetzal, en la fecha de registro de la transacción correspondiente.



5. Valuación de Activos y Pasivos Expresados en Moneda Extranjera

El Banco de Guatemala valúa diariamente sus activos y pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio de referencia del quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América vigente al cierre de cada día. De conformidad con el artículo 10 de su Ley Orgánica, los excedentes o deficiencias netos por valuación de activos y pasivos expresados en monedas extranjeras, derivados de las variaciones del tipo de cambio del quetzal, no se consideran como parte de los productos y gastos operativos.

En ese sentido, se registran por separado en cuentas del Balance General denominadas Cuenta Activa de Diferenciales Cambiarias o Cuenta Pasiva de Diferenciales Cambiarias, según corresponda. Al cierre del ejercicio contable, los saldos de las cuentas Activa y Pasiva de Diferenciales Cambiarias, se compensan entre sí, y el resultado neto se registrará en la cuenta de Patrimonio – Reservas por Valuación.

6. Valuación del Oro Monetario

El oro monetario se valúa en forma semanal y mensual, al precio de la onza troy fijado en el mercado internacional. De conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, los excedentes o deficiencias netos por valuación del oro no se consideran como parte de los productos y gastos operativos. En ese sentido, se registran por separado en cuentas del Balance General denominadas Cuenta Activa de Revaluación de Activos o Cuenta Pasiva de Revaluación de Activos, según corresponda. Al cierre del ejercicio contable, los saldos de las cuentas Activa y Pasiva de Revaluación de Activos, se compensan entre sí, y el resultado neto se registrará en la cuenta de Patrimonio – Reservas por Valuación.

7. Valuación de los Derechos Especiales de Giro -DEG-

Las cuentas expresadas en Derechos Especiales de Giro -DEG-, que comprenden en el activo la “Tenencia en Derechos Especiales de Giro” y las “Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales – Derechos Especiales de Giro”; y, en el pasivo la “Asignación de Derechos Especiales de Giro” y los “Depósitos del Fondo Monetario Internacional en Derechos Especiales de Giro”, se valúan mensualmente al tipo de cambio del DEG con respecto al dólar de los Estados Unidos de América vigente el último día hábil del mes, publicado por el Fondo Monetario Internacional -FMI-



Los excedentes o deficiencias netos resultantes por valuación de activos y pasivos expresados en Derechos Especiales de Giro, derivados de las variaciones del tipo de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América, no se consideran como parte de los productos y gastos operativos. En ese sentido, se registran por separado en cuentas del Balance General denominadas “Cuenta Activa de Valuaciones – Cuenta Activa de Diferenciales Cambiarias – Fluctuaciones por Valuación DEG - Dólar”, o “Cuenta Pasiva de Valuaciones – Cuenta Pasiva de Diferenciales Cambiarias - Fluctuaciones por Valuación DEG - Dólar”, según corresponda. Al cierre del ejercicio contable, los saldos de las cuentas Activa y Pasiva de Valuaciones, se compensan entre sí, y el resultado neto se registrará en la cuenta de Patrimonio - Reservas por Valuación.

8. Inversiones²

Las inversiones se clasifican en Valores para la venta, a su vencimiento y permanentes. Se reconocen contablemente en la fecha de su liquidación de la forma siguiente:

8.1. Valores para la venta

Los valores clasificados en valores para la venta incluyen:

- i. Las inversiones que por su naturaleza son medidas a su valor razonable conforme a las condiciones de mercado. Se reconocen contablemente a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable de acuerdo con su precio de mercado.

Los excedentes o deficiencias netas por valuación se registran por separado en cuentas del Balance General denominadas “Cuenta Activa de Revaluación de Activos – Valuación de Inversiones en Valores Extranjeros” o “Cuenta Pasiva de Revaluación de Activos – Valuación de Inversiones en Valores Extranjeros”, según corresponda.

Al efectuarse el cierre contable anual, el saldo de las Cuentas Activa y Pasiva de Revaluación de Activos – Valuación de Inversiones en Valores Extranjeros, se compensan entre sí, y el resultado neto se registrará en la cuenta de Patrimonio – Reservas por Valuación.

² Modificada por el Acuerdo de Gerencia General Número 89-2016 del 29 de diciembre de 2016 y Acuerdo de Gerencia General Número 39-A-2018 del 28 de junio de 2018.



El primer día hábil siguiente al cierre contable anual, se extornarán las operaciones indicadas en el párrafo anterior para continuar con la valuación de los instrumentos, respecto de los valores registrados a su costo o precio de adquisición, según corresponda.

- ii. Los contratos a futuro, adquiridos de conformidad con lo que establece la Política de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales, se valúan a su valor razonable de acuerdo con su precio de mercado.

Los excedentes o deficiencias netas por valuación se registran por separado en las cuentas “Cuenta Activa de Revaluación de Activos - Valuación de Contratos a Futuro” o “Cuenta Pasiva de Revaluación de Activos - Valuación de Contratos a Futuro”, según corresponda.

Al efectuarse el cierre contable anual, el saldo de las Cuentas Activa y Pasiva de Revaluación de Activos – Valuación de Contratos a Futuro, se compensan entre sí, y el resultado neto se registrará en la cuenta de Patrimonio – Reservas por Valuación.

El primer día hábil siguiente al cierre contable anual, se extornarán las operaciones indicadas en el párrafo anterior para continuar con la valuación de los instrumentos, respecto de los valores registrados a su valor razonable de acuerdo con el precio de mercado, según corresponda.

- iii. Los valores pendientes de ser anunciados (To Be Announced -TBA-), respaldados por hipotecas (Mortgage Backed Securities -MBS-), adquiridos de conformidad con lo que establece la Política de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales, se registran contablemente a su precio de transacción y se valúan a su valor razonable de acuerdo con su precio de mercado.

Los excedentes o deficiencias netas por valuación se registran por separado en las cuentas “Cuenta Activa de Revaluación de Activos - Valuación de Valores Pendientes de Ser Anunciados -TBA-” o “Cuenta Pasiva de Revaluación de Activos - Valuación de Valores Pendientes de Ser Anunciados -TBA-”, según corresponda.



Al efectuarse el cierre contable anual, el saldo de las Cuentas Activa y Pasiva de Revaluación de Activos – Valuación de Valores Pendientes de Ser Anunciados -TBA-, se compensan entre sí, y el resultado neto se registrará en la cuenta de Patrimonio – Reservas por Valuación.

El primer día hábil siguiente al cierre contable anual, se extornarán las operaciones indicadas en el párrafo anterior para continuar con la valuación de los instrumentos, respecto de los valores registrados a su precio de transacción, según corresponda.

Cuando las inversiones, los contratos a futuro y los valores pendientes de ser anunciados -TBA- vencen, se realizan o cierran su posición, el excedente o la deficiencia por la variación del precio de mercado que se hubiese registrado, se reconocerá en el resultado del ejercicio como producto o gasto.

El método de costeo de inventarios aplicable para las inversiones clasificadas como valores para la venta, es el costo promedio ponderado. Se exceptúan de este método los contratos a futuro, para los cuales se utiliza el método de primera entrada – primera salida -PEPS-.

8.2. A su vencimiento:

Se incluyen las inversiones que por su naturaleza se mantendrán hasta la fecha de su vencimiento. Estas inversiones se reconocen a su costo de adquisición en la fecha de liquidación, las mismas no se valúan a diario y cuando llegan a su vencimiento se dan de baja contablemente a su costo de adquisición.

8.3. Permanentes:

Se incluyen las inversiones en acciones con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de estos instrumentos financieros. Su registro es reconocido a su costo de adquisición, las mismas no se valúan a diario y se dan de baja contablemente al momento de su realización.



9. Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se registra bajo el método lineal, el cual produce un cargo por depreciación constante a lo largo de la vida útil del activo, luego de deducir su valor residual, iniciándose cuando el bien esté disponible para su uso. Para determinar la referida depreciación se utiliza la tabla de clasificación siguiente:

| Bienes | Vida útil | Porcentaje depreciación | Valor residual |
|--------------------------------|-----------|-------------------------|----------------|
| Terrenos | | 0.00% | 0.00% |
| Edificios | 50 años | 2.00% | 10.00% |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 10 años | 10.00% | 2.00% |
| Maquinaria | 20 años | 5.00% | 2.00% |
| Equipo de Cómputo | 4 años | 25.00% | 2.00% |
| Equipo de Seguridad | 5 años | 20.00% | 2.00% |
| Armamento | 20 años | 5.00% | 2.00% |
| Herramientas | 5 años | 20.00% | 2.00% |
| Equipo de Comunicación | 5 años | 20.00% | 2.00% |
| Libros | 10 años | 10.00% | 0.00% |
| Vehículos | 5 años | 20.00% | 10.00% |

10. Amortización de Activos Intangibles

La amortización de activos intangibles relacionados, entre otros, con software, se registra bajo el método lineal, el cual produce un cargo por amortización constante a lo largo de la vida útil del activo. Para determinar el referido cargo se considera una vida útil de 3 años, con un porcentaje de amortización anual de 33.3% y ningún valor residual. En los casos en que las licencias de software se actualicen antes de finalizar la vida útil de la que sustituyen, el valor residual de la sustituida producirá un cargo de amortización por el saldo pendiente de amortizar.

11. Amortización Costos de Emisión Especies Monetarias

El Banco de Guatemala registra los costos de impresión de billetes y acuñación de moneda metálica como un activo, a su costo de adquisición. Estos costos se reconocen como gasto financiero al momento que las especies monetarias son emitidas.



12. Depósitos a Plazo

Para efectos de las operaciones de estabilización monetaria, el Banco de Guatemala podrá recibir depósitos plazo, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

Para el registro de los depósitos a plazo, los cuales representan una obligación para el Banco de Guatemala, se deberán observar los aspectos siguientes:

12.1. Intereses gasto sobre Depósitos a Plazo: Los intereses generados por los depósitos a plazo constituidos, se registran en cuentas de gastos de ejecución de política monetaria a su vencimiento y al final de cada mes por la parte devengada, la cual se calcula sobre la base de los días calendario corridos. En los casos de redención anticipada, el cálculo de los intereses corridos se realizará de acuerdo con el valor nominal de los depósitos a plazo.

12.2. Amortización de Descuentos sobre Depósitos a Plazo: La amortización de los descuentos de depósitos a plazo constituidos con precio, se registra en cuentas de gastos de ejecución de política monetaria a su vencimiento y al final de cada mes por la parte devengada, la cual se calcula sobre la base de los días calendario corridos. En los casos de redención anticipada, la estimación de los descuentos vencidos se realiza de acuerdo con el valor actual de los depósitos a plazo, considerando para el efecto, la tasa de descuento aplicada al establecer su precio, a manera de ajustar en la cuenta de gastos, el valor del mismo.

12.3. Prima sobre Depósitos a Plazo: Las primas sobre depósitos a plazo constituidos, se registran en cuentas de productos financieros en el momento de su constitución.

12.4. Depósitos a Plazo pendientes de pago: Los depósitos a plazo vencidos pendientes de pago, a favor de personas individuales o jurídicas que acumulen más de dos años de antigüedad, se reclasificarán en la cuenta de Fondos Ajenos por Devolver a favor de las mismas; y, cuando estas obligaciones acumulen en esta cuenta más de tres años de antigüedad, se cancelarán y los recursos provisionados se registrarán como productos en el período en que suceda la cancelación.

Cuando un depositante o beneficiario del depósito a plazo se presente a requerir su pago y el mismo esté registrado como producto, deberá demostrar fehacientemente que le asiste este derecho, en cuyo caso se rectificará el valor correspondiente.



13. Ejecución Presupuestaria

El Banco de Guatemala ejecuta su presupuesto de ingresos y egresos de conformidad con las normas presupuestarias aprobadas anualmente por la Junta Monetaria, supletoriamente se aplica la Ley Orgánica del Presupuesto aprobada por el Congreso de la República.

Para efectuar una provisión que afecte el presupuesto funcional de egresos, deben cumplirse los requisitos siguientes:

- 13.1. Que exista disponibilidad en el presupuesto funcional de egresos del Banco de Guatemala para efectuar el gasto; y
- 13.2. Que la adquisición de bienes o la contratación de servicios haya sido adjudicada de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Contrataciones del Estado; es decir, que se conozca el nombre del proveedor y el importe a pagar.

Si al liquidarse las provisiones presupuestarias, el año siguiente se determina que existe una disminución entre el valor pagado y el valor provisionado, se reconoce ese ingreso en la cuenta Productos de Ejercicios Anteriores.

14. Estimación por Valuación de Activos Crediticios³

El registro de la estimación por valuación de activos crediticios se determinará de la manera siguiente:

- a) Para los adelantos para reestructuración financiera y líneas de crédito contingentes, concedidos al amparo del Decreto Número 215 del Congreso de la República (anterior Ley Orgánica del Banco de Guatemala), se registrará una estimación anual de Q50,000,000.00 por 3 años, a partir de diciembre de 2022, y una última estimación de Q37,833,753.71 en diciembre de 2025, para que dicha estimación corresponda al cien por ciento del saldo de los adelantos para reestructuración financiera y líneas de crédito contingentes.
- b) Para los créditos otorgados a bancos del sistema de conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002 del Congreso de la República)

³ Modificada por el Acuerdo de Gerencia General Número 76-2022 del 26 de agosto de 2022.



y conforme el reglamento aprobado por la Junta Monetaria, se determinará caso por caso, con base en la evaluación de las garantías del crédito de que se trate. La evaluación será efectuada por el Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, en calidad de coordinador, conjuntamente con los departamentos de Contabilidad y Sistema de Pagos, de Servicios Administrativos, de Análisis de Estabilidad Financiera, y la Asesoría Jurídica.

15. Acreedurías Pendientes de Liquidar⁴

Las acreedurías registradas como cuentas por pagar a favor de personas individuales o jurídicas que acumulen más de dos años de antigüedad, se reclasificarán en la cuenta de Fondos Ajenos por Devolver, a favor de las mismas. Se exceptúan los registros que estén relacionados con el cumplimiento de disposiciones legales o administrativas, así como resoluciones de órganos jurisdiccionales, según corresponda. Las obligaciones que acumulen más de tres años de antigüedad en la cuenta de Fondos Ajenos por Devolver se registrarán como productos del período.

En caso un acreedor se presente a requerir su pago y el mismo esté registrado como producto, deberá demostrar fehacientemente que le asiste este derecho, en cuyo caso se rectificará el valor correspondiente.

16. Asignación de los Excedentes Netos

La distribución de los excedentes netos del Banco de Guatemala es decidida por la Junta Monetaria en el mes siguiente al cierre del ejercicio contable, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de su Ley Orgánica.

17. Asignación de las Deficiencias Netas

Si después de cubrir los gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

⁴ Modificada por el Acuerdo de Gerencia General Número 35-2024 del 17 de abril de 2024.



18. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El Banco de Guatemala para la preparación y presentación de su Estado de Flujos de Efectivo, considera como cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo las siguientes:

- 18.1. Oro Monetario;
- 18.2. Numerario del Exterior;
- 18.3. Depósitos en el Exterior;
- 18.4. Inversiones en Valores del Exterior;
- 18.5. Inversiones en Valores del Interior; y
- 18.6. Operaciones de Estabilización Monetaria.

Para el caso de las inversiones en valores del exterior y las inversiones en valores del interior, se consideran como equivalentes de efectivo las clasificadas como valores para la venta; así como aquellas inversiones cuyo vencimiento es menor a tres meses, a partir de su fecha de adquisición.

19. Presentación de Estados Financieros

De conformidad con el artículo 62 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, como mínimo, una vez al año, se da a conocer al público los estados financieros en forma analítica, verificados por auditor independiente, y la posición de los activos de reserva y los pasivos y compromisos en divisas. Además, mensualmente se publica el Balance General, incluyendo notas explicativas y un desglose de los gastos administrativos.

20. Provisión para Indemnizaciones

El Banco de Guatemala mensualmente registra un pasivo y un gasto financiero por concepto de la provisión ordinaria del pasivo laboral de sus empleados, para cubrir la indemnización por renuncia, establecida en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo entre el Banco de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores del Banco de Guatemala.



21. Certificados Emitidos por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Los Certificados asignados a Guatemala por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) podrán utilizarse para cancelar total o parcialmente la suscripción de nuevas acciones de capital autorizado no suscrito, puestas a disposición por el BCIE.

La asignación de Certificados se registra contablemente como un activo en la cuenta “Otros Activos - BCIE - Certificados” y, en el patrimonio, en la cuenta “Patrimonio - Utilidades Asignadas por el BCIE para Futuros Incrementos de Capital”, por el monto de la respectiva asignación.

La suscripción de nuevas acciones, utilizando Certificados del BCIE, se registrará, por una parte, incrementando la cuenta “Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales - Banco Centroamericano de Integración Económica – Acciones Serie A”; disminuyendo la cuenta “Otros Activos - BCIE - Certificados”; y por la otra, se rebajará la cuenta de “Patrimonio - Utilidades Asignadas por el BCIE para Futuros Incrementos de Capital”, de la cual se genera un ingreso equivalente de efectivo, el cual se registrará en la cuenta “Productos Financieros Sobre Activos Externos - Otros Productos - Por Aportes a Organismos Financieros Internacionales - Banco Centroamericano de Integración Económica”.

22. Participación de Guatemala en organismos financieros internacionales monetarios y no monetarios

El Banco de Guatemala registra el valor de los aportes efectuados a Organismos Financieros Internacionales, de acuerdo con los convenios suscritos entre la República de Guatemala y dichos organismos financieros internacionales, para cuyo efecto el registro contable se efectúa de la forma siguiente:

- 22.1. Constitución de patrimonio o capital social en un organismo financiero internacional: los aportes efectuados por la constitución o participación en un organismo financiero internacional, por parte de Guatemala, se registran en las cuentas de Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales, por el importe pagado, utilizando para el pago, quetzales, dólares de los Estados Unidos de América, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otro instrumento financiero destinado para el efecto.



- 22.2. Aumento por llamamiento de patrimonio o capital social del organismo financiero internacional: los aportes efectuados por incrementos del número de participaciones o acciones en que se divide el patrimonio o capital social en un organismo financiero internacional, a favor de Guatemala, se registran en las cuentas de Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales, por el importe pagado utilizando para el pago, quetzales, dólares de los Estados Unidos de América, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otro instrumento financiero destinado para el efecto.
- 22.3. Incrementos en el valor nominal de las acciones de los aportes en un organismo financiero internacional: El reconocimiento en el cambio del valor nominal de las participaciones o acciones preexistentes en un organismo financiero internacional, decretado oficialmente a favor de Guatemala, se reconoce en cuentas de resultados, según corresponda, en tanto que el incremento se registra en las cuentas de Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales, por el importe pagado, utilizando para el pago, quetzales, dólares de los Estados Unidos de América, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otro instrumento financiero destinado para el efecto.
- 22.4. Reconocimiento de dividendos o utilidades: los dividendos o utilidades pagados a Guatemala, por parte de un Organismo Financiero Internacional, se reconocen en cuentas de resultados, con el ingreso en moneda extranjera o con el reconocimiento del instrumento financiero recibido.

CAPÍTULO V

SECTORIZACIÓN ECONÓMICA

La primera estructura contable codificada en un sistema informático del Banco de Guatemala, se diseñó en 1991 y fue puesta en marcha a partir de 1992, posteriormente se realizó una reclasificación institucional de las cuentas de depósitos monetarios que se constituyeron en el Banco de Guatemala, cuya reclasificación oficial se dio a partir del 2000, bajo los criterios de la sectorización económica utilizada en el Sistema de Cuentas Nacionales 1993 - SCN 93-. Derivado de la nueva sectorización económica del Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras -MEMF-, se pretende actualizar el Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala, tomando en cuenta la reclasificación de las unidades institucionales por sectores económicos. En ese sentido, el presente documento está diseñado para que el Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos, clasifique de manera ordenada, las cuentas existentes y las que se constituyan en el Banco de Guatemala a solicitud de las entidades públicas, las instituciones financieras, las empresas privadas y los organismos internacionales; para lo cual se tomó en cuenta la clasificación institucional de la economía de Guatemala.

Además se incorpora al presente manual, la sectorización de la economía aplicada en el país, la cual define la estructura contable del Banco de Guatemala, los aspectos financieros – económicos más importantes de dicha sectorización para la interpretación de los estados financieros, así como la sectorización económica implementada en el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-, particularmente en el catálogo de cuentas del Banco de Guatemala, el cual se encuentra dividido en sectores y subsectores institucionales residentes y no residentes en el país.

Para la cuantificación de las variables monetarias, es necesario sectorizar o clasificar adecuadamente a las Instituciones Financieras. Para el tratamiento estadístico de las cuentas del Gobierno General, deberá tomarse en cuenta lo que indica el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, el cual sigue las convenciones y clasificaciones utilizadas en la preparación de las cuentas de toda la economía, tal como se establece en el Sistema de Cuentas Nacionales 1993 -SCN93- y el Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras.

La clasificación de cuentas que debe efectuarse en los balances, para el análisis del sector financiero, tanto del Banco Central como del resto de instituciones financieras, debe de tomar en cuenta los tres aspectos siguientes:



- Primero: La residencia del agente económico;
Segundo: El sector al que pertenece el agente económico; y,
Tercero: El instrumento financiero.

Para el efecto, se presenta una breve descripción de los aspectos a tomar en cuenta para la clasificación correspondiente de la forma siguiente:

I. SECTOR DE RESIDENTES

Según el Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras -MEMF-, el concepto de residencia no se basa en la nacionalidad ni en criterios jurídicos. El concepto de residencia se basa en el centro de interés económico del sector que interviene en la transacción. Una unidad institucional tiene un centro de interés económico dentro de un país cuando existe algún lugar dentro del territorio económico del país en el cual o desde el cual realiza y tiene intenciones de seguir realizando actividades económicas y transacciones a escala significativa, en forma indefinida o por un período finito pero prolongado. Las fronteras de un país reconocidas para fines políticos pueden no siempre ser adecuadas para fines económicos, y es necesario introducir el concepto de territorio económico de un país como zona geográfica a la cual se aplica el concepto de residencia. En ese sentido, se dice que una unidad institucional es residente cuando tiene un centro de interés económico en el territorio económico del país en cuestión.

Los residentes de una economía comprenden: el gobierno general, las sociedades no financieras, las sociedades financieras, los hogares y las instituciones sin fines de lucro que prestan servicios a éstos.

Los organismos residentes del gobierno general de una economía, comprenden todos los ministerios, establecimientos y organismos de su gobierno central y local, situado en su territorio y las embajadas, consulados, establecimientos militares y otras unidades de su gobierno general que se encuentren ubicadas en otras partes. En ese sentido, las embajadas, consulados, establecimientos militares y otras unidades de un gobierno general extranjero, son considerados como extraterritoriales por la economía en que se encuentran físicamente situadas.

Las sociedades no financieras, abarca las sociedades que se dedican principalmente a la producción de bienes y servicios no financieros¹.

¹ Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras –MEMF-, párrafo 106, pag. 21.



Las sociedades financieras están constituidas por todas las sociedades o cuasi sociedades residentes dedicadas, principalmente, a la intermediación financiera o a actividades financieras auxiliares relacionadas².

Las instituciones privadas sin fines de lucro que prestan servicios a personas físicas, son consideradas como unidades económicas residentes de la economía, cuando están situadas o desarrollan esa actividad en su territorio.

1. GOBIERNO GENERAL

Las unidades del gobierno general ejercen autoridad legislativa, judicial o ejecutiva sobre otras unidades institucionales dentro de una zona especificada. Los gobiernos tienen facultades para gravar impuestos, contraer préstamos, asignar bienes y servicios a la comunidad en general o particulares y redistribuir los ingresos. El sector del gobierno general está constituido por los departamentos, sucursales, agencias, fundaciones, institutos, instituciones sin fines de lucro no de mercado y que están controladas y financiadas principalmente por el gobierno y otras organizaciones de control público que realizan actividades no de mercado. Distintas unidades del gobierno general pueden operar a nivel de control estatal, local u otro³.

Las unidades gubernamentales se dedican a la producción de bienes y servicios que pueden suministrarse gratuitamente o venderse a precios que no son económicamente significativos. Las empresas no constituidas en sociedad propiedad del gobierno que 1) producen para el mercado, 2) son operadas o administradas como sociedades, 3) cobran precios que son económicamente significativos y 4) llevan conjuntos completos de cuentas, deberán clasificarse dentro del sector de las sociedades no financieras. El requisito de que los precios sean económicamente significativos se refiere a que deben ser suficientemente elevados para afectar la demanda y la oferta de un bien o servicio. Las empresas gubernamentales que se dedican a actividades vinculadas con el mercado pero que no pueden tratarse como sociedades ni cuasi sociedades se clasifican dentro del sector del gobierno general⁴.

1.1 GOBIERNO CENTRAL

La compilación de estadísticas para el gobierno central tiene particular importancia debido a la función especial que éste desempeña en el análisis económico y monetario. Es fundamentalmente a través de las finanzas del gobierno central que la política fiscal actúa sobre las presiones inflacionarias o deflacionarias dentro de la economía. Por lo general, es a nivel del

2 MEMF, párrafo 82, pag. 15.

3 MEMF, párrafo 108, pag. 21.

4 MEMF, párrafo 109, pag. 21.



gobierno central exclusivamente que un órgano con capacidad decisoria puede formular y ejecutar políticas destinadas al logro de objetivos económicos de alcance nacional. Otros niveles de gobierno no tienen por objetivo políticas económicas nacionales ni gozan del acceso que tiene el gobierno central al crédito del banco central⁵, situación que por razones legales no aplica en Guatemala.

El subsector gobierno central es vasto y complejo en la mayoría de los países. Por lo general, está constituido por un grupo central de ministerios, secretarías o departamentos que forman una sola unidad institucional y, en muchos países, otras unidades que realizan sus actividades bajo la autoridad del gobierno central, pero tienen personalidad jurídica propia y autonomía suficiente como para constituir otras unidades institucionales del gobierno⁶.

Éste debe comprender todas aquellas instituciones o dependencias que dependen del Presupuesto General de la Nación, de manera que incluye a los tres organismos del Estado.

1.2 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Este subsector debe incluir a todas aquellas unidades, instituciones u organismos cuyos presupuestos no están incluidos en el Presupuesto General de la Nación pero que forman parte del Gobierno Central.

Estas dependencias deben diferenciarse de las empresas públicas que son de carácter industrial o comercial y están constituidas en sociedades de capital o venden bienes y servicios al público en gran escala. Pueden funcionar con presupuesto o contabilidad separada y financiarse con ingresos provenientes de sus propias tasas y derechos administrativos, ingresos tributarios asignados a este fin o a transferencias del presupuesto de la Tesorería Nacional.

1.3 ENTIDADES AUTÓNOMAS NO EMPRESARIALES

Son aquellas entidades que tienen libertad de gobernarse por sus propias leyes y que se rigen por ellas, además gozan de personalidad jurídica y patrimonio propio, sin embargo debe considerarse que aunque algunas de ellas constitucionalmente son autónomas, dentro de sus leyes orgánicas se indica que su autonomía es funcional.⁷

5 Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas, párrafo 2.49, pag.15.

6 Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas, párrafo 2.50, pag.15.

7 Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, pag. 17.



1.4 FONDOS DEL SEGURO SOCIAL

Los programas sociales de casi todos los gobiernos se realizan por medio de planes de seguro social. Las operaciones de estos planes como las otras funciones que cada gobierno cumple, han de incluirse como parte de las estadísticas del gobierno que corresponda.

1.5 GOBIERNOS LOCALES

Los gobiernos locales son las unidades de gobierno que ejercen competencia independiente en las diversas jurisdicciones, urbanas o rurales del territorio de un país, por lo tanto aquí deberá incluirse todas las municipalidades y otras organizaciones directamente relacionadas con las mismas.

2. SOCIEDADES NO FINANCIERAS⁸

El sector de las sociedades no financieras se divide, con base a los tipos de unidades institucionales que ejercen control, en dos subsectores mutuamente excluyentes:

2.1 PÚBLICAS

Las sociedades no financieras públicas son sociedades y cuasi-sociedades no financieras residentes controladas por unidades gubernamentales. El control puede ejercerse mediante la propiedad de más de la mitad de las acciones con derecho a voto, legislación, decreto o regulaciones que establezcan una política específica de la sociedad o permitan al gobierno nombrar a los directores. En la categoría otras sociedades no financieras se incluyen las sociedades no financieras privadas.

2.2 PRIVADAS

Las sociedades no financieras privadas son sociedades y cuasi-sociedades no financieras residentes que no están controladas por unidades gubernamentales o no residentes.

3. SOCIEDADES FINANCIERAS

Conforme el Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras del Fondo Monetario Internacional, el sector de las Sociedades Financieras comprende al Banco Central, los Bancos y Sociedades Financieras y las Otras Sociedades Financieras.

⁸ MEMF, párrafo 106, pág. 21



Se considera que todos los organismos del gobierno que realizan operaciones de naturaleza financiera, deben de excluirse del Gobierno y trasladarse al sector de Sociedades Financieras.

Esto es así para que los resultados de las operaciones del gobierno, que normalmente se reflejan en las transacciones del gobierno con el sistema financiero, no queden imprecisos al confundirse con los tres sectores. Las diversas partes que componen el sector de Sociedades Financieras son:

- a) Autoridades Monetarias;
- b) Bancos y Sociedades Financieras (es decir aquellas cuyos pasivos son “dinero” y por lo tanto son creadores de dinero);
- c) Otras Sociedades Financieras.

3.1 AUTORIDADES MONETARIAS

Las autoridades monetarias ejercen una diversidad de funciones como, emitir moneda, controlar el crédito, administrar las reservas monetarias internacionales del país y supervisar el sistema monetario en general. Estas funciones suelen estar a cargo del Banco Central o de un organismo semejante, aunque cabe indicar que en algunos países algunas de esas funciones son ejercidas por instituciones del propio gobierno, el cual no es el caso de Guatemala.

El término Banca Central se refiere a la institución financiera única que más se asemeja a las autoridades monetarias funcionalmente definidas.

Cuando el Banco Central lleva a cabo todas las funciones de la autoridad monetaria, los activos y pasivos financieros contabilizados en su balance, proporcionan normalmente las estadísticas básicas para ampliar las cuentas de la Autoridad Monetaria.

En vista que los balances oficiales del Banco Central se preparan a tenor de disposiciones legales y administrativas de cada país, puede no incluir todas las cuentas que de hecho están administradas por el Banco Central, así como incluir cuentas que en sentido funcional deben ser excluidas.

Para nuestro caso, se entenderá por Autoridad Monetaria al Banco de Guatemala.



3.2 BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS

El subsector de los Bancos y Sociedades Financieras está constituido por todas las sociedades y cuasi sociedades financieras residentes, excepto el banco central, cuya actividad principal es la intermediación financiera y que contraen pasivos incluidos en la definición nacional del dinero en sentido amplio⁹.

A continuación se incluyen ejemplos de los nombres que reciben las unidades institucionales del subsector de otras sociedades de depósito: Bancos del Sistema, Financieras, Asociaciones y Cooperativas de Ahorro y Crédito, Entidades Fuera de Plaza.

3.3 OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS

Este subsector comprende a todas aquellas instituciones que pese a prestar una amplia serie de servicios financieros, no incurren en pasivos utilizables como medios de pago.

En las estadísticas monetarias y financieras se recomienda identificar por separado las otras sociedades financieras, que constituyen los subsectores del SCN 1993 vinculados con las sociedades de seguros y los fondos de pensiones, otros intermediarios financieros y auxiliares financieros¹⁰.

4. HOGARES¹¹

Los hogares se definen como un pequeño grupo de personas que comparten la misma vivienda, que juntan, total o parcialmente, su ingreso y su riqueza y que consumen colectivamente ciertos tipos de bienes y servicios, sobre todo los relativos a la alimentación y el alojamiento.

Se consideran también hogares los particulares que no pertenecen a un grupo. También pueden constituir hogares otros grupos, como las personas que viven en monasterios, hospitales, institutos psiquiátricos, prisiones y residencias de ancianos, si sus habitantes comparten recursos y consumo durante períodos prolongados.

Los hogares pueden dedicarse a producir bienes y servicios para la venta en el mercado, para el consumo en el hogar mismo, para la construcción de viviendas y para acumular otro capital físico para uso del propio hogar.

⁹ MEMF, pág. 17

¹⁰ MEMF, párrafo 96, pág. 17

¹¹ MEMF, párrafo 111, pág. 22



5. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES¹²

El sector de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares es un subconjunto de las instituciones sin fines de lucro. Se dedican principalmente a ofrecer bienes y servicios a los hogares o a la comunidad en su mayoría gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos, salvo las que están controladas y financiadas principalmente por unidades gubernamentales.

Para fines prácticos, tanto el sector de hogares como el de instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares podrían agruparse y conformar el sector de "Otros Sectores Residentes".

II. SECTOR DE NO RESIDENTES

La distinción entre agentes de las transacciones residentes y no residentes es un elemento clave en todos los sistemas internacionales y casi todos los nacionales para las estadísticas de moneda y banca. La mayoría de los sistemas de compilación nacionales requiere información separada sobre los créditos o pasivos de las instituciones financieras con instituciones financieras extranjeras.

El sector de no residentes incluye a los Organismos e Instituciones Financieras Internacionales que no residen en el país e independiente de las monedas en que las mismas estén expresadas. Por ejemplo, un depósito en quetzales en el Banco de Guatemala del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF- se considera como un pasivo externo del Banco Central. Para los efectos de la sectorización, este sector comprende: Autoridades Monetarias Extranjeras, Sociedades Financieras No Residentes, Gobiernos Generales, Organismos Financieros.

1. AUTORIDADES MONETARIAS EXTRANJERAS

En la mayoría de los países, las Autoridades Monetarias son las únicas instituciones que poseen importantes tenencias de obligaciones emitidas por Autoridades Monetarias Extranjeras. El crédito a las autoridades monetarias de otros países reviste la forma de depósito en bancos centrales extranjeros y tenencia de instrumentos financieros emitidos por éstos, incluyendo préstamos, anticipos y a veces títulos-valores. Por su parte, los pasivos con autoridades monetarias extranjeras toman fundamentalmente la forma de depósitos, préstamos y anticipos.

¹² MEMF, párrafo 114, pág. 22



En este sentido, aquí se clasificarán aquellas operaciones activas y pasivas del Banco de Guatemala con los bancos centrales de otros países. Para el resto del sector no residente se aplicarán además del concepto de residencia, la clasificación que se utilizó en residentes.

2. SOCIEDADES FINANCIERAS NO RESIDENTES

Éstas comprenden todas aquellas Sociedades Financieras distintas de Autoridades Monetarias cuyas casas matriz, están fuera del territorio nacional y con las cuales se tienen relaciones financieras.

3. GOBIERNOS GENERALES¹³

Incluye los bienes y servicios consumidos por embajadas, consulados, establecimientos militares y otras entidades de gobiernos extranjeros, por el personal diplomático y consular y sus personas a cargo en el país de destino, y por organismos internacionales y regionales. Esta categoría también incluye los servicios de administración pública y otros que prestan los gobiernos y los organismos extraterritoriales.

4. ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

El criterio territorial no se suele aplicar a las instituciones financieras internacionales o regionales, cuyos miembros son las autoridades centrales de los países en actuación colectiva. Estos organismos no se consideran residentes de ninguna economía nacional, ni siquiera de la economía en que están ubicados o realizan sus transacciones.

Para efectos de la sectorización de la economía que se estudia, estas instituciones serán consideradas como no residentes y se clasificarán en monetarias y no monetarias.

4.1 INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES MONETARIAS

Éstas comprenden aquellas instituciones financieras internacionales, cuyo financiamiento está destinado a hacer frente a los desequilibrios de balanza de pagos de sus países miembros, de manera que tales operaciones son imputadas por las autoridades monetarias.

Para el caso de Guatemala, este subsector está formado por el Fondo Monetario Internacional -FMI- y el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria -FOCEM-.

¹³ Manual de Balanza de Pagos, pág. 153



4.2 INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES NO MONETARIAS

Éstas comprenden aquellas instituciones financieras internacionales que proporcionan financiamiento y ayuda para el desarrollo, las operaciones que realizan es con los gobiernos a través de los bancos centrales. En esta clasificación deben incluirse organismos tales como el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, entre otros.

5. OTROS SECTORES NO RESIDENTES

Este sector comprende a todos aquellos organismos internacionales que no son intermediarios de crédito sino que únicamente prestan ayuda técnica y especializada.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INSTITUCIONAL DEL BANCO DE GUATEMALA

- I. SECTOR RESIDENTES**
- 1 GOBIERNO GENERAL**
- 1.1 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN**
 - 1.1.1 Organismo Ejecutivo
 - 1.1.1.1 Presidencia de la República
 - 1.1.1.1.1 Presidencia
 - 1.1.1.1.2 Vicepresidencia
 - 1.1.1.1.3 Secretaría de Bienestar Social
 - 1.1.1.1.4 Secretaría de Asuntos Agrarios
 - 1.1.1.1.5 Oficina Nacional de Servicio Civil
 - 1.1.1.1.6 Secretaría de Planificación y Programación
 - 1.1.1.1.7 Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
 - 1.1.1.1.8 Otras Secretarías y Dependencias del Ejecutivo
 - 1.1.1.2 Ministerios
 - 1.1.1.2.1 Relaciones Exteriores
 - 1.1.1.2.2 Gobernación
 - 1.1.1.2.3 Defensa Nacional
 - 1.1.1.2.4 Finanzas Públicas
 - 1.1.1.2.5 Educación
 - 1.1.1.2.6 Salud Pública y Asistencia Social
 - 1.1.1.2.7 Trabajo y Previsión Social
 - 1.1.1.2.8 Economía
 - 1.1.1.2.9 Agricultura, Ganadería y Alimentación
 - 1.1.1.2.10 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 - 1.1.1.2.11 Energía y Minas
 - 1.1.1.2.12 Cultura y Deportes
 - 1.1.1.2.13 Ambiente y Recursos Naturales
 - 1.1.2 Organismo Judicial
 - 1.1.2.1 Tesorería del Organismo Judicial
 - 1.1.3 Organismo Legislativo
 - 1.1.3.1 Tesorería del Congreso de la República
 - 1.1.4 Otros Organismos del Estado
 - 1.1.4.1 Contraloría General de Cuentas
 - 1.1.4.2 Procuraduría General de la Nación
 - 1.1.4.3 Ministerio Público
 - 1.1.4.4 Tribunal Supremo Electoral
 - 1.1.4.5 Corte de Constitucionalidad
 - 1.1.4.6 Procuraduría de los Derechos Humanos
 - 1.1.4.7 Registro de la Propiedad Inmueble
 - 1.1.4.8 Instituto de la Defensa Pública Penal



1.2 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

- 1.2.1 Instituto Nacional de Estadística, INE
- 1.2.2 Instituto Nacional de Administración Pública, INAP
- 1.2.3 Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, INTECAP
- 1.2.4 Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, CNPAG
- 1.2.5 Cuerpo Voluntario de Bomberos, CVB
- 1.2.6 Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, ICTA
- 1.2.7 Comité Permanente de Exposiciones, COPEREX
- 1.2.8 Instituto Nacional de Cooperativas, INACOP
- 1.2.9 Inspección General de Cooperativas, INGECOP
- 1.2.10 Instituto Guatemalteco de Turismo, INGUAT
- 1.2.11 Instituto de Fomento Municipal, INFOM
- 1.2.12 Instituto Nacional de Bosques, INAB
- 1.2.13 Superintendencia de Administración Tributaria, SAT
- 1.2.14 Aporte para la Descentralización Cultural, ADESCA
- 1.2.15 Comisión Nacional de Energía Eléctrica, CNEE
- 1.2.16 Fondo de Tierras, FONTIERRAS

1.3 ENTIDADES AUTÓNOMAS NO EMPRESARIALES

- 1.3.1 Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC
- 1.3.2 Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG
- 1.3.3 Comité Olímpico Guatemalteco, COG
- 1.3.4 Escuela Nacional Central de Agricultura, ENCA
- 1.3.5 Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, ALMG

1.4 FONDOS DE SEGURIDAD SOCIAL

- 1.4.1 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS

1.5 GOBIERNOS LOCALES

- 1.5.1 Municipalidades
 - 1.5.1.1 Alta Verapaz
 - 1.5.1.2 Baja Verapaz
 - 1.5.1.3 Chimaltenango
 - 1.5.1.4 Departamento de Guatemala
 - 1.5.1.5 El Progreso
 - 1.5.1.6 Escuintla
 - 1.5.1.7 Huehuetenango
 - 1.5.1.8 Izabal
 - 1.5.1.9 Jalapa
 - 1.5.1.10 Jutiapa
 - 1.5.1.11 Petén
 - 1.5.1.12 Quetzaltenango
 - 1.5.1.13 Quiché
 - 1.5.1.14 Retalhuleu
 - 1.5.1.15 Sacatepéquez
 - 1.5.1.16 San Marcos
 - 1.5.1.17 Chiquimula
 - 1.5.1.18 Santa Rosa
 - 1.5.1.19 Sololá
 - 1.5.1.20 Suchitepéquez



| | |
|------------|---|
| 1.5.1.21 | Totonicapán |
| 1.5.1.22 | Zacapa |
| 1.5.2 | Empresas Públicas Municipales |
| 1.5.2.1 | Empresa Municipal de Agua, EMPAGUA |
| 1.5.2.2 | Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango |
| 1.5.2.3 | Empresa Eléctrica Municipal de Jalapa |
| 1.5.2.4 | Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Pinula |
| 1.5.2.5 | Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa |
| 1.5.2.6 | Empresa Hidroeléctrica Municipal de El Progreso |
| 1.5.2.7 | Empresa Hidroeléctrica Municipal de Retalhuleu |
| 1.5.2.8 | Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala |
| 1.5.2.9 | Empresa Municipal de Transporte de Mixco |
| 1.5.3 | Entes Municipales no Empresariales |
| 1.5.3.1 | Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades |
| 1.5.3.2 | Plan de Prestaciones del Empleado Municipal |
| 2 | SOCIEDADES NO FINANCIERAS |
| 2.1 | PÚBLICAS |
| 2.1.1 | Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, GUATEL |
| 2.1.2 | Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", ZOLIC |
| 2.1.3 | Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla, EMPORNAC |
| 2.1.4 | Empresa Portuaria Quetzal, EPQ |
| 2.1.5 | Empresa Portuaria Nacional de Champerico, EPNCH |
| 2.1.6 | Ferrocarriles de Guatemala, FEGUA |
| 2.1.7 | Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, INDECA |
| 2.1.8 | Empresa de Productos Lácteos de Asunción Mita, PROLAC |
| 2.1.9 | Instituto Nacional de Electrificación, INDE |
| 2.1.10 | Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, EEGSA |
| 2.1.11 | Otras Empresas del Gobierno Central |
| 2.2 | PRIVADAS |
| 3 | SOCIEDADES FINANCIERAS |
| 3.1 | AUTORIDAD MONETARIA |
| 3.1.1 | Banco de Guatemala |
| 3.2 | BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS |
| 3.2.1 | Bancos del Sistema |
| 3.2.1.1 | Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala |
| 3.2.1.2 | De los Trabajadores |
| 3.2.1.3 | Inmobiliario, S.A. |
| 3.2.1.4 | Industrial, S.A. |
| 3.2.1.5 | De Desarrollo Rural, S.A. |
| 3.2.1.6 | Internacional, S.A. |
| 3.2.1.7 | Citibank, N.A. Sucursal Guatemala |
| 3.2.1.8 | Vivibanco, S.A. |
| 3.2.1.9 | Banco Ficohsa Guatemala, S.A. |
| 3.2.1.10 | Banco Promerica, S.A. |



| | |
|----------|--|
| 3.2.1.11 | Banco de Antigua, S.A. |
| 3.2.1.12 | Banco de América Central, S.A. |
| 3.2.1.13 | Banco Citibank de Guatemala, S.A. |
| 3.2.1.14 | Banco Agromercantil de Guatemala, S.A. |
| 3.2.1.15 | Banco G&T Continental. S.A. |
| 3.2.1.16 | Banco de Crédito, S.A. |
| 3.2.1.17 | Banco Azteca de Guatemala, S.A |
| 3.2.2 | Financieras |
| 3.2.2.1 | Guatemalteca, S.A. |
| 3.2.2.2 | Corporación Financiera Nacional |
| 3.2.2.3 | Industrial, S.A. |
| 3.2.2.4 | De Inversión, S.A. |
| 3.2.2.5 | Rural, S.A. |
| 3.2.2.6 | De Occidente, S.A. |
| 3.2.2.7 | De Capitales, S.A. |
| 3.2.2.8 | San Miguel, S.A. |
| 3.2.2.9 | MVA, S.A. |
| 3.2.2.10 | Agromercantil, S.A. |
| 3.2.2.11 | Las Tres Américas, S.A. |
| 3.2.2.12 | Consolidada, S.A. |
| 3.2.2.13 | De los Trabajadores, S.A. |
| 3.2.2.14 | Summa, S.A. |
| 3.2.2.15 | Credicorp, S.A. |
| 3.2.2.16 | G & T Continental, S.A. |
| 3.2.3 | Asociaciones y Cooperativas de Ahorro y Crédito |
| 3.2.3.1 | San José Obrero, RL. |
| 3.2.3.2 | Unión Progresista Amatitlaneca, RL. |
| 3.2.3.3 | Movimiento Campesino del Altiplano, RL. |
| 3.2.3.4 | Santiago de Coatepeque, RL. |
| 3.2.3.5 | Guayacán, RL. |
| 3.2.3.6 | San Miguel Chuimequena, RL. |
| 3.2.3.7 | Salcajá, RL. |
| 3.2.3.8 | San Juan Bautista, RL. |
| 3.2.3.9 | Parroquial Guadalupeana, RL. |
| 3.2.3.10 | Integral Chiquimuljá, RL. |
| 3.2.3.11 | Tonantel, RL. |
| 3.2.3.12 | Unión Popular, RL. |
| 3.2.3.13 | San Miguel Gualán, RL. |
| 3.2.3.14 | Cobán, RL. |
| 3.2.3.15 | La Unión Argueta, RL. |
| 3.2.3.16 | Teculután, RL. |
| 3.2.3.17 | San Jerónimo, RL. |
| 3.2.3.18 | Médicos y Cirujanos del Instituto de Seguridad Social, RL. |
| 3.2.3.19 | El Monolito, RL. |
| 3.2.3.20 | Cooperativa y Cirujanos del Instituto de Seguridad Social, RL. |
| 3.2.3.21 | Cooperativa San Pedro, RL. |
| 3.2.3.22 | Santa María Asunción, RL. |
| 3.2.3.23 | Moyutan, RL. |



-
- 3.2.3.24 El Bienestar, RL.
 - 3.2.3.25 Horizontes, RL.
 - 3.2.3.26 San Juan Comalapa, RL.
 - 3.2.3.27 La Encarnación, RL.

 - 3.2.4 Entidades Fuera de Plaza
 - 3.2.4.1 GTC Bank Inc.
 - 3.2.4.2 Westrust Bank International Limited
 - 3.2.4.3 Cuscatlan Bank & Trust Limited
 - 3.2.4.4 Mercom Bank Ltd.
 - 3.2.4.5 Transcom Bank Limited
 - 3.2.4.6 Bac Bank Inc.
 - 3.2.4.7 Banex International Bank Corp.
 - 3.2.4.8 Occidente International Corporation

3.3 OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS

- 3.3.1 Compañías Aseguradoras
 - 3.3.1.1 Seguros G & T, S.A.
 - 3.3.1.2 Aseguradora General, S.A.
 - 3.3.1.3 Seguros de Occidente, S.A.
 - 3.3.1.4 Seguros el Roble, S.A.
 - 3.3.1.5 Compañía de Seguros Panamericana, S.A.
 - 3.3.1.6 Seguros Universales, S.A.
 - 3.3.1.7 Aseguradora Mundial, Colectivos Empresariales, S.A.
 - 3.3.1.8 Departamento de Seguros y Previsión de El CHN de Guatemala
 - 3.3.1.9 Columna, Compañía de Seguros, S.A.
 - 3.3.1.10 Seguros Agromercantil, S.A.
 - 3.3.1.11 Aseguradora Rural, S.A.
 - 3.3.1.12 Aseguradora la Ceiba, S.A.
 - 3.3.1.13 Seguros Alianza, S.A.
 - 3.3.1.14 Aseguradora Guatemalteca, S.A.
 - 3.3.1.15 Chartis Seguros Guatemala, S.A.
 - 3.3.1.16 Aseguradora de los Trabajadores, S.A.
 - 3.3.1.17 MAFRE Seguros Guatemala, S.A.

- 3.3.2 Otros Intermediarios Financieros
 - 3.3.2.1 Almacenes de Depósito
 - 3.3.2.1.1 Almacenadora Guatemalteca, ALMAGUATE
 - 3.3.2.1.2 Almacenadora Integrada
 - 3.3.2.1.3 Almacenes y Servicios, S.A. ALSERSA
 - 3.3.2.1.4 Almacenadora del País, S.A. ALPASA
 - 3.3.2.1.5 Almacenes y Silos, S.A. ALMASILOS
 - 3.3.2.1.6 Almacenadora Internacional, S.A. ALMINTER
 - 3.3.2.1.7 Almacenadora del Norte, S.A. ALNORTE
 - 3.3.2.1.8 Almacenadora Corporativa, S.A. ALCORSA
 - 3.3.2.1.9 Centroamericana de Almacenes, S.A. CEALSA
 - 3.3.2.1.10 Almacenadora Pelicano, S.A. ALPELSA
 - 3.3.2.1.11 Almacenadora de la Producción, S.A. ALPROSA
 - 3.3.2.1.12 Central Almacenadora
 - 3.3.2.1.13 Almacenadora Tecún - Umán



| | |
|----------------|--|
| 3.3.2.1.14 | Almacenes Generales, S.A. ALGESA |
| 3.3.2.1.15 | Almacenadora de la Nación, S.A. |
| 3.3.2.2 | Afianzadoras |
| 3.3.2.2.1 | Afianzadora G&T, S.A. |
| 3.3.2.2.2 | Afianzadora General, S.A. |
| 3.3.2.2.3 | Departamento de Fianzas del CHN de Guatemala |
| 3.3.2.2.4 | Fianzas Universales, S.A. |
| 3.3.2.2.5 | Fianzas el Roble, S.A. |
| 3.3.2.2.6 | Corporación de Fianzas, Confianza, S.A. |
| 3.3.2.2.7 | Afianzadora Solidaria, S.A. |
| 3.3.2.2.8 | Fianzas de Occidente, S.A. |
| 3.3.2.2.9 | Afianzadora Guatemalteca, S.A. |
| 3.3.2.2.10 | Afianzadora de la Nación, S.A. |
| 3.3.2.2.11 | Chartis Fianzas Guatemala, S.A. |
| 3.3.2.3 | Factoraje |
| 3.3.2.4 | Arrendadoras Financieras |
| 3.3.2.4.1 | Leasing Cuscatlán de Guatemala |
| 3.3.3 | Otros Auxiliares Financieros |
| 3.3.3.1 | Casas de Cambio |
| 3.3.3.1.1 | Lafise |
| 3.3.3.2 | Casas de Bolsa |
| 3.3.3.2.1 | Banex Valores, S.A. |
| 3.3.3.2.2 | Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A. |
| 3.3.3.2.3 | Agrovalores, S.A. |
| 3.3.3.2.4 | Mercado de Transacciones, S.A. |
| 3.3.3.2.5 | Actividades Empresariales, S.A. |
| 3.3.3.2.6 | BAC Valores Guatemala, S.A. |
| 3.3.3.2.7 | Asesores Bursátiles de Occidente, S.A. |
| 3.3.3.2.8 | Internacional Casa de Bolsa, S.A. |
| 3.3.3.2.9 | Casa de Bolsa, G&T Continental, S.A. |
| 3.3.3.2.10 | Asesoría en Valores, S.A. |
| 3.3.3.2.11 | Contivalores, S.A. |
| 3.3.3.2.12 | Citinversiones, S.A. |
| 3.3.3.3 | Superintendencia de Bancos, SIB |
| 3.3.3.4 | Seguros de Depósitos |
| 3.3.3.4.1 | Fondo para la Protección del Ahorro, FOPA |
| 4 | HOGARES |
| 5 | INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES |



-
- II. SECTOR DE NO RESIDENTES**
- 1 AUTORIDADES MONETARIAS EXTRANJERAS**
- 1.1 Banco Central de Costa Rica
 - 1.2 Banco Central de Reserva de El Salvador
 - 1.3 Banco Central de Honduras
 - 1.4 Banco Central de Nicaragua
 - 1.5 Banco de México
 - 1.6 Banco de la República de Colombia
 - 1.7 Otras autoridades monetarias
- 2 SOCIEDADES FINANCIERAS**
- 2.1 Bancos Corresponsales
 - 2.2 Otros Bancos
- 3 GOBIERNOS GENERALES**
- 3.1 Agencias Internacionales
 - 3.1.1 AID
 - 3.1.2 KFW
 - 3.1.3 Otras Agencias Internacionales
 - 3.2 Representaciones Diplomáticas
 - 3.3 Otros
 - 3.3.1 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma de El Salvador
 - 3.3.2 Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial
- 4 ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES**
- 4.1 Instituciones Financieras Internacionales Monetarias
 - 4.1.1 Fondo Monetario Internacional
 - 4.1.2 Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria
 - 4.1.3 Otras Instituciones Financieras Internacionales Monetarias
 - 4.2 Instituciones Financieras Internacionales no Monetarias
 - 4.2.1 BIRF
 - 4.2.2 CFI
 - 4.2.3 BID
 - 4.2.4 BCIE
 - 4.2.5 BLADEX
 - 4.2.6 AIF
 - 4.2.7 MOCATTA METALS
 - 4.2.8 AIG TRADING CORP.
 - 4.2.9 MERRILL LYNCH
 - 4.2.10 ROTHSCHILD & SONS
 - 4.2.11 J. ARON
 - 4.2.12 MITSUBISHI
 - 4.2.13 SCOTIA MOCATTA
 - 4.2.14 MITSUI & CO. PRECIOUS METALS INC
 - 4.2.15 Otras Instituciones Financieras Internacionales no Monetarias



| | |
|----------|---|
| 5 | OTROS SECTORES NO RESIDENTES |
| 5.1 | Organismos Internacionales no Financieros |
| 5.1.1 | CEMLA |
| 5.1.2 | CMCA |
| 5.1.3 | ALIDE |
| 5.1.4 | UNESCO |
| 5.1.5 | SIECA |
| 5.1.6 | ICAITI |
| 5.1.7 | FIV |
| 5.2 | Otros |

CAPÍTULO VI

ESTRUCTURA DE CUENTAS

1. CUENTA

Es la agrupación sistemática de las partidas deudoras y acreedoras de cada uno de los elementos que forman el activo, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y egresos; y las cuentas de orden, las cuales se ven reflejadas en los estados financieros.

2. TITULAR DE LA CUENTA

Es la persona individual o jurídica que se califica como deudora o acreedora del Banco de Guatemala, como resultado de una operación activa o pasiva.

3. CATÁLOGO DE CUENTAS

Es una lista ordenada y codificada, que contiene el detalle del código y nombre de las cuentas del primero al quinto nivel, empleadas en el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-.

En la estructura se utiliza el sistema decimal, cuya numeración se antepone al nombre de cada cuenta mediante la desagregación contable que parte de las cuentas del primer nivel representadas por las principales cuentas contables: Activo, Pasivo, Patrimonio, Gastos, Productos y Cuentas de Orden. La codificación contable se interpreta de izquierda a derecha, mediante la adición de dígitos de la forma siguiente: el primer nivel está representado por un dígito, para el segundo y tercer nivel se adiciona un dígito más, para el cuarto nivel se agregan dos dígitos más, para el quinto nivel y sus divisionarias, se agregan tres dígitos en relación al nivel anterior.

La estructura con base en niveles de detalle se definió conforme el ordenamiento de la sectorización económica y los instrumentos financieros que se establecen en el capítulo V del presente Manual de Instrucciones Contables. Los niveles del primero al cuarto identifican los rubros de Balance General y el quinto nivel identifica el Mayor General. Con el propósito de mantener actualizado el catálogo de cuentas, éste se debe actualizar con las cuentas que se encuentran vigentes en el SICOF al cierre de cada de ejercicio contable, incluyéndolas como anexo 1 del presente manual.

4. DESCRIPCIÓN DE UNA CUENTA

Es la explicación, de forma detallada y ordenada, de cada una de las cuentas de cuarto y quinto nivel, que conforman el catálogo de cuentas. Comprende el título, la descripción y el funcionamiento (cuándo se debita o cuándo se acredita), clasificación e información complementaria (ver capítulo VIII).



5. CUENTA DE PRIMER NIVEL

Es la cuenta que concentra el mayor nivel de sumariazi3n de los rubros del Balance General, Estado de Resultados y Cuentas de Orden, se identifican con los n3meros correlativos siguientes:

| C3digo | Instrumento Financiero |
|---------------|----------------------------------|
| 1 | Activo |
| 2 | Pasivo |
| 3 | Patrimonio |
| 4 | Cuentas de Resultados Deudoras |
| 5 | Cuentas de Resultados Acreedoras |
| 7 | Cuentas de Orden |

6. CUENTA DE SEGUNDO NIVEL

Representa el principal orden de la sectorizaci3n econ3mica definida en el Sistema de Informaci3n Contable y Financiera -SICOF-, est3 integrada por los grupos siguientes:

| C3digo | Instrumento Financiero |
|---------------|--|
| 11 | Activos con No Residentes |
| 12 | Activos con Residentes |
| 21 | Pasivos con No Residentes |
| 22 | Pasivos con Residentes |
| 31 | Patrimonio |
| 41 | Resultados con No Residentes |
| 42 | Resultados con Residentes |
| 43 | Resultados por Costo de Pol3tica Monetaria, Cambiaria y Crediticia |
| 51 | Resultados con No Residentes |
| 52 | Resultados con Residentes |
| 53 | Resultados por Costo de Pol3tica Monetaria, Cambiaria y Crediticia |
| 71 | Cuentas de Orden con No Residentes |
| 72 | Cuentas de Orden con Residentes |
| 73 | Cuentas de Orden por Contra |

7. CUENTA DE TERCER NIVEL

Identifica los grupos que componen el segundo orden de la sectorizaci3n econ3mica, se identifica con el tercer d3gito del c3digo contable. En este nivel se encuentran los subgrupos siguientes:



| Código | Instrumento Financiero |
|---------------|---|
| 111 | Activos Externos |
| 112 | Participación en Organismos Internacionales |
| 121 | Activos Internos |
| 211 | Pasivos Externos |
| 221 | Pasivos Internos |
| 311 | Patrimonio |
| 411 | Resultados Financieros |
| 412 | Resultados Financieros Sobre Activos |
| 421 | Resultados Financieros |
| 422 | Resultados de Presupuesto |
| 424 | Gastos de Inspección |
| 425 | Resultados de Ejercicios Anteriores |
| 431 | Gastos por Costo de Política |
| 511 | Resultados Financieros |
| 521 | Resultados Financieros |
| 525 | Resultados de Ejercicios Anteriores |
| 531 | Productos por Costo de Política |
| 711 | Activos Externos |
| 712 | Activos en Organismos Internacionales |
| 713 | Pasivos Externos |
| 721 | Activos Internos |
| 722 | Pasivos Internos |
| 731 | Cuentas de Orden Por Contra |

8. CUENTA DE CUARTO NIVEL O DE BALANCE GENERAL

Incluye los instrumentos financieros como ordenamiento de los diferentes rubros del catálogo de cuentas. Las cuentas que pertenecen a este grupo son conocidas como cuentas de Balance General. En este nivel existe la posibilidad de crear 99 instrumentos financieros dentro de cada grupo, siguiendo criterios de liquidez, se les identifica con el cuarto y quinto dígito. A continuación se detallan las cuentas de cuarto nivel del Activo, Pasivo y Patrimonio.



| Código | Instrumento Financiero |
|---------------|--|
| 11101 | Oro Monetario |
| 11102 | Tenencia de Unidades Internacionales de Cuenta |
| 11103 | Numerario del Exterior |
| 11104 | Depósitos en el Exterior |
| 11105 | Inversiones en Valores del Exterior |
| 11106 | Acuerdos de Pago y Convenios de Compensación y Crédito Recíproco |
| 11191 | Otros Activos |
| 11202 | Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales |
| 12101 | Inversiones en Valores del Interior |
| 12102 | Crédito Interno |
| 12103 | Bonos del Tesoro de la República de Guatemala Adquiridos del FOPA según Resolución JM-123-2006 |
| 12104 | Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles |
| 12105 | Deudores Diversos del Interior |
| 12106 | Operaciones de Estabilización Monetaria |
| 12110 | Cuenta Activa de Valuaciones |
| 12185 | Bonos del Tesoro de la República de Guatemala Recibidos para Cubrir Deficiencias Netas |
| 12189 | Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado |
| 12191 | Otros Activos |
| 21101 | Obligaciones a Corto Plazo |
| 21103 | Otros Pasivos a Corto Plazo |
| 21104 | Obligaciones a Mediano y Largo Plazo |
| 21105 | Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales |
| 22101 | Numerario Nacional |
| 22104 | Títulos del Banco Central |
| 22106 | Depósitos del Gobierno General |
| 22107 | Depósitos del Sector Financiero |
| 22108 | Depósitos del Sector No Financiero |
| 22109 | Acreedores Diversos del Interior |
| 22110 | Cuenta Pasiva de Valuaciones |
| 22191 | Otros Pasivos |
| 31101 | Patrimonio |



9. CUENTA DE QUINTO NIVEL O DE MAYOR GENERAL

Agrupar la información contable de una misma categoría o naturaleza y expresa la finalidad para la que fue creada. Este nivel identifica las cuentas del mayor general, conforme al instrumento financiero que las agrupa, es factible utilizar 999 cuentas para cada instrumento y se les reconoce porque consta de 8 dígitos. Un ejemplo de estas cuentas es el siguiente:

| Código | Instrumento Financiero |
|---------------|--|
| 11101001 | Oro Amonedado |
| 22101001 | Billetes en Circulación |
| 31101001 | Fondo de Garantía |
| 41201001 | Gastos Financieros Sobre Activos Externos |
| 52102001 | Productos Financieros Sobre Activos Internos |
| 71101003 | Administradores de Cartera |
| 72101002 | Garantías Recibidas |

10. CUENTAS DEL SEXTO AL DUODÉCIMO NIVEL

Son subcuentas o subdivisionarias de las cuentas de quinto nivel o de mayor general; utilizadas de acuerdo con las necesidades de las dependencias del Banco de Guatemala. Cada nivel dispondrá de tres dígitos adicionales desde el 001 hasta el 999 para ingresar las subcuentas que sean necesarias, agrupadas al nivel inmediato superior.

11. CUENTA TERMINAL

Es la subcuenta ubicada en el último nivel de detalle del catálogo de cuentas, realizándose en ésta los registros contables. En el SICOF es denominada como tipo (T).

12. CUENTA COMPLEMENTADA

Es la subcuenta que está en el último nivel de detalle, la cual a diferencia de la cuenta terminal, se complementa con un código que identifica a un grupo y a un sector. Esta subcuenta resume todas las cuentas auxiliares y de depósitos, por lo tanto no se realizan directamente en ella registros contables. En el SICOF es denominada como tipo (C).

13. CUENTA AUXILIAR

Las cuentas auxiliares dependen de las cuentas complementadas y permiten llevar el control de los registros contables como una cuenta corriente, las cuales se utilizan para llevar un registro a un nivel más bajo. En el SICOF es denominada como tipo (A). Cada sección o



dependencia del Banco de Guatemala, de acuerdo con sus funciones, puede solicitar la apertura de cuentas auxiliares, para lo cual deberá tomar en cuenta la estructura siguiente:

13.1. **Grupo:** Es el código que permite agrupar una serie de cuentas con características similares; por ejemplo, la cuenta de Deudores en Moneda Nacional - Empleados, tiene asignado el código 1209 y agrupa a todos los empleados de la institución que tienen a su cargo un valor pendiente de liquidar, donde:

- El primer dígito 1 indica que es cuenta de Activo
 - El segundo dígito 2 indica que es Residente
 - El tercer y cuarto dígitos 0 a 99, es un número correlativo
- Los códigos de grupos para las cuentas auxiliares son:

| Código | Instrumento Financiero |
|---------------|--|
| 1101 | Oro Monetario |
| 1104 | Depósitos en el Exterior |
| 1105 | Inversiones en Valores del Exterior |
| 1106 | Acuerdos de Pago y Convenios de Compensación y Crédito Recíproco |
| 1107 | Documentos al Cobro sobre el Exterior en M/E |
| 1111 | Créditos otorgados al Exterior en M/N |
| 1201 | Inversiones en Valores del Interior |
| 1209 | Deudores Diversos en el Interior en M/N – Empleados |
| 1213 | Activos Extraordinarios |
| 2101 | Obligaciones a Corto Plazo |
| 2103 | Intereses por Pagar Sobre Créditos Recibidos en M/E |
| 2104 | Comisiones por Pagar sobre Créditos Recibidos en M/E |
| 2110 | Obligaciones a Mediano y Largo Plazo en M/E |
| 2112 | Créditos Recibidos a Mediano y Largo Plazo en M/E |
| 2113 | Intereses por Pagar sobre Créditos Recibidos en D.E.G. |
| 2222 | Fondos en Fideicomiso del Gobierno General |
| 2223 | Acreedores Diversos del Interior en M/N |
| 2224 | Acreedores Diversos del Interior en M/E |
| 7101 | Inversiones en Valores en Moneda Extranjera |
| 7201 | Cuentas de Orden del FOCEM |
| 7203 | Existencias Valorizadas |
| 7207 | Sub-Auxiliar de Cuentas de Orden de la Sección de Liquidación de Valores |
| 7209 | Cuentas del Fondo para la Protección del Ahorro |
| 7210 | Garantías Recibidas |

13.2. **Sector:** Los grupos se subdividen en sectores y se identifican con tres dígitos, lo que permite ser más específicos en el agrupamiento al poder subdividir un grupo hasta por 999 sectores. Tomando el ejemplo anterior, el grupo de Deudores Diversos en M/N -



Empleados, se puede subdividir en los sectores 009 Comisiones Oficiales, 010 Cuentas Varias, 011 Faltantes en numerario y valores, de tal manera que un empleado puede estar asignado a uno o más sectores dentro de cada grupo.

13.3. **Cuenta Auxiliar:** El código de la cuenta auxiliar puede ser de hasta 16 dígitos y podrán ser alfanuméricos. Por ejemplo: Si un empleado del Banco de Guatemala que tiene una cuenta dentro en el grupo 1209 y sector 009, la cuenta auxiliar que identificará al empleado sería el número de antigüedad.

13.4. **Denominación de la Cuenta:** Es el nombre que se le asigna a cada cuenta, conforme lo indicado por la entidad que solicite la apertura de la misma.

14. CUENTA PADRE

Es la cuenta de donde dependen las cuentas contables de un nivel inferior, así como las auxiliares y las de depósitos monetarios, por lo consiguiente concentra en su saldo la sumarización de dichas subcuentas.

15. CUENTA DE DEPÓSITO MONETARIO

La cuenta de depósitos monetarios es utilizada para llevar el registro y control, como cuenta corriente, de las obligaciones del Banco de Guatemala, constituidas por depósitos recibidos de diferentes entidades del Gobierno General, de las instituciones financieras, de las instituciones no financieras, organismos financieros internacionales y del Banco de Guatemala. Las cuentas de depósitos monetarios dependen de una cuenta complementada que está conformada por:

15.1. **Grupo:** Es el código que permite agrupar las cuentas de depósitos monetarios conforme a la sectorización económica institucional del Banco de Guatemala, el tipo del depósito y la clase de moneda en la que se encuentra constituida la referida cuenta de depósito. Como un ejemplo, la cuenta de Depósitos del Gobierno General en Moneda Nacional, tiene asignado el código de grupo 2212 el cual agrupa las cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional que tienen constituidas en el Banco de Guatemala las instituciones autorizadas conforme la ley, donde:

El primer dígito 2 indica que es cuenta de Pasivo

El segundo dígito 2 Indica que es Residente

El tercer y cuarto dígitos 0 a 99, es un número correlativo

15.2. **Sector:** Los grupos se subdividen en sectores y se identifican con tres dígitos, lo que permite ser más específicos en el agrupamiento al poder subdividir un grupo hasta por 999 sectores. Tomando el ejemplo anterior, el grupo de Depósitos del Gobierno General en Moneda Nacional, se puede subdividir en los sectores (065) Presupuesto General de la Nación, (066) Entidades Descentralizadas, (067) Fondos del Seguro



Social, (068) Entidades Autónomas no Empresariales, (069) Depósitos de Gobiernos Locales.

15.3. **Cuenta de Depósito Monetario:** Es el número correlativo que se le asigna a la cuenta de depósitos monetarios autorizada a una entidad que por ley puede constituirla en el Banco de Guatemala. El referido número está integrado por 6 caracteres y un dígito verificador. Por ejemplo, una cuenta de depósito es la 970003-0 Cheques a Compensar - Central.

15.4. **Denominación de la Cuenta:** Es el nombre que se le asigna a cada cuenta de depósito en particular, conforme lo indicado por la entidad que solicite la apertura de la misma.

16. CUENTA DE SUMARIZACIÓN

Cuenta que se caracteriza porque en ella no se realizan registros contables, sino que resume los registros realizados en las cuentas terminales, cuentas auxiliares y cuentas de depósitos monetarios que se derivan de ella. Una cuenta de sumarización puede estar integrada por otras cuentas de sumarización, por cuentas terminales y por cuentas complementadas. En el SICOF es denominada como tipo (S).

17. INSTRUMENTO FINANCIERO

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa. Los instrumentos financieros pueden ser directos e indirectos, de acuerdo a la clase de emisor.

18. CÓDIGO DE MONEDA

Es el código que identifica las diferentes monedas extranjeras, las cuales son utilizadas en las operaciones que se registran en las diferentes cuentas del catálogo contable, para establecer el monto en moneda nacional y su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América. En el SICOF, se utilizan los códigos de moneda siguientes:

| Código de Moneda | Descripción | Código de Moneda | Descripción |
|------------------|---------------------|------------------|-----------------------------------|
| 01 | Quetzal | 19 | Lempira Hondureño |
| 02 | Dólar | 20 | Corona Danesa |
| 03 | Yen Japonés | 21 | Córdoba Nicaragüense |
| 05 | Franco Suizo | 22 | Bolívar Venezolano |
| 07 | Dólar Canadiense | 27 | Dólar Australiano |
| 09 | Libra Esterlina | 28 | Euro |
| 15 | Corona Sueca | 31 | Derechos Especiales de Giro DEG'S |
| 16 | Colón Costarricense | | |
| 18 | Peso Mexicano | 32 | Oro Monetario |



CAPÍTULO VII

ESTADOS FINANCIEROS

El presente capítulo define las bases para la presentación de los estados financieros, así como los requisitos mínimos del contenido de los estados financieros que se publican.

La responsabilidad de la elaboración y presentación de los estados financieros en el Banco de Guatemala corresponde a la administración. El Banco de Guatemala divulgará mensualmente, en la segunda quincena de cada mes, el balance general correspondiente al fin del mes anterior, incluyendo notas explicativas y un desglose de los gastos administrativos. Asimismo dará a conocer al público en general, como mínimo, una vez al año, los estados financieros en forma analítica (quinto nivel), verificados por auditor independiente, así como la posición de los activos de reserva y los pasivos y compromisos en divisas.

Los estados financieros del Banco de Guatemala son aprobados anualmente por la Junta Monetaria, de conformidad con el artículo 26, literal j) de su Ley Orgánica. Los estados financieros del Banco de Guatemala son los siguientes:

1. BALANCE GENERAL

Presenta la información a nivel de instrumento financiero (cuarto nivel), el cual es emitido en forma automática por el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-. Las instrucciones generales para la elaboración y publicación del Balance General son las siguientes:

- 1.1. Elaborarlo mensualmente;
- 1.2. Presentarlo en forma de cuenta (Anexo 4);
- 1.3. Contener la identificación de la institución, nombre del estado financiero, período contable del que se informa y moneda en la que se expresan los saldos de las cuentas;
- 1.4. Clasificar las cuentas de Activo y Pasivo con "Residentes" y con "No Residentes";
- 1.5. Contener la denominación o nombre de la cuenta y su saldo expresado en moneda nacional;
- 1.6. Debe ser firmado por el Director del Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos, el Auditor Interno y el Gerente General del Banco de Guatemala;
- 1.7. Indicar en las notas del Balance General, el tipo de cambio de referencia y un desglose de sus gastos administrativos; y
- 1.8. Publicarse mensualmente, en la segunda quincena de cada mes.



2. ESTADO DE RESULTADOS

Presenta la información relacionada con los productos y gastos en que ha incurrido el Banco de Guatemala por un período determinado, el cual es emitido en forma automática por el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-. En dichos gastos se incluyen la cuota de vigilancia e inspección pagada a la Superintendencia de Bancos y el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia:

Las instrucciones generales para su elaboración se detallan a continuación:

- 2.1. Elaborarlo mensualmente (Anexo 5);
- 2.2. Contener la identificación de la institución, nombre del estado financiero, período contable del que se informa y moneda en la que se expresan los saldos de las cuentas;
- 2.3. Contener la denominación o nombre de la cuenta y su saldo expresado en moneda nacional;
- 2.4. Presentar por separado el Resultado Financiero del Banco de Guatemala;
- 2.5. Identificar el valor de los Gastos Administrativos del Banco de Guatemala;
- 2.6. Identificar el Resultado de Operación del Banco de Guatemala;
- 2.7. Identificar los gastos por la cuota de vigilancia e inspección pagados a la Superintendencia de Bancos;
- 2.8. Identificar el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia;
- 2.9. Identificar el valor del Resultado Neto del Banco de Guatemala (excedente o deficiencia neta); y
- 2.10. Debe ser firmado por el Director del Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos, el Auditor Interno y el Gerente General del Banco de Guatemala.

3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Presenta la información relacionada con los cambios que se dan en las cuentas del patrimonio del Banco de Guatemala durante el período contable. Para su elaboración se deben considerar las instrucciones generales siguientes:

- 3.1. Elaborarlo anualmente (Anexo 6);
- 3.2. Contener la identificación de la institución, nombre del estado financiero, período contable del que se informa y moneda en la que se expresan los saldos de las cuentas;



- 3.3. Informar sobre las variaciones observadas en las partidas que integran el patrimonio del Banco de Guatemala; y
- 3.4. Debe ser firmado por el Director del Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos, el Auditor Interno y el Gerente General del Banco de Guatemala.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Banco de Guatemala elabora el Estado de Flujos de Efectivo por el método directo, presentando por separado las variaciones observadas en cada una de las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo:

Las instrucciones generales para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo son las siguientes:

- 4.1. Elaborarlo anualmente (Anexo 7);
- 4.2. Contener la identificación de la institución, nombre del estado financiero, período contable del que se informa y moneda en la que se expresan los saldos de las cuentas;
- 4.3. Considerar como efectivo y equivalentes al efectivo las cuentas siguientes:
 - i. Oro Monetario;
 - ii. Numerario del Exterior;
 - iii. Depósitos en el Exterior;
 - iv. Inversiones en Valores del Exterior;
 - v. Inversiones en Valores del Interior;
 - vi. Operaciones de Estabilización Monetaria.

Para el caso de las inversiones en valores del exterior y las inversiones en valores del interior, se consideran como equivalentes de efectivo las clasificadas como valores para la venta; así como aquellas inversiones cuyo vencimiento es menor a tres meses, a partir de su fecha de adquisición.
- 4.4. Informar sobre los principales aumentos por actividades de operación observadas en las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo;
- 4.5. Informar sobre las principales disminuciones por actividades de operación observadas en las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo;
- 4.6. Indicar por separado el monto de la variación por fluctuación del tipo de cambio originada por la valuación de las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo;
- 4.7. Indicar los flujos de efectivo reales del periodo;
- 4.8. Informar sobre el saldo inicial y saldo final de las cuentas de efectivo y equivalentes al efectivo; y



4.9. Debe ser firmado por el Director del de Contabilidad y Sistema de Pagos, el Auditor Interno y el Gerente General del Banco de Guatemala.

5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Presenta un resumen de las políticas contables significativas y la descripción de las cuentas que conforman el Balance General y el Estado de Resultados del Banco de Guatemala, su integración, así como las principales variaciones en sus saldos respecto del periodo contable anterior y para su elaboración, deben considerarse los aspectos siguientes:

- 5.1. La periodicidad será mensual para los rubros significativos y anual para todos los rubros;
- 5.2. Contener la identificación de la institución, nombre del estado financiero, período contable del que se informa y moneda en la que se expresan los saldos de las cuentas;
- 5.3. Presentar información general sobre el Banco de Guatemala: marco legal, objetivo general, funciones y otras revelaciones que se consideren oportunas para la comprensión adecuada de los estados financieros;
- 5.4. Indicar las políticas contables para el reconocimiento y medición de transacciones financieras;
- 5.5. Describir las políticas contables utilizadas en la elaboración y presentación de los estados financieros;
- 5.6. Mostrar la descripción de las cuentas que integran el balance general (cuarto nivel);
- 5.7. Presentar los saldos comparativos con el período contable inmediato anterior;
- 5.8. Explicar las variaciones de los saldos de las cuentas financieras;
- 5.9. Describir el detalle de los gastos administrativos del Banco de Guatemala; y
- 5.10. Revelar las contingencias a las que esté expuesto el Banco de Guatemala, cuando corresponda.

CAPÍTULO VIII

DESCRIPCIÓN DE CUENTAS

El presente capítulo describe las principales características de las cuentas de cuarto nivel o cuentas de Balance y las cuentas de quinto nivel o cuentas de Mayor que integran el catálogo contable del Banco de Guatemala, éstas incluyen Activo, Pasivo, Patrimonio, Gastos, Productos y Cuentas de Orden.

A. Cuentas de cuarto nivel:

- I. Título (código y nombre)
- II. Descripción (explicación detallada y ordenada de la cuenta)
- III. Clasificación (detalle de las cuentas de quinto nivel que la integran)
- IV. Información complementaria.
 1. Clasificación de la cuenta (activo, pasivo, patrimonio, gastos, productos o cuentas de orden);
 2. Tipo de saldo (deudor o acreedor).

B. Cuentas de quinto nivel:

- I. Título (código y nombre)
- II. Descripción (explicación detallada y ordenada de la cuenta)
- III. Funcionamiento (principales operaciones que originan débitos y créditos a la cuenta)
- IV. Información complementaria
 1. Clasificación de la cuenta (activo, pasivo, patrimonio, gastos, productos o cuentas de orden);
 2. Tipo de saldo (deudor o acreedor);
 3. Valuación diaria (sí o no); se refiere a la variación de tipo de cambio, conforme política contable No. 5;
 4. Diferencial Cambiario (sí o no).



CUENTAS DE ACTIVO

I. TÍTULO

CÓDIGO: 11101

NOMBRE: ORO MONETARIO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor del oro monetario que el Banco de Guatemala mantiene en custodia en sus bóvedas, así como el depositado en instituciones financieras del exterior. Este activo se valúa semanal y mensualmente al precio de la onza troy en el mercado internacional del oro. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|----------------------|
| 11101.001 | ORO AMONEDADO |
| 11101.002 | ORO EN BARRAS |
| 11101.003 | ORO DE BUENA ENTREGA |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ACTIVO
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11101.001

NOMBRE: ORO AMONEDADO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor del oro amonedado que se encuentra en custodia en las bóvedas del Banco de Guatemala. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La compra de oro amonedado;
- ▣ La valuación del oro por incremento de su precio de acuerdo con la cotización de la onza troy en el mercado internacional del oro;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La venta de oro amonedado;
- ▣ La valuación del oro por disminución de su precio de acuerdo con la cotización de la onza troy en el mercado internacional del oro;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11101.002

NOMBRE: ORO EN BARRAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor del oro en barras que se encuentra depositado en instituciones financieras del exterior. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La compra de oro en barras;
- ▣ Las inversiones a plazo a cargo de las instituciones financieras del exterior;
- ▣ Los intereses recibidos en oro al vencimiento de las inversiones a plazo, a cargo de las instituciones financieras del exterior;
- ▣ La valuación del oro por incremento de su precio de acuerdo con la cotización de la onza troy en el mercado internacional del oro;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario

SE ACREDITA POR:

- ▣ La venta de oro en barras;
- ▣ Las desinversiones a plazo a cargo de las instituciones financieras del exterior;
- ▣ La valuación del oro por disminución de su precio de acuerdo con la cotización de la onza troy en el mercado internacional del oro;
- ▣ Las pignoraciones de oro en barras;
- ▣ Las aportaciones a las Autoridades Monetarias;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11101.003

NOMBRE: ORO DE BUENA ENTREGA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor del oro en barras que cumplen con las especificaciones de oro de buena entrega emitidas por The London Bullion Market Association (LBMA), que se encuentra depositado en instituciones financieras del exterior. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La compra de oro en barras de un mismo peso;
- ▣ Las inversiones a plazo a cargo de instituciones financieras del exterior;
- ▣ Los intereses recibidos en oro al vencimiento de las inversiones a plazo, a cargo de las instituciones financieras del exterior;
- ▣ La valuación del oro por incremento de su precio de acuerdo a la cotización de la onza troy en el mercado internacional del oro;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La venta de oro en barras de un mismo peso;
- ▣ Las pignoraciones que se efectúen con barras de oro de un mismo peso;
- ▣ Las desinversiones a plazo a cargo de las instituciones financieras del exterior;
- ▣ La valuación del oro por disminución de su precio de acuerdo a la cotización de la onza troy en el mercado internacional del oro;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---------------------------|--------|
| 1. CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11102

NOMBRE: TENENCIA DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los activos internacionales de reserva creados por el Fondo Monetario Internacional -FMI- denominados Derechos Especiales de Giro -DEG-, los cuales fueron asignados a sus miembros para complementar sus activos de reserva. Los DEG pueden ser vendidos, prestados o utilizados para liquidar obligaciones financieras. El valor de los DEG es determinado por el FMI como un promedio ponderado de una selección de las monedas principales, las cuales se revisan periódicamente. El Banco de Guatemala valúa este activo el último día hábil de cada mes conforme lo determina el FMI. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. CLASIFICACIÓN

11102.001 TENENCIA EN DERECHOS ESPECIALES DE GIRO
11102.002 PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ACTIVO
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11102.001

NOMBRE: TENENCIA EN DERECHOS ESPECIALES DE GIRO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de la tenencia de Derechos Especiales de Giro –DEG-, que provenga de asignaciones otorgadas a Guatemala por el Fondo Monetario Internacional -FMI-, o bien por compras directas que efectúe el Banco de Guatemala. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La asignación a Guatemala de Derechos Especiales de Giro por parte del Fondo Monetario Internacional;
- ▣ La adquisición de Derechos Especiales de Giro por compras directas o por designación del Fondo Monetario Internacional;
- ▣ Los rendimientos ganados por la tenencia de los Derechos Especiales de Giro;
- ▣ La valuación mensual de las tenencias en Derechos Especiales de Giro por depreciación del tipo de cambio DEG con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio proporcionado por el Fondo Monetario Internacional al cierre mensual de operaciones contables;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La venta de Derechos Especiales de Giro que realice el Banco de Guatemala, de acuerdo con los términos establecidos en el convenio constitutivo con el Fondo Monetario Internacional;
- ▣ Las liquidaciones que ordene el Fondo Monetario Internacional de acuerdo con su convenio constitutivo;
- ▣ Los intereses gasto por las asignaciones de los Derechos Especiales de Giro;
- ▣ La valuación mensual de las tenencias por depreciación del tipo de cambio DEG con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo al tipo de cambio proporcionado por el Fondo Monetario Internacional al cierre mensual de operaciones contables;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo al tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---------------------------|--------|
| 1. CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11102.002

NOMBRE: PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los intereses devengados no percibidos sobre la Tenencia en Derechos Especiales de Giro -DEG-. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ El valor de los intereses devengados no percibidos sobre la Tenencia en Derechos Especiales de Giro;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ El pago efectuado por el Fondo Monetario Internacional de intereses sobre la Tenencia en Derechos Especiales de Giro;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo al tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---------------------------|--------|
| 1. CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11103

NOMBRE: NUMERARIO DEL EXTERIOR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las divisas en poder del Banco de Guatemala. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. CLASIFICACIÓN

11103.001 BILLETES Y MONEDAS EXTRANJEROS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ACTIVO
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11103.001

NOMBRE: BILLETES Y MONEDAS EXTRANJEROS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los billetes y monedas extranjeros en poder del Banco de Guatemala. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor de los intereses devengados no percibidos sobre la Tenencia en Derechos Especiales de La compra de divisas que realice el Banco de Guatemala a las entidades del sector público y del sistema financiero;
- Las remesas recibidas del exterior;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- La venta de divisas que realice el Banco de Guatemala a las entidades del sector público y del sistema financiero;
- Las remesas enviadas al exterior;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11104

NOMBRE: DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los depósitos a favor del Banco de Guatemala, realizados en autoridades monetarias extranjeras, en bancos comerciales en el exterior y en organismos financieros internacionales. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|--|
| 11104.001 | DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11104.002 | DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR EN MONEDA EXTRANJERA PROGRAMAS ESPECIALES |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ACTIVO
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11104.001

NOMBRE: DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR EN MONEDA EXTRANJERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los depósitos a favor del Banco de Guatemala, realizados en bancos comerciales en el exterior, en autoridades monetarias extranjeras y en organismos financieros internacionales, así como el valor de los documentos en moneda extranjera pagados por el Banco de Guatemala, a entidades del sector público e instituciones financieras; los cuales son enviados para su cobro a instituciones financieras del exterior y a las autoridades monetarias extranjeras. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Las transferencias de fondos recibidas;
- ▣ Los desembolsos por préstamos o donaciones otorgados al Banco de Guatemala o al sector público, recibidos en moneda extranjera;
- ▣ Los rendimientos por depósitos en bancos del exterior;
- ▣ La confirmación por el envío de remesas de numerario;
- ▣ La recepción de documentos al cobro;
- ▣ La confirmación de remesas de documentos enviadas al cobro;
- ▣ El envío de remesa de documentos (en tránsito) expresados en moneda extranjera para su cobro a través de corresponsales del Banco de Guatemala;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Las transferencias de fondos efectuadas;
- ▣ La emisión de giros;
- ▣ Los pagos por préstamos otorgados al Banco de Guatemala o al sector público, recibidos en moneda extranjera;
- ▣ La liquidación de cartas de crédito;
- ▣ Pago de intereses por sobregiro;
- ▣ La devolución de órdenes de pago privadas;
- ▣ Los gastos cobrados por bancos corresponsales del exterior;
- ▣ El envío de remesas de documentos al cobro;
- ▣ La confirmación de remesa de documentos expresados en moneda extranjera (en tránsito) enviada al cobro a través de corresponsales del Banco de Guatemala;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11104.001

NOMBRE: DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR EN MONEDA
EXTRANJERA

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11104.002

NOMBRE: DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR EN MONEDA
EXTRANJERA
PROGRAMAS ESPECIALES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los depósitos a favor del Banco de Guatemala para programas especiales constituidos en bancos del exterior. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Las transferencias de fondos recibidas;
- ▣ Los desembolsos por préstamos o donaciones otorgados al Banco de Guatemala o al sector público, recibidos en moneda extranjera;
- ▣ Los rendimientos por depósitos en bancos del exterior;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Las transferencias de fondos efectuadas;
- ▣ Los pagos por préstamos otorgados al Banco de Guatemala o al sector público recibidos en moneda extranjera;
- ▣ Los gastos cobrados por bancos del exterior originados por depósitos por programas especiales;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11105

NOMBRE: INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las inversiones en valores del exterior efectuadas por el Banco de Guatemala en moneda extranjera y en moneda nacional con instituciones no residentes en el país. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. CLASIFICACIÓN

11105.001 INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA

11105.002 INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA NACIONAL

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ACTIVO
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11105.001

NOMBRE: INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las inversiones en valores extranjeros en moneda extranjera efectuadas por el Banco de Guatemala con instituciones no residentes en el país. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

a. Depósitos en efectivo

SE DEBITA POR:

- ▣ El valor de los fondos recibidos de los portafolios administrados por el Banco de Guatemala, de fondos provenientes del capital de trabajo y de los administradores de cartera externos;
- ▣ El valor de las ventas o vencimientos de los instrumentos de inversión expresados en US Dólares realizadas por los administradores de cartera externos y por el Banco de Guatemala;
- ▣ Los intereses percibidos sobre los instrumentos de inversión que forman parte de los portafolios administrados externa e internamente;
- ▣ Los intereses percibidos sobre los depósitos en efectivo;
- ▣ Los reembolsos que realicen los administradores de cartera externos por cargos en concepto de sobregiro realizados por el Custodio Global;
- ▣ Los valores recibidos por penalidades TMPG (Treasury Market Practices Group) impuestas a las contrapartes por no honrar sus obligaciones en el tiempo estipulado;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ El valor de los fondos que se trasladen a los portafolios administrados por el Banco de Guatemala, al capital de trabajo y a los administradores de cartera externos;
- ▣ El valor de las compras realizadas por los administradores de cartera externos y por el Banco de Guatemala en instrumentos financieros de inversión expresados en US Dólares;
- ▣ El valor de los intereses corridos, pagados sobre los instrumentos de inversión adquiridos por los administradores de cartera externos y por los portafolios administrados por el Banco de Guatemala;
- ▣ El valor de los honorarios por administración pagados a los administradores de cartera externos;
- ▣ El valor de los honorarios por servicios de custodia pagados al Custodio Global;
- ▣ El valor de los cargos por sobregiros ocasionados por el Custodio Global en las cuentas de efectivo de los portafolios de inversión del Banco de Guatemala;



- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

b. Inversiones en Valores - Capital

SE DEBITA POR:

- El costo del principal de los instrumentos de inversión, expresado en US Dólares adquiridos por los administradores de cartera externos y por los portafolios administrados por el Banco de Guatemala;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El costo del principal de los instrumentos de inversión, expresados en US Dólares, vendidos por los administradores de cartera externos y por los portafolios administrados por el Banco de Guatemala, o a su vencimiento;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

c. Inversiones en Valores - Intereses corridos

SE DEBITA POR:

- El valor de los intereses corridos, pagados en la compra de los instrumentos de inversión efectuada por los administradores de cartera externos y por los portafolios administrados por el Banco de Guatemala;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El valor de la regularización de los intereses corridos pagados en la compra de los instrumentos de inversión, cuando se venden o al vencimiento de dichos instrumentos por los administradores de cartera externos o por los portafolios administrados por el Banco de Guatemala, o bien cuando el emisor paga los intereses del primer cupón posterior a la compra;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

d. Inversiones en Valores - Valorizaciones / Desvalorizaciones de Precio No Realizadas

SE DEBITA POR:

- El valor de las valorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión, con respecto al costo de adquisición;



- El extorno a las desvalorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación realizada el día hábil anterior a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión con respecto al costo de adquisición;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El valor de las desvalorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión, con respecto al costo de adquisición;
- El extorno a las valorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación realizada el día hábil anterior a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión con respecto al costo de adquisición;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario

e. Inversiones en Valores – Productos Financieros por Cobrar – Intereses devengados no percibidos

SE DEBITA POR:

- El registro diario de los intereses devengados no percibidos, sobre los instrumentos de inversión de los administradores de cartera externos y los portafolios administrados por el Banco de Guatemala;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El extorno del saldo de los intereses devengados no percibidos, contabilizados al día hábil anterior;
- El registro de los intereses devengados no percibidos por la venta, vencimiento o pago de cupón de un instrumento de inversión;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

f. Contratos a Futuro–Cuenta Margen-Operaciones a Futuro

SE DEBITA POR:

- El traslado de fondos inicial e incrementos por ampliación del margen;
- Las valorizaciones realizadas por cierre de posiciones o vencimiento de un contrato a futuro;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario

SE ACREDITA POR:

- El registro de las comisiones del bróker;



- Las desvalorizaciones realizadas por el cierre de posiciones;
- Vencimiento de un contrato a futuro;
- El retiro del margen;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

g. Contratos a Futuro-Valorizaciones/Desvalorizaciones de precio no realizadas a Futuro

SE DEBITA POR:

- El valor de las valorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación a precios de mercado, de los contratos a futuro, con respecto a su precio de adquisición;
- El extorno a las desvalorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación de precio realizada el día hábil anterior;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El valor de las desvalorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación de precio de mercado, de los contratos a futuro, con respecto a su precio de adquisición;
- El extorno a las valorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación de precio realizada el día hábil anterior;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

h. Inversiones TBA – Cuenta Colateral – TBA

SE DEBITA POR:

- Los traslados de fondos recibidos de otras cuentas;
- Las valorizaciones realizadas por cierre de posiciones;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- Los traslados de fondos hacia otras cuentas;
- Las desvalorizaciones realizadas por cierre de posiciones;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



i. Inversiones TBA – Capital

SE DEBITA POR:

- El precio de la transacción de los instrumentos de inversión TBA (posiciones largas), expresados en US Dólares adquiridos por los administradores de cartera externos;
- El extorno del precio de la transacción por la venta parcial o cierre de posiciones cortas o a su vencimiento;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El precio de la transacción de los instrumentos de inversión TBA (posiciones cortas), expresados en US Dólares, vendidos por los administradores de cartera externos;
- El extorno del precio de la transacción por la venta parcial o cierre de posiciones largas o a su vencimiento;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

j. Inversiones TBA – Intereses Corridos

SE DEBITA POR:

- El valor de los intereses corridos, pagados por las compras de los instrumentos de inversión TBA (posiciones largas) efectuadas por los administradores de cartera externos;
- El extorno de los intereses corridos por la venta parcial o cierre de posiciones cortas o a su vencimiento;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El valor de los intereses corridos, recibidos por las ventas de los instrumentos de inversión TBA (posiciones cortas) efectuadas por los administradores de cartera externos;
- El extorno de los intereses corridos por la venta parcial o cierre de posiciones largas o a su vencimiento;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

k. Inversiones TBA – Valorizaciones y/o Desvalorizaciones no Realizadas por inversiones TBA

SE DEBITA POR:

- El valor de las valorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión TBA, con respecto a su precio de transacción;
- El extorno a las desvalorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación realizada el mes anterior a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión TBA con respecto a su precio de transacción;



- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El valor de las desvalorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión TBA, con respecto a su precio de transacción;
- El extorno a las valorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación realizada el mes anterior a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión TBA con respecto a su precio de transacción;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

I. Inversiones TBA – Inversiones por cobrar

SE DEBITA POR:

- El principal más los intereses corridos de las inversiones pendientes de cobrar de los instrumentos de inversión TBA (posición corta);
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El principal más los intereses corridos de las inversiones pendientes de cobrar de los instrumentos de inversión TBA (posición corta) que se venden parcialmente o cierran posición;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

m. Operaciones pendientes de liquidar – Traslado de Fondos en tránsito

SE DEBITA POR:

- El traslado transitorio de fondos al Subtramo de Gestión de Liquidez y al Tramo de Cartera, provenientes del Capital de Trabajo;
- El registro de la regularización del traslado transitorio de fondos del Subtramo de Gestión de Liquidez y del Tramo de Cartera para el Subtramo de Capital de Trabajo;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El traslado transitorio de fondos del Subtramo de Gestión de Liquidez y del Tramo de Cartera para el Capital de Trabajo;
- El registro de regularización del traslado transitorio de fondos del Capital de Trabajo para el Subtramo de Gestión de Liquidez y al Tramo de Cartera;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



n. Valores a su Vencimiento – Federal Reserve Bank of New York

SE DEBITA POR:

- La constitución de la inversión en Bonos Convenio de Recompra expresados en US Dólares;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El vencimiento de la inversión en Bonos Convenio de Recompra expresados en US Dólares;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11105.002

NOMBRE: INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA NACIONAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las inversiones en valores extranjeros en moneda nacional que efectúa el Banco de Guatemala, con entidades no residentes en el país.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Las inversiones en valores en moneda nacional que efectúa el Banco de Guatemala, con entidades no residentes en el país.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Las desinversiones en valores en moneda nacional que efectúa el Banco de Guatemala, con entidades no residentes en el país.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11106

NOMBRE: ACUERDOS DE PAGO Y CONVENIOS DE COMPENSACIÓN Y
CRÉDITO RECÍPROCO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las operaciones financieras por liquidar a favor del Banco de Guatemala, que se canalizan por medio de los Acuerdos de Pago y Convenios de Compensación y Crédito Recíproco establecidos con autoridades monetarias extranjeras. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. CLASIFICACIÓN

11106.001 CONVENIOS DE COMPENSACION Y CRÉDITO RECÍPROCO
11106.005 PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ACTIVO
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11106.002

NOMBRE: CONVENIOS DE COMPENSACIÓN Y CRÉDITO RECÍPROCO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las operaciones financieras por liquidar a favor del Banco de Guatemala, que se canalizan por medio de los convenios de compensación y crédito recíproco establecidos con autoridades monetarias extranjeras. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El valor de los documentos emitidos por las autoridades monetarias extranjeras, pagados por las instituciones financieras guatemaltecas y presentados para su cobro al Banco de Guatemala;
- ⇒ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El pago efectuado por las autoridades monetarias extranjeras, a favor del Banco de Guatemala en concepto de liquidación ordinaria del Convenio de Compensación y Crédito Recíproco;
- ⇒ El pago efectuado por las autoridades monetarias extranjeras, a favor del Banco de Guatemala en concepto de liquidación extraordinaria del Convenio de Compensación y Crédito Recíproco;
- ⇒ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11106.005

NOMBRE: PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los intereses devengados no percibidos sobre el saldo de los convenios de compensación y créditos recíprocos entre el Banco de Guatemala y otras instituciones financieras internacionales. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- Los intereses devengados no percibidos sobre los convenios de compensación y crédito recíproco;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- Los intereses percibidos sobre los convenios de compensación y créditos recíprocos entre el Banco de Guatemala y otras instituciones financieras internacionales;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo al tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11191

NOMBRE: OTROS ACTIVOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las cuentas en moneda extranjera y en moneda nacional que se encuentran pendientes de cobro a las entidades no residentes en el país, las cuales no se incluyen en los rubros anteriores del balance general. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|---|
| 11191.002 | CRÉDITOS OTORGADOS AL EXTERIOR EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11191.003 | CRÉDITOS OTORGADOS AL EXTERIOR EN MONEDA NACIONAL, CON RECURSOS OBTENIDOS DEL EXTERIOR |
| 11191.004 | DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11191.005 | DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN MONEDA NACIONAL |
| 11191.006 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR |
| 11191.007 | BCIE-CERTIFICADOS SERIE E |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ACTIVO
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11191.002

NOMBRE: CRÉDITOS OTORGADOS AL EXTERIOR EN MONEDA EXTRANJERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los créditos en moneda extranjera otorgados por el Banco de Guatemala a instituciones no residentes en el país. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Los desembolsos por los créditos en moneda extranjera otorgados por el Banco de Guatemala a instituciones no residentes en el país;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La amortización parcial o total efectuada por instituciones no residentes en el país del crédito en moneda extranjera otorgado por el Banco de Guatemala;
- ▣ Los créditos en moneda extranjera otorgados por el Banco de Guatemala al exterior, que se consideren irrecuperables;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11191.003

NOMBRE: CRÉDITOS OTORGADOS AL EXTERIOR EN MONEDA NACIONAL –
CON RECURSOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los créditos en moneda nacional otorgados por el Banco de Guatemala, a entidades no residentes, con recursos obtenidos en el exterior.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Los desembolsos por créditos en moneda nacional otorgados por el Banco de Guatemala con recursos obtenidos en el exterior, a entidades no residentes en el país.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La amortización parcial o total del crédito en moneda nacional otorgado por el Banco de Guatemala, efectuada por entidades no residentes en el país;
- ▣ Los créditos en moneda nacional otorgados por el Banco de Guatemala al exterior, que se consideren irrecuperables.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11191.004

NOMBRE: DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN MONEDA EXTRANJERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las cuentas en moneda extranjera pendiente de cobro, originados por las operaciones que realiza el Banco de Guatemala con entidades no residentes en el país. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ El valor de las diferencias a favor del Banco de Guatemala y a cargo de los Administradores de Cartera pendientes de ser reintegrados;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario

SE ACREDITA POR:

- ▣ El reintegro realizado por los Administradores de Cartera de las diferencias a favor del Banco de Guatemala;
- ▣ Los adeudos en moneda extranjera de entidades no residentes en el país a favor del Banco de Guatemala, que se consideren irrecuperables;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11191.005

NOMBRE: DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN MONEDA NACIONAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los adeudos en quetzales, como consecuencia de las operaciones realizadas por el Banco de Guatemala con personas o entidades en el exterior, cuya cancelación es en moneda nacional.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ Los adeudos a favor del Banco de Guatemala, como consecuencia del movimiento de sus operaciones con personas o entidades en el exterior.

SE ACREDITA POR:

- ☐ La cancelación o abono parcial de los adeudos registrados con personas o entidades en el exterior;
- ☐ Los adeudos en moneda nacional de entidades no residentes en el país a favor del Banco de Guatemala, que se consideren irrecuperables.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11191.006

NOMBRE: PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los intereses devengados no percibidos sobre créditos otorgados al exterior en moneda extranjera. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Los intereses devengados no percibidos sobre créditos otorgados al exterior en moneda extranjera;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Los intereses percibidos sobre créditos otorgados al exterior en moneda extranjera;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo al tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11191.007

NOMBRE: BCIE-CERTIFICADOS SERIE E

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las utilidades asignadas a Guatemala por el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE- para futuros incrementos de capital en moneda extranjera. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Las utilidades que asigne el –BCIE- en el marco de incrementos de capital en moneda extranjera;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Por la utilización de los certificados serie E para el incremento de las aportaciones al adquirir acciones serie A del –BCIE-;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo al tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11202

NOMBRE: APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS
INTERNACIONALES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor del aporte efectuado por el Banco de Guatemala, de acuerdo con los convenios suscritos entre la República de Guatemala y los Organismos Financieros Internacionales, de los cuales Guatemala es miembro activo. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. CLASIFICACIÓN

11202.001 ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ACTIVO
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 11202.001

NOMBRE: ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las aportaciones efectuadas por el Banco de Guatemala a los Organismos Financieros Internacionales, de los cuales Guatemala es miembro activo. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente al valor en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Las aportaciones efectuadas por el Banco de Guatemala al Fondo Monetario Internacional -FMI-, al Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria -FOCEM-, al Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, y a otros Organismos Financieros Internacionales No Monetarios;
- ▣ La valuación por apreciación del tipo de cambio DEG con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio proporcionado por el Fondo Monetario Internacional al cierre de operaciones contables;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Las devoluciones de las aportaciones efectuadas por el Banco de Guatemala al Fondo Monetario Internacional -FMI-, al Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria -FOCEM-, al Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, y a otros Organismos Financieros Internacionales No Monetarios;
- ▣ La valuación por depreciación del tipo de cambio DEG con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo al tipo de cambio proporcionado por el Fondo Monetario Internacional al cierre de operaciones contables;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---------------------------|--------|
| 1. CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12101

NOMBRE: INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los títulos valores adquiridos conforme la ley por el Banco de Guatemala, del gobierno central, de gobiernos locales, de entidades gubernamentales, de entidades autónomas o financieras, residentes en el país, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

III. CLASIFICACIÓN

12101.007 TÍTULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL

12101.008 TÍTULOS VALORES EN MONEDA EXTRANJERA

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ACTIVO
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12101.007

NOMBRE: TÍTULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los títulos valores expresados en moneda nacional, adquiridos conforme la ley por el Banco de Guatemala, del gobierno central, de gobiernos locales, de entidades gubernamentales, de entidades autónomas o financieras, residentes en el país.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ El valor de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, recibidos del Ministerio de Finanzas Públicas, para cubrir las deficiencias netas del Banco de Guatemala;
- ▣ La compra en el mercado secundario de títulos valores emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas y otros emisores del sector público mediante operaciones de mercado abierto;
- ▣ El costo de adquisición de los títulos valores adquiridos por el Banco de Guatemala como reportador;
- ▣ El margen de operación en operaciones de reporto (diferencia entre valor nominal de los títulos adquiridos como reportador y el costo de adquisición);
- ▣ El reconocimiento mensual de los intereses devengados no percibidos.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La venta en el mercado secundario por parte del Banco de Guatemala de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, recibidos del Ministerio de Finanzas Públicas, para cubrir las Deficiencias Netas del Banco Central;
- ▣ El vencimiento del plazo de inversión de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, recibidos del Ministerio de Finanzas Públicas, para cubrir las deficiencias netas del Banco Central;
- ▣ La venta en el mercado secundario por parte del Banco de Guatemala de las operaciones de reporto;
- ▣ El vencimiento del plazo de las operaciones de reporto;
- ▣ La venta en el mercado secundario por parte del Banco de Guatemala de títulos valores emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas y otros emisores del sector público adquiridos en el mercado secundario mediante operaciones de mercado abierto;
- ▣ El vencimiento del plazo de títulos valores emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas y otros emisores del sector público adquiridos en el mercado secundario mediante operaciones de mercado abierto;
- ▣ El vencimiento del cupón de intereses acumulados por la inversión de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, recibidos del Ministerio de Finanzas Públicas, para cubrir las deficiencias netas del Banco Central y los adquiridos mediante operaciones de mercado abierto;
- ▣ El margen de operación en operaciones de reporto (diferencia entre valor nominal de los títulos adquiridos como reportador y el costo de adquisición);
- ▣ Los intereses percibidos de los títulos valores en moneda nacional.



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12101.007

NOMBRE: TÍTULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12101.008

NOMBRE: TÍTULOS VALORES EN MONEDA EXTRANJERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los títulos valores emitidos en moneda extranjera, adquiridos conforme la ley por el Banco de Guatemala, del gobierno central, gobiernos locales, entidades gubernamentales, autónomas o financieras, residentes en el país. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La inversión en títulos valores emitidos en moneda extranjera por el Ministerio de Finanzas Públicas adquiridos en operaciones de mercado abierto por el Banco de Guatemala en el mercado secundario de valores;
- ▣ Los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala adquiridos por el Banco de Guatemala directamente al Fondo para la Protección del Ahorro -FOPA-;
- ▣ El costo de adquisición de los títulos valores adquiridos por el Banco de Guatemala como reportador;
- ▣ El margen de operación en operaciones de reporto (diferencia entre valor nominal de los títulos adquiridos como reportador y el costo de adquisición);
- ▣ El reconocimiento mensual de los intereses devengados no percibidos;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La venta en el mercado secundario por parte del Banco de Guatemala de los títulos valores en moneda extranjera;
- ▣ El vencimiento del plazo de los títulos valores en moneda extranjera;
- ▣ La amortización de capital por vencimiento del plazo de inversión de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, adquiridos del Fondo para la Protección del Ahorro -FOPA-;
- ▣ La venta en el mercado secundario por parte del Banco de Guatemala de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala adquiridos directamente del Fondo para la Protección del Ahorro -FOPA-;
- ▣ El vencimiento del cupón de intereses acumulados adquiridos por el Banco de Guatemala directamente del Fondo para la Protección del Ahorro -FOPA-;
- ▣ Los intereses percibidos de los títulos valores en moneda extranjera;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12101.008

NOMBRE: TÍTULOS VALORES EN MONEDA EXTRANJERA

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12102

NOMBRE: CRÉDITO INTERNO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los créditos otorgados, con recursos internos, por el Banco de Guatemala en moneda nacional, a instituciones financieras residentes en el país, únicamente para solventar deficiencias temporales de liquidez, de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica. El saldo que presenta, corresponde al saldo neto luego de deducir la reserva por la estimación por valuación de los activos crediticios.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|--|
| 12102.003 | CRÉDITOS OTORGADOS CON RECURSOS INTERNOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 12102.006 | LÍNEAS DE CRÉDITO CONTINGENTES CON RECURSOS INTERNOS |
| 12102.007 | ESTIMACIÓN POR VALUACIÓN DE ACTIVOS CREDITICIOS |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ACTIVO
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12102.003

NOMBRE: CRÉDITOS OTORGADOS CON RECURSOS INTERNOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los créditos que otorga el Banco de Guatemala, con recursos internos, a bancos del sistema y sociedades financieras, en moneda nacional, únicamente para solventar deficiencias temporales de liquidez y por adelantos para la reestructuración financiera.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ Los créditos otorgados por el Banco de Guatemala, con recursos internos, a bancos del sistema y sociedades financieras.

SE ACREDITA POR:

- ☐ La amortización total o parcial del capital que efectúen los bancos del sistema y sociedades financieras sobre los créditos otorgados por el Banco de Guatemala, con recursos internos.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---------------------------|--------|
| 1. CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12102.006

NOMBRE: LÍNEAS DE CRÉDITO CONTINGENTES CON RECURSOS INTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las líneas de crédito contingentes en moneda nacional, otorgadas por el Banco de Guatemala, con recursos internos, en moneda nacional, a los bancos del sistema y sociedades financieras.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Los desembolsos que efectúe el Banco de Guatemala, por líneas de crédito otorgadas, con recursos internos, a los bancos del sistema y sociedades financieras.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La amortización total o parcial a capital que efectúen los bancos del sistema y sociedades financieras sobre las líneas de crédito otorgadas por el Banco de Guatemala, con recursos internos.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---------------------------|--------|
| 1. CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12102.007

NOMBRE: ESTIMACIÓN POR VALUACIÓN DE ACTIVOS CREDITICIOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de la estimación de los activos crediticios de dudosa recuperación en moneda nacional, que se ha determinado en los créditos y líneas de crédito otorgados por el Banco de Guatemala, con recursos internos, a los bancos del sistema y sociedades financieras.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La amortización que efectúan los bancos del sistema, por los créditos o líneas de crédito otorgados por el Banco de Guatemala, con recursos internos, a los bancos del sistema y sociedades financieras, sobre los cuales se registraron estimaciones por considerarse de dudosa recuperación.

SE ACREDITA POR:

- ☐ La estimación que realiza el Banco de Guatemala de los créditos o líneas de crédito otorgados, con recursos internos, a los bancos del sistema y sociedades financieras que se consideran de dudosa recuperación.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | |
|---------------------------|--------------------------|
| 1. CUENTA DE: | REGULARIZADORA DE ACTIVO |
| 2. TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12104

NOMBRE: PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de la Propiedad, Planta y Equipo propiedad del Banco de Guatemala. Representa el valor de todos los activos tangibles e intangibles, instalados o en proceso de instalación y construidos o en proceso de construcción. El costo histórico de estos activos incluye todas las erogaciones necesarias para colocarlos en condiciones de utilización, tales como; honorarios por servicios de ingeniería, supervisión, instalación, impuestos y otros. Se incluye además todas aquellas erogaciones que son susceptibles de cambiar el valor del bien. Asimismo, registra el valor de la depreciación y amortización que se realiza con base al método de línea recta.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|-------------------------|
| 12104.001 | INMUEBLES |
| 12104.002 | MOBILIARIO Y EQUIPO |
| 12104.003 | VEHÍCULOS DE TRANSPORTE |
| 12104.004 | ACTIVOS INTANGIBLES |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ACTIVO
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12104.001

NOMBRE: INMUEBLES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el costo de adquisición en moneda nacional, de la compra o construcción en los bienes inmuebles propiedad del Banco de Guatemala. Se clasifican en terrenos y edificios los cuales incluyen el valor de sus instalaciones fijas. Registra además, el valor de la depreciación acumulada de los edificios y sus instalaciones fijas.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La adquisición y construcción de inmuebles a nombre del Banco de Guatemala;
- ▣ Las mejoras y adiciones que se efectúen a los inmuebles propiedad del Banco de Guatemala;
- ▣ La donación de inmuebles que reciba el Banco de Guatemala;
- ▣ La cancelación de la depreciación acumulada por la donación, venta o daño del inmueble adquirido.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La venta de inmuebles propiedad del Banco de Guatemala;
- ▣ La depreciación que se acumula mensualmente en la cuenta regularizadora del activo.
- ▣ El daño parcial o total del inmueble propiedad del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12104.002

NOMBRE: MOBILIARIO Y EQUIPO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el costo de adquisición en moneda nacional, por la compra del mobiliario y equipo, maquinaria, equipo de cómputo, equipo de seguridad, armamento, herramientas, equipo de comunicación y libros propiedad del Banco de Guatemala, así como el valor de la depreciación acumulada de estos activos. Además incluye el registro del equipo adquirido hasta el año 2002 el cual se encuentra totalmente depreciado.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La adquisición de mobiliario y equipo a nombre del Banco de Guatemala;
- ▣ La capitalización de las mejoras o adiciones que se efectúen al mobiliario y equipo propiedad del Banco de Guatemala;
- ▣ La donación de mobiliario y equipo que reciba el Banco de Guatemala;
- ▣ La cancelación de la depreciación acumulada por retiro, donación, venta o pérdida del mobiliario y equipo adquirido.

SE ACREDITA POR:

- ▣ El retiro por obsolescencia o deterioro total de mobiliario y equipo propiedad del Banco de Guatemala;
- ▣ La donación de mobiliario y equipo en desuso que realice el Banco de Guatemala;
- ▣ La venta de mobiliario y equipo en desuso propiedad del Banco de Guatemala;
- ▣ La depreciación que se acumula mensualmente en la cuenta regularizadora del activo;
- ▣ La pérdida o daño físico de mobiliario y equipo propiedad del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12104.003

NOMBRE: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE

II. DESCRIPCIÓN

Registra el costo de adquisición en moneda nacional, por la compra de los vehículos de transporte terrestre y aéreo, propiedad del Banco de Guatemala; y, el valor de la depreciación acumulada de estos activos. Además incluye el registro de los vehículos adquiridos hasta el año 2002 los cuales se encuentran totalmente depreciados.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La compra de los vehículos de transporte a nombre del Banco de Guatemala;
- ▣ La donación de los vehículos de transporte que reciba el Banco de Guatemala;
- ▣ La capitalización de las mejoras o adiciones que se efectúen a los vehículos de transporte propiedad del Banco de Guatemala;
- ▣ La cancelación de la depreciación acumulada por la venta, retiro o pérdida de los vehículos de transporte adquiridos.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La venta de los vehículos de transporte en desuso propiedad del Banco de Guatemala;
- ▣ El retiro por obsolescencia o deterioro total de los vehículos de transporte propiedad del Banco de Guatemala;
- ▣ El robo, pérdida o daño físico de los vehículos de transporte propiedad del Banco de Guatemala;
- ▣ La donación de vehículos de transporte en desuso que realice el Banco de Guatemala;
- ▣ La depreciación que se acumula mensualmente en la cuenta regularizadora del activo.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12104.004

NOMBRE: **ACTIVOS INTANGIBLES**

II. DESCRIPCIÓN

Registra el costo de adquisición, en moneda nacional, por la compra de software o programas de cómputo, propiedad del Banco de Guatemala, así como su correspondiente valor de amortización acumulada.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La compra de software o programas de cómputo a nombre del Banco de Guatemala;
- ▣ La capitalización de las mejoras o adiciones que se efectúen al software o programas de cómputo propiedad del Banco de Guatemala;
- ▣ La donación de software o programas de cómputo que reciba el Banco de Guatemala;
- ▣ La cancelación de la depreciación acumulada por retiro, donación o venta de los activos intangibles adquiridos.

SE ACREDITA POR:

- ▣ El retiro por obsolescencia del software o programas de cómputo propiedad del Banco de Guatemala;
- ▣ La donación del software o programas de cómputo en desuso que realice el Banco de Guatemala;
- ▣ La venta del software o programas de cómputo propiedad del Banco de Guatemala;
- ▣ La amortización que se acumula mensualmente en la cuenta regularizadora del activo.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12105

NOMBRE: DEUDORES DIVERSOS EN EL INTERIOR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los adeudos a favor del Banco de Guatemala en moneda nacional, originados por las diferentes actividades que realiza para su funcionamiento y los servicios que presta.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|-------------------------------|
| 12105.001 | DEUDORES EN MONEDA NACIONAL |
| 12105.002 | DEUDORES EN MONEDA EXTRANJERA |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ACTIVO
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12105.001

NOMBRE: DEUDORES EN MONEDA NACIONAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los adeudos a favor del Banco de Guatemala en moneda nacional, originados por las diferentes actividades que realiza para su funcionamiento y los servicios que presta, divididos por operaciones propiamente de la institución, del Gobierno General, de la Superintendencia de Bancos y del Sector Financiero.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ Los adeudos a favor del Banco de Guatemala originados por las diferentes actividades que realiza para su funcionamiento y los servicios que presta.

SE ACREDITA POR:

- ☐ La cancelación de los adeudos a favor del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12105.002

NOMBRE: DEUDORES EN MONEDA EXTRANJERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de aquellos adeudos que como consecuencia de las operaciones del Banco de Guatemala surjan con personas o entidades residentes en el país y cuya cancelación debe efectuarse en moneda extranjera. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Los adeudos en moneda extranjera a favor del Banco de Guatemala originados por las diferentes actividades que se realizan para su funcionamiento y por los servicios que presta;
- ⇒ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ La cancelación o abono parcial de los adeudos a favor del Banco de Guatemala;
- ⇒ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo al tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---------------------------|--------|
| 1. CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12106

NOMBRE: OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las operaciones de estabilización monetaria de inyección de liquidez realizadas por el Banco de Guatemala de conformidad con la política monetaria, cambiaria y crediticia, aprobada por la Junta Monetaria.

III. CLASIFICACIÓN

12106.001 OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N
12106.015 PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ACTIVO
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12106.001

NOMBRE: OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las operaciones de estabilización monetaria de inyección de liquidez en moneda nacional realizadas por el Banco de Guatemala de conformidad con la política monetaria, cambiaria y crediticia, aprobada por la Junta Monetaria.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La inyección de liquidez realizada por el Banco de Guatemala de conformidad con la política monetaria, cambiaria y crediticia.

SE ACREDITA POR:

- ☐ El pago recibido al vencimiento de la inyección de liquidez otorgada.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |

Nota: El registro de los títulos valores en moneda extranjera recibidos como reportador en operaciones de inyección de liquidez en moneda nacional está expresado en quetzales, su saldo no se valúa por variación del tipo de cambio.



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12106.015

NOMBRE: PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los intereses devengados no percibidos sobre operaciones de estabilización monetaria de inyección de liquidez en moneda nacional realizadas por el Banco de Guatemala de conformidad con la política monetaria, cambiaria y crediticia, aprobada por la Junta Monetaria.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El valor de los intereses devengados no percibidos sobre operaciones de estabilización monetaria de inyección de liquidez en moneda nacional.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Los intereses percibidos sobre operaciones de estabilización monetaria de inyección de liquidez en moneda nacional.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12110

NOMBRE: CUENTA ACTIVA DE VALUACIONES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de la valuación diaria por variación del tipo de cambio, de los activos y pasivos expresados en moneda extranjera, la valuación mensual de los Derechos Especiales de Giro, la valuación del oro monetario y la valuación de las inversiones en valores extranjeros, conforme lo establece el artículo 10 del Decreto Número 16-2002 Ley Orgánica del Banco de Guatemala, así como, la valuación de otros activos en moneda extranjera, de conformidad con las políticas contables establecidas.

III. CLASIFICACIÓN

12110.001 CUENTA ACTIVA DE DIFERENCIALES CAMBIARIAS
12110.003 CUENTA ACTIVA DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ACTIVO
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12110.001

NOMBRE: CUENTA ACTIVA DE DIFERENCIALES CAMBIARIAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de la valuación diaria por variación del tipo de cambio, de activos y pasivos expresados en moneda extranjera, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario. Así como, el valor de las valuaciones mensuales de los activos y pasivos que el Banco de Guatemala mantiene en el Fondo Monetario Internacional en Derechos Especiales de Giro respecto al Dólar de los Estados Unidos de América. El saldo de esta cuenta se compensa al final de cada ejercicio contable, con el saldo registrado en la Cuenta Pasiva de Diferenciales Cambiarias, el excedente o deficiencia resultante se traslada a la cuenta de Patrimonio - Reservas por Valuación.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- La apreciación del tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario, al realizar la valuación diaria de los activos expresados en moneda extranjera;
- La depreciación del tipo de cambio de referencia vigente, al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario, al realizar la valuación de los pasivos expresados en moneda extranjera;
- La valuación mensual de los activos expresados en Derechos Especiales de Giro, que el Banco de Guatemala mantiene en el Fondo Monetario Internacional, por apreciación del tipo de cambio DEG con relación al Dólar de los Estados Unidos de América vigente al cierre de operaciones contables, de acuerdo a información proporcionada por el FMI;
- La valuación mensual de los pasivos expresados en Derechos Especiales de Giro, que el Banco de Guatemala mantiene en el Fondo Monetario Internacional, por depreciación del tipo de cambio DEG con relación al Dólar de los Estados Unidos de América vigente al cierre de operaciones contables, de acuerdo a información proporcionada por el FMI;
- La valuación derivada del efecto cambiario relacionada con diferentes eventos en las Tenencias de Derechos Especiales de Giro que el Banco de Guatemala mantiene en el Fondo Monetario Internacional, considerando la apreciación del tipo de cambio DEG con relación al Dólar de los Estados Unidos de América vigente al cierre de operaciones contables con relación al tipo de cambio DEG histórico (DEG0.828948 por 1US\$).

SE ACREDITA POR:

- La compensación con el saldo de la Cuenta Pasiva de Diferenciales Cambiarias, al efectuarse el cierre del ejercicio contable, trasladando la diferencia a la cuenta "Reservas por Valuación" en el Patrimonio.



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12110.001

NOMBRE: CUENTA ACTIVA DE DIFERENCIALES CAMBIARIAS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12110.003

NOMBRE: CUENTA ACTIVA DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las valuaciones derivadas de la desvalorización del precio de mercado del oro monetario, cotizado en el mercado internacional, así como también las desvalorizaciones no realizadas derivadas de las variaciones en precio de las inversiones en valores extranjeros, los contratos a futuro y los valores pendientes de ser anunciados -TBA-, efectuadas directamente por el Banco de Guatemala o a través de sus administradores de cartera externos. El saldo de esta cuenta se compensa al final de cada ejercicio contable, con el saldo registrado en la Cuenta Pasiva de Revaluación de Activos, el excedente o deficiencia resultante se traslada a la cuenta de Patrimonio - Reservas por Valuación. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente al valor en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Las desvalorizaciones de precio de mercado no realizadas resultantes de la valuación efectuada a los instrumentos de inversión que forman parte de los activos del Banco de Guatemala;
- ▣ El traslado en el primer día hábil del ejercicio contable de cada año, del valor trasladado de esta cuenta al rubro de Patrimonio – Reservas por Valuación del ejercicio contable anterior;
- ▣ La valuación del oro monetario que forma parte de los activos del Banco de Guatemala, derivada de la desvalorización del precio de cierre del mismo en el mercado internacional;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ El extorno de las desvalorizaciones de precio de mercado no realizadas resultantes de la valuación del día hábil anterior, efectuada a los instrumentos de inversión que forman parte de los activos del Banco de Guatemala;
- ▣ La compensación con el saldo de la Cuenta Pasiva de Revaluación de Activos – Revaluación de oro monetario, al efectuarse el cierre del ejercicio contable, trasladando su valor a la cuenta “Reservas por Valuación” en el Patrimonio;
- ▣ La compensación con el saldo de la Cuenta Pasiva de Revaluación de Activos – Valuación de Inversiones en Valores Extranjeros, al efectuarse el cierre del ejercicio contable, trasladando la diferencia a la cuenta “Reservas por Valuación” en el Patrimonio;
- ▣ La compensación con el saldo de la Cuenta Pasiva de Revaluación de Activos – Valuación de Contratos a Futuro, al efectuarse el cierre del ejercicio contable, trasladando la diferencia a la cuenta “Reservas por Valuación” en el Patrimonio;



-
- ☐ La compensación con el saldo de la Cuenta Pasiva de Revaluación de Activos –
Valuación de Inversiones TBA, al efectuarse el cierre del ejercicio contable,
trasladando la diferencia a la cuenta “Reservas por Valuación” en el Patrimonio.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12189

NOMBRE: RESTAURACIONES DE PATRIMONIO POR COBRAR AL ESTADO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional, de la deuda que el Estado tiene con el Banco de Guatemala y que deberá restaurar el Ministerio de Finanzas Públicas, por la ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia durante el período de 1989 a 2001 conforme lo establecido en el artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala; así como las deficiencias netas del Banco Central pendientes de absorber por parte del Estado, conforme lo establecido en el artículo 9 literal b), de la misma ley.

III. CLASIFICACIÓN

12189.001 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS - DECRETO NÚMERO 16-2002

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ACTIVO
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12189.001

NOMBRE: MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS - DECRETO NÚMERO 16-2002

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional, de la deuda que el Estado tiene con el Banco de Guatemala y que deberá restaurar el Ministerio de Finanzas Públicas, por la ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia durante el período de 1989 a 2001 conforme lo establecido en el artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala; así como las deficiencias netas del Banco Central pendientes de absorber por parte del Estado, conforme lo establecido en el artículo 9, literal b), de la misma ley.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El registro del costo acumulado de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia del periodo comprendido de 1989 a 2001, determinado conforme lo establecido en el artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala;
- ⇒ La deficiencia neta de los ejercicios contables del Banco de Guatemala, en el momento en que ésta se requiera al Ministerio de Finanzas Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 9, literal b) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ La recepción del bono cupón cero que emita el Ministerio de Finanzas Públicas, para cancelar la deuda derivada del Costo de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia del período 1989 a 2001;
- ⇒ La recepción de los Bonos del Tesoro y otros instrumentos financieros que el Ministerio de Finanzas Públicas emita para cubrir las deficiencias netas de cada ejercicio contable.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12191

NOMBRE: OTROS ACTIVOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los otros activos con residentes, en moneda nacional y en moneda extranjera, que no se incluyen en los rubros anteriores del balance general.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|------------------------------|
| 12191.002 | ORO NO MONETARIO |
| 12191.003 | PLATA |
| 12191.005 | METALES ACUÑADOS |
| 12191.009 | DERECHOS DE SERVICIOS |
| 12191.010 | DEPÓSITOS EN GARANTÍA |
| 12191.011 | COLECCIONES |
| 12191.012 | OBRAS DE ARTE |
| 12191.018 | OTROS INVENTARIOS |
| 12191.019 | ACTIVOS EXTRAORDINARIOS |
| 12191.093 | CUENTAS ACTIVAS POR LIQUIDAR |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ACTIVO
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12191.002

NOMBRE: ORO NO MONETARIO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el costo, en moneda nacional, de las existencias de oro no monetario en poder del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Las compras que efectúe el Banco de Guatemala de oro no monetario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Las ventas que efectúe el Banco de Guatemala de oro no monetario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12191.003

NOMBRE: PLATA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el costo, en moneda nacional, de las existencias de plata en poder del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ Las compras de plata en barras que efectúe el Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ☐ Las ventas de plata en barras que efectúe el Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12191.005

NOMBRE: METALES ACUÑADOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el costo en moneda nacional, de las monedas y medallas conmemorativas acuñadas.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ El costo de las monedas y medallas conmemorativas acuñadas.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La venta de monedas y medallas conmemorativas acuñadas;
- ▣ La donación de monedas y medallas conmemorativas acuñadas.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12191.009

NOMBRE: DERECHOS DE SERVICIOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el costo de adquisición, en moneda nacional, por la compra de los derechos telefónicos, pajas de agua, télex, membrecías y otros servicios para el funcionamiento del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La compra de los derechos de servicios.

SE ACREDITA POR:

- ☐ La prescripción, cancelación o venta de los derechos de servicios adquiridos.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12191.010

NOMBRE: DEPÓSITOS EN GARANTÍA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el costo de adquisición, en moneda nacional, de los depósitos en garantía que requieren las entidades para prestarle un servicio al Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Los depósitos en garantía efectuados por el Banco de Guatemala a las entidades que le prestan un servicio.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La devolución de los depósitos en garantía que prescribieron y por la cancelación de los servicios que prestan las entidades al Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12191.011

NOMBRE: COLECCIONES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las colecciones de monedas adquiridas por el Banco de Guatemala en moneda nacional, en custodia en las bóvedas del Banco de Guatemala, en el Museo Nacional y en el Museo Numismático del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La adquisición de monedas de colección que efectúe el Banco de Guatemala;
- ▣ La donación de monedas de colección recibida por el Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La venta de monedas de colección efectuada por el Banco de Guatemala;
- ▣ La donación de monedas de colección efectuada por el Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12191.012

NOMBRE: OBRAS DE ARTE

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de adquisición, en moneda nacional, de las obras de arte compradas por el Banco de Guatemala para su colección.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La adquisición de obras de arte a nombre del Banco de Guatemala;
- ▣ La donación de obras de arte recibidas por el Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La venta de obras de arte efectuada por el Banco de Guatemala;
- ▣ La donación o baja de obras de arte efectuadas por el Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---------------------------|--------|
| 1. CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12191.018

NOMBRE: OTROS INVENTARIOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el costo de fabricación, en moneda nacional, de los billetes y las monedas por emitir, en custodia en las bóvedas del Departamento de Emisión Monetaria del Banco de Guatemala. Así también, el costo de las materias primas, repuestos y accesorios utilizados en el proceso de acuñación de las monedas.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ El costo de fabricación de especies monetarias por emitir del Banco de Guatemala;
- ▣ El valor de las materias primas, repuestos y accesorios utilizados en el proceso de acuñación de monedas.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La enajenación de materias primas, repuestos y accesorios adquiridos para el proceso de acuñación de monedas;
- ▣ La amortización del costo de fabricación por la emisión de billetes y monedas;
- ▣ La baja de materias primas adquiridas para la acuñación de monedas;
- ▣ La baja de repuestos y accesorios adquiridos para el proceso de acuñación de monedas;
- ▣ La enajenación de materias primas, repuestos y accesorios adquiridos para el proceso de acuñación de monedas.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12191.019

NOMBRE: **ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los bienes muebles, inmuebles, cartera de crédito y otros activos en moneda nacional, recibidos en pago de los créditos otorgados por el Banco de Guatemala a instituciones financieras.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La recepción en propiedad de bienes inmuebles, muebles, cartera de crédito y otros activos, cuando les sean adjudicados en proceso judicial, en virtud de acción judicial promovida contra deudores del Banco de Guatemala;
- ▣ La cesión de bienes muebles, inmuebles, cartera de crédito y otros activos al Banco de Guatemala, en pago de los créditos otorgados a las instituciones financieras.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La venta de activos extraordinarios;
- ▣ La donación de activos extraordinarios.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 12191.093

NOMBRE: CUENTAS ACTIVAS POR LIQUIDAR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las operaciones enlace o transitorias utilizadas por los diferentes Centros de Registro Contable -CRC- para realizar operaciones entre sí, y que por su naturaleza deben ser liquidadas el mismo día de su registro.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Las operaciones enlace entre dos centros de registro contable;
- ▣ Las liquidaciones al contabilizar en las cuentas definitivas los registros transitorios.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Las operaciones enlace entre dos centros de registro contable;
- ▣ Las liquidaciones al contabilizar en las cuentas definitivas los registros transitorios.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



CUENTAS DE PASIVO

I. TÍTULO

CÓDIGO: 21101

NOMBRE: OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones a corto plazo con no residentes en el país (máximo un año) que el Banco de Guatemala tiene con instituciones financieras internacionales monetarias y no monetarias. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|--|
| 21101.002 | INTERESES POR PAGAR SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO EN M/E |
| 21101.004 | INTERESES POR PAGAR SOBRE CREDITOS RECIBIDOS EN M/E |
| 21101.005 | COMISIONES POR PAGAR SOBRE CREDITOS RECIBIDOS EN M/E |
| 21101.008 | TÍTULOS DE BANCO CENTRAL |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | |
|-------------------|----------|
| 1. CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 21101.002

NOMBRE: INTERESES POR PAGAR SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO EN
MONEDA EXTRANJERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los intereses por pagar sobre los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala por instituciones financieras internacionales monetarias y no monetarias. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Los intereses pagados sobre los depósitos a plazo en moneda extranjera constituidos en el Banco de Guatemala por instituciones financieras internacionales monetarias y no monetarias;
- ⇒ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ La provisión mensual de los intereses por pagar a las instituciones financieras internacionales monetarias y no monetarias sobre los depósitos a plazo en moneda extranjera;
- ⇒ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 21101.004

NOMBRE: INTERESES POR PAGAR SOBRE CRÉDITOS RECIBIDOS EN
MONEDA EXTRANJERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los intereses por pagar sobre los créditos recibidos al amparo de líneas de crédito otorgadas por los bancos del exterior y otras instituciones financieras del exterior. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- Los intereses pagados sobre las líneas de crédito a plazo en moneda extranjera otorgadas al Banco de Guatemala por organismos financieros internacionales, bancos comerciales no residentes, autoridades monetarias extranjeras y agencias internacionales;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- La provisión de los intereses por pagar a los organismos financieros internacionales, bancos comerciales no residentes, autoridades monetarias extranjeras y agencias internacionales sobre los créditos a plazo en moneda extranjera;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 21101.005

NOMBRE: COMISIONES POR PAGAR SOBRE CRÉDITOS RECIBIDOS EN
MONEDA EXTRANJERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las comisiones por pagar en moneda extranjera sobre los préstamos recibidos al amparo de líneas de crédito otorgadas al Banco de Guatemala por instituciones del exterior. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Las comisiones pagadas en moneda extranjera sobre las líneas de crédito recibidas por el Banco de Guatemala;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Las provisiones de las comisiones por pagar, sobre las líneas de crédito recibidas por el Banco de Guatemala;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 21101.008

NOMBRE: TÍTULOS DE BANCO CENTRAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los depósitos a plazo recibidos de entidades del exterior conforme las disposiciones de la Ley Orgánica y las resoluciones de la Junta Monetaria. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ El pago a su vencimiento o por redención anticipada de los depósitos a plazo recibidos;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La recepción de los depósitos a plazo;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 21103

NOMBRE: OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones a corto plazo contraídas por el Banco de Guatemala, con empresas privadas o personas particulares en el exterior del país, con motivo de la adquisición y contratación de bienes y servicios, así como pagos de índole diferente al giro de sus actividades de banca central, pero que de una u otra forma coadyuvan al buen funcionamiento de la Institución. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. CLASIFICACIÓN

21103.001 ACREEDORES DIVERSOS DEL EXTERIOR EN M/E
21103.002 PASIVOS DIVERSOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: PASIVO
2. TIPO DE SALDO: ACREEDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 21103.001

NOMBRE: **ACREEDORES DIVERSOS DEL EXTERIOR EN MONEDA EXTRANJERA**

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones contraídas por el Banco de Guatemala, con empresas privadas o personas particulares en el exterior del país, con motivo de la adquisición y contratación de bienes y servicios, así como pagos de índole diferente al giro de sus actividades de banca central, pero que de una u otra forma coadyuvan al buen funcionamiento de la Institución. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Los pagos que efectúe el Banco de Guatemala, para rebajar las obligaciones en moneda extranjera;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ El registro de una obligación contraída en moneda extranjera a cargo del Banco de Guatemala;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 21103.002

NOMBRE: PASIVOS DIVERSOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones contraídas por los sobregiros en los depósitos en el exterior en moneda extranjera. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario..

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 21104

NOMBRE: OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones con no residentes que el Banco de Guatemala tiene con instituciones financieras internacionales monetarias y no monetarias a un plazo mayor de un año. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. CLASIFICACIÓN

21104.001 DEPÓSITOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN M/E
21104.002 CRÉDITOS RECIBIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN M/E

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: PASIVO
2. TIPO DE SALDO: ACREEDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 21104.001

NOMBRE: DEPÓSITOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN MONEDA
EXTRANJERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los depósitos de organismos financieros internacionales y bancos del exterior en moneda extranjera, con plazos mayores de un año. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ La amortización de las obligaciones que efectúe el Banco de Guatemala de los depósitos de organismos financieros internacionales y bancos del exterior en moneda extranjera;
- ⇒ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Los depósitos que se reciben en el Banco de Guatemala de los organismos financieros internacionales y bancos del exterior en moneda extranjera.
- ⇒ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 21104.002

NOMBRE: CRÉDITOS RECIBIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los créditos recibidos por el Banco de Guatemala, de las autoridades monetarias, bancos comerciales no residentes, organismos financieros internacionales y agencias internacionales en moneda extranjera, con un plazo de contratación mayor de un año. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La amortización que se efectúe por parte del Banco de Guatemala sobre los créditos recibidos a mediano y largo plazo en moneda extranjera;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Los desembolsos recibidos sobre créditos a mediano y largo plazo en moneda extranjera;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 21105

NOMBRE: OBLIGACIONES CON ORGANISMOS FINANCIEROS
INTERNACIONALES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones que el Banco de Guatemala tiene con Organismos Financieros Internacionales. Las obligaciones con Instituciones Financieras Internacionales No Monetarias están expresadas en quetzales y las obligaciones con el Fondo Monetario Internacional en Derechos Especiales de Giro se registran en dólares de los Estados Unidos de América y están expresadas a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. CLASIFICACIÓN

21105.003 INTERESES POR PAGAR SOBRE CRÉDITOS RECIBIDOS
21105.004 ASIGNACIÓN DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO
21105.005 DEPÓSITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: PASIVO
2. TIPO DE SALDO: ACREEDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 21105.003

NOMBRE: INTERESES POR PAGAR SOBRE CRÉDITOS RECIBIDOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los intereses por pagar al Fondo Monetario Internacional, sobre la asignación de derechos especiales de giro. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Los pagos de intereses efectuados al Fondo Monetario Internacional por parte del Banco de Guatemala sobre las asignaciones de derechos especiales de giro;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Las provisiones efectuadas en forma mensual de los intereses por pagar al Fondo Monetario Internacional por parte del Banco de Guatemala, sobre las asignaciones de los derechos especiales de giro;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 21105.004

NOMBRE: ASIGNACIÓN DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los Derechos Especiales de Giro -DEG-, asignados al Banco de Guatemala por el Fondo Monetario Internacional, derivado de su participación en dicho organismo financiero internacional. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Las amortizaciones efectuadas por el Banco de Guatemala para rebajar las obligaciones de las asignaciones de Derechos Especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional;
- ▣ Las fluctuaciones de los Derechos Especiales de Giro a favor del Banco de Guatemala;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Los desembolsos recibidos del Fondo Monetario Internacional como asignaciones de Derechos Especiales de Giro para Guatemala;
- ▣ Las fluctuaciones de los Derechos Especiales de Giro a cargo del Banco de Guatemala;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 21105.005

NOMBRE: DEPÓSITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional y en moneda extranjera, constituidos en el Banco de Guatemala por organismos financieros internacionales, no residentes en el país. Con relación a las cuentas de depósitos monetarios constituidas en moneda extranjera, su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Las solicitudes escritas para transferencias de fondos que presente el Fondo Monetario Internacional ante el Banco de Guatemala;
- ⇒ Las fluctuaciones de los Derechos Especiales de Giro a favor del Banco de Guatemala;
- ⇒ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Los depósitos recibidos del Fondo Monetario Internacional directamente a la cuenta de depósitos constituida en el Banco de Guatemala;
- ⇒ Las transferencias de fondos recibidas a favor del Fondo Monetario Internacional;
- ⇒ Las fluctuaciones de los Derechos Especiales de Giro a cargo del Banco de Guatemala;
- ⇒ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22101

NOMBRE: NUMERARIO NACIONAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los billetes y la moneda metálica, en circulación, emitidos por el Banco de Guatemala en poder del público.

III. CLASIFICACIÓN

22101.001 BILLETES EN CIRCULACIÓN
22101.002 MONEDA METÁLICA EN CIRCULACIÓN

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: PASIVO
2. TIPO DE SALDO: ACREEDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22101.001

NOMBRE: BILLETES EN CIRCULACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los billetes emitidos por el Banco de Guatemala, que se encuentran en circulación.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El ingreso de billetes en las bóvedas, derivado de la variación positiva en el movimiento de las operaciones diarias del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El egreso de billetes en las bóvedas, derivado de la variación negativa en el movimiento de las operaciones diarias del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22101.002

NOMBRE: MONEDA METÁLICA EN CIRCULACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de la moneda metálica emitida por el Banco de Guatemala, que se encuentra en circulación.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El ingreso de la moneda metálica en las bóvedas, derivado de la variación positiva en el movimiento de las operaciones diarias del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El egreso de la moneda metálica en las bóvedas, derivado de la variación negativa en el movimiento de las operaciones diarias del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22104

NOMBRE: TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las obligaciones del Banco de Guatemala derivadas de la colocación de bonos de estabilización monetaria u otros títulos valores, así como la recepción de depósitos a plazo, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, de conformidad con lo que establece el artículo 46 del Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

III. CLASIFICACIÓN

22104.010 DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL
22104.011 DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: PASIVO
2. TIPO DE SALDO: ACREEDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22104.010

NOMBRE: DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales del capital, intereses por pagar y descuentos concedidos en moneda nacional, por las captaciones de depósitos a plazo (CDP's) por el Banco de Guatemala a través de los diferentes mecanismos aprobados por la Junta Monetaria.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El valor de los pagos efectuados por el Banco de Guatemala en moneda nacional al vencimiento de los depósitos a plazo (CDP's);
- ⇒ La redención anticipada de los depósitos a plazo (CDP's);
- ⇒ La amortización por prescripción de los depósitos a plazo (CDP's);
- ⇒ El valor de los pagos de intereses efectuados por el Banco de Guatemala sobre los depósitos a plazo (CDP's) en moneda nacional;
- ⇒ Los descuentos concedidos en las colocaciones realizadas.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ La colocación de los depósitos a plazo (CDP's) en moneda nacional efectuada por el Banco de Guatemala;
- ⇒ La provisión efectuada por el Banco de Guatemala de los intereses por pagar sobre los depósitos a plazo (CDP's) vencidos en moneda nacional;
- ⇒ La provisión efectuada por el Banco de Guatemala de los descuentos concedidos sobre los depósitos a plazo (CDP's) vencidos en moneda nacional;
- ⇒ La provisión de los intereses por pagar al final del mes de los depósitos a plazo (CDP's).

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22104.011

NOMBRE: DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América recibidos por el Banco de Guatemala. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Los pagos efectuados por el Banco de Guatemala por vencimiento del plazo de los depósitos;
- ⇒ La amortización por prescripción de los depósitos a plazo;
- ⇒ El valor de los pagos de intereses efectuados por el Banco de Guatemala sobre los depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América;
- ⇒ La amortización por prescripción de los intereses;
- ⇒ La redención anticipada de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América;
- ⇒ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ La colocación de los depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América por el Banco de Guatemala;
- ⇒ La provisión efectuada por el Banco de Guatemala de los intereses vencidos por pagar sobre los depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América;
- ⇒ La provisión de los intereses por pagar al final del mes de los depósitos a plazo;
- ⇒ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22106

NOMBRE: DEPÓSITOS DEL GOBIERNO GENERAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra el saldo en quetzales de las cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional y en moneda extranjera constituidas en el Banco de Guatemala por unidades del gobierno general que ejercen autoridad ejecutiva, legislativa o judicial, sobre otras unidades institucionales dentro de una zona especificada; por entidades descentralizadas; entidades autónomas no empresariales; y, por gobiernos locales -municipalidades-. También comprende los Fondos del Seguro Social y Fondos en Fideicomiso del Gobierno Central. Con relación a las cuentas de depósitos monetarios constituidas en moneda extranjera, su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|---|
| 22106.001 | DEPÓSITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN |
| 22106.002 | DEPÓSITOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS |
| 22106.003 | DEPÓSITOS DE ENTIDADES AUTÓNOMAS NO EMPRESARIALES |
| 22106.004 | DEPÓSITOS DEL SEGURO SOCIAL |
| 22106.005 | DEPÓSITOS DE GOBIERNOS LOCALES |
| 22106.006 | FONDOS EN FIDEICOMISO DEL GOBIERNO CENTRAL |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|----------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22106.001

NOMBRE: DEPÓSITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el saldo en quetzales de las cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional y en moneda extranjera, constituidas en el Banco de Guatemala por unidades del gobierno central que ejercen autoridad ejecutiva, legislativa o judicial sobre otras unidades institucionales dentro de una zona especificada, donde los recursos provienen del presupuesto general de la nación. Con relación a las cuentas de depósitos monetarios constituidas en moneda extranjera, su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Las solicitudes de transferencias de fondos efectuadas por las entidades del Gobierno Central por medio de oficios, a través del Mecanismo de Transacciones de Entidades Depositantes -MED-;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos efectuadas por las entidades del Gobierno Central a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real - LBTR-;
- ⇒ Los contratos o convenios suscritos con las entidades del Gobierno Central en los que se autoriza al Banco de Guatemala a debitar las correspondientes cuentas;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósitos monetarios expresadas en moneda extranjera por la apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El valor de los depósitos recibidos en ventanillas del Banco de Guatemala a favor de las unidades del gobierno central;
- ⇒ Las transferencias de fondos recibidas de otras dependencias por medio de oficios a favor de la entidad depositante, a través del Mecanismo de Transacciones de Entidades Depositantes -MED-;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos efectuadas por las entidades del gobierno central o por las entidades financieras a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-;
- ⇒ Las donaciones recibidas del exterior a favor de las entidades del Gobierno Central;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos instruidas por otras entidades, a través de SWIFT;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósitos monetarios expresadas en moneda extranjera por la depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22106.001

NOMBRE: DEPÓSITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22106.002

NOMBRE: DEPÓSITOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el saldo en quetzales de las cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional y en moneda extranjera de unidades, instituciones u organismos cuyos presupuestos no están incluidos en el Presupuesto General de la Nación pero que forman parte del Gobierno General. Con relación a las cuentas de depósitos monetarios constituidas en moneda extranjera, su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Las solicitudes de transferencias de fondos efectuadas por las entidades descentralizadas por medio de oficios, a través del Mecanismo de Transacciones de Entidades Depositantes -MED-;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos efectuadas por las entidades descentralizadas a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-;
- ⇒ Los contratos o convenios suscritos con las entidades descentralizadas en los que se autoriza al Banco de Guatemala a debitar las correspondientes cuentas;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósitos monetarios expresadas en moneda extranjera por la apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El valor de los depósitos recibidos en ventanillas del Banco de Guatemala a favor de entidades descentralizadas;
- ⇒ Las transferencias de fondos recibidas de otras dependencias por medio de oficios a favor de la entidad depositante, a través del Mecanismo de Transacciones de Entidades Depositantes -MED-;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos efectuadas por las entidades del gobierno general o por las entidades financieras a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos instruidas por otras entidades, a través de SWIFT;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósitos monetarios expresadas en moneda extranjera por la depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22106.002

NOMBRE: DEPÓSITOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22106.003

NOMBRE: DEPÓSITOS DE ENTIDADES AUTÓNOMAS NO EMPRESARIALES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el saldo en quetzales de las cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional y en moneda extranjera de entidades que se rigen por su propia ley orgánica, además gozan de personalidad jurídica, patrimonio propio, y son consideradas del sector público. Con relación a las cuentas de depósitos monetarios constituidas en moneda extranjera, su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Las solicitudes de transferencias de fondos efectuadas por las entidades autónomas no empresariales por medio de oficios, a través del Mecanismo de Transacciones de Entidades Depositantes -MED-;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos efectuadas por las entidades autónomas a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-;
- ⇒ Los contratos o convenios suscritos con las entidades autónomas no empresariales en los que se autoriza al Banco de Guatemala, a debitar las correspondientes cuentas;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósitos monetarios expresadas en moneda extranjera por la apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El valor de los depósitos recibidos en ventanillas del Banco de Guatemala a favor de entidades autónomas no empresariales;
- ⇒ Las transferencias de fondos recibidas de otras dependencias por medio de oficios a favor de la entidad depositante, a través del Mecanismo de Transacciones de Entidades Depositantes -MED-;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos efectuadas por las entidades del gobierno general o por las entidades financieras a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos instruidas por otras entidades, a través de SWIFT;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósitos monetarios expresadas en moneda extranjera por la depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22106.003

NOMBRE: DEPÓSITOS DE ENTIDADES AUTÓNOMAS NO EMPRESARIALES

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22106.004

NOMBRE: DEPÓSITOS DEL SEGURO SOCIAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra el saldo en quetzales de las cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional y en moneda extranjera constituidas en el Banco de Guatemala, por instituciones que administran programas de seguridad social establecidos por la ley específica. Con relación a las cuentas de depósitos monetarios constituidas en moneda extranjera, su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Las solicitudes de transferencias de fondos efectuadas por medio de oficios, a través del Mecanismo de Transacciones de Entidades Depositantes -MED-;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos efectuadas a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-;
- ⇒ Los contratos o convenios suscritos con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en los que se autoriza al Banco de Guatemala, a debitar las correspondientes cuentas;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósitos monetarios expresadas en moneda extranjera por la apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El valor de los depósitos recibidos en ventanillas del Banco de Guatemala a favor de las cuentas de estas entidades;
- ⇒ Las transferencias de fondos recibidas de otras dependencias por medio de oficios a favor de la entidad depositante, a través del Mecanismo de Transacciones de Entidades Depositantes -MED-;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos efectuadas por las entidades del gobierno general o por las entidades financieras a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos instruidas por otras entidades, a través de SWIFT;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósitos monetarios expresadas en moneda extranjera por la depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



II. TÍTULO

CÓDIGO: 22106.004

NOMBRE: DEPÓSITOS DEL SEGURO SOCIAL

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22106.005

NOMBRE: DEPÓSITOS DE GOBIERNOS LOCALES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el saldo en quetzales de las cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional y en moneda extranjera constituidas en el Banco de Guatemala por las unidades de gobierno que ejercen competencia independiente en las diversas jurisdicciones, urbanas o rurales del territorio del país, comprende las municipalidades y otras organizaciones relacionadas directamente con las mismas. Con relación a las cuentas de depósitos monetarios constituidas en moneda extranjera, su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Las solicitudes de transferencias de fondos efectuadas por medio de oficios, a través del Mecanismo de Transacciones de Entidades Depositantes -MED-;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos efectuadas por las municipalidades a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-;
- ⇒ Los contratos o convenios suscritos con entidades de los gobiernos locales en los que se autoriza al Banco de Guatemala, a debitar las correspondientes cuentas;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósitos monetarios expresadas en moneda extranjera por la apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El valor de los depósitos recibidos en ventanillas del Banco de Guatemala a favor de las entidades de los gobiernos locales;
- ⇒ Las transferencias de fondos recibidas de otras dependencias por medio de oficios a favor de la entidad depositante, a través del Mecanismo de Transacciones de Entidades Depositantes -MED-;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos efectuadas por las entidades del gobierno general o por las entidades financieras a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos instruidas por otras entidades, a través de SWIFT;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósitos monetarios expresadas en moneda extranjera por la depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22106.005

NOMBRE: DEPÓSITOS DE GOBIERNOS LOCALES

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22106.006

NOMBRE: FONDOS EN FIDEICOMISO DEL GOBIERNO CENTRAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra el saldo en quetzales de las cuentas de depósitos monetarios constituidas en moneda nacional y en moneda extranjera por el Banco de Guatemala, con recursos del patrimonio fideicometido de fideicomisos constituidos por el Estado de Guatemala en el Banco Central. Con relación a las cuentas de depósitos monetarios constituidas en moneda extranjera, su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Las solicitudes de traslados de fondos autorizadas por escrito o por medios electrónicos efectuadas por el Estado, a través de los ministerios que participan como fideicomitentes, con cargo a las cuentas de depósitos monetarios constituidas en el Banco de Guatemala;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósitos monetarios expresadas en moneda extranjera por la apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Los depósitos efectuados a favor de las cuentas de depósitos monetarios constituidas en el Banco de Guatemala;
- ⇒ Las transferencias de fondos por escrito y por medios electrónicos, recibidas para abonar las cuentas de depósitos monetarios constituidas en el Banco de Guatemala.
- ⇒ Las recuperaciones de capital e intereses de los préstamos concedidos con recursos del patrimonio fideicometido;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósitos monetarios expresadas en moneda extranjera por la depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22107

NOMBRE: DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el saldo en quetzales de las cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional y moneda extranjera constituidas en el Banco de Guatemala por instituciones financieras y por personas o empresas particulares que son administradas principalmente por el Banco de Guatemala. Incluye además las cuentas especiales de liquidación y el valor de los cheques de gerencia en circulación a cargo de la Autoridad Monetaria. Con relación a las cuentas de depósitos monetarios constituidas en moneda extranjera, su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. CLASIFICACIÓN

22107.001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA
22107.002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS
22107.003 DEPÓSITOS DE OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: PASIVO
2. TIPO DE SALDO: ACREEDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22107.001

NOMBRE: DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el saldo en quetzales de las cuentas especiales de liquidación, cuentas suspenso, cuentas de pago de títulos valores en moneda nacional y en moneda extranjera, cuentas de depósitos monetarios de los cheques de gerencia en circulación y otras cuentas de depósitos constituidas como autoridad monetaria por el Banco de Guatemala. Con relación a las cuentas de depósitos monetarios constituidas en moneda extranjera, su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Las operaciones automáticas que genera el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR- y el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-;
- ⇒ El resultado multilateral neto en la liquidación de la Cámara de Compensación Bancaria, cuando éste sea deudor;
- ⇒ El resultado multilateral neto en la liquidación de la Cámara de Compensación Automatizada -CCA-, cuando éste sea deudor;
- ⇒ El valor de los cheques emitidos a cargo de cada cuenta de depósitos monetarios, y que son pagados por el Banco de Guatemala directamente en sus ventanillas de atención al público o bien por intermedio de la Cámara de Compensación;
- ⇒ La anulación de Cheques de Gerencia y/o Cheques de Pago de Títulos Valores;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósitos monetarios expresadas en moneda extranjera por la apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Las operaciones automáticas que genera el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR- y el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-;
- ⇒ El resultado multilateral neto en la liquidación de la Cámara de Compensación Bancaria, cuando éste sea acreedor
- ⇒ El resultado multilateral neto en la liquidación de la Cámara de Compensación Automatizada -CCA-, cuando éste sea acreedor;
- ⇒ La provisión de fondos en la emisión diaria de Cheques de Gerencia;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósitos monetarios expresadas en moneda extranjera por la depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22107.001

NOMBRE: DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22107.002

NOMBRE: DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el saldo en quetzales de las cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional y en moneda extranjera, constituidas en el Banco de Guatemala por los bancos creadores de dinero y sociedades financieras, cuya actividad principal es la intermediación financiera. Está integrado por: los bancos del sistema y financieras del país. Con relación a las cuentas de depósitos monetarios constituidas en moneda extranjera, su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Las operaciones automáticas que genera el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR- y el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF- al cierre de Operaciones;
- ⇒ Las solicitudes de transferencias electrónicas de fondos efectuadas por los bancos del sistema y por las sociedades financieras a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-;
- ⇒ Las solicitudes de transferencias de fondos efectuadas por los bancos del sistema y por las sociedades financieras por medio de oficios o a través del Mecanismo Interbancario de Transferencias -MIT-, como contingencia del sistema -LBTR-;
- ⇒ La liquidación de operaciones realizadas en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero;
- ⇒ La liquidación de operaciones realizadas en el Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-;
- ⇒ El resultado multilateral en la liquidación de la Cámara de Compensación Bancaria;
- ⇒ El valor de los pagos de alto valor determinados en la Cámara de Compensación Bancaria;
- ⇒ El resultado multilateral neto en la liquidación de la Cámara de Compensación Automatizada -CCA-, cuando éste sea deudor;
- ⇒ La variación resultante en el cálculo del encaje remunerado;
- ⇒ Las aportaciones a la formación del Fondo para la Protección del Ahorro, de acuerdo con lo que establece el artículo 88 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros;
- ⇒ Los contratos firmados por el cuentahabiente autorizando al Banco de Guatemala a debitar la cuenta;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósito expresadas en moneda extranjera por depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario; y
- ⇒ Otros cargos realizados por el Banco de Guatemala.



Continuación...

I. TÍTULO

CÓDIGO: 22107.002

NOMBRE: DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS

III. FUNCIONAMIENTO

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Las operaciones automáticas que genera el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR- y el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF- al cierre de operaciones;
- ⇒ El valor de los depósitos recibidos en las ventanillas de atención al público del Banco de Guatemala;
- ⇒ Las Transferencias electrónicas de fondos recibidas a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-;
- ⇒ Las transferencias de fondos recibidas por medio de oficios o a través del Mecanismo Interbancario de Transferencias -MIT-, como contingencia del sistema -LBTR-;
- ⇒ Las transferencias de fondos del encaje remunerado, cuando la entidad muestra deficiencia de liquidez temporal en la Cámara de Compensación;
- ⇒ La liquidación de operaciones realizadas en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero -MEBD-;
- ⇒ La liquidación de operaciones realizadas en el Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-;
- ⇒ El resultado multilateral neto en la liquidación de la Cámara de Compensación Bancaria, cuando éste sea acreedor;
- ⇒ El resultado multilateral neto en la liquidación de la Cámara de Compensación Automatizada -CCA-, cuando éste sea acreedor;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos instruidas por otras entidades, a través de SWIFT;
- ⇒ El valor de los pagos de alto valor determinados en la Cámara de Compensación Bancaria;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósito expresadas en moneda extranjera por apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario; y
- ⇒ Las transferencias de fondos recibidas por medio de oficios o a través del Mecanismo de Transacciones de Entidades Depositantes -MED-.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22107.003

NOMBRE: DEPÓSITOS DE OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el saldo en quetzales de las cuentas de depósitos monetarios constituidas en moneda nacional y en moneda extranjera en el Banco de Guatemala por empresas particulares que pese a prestar una amplia cobertura de servicios financieros, no incurren en pasivos utilizables como medios de pago. Este sector está integrado por: Compañías Aseguradoras, Almacenes de Depósito, Afianzadoras, Factoraje, Arrendadoras Financieras y Otros Auxiliares Financieros. Con relación a las cuentas de depósitos monetarios constituidas en moneda extranjera, su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Las operaciones automáticas que genera el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR- y el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF- al cierre de operaciones;
- ⇒ Las solicitudes de transferencias electrónicas de fondos efectuadas por las sociedades financieras a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-;
- ⇒ Las solicitudes de transferencias de fondos efectuadas por las instituciones financieras por medio de oficios o a través del Mecanismo de Transacciones de Entidades Depositantes -MED-;
- ⇒ Los contratos firmados por la entidad depositante o disposiciones de autoridades competentes autorizando al Banco de Guatemala para debitar su cuenta;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósito expresadas en moneda extranjera por la depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Las operaciones automáticas que genera el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR- y el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF- al cierre de operaciones;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos recibidas a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-;
- ⇒ El valor de los depósitos recibidos en las ventanillas de atención al público del Banco de Guatemala;
- ⇒ Las Transferencias electrónicas de fondos recibidas a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-;
- ⇒ Las transferencias de fondos recibidas por medio de oficios o a través del Mecanismo de Transacciones de Entidades Depositantes -MED-.



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22107.003

NOMBRE: DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS

III. FUNCIONAMIENTO

- ⇒ El valor de los depósitos recibidos en las ventanillas del Banco de Guatemala;
- ⇒ Los contratos firmados por la entidad depositante o disposiciones de autoridades competentes autorizando al Banco de Guatemala para acreditar su cuenta;
- ⇒ La valuación de las cuentas de depósito expresadas en moneda extranjera por la apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22108

NOMBRE: DEPÓSITOS DEL SECTOR NO FINANCIERO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el saldo en quetzales de las cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional constituidas en el Banco de Guatemala por de las sociedades públicas no financieras controladas por unidades gubernamentales mediante la propiedad de más de la mitad de acciones o que permitan al gobierno nombrar directores.

III. CLASIFICACIÓN

22108.001 DEPÓSITOS DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|----------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22108.001

NOMBRE: DEPÓSITOS DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de las cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional, constituidas en el Banco de Guatemala por sociedades públicas y privadas no financieras, en el caso de que las sociedades públicas no financieras sean controladas por unidades gubernamentales.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Las solicitudes de transferencias de fondos efectuadas por las sociedades no financieras por medio de oficios, a través del Mecanismo de Transacciones de Entidades Depositantes -MED-;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos efectuadas por las sociedades no financieras a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-; y
- ⇒ Los contratos o convenios suscritos por las sociedades no financieras con el Banco de Guatemala, en los que se autoriza debitar su cuenta constituida en el Banco Central.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El valor de los depósitos recibidos en las ventanillas de atención al público del Banco de Guatemala;
- ⇒ Las transferencias electrónicas de fondos recibidas a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-;
- ⇒ Las transferencias de fondos recibidas de otras dependencias por medio de oficios a favor de la entidad depositante, a través del Mecanismo de Transacciones de Entidades Depositantes -MED-; y
- ⇒ Los contratos firmados por la entidad depositante o disposiciones de autoridades competentes autorizando al Banco de Guatemala para acreditar su cuenta.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI (Cuentas de Depósitos en moneda extranjera) |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22109

NOMBRE: ACREEDORES DIVERSOS DEL INTERIOR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las cuentas por pagar del Banco de Guatemala en moneda nacional y en moneda extranjera, por obligaciones contraídas con empresas públicas o privadas y personas particulares residentes en el país, derivadas de depósitos recibidos, adquisición de bienes y contratación de servicios.

III. CLASIFICACIÓN

22109.001 ACREEDORES EN MONEDA NACIONAL
22109.002 ACREEDORES EN MONEDA EXTRANJERA

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: PASIVO
2. TIPO DE SALDO: ACREEDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22109.001

NOMBRE: ACREEDORES EN MONEDA NACIONAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las cuentas por pagar del Banco de Guatemala en moneda nacional, por obligaciones contraídas con empresas públicas o privadas y personas particulares residentes en el país, derivadas de depósitos recibidos, adquisición de bienes y contratación de servicios.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El pago de las cuentas por pagar adquiridas en moneda nacional por el Banco de Guatemala;
- ⇒ El traslado a cuentas de resultados, de los fondos ajenos por devolver cuando la obligación tenga más de tres años de antigüedad.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Las obligaciones contraídas en moneda nacional;
- ⇒ El registro de las provisiones de obligaciones por pagar en forma mensual, que realice el Banco de Guatemala;
- ⇒ El traslado de las obligaciones por pagar, a fondos ajenos por devolver cuya antigüedad sea mayor de dos años;

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22109.002

NOMBRE: ACREEDORES EN MONEDA EXTRANJERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las cuentas por pagar del Banco de Guatemala en moneda extranjera, por obligaciones contraídas principalmente por las cartas de crédito emitidas. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ La liquidación parcial o total de las cartas de crédito emitidas;
- ⇒ La liquidación parcial o total de otras cuentas por pagar en moneda extranjera;
- ⇒ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ La apertura de cartas de crédito solicitadas por entidades públicas o por el propio Banco de Guatemala;
- ⇒ Las cuentas por pagar en moneda extranjera;
- ⇒ El registro de la provisión que realice el Banco de Guatemala en forma mensual de obligaciones por pagar en moneda extranjera a bancos corresponsales por Bonos de Estabilización en dólares de los Estados Unidos de América;
- ⇒ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22110

NOMBRE: CUENTA PASIVA DE VALUACIONES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de la valuación diaria, por variación del tipo de cambio, de los activos y pasivos expresados en moneda extranjera, la valuación mensual de los Derechos Especiales de Giro, la valuación del oro monetario y la valuación de las inversiones en valores extranjeros, conforme lo establece el artículo 10 del Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, así como de otros activos en moneda extranjera, de conformidad con las políticas contables establecidas.

III. CLASIFICACIÓN

22110.001 CUENTA PASIVA DE DIFERENCIALES CAMBIARIAS

22110.003 CUENTA PASIVA DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|----------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22110.001

NOMBRE: CUENTA PASIVA DE DIFERENCIALES CAMBIARIAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de la valuación diaria, por variación del tipo de cambio, de activos y pasivos expresados en moneda extranjera, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario. Así como, el valor de las valuaciones mensuales de los activos y pasivos que el Banco de Guatemala mantiene en el Fondo Monetario Internacional en Derechos Especiales de Giro respecto al Dólar de los Estados Unidos de América. El saldo de esta cuenta se compensa al final de cada ejercicio contable, con el saldo registrado en la Cuenta Activa de Diferenciales Cambiarias, el excedente o deficiencia resultante se traslada a la cuenta de Patrimonio - Reservas por Valuación.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ La compensación con el saldo de la Cuenta Activa de Diferenciales Cambiarias, al efectuarse el cierre del ejercicio contable, trasladando la diferencia a la cuenta "Reservas por Valuación" en el Patrimonio.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ La depreciación del tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario, al realizar la valuación diaria de los activos expresados en moneda extranjera;
- ⇒ La apreciación del tipo de cambio de referencia vigente, al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario, al realizar la valuación de los pasivos expresados en moneda extranjera;
- ⇒ La valuación mensual de los activos expresados en Derechos Especiales de Giro, que el Banco de Guatemala mantiene en el Fondo Monetario Internacional, por depreciación del tipo de cambio DEG con relación al Dólar de los Estados Unidos de América vigente al cierre de operaciones contables, de acuerdo a información proporcionada por el FMI;
- ⇒ La valuación mensual de los pasivos expresados en Derechos Especiales de Giro, que el Banco de Guatemala mantiene en el Fondo Monetario Internacional, por apreciación del tipo de cambio DEG con relación al Dólar de los Estados Unidos de América vigente al cierre de operaciones contables, de acuerdo a información proporcionada por el FMI;
- ⇒ La valuación derivada del efecto cambiario relacionado con diferentes eventos en las Tenencias de Derechos Especiales de Giro que el Banco de Guatemala mantiene en el Fondo Monetario Internacional, considerando la depreciación del tipo de cambio DEG con relación al Dólar de los Estados Unidos de América vigente al cierre de operaciones contables con relación al tipo de cambio DEG histórico (DEG0.828948 por 1US\$).



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22110.001

NOMBRE: CUENTA PASIVA DE DIFERENCIALES CAMBIARIAS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22110.003

NOMBRE: CUENTA PASIVA DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las valuaciones derivadas de la valorización del precio de mercado del oro monetario, cotizado en el mercado internacional, así como también las valorizaciones no realizadas derivadas de las variaciones en precio de las inversiones en valores extranjeros, los contratos a futuro y los valores pendientes de ser anunciados -TBA-, efectuadas directamente por el Banco de Guatemala o a través de sus administradores de cartera externos. El saldo de esta cuenta se compensa al final de cada ejercicio contable, con el saldo registrado en la Cuenta Activa de Revaluación de Activos, el excedente o deficiencia resultante se traslada a la cuenta de Patrimonio - Reservas por Valuación. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente al valor en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ El extorno de las valorizaciones de precio de mercado no realizadas resultantes de la valuación del día hábil anterior, efectuada a los instrumentos de inversión que forman parte de los activos del Banco de Guatemala;
- ▣ La compensación con el saldo de la Cuenta Activa de Revaluación de Activos – Revaluación de Oro Monetario, al efectuarse el cierre del ejercicio contable, trasladando su valor a la cuenta Reservas por Valuación en el Patrimonio;
- ▣ La compensación con el saldo de la Cuenta Activa de Revaluación de Activos – Valuación de Inversiones en Valores Extranjeros, al efectuarse el cierre del ejercicio contable, trasladando la diferencia a la cuenta “Reservas por Valuación” en el Patrimonio;
- ▣ La compensación con el saldo de la Cuenta Activa de Revaluación de Activos – Valuación de Contratos a Futuro, al efectuarse el cierre del ejercicio contable, trasladando la diferencia a la cuenta “Reservas por Valuación” en el Patrimonio;
- ▣ La compensación con el saldo de la Cuenta Activa de Revaluación de Activos – Valuación de Inversiones TBA, al efectuarse el cierre del ejercicio contable, trasladando la diferencia a la cuenta “Reservas por Valuación” en el Patrimonio.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Las valorizaciones de precio de mercado no realizada resultante de la valuación efectuada a los instrumentos de inversión que forman parte de los activos del Banco de Guatemala;
- ▣ El traslado en el primer día hábil del ejercicio contable de cada año, del valor trasladado de esta cuenta al rubro de Patrimonio – Reservas por Valuación del ejercicio contable anterior;
- ▣ La valuación del oro monetario que forma parte de los activos del Banco de Guatemala, derivada de la valorización del precio de cierre del mismo en el mercado internacional;



-
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22191

NOMBRE: OTROS PASIVOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los pasivos con residentes en moneda nacional y en moneda extranjera que no se incluyen en los rubros anteriores. Con relación a las cuentas constituidas en moneda extranjera su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|--|
| 22191.005 | MARGEN DE OPERACIÓN – VALORES NEGOCIADOS |
| 22191.015 | PRODUCTOS DIFERIDOS |
| 22191.016 | INVERSIONES POR PAGAR |
| 22191.093 | CUENTAS PASIVAS POR LIQUIDAR |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|----------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22191.005

NOMBRE: MARGEN DE OPERACIÓN – VALORES NEGOCIADOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra la obligación a cargo del Banco de Guatemala, originada en operaciones de inyección de liquidez en moneda nacional, cuando el valor de los títulos valores en moneda nacional o en moneda extranjera recibidos en operaciones de reporto sea superior al efectivo entregado.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El vencimiento o liquidación de las operaciones de reporto.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ La diferencia entre el valor de los títulos valores recibidos y el efectivo entregado en las operaciones de reporto, realizadas por inyección de liquidez en moneda nacional;
- ⇒ La diferencia entre el valor de los títulos valores recibidos y el efectivo entregado en las operaciones de reporto, realizadas para el otorgamiento de la Facilidad de Liquidez Intradía -FLI- a que se refiere el Reglamento de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22191.015

NOMBRE: PRODUCTOS DIFERIDOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los productos por percibir, en moneda nacional y en moneda extranjera, derivado de los adeudos que le tienen al Banco de Guatemala, entidades nacionales y extranjeras. Con relación a las cuentas constituidas e inversiones en moneda extranjera su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La cancelación de la renegociación de deuda documentada y no documentada;
- ▣ La cancelación de los intereses por parte de los deudores;
- ▣ El reintegro de las economías presupuestarias que realice la Superintendencia de Bancos;
- ▣ El extorno del saldo registrado al día anterior de los intereses devengados no percibidos relacionados con los instrumentos de inversión vigentes;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Los vencimientos de la deuda documentada y no documentada a favor del Banco de Guatemala;
- ▣ Los intereses mensuales no percibidos sobre los Adelantos de Reestructuración, las Líneas de Crédito Contingentes y los créditos para solventar deficiencias temporales de liquidez, otorgados a las instituciones financieras del país;
- ▣ Las economías presupuestarias pendientes de reintegrar por la Superintendencia de Bancos;
- ▣ El valor de los intereses devengados no percibidos de los instrumentos de inversión vigentes;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22191.016

NOMBRE: INVERSIONES POR PAGAR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el principal más los intereses corridos pendientes de pagar de los valores a liquidarse a futuro, pendientes de ser anunciados (To Be Announced -TBA-) adquiridos por los administradores de cartera externos.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El principal más los intereses corridos de los instrumentos de inversión TBA (posición larga) que se venden parcialmente o cierran posición;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El principal más los intereses corridos de los instrumentos de inversión -TBA- (posición larga);
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 22191.093

NOMBRE: CUENTAS PASIVAS POR LIQUIDAR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las operaciones enlace o transitorias utilizadas por los diferentes Centros de Registro Contable -CRC- para realizar operaciones entre sí, y que por su naturaleza deben ser liquidadas el mismo día de su registro.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ Las operaciones enlace entre dos CRC;
- ☐ Las liquidaciones al contabilizar en las cuentas definitivas los registros transitorios.

SE ACREDITA POR:

- ☐ Las operaciones enlace entre dos CRC;
- ☐ Las liquidaciones al contabilizar en las cuentas definitivas los registros transitorios.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



CUENTAS DE PATRIMONIO

I. TÍTULO

CÓDIGO: 31101

NOMBRE: PATRIMONIO

II. DESCRIPCIÓN

Registra la sumatoria de los valores en moneda nacional del Fondo de Garantía, el Resultado del Ejercicio Contable, la Reserva General y las Reservas por Valuación, derivados de la aplicación del Título I, Capítulo II Fondo de Garantía y Aspectos Financieros y Contables, de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|--|
| 31101.001 | FONDO DE GARANTIA |
| 31101.004 | RESULTADOS DEL EJERCICIO |
| 31101.005 | RESERVA GENERAL |
| 31101.006 | RESERVAS POR VALUACIÓN |
| 31101.007 | UTILIDADES ASIGNADAS POR EL BCIE PARA FUTUROS INCREMENTOS DE CAPITAL |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: PATRIMONIO
2. TIPO DE SALDO: ACREEDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 31101.001

NOMBRE: FONDO DE GARANTIA

II. DESCRIPCIÓN

Registra la sumatoria de los valores en moneda nacional del aporte constituido para la creación del Banco de Guatemala efectuado por el Estado, así como por las capitalizaciones autorizadas conforme el Decreto Número 215 Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Derogada); por el capital proveniente del Fondo de Regulación de Valores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Decreto Número 16-2002; y, por las capitalizaciones autorizadas conforme el artículo 8 del Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

De conformidad con el artículo 6 del Decreto Número 16-2002 Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Fondo de Garantía del Banco de Guatemala no es transferible, ni es susceptible de embargo.

III. FUNCIONAMIENTO

- ⇒ Esta cuenta no se debita de conformidad con el artículo 6 del Decreto Número 16-2002 Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Fondo de Garantía del Banco de Guatemala no es transferible, ni es susceptible de embargo.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El porcentaje de los excedentes netos autorizado por la Junta Monetaria para incrementar el Fondo de Garantía, hasta alcanzar un nivel equivalente a cinco por ciento (5%) del monto agregado de los pasivos del Banco Central al final del ejercicio contable en que se generaron los excedentes;
- ⇒ Los aportes adicionales que se autoricen.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | PATRIMONIO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 31101.004

NOMBRE: RESULTADOS DEL EJERCICIO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los excedentes o deficiencias netos del Banco de Guatemala, los cuales se integrarán con la suma de los productos menos los gastos operativos netos percibidos y realizados; dentro de tales gastos se incluirá el costo derivado de la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La deficiencia neta del Banco de Guatemala obtenida en un ejercicio contable;
- ▣ El traslado del valor equivalente al porcentaje del excedente neto autorizado por la Junta Monetaria, para incrementar el Fondo de Garantía o la Reserva General del Banco de Guatemala, conforme lo establecido en el artículo 8 de su Ley Orgánica;
- ▣ El traslado del excedente neto residual del Banco de Guatemala al Estado, conforme lo establecido en el artículo 8 de su Ley Orgánica.

SE ACREDITA POR:

- ▣ El excedente neto del Banco de Guatemala obtenido en un ejercicio contable;
- ▣ La exigibilidad del Banco de Guatemala para con el Estado, por la deficiencia neta obtenida durante un ejercicio contable, conforme lo establecido en el artículo 9 de su Ley Orgánica;
- ▣ La aplicación parcial o total de la deficiencia neta durante un ejercicio contable del Banco de Guatemala a la cuenta Reserva General, conforme lo establecido en el artículo 9 inciso a) de su Ley Orgánica.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | PATRIMONIO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 31101.005

NOMBRE: RESERVA GENERAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los porcentajes autorizados por la Junta Monetaria sobre los excedentes netos obtenidos al final de cada ejercicio contable, destinados para constituir o incrementar la reserva general del Banco de Guatemala, hasta alcanzar un nivel equivalente al monto del Fondo de Garantía.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ La aplicación parcial o total del saldo de esta cuenta para cubrir las deficiencias netas durante un ejercicio contable del Banco de Guatemala, conforme lo establecido en el artículo 9 inciso a) de su Ley Orgánica.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El porcentaje de los excedentes netos del Banco de Guatemala destinados para incrementar la Reserva General, conforme lo establecido en el artículo 8 inciso b) de su Ley Orgánica.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | PATRIMONIO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 31101.006

NOMBRE: RESERVAS POR VALUACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional resultante de compensar los saldos de las cuentas Activa y Pasiva de Diferenciales Cambiarias y de las cuentas Activa y Pasiva de Revaluación de Activos, que se efectúan en el cierre de cada ejercicio contable del Banco de Guatemala, conforme lo establecido en el artículo 10 de su Ley Orgánica.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ La deficiencia neta resultante al compensar los saldos de las cuentas Activa y Pasiva de Diferenciales Cambiarias, al cierre de cada ejercicio contable del Banco de Guatemala;
- ⇒ El traslado en el primer día hábil del ejercicio contable, del resultado neto acreedor de las valuaciones de las Inversiones en Valores Extranjeros;
- ⇒ La deficiencia neta resultante al compensar los saldos de las cuentas Activa y Pasiva de Revaluación de Activos, al cierre de cada ejercicio contable del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El excedente neto resultante al compensar los saldos de las cuentas Activa y Pasiva de Diferenciales Cambiarias, al cierre de cada ejercicio contable del Banco de Guatemala;
- ⇒ El traslado en el primer día hábil del ejercicio contable, del resultado neto deudor de las valuaciones de las Inversiones en Valores Extranjeros;
- ⇒ El excedente neto resultante al compensar los saldos de las cuentas Activa y Pasiva de Revaluación de Activos, al cierre de cada ejercicio contable del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | PATRIMONIO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 31101.007

NOMBRE: UTILIDADES ASIGNADAS POR EL BCIE PARA FUTUROS
INCREMENTOS DE CAPITAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra las utilidades asignadas por el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- para futuros incrementos de capital, por medio de la emisión de certificados serie "E", que se utilizarán para la realización de aportes ante dicho Organismo Internacional.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ La deficiencia neta resultante al compensar los saldos de las cuentas Activa y Pasiva de diferenciales Cambiarias – Fluctuaciones por Valuación certificados Serie "E", al cierre de cada ejercicio contable del Banco de Guatemala;
- ⇒ La aplicación de las utilidades representadas por Certificados Serie "E" del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El excedente neto resultante al compensar los saldos de las cuentas Activa y Pasiva de Diferenciales Cambiarias – Fluctuaciones por Valuación Certificados Serie "E", al cierre de cada ejercicio contable del Banco de Guatemala;
- ⇒ Las utilidades asignadas por el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | PATRIMONIO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



CUENTAS DE GASTOS

I. TÍTULO

CÓDIGO: 41101

NOMBRE: RESULTADOS SOBRE PASIVOS EXTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los gastos financieros incurridos por el Banco de Guatemala sobre los pasivos externos, por las obligaciones contraídas con entidades no residentes en el país. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América, está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al día en que se incurrió en el gasto.

III. CLASIFICACIÓN

41101.001 GASTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS EXTERNOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: RESULTADOS
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 41101.001

NOMBRE: GASTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS EXTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los gastos financieros incurridos por el Banco de Guatemala sobre los pasivos externos, por las obligaciones contraídas con entidades no residentes en el país. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América, está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al día en que se incurrió en el gasto.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Los gastos financieros originados por obligaciones con entidades no residentes.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 41201

NOMBRE: RESULTADOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los gastos financieros incurridos por el Banco de Guatemala por la administración de los activos externos, propiedad del Banco Central, con entidades no residentes en el país. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América, está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al día en que se incurrió en el gasto.

III. CLASIFICACIÓN

41201.001 GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: RESULTADOS
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 41201.001

NOMBRE: GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los gastos financieros incurridos por el Banco de Guatemala, por desvalorización de precio de mercado de los instrumentos financieros liquidados (cambio gastos) y comisiones por valores negociados en el mercado extranjero. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América, está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al día en que se incurrió en el gasto.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La desvalorización realizada del precio de los títulos valores negociados por los administradores de cartera externos;
- ☐ La desvalorización realizada del precio de los títulos valores negociados por el Banco de Guatemala;
- ☐ La desvalorización realizada por variación en el precio en el cierre de una posición o vencimiento de un contrato a futuro, con respecto a su precio de adquisición;
- ☐ La desvalorización realizada por variación en el precio en una venta parcial o cierre de una posición de una inversión TBA, con respecto a su precio de transacción;
- ☐ Las comisiones generadas en las transacciones derivadas de contratos de futuro.

SE ACREDITA POR:

- ☐ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 42102

NOMBRE: RESULTADOS SOBRE PASIVOS INTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los gastos financieros incurridos por el Banco de Guatemala sobre los pasivos internos, por las obligaciones contraídas con entidades residentes en el país.

III. CLASIFICACIÓN

42102.001 GASTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS INTERNOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: RESULTADOS
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 42102.001

NOMBRE: GASTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS INTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los gastos financieros incurridos por el Banco de Guatemala sobre los pasivos internos, derivados de las obligaciones contraídas con entidades residentes en el país.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Los gastos efectuados por el Banco de Guatemala relacionados con obligaciones con entidades residentes en el país.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 42104

NOMBRE: RESULTADOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los gastos financieros incurridos por el Banco de Guatemala en la administración de los activos internos propiedad del Banco Central.

III. CLASIFICACIÓN

42104.001 GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: RESULTADOS
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 42104.001

NOMBRE: GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los gastos financieros incurridos por el Banco de Guatemala por la administración de los activos propiedad del Banco Central.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- La provisión de cuentas de dudosa recuperación por los activos crediticios con entidades residentes en el país;
- Los gastos financieros incurridos en la administración de los activos internos del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 42202

NOMBRE: GASTOS ADMINISTRATIVOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los gastos de funcionamiento y transferencias corrientes, aprobados por la Junta Monetaria en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala. Además, registra las depreciaciones y amortizaciones de la propiedad, planta, equipo e Intangibles de la Institución, correspondientes al período contable vigente, así como la amortización de gastos por la emisión de especies monetarias.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|---------------------------------|
| 42202.001 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO |
| 42202.002 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES |
| 42202.003 | DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: RESULTADOS
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 42202.001

NOMBRE: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los gastos incurridos por el Banco de Guatemala por el pago de servicios personales y no personales; por la adquisición de materiales y suministros; y pago de asignaciones globales, aprobados por la Junta Monetaria en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ Los gastos incurridos por concepto de servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, y, asignaciones globales, de acuerdo con la ejecución del presupuesto funcional de egresos del Banco de Guatemala aprobado por la Junta Monetaria.

SE ACREDITA POR:

- ☐ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 42202.002

NOMBRE: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los gastos correspondientes a transferencias corrientes que incluye principalmente indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas por retiro, becas de estudio, así como transferencias a organismos e instituciones nacionales e internacionales, aprobados por la Junta Monetaria en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Los gastos que corresponden principalmente a indemnizaciones al personal, vacaciones pagadas por retiro y becas de estudio;
- ▣ Los gastos por aportes de carácter institucional y otros a instituciones públicas, organismos e instituciones internacionales.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 42202.003

NOMBRE: DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de gastos por depreciaciones y amortizaciones de la propiedad, planta, equipo e intangibles del Banco de Guatemala, correspondientes al período contable vigente, así como por la amortización de gastos de la emisión de especies monetarias.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La amortización de gastos por la emisión de billetes y monedas metálicas;
- ▣ La depreciación mensual de la propiedad, planta y equipo de la Institución;
- ▣ La amortización mensual de los activos intangibles.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 42402

NOMBRE: GASTOS DE INSPECCIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los gastos en moneda nacional por la cuota de vigilancia e inspección que paga el Banco de Guatemala a la Superintendencia de Bancos, conforme lo establecido en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

III. CLASIFICACIÓN

42402.001 CUOTA DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: RESULTADOS
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 42402.001

NOMBRE: CUOTA DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los gastos en moneda nacional por la cuota de vigilancia e inspección que paga el Banco de Guatemala a la Superintendencia de Bancos, conforme lo establecido en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Los pagos realizados a la Superintendencia de Bancos en concepto de vigilancia e inspección.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 42501

NOMBRE: RESULTADOS GASTO DE EJERCICIOS ANTERIORES

II. DESCRIPCIÓN

Integra el valor en moneda nacional de los gastos que provengan de rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores.

III. CLASIFICACIÓN

42501.001 GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: RESULTADOS
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 42501.001

NOMBRE: GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

II. DESCRIPCIÓN

Integra el valor en moneda nacional de los gastos registrados en el año contable corriente, pero imputable a ejercicios contables de años anteriores, por incremento de gastos o disminución de productos.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Los gastos imputables a ejercicios contables de años anteriores;
- ▣ Los productos imputables a ejercicios contables de años anteriores contabilizados o cobrados en exceso;
- ▣ Otras operaciones diversas de esta naturaleza.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 43101

NOMBRE: COSTO DE POLÍTICA MONETARIA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los gastos por la recepción de depósitos a plazo y otros instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones de Estabilización Monetaria establecidos en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, derivados de la ejecución de la política monetaria aprobada por la Junta Monetaria, conforme lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley. En cuanto a los gastos de política monetaria en moneda extranjera, su saldo en dólares de los Estados Unidos de América, está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente el día en que se incurrió en el gasto.

III. CLASIFICACIÓN

43101.004 GASTOS SOBRE TÍTULOS DE BANCO CENTRAL
43101.005 GASTOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: RESULTADOS
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 43101.004

NOMBRE: GASTOS SOBRE TÍTULOS DE BANCO CENTRAL

II. DESCRIPCIÓN

Integra el valor en moneda nacional de los gastos registrados en el año contable corriente, pero imputable a ejercicios contables de años anteriores, por incremento de gastos o disminución de productos.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Los gastos imputables a ejercicios contables de años anteriores;
- ▣ Los productos imputables a ejercicios contables de años anteriores contabilizados o cobrados en exceso;
- ▣ Otras operaciones diversas de esta naturaleza.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 43101.005

NOMBRE: GASTOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de las comisiones y otros gastos generados por las operaciones de estabilización monetaria que realiza el Banco de Guatemala, como parte de la ejecución de la política monetaria.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La comisión por los montos adjudicados en licitaciones a través de las bolsas de valores;
- ▣ El pago de servicio de correo electrónico;
- ▣ El pago de las publicaciones de operaciones de estabilización monetaria;
- ▣ Los otros gastos por operaciones de estabilización monetaria.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 43102

NOMBRE: COSTO DE POLÍTICA CAMBIARIA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los gastos sobre pasivos externos y sobre activos internos, originados por la ejecución de la política cambiaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. En cuanto al costo de política cambiaria en moneda extranjera, su saldo en dólares de los Estados Unidos de América, está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente el día en que se incurrió en el gasto.

III. CLASIFICACIÓN

43102.001 GASTOS SOBRE PASIVOS EXTERNOS
43102.005 GASTOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: RESULTADOS
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 43102.001

NOMBRE: GASTOS SOBRE PASIVOS EXTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra los gastos por las obligaciones contraídas con entidades no residentes en el país. El saldo de esta cuenta en dólares de los Estados Unidos de América, está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente el día en que se incurrió en el gasto.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La pérdida resultante por la valuación mensual de las cuentas de depósitos monetarios en moneda extranjera números 950004-2 y 950005-9, constituidas por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-.

SE ACREDITA POR:

- ☐ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 43102.005

NOMBRE: GASTOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional del costo de la política cambiaria incurrido por el Banco de Guatemala en las operaciones de negociación de divisas.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Los gastos efectuados por las negociaciones realizadas en el Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-;
- ▣ Los gastos efectuados por el Servicio del Sistema Privado Institucional de Divisas -SPID-;
- ▣ Los gastos efectuados por las publicaciones del mercado cambiario y el tipo de cambio de referencia;
- ▣ Otros gastos sobre activos internos de política cambiaria.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 43103

NOMBRE: COSTO DE POLÍTICA CREDITICIA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los gastos sobre pasivos externos y sobre activos internos, originados por la ejecución de la política crediticia, conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

III. CLASIFICACIÓN

43103.001 GASTOS SOBRE PASIVOS EXTERNOS
43103.005 GASTOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: RESULTADOS
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 43103.001

NOMBRE: GASTOS SOBRE PASIVOS EXTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor del pago de intereses en que incurre el Banco de Guatemala, por el financiamiento recibido de entidades no residentes en el país. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América, está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente el día en que se incurrió en el gasto.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ El pago de intereses por financiamiento recibido de entidades no residentes en el país;
- ▣ Los intereses sobre la Asignación de los Derechos Especiales de Giro que el Banco de Guatemala posee en el Fondo Monetario Internacional;
- ▣ Otros gastos relacionados con la política crediticia del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 43103.005

NOMBRE: GASTOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor del pago de intereses en que incurre el Banco de Guatemala, por el financiamiento recibido de entidades no residentes en el país. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América, está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente el día en que se incurrió en el gasto.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El pago de honorarios profesionales por asesoría jurídica y por la atención de asuntos judiciales, derivados de intervenciones administrativas a entidades financieras residentes en el país;
- Otros gastos relacionados con la política crediticia del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



CUENTAS DE PRODUCTOS

I. TÍTULO

CÓDIGO: 51101

NOMBRE: RESULTADOS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los productos financieros que el Banco Central recibe por la administración de sus activos externos por medio de entidades no residentes en el país y por el Banco de Guatemala. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América, está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente el día en que se registró el producto.

III. CLASIFICACIÓN

51101.001 PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: RESULTADOS
2. TIPO DE SALDO: ACREEDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 51101.001

NOMBRE: PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los productos financieros que el Banco de Guatemala recibe por la administración de sus activos en el exterior administrados por entidades no residentes en el país y por el propio Banco Central. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América, está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente al día en que se incurrió en el gasto.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ☐ La valorización realizada del precio de los títulos valores negociados por los administradores de cartera externos;
- ☐ La valorización realizada del precio de los títulos valores negociados por el Banco de Guatemala;
- ☐ La valorización realizada por variación en el precio en el cierre de una posición o vencimiento de un contrato a futuro, con respecto a su precio de adquisición;
- ☐ Los intereses por los depósitos en el exterior en moneda extranjera, los depósitos en oro monetario y las inversiones en valores del exterior en moneda extranjera, constituidos por el Banco de Guatemala y los administradores de cartera en entidades no residentes en el país;
- ☐ Los intereses productos a favor del Banco de Guatemala, por los créditos otorgados en moneda extranjera a instituciones no residentes en el país;
- ☐ Los otros productos financieros por los administradores de activos externos;
- ☐ La valorización realizada por variación en el precio en una venta parcial o cierre de una posición de una inversión TBA, con respecto a su precio de transacción.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 52102

NOMBRE: RESULTADOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los productos financieros sobre los activos internos que el Banco de Guatemala recibe derivado de los servicios que presta.

III. CLASIFICACIÓN

52102.001 PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: RESULTADOS
2. TIPO DE SALDO: ACREEDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 52102.001

NOMBRE: PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los productos financieros por la administración de activos internos y por los servicios prestados por el Banco de Guatemala a instituciones del gobierno central, entidades descentralizadas, instituciones financieras del país y a empresas privadas y particulares, en su calidad de Banco Central.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Las comisiones a favor del Banco de Guatemala en su calidad de agente financiero del Estado;
- ▣ Las comisiones a favor del Banco de Guatemala por servicios prestados a entidades residentes en el país;
- ▣ Los intereses producto sobre inversión en certificados representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala;
- ▣ Los intereses producto a favor del Banco de Guatemala por la tenencia de bonos emitidos por bancos del sistema;
- ▣ Los intereses producto a favor del Banco de Guatemala sobre las posturas de inyección de liquidez adjudicadas a bancos del sistema nacional;
- ▣ Los intereses producto sobre la inversión en los instrumentos financieros recibidos del Ministerio de Finanzas Públicas para cubrir deficiencias netas del Banco de Guatemala, conforme lo establecido en el artículo 9 inciso b) de su Ley Orgánica;
- ▣ Los productos por el arrendamiento de edificios propiedad del Banco de Guatemala;
- ▣ El remanente por la enajenación de activos propiedad del Banco de Guatemala, luego de cubrir su valor en libros;
- ▣ Los otros productos financieros derivados de la administración de sus activos internos.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 52501

NOMBRE: RESULTADOS PRODUCTO DE EJERCICIOS ANTERIORES

II. DESCRIPCIÓN

Integra el valor en moneda nacional de los productos que provengan de rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores.

III. CLASIFICACIÓN

52102.001 PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: RESULTADOS
2. TIPO DE SALDO: ACREEDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 52501.001

NOMBRE: PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

II. DESCRIPCIÓN

Integra el valor en moneda nacional de los productos registrados en el año contable corriente, pero imputable a ejercicios contables de años anteriores.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Los gastos imputables a ejercicios contables de años anteriores que fueron cargados en exceso;
- ▣ Los gastos contabilizados en ejercicios anteriores, que no procedan como tales;
- ▣ El valor de los productos en ejercicios anteriores, no registrados en su oportunidad;
- ▣ Otras operaciones diversas de esta naturaleza

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 53101

NOMBRE: PRODUCTOS DE POLÍTICA MONETARIA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los productos sobre activos internos que el Banco de Guatemala recibe en la ejecución de la política monetaria, conforme lo establecido en el artículo 7 de su Ley Orgánica.

III. CLASIFICACIÓN

53101.003 PRODUCTOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: RESULTADOS
2. TIPO DE SALDO: ACREEDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 53101.003

NOMBRE: PRODUCTOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los productos sobre activos internos que el Banco de Guatemala recibe en la ejecución de la política monetaria, conforme lo establecido en el artículo 7 de su Ley Orgánica.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ☐ Los productos sobre activos internos percibidos en la ejecución de la política monetaria.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 53102

NOMBRE: PRODUCTOS DE POLÍTICA CAMBIARIA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los productos que el Banco de Guatemala recibe en la ejecución de la política cambiaria, conforme lo establecido en el artículo 7 de su Ley Orgánica.

III. CLASIFICACIÓN

53102.001 PRODUCTOS SOBRE PASIVOS EXTERNOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: RESULTADOS
2. TIPO DE SALDO: ACREEDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 53102.001

NOMBRE: PRODUCTOS SOBRE PASIVOS EXTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de cambio productos que el Banco de Guatemala recibe en su calidad de acreedor en obligaciones relacionadas con la ejecución de la política cambiaria.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ☐ El producto resultante por la valuación mensual de las cuentas de depósitos monetarios en moneda extranjera números 950004-2 y 950005-9, constituidas por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- en el Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 53103

NOMBRE: PRODUCTOS DE POLÍTICA CREDITICIA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en moneda nacional de los productos que el Banco de Guatemala recibe en la ejecución de la política crediticia, conforme lo establecido en el artículo 7 de su Ley Orgánica.

III. CLASIFICACIÓN

53103.001 PRODUCTOS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: RESULTADOS
2. TIPO DE SALDO: ACREEDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 53103.001

NOMBRE: PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los productos que el Banco de Guatemala recibe en la ejecución de la política crediticia. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América, está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente el día en que se registró contablemente el producto.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ☐ Los productos a favor del Banco de Guatemala, derivado de la ejecución de la política crediticia a instituciones no residentes en el país;
- ☐ Los productos a favor del Banco de Guatemala, derivado de la ejecución de la política crediticia a instituciones no residentes en el país.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | |
|---------------------------|------------|
| 1. CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



CUENTAS DE ORDEN

I. TÍTULO

CÓDIGO: 71101

NOMBRE: INVERSIONES EN VALORES EN MONEDA EXTRANJERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra las valorizaciones y desvalorizaciones no realizadas, que se dan como resultado de la variación en el precio de los instrumentos o en el tipo de cambio, en el caso de instrumentos en monedas diferentes al Dólar de los Estados Unidos de América, en los cuales el Banco de Guatemala tiene invertidas sus reservas. Asimismo, incluye los productos efectivamente devengados por tales instrumentos pero que no han sido percibidos por el Banco de Guatemala y los honorarios pagados y provisionados durante el período corriente.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|----------------------------|
| 71101.003 | ADMINISTRADORES DE CARTERA |
| 71101.004 | BANCO DE GUATEMALA |
| 71101.005 | CUSTODIO GLOBAL |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71101.003

NOMBRE: ADMINISTRADORES DE CARTERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América de las valorizaciones y desvalorizaciones no realizadas, como resultado de la valuación por variación en el precio de los instrumentos o en el tipo de cambio, en el caso de instrumentos en monedas diferentes al dólar, en los cuales el Banco de Guatemala tiene invertidas sus reservas a través de instituciones especializadas en el manejo de inversiones. Asimismo, incluye los productos efectivamente devengados por tales instrumentos pero que no han sido percibidos por el Banco de Guatemala, los compromisos por compraventa de valores a futuro, el valor de los honorarios pagados durante el año corriente y el registro del valor nominal de las posiciones cortas o largas de los contratos a futuro.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Las desvalorizaciones de precio no realizadas y por los intereses devengados no percibidos de las inversiones en valores del exterior con datos proporcionados por el custodio global;
- ▣ Extorno a las valorizaciones de precio no realizadas de las inversiones en valores del exterior;
- ▣ Compromisos por compras pendientes de realizar por los administradores de cartera externos;
- ▣ Honorarios pagados durante el año corriente a los administradores de cartera externos;
- ▣ Extorno de los compromisos de ventas pendientes de realizar por los administradores de cartera externos;
- ▣ Registro del valor nominal de las posiciones largas de los contratos a futuro.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Las valorizaciones de precio no realizadas de las inversiones en valores del exterior con datos proporcionados por el custodio global;
- ▣ Extorno a las desvalorizaciones de precio no realizadas y de los intereses devengados no percibidos de las inversiones en valores del exterior con datos proporcionados por el custodio global;
- ▣ Compromisos por ventas pendientes de realizar por los administradores de cartera externos;
- ▣ Cancelación del registro de los honorarios pagados a los administradores de cartera externos, al inicio del año;
- ▣ Extorno de los compromisos de compras pendientes de realizar por los administradores de cartera externos;
- ▣ Registro del valor nominal de las posiciones cortas de los contratos a futuro.



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71101.003

NOMBRE: ADMINISTRADORES DE CARTERA

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71101.004

NOMBRE: BANCO DE GUATEMALA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América de las valorizaciones y desvalorizaciones no realizadas, como resultado de la valuación por variación en el precio de los instrumentos o en el tipo de cambio, en el caso de instrumentos en monedas diferentes al dólar, en los cuales el Banco de Guatemala tiene invertidas sus reservas. Asimismo, incluye los productos efectivamente devengados por tales instrumentos pero que no han sido percibidos por el Banco de Guatemala, los compromisos por compra-venta de valores a futuro, el valor de los honorarios pagados durante el año corriente y el registro del valor nominal de las posiciones cortas o largas de los contratos a futuro.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Las desvalorizaciones de precio no realizadas y por los intereses devengados no percibidos de las inversiones en valores del exterior con datos proporcionados por el custodio global;
- ▣ Extorno a las valorizaciones de precio no realizadas de las inversiones en valores del exterior;
- ▣ Compromisos por compras pendientes de realizar;
- ▣ Registro del valor nominal de las posiciones largas de los contratos a futuro;
- ▣ Extorno de los compromisos de ventas pendientes de realizar.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Las valorizaciones de precio no realizadas de las inversiones en valores del exterior con datos proporcionados por el custodio global;
- ▣ Extorno a las desvalorizaciones de precio no realizadas y de los intereses devengados no percibidos de las inversiones en valores del exterior con datos proporcionados por el custodio global;
- ▣ Compromisos por ventas pendientes de realizar;
- ▣ Extorno de los compromisos de compras pendientes de realizar;
- ▣ Registro del valor nominal de las posiciones cortas de los contratos a futuro.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71101.005

NOMBRE: CUSTODIO GLOBAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América de los honorarios pagados durante el año corriente al Custodio Global.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Honorarios pagados durante el año corriente al custodio global;

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Regularización de los honorarios pagados al custodio global, al inicio del año siguiente.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71102

NOMBRE: CRÉDITOS OTORGADOS AL EXTERIOR EN M/E

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América de los créditos otorgados a las Autoridades Monetarias Extranjeras, en moneda extranjera.

III. CLASIFICACIÓN

71102.001 AUTORIDADES MONETARIAS EXTRANJERAS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71102.001

NOMBRE: AUTORIDADES MONETARIAS EXTRANJERAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América, de las garantías recibidas en corresponsales del exterior, de bonos recibidos por créditos otorgados por el Banco de Guatemala a Autoridades Monetarias Extranjeras.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ El ingreso de garantías por créditos otorgados;
- ▣ La valuación de las garantías recibidas.

SE ACREDITA POR:

- ▣ El egreso de garantías por pago de créditos;
- ▣ La valuación de las garantías recibidas.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71301

NOMBRE: OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América de las obligaciones contraídas por el Banco de Guatemala en el exterior, principalmente por la emisión de Cartas de Crédito; así como operaciones que se derivan de estas obligaciones.

III. CLASIFICACIÓN

71301.001 CARTAS DE CRÉDITO EMITIDAS

71301.008 LÍNEAS DE CRÉDITO RECIBIDAS PARA CONFIRMACIÓN DE
CARTAS DE CRÉDITO

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71301.001

NOMBRE: CARTAS DE CRÉDITO EMITIDAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América de las cartas de crédito emitidas por el Banco de Guatemala, a solicitud de entidades del Estado y del Banco Central.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La apertura de cartas de crédito expresadas en moneda extranjera de entidades del Estado y del Banco de Guatemala

SE ACREDITA POR:

- ☐ La liquidación parcial o total de las cartas de crédito emitidas en moneda extranjera de entidades del Estado y del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 71301.008

NOMBRE: LÍNEAS DE CRÉDITO RECIBIDAS PARA CONFIRMACIÓN DE
CARTAS DE CRÉDITO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América de la disponibilidad de líneas de crédito para la confirmación de cartas de crédito emitidas por el Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La apertura de líneas de crédito;
- ▣ Las recuperaciones de capital de líneas de crédito.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Los desembolsos efectuados;
- ▣ El vencimiento de las líneas de crédito contratadas.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72101

NOMBRE: CRÉDITO INTERNO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de operaciones relacionadas con crédito interno proporcionado por el Banco de Guatemala, de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

III. CLASIFICACIÓN

72101.002 GARANTÍAS RECIBIDAS

72101.004 VALORES EN CUSTODIA EN BANCOS DEL INTERIOR

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72101.002

NOMBRE: GARANTÍAS RECIBIDAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las garantías recibidas por el Banco de Guatemala, por los créditos concedidos a instituciones financieras y a empleados del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El valor de la garantía recibida por los créditos concedidos a instituciones financieras y a empleados del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ La liquidación de los créditos concedidos a instituciones financieras y a empleados del Banco de Guatemala, por los cuales existe una garantía.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72101.004

NOMBRE: VALORES EN CUSTODIA EN BANCOS DEL INTERIOR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los títulos valores nacionales entregados a instituciones financieras del país, para negociarlos por cuenta del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ La entrega de los títulos valores de la cartera del Banco de Guatemala a instituciones financieras del país.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Las negociaciones de los títulos valores por las instituciones financieras del país por cuenta del Banco de Guatemala;
- ⇒ La devolución de los títulos valores nacionales por las instituciones al Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72102

NOMBRE: FONDOS Y FIDEICOMISOS EN ADMINISTRACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América de los fondos y fideicomisos en administración recibidos por el Banco de Guatemala de Organismos Internacionales, del Gobierno de la República de Guatemala, del Sector Financiero o del propio Banco.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|----------------------------------|
| 72102.001 | FONDOS DE AMORTIZACIÓN |
| 72102.003 | FONDO PARA VIVIENDA DEL PERSONAL |
| 72102.008 | FONDOS EN ADMINISTRACIÓN |
| 72102.009 | FIDEICOMISOS EN ADMINISTRACIÓN |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72102.001

NOMBRE: FONDOS DE AMORTIZACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los recursos acumulados para responder a los pagos de capital, intereses y otros gastos de los títulos valores emitidos por el Gobierno de la República y Entidades Autónomas, conforme un plan financiero previamente elaborado de común acuerdo entre el emisor y el Banco de Guatemala, que actúa como agente financiero.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El valor de los recursos recibidos y destinados para efectuar los pagos de capital, intereses y otros gastos de los títulos valores emitidos por el Gobierno de la República y las Entidades Autónomas.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Las amortizaciones de capital y el pago de intereses y otros gastos sobre los títulos valores emitidos por el Gobierno de la República de Guatemala y Entidades Autónomas.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72102.003

NOMBRE: FONDO PARA VIVIENDA DEL PERSONAL

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales del total de los fondos otorgados para préstamos del personal del Banco de Guatemala, conforme resoluciones JM-9192 y JM-9610, el cual tiene carácter revolvente.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Los recursos recibidos destinados para préstamos de vivienda al personal del Banco de Guatemala;
- ▣ Los intereses devengados por los préstamos concedidos al personal del Banco de Guatemala;
- ▣ La amortización a capital realizada por el personal del Banco de Guatemala sobre el préstamo concedido;
- ▣ Los intereses devengados no percibidos de cuotas vencidas.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Los pagos efectuados por gastos derivados de los préstamos concedidos al personal del Banco de Guatemala (prima de seguro);
- ▣ Las erogaciones, por los préstamos concedidos al personal del Banco de Guatemala;
- ▣ El pago de los intereses devengados no percibidos de cuotas vencidas.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72102.008

NOMBRE: FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales o en dólares de los Estados Unidos de América, del patrimonio neto de los fondos en administración recibidos por el Banco de Guatemala de Organismos Internacionales, del Gobierno de la República de Guatemala y de bancos nacionales y sucursales de bancos extranjeros.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ Los incrementos en el patrimonio neto de los fondos en administración al final de cada mes.

SE ACREDITA POR:

- ☐ Las disminuciones en el patrimonio neto de los fondos en administración al final de cada mes.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72102.009

NOMBRE: FIDEICOMISOS EN ADMINISTRACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales del patrimonio neto de los fideicomisos en administración constituidos por el Gobierno de la República de Guatemala en el Banco de Guatemala, de acuerdo con los contratos suscritos para el efecto y para los fines determinados.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ Los incrementos en el patrimonio neto de los fideicomisos en administración al final de cada mes.

SE ACREDITA POR:

- ☐ Las disminuciones en el patrimonio neto de los fideicomisos en administración al final de cada mes.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72104

NOMBRE: DERECHOS DE SERVICIO Y DONACIONES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los derechos de servicio adquiridos por el Banco de Guatemala y las donaciones recibidas.

III. CLASIFICACIÓN

72104.001 DERECHOS SERVICIOS TELEFÓNICOS

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72104.001

NOMBRE: DERECHOS SERVICIOS TELEFÓNICOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las líneas telefónicas arrendadas o en propiedad que posee el Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Los contratos que representan los derechos de las líneas telefónicas arrendadas o en propiedad del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El incumplimiento de lo establecido en el contrato de derechos de las líneas telefónicas;
- ⇒ El vencimiento del contrato.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72106

NOMBRE: OPERACIONES DE USUFRUCTO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de operaciones de usufructo realizadas por el Banco de Guatemala; equipo y propiedades entregados y recibidos en usufructo.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|-------------------------------|
| 72106.001 | EQUIPO RECIBIDO EN USUFRUCTO |
| 72106.002 | EQUIPO ENTREGADO EN USUFRUCTO |
| 72106.003 | PROPIEDADES EN USUFRUCTO |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72106.001

NOMBRE: EQUIPO RECIBIDO EN USUFRUCTO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales establecido en los contratos por equipo recibido en usufructo y que se encuentra a disposición del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor de los contratos que permiten la utilización del equipo en usufructo.

SE ACREDITA POR:

- La devolución efectuada por el Banco de Guatemala del equipo recibido en usufructo.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72106.002

NOMBRE: EQUIPO ENTREGADO EN USUFRUCTO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales del equipo propiedad del Banco de Guatemala, entregado a otras instituciones financieras o entidades gubernamentales en calidad de usufructo.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El valor del equipo propiedad del Banco de Guatemala, entregado en usufructo a otras instituciones financieras o entidades gubernamentales en calidad de usufructo.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ La devolución del equipo propiedad del Banco de Guatemala por parte del usufructuario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72106.003

NOMBRE: PROPIEDADES EN USUFRUCTO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales, establecido en los contratos por las propiedades recibidas por el Banco de Guatemala para su usufructo, con el fin de llevar a cabo sus operaciones en las localidades donde carece de terreno para sus instalaciones.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El valor de los contratos que permiten la utilización de propiedades recibidas en usufructo por el Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ La devolución de las propiedades en usufructo efectuada por el Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72107

NOMBRE: OPERACIONES CON VALORES VARIOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las operaciones con diversos valores: Existencias Valorizadas, Valores Recibidos por Correspondencia, y otros valores.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|--|
| 72107.002 | EXISTENCIAS VALORIZADAS |
| 72107.003 | VALORES RECIBIDOS POR CORRESPONDENCIA |
| 72107.010 | CENIVACUS VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| 72107.012 | ELEMENTOS PARA EL CÁLCULO DE CLAVES |
| 72107.013 | VALORES RECIBIDOS POR FACILIDAD DE LIQUIDEZ DIARIA |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72107.002

NOMBRE: EXISTENCIAS VALORIZADAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los formularios que sirven para emitir documentos valorizados; considerando para su registro el valor de Q0.01 por formulario. Además registra a su costo las existencias en el almacén de útiles, almacén de repuestos, almacén de materiales; de los activos con características del rubro de propiedad planta y equipo con valor menor de Q500.00; y libros a cargo de las diferentes bibliotecas del Banco de Guatemala, obras de artesanía y otras existencias.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La adquisición de formas valorizadas;
- ▣ La adquisición de útiles, repuestos y materiales;
- ▣ La adquisición de libros para las diferentes bibliotecas del Banco de Guatemala;
- ▣ La adquisición de equipo con valor hasta Q500.00.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La utilización de las formas valorizadas;
- ▣ El consumo por despacho de útiles, repuestos y materiales;
- ▣ La baja de libros a cargo de las diferentes bibliotecas del Banco de Guatemala;
- ▣ La baja de equipo con valor hasta Q500.00.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---------------------------|--------|
| 1. CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72107.003

NOMBRE: VALORES RECIBIDOS POR CORRESPONDENCIA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los documentos valorizados ingresados por medio de la Secretaría Administrativa del Banco de Guatemala, que posteriormente se trasladan a las dependencias encargadas de efectuar las operaciones de acuerdo con su naturaleza.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ El ingreso de documentos con valor recibidos por correspondencia.

SE ACREDITA POR:

- ☐ El valor de la liquidación de los documentos recibidos por correspondencia.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72107.010

NOMBRE: CENIVACUS VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los certificados negociables representativos de inversión de valores en custodia (CENIVACUS), emitidos por el Banco de Guatemala, pendientes de pago.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El valor de los certificados negociables representativos de inversión de valores en custodia (CENIVACUS), emitidos por el Banco de Guatemala, pendientes de pago.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El pago de los certificados negociables representativos de inversión de valores en custodia (CENIVACUS) a sus propietarios.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72107.012

NOMBRE: ELEMENTOS PARA EL CÁLCULO DE CLAVES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de la generación de claves para ser utilizadas en el Mecanismo Interbancario de Transferencias -MIT-, solicitadas por las Entidades Bancarias Participantes -EBP- en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-, como mecanismo de contingencia, para el caso de que por la ocurrencia de una falla técnica las EBP no pudieran liquidar sus operaciones en el LBTR. Por razones de control, el valor de cada generación de claves es de Q0.01.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La generación de las claves por cada entidad bancaria solicitante.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La entrega de las claves al delegado de la entidad bancaria solicitante;
- ▣ La entrega de las claves al Departamento de Tecnologías de Información para su destrucción, en el caso de que la entidad bancaria solicitante no se presente a retirar las claves a la Sección de Sistema de Pagos, a fines del segundo mes en que hayan sido solicitadas

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72107.013

NOMBRE: VALORES RECIBIDOS POR FACILIDAD DE LIQUIDEZ DIARIA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los Depósitos a Plazo en el Banco Central o Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, recibidos por el Banco de Guatemala como garantía para el otorgamiento de Facilidades de Liquidez Diaria, de conformidad con la política monetaria, cambiaria y crediticia, aprobada por la Junta Monetaria.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La recepción de Depósitos a Plazo o Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, como garantía por el otorgamiento de Facilidades de Liquidez Diaria.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La devolución de Depósitos a Plazo o Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos como garantía por el otorgamiento de Facilidades de Liquidez Diaria, por liquidación de la entidad solicitante.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---------------------------|--------|
| 1. CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72201

NOMBRE: OPERACIONES DE EMISIÓN MONETARIA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las operaciones relacionadas con la emisión monetaria realizada por el Banco de Guatemala, de acuerdo a su potestad de emisión otorgada según el artículo 2 del Decreto Número 17-2002, Ley Monetaria.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|------------------------------|
| 72201.001 | BILLETES |
| 72201.002 | ESPECIES MONETARIAS EMITIDAS |
| 72201.003 | MONEDA METÁLICA |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72201.001

NOMBRE: BILLETES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal en quetzales de los billetes emitidos en poder del Banco de Guatemala y en poder del público, así como los billetes amortizados, y las formas por emitir que se encuentran en las diferentes bóvedas del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ El valor de las formas de billetes ingresados para ser emitidos;
- ▣ La emisión monetaria constituida por billetes;
- ▣ El registro de la circulación de los billetes;
- ▣ Los traslados de billetes efectuados entre las bóvedas del Banco de Guatemala;
- ▣ La amortización de billetes

SE ACREDITA POR:

- ▣ La emisión monetaria constituida por billetes;
- ▣ El registro de la contracción de los billetes en circulación;
- ▣ Los traslados internos de billetes efectuados entre las bóvedas del Banco de Guatemala;
- ▣ La amortización de billetes emitidos;
- ▣ La destrucción de billetes amortizados.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72201.002

NOMBRE: ESPECIES MONETARIAS EMITIDAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal en quetzales de la totalidad de billetes y monedas metálicas emitidos, que se encuentran en poder del Banco de Guatemala y en poder del público.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La emisión de billetes;
- ▣ La emisión de moneda metálica.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La amortización de billetes;
- ▣ La desmonetización de moneda metálica;
- ▣ La amortización de moneda metálica.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72201.003

NOMBRE: MONEDA METÁLICA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal en quetzales de la moneda metálica emitida en poder del Banco de Guatemala y en poder del público, así como la moneda por emitir, amortizada y desmonetizada.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ El valor de la moneda metálica ingresada para ser emitida;
- ▣ La emisión monetaria constituida por moneda metálica;
- ▣ El registro de la circulación de la moneda metálica;
- ▣ Los traslados internos de la moneda que se efectúan entre las bóvedas del Banco de Guatemala;
- ▣ La amortización de la moneda metálica.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La emisión monetaria constituida por moneda metálica;
- ▣ El registro de la contracción de la moneda metálica en circulación;
- ▣ Los traslados de la moneda metálica efectuada entre las bóvedas del Banco de Guatemala;
- ▣ La amortización de la moneda metálica;
- ▣ La desmonetización de la moneda metálica.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72202

NOMBRE: OPERACIONES PRESUPUESTARIAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las operaciones relacionadas con la emisión y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Banco de Guatemala autorizado por la Junta Monetaria.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|--|
| 72202.001 | COMPROMISOS PRESUPUESTOS AÑOS FUTUROS |
| 72202.003 | PEDIDOS AÑOS ANTERIORES POR RECIBIR |
| 72202.004 | PEDIDOS NO AFECTOS |
| 72202.009 | PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL BANCO DE GUATEMALA – APROBADO |
| 72202.010 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL BANCO DE GUATEMALA – APROBADO |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72202.001

NOMBRE: COMPROMISOS PRESUPUESTOS AÑOS FUTUROS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las órdenes de compra emitidas, cuya ejecución presupuestaria corresponde a presupuestos de egresos de años posteriores al presupuesto del año corriente.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ La emisión de órdenes de compra correspondientes a presupuestos de egresos de años futuros.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ La ejecución de órdenes de compra correspondientes a presupuestos de egresos de años futuros.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72202.003

NOMBRE: PEDIDOS AÑOS ANTERIORES POR RECIBIR

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las órdenes de compra que se ejecutan como gastos administrativos o como inversión, conforme el presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala en el año que les corresponda, pero que serán pagadas en años futuros, con cargo al presupuesto de gastos de años anteriores.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La finalización del ejercicio contable para registrar el valor de las órdenes de compra ejecutadas en concepto de adquisición de bienes y servicios, que no han sido canceladas al proveedor, pero que corresponden al presupuesto de egresos del año que finaliza;
- ☐ La emisión de la nueva orden de compra en el período en el que se va a realizar el pago, correspondiente a años anteriores.

SE ACREDITA POR:

- ☐ La ejecución de órdenes de compra que corresponden a años anteriores.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72202.004

NOMBRE: PEDIDOS NO AFECTOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las órdenes de compra emitidas y liquidadas que no afectan el presupuesto de egresos del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La emisión de órdenes de compra que no afectan el presupuesto de egresos del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ☐ La ejecución de órdenes de compra que no afectan el presupuesto de egresos del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72202.009

NOMBRE: PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL BANCO DE GUATEMALA –
APROBADO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales del presupuesto de ingresos aprobado para el Banco de Guatemala, correspondiente al año en curso.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⊖ Ajuste de los ingresos por percibir, por la acumulación de los ingresos percibidos durante el mes;
- ⊖ Ajuste de la cobertura real del costo de ejecución de política, cuando la deficiencia neta real es menor a la misma;
- ⊖ Ajuste aplicado del costo de ejecución de política, cuando la deficiencia neta es mayor al costo de ejecución de política aprobado;
- ⊖ Disminuciones posteriores al presupuesto disponible autorizados por la Junta Monetaria;
- ⊖ Emisión de órdenes de compra en el presupuesto comprometido;
- ⊖ Emisión de los medios de pago a favor de los diferentes proveedores del Banco de Guatemala, en el presupuesto ejecutado;
- ⊖ Cancelación de saldos por cierre del año presupuestario.

SE ACREDITA POR:

- ⊖ El presupuesto disponible con el valor total del presupuesto de ingresos aprobado por la Junta Monetaria;
- ⊖ Aumentos posteriores al presupuesto de ingresos, autorizados por la Junta Monetaria;
- ⊖ Ajuste de la cobertura real del costo de ejecución de política, cuando la deficiencia neta real es mayor a la misma;
- ⊖ Ajuste aplicado del costo de ejecución de política, cuando la deficiencia neta sea menor al costo de ejecución de política aprobado;
- ⊖ Registro mensual del valor de los ingresos percibidos por el Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---------------------------|--------|
| 1. CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72202.010

NOMBRE: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL BANCO DE GUATEMALA –
APROBADO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales del presupuesto de egresos aprobado para el Banco de Guatemala, correspondiente al año en curso.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El presupuesto disponible con el valor total del presupuesto de egresos aprobado por la Junta Monetaria;
- El presupuesto disponible con aumentos posteriores autorizados por la Junta Monetaria;
- El presupuesto comprometido al emitir órdenes de compra;
- El presupuesto ejecutado al editar los medios de pago a favor de los diferentes proveedores del Banco de Guatemala;
- El presupuesto disponible con el valor autorizado por la Junta Monetaria para cubrir la cuota de vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos que debe cubrir el Banco de Guatemala;
- El presupuesto ejecutado al realizar el traslado de fondos a la Superintendencia de Bancos;
- Las transferencias presupuestarias autorizadas;
- El monto mensual ejecutado del costo de política monetaria, cambiaria y crediticia.

SE ACREDITA POR:

- El presupuesto disponible al emitir órdenes de compra;
- El presupuesto comprometido al ejecutar órdenes de compra y emitir los medios de pago;
- El presupuesto ejecutado al final del período contable con el total de gastos administrativos y de inversión realizados por el Banco de Guatemala;
- El presupuesto disponible al realizar el traslado de fondos a la Superintendencia de Bancos;
- El presupuesto ejecutado al final del período contable con el total de las cuotas aportadas por el Banco de Guatemala;
- El monto mensual ejecutado del costo de política monetaria, cambiaria y crediticia;
- Las transferencias presupuestarias autorizadas;
- El presupuesto ejecutado al final del período contable con el total del costo de política monetaria, cambiaria y crediticia.



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72202.010

NOMBRE: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL BANCO DE GUATEMALA –
APROBADO

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72203

NOMBRE: OPERACIONES CON VALORES VARIOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las operaciones realizadas con valores anulados, recibidos en custodia y en consignación, derivados de las diferentes funciones que tiene a su cargo el Banco de Guatemala.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|----------------------------------|
| 72203.001 | EXISTENCIAS VALORIZADAS ANULADAS |
| 72203.002 | VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA |
| 72203.003 | CHEQUES RECIBIDOS EN VENTANILLA |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72203.001

NOMBRE: EXISTENCIAS VALORIZADAS ANULADAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los formularios anulados. Para el registro contable de cada formulario el valor asignado es de Q0.01.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La anulación de las existencias valorizadas o formularios, a un valor de Q0.01 cada uno.

SE ACREDITA POR:

- ☐ La destrucción de las existencias valorizadas anuladas o formularios anulados, a un valor de Q0.01 cada uno.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72203.002

NOMBRE: VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los valores propios y ajenos que se encuentran en custodia en las bóvedas del Departamento de Emisión Monetaria del Banco de Guatemala, así como las que se encuentran a cargo de diferentes dependencias.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La recepción de los valores en custodia.

SE ACREDITA POR:

- ☐ Los retiros de los valores en custodia.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72203.003

NOMBRE: CHEQUES RECIBIDOS EN VENTANILLA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los cheques ajenos recibidos en las cajas receptoras del Banco de Guatemala, para que posteriormente se presenten al cobro por medio del Compensador Principal para el proceso de compensación en la Cámara de Compensación Bancaria. Además, el valor de los cheques propios recibidos en las cajas receptoras del Banco de Guatemala y trasladados a una empresa externa para su lectoclasificación.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El valor de los cheques ajenos recibidos en las cajas receptoras del Banco Central, que se trasladan al Compensador Principal para su compensación en la Cámara de Compensación Bancaria;
- ⇒ El valor de los cheques propios recibidos en el movimiento de Cajas, los cuales son remitidos a una empresa externa para su lectoclasificación.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ La entrega de cheques ajenos al Compensador Principal para su compensación;
- ⇒ La recepción de cheques propios de la empresa externa, después de su lectoclasificación.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72204

NOMBRE: OPERACIONES POR CUENTA AJENA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las operaciones por cuenta ajena que realiza el Banco de Guatemala, principalmente por la administración de rentas, por los valores recibidos en consignación y por la devolución de crédito fiscal a los exportadores.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|--|
| 72204.001 | ADMINISTRACIÓN RENTAS AJENAS |
| 72204.002 | VALORES EN CONSIGNACIÓN |
| 72204.003 | DEVOLUCIONES DE CRÉDITO FISCAL - DECRETO 27-92 |
| 72204.005 | VALORES RECIBIDOS EN CONSIGNACIÓN EN M/E |
| 72204.006 | INVERSIONES POR CUENTA AJENA |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72204.001

NOMBRE: ADMINISTRACIÓN RENTAS AJENAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las sumas pendientes de recibir por el Banco de Guatemala por la venta de derechos de servicios de agua municipal y de otros derechos efectuados por el Banco Central, actuando como Agente Financiero del Estado.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▢ La venta de derechos de servicio de agua municipal;
- ▢ La venta de otro tipo de derechos por cuenta de otra entidad.

SE ACREDITA POR:

- ▢ El valor de los pagos recibidos de los derechos de servicio de agua municipal;
- ▢ El valor de los pagos recibidos de derechos por otros conceptos;
- ▢ La finalización del contrato de la administración de rentas ajenas.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72204.002

NOMBRE: VALORES EN CONSIGNACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los valores recibidos en consignación propiedad del Ministerio de Finanzas Públicas y los valores propiedad del Banco de Guatemala entregados a los bancos del sistema.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La recepción de valores recibidos en consignación;
- ▣ La entrega de los valores propiedad del Banco de Guatemala en consignación a otras entidades.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La devolución de valores recibidos en consignación;
- ▣ La recepción de los valores propiedad del Banco de Guatemala entregados en consignación a otras entidades.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72204.003

NOMBRE: DEVOLUCIÓN DE CREDITO FISCAL A LOS EXPORTADORES –
DECRETO 27-92

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los pagos y otras operaciones efectuadas por el Banco de Guatemala relacionadas con la devolución de crédito fiscal a los exportadores, según autorización recibida de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Los pagos efectuados por el Banco de Guatemala en concepto de devolución de crédito fiscal a los exportadores;
- ▣ Los embargos ordenados por el Organismo Judicial a los pagos en concepto de devolución de crédito fiscal a exportadores;
- ▣ La recepción de solicitudes de devolución de crédito fiscal;
- ▣ Los pagos autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria.

SE ACREDITA POR:

- ▣ El levantamiento de los embargos ordenados por el Organismo Judicial a los pagos en concepto de devolución de crédito fiscal a exportadores;
- ▣ El envío de las solicitudes de devolución de crédito fiscal a la Superintendencia de Administración Tributaria para su autorización;
- ▣ Los pagos efectuados de las solicitudes de devolución de crédito fiscal autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria;
- ▣ El cierre del ejercicio contable con el monto total de pagos realizados en concepto de devolución de crédito fiscal a exportadores.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72204.004

NOMBRE: DONACIONES A FAVOR DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de los desembolsos en concepto de donaciones otorgadas por gobiernos extranjeros al Gobierno de la República de Guatemala; que según el convenio suscrito, establezca que el Banco de Guatemala deba registrar.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La recepción de la confirmación de crédito en la cuenta de la entidad financiera correspondiente, para el manejo de la donación.

SE ACREDITA POR:

- ☐ La recepción de la confirmación de débito en la cuenta de la entidad financiera correspondiente, por el desembolso de la donación.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72204.005

NOMBRE: VALORES RECIBIDOS EN CONSIGNACIÓN EN MONEDA
EXTRANJERA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en dólares de los Estados Unidos de América de los bonos recibidos en consignación, de conformidad con el contrato de servicios bancarios suscrito entre el Banco de Guatemala y el Ministerio de Finanzas Públicas.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ El ingreso del Certificado Representativo Global de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala;
- ▣ El vencimiento del plazo de inversión de las colocaciones de los bonos del tesoro de la República de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La colocación de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala efectuada por el Ministerio de Finanzas Públicas;
- ▣ Las anotaciones al Certificado Representativo Global por la amortización de capital.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72204.006

NOMBRE: INVERSIONES POR CUENTA AJENA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América de las inversiones realizadas por el Banco de Guatemala, por cuenta del Fondo para la Protección del Ahorro en moneda nacional y en moneda extranjera.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ El valor de las inversiones efectuadas por cuenta del Fondo para la Protección del Ahorro en los diferentes instrumentos financieros.

SE ACREDITA POR:

- ☐ El valor de las desinversiones efectuadas por cuenta del Fondo para la Protección del Ahorro en los diferentes instrumentos financieros.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72205

NOMBRE: OTRAS OPERACIONES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de operaciones efectuadas por el Banco de Guatemala, que no se incluyen en los rubros anteriores, entre ellas el registro de la existencia de contingencias y control de numerario recibido y depositado por el sector bancario.

III. CLASIFICACIÓN

72205.021 CONTINGENCIAS
72205.022 CONTROL DE NUMERARIO

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72205.021

NOMBRE: CONTINGENCIAS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los posibles derechos y obligaciones, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La determinación de la existencia de una contingencia.

SE ACREDITA POR:

- ☐ La cancelación de la contingencia, para su registro como activo o pasivo del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72205.022

NOMBRE: CONTROL DE NUMERARIO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las operaciones del Departamento de Emisión Monetaria relacionadas con el control de los depósitos y retiros de efectivo, realizados a través del LBTR y de cualquier otro tipo de operación en efectivo.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ Depósitos de efectivo por parte del sistema bancario, realizados a través del LBTR;
- ▣ Retiros de efectivo por parte del sistema bancario, realizados a través del LBTR.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Extorno, al inicio de cada año del valor total de depósitos de efectivo realizados a través del LBTR;
- ▣ Extorno, al inicio de cada año del valor total de retiros de efectivo realizados a través LBTR.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72208

NOMBRE: DEPÓSITOS A PLAZO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América de los certificados de depósitos a plazo -CDP's- emitidos por el Banco de Guatemala como constancia de la recepción de depósitos a plazo fijo, mismos que se encuentran vigentes y vencidos pendientes de pago, incluye el encaje remunerado por las operaciones encajables y operaciones financieras.

III. CLASIFICACIÓN

72208.001 DEPÓSITOS A PLAZO – VIGENTES

72208.002 DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72208.001

NOMBRE: DEPÓSITO A PLAZO VIGENTES

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América de los certificados de depósitos a plazo -CDP's- vigentes, emitidos por el Banco de Guatemala como constancia de la recepción de depósitos a plazo fijo, incluye el encaje remunerado por las operaciones encajables y operaciones financieras.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La captación de depósitos a plazo por el Banco de Guatemala, según el instrumento financiero de colocación.

SE ACREDITA POR:

- ☐ El vencimiento de la inversión de depósitos a plazo, según el instrumento financiero de colocación.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72208.002

NOMBRE: DEPÓSITO A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América de los certificados de depósitos a plazo -CDP's- que se encuentran vencidos y que están pendientes de pago.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ El vencimiento de la inversión de depósitos a plazo, según el instrumento financiero de colocación.

SE ACREDITA POR:

- ☐ El pago de los depósitos a plazo a solicitud del inversionista.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72209

NOMBRE: OPERACIONES DE AGENTE FINANCIERO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América de los Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería del Gobierno de la República de Guatemala emitidos, negociados, amortizados y vencidos pendientes de pago, clasificados por instrumento financiero de colocación.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------|---|
| 72209.002 | BONOS DEL TESORO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| 72209.003 | LETRAS DE TESORERÍA EN CONSIGNACIÓN |
| 72209.004 | LETRAS DE TESORERÍA VENCIDAS PENDIENTES DE PAGO |
| 72209.005 | BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN CONSIGNACIÓN |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72209.002

NOMBRE: BONOS DEL TESORO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, que se encuentran vencidos y que están pendientes de pago, clasificados por instrumento financiero de colocación, mismos que se encuentran vencidos pendientes de pago.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ El vencimiento de la inversión de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ☐ El pago de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala a solicitud del inversionista.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72209.003

NOMBRE: LETRAS DE TESORERÍA EN CONSIGNACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las Letras de Tesorería, emitidas, negociadas y amortizadas, clasificadas por instrumento financiero de colocación.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- La emisión de Letras de Tesorería.

SE ACREDITA POR:

- La negociación de las Letras de Tesorería;
- El vencimiento de la inversión de las Letras de Tesorería, según el instrumento financiero de colocación;
- La amortización de las Letras de Tesorería.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---------------------------|--------|
| 1. CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72209.004

NOMBRE: LETRAS DE TESORERÍA VENCIDAS PENDIENTES DE PAGO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de las Letras de Tesorería, que se encuentran vencidas y que están pendientes de pago, clasificadas por el ejercicio fiscal, de acuerdo al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ El vencimiento de la inversión de Letras de Tesorería.

SE ACREDITA POR:

- ▣ El pago de las Letras de Tesorería a solicitud del inversionista.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 72209.005

NOMBRE: BONOS DEL TESORO EN CONSIGNACIÓN

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América de los Bonos del Tesoro del Gobierno de la República de Guatemala emitidos, negociados y amortizados, clasificados por instrumento financiero de colocación.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La emisión de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La negociación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala;
- ▣ El vencimiento de la inversión de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, según el instrumento financiero de colocación;
- ▣ La amortización de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

CÓDIGO: 73101

NOMBRE: CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América, como contracuenta, del movimiento de las cuentas de orden.

III. CLASIFICACIÓN

73101.001 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: ORDEN
2. TIPO DE SALDO: ACREEDOR



I. TÍTULO

CÓDIGO: 73101.001

NOMBRE: CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América, como contracuenta, del movimiento de las cuentas de orden.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Con el valor de los movimientos que impliquen crédito a las cuentas de orden.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Con el valor de los movimientos que impliquen débito a las cuentas de orden.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |

| Cuenta | Ctrl | Nombre | Nivel | Tipo Cuenta | Moneda | Diferencial | Valuación | Fluctuación | Relac. Mensual | Dependencia Originadora |
|----------|------|---|-------|-------------|--------|-------------|-----------|-------------|----------------|-------------------------|
| 1 | 0 | ACTIVO | 1 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 11 | 0 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES | 2 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 111 | 0 | ACTIVOS EXTERNOS | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 11101 | 0 | ORO MONETARIO | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 11101001 | 0 | ORO AMONEDADO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2227100 |
| 11101002 | 0 | ORO EN BARRAS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235200 |
| 11101003 | 0 | ORO DE BUENA ENTREGA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235200 |
| 11102 | 0 | TENENCIA DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 11102001 | 0 | TENENCIA EN DERECHOS ESPECIALES DE GIRO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 11102002 | 0 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 11103 | 0 | NUMERARIO DEL EXTERIOR | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2227200 |
| 11103001 | 0 | BILLETES Y MONEDAS EXTRANJEROS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2227200 |
| 11104 | 0 | DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 11104001 | 0 | DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR EN MONEDA EXTRANJERA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 11105 | 0 | INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235200 |
| 11105001 | 0 | INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235200 |
| 11105002 | 0 | INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA NACIONAL | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235200 |
| 11191 | 0 | OTROS ACTIVOS | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 11191003 | 0 | CRÉDITOS OTORGADOS AL EXTERIOR EN MN- CON RECURSOS OBTENIDOS EN EL EXT. | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 11191004 | 0 | DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN MIE | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 11191005 | 0 | DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN MN | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 11191007 | 0 | BCIE - CERTIFICADOS SERIE E | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 112 | 0 | PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 11202 | 0 | APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 11202001 | 0 | ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 12 | 0 | ACTIVOS CON RESIDENTES | 2 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 121 | 0 | ACTIVOS INTERNOS | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 12101 | 0 | INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 12101005 | 0 | INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 12101007 | 0 | TÍTULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 12101008 | 0 | TÍTULOS VALORES EN MONEDA EXTRANJERA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 12102 | 0 | CRÉDITO INTERNO | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235300 |
| 12102003 | 0 | CRÉDITOS OTORGADOS CON RECURSOS INTERNOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235300 |
| 12102006 | 0 | LÍNEAS DE CRÉDITO CONTINGENTES CON RECURSOS INTERNOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235300 |
| 12102007 | 0 | ESTIMACIÓN POR VALUACIÓN DE ACTIVOS CREDITICIOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235300 |
| 12104 | 0 | PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2236100 |
| 12104001 | 0 | INMUEBLES | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2236100 |
| 12104002 | 0 | MOBILIARIO Y EQUIPO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2236100 |
| 12104003 | 0 | VEHÍCULOS DE TRANSPORTE | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2236100 |
| 12104004 | 0 | ACTIVOS INTANGIBLES | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2236100 |
| 12105 | 0 | DEUDORES DIVERSOS EN EL INTERIOR | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 12105001 | 0 | DEUDORES EN MONEDA NACIONAL | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 12105002 | 0 | DEUDORES EN MONEDA EXTRANJERA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 12106 | 0 | OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 12106001 | 0 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MN | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 12106002 | 0 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MIE | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 12106015 | 0 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 12110 | 0 | CUENTA ACTIVA DE VALUACIONES | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 12110001 | 0 | CUENTA ACTIVA DE DIFERENCIALES CAMBIARIAS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 12110003 | 0 | CUENTA ACTIVA DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235200 |
| 12189 | 0 | RESTAURACIONES DE PATRIMONIO POR COBRAR AL ESTADO | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 12189001 | 0 | MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS -DECRETO NÚMERO 16-2002 | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 12191 | 0 | OTROS ACTIVOS | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 12191002 | 0 | ORO NO MONETARIO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2227100 |
| 12191003 | 0 | PLATA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2227100 |
| 12191005 | 0 | METALES ACUÑADOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2227200 |
| 12191009 | 0 | DERECHOS DE SERVICIOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2236100 |
| 12191010 | 0 | DEPÓSITOS EN GARANTÍA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2236100 |
| 12191011 | 0 | COLECCIONES | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2227100 |
| 12191012 | 0 | OBRAS DE ARTE | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2236100 |
| 12191018 | 0 | OTROS INVENTARIOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2227100 |
| 12191019 | 0 | ACTIVOS EXTRAORDINARIOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235300 |
| 12191093 | 0 | CUENTAS ACTIVAS POR LIQUIDAR | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |

CATÁLOGO DE CUENTAS

| Cuenta | Ctrl | Nombre | Nivel | Tipo Cuenta | Moneda | Diferencial | Valuación | Fluctuación | Relac. Mensual | Dependencia Originadora |
|----------|------|--|-------|-------------|--------|-------------|-----------|-------------|----------------|-------------------------|
| 2 | 0 | PASIVO | 1 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 21 | 0 | PASIVOS CON NO RESIDENTES | 2 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 211 | 0 | PASIVOS EXTERNOS | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 21101 | 0 | OBLIGACIONES A CORTO PLAZO | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 21101002 | 0 | INTERESES POR PAGAR SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO EN M/E | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 21101004 | 0 | INTERESES POR PAGAR SOBRE CRÉDITOS RECIBIDOS EN M/E | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 21101005 | 0 | COMISIONES POR PAGAR SOBRE CRÉDITOS RECIBIDOS EN M/E | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 21101008 | 0 | TÍTULOS DE BANCO CENTRAL | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 21103 | 0 | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235200 |
| 21103001 | 0 | ACREEDORES DIVERSOS DEL EXTERIOR EN M/E | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235200 |
| 21103002 | 0 | PASIVOS DIVERSOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235200 |
| 21103003 | 0 | HONORARIOS POR PAGAR SOBRE INVERSIONES EN EL EXTERIOR | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235200 |
| 21104 | 0 | OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 21104001 | 0 | DEPÓSITOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN M/E | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 21104002 | 0 | CRÉDITOS RECIBIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN M/E | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 21105 | 0 | OBLIGACIONES CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 21105003 | 0 | INTERESES POR PAGAR SOBRE CRÉDITOS RECIBIDOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 21105004 | 0 | ASIGNACIÓN DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 21105005 | 0 | DEPÓSITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES | 5 | S | 01 | N | N | N | S | 2225200 |
| 22 | 0 | PASIVOS CON RESIDENTES | 2 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 221 | 0 | PASIVOS INTERNOS | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 22101 | 0 | NUMERARIO NACIONAL | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2227200 |
| 22101001 | 0 | BILLETES EN CIRCULACIÓN | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2227200 |
| 22101002 | 0 | MONEDA METÁLICA EN CIRCULACIÓN | 5 | T | 01 | N | N | N | S | 2227200 |
| 22104 | 0 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 22104010 | 0 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 22104011 | 0 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 22106 | 0 | DEPÓSITOS DEL GOBIERNO GENERAL | 4 | S | 01 | N | N | N | S | 2235400 |
| 22106001 | 0 | DEPÓSITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235400 |
| 22106002 | 0 | DEPÓSITOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235400 |
| 22106003 | 0 | DEPÓSITOS DE ENTIDADES AUTÓNOMAS NO EMPRESARIALES | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235400 |
| 22106004 | 0 | DEPÓSITOS DEL SEGURO SOCIAL | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235400 |
| 22106005 | 0 | DEPÓSITOS DE GOBIERNOS LOCALES | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235400 |
| 22106006 | 0 | FONDOS EN FIDECOMISO DEL GOBIERNO CENTRAL | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235400 |
| 22107 | 0 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO | 4 | S | 01 | N | N | N | S | 2235400 |
| 22107001 | 0 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235400 |
| 22107002 | 0 | DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235400 |
| 22107003 | 0 | DEPÓSITOS DE OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235400 |
| 22107004 | 0 | DEPÓSITOS DE OTRAS SOCIEDADES DE DEPÓSITO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235400 |
| 22108 | 0 | DEPÓSITOS DEL SECTOR NO FINANCIERO | 4 | S | 01 | N | N | N | S | 2235400 |
| 22108001 | 0 | DEPÓSITOS DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235400 |
| 22109 | 0 | ACREEDORES DIVERSOS DEL INTERIOR | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 22109001 | 0 | ACREEDORES EN MONEDA NACIONAL | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 22109002 | 0 | ACREEDORES EN MONEDA EXTRANJERA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225000 |
| 22110 | 0 | CUENTA PASIVA DE VALUACIONES | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 22110001 | 0 | CUENTA PASIVA DE DIFERENCIALES CAMBIARIAS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 22110003 | 0 | CUENTA PASIVA DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235200 |
| 22191 | 0 | OTROS PASIVOS | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 22191005 | 0 | MARGEN DE OPERACIÓN - VALORES NEGOCIADOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 22191015 | 0 | PRODUCTOS DIFERIDOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 22191093 | 0 | CUENTAS PASIVAS POR LIQUIDAR | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 3 | 0 | PATRIMONIO | 1 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 31 | 0 | PATRIMONIO | 2 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 311 | 0 | PATRIMONIO | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 31101 | 0 | PATRIMONIO | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 31101001 | 0 | FONDO DE GARANTÍA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 31101004 | 0 | RESULTADOS DEL EJERCICIO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 31101005 | 0 | RESERVA GENERAL | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 31101006 | 0 | RESERVAS POR VALUACIÓN | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 31101007 | 0 | UTILIDADES ASIGNADAS POR EL BCIE PARA FUTUROS INCREMENTOS DE CAPITAL | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |

| Cuenta | Ctrl | Nombre | Nivel | Tipo Cuenta | Moneda | Diferencial | Valuación | Fluctuación | Relac. Mensual | Dependencia Originadora |
|----------|------|--|-------|-------------|--------|-------------|-----------|-------------|----------------|-------------------------|
| 4 | 0 | CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS | 1 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 41 | 0 | RESULTADOS CON NO RESIDENTES | 2 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 411 | 0 | RESULTADOS FINANCIEROS | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 41101 | 0 | RESULTADOS SOBRE PASIVOS EXTERNOS | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 41101001 | 0 | GASTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS EXTERNOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 412 | 0 | RESULTADOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 41201 | 0 | RESULTADOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 41201001 | 0 | GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 42 | 0 | RESULTADOS CON RESIDENTES | 2 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 421 | 0 | RESULTADOS FINANCIEROS | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 42102 | 0 | RESULTADOS SOBRE PASIVOS INTERNOS | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 42102001 | 0 | GASTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS INTERNOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 42104 | 0 | RESULTADOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 42104001 | 0 | GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 422 | 0 | RESULTADOS DE PRESUPUESTO | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 42201 | 0 | PRESUPUESTO DE GASTOS | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 42201001 | 0 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2236100 |
| 424 | 0 | GASTOS DE INSPECCIÓN | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 42402 | 0 | GASTOS DE INSPECCIÓN | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 42402001 | 0 | CUOTA DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS | 5 | T | 01 | N | N | N | S | 2235100 |
| 425 | 0 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 42501 | 0 | RESULTADOS GASTO EJERCICIOS ANTERIORES | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 42501001 | 0 | GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 43 | 0 | RESULTADOS POR COSTO DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA | 2 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 431 | 0 | GASTOS POR COSTO DE POLÍTICA | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 43101 | 0 | COSTO DE POLÍTICA MONETARIA | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 43101004 | 0 | GASTOS SOBRE TÍTULOS DE BANCO CENTRAL | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 43101005 | 0 | GASTOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 43102 | 0 | COSTO DE POLÍTICA CAMBIARIA | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 43102001 | 0 | GASTOS SOBRE PASIVOS EXTERNOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 43102005 | 0 | GASTOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 43103 | 0 | COSTO DE POLÍTICA CREDITICIA | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 43103001 | 0 | GASTOS SOBRE PASIVOS EXTERNOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 43103005 | 0 | GASTOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 5 | 0 | CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS | 1 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 51 | 0 | RESULTADOS CON NO RESIDENTES | 2 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 511 | 0 | RESULTADOS FINANCIEROS | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 51101 | 0 | RESULTADOS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 51101001 | 0 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 52 | 0 | RESULTADOS CON RESIDENTES | 2 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 521 | 0 | RESULTADOS FINANCIEROS | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 52101 | 0 | RESULTADOS SOBRE PASIVOS INTERNOS | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 52101002 | 0 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS INTERNOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 52102 | 0 | RESULTADOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 52102001 | 0 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 525 | 0 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 52501 | 0 | RESULTADOS PRODUCTO EJERCICIOS ANTERIORES | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 52501001 | 0 | PRODUCTOS EJERCICIOS ANTERIORES | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 53 | 0 | RESULTADOS POR COSTO DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA | 2 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 531 | 0 | PRODUCTOS POR COSTO DE POLÍTICA | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 53101 | 0 | PRODUCTOS DE POLÍTICA MONETARIA | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 53101003 | 0 | PRODUCTOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 53102 | 0 | PRODUCTOS DE POLÍTICA CAMBIARIA | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 53102001 | 0 | PRODUCTOS SOBRE PASIVOS EXTERNOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 53103 | 0 | PRODUCTOS DE POLÍTICA CREDITICIA | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 53103001 | 0 | PRODUCTOS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |

| Cuenta | Ctrl | Nombre | Nivel | Tipo Cuenta | Moneda | Diferencial | Valuación | Fluctuación | Relac. Mensual | Dependencia Originadora |
|----------|------|---|-------|-------------|--------|-------------|-----------|-------------|----------------|-------------------------|
| 7 | 0 | CUENTAS DE ORDEN | 1 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 71 | 0 | CUENTAS DE ORDEN CON NO RESIDENTES | 2 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 711 | 0 | ACTIVOS EXTERNOS | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 71101 | 0 | INVERSIONES EN VALORES EN MONEDA EXTRANJERA | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235200 |
| 71101003 | 0 | ADMINISTRADORES DE CARTERA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235200 |
| 71101004 | 0 | BANCO DE GUATEMALA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235200 |
| 71101005 | 0 | CUSTODIO GLOBAL | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235200 |
| 712 | 0 | ACTIVOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 71201 | 0 | PARTICIPACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 71201001 | 0 | ACCIONES Y APORTES SUSCRITOS EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 71202 | 0 | OTRAS OPERACIONES | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 71202001 | 0 | CONVENIO CON BIRF-CONVERSION A MONEDA EXTRANJERA DE APORTES EN MONEDA NACIO | 5 | T | 01 | N | N | N | S | 2225200 |
| 713 | 0 | PASIVOS EXTERNOS | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 71301 | 0 | OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 71301001 | 0 | CARTAS DE CRÉDITO EMITIDAS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 71301004 | 0 | REEMBOLSOS POR RECIBIR DE LÍNEAS DE CRÉDITO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235300 |
| 72 | 0 | CUENTAS DE ORDEN CON RESIDENTES | 2 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 721 | 0 | ACTIVOS INTERNOS | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72101 | 0 | CRÉDITO INTERNO | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235300 |
| 72101002 | 0 | GARANTÍAS RECIBIDAS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235300 |
| 72101004 | 0 | VALORES EN CUSTODIA EN BANCOS DEL INTERIOR | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235300 |
| 72101007 | 0 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235300 |
| 72102 | 0 | FONDOS Y FIDEICOMISOS EN ADMINISTRACIÓN | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72102001 | 0 | FONDOS DE AMORTIZACIÓN | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 72102002 | 0 | FONDOS ROTATIVOS PARA PRESTAMOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 72102003 | 0 | FONDO PARA VIVIENDA DEL PERSONAL | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2238100 |
| 72102004 | 0 | FONDOS EN ADMINISTRACIÓN | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235300 |
| 72102006 | 0 | FIDEICOMISOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235300 |
| 72102008 | 0 | FONDOS EN ADMINISTRACIÓN | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235300 |
| 72102009 | 0 | FIDEICOMISOS EN ADMINISTRACIÓN | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235300 |
| 72103 | 0 | CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72103004 | 0 | CERTIFICADOS DE DIVISAS LIBRES | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 72104 | 0 | DERECHOS DE SERVICIO Y DONACIONES | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2236100 |
| 72104001 | 0 | DERECHOS SERVICIOS TELEFONICOS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2236100 |
| 72106 | 0 | OPERACIONES DE USUFRUCTO | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72106001 | 0 | EQUIPO RECIBIDO EN USUFRUCTO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2237100 |
| 72106002 | 0 | EQUIPO ENTREGADO EN USUFRUCTO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2236100 |
| 72106003 | 0 | PROPIEDADES EN USUFRUCTO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2236100 |
| 72107 | 0 | OPERACIONES CON VALORES VARIOS | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72107002 | 0 | EXISTENCIAS VALORIZADAS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 72107003 | 0 | VALORES RECIBIDOS POR CORRESPONDENCIA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72107010 | 0 | CENIVACUS VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 72107013 | 0 | VALORES RECIBIDOS POR FACILIDAD DE LIQUIDEZ DIARIA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 722 | 0 | PASIVOS INTERNOS | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72201 | 0 | OPERACIONES DE EMISIÓN MONETARIA | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2227000 |
| 72201001 | 0 | BILLETES | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2227000 |
| 72201002 | 0 | ESPECIES MONETARIAS EMITIDAS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2227000 |
| 72201003 | 0 | MONEDA METÁLICA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2227000 |
| 72202 | 0 | OPERACIONES PRESUPUESTARIAS | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72202001 | 0 | COMPROMISOS PRESUPUESTOS AÑOS FUTUROS | 5 | T | 01 | N | N | N | S | 2236100 |
| 72202003 | 0 | PEDIDOS AÑOS ANTERIORES POR RECIBIR | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2236100 |
| 72202004 | 0 | PEDIDOS NO AFECTOS | 5 | T | 01 | N | N | N | S | 2236100 |
| 72202009 | 0 | PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL BANCO DE GUATEMALA - APROBADO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72202010 | 0 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL BANCO DE GUATEMALA - APROBADO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72203 | 0 | OPERACIONES CON VALORES VARIOS | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72203001 | 0 | EXISTENCIAS VALORIZADAS ANULADAS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72203002 | 0 | VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72203003 | 0 | VALORES EN CONSIGNACION | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235400 |
| 72204 | 0 | OPERACIONES POR CUENTA AJENA | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72204001 | 0 | ADMINISTRACIÓN RENTAS AJENAS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72204002 | 0 | VALORES EN CONSIGNACION | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72204003 | 0 | DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL A LOS EXPORTADORES-DECRETO 27-92 | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72204004 | 0 | DONACIONES A FAVOR DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2225200 |
| 72205 | 0 | OTRAS OPERACIONES | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72205013 | 0 | CUENTAS DE ORDEN DEL FONDO DE DESARROLLO DE EMPRESAS RURALES | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235300 |
| 72205021 | 0 | CONTINGENCIAS | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 72205022 | 0 | CONTROL DE NUMERARIO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2227200 |
| 72205023 | 0 | FRACCIONES DE BILLETES | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2227200 |
| 72208 | 0 | DEPÓSITO A PLAZO | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 72208001 | 0 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 72208002 | 0 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 72208003 | 0 | PENDIENTES DE LIQUIDAR | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 72209 | 0 | OPERACIONES DE AGENTE FINANCIERO | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 72209002 | 0 | BONOS DEL TESORO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 72209003 | 0 | LETRAS DE TESORERÍA EN CONSIGNACIÓN | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 72209004 | 0 | LETRAS DE TESORERÍA VENCIDAS PENDIENTES DE PAGO | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 72209005 | 0 | BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA EN CONSIGNACION | 5 | S | 01 | N | N | N | N | 2234300 |
| 73 | 0 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | 2 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 731 | 0 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | 3 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 73101 | 0 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | 4 | S | 01 | N | N | N | N | 2235100 |
| 73101001 | 0 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | 5 | T | 01 | N | N | N | S | 2235100 |

Las cuentas de este catálogo se muestran a quinto nivel, por lo que sus características pueden diferir a las cuentas de sexto nivel en adelante.



ANEXO 2

A continuación, se presenta una integración de los eventos contables a cargo de cada centro de registro contable vigentes al 31 de diciembre de 2023, la cual consta del número de evento y su descripción o nombre correspondiente. La integración del evento puede ser consultada en el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-, en el cual se observan las cuentas a debitar y a acreditar, así como los conceptos predefinidos para cada uno.

CRC 1 Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros

| Número de Evento | Descripción o nombre del evento |
|------------------|--|
| 10090 | COMPRA DE EQUIPO MENOR DE Q. 500.00 |
| 10180 | VALORES RECIBIDOS POR CORRESPONDENCIA. |
| 10191 | REBAJA DE EXISTENCIAS VALORIZADAS, CHEQUES DE GERENCIA |
| 10410 | INGRESOS Y BAJAS DE LIBROS EN BIBLIOTECAS |
| 10520 | CHEQUES DE GERENCIA UTILIZADOS |
| 10600 | FORMULARIOS CHEQUES DE GERENCIA UTILIZADOS Y AMORTIZADOS |
| 10640 | AUMENTO A LA DISPONIBILIDAD POR CUOTAS DE PRESTAMOS PARA VIVIENDA |
| 10660 | AUMENTO DE DISPONIBILIDAD POR INTERESES DE PRESTAMOS PARA VIVIENDA. |
| 10780 | INGRESO Y EGRESO DE ORDENES DE TRASLADO ESPECIES MONETARIAS A EMISION |
| 10810 | CERTIFICADOS DE DEPOSITOS A PLAZO Y CENIVACUS INGRESADOS A EMISION |
| 11030 | DISMINUCION EN LA TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO |
| 11060 | INCREMENTO EN LA TENENCIA DERECHOS ESPECIALES DE GIRO |
| 11100 | EMISION PRESUPUESTO PROGRAMATICO |
| 11110 | EJECUCION PRESUPUESTO PROGRAMATICO |
| 11120 | AVISOS DE REBAJAS AL PRESUPUESTO COMPROMETIDO |
| 11150 | GASTOS POR COMISIONES OFICIALES |
| 11160 | EXTORNO GASTOS POR COMISIONES OFICIALES |
| 11480 | AMORTIZACION DE CHEQUES DE GERENCIA A/C SECC. CONTABILIDAD |
| 11590 | EJECUCION DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO |
| 11600 | REBAJA DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO DE GASTOS POR EJECUCION |
| 11610 | REB. PRES. COMPROMETIDO DE INVERSIONES QUE PASA A AÑOS ANTERIORES |
| 11620 | PRESUPUESTO COMPROMETIDO TRASLADADO A AÑOS ANTERIORES |
| 11640 | EXTORNO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AUTORIZADO |
| 11660 | TRASLADO DE FORMAS DE ALMACEN DE UTILES. |
| 11680 | MONTO AUTORIZADO POR LA J.M. AL PROGRAMA DE CREDITO P/LA VIVIENDA |
| 11770 | PAGO DE LA PRIMA DE SEGURO DE VIDA E INCENDIO Y LINEAS ALIADAS |
| 11810 | DEVOLUCION DE CAPITAL E INTS. CANCELACION PRESTAMOS DE VIVIENDA |
| 11901 | VENTA MONEDAS CONMEMORATIVAS CANONIZACION HERMANO PEDRO |
| 12240 | EJEC.PRESUPUESTO AÑOS ANT. |
| 12250 | VENTA DE MONEDAS CONMEMORATIVAS AL CINCUENTENARIO BANCO DE GUATEMALA |
| 12270 | COMPROMISOS DE PAGO |
| 13003 | EMISION DE BILLETES |
| 13004 | AMORTIZACION DE BILLETES |
| 13005 | DESTRUCCION DE BILLETES |
| 13006 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BOVEDA DE RESERVA NO. 1 COMP. 1 A LA BOVEDA DE RESERVA NO. 3 |



| | |
|-------|---|
| 13007 | BILLETES EN M/N INCAUTADOS |
| 13008 | BILLETES INCAUTADOS EN M/N TRASLADADOS A INVESTIGACIONES ESPECIALES |
| 13009 | BILLETES EN M/E INCAUTADOS |
| 13010 | BILLETES INCAUTADOS EN M/E TRASLADADOS A INVESTIGACIONES ESPECIALES |
| 13013 | TRASLADO MONEDAS CONMEMORATIVA A LA CANONIZACIÓN HERMANO PEDRO BOV. RES. 1 COMP. 3 A BOV. MOV. 2 |
| 13014 | TRASLADO MONEDAS CONMEMORATIVAS A CARLOS MÉRIDA BOV. RES. 1 COMP. 3 A BOV. MOV. 2 |
| 13015 | TRASLADO MONEDAS CONMEMORATIVAS AL CINCUENTENARIO BANCO DE GUATEMALA BOV. RES. 1 COMP. 3 A BOV. MOV |
| 13016 | REINVERSION BANGUAT PASIVO LABORAL |
| 13017 | PAGO DE CAPITAL E INTERESES, VENCIMIENTO INVERSION PASIVO LABORAL |
| 13018 | INVERSION PASIVO LABORAL SUPERINTENDENCIA DE BANCOS |
| 13019 | CANCELACION CUENTAS PASIVO LABORAL SUPERINTENDENCIA DE BANCOS |
| 13020 | TRASLADO PASIVO LABORAL BANCO DE GUATEMALA - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS |
| 13021 | REVALUACION ORO MONETARIO - AJUSTE PATRIMONIO |
| 13024 | REVALUACION ORO MONETARIO - DISMINUCION PATRIMONIO |
| 13025 | FLUCTUACIONES DEG - AJUSTE PATRIMONIO |
| 13026 | DIFERENCIALES CAMBIARIAS - AJUSTE PATRIMONIO |
| 13029 | REBAJA DE BILLETES EN MONEDA EXTANJERA DE DUDOSA LEGITIMIDAD EN PODER DE INVESTIGACIONES ESPECIALES |
| 13030 | REBAJAR FORMAS DE RETIRO DE EFECTIVO -LBTR- |
| 13031 | ANULACION DE FORMAS DE RETIRO DE EFECTIVO -LBTR- |
| 13034 | INGRESO CUSTODIAS VARIAS A CARGO INVESTIGACIONES ESPECIALES |
| 13035 | INGRESO CUSTODIAS AJENAS - BOVEDA CUSTODIAS VARIAS |
| 13036 | INGRESO CUSTODIAS PROPIAS BOVEDA CUSTODIAS VARIAS |
| 13037 | RETIRO DE CUSTODIAS VARIAS A CARGO INVESTIGACIONES ESPECIALES |
| 13038 | RETIRO CUSTODIAS AJENAS BOVEDA CUSTODIAS VARIAS |
| 13039 | RETIRO CUSTODIAS PROPIAS BOVEDA CUSTODIAS VARIAS |
| 13041 | INGRESO CUSTODIAS PROPIAS BOVEDA DEL MUSEO NUMISMATICO |
| 13042 | RETIRO DE CUSTODIAS PROPIAS BOVEDA DEL MUSEO NUMISMATICO |
| 13044 | FORMAS DE TRASLADO DE ESPECIES MONETARIAS UTILIZADAS |
| 13046 | TRASLADO DE I.S.R. PERSONAS DOMICILIADAS RETENIDOS A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS |
| 13047 | TRASLADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA -PERSONAS NO DOMICILIADAS- RETENIDO A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS |
| 13048 | TRASLADO DE IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS FINANCIEROS RETENIDO A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS |
| 13049 | TRASLADO DE RETENCIÓN IVA -PERSONAS NO DOMICILIADAS- A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS |
| 13051 | TRASLADO DEL IVA -RETENCIÓN POR PAGAR DECRETO 20-2006- A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS |
| 13052 | LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS |
| 13054 | VENTA DE MONEDAS CONMEMORATIVAS A CARLOS MERIDA |
| 13055 | VENTA DE MONEDAS CONMEMORATIVAS A LA CANONIZACIÓN DEL HERMANO PEDRO |
| 13056 | FORMAS UTILIZADAS DE DEPOSITO DE EFECTIVO LBTR |
| 13057 | FORMAS DE DEPOSITO DE EFECTIVO -LBTR- ANULADOS |
| 13058 | INVERSION DEL FONDO DE POLITICA SALARIAL |
| 13060 | PRESUPUESTO DE INGRESOS - PERCIBIDOS |



| | |
|-------|--|
| 13061 | COBERTURA COSTO EJECUCION DE POLITICA |
| 13062 | DEVOLUCION DE FONDOS POR ACREDITAMIENTOS |
| 13063 | PRESUPUESTO DE COSTO DE POLITICA - EJECUTADO |
| 13064 | TRASLADO A PRODUCTOS POR SOBRANTE EN NUMERARIO Y VALORES |
| 13065 | VALORIZACION Y DESVALORIZACION DE PRECIO |
| 13066 | PAGO DE COMISIÓN Y HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISOS |
| 13067 | RETIROS Y DEPOSITOS DE EFECTIVO-LBTR-UTILIZADOS |
| 13068 | INGRESOS REPUESTOS Y ACCESORIOS A/C DE LA SECCIÓN DE SEGURIDAD |
| 13069 | REBAJA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS A/C DE LA SECCIÓN DE SEGURIDAD |
| 13070 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BOVEDA DE RESERVA NO.2 A LA NO.6 |
| 13071 | INGRESO DE CUSTODIAS VALORES AMORTIZADOS |
| 13072 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BOVEDA DE RESERVA NO. 6 A LA BOVEDA DE RESERVA NO. 2 |
| 13073 | RETIRO DE CUSTODIAS VALORES VIGENTES |
| 13074 | INGRESO DE CUSTODIAS VALORES VIGENTES |
| 13075 | RECEPCIÓN DE PIEZAS DE PAPEL MONEDA DE LAS CASA FABRICANTES |
| 13076 | RETIRO DE CUSTODIAS BONOS BANCARIOS E HIPOTECARIOS VIGENTES-CUPONES DE INTERESES BONOS HIPOTECARIOS |
| 13077 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BOVEDA DE RESERVA NO. 1 COMP. 1 A LA BOVEDA DE RESERVA NO. 2 |
| 13078 | RECEPCIÓN DE PIEZAS EN LA BÓVEDA DE RESERVA NO. 2 |
| 13080 | REGISTRO DE OBRAS DE ARTE |
| 13081 | TRASLADO BÓVEDA DE RESERVA NO. 1 COMPARTIMIENTO NO.1 A BÓVEDA DE RESERVA NO. 6 |
| 13082 | FORMAS A-20125 REGISTRO DE TRANSACCIONES |
| 13083 | RETIRO DE FORMULARIOS DE DEPÓSITO DE EFECTIVO -LBTR- |
| 13085 | RECEPCIÓN DE BILLETES |
| 13086 | RECEPCIÓN DE MONEDA METÁLICA |
| 13087 | TRASLADO DEL IVA PEQUEÑO CONTRIBUYENTE DECRETO LEY 4-2012 A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS |
| 13088 | TRASLADO DE PASIVO LABORAL DEL PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS AL BANGUAT |
| 13089 | TRASLADO DE BÓVEDA DE RESERVA NO.6 A BÓVEDA DE RESERVA NO.1 COMPARTIMIENTO NO.1 |
| 13090 | VENTA DE MONEDAS CONMEMORATIVAS A LA VIII SERIE IBEROAMERICANA - MONEDAS HISTÓRICAS IBEROAMERICANAS |
| 13091 | VENTA DE MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA VII SERIE IBEROAMERICANA PAÍSES IBEROAMERICANOS Y DEPORTES OLÍ |
| 13092 | TRASLADO DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DEL TIMBRE A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS |
| 13096 | BCIE, DIFERENCIALES CAMBIARIAS, AJUSTE PATRIMONIO |
| 13097 | VENTA DE MONEDAS CONMEMORATIVAS A LA IX SERIE IBEROAMERICANA - 20 ANIVERSARIO |
| 13098 | INGRESO DE CUSTODIAS PROPIAS VARIAS-BOVEDA DE RESERVA NO. 7 |
| 13099 | EGRESO DE CUSTODIAS PROPIAS VARIAS-BOVEDA DE RESERVA NO. 7 |
| 13100 | FORMULARIOS CHEQUES UTILIZADOS |
| 13101 | COSTO EMISION MONEDA METALICA |
| 13102 | ENTREGA PAPEL DE SEGURIDAD - COORDINADOR |
| 13104 | CHEQUES DE GERENCIA ENTREGADOS A SUS BENEFICIARIOS |
| 13105 | VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA BILLETES EN M/N |
| 13106 | VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA BILLETES EN DOLARES DE LOS E.E.U.U. |
| 13107 | REBAJA DE BILLETES QUE INGRESARON EN CONSULTA. DOLARES E.E.U.U. |
| 13108 | REBAJA DE BILLETES QUE INGRESARON EN CONSULTA M/N |



| | |
|-------|---|
| 13109 | CHEQUES ANULADOS 150001-6 |
| 13110 | CHEQUES ANULADOS 150002-4 |
| 13111 | DESPACHO DE LAS EXISTENCIAS VALORIZADAS DE ALMACEN |
| 13112 | INGRESOS O COMPRA DE ALMACEN |
| 13113 | DONACION DE EQUIPO TOTALMENTE DEPRECIADO |
| 13114 | COSTO EMISION DE BILLETES |
| 13115 | TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA |
| 13116 | AMORTIZACION PAPEL DE SEGURIDAD |
| 13117 | DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES |
| 13120 | VARIACION NEGATIVA BILLETES FONDO FIJO SECCION DE COMPRAS Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE EGRESOS |
| 13121 | VARIACION POSITIVA BILLETES FONDO FIJO SECCION DE COMPRAS Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE EGRESOS |
| 13122 | REGULARIZACION DOLAR CANADIENSE VARIACION NEGATIVA |
| 13123 | REGULARIZACION DOLAR CANADIENSE VARIACION POSITIVA |
| 13124 | NUMERARIO M/E EN TRANSITO FEDERAL RESERVE BANK |
| 13125 | INGRESOS Y BAJAS DE LIBROS EN BIBLIOTECAS |
| 13126 | EJECUCION DEL PRESUPUESTO |
| 13127 | CHEQUE DE GERENCIA ANULADO 150002-4, POR MEDIO DE OFICIO |
| 13128 | CHEQUE DE GERENCIA ANULADO 150001-6, POR MEDIO DE OFICIO |
| 13129 | COMISIONES OFICIALES AL EXTERIOR |
| 13130 | CUENTAS DE ORDEN DEL FONDO GLOBAL DE AMORTIZACION |
| 13131 | RETIRO PAPEL SEGURIDAD DE LA SECCION DE EMISION |
| 13132 | ENLACE POR VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS - PRODUCTO |
| 13133 | ENLACE POR VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS - GASTO |
| 13134 | REGULARIZACION POR DESCUENTO DE PRESTAMO VIVIENDA-PERSONAL PENSIONADO |
| 13135 | ENLACE POR PAGO DE CONECTIVIDAD DUAL I - INFONET TELECOMUNICACIONES |
| 13136 | ENTREGA DE CUOTA DE VIGILANCIA E INSPECCION -SUPERINTENDENCIA DE BANCOS |
| 13137 | PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL B.G. AUTORIZADO |
| 13138 | TRASLADO DE COMPROMISOS DE PRESUPUESTOS AÑOS FUTUROS |
| 13139 | O/C COMPROMETIDAS, REGISTRADAS EN COMPROMISOS DE AÑOS FUTUROS |
| 13140 | O/C EJECUTADAS POR APERTURA DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE EGRESOS |
| 13141 | O/C EJECUTADAS POR APERTURA DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE EGRESO |
| 13142 | AJUSTE POR REBAJA A LA CUOTA DE VIGILANCIA E INSPECCION SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. |
| 13143 | AJUSTE POR AUMENTO A LA CUOTA DE VIGILANCIA E INSPECCION SUPERINTENDENCIA DE BANCOS |
| 13144 | ALQUILER ACTIVOS EXTRAORDINARIOS |
| 13145 | SEGURO Y TIMBRE PROFESIONAL DE CC.EE. |
| 13146 | FONDO GLOBAL DE AMORTIZACION DEL PRESUPUESTO (150163-4) |
| 13147 | DONACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO |
| 13148 | DEMANDA DE DIVISAS CAP-OPEREX |
| 13149 | ENLACES DE OPEREX |
| 13150 | CHEQUES DE GERENCIA EDITADOS DEPTO. COMUNICACIONES Y RELAC. INSTITUCIONALES |
| 13151 | CHEQUES DE GERENCIA EDITADOS DEPTO. RECURSOS HUMANOS |
| 13152 | CHEQUES DE GERENCIA EDITADOS DEPTO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SEGURIDAD |
| 13153 | ENLACE RRMI |



| | |
|-------|---|
| 13154 | CHEQUES DE GERENCIA EDITADOS OTRAS DEPENDENCIAS |
| 13155 | DEMANDA DE DIVISAS REMUNERACIONES-OPEREX |
| 13156 | DEMANDA DE DIVISAS BIBLIOTECA-OPEREX |
| 13157 | COMPROMETIDO POR COMPRA DE ESPECIES MONETARIAS |
| 13158 | DEMANDA DE DIVISAS SERVICIOS AUXILIARES-OPEREX |
| 13159 | ECONOMÍA PRESUPUESTARIA - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS |
| 13160 | ENTREGAS PARCIALES PRÉSTAMOS DE VIVIENDA |
| 13161 | PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES SECCIÓN DE FIDEICOMISOS Y FONDOS ESPECIALES |
| 13162 | REGULARIZACIÓN ESPECIES MONETARIAS PRESUPUESTO DE AÑOS ANTERIORES |
| 13163 | TRASLADO BCIE DIFERENCIALES CAMBIARIAS, AJUSTE PATRIMONIO. |
| 13164 | CHEQUES DE GERENCIA EDITADOS DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD |
| 13165 | LIQUIDACIÓN O/C SECCIÓN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL, SEGURIDAD ESPECIAL E INVESTIGACIONES ESPECIALES |
| 13200 | CUOTAS DE PRESTAMO DE VIVIENDA |
| 13202 | ENTREGA DE PAPEL DE SEGURIDAD - VENTANILLA |
| 13203 | CHEQUES DE GERENCIA PENDIENTES DE ENTREGAR POR RRHH |
| 13204 | CHEQUES DE VIVIENDA ENTREGADOS |
| 13205 | ABONOS A BANCOS POR PAGO A PROVEEDORES-LBTR |
| 13206 | CHEQUES EMITIDOS DE LA CUENTA NO.150001-6 |
| 13207 | EMISION DE CHEQUES DE GERENCIA IBM POR PAGOS DIVERSOS CUENTA 150002-4 |
| 13208 | RETENCIONES ISR - IVA PAGO A PROVEEDORES COMPLEMENTO EVENTO 13205 |
| 13209 | PAGO A PROVEEDORES POR MEDIO DE LA CCA |
| 13210 | PAGO CAPITAL PRESTAMO VIVIENDA PERSONAL RETIRADO |
| 13211 | LIQUIDACION DE ORDEN DE COMPRA CON REINTEGRO CHEQUE DE GERENCIA |
| 13212 | DEVOLUCION DE VIATICOS NO UTILIZADOS |
| 13213 | ALQUILERES COBRADOS A OTRAS ENTIDADES |
| 13214 | INGRESOS POR SUBASTAS PÚBLICAS |
| 13215 | RETENCIONES IVA PEQUEÑO CONTRIBUYENTE DECRETO LEY 4-2012 |
| 13216 | RETENCIÓN DE IMPUESTOS PAGO A PROVEEDORES - INTERFACE SICP - SICOF |
| 13300 | PAGO PLANILLA SUELDOS |
| 13301 | ANTICIPO BONIFICACION EXTRASALARIAL |
| 13302 | ANTICIPO SUeldo POR VACACIONES |
| 13303 | ANTICIPO ACUERDO DE GERENCIA |
| 13304 | PAGO DE BONO DE ANIVERSARIO |
| 13305 | PAGO DE DIETAS A MIEMBROS DE LA JUNTA MONETARIA |
| 13306 | REGISTRO DE CHEQUES EN FONDOS AJENOS |
| 13307 | ENTREGA GRADUAL DE PRESTAMO PARA LA VIVIENDA |
| 13308 | CUANDO UN EMPLEADO SE RETIRA DEL BANCO |
| 13309 | HIPOTECAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD |
| 13310 | CANCELACION DE CREDITO OTORGADO |
| 13311 | PAGO DE LA PRIMA ANUAL DE SEGURO Y LA BONIFICACION |
| 13312 | REGISTRO DE LOS CREDITOS DEBIDAMENTE ESCRITURADOS EN UN SOLO ACTO |
| 13313 | REGISTRO DE PRODUCTO POR FONDOS AJENOS NO RECLAMADOS |
| 13314 | REGISTRO DE CHEQUES DE GERENCIA CADUCADOS |
| 13315 | CUANDO EL USUARIO INICIA LA AMORTIZACION DEL PRESTAMO |
| 13316 | REGISTRO DE LOS CREDITOS DEBIDAMENTE ESCRITURADOS, EN FORMA GRADUAL |
| 13317 | REBAJA DEL FONDO DISPONIBLE LOS CREDITOS OTORGADOS |



| | |
|-------|--|
| 13318 | REGISTRO DE LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE SE EMITAN |
| 13319 | AMORTIZACIÓN PRESTAMO DE VIVIENDA |
| 13320 | PRESTAMO DE VIVIENDA SEGÚN OFICIO DE ADMON DE REMUNERACIONES |
| 13321 | LIQUIDACION DE UN PAGO |
| 13322 | ALQUILERES COBRADOS A LOS BANCOS DEL SISTEMA |
| 13323 | PAGO DE INDEMNIZACION |
| 13324 | TRASLADO DESCUENTOS A PENSIONADOS FP |
| 13325 | LIQUIDACION DE INDEMNIZACION |
| 13326 | LIQUIDACIÓN CUOTA INSPECCION SIB |
| 13327 | CANCELACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA |
| 13330 | PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES DE REMUNERACIONES |
| 13331 | PAGO POR HONORARIOS DEPTO. DE ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS - REMUNERACIONES |
| 13332 | DESCUENTO DE PRÉSTAMO BANTRAB |
| 13333 | PAGO DE CUOTAS PATRONALES Y LABORALES AL IGSS |
| 13334 | DESTRUCCIÓN DE FORMAS ANULADAS |
| 13335 | PAGO DE VIÁTICOS POR ENCUESTAS |
| 13336 | SUBVENCIÓN ALUMNOS |
| 13337 | HONORARIOS DOCENTES INGLÉS |
| 13338 | LIQUIDACIÓN O/C COMPRAS Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE EGRESOS Y FONDO FIJO |
| 13340 | LIQUIDACION O/C DEPTO. DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTITUCIONALES |
| 13341 | LIQUIDACIÓN DE O/C DEPTO. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SEGURIDAD |
| 13342 | LIQUIDACIÓN DE O/C DE JM, ASESORÍA JURÍDICA Y CONSEJO TÉCNICO |
| 13343 | LIQUIDACIÓN DE O/C DEPTO. DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN |
| 13344 | LIQUIDACIÓN DE O/C DEPTO. DE EMISION MONETARIA |
| 13345 | LIQUIDACIÓN DE O/C DEPTO. DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS |
| 13346 | LIQUIDACIÓN DE O/C DEPTO. INTERNACIONAL |
| 13347 | LIQUIDACIÓN DE O/C DEPTO. DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA |
| 13348 | LIQUIDACIÓN DE O/C DEPTO. DE ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS |
| 13349 | LIQUIDACIÓN DE O/C DEPTO. DE RR.HH. |
| 13350 | LIQUIDACIÓN DE COMISIONES OFICIALES |
| 13351 | LIQUIDACIÓN DE O/C POR CUOTAS PATRONALES AL FONDO PREVENTIVO Y DE PRESTACIONES |
| 13352 | LIQUIDACIÓN DE O/C POR PROVISIONES VARIAS |
| 13353 | PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES FOPA |
| 13354 | ACREDITAMIENTO A CUENTA DE SIB (ENERGÍA ELÉCTRICA) |
| 13355 | PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES DE FIDEICOMISOS Y FONDOS ESPECIALES |
| 13356 | CANCELACIÓN DE COMPROMISO DE PAGO DEL PRÉSTAMO DE VIVIENDA |
| 13357 | COMPROMISO DE PAGO DEL PRÉSTAMO DE VIVIENDA EMITIDO |
| 13400 | VARIACIÓN DEL NUMERARIO EN CAJAS DE TESORERIA (CUENTAS FINANCIERAS) |
| 13401 | CUENTAS DE ORDEN DEL MOVIMIENTO DE CAJAS DE TESORERÍA |
| 13407 | TRASLADOS MONEDA EXTRANJERA BÓVEDA MOVIMIENTO NO.2 |
| 13410 | RETIRO DE CUSTODIAS |
| 13412 | TRASLADO DE MONEDA EXTRANJERA BÓVEDA RESERV 1 COMPART 3 |
| 13413 | VENTA DE MONEDA V SERIE IBEROAMERICANA |
| 13415 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BÓVEDA DE RESERVA NO.2 A LA NO.1 COMP. 1 |
| 13416 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BÓVEDA DE RESERVA NO.2 A LA NO.3 |
| 13417 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BÓVEDA DE RESERVA NO.3 A LA NO.2 |



| | |
|-------|--|
| 13418 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BÓVEDA DE RESERVA NO.3 A LA NO.1 COMP. 1 |
| 13419 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BÓVEDA DE RESERVA NO.3 A LA NO.6 |
| 13420 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BÓVEDA DE RESERVA NO.6 A LA NO.3 |
| 13421 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BÓVEDA DE RESERVA NO.1 COMP. 1, A LA BÓVEDA DE RESERVA NO.6, |
| 13422 | RECHAZOS EN LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADA |
| 13423 | REBAJA DE VALORES RECIBIDOS POR CORRESPONDENCIA |
| 13424 | RETIRO ESTUCHES PARA MONEDA DE PLATA CONMEMORATIVA |
| 13425 | REGISTRO DE LA EMISIÓN DE MONEDA |
| 13427 | VENTA DE MONEDAS CONMEMORATIVAS A LA X SERIE IBEROAMERICANA - RAÍCES CULTURALES |
| 13428 | BILLETES EN EUROS INCAUTADOS |
| 13429 | BILLETES INCAUTADOS EN EUROS TRASLADADOS A INVESTIGACIONES ESPECIALES |
| 13430 | VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA BILLETES EN EUROS. |
| 13431 | PAGO DE IMPUESTOS RETENIDOS POR LA SECCIÓN DE FIDEICOMISOS AL FONDO COMÚN. |
| 13432 | PAGO DEL IVA RETENIDO POR LA SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL PRESUPUESTARIO AL FONDO COMÚN. |
| 13500 | INGRESO DE EMBARGOS DE CREDITO FISCAL |
| 13501 | LEVANTAMIENTO DE EMBARGO DE CREDITO FISCAL DEL PRESENTE AÑO |
| 13502 | LEVANTAMIENTO DE EMBARGO CREDITO FISCAL DE AÑOS ANTERIORES |
| 13503 | EMBARGO JUDICIAL PARCIAL |
| 13504 | RETORNO DE FONDOS BANCOS DEL SISTEMA POR DEVOLUCION CREDITO FISCAL |
| 13505 | DEVOLUCIÓN CREDITO FISCAL A LOS EXPORTADORES |
| 13506 | PAGO INTERESES MORATORIOS POR DEVOLUCION CREDITO FISCAL A EXPORTADORES |
| 13507 | REGIMEN ESPECIAL SOLICITUDES REC.TRAMITE PENDIENTES DE AUTORIZAR SAT (MFP) |
| 13508 | SOLICITUDES AUTORIZADAS SAT PENDIENTES DE PAPELERIA EXPORTADORES |
| 13509 | SOLICITUDES PAPELERIA RECIBIDA EXPORTADORES, EN TRAMITE PENDIENTES DE AUTORIZAR SAT (MFP). |
| 13510 | SOLICITUDES DE CRÉDITO FISCAL RECHAZADAS POR LA SAT |
| 13511 | REGULARIZACION POR RETORNO DE FONDOS BANCOS DEL SISTEMA POR DEVOLUCION CREDITO FISCAL |
| 13512 | REGULARIZACION DE CUENTAS DE CREDITO FISCAL POR CIERRE CONTABLE |
| 13526 | DEVOLUCION DE CREDITO FISCAL DE ACREEDORES |
| 13527 | INGRESO DE DEVOLUCIONES DE CREDITO FISCAL A ACREEDORES |
| 13529 | PAGO POR LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS DE CREDITO FISCAL POR MEDIO DE CCA |
| 13530 | DEVOLUCION DE CREDITO FISCAL A EXPORTADORES POR MEDIO DE LA CCA |
| 13531 | PAGO A EXPORTADORES POR MEDIO DE CCA |
| 13532 | EMBARGO INGRESADO SOLICITUD DE DEVOLUCION DE CREDITO FISCAL |
| 13533 | DEVOLUCION CREDITO FICAL A EXPORTADORES REGIMEN AJUSTE POR MEDIO DE CCA |
| 13534 | DEVOLUCION CREDITO FISCAL REGIMEN INTERESES POR CCA |
| 13535 | PAGO POR LEVANTAMIENTO DE EMBARGO POR MEDIO DE LBTR |
| 13536 | VENTA DE MONEDAS CONMEMORATIVAS A LA XI SERIE IBEROAMERICANA - MARAVILLAS NATURALES |
| 13537 | REINTEGRO PES |
| 13538 | VENTA DE MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA XII SERIE IBEROAMERICANA - TRENES HISTÓRICOS- |
| 13539 | PAGO SERVICIO TELEFÓNICO |



| | |
|-------|--|
| 13540 | TRASLADO MONEDAS CONMEMORATIVAS AL BICENT. DE LA INDEP. DE GUATE. BOV. DE RES 1 COMP 3 A BOV. MOV. 2 |
| 13541 | VENTA DE MONEDAS CONMEMORATIVAS AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE GUATEMALA |
| 13542 | EMBARGO TOTAL - UN MONTO |
| 13543 | EMBARGO PARCIAL - OPERACIONES VARIAS |
| 13544 | EMBARGO PARCIAL Y PAGO POR LBTR |
| 13545 | EMBARGO TOTAL - VARIOS MONTOS |
| 13546 | TARJETAS CON TECNOLOGÍA PARA DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL |
| 13547 | REGISTRO PROVISIONAL Y REGULARIZACIÓN DE DESTRUCCIÓN EN HORARIO EXTENDIDO |
| 13548 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BÓVEDA DE RESERVA NO. 1 COMP. NO. 1 A BÓVEDA DE RESERVA 1, COMP. EXTERIOR |
| 13549 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BÓVEDA DE RESERVA NO. 2 A LA BÓVEDA DE RESERVA 1, COMPARTIMIENTO EXTERIOR |
| 13550 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BÓVEDA DE RESERVA NO. 3 A LA BÓVEDA DE RESERVA 1, COMPARTIMIENTO EXTERIOR |
| 13551 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BÓVEDA DE RESERVA NO. 6 A LA BÓVEDA DE RESERVA 1, COMPARTIMIENTO EXTERIOR |
| 13552 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BÓVEDA DE RESERVA 1, COMP. EXTERIOR A BÓVEDA DE RESERVA NO. 1 COMP. NO. 1 |
| 13553 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BÓVEDA DE RESERVA 1, COMPARTIMIENTO EXTERIOR A LA BÓVEDA DE RESERVA NO. 2 |
| 13554 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BÓVEDA DE RESERVA 1, COMPARTIMIENTO EXTERIOR A LA BÓVEDA DE RESERVA NO. 3 |
| 13555 | TRASLADO DE BILLETE DE LA BÓVEDA DE RESERVA 1, COMPARTIMIENTO EXTERIOR A LA BÓVEDA DE RESERVA NO. 6 |
| 13556 | INVERSIÓN PLAN INDIVIDUAL DE RETIRO PROGRAMADO |
| 13557 | VENCIMIENTO PLAN INDIVIDUAL DE RETIRO PROGRAMADO |



CRC 3 Sección de Operaciones Extranjeras

| Número de Evento | Descripción o nombre del evento |
|-------------------------|--|
| 30302 | INGRESO POR INTERESES SOBRE CONVENIO DE RESTITUCION A FAVOR DEL FOCEM |
| 30303 | TRASLADO DE RECURSOS PARA FORTALECER LA RESERVA PATRIMONIAL - SECMCA - CONVENIO DE RESTITUCION FOCEM |
| 30305 | PAGO DE INTERESES SOBRE BONOS SOBERANOS A FAVOR DEL FOCEM |
| 30306 | PAGO DE CUPON DE LOS DEPOSITOS A PLAZO DEL FOCEM |
| 30307 | REGISTRO DE INVERSION EN CD DE LA SECMCA |
| 30308 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS DE LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO DEL FOCEM |
| 30309 | DESINVERSION DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO |
| 30310 | REGISTRO DE INVERSION EN CD DE LA SECMCA, CON RECURSOS DE LAS ECONOMIAS PRESUPUESTARIAS SECMCA |
| 30311 | INT DEV NO PERCIBIDOS DE LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO DEL FOCEM ECONOMIAS PRESUPUESTARIAS SECMCA |
| 30312 | DESINVERSION DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO CONSTITUIDOS CON RECURSOS DE LAS ECONOMIAS PRESUPUESTARIAS. |
| 30313 | CONSTITUCION DE DEPOSITO A PLAZO DEL FOCEM |
| 30314 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS DE LOS DEPOSITOS A PLAZO DEL FOCEM |
| 30315 | VENCIMIENTO DE DEPOSITOS A PLAZO |
| 30316 | PATRIMONIO DEL FOCEM CUANDO SE INCREMENTA |
| 30317 | PATRIMONIO DEL FOCEM CUANDO DISMINUYE |
| 30318 | APORTES AL PRESUPUESTO DE LA SECMCA POR PAGO DE INTERSES Y/O DESINVERSIONES |
| 30319 | PAGO DE APORTE AL PRESUPUESTO DE LA SECMCA |
| 30320 | AUMENTO O DISMINUCION DEL PRESUPUESTO DEL FOCEM |
| 30321 | AMORTIZACION DE LOS DESCUENTO EN LA COMPRA DE BONOS SOBERANOS A FAVOR DEL FOCEM |
| 30322 | AMORTIZACION DE LA PRIMA POR LA COMPRA DE BONOS SOBERANOS A FAVOR DEL FOCEM |
| 30323 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS SOBRE BONOS SOBERANOS A FAVOR DEL FOCEM |
| 30324 | REGISTRO DE GASTOS DIVERSOS DE L FOCEM |
| 30325 | REGISTRO DEL REEMBOLSO DE GASTOS DIVERSOS DEL FOCEM |
| 30326 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS SOBRE EL CONVENIO DE RESTITUCIÓN DE DEUDA SECMCA - FOCEM |
| 30327 | REGISTRO DE IMPUESTOS PENDIENTES DE RECUPERAR POR LA SECMCA |
| 30328 | REGISTRO DE IMPUESTOS RECUPERADOS POR LA SECMCA |
| 30329 | PRESUPUESTO ANUAL DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO |
| 30330 | CIERRE CONTABLE FOCEM |
| 30331 | REGULARIZACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL DEL FOCEM |
| 30332 | TRASLADO DE EXCEDENTES PRESUPUESTARIOS |
| 30333 | REGISTRO EN CUENTAS DE ORDEN DEL TRASLADO DE EXCEDENTES PRESUPUESTARIOS A ECONOMIAS PRESUPUESTARIAS |
| 30334 | REGISTRO DE EXCEDENTES PRESUPUESTARIOS (AHORROS PRESUPUESTARIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS) |



| | |
|-------|--|
| 30335 | TRASLADO DE GESTION DE RECURSOS -SECMCA- A ECONOMIAS PRESUPUESTARIAS DE LA SECMCA |
| 30336 | INT DEV NO PERCIBIDOS DE LOS DEPOSITOS A PLAZO DEL FOCEM ECONOMIAS PRESUPUESTARIAS SECMCA |
| 30337 | VENCIMIENTO DE DEPOSITO A PLAZO CONSTITUIDOS CON RECURSOS DE LAS ECONOMIAS PRESUPUESTARIAS. |
| 30338 | COMPRA DE BONOS DE GOBIERNOS CENTRALES |
| 30339 | COMPRA DE BONOS DE GOBIERNOS CENTRALES - ECONOMÍAS PRESUPUESTARIAS |
| 30340 | AMORTIZACION DE DESCUENTO EN LA COMPRA DE BONOS SOBERANOS - ECONOMÍAS PRESUPUESTARIAS |
| 30341 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS SOBRE BONOS SOBERANOS - ECONOMÍAS PRESUPUESTARIAS |
| 30342 | PAGO DE INTERESES SOBRE BONOS SOBERANOS - ECONOMÍAS PRESUPUESTARIAS |
| 30343 | AMORTIZACIÓN DE DESCUENTO EN BONOS DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (TREASURY BILL) |
| 30500 | VENTA DE DIVISAS AL SECTOR PUBLICO TRANSFERENCIA FECHA VALOR MISMO DIA |
| 30501 | VENTA DE DIVISAS AL SECTOR PUBLICO CON TRANSFERENCIA FECHA VALOR POSTERIOR |
| 30503 | INVERSION DE REPORTOS -BANCOS DEL SISTEMA- |
| 30504 | REGULARIZACION DE ACREEDORES POR TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO |
| 30505 | REGULARIZACION DE ACREEDORES POR GIROS ESCRITOS |
| 30506 | CHEQUES EMITIDOS EN CUSTODIA |
| 30507 | REGULARIZACION DE EXISTENCIAS VALORIZADAS |
| 30508 | VALORES AMORTIZADOS |
| 30509 | TRASLADO DE FONDOS ENTRE BANCOS CORRESPONSALES |
| 30510 | VENTA DE DIVISAS AL BANCO DE GUATEMALA FECHA VALOR MISMO DIA |
| 30511 | VENTA DE DIVISAS AL BANCO DE GUATEMALA FECHA VALOR POSTERIOR |
| 30512 | VENTA DE DIVISAS POR MEDIO DE GIROS AL BANCO DE GUATEMALA |
| 30513 | PAGO DE CAPITAL Y/O INTERESES CON CREDITO A CUENTA SOBRE INVERSION IGSS |
| 30514 | PAGO DE CAPITAL Y/O INTERESES SOBRE INVERSIONES CREDITO A CTA ENCAJE |
| 30515 | PAGO DE CAPITAL Y/O INTERESES SOBRE INVERSIONES GIRO ESCRITO |
| 30516 | PAGO DE CAPITAL Y/O INTERESES SOBRE INVERSIONES TRANSFERENCIA SWIFT |
| 30517 | FONDOS AJENOS POR DEVOLVER |
| 30518 | REGULARIZACION DE FONDOS AJENOS POR DEVOLVER |
| 30519 | GASTOS COBRADOS AL SECTOR PUBLICO POR TRANSFERENCIAS SWIFT |
| 30521 | PAGO A SWIFT |
| 30522 | PAGO A DUMBAR POR REMESAS DE NUMERARIO |
| 30523 | PAGO DE HONORARIOS A CLEARY GOTTLIEB |
| 30524 | PAGO DE HONORARIOS A FITCH RATINGS |
| 30525 | HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS AL BANGUAT |
| 30526 | PAGO A INFONET |
| 30527 | TRASLADO DE FONDOS POR GIROS EMITIDOS |
| 30535 | OPERACION DE REPORTO |
| 30536 | TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA |
| 30538 | PAGO A STATE STREET |
| 30540 | EMISION DE GIROS ESCRITOS SECTOR PUBLICO |
| 30541 | DEVOLUCION DE FONDOS SECTOR PUBLICO |
| 30542 | PAGO DE CAPITAL Y/O INTERESES S/INVERSIONES CREDITO A CTA DEL FONDO DE PRESTACIONES DEL BDEG Y SIB |



| | |
|-------|---|
| 30543 | VENTA DE GIRO ESCRITO EN MONEDA DIFERENTE AL USDOLAR |
| 30545 | REGISTRO DE OPERACIONES RECIBIDAS A TRAVES DEL LBTR FECHA VALOR MISMO DIA |
| 30546 | REGISTRO DE OPERACIONES RECIBIDAS A TRAVES DEL LBTR FECHA VALOR POSTERIOR |
| 30547 | REGISTRO DE OPERACIONES RECIBIDAS A TRAVES DEL LBTR POR COMPRA DE MONEDA DIF AL USD |
| 30548 | PAGO STANDARD AND POORS |
| 30550 | GIROS ESCRITOS SOLICITADOS POR EL IGSS A TRAVES DEL LBTR |
| 30551 | DESTRUCCION DE FORMAS ANULADAS |
| 30552 | COBRO DE MENSAJES SWIFT POR ENMIENDAS A TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO |
| 30553 | REGULARIZACION DE TRANSFERENCIA SOLICITADA A TRAVES DEL LBTR CON DEVOLUCION A CUENTA |
| 30554 | REGISTRO EN ACREEDORES POR EMISION DE GIROS ESCRITOS SECTOR PUBLICO |
| 30555 | REGULARIZACION DE ACREEDORES BANCO DE GUATEMALA |
| 30556 | CHEQUES ENTREGADOS |
| 30557 | SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CUENTAS QUE PERTENECEN AL LBTR FECHA VALOR POSTERIOR |
| 30558 | GASTOS COBRADOS AL SECTOR PUBLICO A CUENTAS DEL LBTR |
| 30559 | COBRO MENSAJES SWIFT POR TRANSFERENCIAS A TRAVES DEL LBTR (ENTREGAS OPEREX) |
| 30560 | REGISTRO EN ACREEDORES POR LA EMISION DE GIROS ESCRITOS, SOLICITADOS POR EL BANCO DE GUATEMALA |
| 30561 | REGISTRO EN ACREEDORES POR SOLICITUD DE EMISION DE GIROS ESCRITOS A TRAVES DEL LBTR |
| 30562 | SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CUENTAS QUE PERTENECEN AL LBTR FECHA VALOR MISMO DIA |
| 30563 | SOLICITUD DE TRANSFERENCIA EN M/E POR MEDIO DE CARTA SFYFE POR OPERACIONES DEL FOPA |
| 30564 | TRASLADO DE CHEQUES EMITIDOS PENDIENTES DE COBRO A FONDOS POR LIQUIDAR |
| 30565 | COBRO DE COSTO DE MENSAJES SWIFT POR OPERACIONES RECIBIDAS A TRAVES DEL LBTR |
| 30566 | DEVOLUCION DEL REMANENTE RECIBO POR OPERACIONES DE TRANSFERENCIAS RECIBAS A TRAVES DEL LBTR |
| 30567 | SOLICITUD DE EMISION DE CHEQUE EN USDÓLARES POR OPERACIONES RECIBIDAS A TRAVES DEL LBTR |
| 30568 | DEVOLUCION DE FONDOS RECIBIDOS EN EXCESO POR OPERACIONES RECIBIDAS DE EMISION DE CHEQUES EN USD |
| 30569 | REGULARIZACION DE FONDOS POR LIQUIDAR A FONDOS AJENOS POR DEVOLVER |
| 30570 | REGULARIZACION DE ACREEDORES POR TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO RECIBIDAS A TRAVES DEL LBTR |
| 30571 | REG. DE ACREEDORES GIROS INGRESADOS BAJO RESERVA DE COBRO CREDITO CUENTAS DE LA TESORERIA NACIONAL |
| 30572 | REGISTRO EN PRODUCTOS DE FONDOS AJENOS POR DEVOLVER |
| 30573 | PAGO DE CAPITAL Y/O INTERESES SOBRE INVERSIONES TRANSFERENCIA SWIFT FECHA VALOR POSTERIOR |
| 30574 | VENTA DE DIVISAS SECTOR PUBLICO TRANSFERENCIAS FECHA VALOR MISMO DÍA GASTOS CON ENTREGA A CAJAS |
| 30575 | VENTA DE DIVISAS SECTOR PUBLICO TRANSFERENCIAS FECHA VALOR POSTERIOR GASTOS CON ENTREGA A CAJAS |
| 30576 | VENTA DE DIVISAS POR TRANSFERENCIAS DE CTAS QUE PERTENECEN AL LBTR FECHA VALOR MISMO DIA SIN GASTOS |



| | |
|-------|--|
| 30577 | VENTA DE DIVISAS POR TRANSFERENCIAS DE CTAS QUE PERTENECEN AL LBTR FECHA VALOR POSTERIOR SIN GASTOS |
| 30578 | VENTA DE DIVISAS DEL SECTOR PÚBLICO EN M/E Y GASTOS EN M/N FECHA VALOR MISMO DÍA |
| 30579 | VENTA DE DIVISAS DEL SECTOR PÚBLICO EN M/E Y GASTOS EN M/N FECHA VALOR POSTERIOR |
| 30580 | REGULARIZACION DE ACREEDORES TRANS. SP RECIBIDAS A TRAVES DEL LBTR EN MONEDAS DIFERENTES AL DOLAR |
| 30581 | GASTOS PAGADOS EN EFECTIVO EN LAS CAJAS, POR EL ENVIO DE MENSAJES SWIFT |
| 30582 | REGISTRO ACREEDORES POR GASTOS PAGADOS CON CHEQUE EN LAS CAJAS, POR EL ENVIO DE MENSAJES SWIFT |
| 30583 | REGULARIZACION DE ACREEDORES POR GASTOS PAGADOS CON CHEQUE EN LAS CAJAS, POR ENVIO DE MENSAJES SWIFT |
| 30584 | GASTOS COBRADOS FIDEICOMISOS |
| 30585 | VENTA DE DIVISAS AL SECTOR PUBLICO POR MEDIO DE TRANSFERENCIA FECHA VALOR POSTERIOR SIN GASTOS |
| 30586 | VENTA DE DIVISAS AL SECTOR PUBLICO POR MEDIO DE TRANSFERENCIA FECHA VALOR MISMO DIA SIN GASTOS |
| 30587 | PAGO DE CAPITAL Y/O INTERESES SOBRE INVERSIONES CREDITO A CTA DE DEPOSITO LEGAL |
| 30588 | OPERACIONES DE REPORTE EN US DOLARES EN EL MERCADO LOCAL |
| 30589 | COSTO DE MENSAJES SWIFT COBRADOS AL SECTOR PUBLICO POR TRANSFERENCIAS SOLICITADAS |
| 30590 | INVERSION EN BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA CON FONDOS RECIBIDOS POR MEDIO DE LBTR |
| 30591 | CREDITO FINAL INVERSION BONOS DEL TESORO DE REPUBLICA DE GUATEMALA CON FONDOS RECIBIDOS POR EL LBTR |
| 30592 | PAGO DE BONOS DEL TESORO DE LA REP. DE GUATEMALA REPRESENTADOS POR MEDIO DE ANOTACION EN CUENTA |
| 30600 | TRASLADO DE FONDOS EN USDOLARES REQUERIDOS POR BANCOS DEL SISTEMA Y FINANCIERAS |
| 30601 | CREDITOS A CUENTAS ENCAJE EN USDOLARES DE BANCOS DEL SISTEMA |
| 30602 | GASTOS COBRADOS AL BANCO DE GUATEMALA POR CORRESPONSALES |
| 30603 | DESEMBOLSOS PARA CREDITO A CUENTAS DE DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL |
| 30604 | TRASLADO DE FONDOS (QUETZALES) PARA CREDITO EN CUENTAS EN EL BANGUAT |
| 30605 | TRASLADO DE FONDOS (QUETZALES) PARA CREDITO EN BANCOS DEL SISTEMA |
| 30606 | DESEMBOLSO M/E PARA CREDITO EN CUENTAS EN M/E DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO |
| 30607 | TRASLADO (M/E) PARA CREDITO EN CTA DE UNIDADES EJECUTORAS EN BANGUAT |
| 30608 | TRASLADO (M/E) PARA ACREDITAR CUENTAS EN BANCOS DEL SISTEMA |
| 30609 | REGISTRO EN ACREEDORES DIVERSOS DE DESEMBOLSOS Y O/P RECIBIDAS CON INFORMACION INCOMPLETA |
| 30610 | REGULARIZACION DE ACREEDORES POR DESEMBOLSOS Y O/P RECIBIDAS, LAS CUALES SE ACREDITAN |
| 30611 | DESEMBOLSO DE PRESTAMO GTP REGISTRO DEL INGRESO EN ACREEDORES EN M/N |
| 30612 | TRASLADO DE FONDOS EN USDOLARES SOLICITADOS POR FINANCIERAS QUE NO PERTENECEN AL LBTR |
| 30613 | DESEMBOLSO RECIBIDO PARA CREDITO EN CUENTA ENCAJE EN QUETZALES |
| 30614 | DEVOLUCION DE ORDENES DE PAGO Y DESEMBOLSOS COBRANDO GASTOS |
| 30615 | TRASLADO DE FONDOS SOLICITADO POR LA TES. NAC DE CTA EN QUETZALES A CTA EN DOLARES |



| | |
|-------|--|
| 30616 | COBRO DE COMISIONES LBTR A CUENTAS QUE PERTENECEN AL LBTR |
| 30618 | TRASLADOS DE CUENTA UNICA DOLARES DEL MFP A CUENTAS DE ENCAJE EN QUETZALES |
| 30619 | REGULARIZACIÓN DE ACREEDORES POR O/P RECIBIDAS CON INFORMACIÓN INCOMPLETA A FAVOR DEL BANGUAT |
| 30620 | TRASLADO DE CUENTAS UNICAS EN QUETZALES A CUENTAS UNICAS EN MONEDA EXTRANJERA |
| 30621 | REGULARIZACION DE ACREEDORES PARA CREDITO EN CUENTA DE ENCAJE DE BANCOS DEL SISTEMA |
| 30622 | ORDENES DE PAGO RECIBIDAS PARA CREDITO A CUENTA ENCAJE EN QUETZALES |
| 30623 | ORDENES DE PAGO RECIBIDAS |
| 30624 | TRASLADO DE CUENTAS UNICAS EN MONEDA EXTRANJERA A CUENTAS UNICAS EN QUETZALES |
| 30625 | REGULARIZACIÓN DE ACREEDORES POR DESEMBOLSOS Y O/P RECIBIDAS PARA CREDITO A CTAS.UNICAS EN EL LBTR |
| 30626 | TRASLADO DE FONDOS DE CUENTAS DEL SECTOR PUBLICO A CUENTAS DE BANCO DEL SISTEMA |
| 30627 | GASTOS POR MENSAJES SWIFT RELACIONADOS CON EL PAGO DEL PRESTAMO GTP |
| 30628 | CREDITO CUENTA DE DEPOSITO LEGAL FINANCIERAS |
| 30629 | TRASLADO DE FONDOS SOLICITADOS POR FINANCIERAS DEL PAIS |
| 30630 | REGISTRO DE OPERACIONES SOLICITADAS POR PARTICIPANTES DEL LBTR PARA CREDITO A TRAVES DEL SIPA |
| 30631 | REGISTRO DE OPERACIONES RECIBIDAS A TRAVES DE SIPA PARA CREDITO A CUENTAS DE PARTICIPANTES DEL LBTR |
| 30632 | COBRO DE TARIFA POR EL ENVIO DE TRANSFERENCIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE INTERCONEXION DE PAGOS (SIPA) |
| 30633 | INTERESES GENERADOS POR NUESTRAS CUENTAS EN BANCOS EN EL EXTERIOR |
| 30634 | COMISIONES POR TRANSFERENCIAS RECIBIDAS A TRAVES DEL SISTEMA DE INTERCONEXION DE PAGOS (SIPA) |
| 30635 | DESEMBOLSOS Y ORDENES DE PAGO RECIBIDAS PARA CREDITO A LA CUENTA UNICA DE DONACIONES EN QUETZALES |
| 30636 | DESEMBOLSOS Y ORDENES DE PAGO RECIBIDAS PARA LA CUENTA UNICA DE PRESTAMOS- TES.NAC.-QUETZALES |
| 30637 | REGULARIZACION DE ACREEDORES POR DESEMBOLSOS Y O/P EN MONEDA DIFERENTE AL US DOLAR |
| 30638 | DESEMBOLSOS Y O/P RECIBIDOS EN MONEDA DIFERENTE AL USD POR LLEGARSE LA FECHA VALOR DE LA NEGOCIACION |
| 30639 | TRASLADO DE FONDOS DE LA TESORERIA NACIONAL EN QUETZALES A CUENTA EN EUROS |
| 30640 | INVERSION EN BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA CON FONDOS RECIBIDOS DEL EXTERIOR |
| 30641 | COBRO DE COMISIONES POR LBTR A CUENTAS DE DEPOSITOS MONETARIOS |
| 30642 | REGISTRO DE TRASLADOS DE FONDOS RECIBIDOS A TRAVES DEL LBTR PARA CRÉDITO A CUENTA DEL INDE. |
| 30643 | REGULARIZACION DE ACREEDORES EN M/N POR DESEMBOLSOS DE PRESTAMO GTP |
| 30644 | OPERACIONES DE TRANSACCIONES SIPA QUE LOS BANCOS DEL SISTEMA CANALIZAN A TRAVÉS DEL LBTR |
| 30645 | TRANSACCIONES DE LOS PARTICIPANTES DEL GRUPO CERRADO DE USUARIOS SIPA QUE SE CANALIZAN POR SWIFT |
| 30646 | COMISION POR TRANSFERENCIAS RECIBIDAS A TRAVES DEL SIPA POR MEDIO DEL BANCO DE GUATEMALA |
| 30647 | DEVOLUCION DE ORDENES DE PAGO ENVIADAS AL BANCO DE GUATEMALA |



| | |
|-------|--|
| 30648 | COBRO DE COMISIONES LBTR PARA CUENTAS DE ENTIDADES FINANCIERAS |
| 30650 | COBRO DE LOS GASTOS DE NEGOCIACIÓN DE DIVISAS |
| 30651 | ORDENES DE PAGO EN US DOLARES QUE SE RECIBEN Y DEVUELVEN EL MISMO DÍA |
| 30652 | REGISTRO EN ACREEDORES DIVERSOS DE OPERACIONES SIPA RECIBIDAS CON INFORMACION INCOMPLETA |
| 30653 | DEVOLUCION DE OPERACIONES RECIBIDAS A TRAVES DEL SIPA POR NO CORRESPONDER |
| 30654 | REGISTRO DE OPERACIONES SIPA QUE SE RECIBEN Y DEVUELVEN EL MISMO DÍA |
| 30655 | REGISTRO EN ACREEDORES DE TRASLADOS DE FONDOS DE BCOS DEL SISTEMA CON INFORMACION INCOMPLETA |
| 30656 | REGULARIZACION DE ACREEDORES DE TRASLADO DE FONDOS PARA CREDITO A CUENTAS ENCAJE DE BCOS DEL SISTEMA |
| 30657 | DEVOLUCION DE TRASLADO DE FONDOS DE CREDITO A CUENTAS ENCAJE DE BCOS DEL SISTEMA POR NO CORRESPONDER |
| 30658 | ORDENES DE PAGO QUE SE RECIBEN Y DEVUELVEN EL MISMO DÍA SIN COBRAR GASTOS |
| 30659 | REGISTRO DE ORDENES DE PAGO A FAVOR DEL BANCO DE GUATEMALA FECHA VALOR MISMO DIA |
| 30660 | REGISTRO EN ACREEDORES DIVERSOS DE O/P A FAVOR DEL BANGUAT RECIBIDAS CON INFORMACION INCOMPLETA |
| 30661 | DEVOLUCION DE ORDENES DE PAGO Y DESEMBOLSOS SIN COBRAR GASTOS |
| 30662 | REGULARIZACIÓN DE ACREEDORES POR O/P RECIBIDAS A FAVOR DEL BANGUAT PARA CREDITO A PRODUCTOS |
| 30663 | REGISTRO DE O/P A FAVOR DEL BANCO DE GUATEMALA FECHA VALOR MISMO DIA CREDITO A PRODUCTOS |
| 30664 | REGULARIZACION DE ACREEDORES DIVERSOS POR OPERACIONES SIPA |
| 30665 | VENTA DE MONEDA EXTRANJERA EFECTUADA POR EL BANCO DE GUATEMALA |
| 30666 | COMPRA DE MONEDA EXTRANJERA EFECTUADA POR EL BANCO DE GUATEMALA |
| 30667 | TRASLADOS DE FONDOS RECIBIDOS A TRAVES DEL LBTR PARA CRÉDITO A CUENTAS EN QUETZALES EN BANGUAT |
| 30668 | REGISTRO EN ACREEDORES DE TRANSFERENCIA ENVIADA POR ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO EN QUETZALES |
| 30669 | REGISTRO EN ACREEDORES DE TRANSFERENCIA ENVIADA POR LA -SENABED- EN US DOLARES |
| 30670 | REG. DE ACREEDORES DE TRANSFERENCIA DE SENABED PARA CREDITO A CUENTAS DE BANCOS DEL SISTEMA EN GTQ |
| 30671 | REG. DE ACREE. DE TRANS. DE ENTIDADES SECT. PUBLICO PARA CREDITO A CTAS DE BANCOS DEL SISTEMA EN USD |
| 30672 | REGISTRO EN ACREEDORES DE TRANSFERENCIA ENVIADA EN EL LBTR EN US DOLARES |
| 30673 | REG. DE ACREEDORES TRANSF ENV EN EL LBTR EN US DOLARES CRED A CTAS. EN QUETZALES EN BANGUAT |
| 30674 | GASTOS COBRADOS POR CORRESPONSALES POR ENVIO Y RECEPCION DE TRANSFERENCIAS |
| 30675 | REGULARIZACION DE ACREEDORES O/P A FAVOR DEL BANGUAT CREDITO A PRODUCTOS Y DEVOLUCION DE EXCEDENTE. |
| 30676 | TRASLADO DE FONDOS DE ENTRE NUESTROS BANCOS CORRESPONSALES |
| 30677 | REGULARIZACION DEL SALDO DE LA CUENTA EN BANCO DE ESPAÑA POR NEGOCIACION DE DIVISAS. |
| 30678 | DESEMBOLSOS Y ORDENES DE PAGO RECIBIDAS EN MDD, CREDITO A LA CUENTA UNICA DE DONACIONES EN QUETZALES |
| 30679 | DESEMBOLSOS Y ORDENES DE PAGO RECIBIDAS EN MDD, CREDITO A LA CUENTA UNICA DE PRESTAMOS EN QUETZALES |
| 30680 | REGULARIZACION DE ACREEDORES SIPA PARA CREDITO EN CUENTA DE |



| | |
|-------|--|
| | BANCOS DEL SISTEMA |
| 30681 | REGULARIZACION DE ACREEDORES OPERACIONES AMM-INDE |
| 30682 | REGULARIZACION DE ACREEDORES POR TRASLADOS A CTA UNICA DE DONACIONES |
| 30700 | VENTA DE VIATICOS EN EFECTIVO A ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO |
| 30701 | GIROS RECIBIDOS DE TESORERIA POR MEDIO DE VALE |
| 30702 | REMESA DE DOCUMENTOS ENVIADA AL EXTERIOR |
| 30703 | REGULARIZACIÓN DE DOCTOS AL COBRO POR PAGO DE GIROS EMITIDOS POR EL BANGUAT A/C DEL WELLS FARGO BANK |
| 30704 | CONFIRMACION DE REMESA DE DOCUMENTOS ENVIADA PARA SU COBRO |
| 30705 | GIROS INGRESADO BAJO RESERVA DE COBRO |
| 30706 | REGULARIZACION DE ACREEDORES GIROS INGRESADOS BAJO RESERVA DE COBRO CREDITO BCOS SISTEMA |
| 30707 | REGULARIZACION DE ACREEDORES GIROS INGRESADOS BAJO RESERVA DE COBRO CREDITO SECT PUB |
| 30712 | MULTA IMPUESTA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS |
| 30713 | VENTA DE ESPECIES MONETARIAS A COLECCIONISTAS |
| 30714 | CONFIRMACION DE LA COMPRA DE ESPECIES MONETARIAS |
| 30715 | RECHAZO DE GIROS ENVIADOS EN REMESA |
| 30716 | VENTA DE USDOLARES EN EFECTIVO SOLICITADAS POR EL LBTR |
| 30717 | VALUACION DEL DOLAR CANADIENSE CUANDO DISMINUYE |
| 30718 | VALUACION DEL DOLAR CANADIENSE CUANDO AUMENTA |
| 30719 | COMPRA DE EFECTIVO EN MONEDA EXTRANJERA |
| 30720 | VENTA DE US DOLARES EN EFECTIVO AL BANCO DE GUATEMALA |
| 30721 | TRASLADO DE MONEDA EXTRANJERA POR LA APERTURA DE OPERACIONES |
| 30722 | TRASLADO DE MONEDA EXTRANJERA POR EL CIERRE DE OPERACIONES |
| 30723 | REMESA DE US DOLARES EN EFECTIVO EN TRANSITO |
| 30724 | REGULARIZACION DE LA REMESA DE US DOLARES EN EFECTIVO EN TRANSITO E INGRESO A LA BOVEDA |
| 30725 | REMESA DE NUMERARIO ENVIADA A FEDERAL RESERVE BANK OF NEW YORK |
| 30726 | RETIRO EFECTIVO DE BOVEDAS DE BANGUAT Y DEPOSITADO EN NUESTRA CUENTA EN FEDERAL RESERVE BANK |
| 30727 | GASTOS POR EL ENVIO DE CHEQUES EN REMESA A WELLS FARGO |
| 30729 | EXTORNO DE DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS, POR NO COMPLETARSE PROCESO. |
| 30730 | DEVOLUCION DE VIATICOS ACREDITANDO CUENTAS DM QUE PERTENECEN AL LBTR |
| 30731 | REGISTRO DE DEPOSITO EN US DOLARES (NO DEVOLUCION DE VIATICOS) ACREDITANDO CUENTAS EN EL LBTR |
| 30732 | MULTA IMPUESTA POR EL BANCO DE GUATEMALA |
| 30812 | VENTA DE QUETZALES AL BIRF |
| 30813 | TRASLADO DE FONDOS EN QUETZALES AL BIRF |
| 30814 | COSTO DE MENSAJES POR VENTA DE QUETZALES AL BIRF |
| 30815 | DIVIDENDOS PAGADOS POR BLADEX |
| 30816 | REDENCION DE ACCIONES DEL BLADEX |
| 30822 | GASTOS DE OPERACION EN DEG DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) |
| 30823 | VALUACION DE CUENTAS DEL BID A FAVOR DEL BANCO DE GUATEMALA |
| 30824 | ORDEN DE PAGO RECIBIDA DEL BID O BIRF PARA CREDITO EN CUENTAS DE BANCOS DEL SISTEMA |
| 30825 | COSTO DE MENSAJE COBRADO POR CONFIRMACION DE INSTRUCCIONES AL BID |
| 30826 | VENTA DE USDOLARES AL BID (TRANSFERENCIA SWIFT) |
| 30827 | TRASLADO DE FONDOS ENTRE CUENTAS DEL BID |
| 30828 | AJUSTE A LA ASIGNACION DE DEG CUANDO SE REGISTRA DE MAS EN EL VALOR DE DEG |



| | |
|-------|---|
| 30829 | PAGO DE INTERES SOBRE LA TENENCIA DE DEG |
| 30830 | INTERESES A FAVOR DEL FMI POR LA ASIGNACION DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG) |
| 30831 | AJUSTE EN USD A LA ASIGNACION DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG) PROVISIONADO DE MAS |
| 30832 | VALUACION DE APORTES EN M/E AL FMI POR VALORIZACION DEL TIPO DE CAMBIO DEL DEG |
| 30833 | VALUACION DE APORTES EN M/N AL FMI POR VALORIZACION DEL TIPO DE CAMBIO DEL DEG |
| 30834 | VALUACION DE LA TENENCIA DEG EN EL FMI POR VALORIZACION DEL TIPO DE CAMBIO DEL DEG |
| 30835 | VALUACION DE LA ASIGNACION DEG CON EL FMI POR VALORIZACION DEL TIPO DE CAMBIO DEL DEG |
| 30836 | VALUACION DE DEPOSITOS TRANSFERIBLES FMI POR VALORIZACION DEL TIPO DE CAMBIO DEL DEG |
| 30837 | VALUACION DE APORTES EN M/E AL FMI POR DESVALORIZACION DEL TIPO DE CAMBIO DEL DEG |
| 30838 | VALUACION DE APORTES EN M/N AL FMI POR DESVALORIZACION DEL TIPO DE CAMBIO DEL DEG |
| 30839 | VALUACION DE LA TENENCIA DEG EN EL FMI POR DESVALORIZACION DEL TIPO DE CAMBIO DEL DEG |
| 30840 | VALUACION DE LA ASIGNACION DEG CON EL FMI POR DESVALORIZACION DEL TIPO DE CAMBIO DEL DEG |
| 30841 | VALUACION DE DEPOSITOS TRANSFERIBLES FMI POR DESVALORIZACION DEL TIPO DE CAMBIO DEL DEG |
| 30842 | INVERSION Y VENCIMIENTO DE INVERSION EN DEPOSITO A PLAZO DEL FOPA |
| 30844 | PROVISION DE INTERESES SOBRE LA ASIGNACION DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG) |
| 30845 | PROVISION DE LOS INTERESES SOBRE LA TENENCIA DE DEG |
| 30860 | REGISTRO DE CREDITOS EN CUENTA DE DEG DEL FMI |
| 30866 | GASTOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DE VALOR DEL BCIE |
| 30868 | PAGO POR CUSTODIA DEL BONO CUPON CERO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS |
| 30871 | TRASLADO DEL BID DE SU CTA EN QUETZALES PARA CREDITO A CTAS DE LAS ENTIDADES EN BANCOS DEL SISTEMA |
| 30876 | VALUACION DE CUENTAS DEL BID A CARGO DEL BANCO DE GUATEMALA |
| 30879 | MANTENIMIENTO DE VALOR, VALUACION DE TENENCIAS EN GTQ EN PODER DE BCIE PARA PAGOS A AJUSTES FUTUROS |
| 30880 | MANTENIMIENTO DE VALOR, VALUA.DE TENENCIAS EN GTQ EN PODER DE BCIE, REBAJA EL SALDO A FAVOR DE BDG |
| 30882 | AJUSTE EN USD A LA ASIGNACION DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG) PROVISIONADOS DE MENOS |
| 30883 | REGISTRO DE DEBITOS A CUENTAS DEL DEG DEL FMI |
| 30884 | REGULARIZACION DE LOS INTERESES SOBRE LA TENENCIA DE DEG EN USD PROVISIONADOS DE MAS |
| 30885 | TRASLADO DE FONDOS RECIBIDO DEL BID O BIRF PARA CREDITO A SUS CUENTAS EN BANGUAT |
| 30886 | DEVOLUCIÓN DE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (BID O BIRF) |
| 30887 | DESEMBOLSO DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO |
| 30890 | INTERES TRIMESTRAL TENENCIA DEG POR, EXPLOTACION DE LA MONEDA DEL PAIS EN RELACION A SU CUOTA |
| 30891 | SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE LA CII |
| 30892 | PAGO POR LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE LA CII |
| 30893 | REGULARIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE LA CII |
| 30901 | PAGO DE DEUDA EXTERNA REGISTRADO EN ACREEDORES |



| | |
|-------|--|
| 30902 | PAGO DE DEUDA EXTERNA INFOM A/F DE LA AID PRESTAMO 520-L-017 FECHA VALOR POSTERIOR |
| 30903 | PAGOS DE DEUDA EXTERNA SOLICITADOS POR MEDIO DE OFICIO MED FECHA VALOR POSTERIOR |
| 30904 | REGULARIZACION DE ACREEDORES M/N POR PAGOS DE DEUDA EXTERNA |
| 30905 | APERTURA DE CARTA DE CREDITO SECTOR PUBLICO |
| 30906 | LIQUIDACION PARCIAL, FINAL Y/O TOTAL CARTAS DE CREDITO SECTOR PUBLICO |
| 30907 | COSTO DE MENSAJES SWIFT COBRADOS POR CARTAS DE CREDITO AL SECTOR PUBLICO |
| 30908 | APERTURA DE CARTA DE CREDITO BANCO DE GUATEMALA |
| 30909 | PAGO DE COMISIONES Y COSTOS DE MENSAJES SWIFT BANCO DE GUATEMALA |
| 30910 | LIQUIDACION PARCIAL / TOTAL CARTA DE CREDITO BANCO DE GUATEMALA |
| 30911 | LIQUIDACION DE CARTA DE CREDITO YC MOFA |
| 30912 | AJUSTE A LA PROVISION PARA GASTOS CARTAS DE CREDITO |
| 30913 | COBRO DE COMISIONES Y MENSAJES SWIFT (PRORROGA) CARTAS DE CREDITO SECTOR PUBLICO |
| 30914 | PAGO DE DEUDA EXTERNA MFP FECHA VALOR MISMO DIA |
| 30915 | PAGO DEUDA EXTERNA A FAVOR DEL BID EN QUETZALES SOLICITADO POR LBTR |
| 30916 | DEVOLUCION DEL SALDO DE LA PROVISION DE CARTAS DE CREDITO |
| 30917 | COBRO DE GASTOS POR PAGO DE SERVICIO DE DEUDA EXTERNA MFP |
| 30918 | LIQUIDACION DE REMANENTE DE OPERACIONES RECIBIDAS A TRAVES DEL LBTR DEL MFP |
| 30919 | REGULARIZACION OPERACIONES RECIBIDAS EN LBTR PARA PAGOS DE DEUDA EN MONEDAS DIFERENTES AL US DOLAR |
| 30920 | PAGO DE DEUDA EXTERNA DE CUENTAS QUE PERTENECEN AL LBTR FECHA VALOR POSTERIOR. |
| 30921 | REGISTRO DE COMISIONES Y GASTOS DE CARTAS DE CREDITO DEL SECTOR PUBLICO |
| 30922 | PAGO DE DEUDA EXTERNA DE CUENTAS QUE PERTENECEN AL LBTR FECHA VALOR MISMO DIA |
| 30923 | APERTURA DE CARTA DE CREDITO SECTOR PUBLICO, REGISTRO EN CUENTAS DE ORDEN |
| 30924 | LIQUIDACION PARCIAL, FINAL Y/O TOTAL CARTAS DE CREDITO SECTOR PUBLICO REGISTRO EN CUENTAS DE ORDEN |
| 30925 | REGISTRO TRANSITORIO DEL DEPOSITO PARA APERTURA DE CARTA DE CREDITO SOLICITADO POR CTAS EN EL LBTR |
| 30926 | APERTURA DE CARTAS DE CREDITO SOLICITADAS POR ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO POR MEDIO DEL LBTR |
| 30927 | DEVOLUCION DEL REMANENTE NO UTILIZADO EN LA APERTURA DE CARTA DE CREDITO |
| 30928 | INCREMENTO DE VALOR NOMINAL DE CARTA DE CREDITO DEL SECTOR PUBLICO |
| 30929 | INCREMENTO DE VALOR NOMINAL DE CARTA DE CREDITO EN CTAS DE ORDEN SOLICITADAS POR SECTOR PUBLICO |
| 30930 | PAGO DE DEUDA EXTERNA A FAVOR DEL BID EN QUETZALES SOLICITADO POR MEDIO DE OFICIO. |
| 30931 | PAGO DE CAPITAL Y/O INTERESES SOBRE INVERSIONES TRANSFERENCIAS SWIFT. |
| 30932 | GASTOS COBRADOS POR CARTAS DE CREDITO PAGADOS A CUENTAS EN EL LBTR |
| 30933 | PAGO DE DEUDA EXTERNA DE CUENTAS QUE PERTENECEN AL LBTR MISMO DIA CUANDO REQUIERE COMPLEMENTO |
| 30934 | REGULARIZACION DE ACREEDORES M/N POR PAGOS DE DEUDA EXTERNA CUANDO REQUIERE COMPLEMENTO |
| 30952 | PAPELETA CON VALOR RECIBIDA DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA |
| 30958 | PAGOS DE DEUDA EXTERNA SOLICITADOS POR OFICIO MED FECHA VALOR |



| | |
|-------|---|
| | MISMO DIA |
| 30959 | REGULARIZACION DE ACREEDORES EN M/N POR PAGOS DE DEUDA EXTERNA SOLICITADOS CON OFICIO MED |
| 30960 | PAGO DEUDA EXTERNA A FAVOR DE KFW EN QUETZALES SOLICITADO POR LBTR |
| 30961 | LIQUIDACIONES DE CARTA DE CREDITO STAND BY |
| 30962 | LIQUIDACIONES DE CARTA DE CREDITO |
| 31802 | TRASLADO DEL BID DE CUENTAS DEL BANCO DE GUATEMALA A SU CUENTA EN EL EXTERIOR |
| 31803 | OPERACIONES DE REPORTO EN US DOLARES EN EL MERCADO INTERNACIONAL |
| 31804 | ACREDITACION DE INT A CTA ENCAJE, POR OP DE REPORTO EN US DOLARES EN EL MERCADO INTERNACIONAL |
| 31805 | REGISTRO EN ACREEDORES DE INT A CTA ENCAJE POR OPERACIONES DE REPORTO |
| 31806 | REGULARIZACION DE ACREEDORES DE INT A CTA ENCAJE POR OPERACIONES DE REPORTO |
| 31807 | VENCIMIENTO DE REPORTO CON TRASLADO A CUENTA EN LBTR |
| 31808 | VENCIMIENTO DE REPORTO CON DEBITO A CUENTA ENCAJE EN USD |
| 31809 | PAGO DE GASTOS POR CUENTA DE CUSTODIA DE GARANTIAS DE REPORTOS |
| 31810 | CONSTITUCION DEPOSITOS A PLAZO FOPA |
| 31811 | ROLLOVER DEPOSITO A PLAZO FOPA |
| 31812 | VENCIMIENTO DE DEPOSITO A PLAZO FOPA |
| 31813 | ASIGNACION DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO POR EL FMI |



CRC 4 Registro de Ejecución de Política Monetaria

| Número de Evento | Descripción o nombre del evento |
|-------------------------|---|
| 40017 | CHEQUES RECHAZADOS DE BANCOS DEL SISTEMA POR INVERSIONES EN DPVEN-FV |
| 40069 | VALOR DE LOS TITULOS QUE QUEDAN A CARGO DE LA SECCION DE LIQUIDACIÓN DE VALORES |
| 40128 | COLOCACION DPLIC-DESC |
| 40144 | COLOCACION (DPENT-DESC) |
| 40170 | COLOCACION (DPVEN; DPVEN-FV) |
| 40181 | COLOCACION (DPLD-DESC) |
| 40184 | SUSTITUCION DE CHEQUE |
| 40204 | PAGO DPLD-DESC |
| 40213 | ENTREGA TITULOS A CARGO DE LA SECCION DE LIQUIDACION DE VALORES |
| 40216 | CHEQUE RECHAZADO DE INVERSION EN BONOS DEL TESORO |
| 40217 | COMISION DE SERVICIO COBRADA AL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS |
| 40219 | VENCIMIENTO DPLD-DESC |
| 40232 | ENTREGA DE TITULOS VALORES, DE INVERSIONES EN CUSTODIA. |
| 40238 | AMORTIZACIÓN MENSUAL DEL DESCUENTO, DPENT-DESC |
| 40243 | COLOCACION -DPLIC-DESC- TITULO FISICO |
| 40249 | ENTREGA A LOS PROPIETARIOS DE CERTIFICADOS EN CUSTODIA POR INVERSIONES EN DEPOSITOS A PLAZO |
| 40258 | DESTRUCCION DE FORMAS, DE CHEQUES EN FORMA CONTINUA |
| 40259 | CANCELACION DEL REGISTRO TRANSITORIO DE LA LICITACION DE DP'S |
| 40261 | ENTREGA DE TITULOS DE CERT. REP. BONOS PAZ EN US\$ QUE ESTABAN EN CUSTODIA AL PROPIETARIO |
| 40265 | RETIRO DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO DE CUSTODIA A CIRCULACION, A SOLICITUD DEL PROPIETARIO. |
| 40268 | REGISTRO TRANSITORIO DE LA LICITACION DE DEPOSITOS A PLAZO |
| 40270 | CONSTANCIAS DE REGISTRO EN CUSTODIA, UTILIZADAS |
| 40300 | INVERSION DE DEPOSITOS A PLAZO |
| 40301 | PAGO DE DEPOSITOS A PLAZO, CON NOTA DE CREDITO |
| 40302 | VENCIMIENTOS DE DEPOSITOS A PLAZO EN CUSTODIA |
| 40303 | VENCIMIENTO DE DEPOSITOS A PLAZO |
| 40305 | VENCIMIENTO DE BONOS DEL TESORO |
| 40306 | PAGO DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES |
| 40307 | INVERSION DE DEPOSITOS A PLAZO CON CHEQUE Y EFECTIVO |
| 40309 | FORMAS VALORIZADAS DE CHEQUES, UTILIZADAS |
| 40310 | DESINVERSION/ PAGO DE INTERESES SOBRE ENCAJE REMUNERADO EN DOLARES. |
| 40312 | PAGO BONOS DEL TESORO EN DOLARES POR ENLACE |
| 40313 | VENCIMIENTO DE BONOS EN DOLARES |
| 40315 | FORMA VALORIZADA DE CHEQUES, ANULADOS |
| 40316 | FORMAS VALORIZADAS DE FORMAS UNICAS DEL BANCO DE GUATEMALA, UTILIZADAS |
| 40317 | FORMAS UNICAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS, UTILIZADAS |
| 40319 | DESINVERSION/ PAGO DE INTERESES SOBRE ENCAJE REMUNERADO EN QUETZALES. |
| 40320 | INVERSION ENCAJE REMUNERADO EN DOLARES |
| 40322 | DEPOSITOS A PLAZO DE ENTIDADES -DPENT-DESC- |
| 40328 | CONSTANCIA DE REGISTRO DE CUSTODIA ANULADAS |



| | |
|-------|--|
| 40334 | TITULOS EN QUETZALES, PAGADOS Y DEJADOS A CARGO |
| 40336 | FORMAS UNICAS DE CDP DEL BANCO DE GUATEMALA ANULADAS |
| 40339 | SUBASTA DE CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES |
| 40341 | VENCIMIENTO SUBBONOSPAZ |
| 40343 | LICITACION DE CERTIBONOS |
| 40344 | PAGO DE SUBBONOS EN QUETZALES |
| 40350 | INVERSION DEL FONDO DE PRESTACIONES EN SUBASTA CON CHEQUE |
| 40351 | REGISTRO DE TRANSACCION ANULADAS |
| 40352 | FORMAS DE REGISTRO DE TRANSACCION UTILIZADAS |
| 40353 | VENCIMIENTO DE CETESPAZ-US |
| 40354 | VENCIMIENTO DE INTERESES SOBRE BONOS POR DEFICIENCIA NETA |
| 40355 | PAGO DE INTERESES SOBRE BONOS POR DEFICIENCIAS NETAS |
| 40360 | PROVISION FIN DE MES US\$ |
| 40363 | INVERSION DE ENTIDADES EN BONOS DEL TESORO A TRAVÉS DE SUBASTAS EN CUSTODIA |
| 40365 | PAGO DE INTERESES SEMESTRALES DE EURO BONOS |
| 40369 | CAPTACION DE CDP EN LICITACION EN CUSTODIA |
| 40374 | AMORTIZACIÓN MENSUAL DEL DESCUENTO, DPLD-DESC |
| 40375 | AMORTIZACIÓN MENSUAL DEL DESCUENTO, DPLIC-DESC |
| 40376 | ENLACE CON SISTEMA DE PAGOS POR PAGO DE INVERSIONES |
| 40378 | VENCIMIENTO DPENT-DESC |
| 40379 | VENCIMIENTO DPLIC-DESC |
| 40381 | PAGO DPLIC-DESC |
| 40382 | PROVISION MENSUAL DE INTERESES DPVEN, DPVEN-FV |
| 40383 | PROVISION MENSUAL INTERESES, DPENT |
| 40384 | PROVISION MENSUAL INTERESES, DPLICINT Y DPLD-INT |
| 40385 | INVERSION CERTIBONOS-INT EN CUSTODIA |
| 40386 | CONTINGENCIA PAGO IGSS Y OTRAS ENTIDADES |
| 40387 | CONTINGENCIA PAGO BANCOS MESA Y BOLSA |
| 40388 | CONTINGENCIA PAGO DE CERTIBONO-INTS Y SUBBONOS |
| 40390 | DESTRUCCION DE FORMAS UNICAS DEL BANCO DE GUATEMALA |
| 40391 | DESTRUCCION DE FORMAS UNICAS PARA EMISION DE TITULOS VALORES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS |
| 40392 | DESTRUCCION DE FORMAS DE REGISTRO DE TRANSACCION |
| 40393 | DESTRUCCION DE FORMAS DE CONSTANCIA DE REGISTRO EN CUSTODIA |
| 40394 | INTERESES DEVENGADOS POR EL BANCO DE GUATEMALA SOBRE BONOS PAZ |
| 40395 | PAGO DPLIC-DESC ENLACE SISTEMA DE PAGOS |
| 40396 | VENCIMIENTO DE CERTIBONO-US EN CIRCULACION |
| 40399 | VENCIMIENTO DE CERTIVENPAZ EN CIRCULACION |
| 40400 | VENCIMIENTO DPENTUS |
| 40401 | PAGO AL FOPA DPENT-US |
| 40402 | VENCIMIENTO DPLIC-DESC EN CUSTODIA |
| 40403 | PAGO DPLIC-DESC |
| 40404 | PAGO DPENT-DESC |
| 40410 | COLOCACIONES DPENTUS |
| 40411 | COLOCACION DEPOSITOS DE ENTIDADES CON DESCUENTO |
| 40417 | POR REDENCION ANTICIPADA, VENCIMIENTO DPLICINT |
| 40419 | INVERSION DE DEPOSITO A PLAZO EN CIRCULACION |
| 40420 | INVERSIONES EN CDPS LICITACIONES EN CIRCULACION |
| 40421 | COLOCACION DPVEN-FV EN CIRCULACION |



| | |
|-------|--|
| 40422 | VENCIMIENTO, CDP EN DPLICINT, DPVEN, DPVEN-FV |
| 40423 | VENCIMIENTOS DPENT EN CIRCULACION |
| 40426 | INVERSION ENCAJE REMUNERADO EN Q. |
| 40427 | PAGO DE INTERESES SOBRE INVERSIONES DE ENCAJE REMUNERADO EN \$ |
| 40428 | PAGO DE INTERESES SOBRE ENCAJE REMUNERADO EN Q. |
| 40430 | ENTREGA DE GARANTIA A CARGO DE LIQUIDACION DE VALOR, OPERACION DE REPORTO, RES. JM-122-2008 |
| 40431 | INTERESES PRODUCTO DEVENGADOS SOBRE BONOS DEL TESORO RECIBIDOS PARA CUBRIR DEFICIENCIAS NETAS |
| 40432 | INTERESES PRODUCTO DEVENGADOS SOBRE BONOS DEL TESORO ADQUIRIDOS DEL FOPA |
| 40433 | PRODUCTOS DIFERIDOS INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL OPERACIONES DE BONOS BANCARIOS |
| 40435 | INTERESES DEVENGADOS SOBRE BONOS DEL TESORO ADQUIRIDOS EN OMA'S |
| 40437 | IMPRESION DE CERTIBONO-INTS |
| 40439 | TRASLADO A CADUCADOS CHEQUES DE LA CUENTA 151114-6 |
| 40440 | INTERESES GANADOS POR EL BANGUAT POR OMAS. |
| 40441 | COLOCACIONES DE BONOS CON ENLACE FIDEICOMISOS |
| 40442 | VENCIMIENTO CETES-US |
| 40444 | COLOCACION POR MEDIO DE LICITACION, DPLD-INT |
| 40445 | VENCIMIENTO DE INSTRUMENTOS "PAZ-US " |
| 40446 | VENCIMIENTO DEL INSTRUMENTO "CERTIVENPAZ-US" |
| 40447 | VENCIMIENTO DEL INSTRUMENTO "CETESPAZ-US" |
| 40449 | PAGO A INVERSIONISTAS POR MEDIO DE CCA |
| 40450 | REVERSIÓN ENCAJE REMUNERADO, POR CAMBIO EN LA BASE DE DATOS DEL NÚMERO DE DÍAS |
| 40451 | REVERSIÓN ENCAJE REMUNERADO POR CAMBIO EN LA BASE DE DATOS POR NUMERO DE DÍAS (DOLARES US\$) |
| 40452 | VENCIMIENTO DE CAPITAL E INTERESES DE BONOS DEL TESORO NEGOCIADOS EN SUBASTA -SUBBONOS- |
| 40453 | VENCIMIENTO DE DPLD-INT |
| 40454 | PAGO DE DPLD-INT |
| 40455 | AJUSTE SOBRE DEPOSITOS A PLAZO COLOCADOS CON DESCUENTO |
| 40456 | AJUSTE SOBRE LOS INTERESES DEVENGADOS SOBRE TÍTULOS DE BANCA CENTRAL |
| 40457 | CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A PLAZO PRESCRITOS |
| 40458 | BONOS DEL TESORO, SUBBONOS, SUBASTA SCBQ POR EL FDO DE PREST TRABAJ BCO GUATE. SUPER BANCOS Y F.R.V. |
| 40459 | FORMAS VALORIZADAS, FORMAS UNICAS ANULADAS |
| 40460 | BONOS DEL TESORO, SUBBONOS SCBQ USAC |
| 40461 | PAGO DEPOSITOS A PLAZO CONSTITUIDOS POR DIVERSAS ENTIDADES |
| 40462 | BONOS DEL TESORO, SUBBONOS, SUBASTA SCBQ FDO DE PREST TRABAJ BCO GUATE. SUPER BCOS Y F.R.V. ND |
| 40463 | VENCIMIENTO DE SUBBONOS BANCOS |
| 40464 | PAPEL DE SEGURIDAD UTILIZADA |
| 40465 | PAPEL DE SEGURIDAD ANULADA |
| 40466 | CERTIFICADO GLOBAL |
| 40467 | COLOCACION DEPOSITOS DE ENTIDADES CON DESCUENTO DPLD-DESC |
| 40468 | INVERSIONES SUBBONOS-US |
| 40469 | INTERESES POR EL ENCAJE REMUNERADO EN QUETZALES |
| 40470 | INTERESES POR EL ENCAJE REMUNERADO EN US\$ |
| 40471 | VENCIMIENTO DE CERTIBONO-US |
| 40472 | INVERSIÓN EN CERTIBONO-US |



| | |
|-------|---|
| 40473 | PAGO SUBBONOS CON CHEQUE, SIN CUSTODIA |
| 40474 | PAPEL DE SEGURIDAD DESTRUIDO |
| 40475 | COLOCACIONES CDP-US |
| 40476 | REGISTRO DE CERTIFICADO REPRESENTATIVO GLOBAL DECRETO 54-2010 |
| 40480 | PAGO SUBBONOS-US ENLACE FIDEICOMISOS |
| 40481 | COLOCACIONES BONOS DEL TESORO |
| 40485 | TRASLADO DE FONDOS AJENOS POR DEVOLVER SEC. DE LIQUID. OPER. MONET. A PRODUCTOS |
| 40486 | COLOCACION SUBBONOS-US FOPA |
| 40487 | VENCIMIENTOS BONOS DEL TESORO EN DOLARES DE LOS EE.UU. DEL IGSS |
| 40488 | CERTIFICADO GLOBAL DTO 70-2007 CERTIBONO-INTS |
| 40489 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ CON CDP EN M/N |
| 40490 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ CON BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN M/N |
| 40494 | CAPTACION CDP EN CIRCULACION |
| 40495 | INVERSIONES DEPOSITOS A PLAZO |
| 40496 | TRASLADO DE CHEQUES CADUCADOS A FONDOS AJENOS POR DEVOLVER SEC. LIQ. OPER. MON. |
| 40497 | TRASLADO DE FONDOS AJENOS POR DEVOLVER A LA CUENTA 151114-6 |
| 40500 | INGRESO DE CUSTODIAS VALORES AMORTIZADOS |
| 40501 | AMORTIZACIÓN CERTIFICADO GLOBAL DECRETO 66-2001 CERTIBONO-INTS |
| 40502 | INGRESO DE CUSTODIAS VALORES VIGENTES, DECRETO 66-2001 EN QUETZALES |
| 40503 | RETIRO DE CUSTODIAS VALORES VIGENTES, DECRETO 66-2001 EN QUETZALES |
| 40504 | INGRESO DE CUSTODIAS VALORES AMORTIZADOS |
| 40505 | CERTIFICADO REPRESENTATIVO GLOBAL BONOS DEL TESORO DECRETO 33-2011 |
| 40506 | INGRESO DE CUSTODIAS VALORES AMORTIZADOS, DPLIC-DESC |
| 40507 | NEGOCIACION BONOS DEL TESORO CERTIBONO-STD |
| 40508 | NEGOCIACION BONOS DEL TESORO SUBBONOS-STD |
| 40509 | RETIRO DE CUSTODIAS VALORES VIGENTES, DECRETO 72-2008 EN QUETZALES |
| 40510 | INGRESO DE CUSTODIAS VALORES VIGENTES, DECRETO 72-2008 EN QUETZALES |
| 40511 | REGISTRO CERTIFICADO GLOBAL LETRAS DE TESORERÍA 2012 |
| 40512 | NEGOCIACION LETRAS DE TESORERIA 2012, SUBLETRA-DESC |
| 40513 | NEGOCIACION LETRAS DE TESORERIA-CERTILETRA-DES |
| 40514 | INVERSION SUBBONOS DEL IGSS |
| 40515 | INVERSION DE BONOS DEL TESORO DEL FONDO DE PRESTACIONES |
| 40516 | INVERSION EN SUBBSTD-US |
| 40517 | INVERSION EN SUBBSTD-US |
| 40518 | INVERSION SUBBSTD-US FOPA |
| 40519 | PAGO DE SUBBONOS-STD EN QUETZALES |
| 40520 | PAGO DE CERTIBONO-STD EN QUETZALES |
| 40521 | VENCIMIENTO DE CAPITAL E INTERESES DE BONOS DEL TESORO NEGOCIADOS EN SUBASTA SUBBONOS-STD |
| 40522 | VENCIMIENTO DE BONOS DEL TESORO CERTIBONO-STD |
| 40523 | INGRESO DE CUSTODIAS VALORES VIGENTES, DECRETO 92-2005 EN QUETZALES |
| 40524 | RETIRO DE CUSTODIAS VALORES VIGENTES, DECRETO 92-2005 EN QUETZALES |
| 40525 | INVERSIONES SUBBONOS-STD-FOPA |
| 40526 | INGRESO DE CUSTODIAS VALORES VIGENTES, DECRETO 35-04 EN QUETZALES |
| 40527 | RETIRO DE CUSTODIAS VALORES VIGENTES, DECRETO 35-04 EN QUETZALES |



| | |
|-------|--|
| 40528 | OPERACIONES DE INYECCION DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO DE LOS TRABAJADORES |
| 40529 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ |
| 40532 | PAGO INTERESES SUBBONOS-STD FOPA |
| 40533 | PAGO EN VENTANILLA A TRAVES DE LA CCA DE DP'S |
| 40534 | INVERSION EN EUROBONOS |
| 40535 | VENCIMIENTO DE CERTIBSTD-US |
| 40536 | VENCIMIENTO DE SUBBSTD-US |
| 40537 | PAGOS CCA, INSTRUMENTOS DE VENTANILLA |
| 40538 | PAGO EN VENTANILLA A TRAVES DE LA CCA DE BONOS |
| 40539 | PAGO FACILIDAD PERMANENTE BOSA DE VALORES; DPFP-BOLSA |
| 40540 | PAGO FACILIDAD PERMANENTE EN LA MESA ELECTRONICA DE DINERO; DPFP-MESA |
| 40541 | PAGO SUBASTA DE NEUTRALIZACIÓN DE LIQUIDEZ; DP-SUBASTA |
| 40542 | INVERSIONES DE DEPOSITOS A PLAZO DP-SUBASTAS |
| 40543 | PAGO DE LOS DEPOSITOS A PLAZO, CONSTITUIDOS POR EL FOPA, DPENT |
| 40546 | CON TASA DE INTERES LARGO PLAZO-DPLICINT-LP- |
| 40547 | CAPTACION DE DEPOSTIOS A PLAZO CON PRIMA |
| 40548 | CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS A LARGO PLAZO CON PRECIO |
| 40549 | CERTIFICADO REPRESENTATIVO GLOBAL BONOS DEL TESORO DECRETO 30-2012 |
| 40550 | PAGO DENTUS |
| 40551 | EUROBONOS DECRETO NÚMERO 54-2022, AG 29-2023 |
| 40552 | VENCIMIENTO DEL INSTRUMENTO CERTIBSTD-US |
| 40553 | VENCIMIENTO DEL INSTRUMENTO SUBBSTD-US |
| 40554 | PAGO BONOS SUBBSTD-US |
| 40555 | PAGO CERTIBSTD-US |
| 40556 | CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA CUSTODIA |
| 40557 | REGISTRO CERTIFICADO GLOBAL LETRAS TESORERIA 2013 |
| 40558 | INSUFICIENCIA DE FONDOS EN COMPENSACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA |
| 40560 | NEGOCIACION DE BONOS DEL TESORO CERTIBONO-STD |
| 40561 | NEGOCIACION DE BONOS DEL TESORO SUBBONOS-STD |
| 40562 | CERTIFICADO REPRESENTATIVO GLOBAL DEL TESORO DECRETO 30-2012 AG 551-2013 |
| 40563 | GARANTÍAS RECIBIDAS POR INYECCIÓN DE LIQUIDEZ |
| 40564 | ENTREGA DE GARANTÍAS POR INYECCIÓN DE LIQUIDEZ |
| 40565 | CERTIFICADO REPRESENTATIVO GLOBAL DE BONOS DEL TESORO DECRETO 22-2014 |
| 40566 | NEGOCIACION DE BONOS DEL TESORO DECRETO 22-2014, CERTIBONO-STD |
| 40567 | NEGOCIACION DE BONOS DEL TESORO DECRETO 22-2014, SUBBONOS-STD |
| 40568 | NEGOCIACION DE BONOS DEL TESORO DECRETO 22-2014, AG 18-2015, CERTIBONO-STD |
| 40569 | NEGOCIACION DE BONOS DEL TESORO DECRETO 22-2014, AG 18-2015, SUBBONOS-STD |
| 40570 | COLOCACIÓN DE BONOS DEL TESORO CON CHEQUE |
| 40571 | NEGOCIACIÓN DE BONOS DEL TESORO - SUBBONOS-STD |
| 40572 | PAGO SUBBSTD-US |
| 40573 | PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE LA CUENTA FONDOS AJENOS POR DEVOLVER |
| 40574 | OPERACIONES DE INYECCION DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A. (BONOS DEL TESORO) |
| 40575 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ, BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A. (BONOS DEL TESORO) |



| | |
|-------|---|
| 40576 | OPERACIONES DE INYECCION DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A. (DEPÓSITOS A PLAZO) |
| 40577 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ, BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A. (DEPÓSITOS A PLAZO) |
| 40578 | NEGOCIACION DE BONOS DEL TESORO DECRETO NO.50-2016 CERTIBONO-STD. |
| 40579 | NEGOCIACION DE BONOS DEL TESORO DECRETO NO. 50-2016 SUBBONOS-STD. |
| 40580 | VENCIMIENTO DE REDENCION ANTICIPADA AL FOPA |
| 40581 | PAGO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DEL FOPA |
| 40582 | REBAJA DE LA CUSTODIA POR AMORTIZACION DE CAPITAL FDO PRESTACIONES |
| 40583 | AMORTIZACIÓN BONOS DEL TESORO DECRETO 66-2001 |
| 40584 | REBAJA DISPONIBILIDAD BOTESBOLSA-AC |
| 40585 | AJUSTE SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE E.E.U.U. |
| 40586 | CONTRATO 178-FCIE MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA |
| 40587 | VENCIMIENTO CDP-US |
| 40588 | PAGO DE DEPÓSITO APLAZO EN DÓLARES CDP-US |
| 40589 | VENCIMIENTO Y PAGO DE INVERSIÓN ANOTACIONES EN CUENTA. BOTESBOLSA-AC. |
| 40590 | INGRESO DE CUSTODIAS VALORES VIGENTES |
| 40591 | EGRESO DE CUSTODIAS VALORES VIGENTES |
| 40592 | INGRESO DE CUSTODIAS VALORES VIGENTES, DECRETO 33-2011 EN QUETZALES |
| 40593 | EGRESO DE CUSTODIAS VALORES VIGENTES, DECRETO 33-2011 EN QUETZALES |
| 40594 | INGRESO DE CUSTODIAS VALORES VIGENTES, DECRETO 30-2012 EN QUETZALES |
| 40595 | EGRESO DE CUSTODIAS VALORES VIGENTES, DECRETO 30-2012 EN QUETZALES |
| 40596 | AUMENTO DE DISPONIBILIDAD. BOTESBOLSA-AC. |
| 40597 | VENCIMIENTO BOTESBOLSA-AC |
| 40598 | DESTRUCCIÓN DE FORMAS DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A PLAZO |
| 40599 | PAGO DE COMISION Y PUBLICIDAD BOTESBOLSA-AC |
| 40600 | INGRESO DE VALORES AMORTIZADOS |
| 40601 | DESTRUCCION DE CERTIFICADOS DE DEPOSITOS A PLAZO |
| 40602 | ENCAJE EN DOLARES BANCO DE ANTIGUA |
| 40603 | REBAJA DISPONIBILIDAD PEQUEÑOS INVERSIONISTAS -AC |
| 40604 | INGRESO DE TÍTULOS VALORES |
| 40605 | NEGOCIACION DE BONOS DEL TESORO DECRETO NO.50-2016 AG 2-2018 CERTIBONO-STD. |
| 40606 | NEGOCIACION DE BONOS DEL TESORO DECRETO NO. 50-2016 AG 2-2018 SUBBONOS-STD. |
| 40607 | REBAJA DE LA CUSTODIA POR AMORTIZACION DE CAPITAL IGSS |
| 40608 | OPERACIONES DE INYECCION DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO INV, S.A. (BONOS DEL TESORO) |
| 40609 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ, BANCO INV, S.A. (BONOS DEL TESORO) |
| 40610 | NEGOCIACIÓN DE BONOS DEL TESORO - CERTIBONO-STD |
| 40611 | NEGOCIACION DE BONOS DEL TESORO DECRETO NO. 25-2018 AG 29-2020 SUBBONOS-STD. |
| 40612 | PAGO SUBBSTD-US CON ENLACE |
| 40613 | REBAJA DE LA CUSTODIA POR AMORTIZACION DE CAPITAL FOPA |
| 40614 | OP. DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA, S.A. (BT) |
| 40615 | COBRO DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA, S.A. (BONOS DEL T) |



| | |
|-------|---|
| 40616 | VENCIMIENTO DEPOSITOS A PLAZO DPLICINT-LP |
| 40617 | NEGOCIACIÓN DE BONOS DEL TESORO DECRETO NO.25-2018 AG 24-2021 CERTIBONO-STD |
| 40618 | NEGOCIACIÓN DE BONOS DEL TESORO DECRETO NO.25-2018 AG 29-2020 SUBBONOS-STD |
| 40619 | OP. DE INYECCION DE LIQUIDEZ EN M/N FINANCIERA CONSOLIDADA, S.A. (BONOS DEL T.) |
| 40620 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ, FINANCIERA CONSOLIDADA, S.A. (BONOS DEL T.) |
| 40621 | INVERSION EN SUBBSTD-US |
| 40622 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL (BONOS DEL TESORO) |
| 40623 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ, EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL (BONOS DEL TESORO) |
| 40624 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N C.P. BANCO FICOHSA GUATEMALA, S.A. (BONOS DEL TESORO). |
| 40625 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO, BANCO FICOHSA GUATEMALA, S.A. (BONOS DEL TESORO) |
| 40626 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N C.P. BANCO INV, S.A. (BONOS DEL TESORO). |
| 40627 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO, BANCO INV, S.A. (BONOS DEL TESORO) |
| 40628 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO INDUSTRIAL, S.A. (BONOS DEL TESORO) |
| 40629 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N C.P. BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A. (BONOS DEL TESORO). |
| 40630 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N C.P. FINANCIERA SUMMA, S.A. (BONOS DEL TESORO). |
| 40631 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N C.P. FINANCIERA CONSOLIDADA, S.A. (BONOS DEL TESORO). |
| 40632 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ, BANCO INDUSTRIAL, S.A. (BONOS DEL TESORO) |
| 40633 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO, BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A. (BONOS DEL TESORO) |
| 40634 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO, FINANCIERA SUMMA, S.A. (BONOS DEL TESORO) |
| 40635 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO, FINANCIERA CONSOLIDADA, S.A. (BONOS DEL TESORO) |
| 40636 | ENTREGA DE GARANTIA C.P. DE INYECCION DE LIQUIDEZ A CARGO DE LA SECCION DE LIQUIDACION DE VALORES |
| 40637 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N C.P. BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A. (DPS). |
| 40638 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO, BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A. (DPS) |
| 40639 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/E C.P. BANCO INDUSTRIAL, S.A. (BONOS). |
| 40640 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO M/E, BANCO INDUSTRIAL - BONOS |
| 40641 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/E C.P. BANCO INDUSTRIAL, S.A. - EUROBONOS- |
| 40642 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO M/E, BANCO INDUSTRIAL - EUROBONOS |
| 40643 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/E C.P. BANCO G&T CONTINENTAL, S.A. - EUROBONOS- |
| 40644 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO M/E, BANCO G&T CONTINENTAL, S.A. - EUROBONOS |



| | |
|-------|---|
| 40645 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/E C.P. BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A. - BONOS- |
| 40646 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO M/E, BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A.- BONOS - |
| 40647 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/E C.P. BANCO INV, S.A. (BONOS). |
| 40648 | COLOCACIÓN DE BONOS DEL TESORO ARTÍCULO 133 |
| 40649 | PROVISION DE PRODUCTOS DIFERIDOS QUETZALES. |
| 40650 | PROVISION DE PRODUCTOS DIFERIDOS DÓLARES. |
| 40651 | PROVISION PRODUCTOS FINANCIEROS BONOS DEL TESORO ARTÍCULO 133. |
| 40652 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/E C.P. BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A. - EUROBONOS- |
| 40653 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO M/E, BANCO DE AMERICA CENTRAL S.A. - EUROBONOS - |
| 40654 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/E C.P. BANCO INV, S.A. - EUROBONOS- |
| 40655 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO M/E, BANCO INV, S.A. - EUROBONOS |
| 40656 | REGULARIZACIÓN PRODUCTOS DIFERIDOS QUETZALES. |
| 40657 | REGULARIZACIÓN PRODUCTOS DIFERIDOS DÓLARES. |
| 40658 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO M/E, BANCO INV, S.A. (BONOS) |
| 40659 | INGRESO TITULOS VALORES CVN, S.A. |
| 40660 | EGRESO TITULOS VALORES CVN, S.A. |
| 40661 | COLOCACION DE BONOS DEL TESORO EN DOLARES CON AC |
| 40662 | VENCIMIENTO DE INTERESES SOBRE BONOS BTART133 |
| 40663 | PAGO DE INTERESES SOBRE BONOS BTART133 |
| 40664 | OPERACIONES DE INYECCION DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO PROMERICA, S. A |
| 40665 | COBRO DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO PROMERICA, S.A. |
| 40666 | OPERACIONES DE INYECCION DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO PROMERICA, S. A (BONOS DEL TESORO) |
| 40667 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ EN M/N, BANCO PROMERICA, S.A. (BONOS DEL TESORO) |
| 40668 | OPERACIONES DE INY. DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO PROMERICA, S.A. (BONOS DEL TESORO Y DEPOSITOS A PLAZO) |
| 40669 | COBRO DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N, BANCO PROMERICA, S.A. (BONOS DEL TESORO Y DEPOSITOS A PLAZO) |
| 40670 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/E C.P. BANCO PROMERICA, S.A. -EUROBONOS- |
| 40671 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO M/E, BANCO PROMERICA, S.A. -EUROBONOS- |
| 40672 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/E C.P. BANCO PROMERICA, S.A. (BONOS) |
| 40673 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO M/E, BANCO PROMERICA, S.A. (BONOS) |
| 40674 | OPERACIONES DE INY. DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA, S.A. (BONOS Y CDP). |
| 40675 | COBRO DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N, BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA, S.A. (BONOS Y CDP). |
| 40676 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO INMOBILIARIO, S.A. (BONOS DEL TESORO) |
| 40677 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ EN M/N, BANCO INMOBILIARIO, S.A. (BONOS DEL TESORO) |
| 40678 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/E C.P. BANCO PROMERICA, S.A. (GARANTÍA DE BONOS EN M/N) |



| | |
|-------|--|
| 40679 | COBRO DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO M/E, BANCO PROMERICA, S.A. (GARANTÍA DE BONOS EN M/N) |
| 40680 | OPERACIONES DE INYECCION DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO NEXA, S.A. |
| 40681 | COBRO DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO NEXA, S.A. |
| 40682 | OPERACIONES DE INYECCION DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A. |
| 40683 | COBRO DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A. |
| 40684 | OPERACIONES DE INYECCION DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO INV, S.A. |
| 40685 | COBRO DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO INV, S.A. |
| 40686 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N BANCO FICOHSA GUATEMALA, S.A. (BONOS DEL TESORO) |
| 40687 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ EN M/N, BANCO FICOHSA GUATEMALA, S.A. (BONOS DEL TESORO) |
| 40688 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/E C.P. EL CHN (GARANTÍA DE BONOS EN M/N) |
| 40689 | COBRO DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO M/E, EL CHN (GARANTÍA DE BONOS EN M/N) |
| 40690 | OPERACIONES DE INYEC DE LIQUIDEZ EN M/E C.P. FINANCIERA CONSOLIDADA, S.A. (GARANTÍA DE BONOS EN M/N) |
| 40691 | COBRO DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ A C. P. M/E, FINANCIERA CONSOLIDADA, S.A. (GARANTÍA DE BONOS EN M/N) |
| 40692 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N, CITIBANK, N. A. SUCURSAL GUATEMALA (DEPÓSITOS A PLAZO) |
| 40693 | COBRO DE INYECCION DE LIQUIDEZ EN M/N, CITIBANK, N. A. SUCURSAL GUATEMALA (DEPÓSITOS A PLAZO) |
| 40694 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N C.P. BANCO INV, S.A. (DEPOSITOS A PLAZO). |
| 40695 | COBRO DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N C.P. BANCO INV, S.A. (DEPOSITOS A PLAZO). |
| 40696 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N C.P. EL CHN (BONOS DEL TESORO). |
| 40697 | COBRO DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N C.P. EL CHN (BONOS DEL TESORO). |
| 40698 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N C.P. BANCO INMOBILIARIO (BONOS DEL TESORO). |
| 40699 | COBRO DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N C.P. BANCO INMOBILIARIO (BONOS DEL TESORO) |
| 40700 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQ. EN M/N C.P. BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA, S.A. (DEP. A PLAZO) |
| 40701 | COBRO DE INYECCIÓN DE LIQ. EN M/N C.P. BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA, S.A. (DEP. A PLAZO) |



CRC 5 Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

| Número de Evento | Descripción o nombre del evento |
|-------------------------|---|
| 50008 | REG, AMORTIZACION DE ADELANTOS DE BANCOS, MAS INTERESES DEVENGADOS |
| 50019 | PAGO DE FIBRA ÓPTICA, TORRE EMPRESARIAL |
| 50020 | REGISTRO DE TALONARIOS |
| 50091 | COBRO DE INTERESES MENSUALES AL SECTOR PÚBLICO |
| 50120 | PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES FERACO |
| 50732 | AMORTIZACION ADELANTO DE REESTRUCTURACION BANCO METROPOLITANO, S.A., |
| 50733 | AMORTIZACION AL ADELANTO DE REESTRUCTURACION CONCEDIDO A BANCO EMPRESARIAL. |
| 50734 | REGISTRO DE ESTIMACIÓN POR VALUACIÓN - CRÉDITO INTERNO |
| 50735 | INT DEVENGADOS NO PERCIBIDOS POR ADELANTOS CONCE A BANCOS Y FINANCIERA - CUENTAS DE ORDEN |
| 51103 | UTILIDAD REPORTADA DEL FIDEICOMISO FEER - CONTABILIDAD ESPECIFICA- |
| 51105 | PAGO DE LOS GTOS. DE ADMON. Y COM. DE COBRANZA CONT. ESPECIFICA FEER |
| 51599 | VENCIMIENTO DE INVERSIONES REALIZADAS A LARGO PLAZO EN CDP'S EN EL BANCO DE GUATEMALA |
| 51600 | CARGOS A CUENTA ENCAJE M/N POR CUOTAS DE FORMACION DE BANCOS PRIVADOS AL FOPA. |
| 51601 | CARGO A CUENTAS ENCAJE EN M/E POR CUOTAS DE FORMACION AL -FOPA-C/BANGUAT- |
| 51602 | CUOTAS DE FORMACION APORTADA POR INSTITUCIONES BANCARIAS EN M/N AL FOPA-CONTABILIDAD ESPECIFICA |
| 51603 | CUOTAS DE FORMACION AL FOPA EN M/E APORTADA POR LOS BANCOS- CONT/ ESPECIFICA |
| 51604 | CUOTAS DE FORMACION EN M/N NO COBRADAS POR FALTA DE FONDOS EN LA CUENTA ENCAJE DEL BANCO |
| 51605 | CUOTAS DE FORMACION EN M/E NO COBRADAS POR FALTA DE FONDOS EN LA CUENTA ENCAJE DE BANCOS |
| 51606 | INVERSIONES M/E FOPA HSBC BANK USA PANAMA |
| 51607 | INVERSIONES FINANCIERAS CON RECURSOS DEL FOPA PRINCIPAL, EN MONEDA NACIONAL |
| 51608 | MULTAS COBRADAS POR SANCIONES IMPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS |
| 51609 | DESINVERSION DE TITULOS VALORES DEL ESTADO O DEL BANCO DE GUATEMALA EN M/N CONT. FIN. Y ESPEC. |
| 51610 | REGISTRO DE LAS MULTAS PENDIENTES DE COBRO EN M/N. |
| 51611 | REGISTRO COMISION DE CORRETAJE POR INVERSION M/N FOPA |
| 51612 | GASTOS PERSONALES PAGADOS AL BANGUAT POR ADMINISTRACIÓN DEL FOPA |
| 51613 | DESINVERSION DE RECURSOS EN M/E CONTABILIDAD ESPECIFICA |
| 51614 | REGISTRO DEL CIERRE CONTABLE ANUAL -FOPA- |



| | |
|-------|---|
| 51615 | REGISTRO DE MULTAS EN M/E FINANCIERAS Y ESPECIFICAS |
| 51618 | PROVISION DE INTERESES S/BONOS PAZ M/E APORTES DEL GOBIERNO AL FOPA |
| 51619 | GASTOS NO PERSONALES (MENSAJE SWIFT) PAGADOS AL BANGUAT POR INVERSIONES DEL FOPA EN M/E |
| 51620 | GASTOS MENORES UTILES Y SUMINISTROS DEL FOPA |
| 51621 | PROVISION DE INTERESES POR INVERSIONES EN M/N FOPA |
| 51622 | REGISTRO EN ACREEDORES FOPA- CUOTA COBRADA DE MAS A BANCOS M/EXTRANJERA |
| 51623 | REGULARIZACION DE REGISTRO DE CUOTA COBRADA DE MAS EN M/EXTRANJERA |
| 51625 | INVERSIONES M/E FOPA DEPFA BANK PLC DUBLIN |
| 51627 | DESINVERSIONES EN BONOS PAZ DEL FOPA. |
| 51628 | PARA REGISTRAR LA VENTA DE MONEDA EXTRANJERA DEL FOPA A OPEREX |
| 51629 | VENTA DE BONOS PAZ DEL FOPA AL BANCO DE GUATEMALA |
| 51630 | DESINVERSIONES M/N FONDO F.C.B. E ISR POR PAGAR |
| 51631 | INVERSIONES A PLAZO EN M/N DEL FONDO F.C.B. |
| 51632 | PROVISION DE INTERESES Y RENDIMIENTOS MENSUALES POR INVERSIONES DEL FCB |
| 51633 | HONORARIOS POR ADMON DEL -FCB- PAGADOS AL BANGUAT. |
| 51634 | CIERRE CONTABLE FIDEICOMISO -FCB- |
| 51635 | TRASLADO DE FONDOS AL PATRIMONIO DEL FCB |
| 51636 | GENERACION DE CHEQUE PARA EL PAGO DE ISR DEL -FCB- |
| 51638 | PROVISION DE INTERESES APOYO FINANCIERO DEL FCB AL FOPA |
| 51639 | PAGO DE CAPITAL E INTERESES DEL FOPA POR APOYO FINANCIERO RECIBIDO DE BANCOS (FINANCIERA) |
| 51641 | CAPITAL E INTERESES EN QUETZALES PAGADOS POR EL FOPA A BANCOS DEL SISTEMA (FINANCIERAS) |
| 51642 | CAPITAL POR EL EQUIVALENTE EL DOLARES PAGADOS POR EL FOPA A BANCOS DEL SISTEMA (FINANCIERAS) |
| 51647 | PROVISION DE INTERESES DEL FOPA POR APOYO FIN. REC. DEL FCB |
| 51648 | PROVISION DE INTERESES POR PRESTAMOS SUBORDINADOS |
| 51651 | INTERESES AL FCB POR PRESTAMOS SUBORDINADOS A BANCO AGROMERCANTIL |
| 51652 | COBRO PRESTAMO SUBORDINADO A BANCO REFORMADOR, S.A. (FUSIÓN POR ABSORCIÓN POR PARTE DE BAC, S.A.) |
| 51653 | COBRO PRESTAMO SUBORDINADO A BANRURAL |
| 51656 | INTERESES PRESTAMOS SUBORDINADOS BANCO DE LOS TRABAJADORES. |
| 51657 | INTERESES PAGADOS POR EL FOPA AL FCB, POR EL APOYO FINANCIERO. |
| 51658 | INTERESES COBRADOS AL FOPA POR EL APOYO FINANCIERO RECIBIDO DEL FCB. |
| 51660 | PROVISION DE INTERESES POR INVERSIONES EN M/N A LARGO PLAZO DEL FOPA. |
| 51661 | PROVISION INTERESES DE BONOS PAZ EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. |



| | |
|-------|---|
| 51667 | PARA REGISTRAR LA DESINVERSION DE TITULOS VALORES DEL ESTADO O DEL BANCO DE GUATEMALA EN M/E. |
| 51668 | REGISTRO DE INVERSIONES DEL FOPA EN TITULOS VALORES DEL ESTADO O DEL BANCO DE GUATEMALA EN M/E |
| 51670 | REGISTRO DE LA PROVISION DE HONORARIOS POR ADMINISTRACION. |
| 51674 | TRASLADO PARCIAL DE FONDOS DE CORFINA, AL FONDO PARA LA PROTECCION DEL AHORRO. FOPA. |
| 51675 | FOPA INTERESES COBRADOS POR INVERSION EN DEPOSITOS A LARGO PLAZO CDPBGLP M-N |
| 51678 | CUENTAS DE PATRIMONIO DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS POR EL BANCO DE GUATEMALA |
| 51679 | COBRO DE INTERESES DE BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, US\$ DOLARES. |
| 51680 | PAGO DE INTERESES AL FCB, POR APOYO FINANCIERO OTORGADO AL FOPA. |
| 51681 | SE REGISTRAN LOS INTERESES POR EL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR EL FCB AL FOPA. |
| 51691 | FIN-MES AMORTIZACION PRIMA PAGADA -CDP'S- FOPA |
| 51692 | FIN-MES AMORTIZACION DE PRIMA PAGADA BONOS/TES -FOPA |
| 51693 | FIN-MES PROV. INTERESES X COBRAR - INVERSION LP EN DOLARES FOPA |
| 51694 | FIN-MES PROV-INTERESES MENSUALES INVERSIONES CDP'S -FOPA |
| 51695 | FIN-MES PROV, DESCUENTOS MENSUALES INVERSIONES CDP'S FOPA CORTO PLAZO. -FOPA- |
| 51696 | FIN-MES PROV. INTERESES MENSUALES INVERSIONES CDP'S Y BONOS A LARGO PLAZO - FOPA- |
| 51697 | FIN-MES PROV INTERESES X COBRAR INVERSION EN BONOS DOLARES - FOPA BANCAFE |
| 51698 | FIN-MES PROV. INTERESES POR COBRAR INV. CDP'S FOPA-BANCAFE |
| 51699 | FIN-MES PROV. DE DESCUENTOS MENSUALES CDP'S - FOPA BANCAFE |
| 51700 | FIN-MES PROVISION INTERESES MENSUALES INV. BONOS DEL TESORO - FOPA BANCAFE |
| 51701 | RECUPERACIONES DE CARTERA CREDITICIA TRASLADADA AL FOPA |
| 51702 | REGULARIZACION INTERESES POR COBRAR TRASLADOS CARTERA CREDITICIA |
| 51703 | REGULARIZACION NOMINAL E INTERESES POR COBRAR TRASLADOS CARTERA CREDITICIA |
| 51704 | REGULARIZACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR INGRESO DE EFECTIVO POR TRASLADOS CARTERA CREDITICIA |
| 51705 | VALUACION DE LAS CUENTAS DE ACTIVO DEL FOPA POR RECURSOS TRASLADADOS |
| 51706 | INVERSION DEL FOPA RECURSOS TRASLADADOS POR EL FIDEICOMISO BANCAFE |
| 51707 | DESINVERSION DEL FOPA RECURSOS TRASLADADOS POR EL FIDEICOMISO BANCAFE |
| 51708 | RECUPERACIONES DE CARTERA CREDITICIA EN M/E TRASLADADA AL FOPA |
| 51709 | REGULARIZACION NOMINAL E INTERESES POR COBRAR EN M/E TRASLADOS CARTERA CREDITICIA |
| 51710 | VALUACION DE LAS CUENTAS DE PASIVO DEL FOPA POR RECURSOS TRASLADADOS |



| | |
|-------|--|
| 51711 | RECUPERACIONES DE CARTERA POR TRASLADAR A CORFINA |
| 51715 | DESINVERSION EN DOLARES DE LOS EE.UU. CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO DE BANCAFE |
| 51716 | INVERSION EN DOLARES DE LOS EE.UU. CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO DE BANCAFE |
| 51717 | INTERESES SOBRE CUENTAS DE DEPOSITOS MONETARIOS EN BANCOS DEL SISTEMA |
| 51718 | REGISTRO DEL VALOR DE LOS CHEQUES TALONARIOS UTILIZADOS. |
| 51719 | REGISTRO DEL VALOR DE LOS CHEQUES TALONARIOS ANULADOS. |
| 51720 | INT. PROVISIONADOS DE CERT. REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATE EN DOLARES. |
| 51721 | REGISTRO DE LA PROVISION DE LOS INTERESES POR INVERSIONES EN M/N CORRESPONDIENTES A CADA MES. |
| 51722 | INTERESES PROVISIONADOS DE CERT. REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA |
| 51723 | INGRESO DE EFECTIVO POR REEMBOLSO DE CHEQUES RECHAZADOS |
| 51724 | COBRO DE INTERESES M/E FOPA BANCAFE DE CERT. REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO |
| 51725 | PAGO DE SERVICIO TELEFONICO OFICINAS FOPA-TORRE EMPRESARIAL |
| 51726 | LIQUIDACION DE CHEQUES POR GASTOS VARIOS |
| 51727 | LIQUIDACION DE CHEQUES POR GASTOS ANTICIPADOS |
| 51728 | GASTOS ANTICIPADOS |
| 51729 | DEPOSITOS MONETARIOS POR CANCELACION DE CEDULAS HIPOTECARIAS-FOPA |
| 51730 | RECUPERACIONES DE LA CARTERA CREDITICIA EFECTUADAS POR LOS ABOGADOS NOVALES |
| 51731 | ESTIMACION POR VALUACION CARTERA VENCIDA FOPA-BANCAFE |
| 51732 | PAGO MENSUAL ENERGIA ELECTRICA FOPA TORRE EMPRESARIAL |
| 51733 | CREDITO A CTA. 3033559037 MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL FOPA |
| 51734 | INVERSION EN CDP'S SUBASTA POR PRECIO- FOPA FIDEICOMISO BANCAFE |
| 51735 | COBRO DE INTERESES POR INVERSIONES EN SUB-BONOS STD FOPA-BANCAFE |
| 51736 | COBRO DE MULTA AL BANCO DE LOS TRABAJADORES |
| 51737 | REGISTRO EN CUENTAS DE ORDEN DEL COBRO DE LA MULTA IMPUESTA AL BANCO DE LOS TRABAJADORES |
| 51738 | REGISTRO DE FORMAS UTILIZADAS PARA ACTAS DEL COMITÉ DEL FCB |
| 51739 | COBRO DE MULTA AL BANCO DE LOS TRABAJADORES FCB |
| 51741 | REGISTRO DE LOS GASTOS INCURRIDOS POR LOS MANDATARIOS JUDICIALES |
| 51742 | REINTEGRO A LOS MANDATARIOS JUDICIALES DEL ANTICIPO AUTORIZADO EN CALIDAD DE FONDO REVOLVENTE |
| 51743 | RECURSOS RECIBIDOS EN PAGO POR LA COMPRAVENTA DE INMUEBLES |
| 51761 | FIN-MES PROV. INTERES POR COBRAR INV- CDP'S-DOLARES CORTO PLAZO FOPA |
| 51762 | CORPOCREDIT CTA- PEND. DE APLICAR TRANSFERENCIA ELECTRONICA CORPOCREDIT-FOPA |



| | |
|-------|---|
| 51763 | FOPA-CUOTA DE MANTENIMIENTO-CONDominio MIRADOR DEL VALLE |
| 51764 | SAGASTUME LOC CUENTA- PENDIENTE DE APLICAR -FOPA |
| 51765 | PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS INDEPENDIENTES. |
| 51766 | PROVISION DE INTERESES DE DÓLARES A CORTO PLAZO DEL FOPA |
| 51767 | INVERSION FOPA CDP'S SUBASTA -DPLPBG- A LARGO PLAZO |
| 51768 | RECUPERACION DE PRESTAMOS INCOBRABLES FACMPC |
| 51769 | PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES LICDA. LEANA GABRIELA ESCOBAR FRANCO - FOPA-BANCAFE |
| 51770 | PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES ZOILA VERÓNICA MELCHOR AMBROCIO - FOPA-BANCAFE |
| 51771 | PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES - FOPA-BANCAFE |
| 51772 | PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES LIC. HUGO EDUARDO MEJICANO CABRERA - FOPA-BANCAFE |
| 51773 | PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES LICDA.SILVIA JANETTE MORALES GRAMAJO - FOPA-BANCAFE |
| 51774 | GARANTÍA POR ARRENDAMIENTOS |
| 51775 | HONORARIOS PROFESIONALES PERSONAL FOPA-BANCAFE |
| 51776 | ENTREGA DE CHEQUERAS |
| 51777 | APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FOPA |
| 51778 | PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES LICDA. MARÍA DE LOS ANGELES DE LEÓN CÓRDOVA - FOPA-BANCAFE |
| 51779 | PAGO DE AVALÚOS REALIZADOS POR L.A.P.P. AVALÚOS INMOBILIARIOS A BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL FOPA |
| 51780 | PAGO DE AVALÚOS POR SFM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. A BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL FOPA |
| 51781 | PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES LIC. ROLANDO ESCOBAR CABRERA - FOPA-BANCAFE |
| 51782 | FIN-MES PROVISIÓN DESCUENTOS MENSUALES INV. A LARGO PLAZO - FOPA |
| 51783 | TRASLADOS EXTEMPORÁNEOS DE LOS MANDATARIOS |
| 51784 | CIERRE ANUAL - CUENTAS DE PRESUPUESTO |
| 51785 | CIERRE CUENTAS DE DIFERENCIAL CAMBIARIO |
| 51786 | PAGO CUOTA IADI (FOPA) |
| 51787 | COBRO DE BONOS DEL TESORO A LARGO PLAZO |
| 51788 | INVERSIÓN BONOS DEL TESORO US\$ FONDO PARA LA PROTECCIÓN DEL AHORRO |
| 51789 | INVERSIÓN EN BONOS DEL TESORO US\$ FIDEICOMISO DE ACTIVOS EXCLUIDOS DE BANCAFÉ |
| 51790 | RECUPERACIONES DE CARTERA CREDITICIA TRASLADADA AL FOPA CON PAGO DE HONORARIOS |
| 51791 | RECUPERACIONES DE CARTERA CREDITICIA TRASLADADA AL FOPA, A CARGO DE ABOGADOS NOVALES |
| 51801 | DESINVERSION M/N FOGADIM E ISR POR PAGAR |



| | |
|-------|--|
| 51802 | INVERSION A PLAZO EN M/N DEL FOGADIM |
| 51803 | APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FOGADIM |
| 51804 | PROVISIÓN DE INTERESES/DESCUENTOS MENSUALES FOGADIM |
| 51805 | GASTOS PERSONALES PAGADOS AL BANGUAT POR ADMINISTRACIÓN DEL FOGADIM |
| 51806 | DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITO EN GARANTÍA |
| 51807 | GASTOS MENORES UTILES Y SUMINISTROS DEL FOGADIM |
| 51808 | CIERRE ANUAL- CUENTAS DE PRESUPUESTO |
| 51809 | REGISTRO CIERRE ANUAL -FOGADIM- |
| 51810 | COBRO INVERSIONES LARGO PLAZO M/N FOGADIM |
| 51811 | REGISTRO INVERSIONES LARGO PLAZO M/N FOGADIM |
| 51812 | CARGOS A CUENTA ENCAJE M/N POR CUOTAS DE FORMACIÓN DE MICROFINANCIERAS. |
| 51813 | TRASLADO DE CUOTA DE FORMACIÓN - FOGADIM - |
| 51814 | CUOTAS DE FORMACION APORTADA POR ENTIDADES DE MICROFINANZAS EN M/N AL FOGADIM |
| 51815 | REGISTRO INVERSIONES EN CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO M/N FOGADIM |
| 51816 | DESINVERSIONES M/N FONDO F.C.B. E ISR POR PAGAR L/P |
| 51817 | PROVISIÓN DE DESCUENTOS MENSUALES FOGADIM |
| 51818 | PROVISIÓN DE DESCUENTOS MENSUALES FOGADIM LP |
| 51819 | CIERRE CUENTAS DIFERENCIAL CAMBIARIO FOGADIM |
| 59903 | OPERACION CONTABLE DE TRASLADO DE SALDOS |
| 59916 | PARA REGISTRAR LAS MULTAS COBRADAS POR SANCIONES IMPUESTAS A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS POR LA SIB. |
| 59917 | INVERSION DEL FOPA EN BONOS DEL TESORO EN QUETZALES - SUBASTA SCBQ |
| 59918 | FOPA- INTERESES COBRADOS POR INVERSIONES BONOS DEL TESORO A LARGO PLAZO M-N |
| 59919 | INVERSIONES CDPS A 28 DIAS EN DOLARES FOPA-ACTIVOS EXCLUIDOS BANCAFE |
| 59920 | VENCIMIENTO INVERSION CDPS 28 DIAS EN DOLARES FOPA-ACTIVOS EXCLUIDOS BANCAFE |
| 59925 | INGRESO DE CUSTODIAS PROPIAS - FOPA A LA SECCION DE TESORERIA |
| 59926 | BIENES ADJUDICADOS JUDICIALMENTE AL FOPA, POR RECUPERACION DE CARTERA FOPA-BANCAFE |
| 59927 | RETIRO DE CUSTODIAS PROPIAS-FOPA EN LA SECCION DE TESORERIA |
| 59928 | PROV. INTERESES X COBRAR M/N CARTERA. FOPA CTA. 74101002007006001001001002 |
| 59929 | PROV. INTERESES X COBRAR M/N CARTERA FOPA CTA. 74101002007006001002001002002 |
| 59930 | PROV. INTERESES X COBRAR M/E CARTERA FOPA CTA. 741010020070060010010020020 |



| | |
|-------|--|
| 59931 | PROV. INTERESES X COBRAR M/E CARTERA FOPA CTA. 74101002007006001002002002002 |
| 59932 | CUOTA DE MANTENIMIENTO LA CASA ANTIGUA-FOPA BANCAFE |
| 59933 | PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES MONICA SOLANGE FOPA-BANCAFE |
| 59934 | PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES LIC. ALEJANDRO DE LA VEGA C. FOPA-BANCAFE |
| 59935 | PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES NOVALES |
| 59936 | PAGO DE SERVICIOS A DUCTO AIRE OFICINAS FOPA |
| 59937 | MANTENIMIENTO PAGADO ASOVEBRIVA POR 4 CASAS DEL FOPA RES. BRISAS DEL VALLE |
| 59938 | MANTENIMIENTO MENSUAL DE PARQUEO Y OFICINAS QUE OCUPA EL FOPA EN EL EDIF. TORRE EMPRESARIAL |
| 59939 | TRASLADO DE CUOTA DE FORMACIÓN - FOPA - |
| 59940 | TRASLADOS DERIV. DEL FIDEICOMISO DE ADMON Y REALIZACIÓN DE ACTIVOS EXCLUIDOS DE BANCAFE. |
| 59941 | VENTA DE BIENES INMUEBLES |
| 59942 | ARRENDAMIENTOS PERCIBIDOS |
| 59943 | PAGO A DEUDORES |
| 59944 | CESIÓN DE BIENES INMUEBLES |
| 59945 | PAGO DE IMPUESTOS FOPA-BANCAFE |
| 59946 | PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES ANASILVIA MILIAN MORALES FOPA- BANCAFE |
| 59947 | TRASLADO DE RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 26-2012 CUENTAS INACTIVAS M/N |
| 59948 | TRASLADO DE RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 26-2012 CUENTAS INACTIVAS M/E |
| 59949 | FIN-MES AMORTIZACION DE PRIMA PAGADA BONOS/TES-FOPA BANCAFE MN. |
| 59950 | HONORARIOS PROFESIONALES PEQUEÑO CONTRIBUYENTE |
| 59951 | DESEMBOLSO DE PRÉSTAMO SUBORDINADO A BANCO INV, S.A. |
| 59952 | COBRO PRESTAMO SUBORDINADO A BANCO INV, S.A. |
| 59953 | REGISTRO DE GASTOS UTILIZADO DEL FONDO REVOLVENTE OTORGADO A MANDATARIOS |
| 59954 | REGISTRO DE REINTEGRO POR ANTICIPO OTORGADO EN CALIDAD DE FONDO REVOLVENTE A MANDATARIOS |
| 59955 | RECUPERACIONES DE CARTERA TRASLADADAS POR MEDIO DEL SICOIN |
| 59956 | INVERSIONES EN BANCOS DEL EXTERIOR |
| 59957 | VENCIMIENTO DE INVERSIONES EN BANCOS DEL EXTERIOR |
| 59958 | INVERSIONES EN BANCOS DEL EXTERIOR - FOPA BANCAFÉ |
| 59959 | VENCIMIENTO DE INVERSIONES EN BANCOS DEL EXTERIOR - FOPA BANCAFÉ |
| 59960 | TRASLADO DE RECURSOS |
| 59961 | INVERSION EN BONOS DEL TESORO EN QUETZALES POR SUBASTA SCBQ - FOPA BANCAFÉ |



| | |
|-------|---|
| 59962 | DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO ENTREGADO PARA PARTICIPAR EN EVENTO DE PÚBLICA SUBASTA FOPA |
| 59963 | INVERSIONES EN CDP'S A LARGO PLAZO EN M/N DEL FONDO F.C.B. |
| 59964 | VENCIMIENTO DE INVERSIONES EN CDP'S A LARGO PLAZO EN M/N DEL FONDO F.C.B. |
| 59965 | PROVISION DE DESCUENTOS MENSUALES INVERSIONES F.C.B. |
| 59966 | FIN-MES REG. DESCUENTO EN BONOS DEL TESORO FOPA. |
| 59967 | FIN-MES REG. DESCUENTO EN BONOS DEL TESORO FOPA BANCAFÉ. |
| 59968 | FIN-MES REG. DESCUENTO EN BONOS DEL TESORO FOPA US\$ |
| 59969 | REGISTRO DE RESULTADO ACUMULADO DE LA GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL FIDEICOMISO BANCAFÉ |
| 59970 | REGISTRO EN CUENTAS DE ORDEN DE PRODUCTOS Y GASTOS POR GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE FID. BANCAFÉ |
| 59971 | CARGOS A CUENTA ENCAJE M/E POR CUOTAS DE FORMACIÓN DE MICROFINANCIERAS. |
| 59972 | VALUACIÓN DE LAS CUENTAS DE ACTIVO DE FOGADIM |
| 59973 | CUOTAS DE FORMACION APORTADA POR ENTIDADES DE MICROFINANZAS EN M/E AL FOGADIM |
| 59974 | REGULARIZACIÓN DE GASTOS POR ADJUDICACIÓN |
| 59975 | REGULARIZACIÓN DE GASTOS VARIOS |
| 59976 | FIN-MES AMORTIZACION DE PRIMA PAGADA BONOS/TES -FOPA ME |
| 59977 | FIN-MES AMORTIZACION DE PRIMA PAGADA BONOS/TES-FOPA BANCAFE ME |



CRC 7 Sección de Registro de Reservas Monetarias Internacionales

| Número de Evento | Descripción o nombre del evento |
|-------------------------|---|
| 70001 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - INGRESOS |
| 70002 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - REVERSION DE INGRESOS |
| 70003 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - EGRESOS |
| 70004 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - REVERSION EGRESOS- |
| 70005 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - VALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS |
| 70006 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - REVERSION DE LAS VAL Y DESVAL N/ REAL |
| 70007 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70008 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - REVERSION INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70009 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - TRASLADO DE FONDOS |
| 70010 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - PAGO DE HONORARIOS |
| 70011 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - OPERACIONES PENDIENTES DE LIQUIDAR |
| 70012 | FEDERAL RESERVE BANK OF NEW YORK- INGRESOS |
| 70013 | FEDERAL RESERVE BANK OF NEW YORK - TRASLADO DE FONDOS |
| 70014 | FEDERAL RESERVE BANK OF NEW YORK - EGRESOS |
| 70015 | FEDERAL RESERVE BANK OF NEW YORK - EXTORNO TRASLADO DE FONDOS |
| 70016 | ALLIANZ GLOBAL - INGRESOS |
| 70017 | ALLIANZ GLOBAL - REVERSION DE INGRESOS |
| 70018 | ALLIANZ GLOBAL - EGRESOS |
| 70019 | ALLIANZ GLOBAL - REVERSION DE EGRESOS |
| 70020 | ALLIANZ GLOBAL - VALORIZACIONES O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS |
| 70021 | ALLIANZ GLOBAL - REVERSION VALORIZACIONES O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS |
| 70022 | ALLIANZ GLOBAL - INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70023 | ALLIANZ GLOBAL - REVERSION DE INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70024 | ALLIANZ GLOBAL - PAGO DE HONORARIOS |
| 70025 | ALLIANZ PIMCO - OPERACIONES PENDIENTES DE REALIZAR |
| 70026 | BANCO MUNDIAL - INGRESOS |
| 70027 | BANCO MUNDIAL - REVERSION DE INGRESOS |
| 70028 | BANCO MUNDIAL - EGRESOS |
| 70029 | BANCO MUNDIAL - REVERSION DE EGRESOS |
| 70030 | BANCO MUNDIAL - VALORIZACIONES O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS |
| 70031 | BANCO MUNDIAL - REVERSION A LAS VALORIZACIONES O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS |
| 70032 | BANCO MUNDIAL - INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70033 | BANCO MUNDIAL - REVERSION INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70034 | BANCO MUNDIAL - PAGO HONORARIOS |



| | |
|-------|--|
| 70035 | BANCO MUNDIAL - OPERACIONES PENDIENTES DE REALIZAR |
| 70036 | JP MORGAN - INGRESOS |
| 70037 | JP MORGAN - REVERSION INGRESOS |
| 70038 | JP MORGAN - EGRESOS |
| 70039 | JP MORGAN - REVERSION EGRESOS |
| 70040 | JP MORGAN - VALORIZACIONES O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS |
| 70041 | JP MORGAN - REVERSION DE VALORIZACION O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS |
| 70042 | JP MORGAN - INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70043 | JP MORGAN - REVERSION INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70044 | JP MORGAN - PAGO DE HONORARIOS |
| 70045 | JP MORGAN - OPERACIONES PENDIENTES DE REALIZAR |
| 70046 | UBS - INGRESOS |
| 70047 | UBS - REVERSION DE INGRESOS |
| 70048 | UBS - EGRESOS |
| 70049 | UBS - REVERSION DE LOS EGRESOS |
| 70050 | UBS - VALORIZACIONES O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS |
| 70051 | UBS - REVERSION DE LAS VALORIZACIONES O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS |
| 70052 | UBS - INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70053 | UBS - REVERSION DE INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70054 | UBS - PAGO DE HONORARIOS |
| 70055 | UBS - OPERACIONES PENDIENTES DE REALIZAR |
| 70056 | BICSA - INGRESOS POR VENCIMIENTO |
| 70057 | BICSA - REVERSION DE INGRESOS POR VENCIMIENTO |
| 70058 | BICSA - EGRESOS POR LA CONSTITUCION |
| 70059 | BICSA - REVERSION DE LOS EGRESOS POR CONSTITUCION |
| 70060 | ORO - VALUACION A FAVOR |
| 70061 | ORO - VALUACION A CARGO |
| 70062 | BLADEX JM-38-2009 - INGRESOS |
| 70063 | BLADEX JM 38-2009 - REVERSION DE INGRESOS |
| 70064 | BLADEX JM-38-2009 - EGRESOS |
| 70065 | BLADEX JM-38-2009 - REVERSION A EGRESOS |
| 70066 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSION - INGRESOS |
| 70067 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSION - REVERSION DE INGRESOS |
| 70068 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSION - EGRESOS |
| 70069 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSION - REVERSION DE EGRESOS |
| 70070 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSION - VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS |
| 70071 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSION - REVER VALO / DESVALO NO REALIZADAS |
| 70072 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSION - INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |



| | |
|-------|--|
| 70073 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSIÓN - REVERSION INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70074 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSION - PAGO DE HONORARIOS |
| 70075 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSIÓN - OPERACIONES PENDIENTES DE REALIZAR |
| 70076 | DEUDORES DIVERSOS - UBS GLOBAL |
| 70077 | DEUDORES DIVERSOS - ALLIANZ GLOBAL |
| 70078 | DEUDORES DIVERSOS - BANCO MUNDIAL |
| 70079 | DEUDORES DIVERSOS - JP MORGAN |
| 7008 | ANULADO |
| 70080 | DEUDORES DIVERSOS - BANCO DE GUATEMALA |
| 70081 | TRASLADO A PATRIMONIO |
| 70082 | EXTORNO TRASLADO A PATRIMONIO |
| 70083 | VALORIZACIONES/DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS E INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70084 | EXTORNO DE HONORARIOS DE ADMINISTRACION Y CUSTODIA |
| 70085 | FONDEO CUENTA MARGEN - CONTRATOS A FUTURO |
| 70086 | RETIRO DE CUENTA MARGEN |
| 70087 | COMISIONES DEL BROKER POR CONTRATOS A FUTURO |
| 70088 | VALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS DE OPERACIONES DE CONTRATOS A FUTURO |
| 70089 | REVERSION DE LAS VALORIZA Y DESVALORI NO REAL DE CONTRATOS A FUTURO |
| 70090 | REGISTRO DEL VALOR NOMINAL DE LOS CONTRATOS A FUTURO |
| 70091 | REGISTRO DE LAS VALORIZA Y DESVALORIZA REALIZADAS POR CIERRE DE POSICION DE FUTURO |
| 70092 | REVERSION DEL VALOR NOMINAL DE LOS CONTRATOS A FUTURO |
| 70093 | ALLIANZ GI - INGRESOS |
| 70094 | ALLIANZ GI - REVERSION DE INGRESOS |
| 70095 | ALLIANZ GI - EGRESOS |
| 70096 | ALLIANZ GI - REVERSION DE EGRESOS |
| 70097 | ALLIANZ GI - VALORIZACIONES O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS |
| 70098 | ALLIANZ GI - REVERSION VALORIZACIONE O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS |
| 70099 | ALLIANZ GI - INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70100 | ALLIANZ GI - REVERSION DE INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70101 | ALLIANZ GI - PAGO DE HONORARIOS |
| 70102 | AGI - OPERACIONES PENDIENTES DE REALIZAR |
| 70103 | BM - MBS - COMPRAS DE BONOS Y MBS |
| 70104 | BM - MBS - VENTAS DE BONOS Y MBS |
| 70105 | BM- MBS PAYDOWNS DE MBS |
| 70106 | BM- MBS INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70107 | BM- MBS REVERSIÓN DE INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70108 | BM- MBS VALUACIÓN NO REALIZADA A PRECIOS DE MERCADO DE BONOS Y MBS |



| | |
|-------|--|
| 70109 | BM- MBS EXTORNO DE LA VALUACIÓN NO REALIZADA A PRECIOS DE MERCADO DE BONOS Y MBS. |
| 70110 | BM - MBS COMPRAS DE TBA |
| 70111 | BM - MBS VENTAS DE TBA |
| 70112 | BM - MBS CIERRE DE POSICIÓN DE TBA (COMPRA) |
| 70113 | BM - MBS - CIERRE DE POSICION TBA (VENTA) |
| 70114 | BM - MBS VALUACIÓN NO REALIZADA A PRECIOS DE MERCADO DE TBA. |
| 70115 | BM - MBS EXTORNO DE LA VALUACIÓN NO REALIZADA A PRECIOS DE MERCADO DEL MES ANTERIOR DE TBA. |
| 70116 | BM - MBS - POSICION LARGA - FUTUROS |
| 70117 | BM - MBS - POSICIONES CORTAS - FUTUROS |
| 70118 | BM - MBS - CIERRE POSICION LARGA - FUTUROS |
| 70119 | BM - MBS - CIERRE POSICION CORTA - FUTUROS |
| 70120 | BM - MBS - REGISTRO DE LA VALUACION NO REALIZADA - FUTUROS |
| 70121 | BM - MBS - EXTORNO DE LA VALUACION NO REALIZADA - FUTUROS |
| 70122 | BM - MBS - DEUDORES |
| 70123 | BM - MBS - ACREEDORES |
| 70124 | BM - MBS - INTERESES DIFERIDOS |
| 70125 | BM - MBS - PAGO DE HONORARIOS CUSTODIA |
| 70126 | BM - MBS - PAGO DE HONORARIOS DE ADMINISTRADOR |
| 70127 | BM - MBS - OPERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR |
| 70128 | BM - MBS - VALUACION NO REALIZADA AUDITADOS |
| 70129 | BM - MBS - INTERESES DEVENGADOS AUDITADOS |
| 70130 | BM - MBS - EXTORNO VALUACION NO REALIZADA AUDITADO |
| 70131 | BM - MBS - EXTORNO DE INTERESES DEVENGADOS AUDITADOS |
| 70132 | BM - MBS - TRASLADOS DE FONDOS EN CUENTAS DE EFECTIVO |
| 70133 | BM - MBS - INTERESES PRODUCTO DE CUENTA MARGEN |
| 70134 | BM- MBS- INTERESES GASTO TBA |
| 70135 | BM- MBS- INTERESES PRODUCTOS TBA. |
| 70136 | BM-MBS-EXTORNO INTERESES GASTO |
| 70137 | BM-MBS INTERESES PRODUCTOS DDA |
| 70138 | BANCO DE GUATEMALA- SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - INGRESOS |
| 70139 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - REVERSIÓN DE INGRESOS |
| 70140 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - EGRESOS |
| 70141 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - REVERSIÓN DE EGRESOS |
| 70142 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - VALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES NO REALIZ |
| 70143 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - REVERSION DE LAS VAL Y DESVAL N/ REAL |
| 70144 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |



| | |
|-------|--|
| 70145 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - REVERSION INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70146 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS- TRASLADO DE FONDOS |
| 70147 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIO DIVERSOS - REVERSIÓN DE TRASLADO DE FONDOS |
| 70148 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - PAGO DE HONORARIOS |
| 70149 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - REVERSION PAGO DE HONO. EN CUENTAS DE ORDEN |
| 70150 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - OPERACIONES PENDIENTES DE REALIZAR |
| 70151 | PIMCO - MBS- TRASLADO DE FONDOS EN CUENTAS DE EFECTIVO |
| 70152 | PIMCO - MBS- COMPRAS DE BONOS Y MBS |
| 70153 | PIMCO - MBS - VENTAS DE BONOS Y MBS |
| 70154 | PIMCO -MBS- PAYDOWNS DE MBS |
| 70155 | PIMCO -MBS- INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70156 | PIMCO -MBS- REVERSIÓN DE INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70157 | PIMCO -MBS- VALUACION NO REALIZADA A PRECIOS DE MERCADO DE BONOS Y MBS |
| 70158 | PIMCO -MBS- EXTORNO DE LA VALUACION NO REALIZADA A PRECIOS DE MERCADO DE BONOS Y MBS |
| 70159 | PIMCO -MBS- COMPRAS DE TBA |
| 70160 | PIMCO -MBS- VENTAS DE TBA |
| 70161 | PIMCO -MBS- CIERRE DE POSICION DE TBA (COMPRA) |
| 70162 | PIMCO -MBS- CIERRE DE POSICION CORTA DE TBA (VENTA) |
| 70163 | PIMCO -MBS- VALUACION NO REALIZADA A PRECIOS DE MERCADO DE TBA |
| 70164 | PIMCO -MBS- EXTORNO DE LA VALUACIÓN NO REALIZADA A PRECIOS DE MERCADO DE TBA |
| 70165 | PIMCO -MBS- POSICION LARGA - FUTUROS |
| 70166 | PIMCO -MBS- POSICION CORTA - FUTUROS |
| 70167 | PIMCO -MBS- CIERRE POSICION LARGA - FUTUROS |
| 70168 | PIMCO -MBS- CIERRE DE POSICION CORTA - FUTUROS |
| 70169 | PIMCO -MBS- REGISTRO DE LA VALUACION NO REALIZADA - FUTUROS |
| 70170 | PIMCO -MBS- EXTORNO DE LA VALUACION NO REALIZADA - FUTUROS |
| 70171 | PIMCO -MBS- DEUDORES |
| 70172 | PIMCO -MBS- ACREEDORES |
| 70173 | PIMCO -MBS-INTERESES DIFERIDOS |
| 70174 | PIMCO -MBS- PAGO DE HONORARIOS CUSTODIA |
| 70175 | PIMCO -MBS- PAGO DE HONORARIOS ADMINISTRADOR |
| 70176 | PIMCO -MBS- OPERACIONES PENDIENTES DE REALIZAR (OPEN TRADES) |
| 70177 | PIMCO -MBS- VALUACION NO REALIZADA AUDITADOS |
| 70178 | PIMCO - MBS- INTERESES DEVENGADOS AUDITADOS |
| 70179 | PIMCO -MBS- EXTORNO VALUACION NO REALIZADA AUDITADA |
| 70180 | PIMCO -MBS- EXTORNO INTERESES DEVENGADOS AUDITADOS |



| | |
|-------|---|
| 70181 | PIMCO -MBS- INTERESES PRODUCTO DE CUENTA MARGEN |
| 70182 | PIMCO -MBS- INTERESES GASTO TBA |
| 70183 | PIMCO -MBS- INTERESES PRODUCTO COLLATERAL TBA |
| 70184 | PIMCO -MBS- INTERESES PRODUCTO DDA |
| 70185 | PIMCO - MBS- EXTORNO DE COMPRAS DE BONOS Y MBS |
| 70187 | PIMCO -MBS- INGRESOS TMPG |
| 70188 | PIMCO -MBS- EXTORNO DE POSICION LARGA DE TBA (EXTORNO COMPRA) |
| 70189 | PIMCO-MBS COLLATERAL OUT |
| 70190 | PIMCO-MBS COLLATERAL IN |
| 70191 | PIMCO-MBS-VENCIMIENTO CAPITAL COLLATERAL OUT |
| 70192 | PIMCO -MBS- REEMBOLSO DEUDORES |
| 70193 | BANCO MUNDIAL MBS - INGRESOS TMPG |
| 70194 | BM - MBS - EXTORNO CIERRE DE POSICION TBA (VENTA) |
| 70195 | BM -MBS- REEMBOLSO DEUDORES |
| 70701 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - INGRESOS |
| 70702 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - REVERSIÓN INGRESOS |
| 70703 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - EGRESOS |
| 70704 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - REVERSIÓN EGRESOS |
| 70705 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - VALORIZACIÓN O DESVALORIZACIÓN NO REALIZADA |
| 70706 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - REVERSIÓN DE VALORIZACIÓN O DESVALORIZACIÓN NO REALIZADA |
| 70707 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ - INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70708 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ -REVERSIÓN INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS- |
| 70709 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ -TRASLADOS DE FONDOS- |
| 70710 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ -REVERSIÓN TRASLADO DE FONDOS- |
| 70711 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE LIQUIDEZ -PROVISIÓN DE HONORARIOS- |
| 70712 | BANCO DE GUATEMALA -TRAMO DE LIQUIDEZ -REVERSIÓN PROVISIÓN DE HONORARIOS- |
| 70713 | CAPITAL DE TRABAJO -INGRESOS- |
| 70714 | CAPITAL DE TRABAJO -TRASLADO DE FONDOS- |
| 70715 | CAPITAL DE TRABAJO -EGRESOS- |
| 70716 | CAPITAL DE TRABAJO -REVERSIÓN TRASLADO DE FONDOS- |
| 70717 | ALLIANZ GLOBAL INVESTORS -INGRESOS- |
| 70718 | ALLIANZ GLOBAL INVESTORS -REVERSIÓN INGRESOS- |
| 70719 | ALLIANZ GLOBAL INVESTORS -EGRESOS- |
| 70720 | ALLIANZ GLOBAL INVESTORS -REVERSIÓN EGRESOS- |
| 70721 | ALLIANZ GLOBAL INVESTORS -VALORIZACIÓN O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS- |
| 70722 | ALLIANZ GLOBAL INVESTORS -REVERSIÓN VALORIZACIONES O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS |
| 70723 | ALLIANZ GLOBAL INVESTORS -INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS- |



| | |
|-------|--|
| 70724 | ALLIANZ GLOBAL INVESTORS -REVERSIÓN INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS- |
| 70725 | ALLIANZ GLOBAL INVESTORS -TRASLADO DE FONDOS- |
| 70726 | ALLIANZ GLOBAL INVESTORS -REVERSIÓN TRASLADO DE FONDOS- |
| 70727 | ALLIANZ GLOBAL INVESTORS -PROVISIÓN DE HONORARIOS- |
| 70728 | ALLIANZ GLOBAL INVESTORS -REVERSIÓN PROVISIÓN DE HONORARIOS- |
| 70729 | BANCO MUNDIAL -INGRESOS- |
| 70730 | BANCO MUNDIAL -REVERSIÓN INGRESOS- |
| 70731 | BANCO MUNDIAL -EGRESOS- |
| 70732 | BANCO MUNDIAL -REVERSIÓN EGRESOS- |
| 70733 | BANCO MUNDIAL -VALORIZACIONES O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS- |
| 70734 | BANCO MUNDIAL -REVERSIÓN VALORIZACIONES O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS- |
| 70735 | BANCO MUNDIAL -INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS- |
| 70736 | BANCO MUNDIAL -REVERSIÓN INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS- |
| 70737 | BANCO MUNDIAL -TRASLADO DE FONDOS- |
| 70738 | BANCO MUNDIAL -REVERSION TRASLADO DE FONDOS- |
| 70739 | BANCO MUNDIAL -PROVISIÓN DE HONORARIOS- |
| 70740 | BANCO MUNDIAL -REVERSIÓN PROVISIÓN DE HONORARIOS- |
| 70741 | JP MORGAN -INGRESOS- |
| 70742 | JP MORGAN -REVERSIÓN INGRESOS- |
| 70743 | JP MORGAN -EGRESOS- |
| 70744 | JP MORGAN -REVERSIÓN EGRESOS- |
| 70745 | JP MORGAN -VALORIZACIONES O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS- |
| 70746 | JP MORGAN -REVERSIÓN VALORIZACIONES O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS- |
| 70747 | JP MORGAN -INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS- |
| 70748 | JP MORGAN -REVERSIÓN A LOS INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS- |
| 70749 | JP MORGAN -TRASLADOS DE FONDOS- |
| 70750 | JP MORGAN -REVERSIÓN TRASLADO DE FONDOS- |
| 70751 | JP MORGAN -PROVISIÓN DE HONORARIOS- |
| 70752 | JP MORGAN -REVERSIÓN PROVISIÓN DE HONORARIOS- |
| 70753 | UBS -INGRESOS |
| 70754 | UBS -REVERSIÓN INGRESOS- |
| 70755 | UBS -EGRESOS- |
| 70756 | UBS -REVERSIÓN EGRESOS- |
| 70757 | UBS -VALORIZACIONES O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS- |
| 70758 | UBS -REVERSIÓN VALORIZACIONES O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS- |
| 70759 | UBS -INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS- |
| 70760 | UBS -REVERSIÓN INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS- |
| 70761 | UBS -TRASLADO DE FONDOS- |
| 70762 | UBS -REVERSIÓN TRASLADO DE FONDOS- |
| 70763 | UBS -PROVISIÓN DE HONORARIOS- |



| | |
|-------|--|
| 70764 | UBS -REVERSIÓN PROVISIÓN DE HONORARIOS- |
| 70765 | BICSA -INGRESOS- |
| 70766 | BICSA -REVERSIÓN INGRESOS- |
| 70767 | BICSA -EGRESOS- |
| 70768 | BICSA -REVERSIÓN EGRESOS- |
| 70769 | ORO |
| 70770 | ORO -REVERSIÓN ORO- |
| 70771 | BLADEX JM-38-2009 -INGRESOS- |
| 70772 | BLADEX JM-38-2009 -REVERSIÓN INGRESOS- |
| 70773 | BLADEX JM-38-2009 -EGRESOS- |
| 70774 | BLADEX JM-38-2009 -REVERSIÓN EGRESOS- |
| 70775 | GESTIÓN DE LIQUIDEZ -PAGO DE HONORARIOS EN CUENTAS DE ORDEN- |
| 70776 | ALLIANZ GLOBAL -PAGO DE HONORARIOS EN CUENTAS DE ORDEN- |
| 70777 | BANCO MUNDIAL -PAGO DE HONORARIOS EN CUENTAS DE ORDEN- |
| 70778 | JP MORGAN -PAGO DE HONORARIOS EN CUENTAS DE ORDEN |
| 70779 | UBS -PAGO DE HONORARIOS EN CUENTAS DE ORDEN- |
| 70781 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSIÓN -INGRESOS- |
| 70782 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSIÓN -REVERSIÓN INGRESOS- |
| 70783 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSIÓN -EGRESOS- |
| 70784 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSIÓN -REVERSIÓN EGRESOS- |
| 70785 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSIÓN -VALORIZACIÓN O DESVALORIZACIÓN NO REALIZADA- |
| 70786 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSIÓN -REVERSIÓN DE VALORIZACIÓN O DESVALORIZACIÓN NO REALIZADA- |
| 70787 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSIÓN -INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS- |
| 70788 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSIÓN -REVERSIÓN INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS- |
| 70789 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSIÓN -TRASLADO DE FONDOS- |
| 70790 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSIÓN -REVERSIÓN TRASLADO DE FONDOS- |
| 70793 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSIÓN -PROVISIÓN DE HONORARIOS- |
| 70794 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSIÓN -REVERSIÓN PROVISIÓN DE HONORARIOS- |
| 70795 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSIÓN -PAGO DE HONORARIOS EN CUENTAS DE ORDEN- |
| 70796 | BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE INVERSIÓN -REVERSIÓN PAGO DE HONORARIOS EN CUENTAS DE ORDEN- |
| 70797 | ALLIANZ GI - INGRESOS- |
| 70798 | ALLIANZ GI - REVERSION INGRESOS- |
| 70799 | ALLIANZ GI - EGRESOS |
| 70800 | ALLIANZ GI - REVERSION EGRESOS |
| 70801 | ALLIANZ GI - VALORIZACION Y DESVALORIZACION NO REALIZADA |
| 70802 | ALLIANZ GI - REVERSION VALORIZACION Y DESVALORIZACION NO REALIZADA |



| | |
|-------|--|
| 70803 | ALLIANZ GI - INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70804 | ALLIANZ GI - REVERSION INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70805 | ALLIANZ GI - TRASLADO DE FONDOS |
| 70806 | ALLIANZ GI - REVERSION TRASLADO DE FONDOS |
| 70807 | ALLIANZ GI - PROVISION DE HONORARIOS |
| 70808 | ALLIANZ GI - REVERSION PROVISION DE HONORARIOS |
| 70809 | ALLIANZ GI - PAGO DE HONORARIOS EN CUENTAS DE ORDEN |
| 70810 | ALLIANZ GI - REVERSION PAGO DE HONORARIOS EN CUENTAS DE ORDEN |
| 70811 | BANCO DE GUATEMALA- SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - INGRESOS |
| 70812 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - REVERSIÓN DE INGRESOS |
| 70813 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - EGRESOS |
| 70814 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - REVERSIÓN DE EGRESOS |
| 70815 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - VALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES NO REALIZ |
| 70816 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - REVERSION DE LAS VAL Y DESVAL N/ REAL |
| 70817 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70818 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - REVERSION INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70819 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS- TRASLADO DE FONDOS |
| 70820 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIO DIVERSOS - REVERSIÓN DE TRASLADO DE FONDOS |
| 70821 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - PAGO DE HONORARIOS |
| 70822 | BANCO DE GUATEMALA - SUBTRAMO DE PORTAFOLIOS DIVERSOS - REVERSION PAGO DE HONO. EN CUENTAS DE ORDEN |
| 70823 | CAPITAL DE TRABAJO - REVERSION INGRESOS |
| 70824 | CAPITAL DE TRABAJO - REVERSION EGRESOS |
| 70825 | CAPITAL DE TRABAJO - VARIACION |
| 70826 | CAPITAL DE TRABAJO - REVERSION VARIACION |
| 70827 | CAPITAL DE TRABAJO - INTERESES DEVENGADOS |
| 70828 | CAPITAL DE TRABAJO - REVERSION INTERESES DEVENGADOS |
| 70829 | CAPITAL DE TRABAJO - CUENTAS DE ORDEN |
| 70830 | CAPITAL DE TRABAJO - REVERSION DE CUENTAS DE ORDEN |
| 70831 | BANCO DE GUATEMALA - PORTAFOLIOS DIVERSOS - PORTAFOLIO AL VENCIMIENTO - INGRESOS |
| 70832 | BANCO DE GUATEMALA - PORTAFOLIOS DIVERSOS - PORTAFOLIO AL VENCIMIENTO - EGRESOS- |
| 70833 | BANCO DE GUATEMALA - PORTAFOLIOS DIVERSOS - PORTAFOLIO AL VENCIMIENTO - AMORTIZACION PRIMA - |
| 70834 | BANCO DE GUATEMALA - PORTAFOLIOS DIVERSOS - PORTAFOLIO AL VENCIMIENTO - AMORTIZACION DESCUENTO - |



| | |
|-------|---|
| 70835 | PORTAFOLIOS DIVERSOS - PORTAFOLIO AL VENCIMIENTO - INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70836 | PORTAFOLIOS DIVERSOS - PORTAFOLIO AL VENCIMIENTO - REVERSION INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 70837 | BANCO DE GUATEMALA - PORTAFOLIOS DIVERSOS - PORTAFOLIO AL VENCIMIENTO - CARGOS POR SOBREGIRO |
| 70838 | BANCO DE GUATEMALA - PORTAFOLIOS DIVERSOS - PORTAFOLIO AL VENCIMIENTO - PAGO DE HONORARIOS |
| 70839 | PORTAFOLIOS DIVERSOS - PORTAFOLIO AL VENCIMIENTO - OPERACIONES PENDIENTES DE LIQUIDAR |
| 70840 | BANCO DE GUATEMALA - PORTAFOLIOS DIVERSOS - PORTAFOLIO AL VENCIMIENTO - INTERESES DDA |
| 70841 | PORTAFOLIOS DIVERSOS - PORTAFOLIO AL VENCIMIENTO - INTERESES DEVENGADOS AUDITADOS |
| 70842 | PORTAFOLIOS DIVERSOS - PORTAFOLIO AL VENCIMIENTO - EXTORNO INTERESES DEVENGADOS AUDITADOS |



CRC 8 Sección de Registro y Liquidación de Operaciones de los Subsistemas de Pago

| Número de Evento | Descripción o nombre del evento |
|-------------------------|--|
| 80001 | LIQUIDACION COMPENSACION CAMARA COMPENSACION BANCARIA EN M/N |
| 80002 | LIQUIDACION COMPENSACION CAMARA COMPENSACION BANCARIA EN M/E |
| 80003 | TRASLADO DE BANCOS A FINANCIERAS M/N (OPI-003) |
| 80004 | TRASLADO DE FINANCIERAS A BANCOS M/N (OPI-003) |
| 80005 | TRASLADO DE BANCOS A FINANCIERAS USD (OPI-004) |
| 80014 | PAGO CHEQUES PROPIOS EN CAMARA COMPENSACION BANCARIA |
| 80017 | TRASLADO DE CUENTA 110001-5 FONDO COMUN AL FONDO DE AMORTIZACION |
| 80018 | TRASLADO DE CUENTA 110001-5 FONDO COMUN AL FONDO IVA CREDITO FISCAL |
| 80022 | MULTAS COBRADAS A BANCOS A FAVOR DEL F.O.P.A. |
| 80027 | TRASLADO DE LA CUENTA 112622-6 ORGANISMO JUDICIAL A BANCOS |
| 80035 | TRASLADO DE LA CUENTA 130158-9 SUPER DE BANCOS A BANCOS (970014-7) |
| 80036 | TRASLADO DE LA CUENTA 150190-7 FONDO PRESTACIONES A BANCOS |
| 80038 | TRASLADO DE LA CUENTA 110281-3 INGUAT A CUENTA 110269-8 INGUAT (TRASLADO QUINCENAL) |
| 80040 | TRASLADO DE LA CUENTA 112395-9 S.A.T. A BANCOS |
| 80041 | TRASLADO FONDOS POR INSUFICIENCIA CUENTA ENCAJE M/N (LIQUIDACION CAMARA COMPENSACION BANCARIA) |
| 80042 | TRASLADO DE LA CUENTA 130029-2 S.I.B. A CUENTA 130158-9 S.I.B. (SUPER DE BANCOS) |
| 80044 | TRASLADO DE LA CUENTA 111798-5 INGRESOS PRIVATIVOS A CUENTA 110010-6 TESORERIA NACIONAL |
| 80045 | RETIRO DE NUMERARIO (BANCOS) |
| 80046 | TRASLADO FONDOS POR INSUFICIENCIA CUENTA ENCAJE M/E (LIQUIDACION CAMARA COMPENSACION BANCARIA) |
| 80047 | REGULARIZACION LIQUIDACION CAMARA COMPENSACION BANCARIA M/N |
| 80048 | TRASLADO A DEUDORES EN M/N (CHEQUES AJENOS RECIBIDOS A LIQUIDAR EN CAMARA COMPENSACION BANCARIA) |
| 80049 | REGULARIZACION A DEUDORES EN M/N (CHEQUES AJENOS RECIBIDOS A LIQUIDAR EN CAMARA COMPENSACION BANCARIA) |
| 80050 | TRASLADO A DEUDORES EN M/E (CHEQUES AJENOS RECIBIDOS A LIQUIDAR EN CAMARA COMPENSACION BANCARIA) |
| 80051 | REGULARIZACION A DEUDORES EN M/E (CHEQUES AJENOS RECIBIDOS A LIQUIDAR EN CAMARA COMPENSACION BANCARIA) |
| 80052 | TRASLADO A I.C.G. DE CHEQUES AJENOS RECIBIDOS (CAMARA DE COMPENSACION BANCARIA) |
| 80053 | CHEQUES AJENOS ENTREGADOS A ICG |
| 80054 | TRASLADO DE CUENTAS MINISTERIO DE ECONOMIA A BANCOS |
| 80055 | TRASLADO DE CUENTA 130031-8 U.S.A.C A BANCOS |
| 80056 | REGULARIZACION LIQUIDACION CAMARA COMPENSACION BANCARIA M/E |
| 80057 | FALTANTE DE NUMERARIO (BANCOS) |
| 80058 | LIQUIDACION COMPENSACION CAMARA COMPENSACION AUTOMATIZADA EN M/N |
| 80059 | LIQUIDACION COMPENSACION CAMARA COMPENSACION AUTOMATIZADA EN M/E |
| 80060 | COMISION MED TESORERIA NACIONAL (FIN DE MES) |
| 80061 | COMISION MED ORGANISMO JUDICIAL (FIN DE MES) |
| 80066 | TRASLADO DE OTRAS CUENTAS DE TESORERÍA NACIONAL A BANCOS |
| 80067 | TRASLADO DE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A BANCOS |



| | |
|-------|--|
| 80070 | CHEQUES RECHAZADOS EN COMPENSACION |
| 80071 | LIQUIDACIÓN DE CHEQUES DE ALTO VALOR EN MONEDA NACIONAL |
| 80072 | LIQUIDACIÓN DE CHEQUES DE ALTO VALOR EN US DÓLARES |
| 80073 | REGULARIZACIÓN LIQUIDACIÓN CÁMARA DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADA M/N |
| 80074 | TRANSFERENCIAS DE DÉBITO Y CRÉDITO RECHAZADAS EN LA CCA |
| 80076 | TRASLADO A I.C.G. DE CHEQUES PROPIOS (DE VENTANILLA) PAGADOS EN CENTRAL |
| 80077 | TRASLADO A ACREEDORES (TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR) |
| 80078 | RECHAZOS CAMARA DE COMPENSACION AUTOMATIZADA |
| 80079 | REGULARIZACION A ACREEDORES (TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR) |
| 80080 | COMPRA DE US DOLARES A TRAVES DEL SINEDI RECEPCION DE DOLARES |
| 80081 | COMPRA DE US DOLARES A TRAVES DEL SINEDI, TRASLADO A CUENTA EN QUETZALES |
| 80082 | VENTA DE US DOLARES A TRAVES DEL SINEDI, RECEPCION DE QUETZALES |
| 80083 | VENTA DE US DOLARES A TRAVES DEL SINEDI, TRASLADO DE LOS US DOLARES |
| 80086 | TRASLADO DE LA CUENTA 111182-2 T.S.E. A BANCOS |
| 80087 | TRASLADO CRÉDITO FINAL POR MEDIO DE OFICIOS |
| 80088 | REGISTRO DE TOKEN DE USUARIOS DEL SISTEMA LBTR |
| 80089 | PAGOS SIB-CCA |
| 80090 | TRANSFERENCIAS CCA-LBTR |
| 80091 | COMISION POR SERVICIOS CCA-SIB |
| 80092 | TRASLADO A CUSTODIA EN LA SECCION DE RLOSP DE CHEQUES PROPIOS (DE VENTANILLA) PAGADOS EN CENTRAL |
| 80093 | REGULARIZACION, DE LA CUSTODIA DE CHEQUES PROPIOS (VENTANILLA) |
| 80094 | COMISION POR SERVICIOS CCA-FONDO DE PRESTACIONES |
| 80095 | TRASLADO DE LA CUENTA 150190-7 FONDO PRESTACIONES A LA CUENTA 970011-3 |
| 80096 | TRASL. CTA 111798-5 ING. PRIV. TES.NAC. A CTA 110001-5 CTA. UNICA NAC. |
| 80097 | ALMACENAMIENTO DE CHEQUES AJENOS PAGADOS |
| 80098 | TRASLADO DE COMISION POR SERVICIOS LBTR |
| 80099 | RECHAZO CCA-FONDO DE PRESTACIONES |
| 80100 | RECHAZO CCA-SUPERINTENDENCIA DE BANCOS - PROVEEDORES |
| 80102 | RECHAZO CCA-SUPERINTENDENCIA DE BANCOS - SUELDOS |
| 80103 | REGULARIZACION LIQUIDACION CAMARA DE COMPENSACION AUTOMATIZADA M/E |
| 80104 | TRASLADO DE CUENTA 110269-8 A CUENTA 110001-5 POR IMPUESTO DE SALIDA AE. Y MAR. |
| 80105 | RECHAZO CHEQUES AJENOS EN USD EN CCB. |
| 80106 | TRASLADO DEL LABORATORIO NAC. DE SALUD A FDO. COMÚN INGRESOS PRIVATIVOS TN |
| 80107 | TRASLADO DE ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA 112549-1 A CUENTAS VARIAS (970014-7) |
| 80108 | TRASLADO DE APORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL -ADESCA- 112273-8 A BANCOS |
| 80109 | TRASLADO DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL 111012-1 A BANCOS |
| 80110 | TRASLADO DE COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO 150369-7 A BANCOS |
| 80111 | TRASLADO DE CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA 150368-9 A BANCOS |
| 80112 | TRASLADO DE CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 112662-2 A BANCOS |
| 80113 | TRASLADO DE CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS 112988-1 A BANCOS |



| | |
|-------|--|
| 80114 | TRASLADO DE CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS 112988-1 A IGSS 130001-1 |
| 80115 | TRASLADO DE COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES 150305-1 A FONDO COMUN 110001-5 |
| 80116 | TRASLADO DE FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA 150424-0 A BANCOS |
| 80118 | TRASLADO DE INSPECCION GENERAL DE COOPERATIVAS 111207-7 A BANCOS |
| 80119 | TRASLADO DE INGUAT 110269-8 A INGUAT -PAGOS AL EXTERIOR- 112039-3 |
| 80120 | TRASLADO DE INST. GUATEMALTECO DE TURISMO 110269-8 A BANCOS |
| 80121 | TRASLADO DE INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES 112184-7 A BANCOS |
| 80123 | TRASLADO DE INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN 130174-6 A BANCOS |
| 80124 | TRASLADO DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 111015-4 A BANCOS |
| 80125 | TRASLADO DE MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN 112306-6 A CUENTAS VARIAS (970014-7) |
| 80126 | TRASLADO DE MARN 112637-4 A GOB.REP.FDO.COMUN ING PRIVATIVOS TES. NAC. 111798-5 |
| 80127 | TRASLADO DE MINISTERIO DE COM, INF Y VIVIENDA 112844-6 A CUENTAS VARIAS (970014-7) |
| 80128 | TRASLADO DE MINISTERIO DE ECONOMÍA 112347-0 A CUENTAS DM MINECO |
| 80129 | TRASLADO DE MINISTERIO DE ECONOMÍA 112293-6 A CUENTAS VARIAS (970014-7) |
| 80130 | TRASLADO DE MIN DE RELACIONES EXTERIORES 110545-1 A MIN DE RELACIONES EXTERIORES 113065-7 |
| 80131 | TRASLADO DE SAT 112395-9 A CUENTAS 112892-5, 112987-3 |
| 80132 | TRASLADO DE SAT 112395-9 A INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL 130001-1 |
| 80133 | RETENCIONES NOMINA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS 130029-2 |
| 80134 | TRASLADO DE SUPERINTENDENCIA DE BANCOS 130029-2 A BANCOS |
| 80135 | TRASLADO DE SUPERINTENDENCIA DE BANCOS 130029-2 A IGSS CUENTA GENERAL 130001-1 |
| 80136 | TRASLADO DE SUPERINTENDENCIA DE BANCOS FHCAM 130866-7 A SUPERINTENDENCIA DE BANCOS 130029-2 |
| 80137 | SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES 112542-6 A GOB. REP. FDO. COMUN ING PRIV TES. NAC. 111798-5 |
| 80138 | TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO 112892-5 A GOB. REP. FDO. COMUN ING PRIV TES. NAC. 111798-5 |
| 80139 | TRASLADO DE INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS 150353-1 A BANCOS |
| 80140 | TRASLADO A ACREEDORES DEL FONDO DE PRESTACIONES (TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR) |
| 80141 | REGULARIZACION A ACREEDORES DEL FONDO DE PRESTACIONES (TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR) |
| 80142 | LIQUIDACIÓN COMPENSACIÓN CÁMARA COMPENSACIÓN AUTOMATIZADA TIF EN M/N |
| 80143 | LIQUIDACIÓN COMPENSACIÓN CÁMARA COMPENSACIÓN AUTOMATIZADA TIF EN M/E |
| 80144 | TRASLADO DE SAT 112395-9 A FONDO COMÚN 110001-5 |
| 80145 | TRASLADO DE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 110545-1 AL FONDO COMÚN 110001-5. |
| 80146 | TRASLADO DEL FONDO EMERGENTE 113060-8 AL FONDO COMÚN 110001-5. |
| 80147 | TRASLADO DE FONDOS DE LA CTA. FONDO COMÚN 110001-5 C/ VISA DE LA C.G.C. |
| 80148 | TRASLADO DE FONDOS A LA CTA. TESORERÍA NACIONAL 110010-6 C/ VISA DE LA C.G.C. |
| 80149 | TRASLADO DEL FONDO EMERGENTE 113060-8 A VENTA CERTIF. DE INVER. EN VALORES PÚBLICOS 111162-4 |



POLIZA CONTABLE

FECHA: 23/12/2008

POLIZA NÚMERO: 10001

TIPO DE CAMBIO DE REFERENCIA 7.66355

| Número de Cuenta Contable | | | | | Nombre de la Cuenta | VALORES PARCIALES | | | VALORES EN QUETZALES | | |
|--|--|--------|-----------------------------|-----------------|--|----------------------------------|-------------------|---------------------------|----------------------|-------------------|--|
| Sec. | Grupo | Sector | Cuenta Depósitos Monetarios | Cuenta Auxiliar | | Tipo de Moneda | Moneda Extranjera | Equivalente en US dólares | Débitos | Créditos | |
| CUENTAS FINANCIERAS | | | | | | | | | | | |
| 1 | 22103004 | | | | DEPÓSITOS TRANSFERIBLES EN M/N - INSTITUCIONES FINANCIERAS | | | | | | |
| | 22103004001001 | | | | BANCO DE GUATEMALA | | | | | | |
| | 2209 050 1510601 | | | | FONDO IVA PARA DEVOLUCIONES DEL CRÉDITO FISCAL A LOS EXPORTADORES | GTQ | 817,034.08 | | 817,034.08 | | |
| | TRASLADO A LA CUENTA NO.100096-7 DEL BANCO INTERNACIONAL S.A., POR DEVOLUCION DE CREDITO FISCAL SEGUN SOLICITUD NO.2007001313, PARA ABONAR A LA CUENTA NO.1500-22045-1 A NOMBRE DE: UNEX (GUATEMALA), S.A. | | | | | | | | | | |
| 2 | 22102003 | | | | DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE EN M/N - INSTITUCIONES FINANCIERAS | | | | | | |
| | 22102003001001001002 | | | | CUENTAS SUSPENSO | | | | | | |
| | 2203 015 9700063 | | | | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | GTQ | 814,991.49 | | | 814,991.49 | |
| | DEVOLUCION DE CREDITO FISCAL, SOLICITUD NO. 2007001313, PARA ABONAR CUENTA NO.1500-22045-1 A NOMBRE DE UNEX (GUATEMALA), S.A. | | | | | | | | | | |
| | Cuenta Participante: 100060-3 | | | | Cuenta Cliente: 1500-22045-1 | | | | | | |
| 3 | 52102001 | | | | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS | | | | | | |
| | 52102001002007 | | | | DEVOLUCIÓN CRÉDITO FISCAL A EXPORTADORES | GTQ | 2,042.59 | | | 2,042.59 | |
| | VALOR DE LA COMISION DEL 0.25% POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE CREDITO FISCAL A EXPORTADORES, SOLICITADA EL DIA DE HOY, A FAVOR DE: UNEX (GUATEMALA), S.A. | | | | | | | | | | |
| SON: OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES 08/100 | | | | | | TOTAL CUENTAS FINANCIERAS | | | 817,034.08 | 817,034.08 | |
| CUENTAS DE ORDEN | | | | | | | | | | | |
| 4 | 72204003 | | | | DEVOLUCIONES DE CRÉDITO FISCAL -DTO.142-96- | | | | | | |
| | 72204003002001001 | | | | POR INTERMEDIO DE BANCOS DEL SISTEMA | GTQ | 817,034.08 | | 817,034.08 | | |
| | VALOR DE LA DEVOLUCION DE CREDITO FISCAL A EXPORTADORES PAGADA EL DIA DE HOY A: UNEX (GUATEMALA), S.A. | | | | | | | | | | |
| 5 | 73101001 | | | | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | GTQ | 4,254.32 | | 4,254.32 | | |
| | REGISTRO DEL AJUSTE POR LA DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL REALIZADO A: UNEX (GUATEMALA), S.A. | | | | | | | | | | |
| 6 | 72204003 | | | | DEVOLUCIONES DE CRÉDITO FISCAL -DTO.142-96- | | | | | | |
| | 72204003002003001 | | | | PENDIENTES DE AUTORIZAR POR LA S.A.T. (M.F.P.) | GTQ | 821,288.40 | | | 821,288.40 | |
| | REGISTRO DE LA DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL REALIZADO A: UNEX (GUATEMALA), S.A. | | | | | | | | | | |
| | | | | | | TOTAL CUENTAS DE ORDEN | | | 821,288.40 | 821,288.40 | |
| EVENTO: | | | | | | | | | | | |
| 13505 REGISTRO DE LOS ABONOS A BANCOS DEL SISTEMA, POR DEVOLUCIÓN DE CREDITO FISCAL A LOS EXPORTADORES | | | | | | | | | | | |
| HORA: 16:32 PREPARADO: 3407 REVISADO: AUTORIZADO: | | | | | | | | | | | |



BANCO DE GUATEMALA

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
(CIFRAS EN QUETZALES)

ANEXO 4

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|------------|--------------------------------------|------------|
| <u>CON NO RESIDENTES</u> | <u>XXX</u> | <u>CON NO RESIDENTES</u> | <u>XXX</u> |
| ORO MONETARIO | XXX | CON NO RESIDENTES | XXX |
| TENENCIA DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA | XXX | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | XXX |
| NUMERARIO DEL EXTERIOR | XXX | | |
| DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR | XXX | <u>CON RESIDENTES</u> | <u>XXX</u> |
| INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR | XXX | NUMERARIO NACIONAL | XXX |
| OTROS ACTIVOS | XXX | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL | XXX |
| APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES | XXX | DEPÓSITOS DEL GOBIERNO GENERAL | XXX |
| | | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO | XXX |
| <u>CON RESIDENTES</u> | <u>XXX</u> | DEPÓSITOS DEL SECTOR NO FINANCIERO | XXX |
| INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR | XXX | ACREEDORES DIVERSOS DEL INTERIOR | XXX |
| CRÉDITO INTERNO | XXX | CUENTA PASIVA DE VALUACIONES | XXX |
| PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES | XXX | OTROS PASIVOS | XXX |
| DEUDORES DIVERSOS EN EL INTERIOR | XXX | TOTAL DEL PASIVO | XXX |
| OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA | XXX | | |
| CUENTA ACTIVA DE VALUACIONES | XXX | | |
| RESTAURACIONES DE PATRIMONIO POR COBRAR AL ESTADO | XXX | PATRIMONIO | XXX |
| OTROS ACTIVOS | XXX | | |
| | | | |
| TOTAL DEL ACTIVO | XXX | TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | XXX |

TIPO DE CAMBIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX US\$1.00 = Q XXX

CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA: Q XXX

GUATEMALA

NOTAS:

1) El presente Balance General del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 20XX, se elaboró de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala; 2) Los saldos de las cuentas expresados en moneda extranjera, están valuados al tipo de cambio de referencia al 31 de diciembre de 20XX de QXXX por US\$1.00; 3) Los gastos administrativos correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XX ascienden a QXXX millones, integrados de la manera siguiente: Servicios Personales QXXX millones, Servicios No Personales QXXX millones, Materiales y Suministros QXXX millones, Asignaciones Globales QXXX millones, Transferencias Corrientes QXXX millones y Depreciaciones y Amortizaciones QXXX millones.



ANEXO 5

BANCO DE GUATEMALA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
(CIFRAS EN QUETZALES)

| | <i>DESCRIPCION</i> | <i>PARCIAL</i> | <i>TOTAL</i> |
|--------------|---|----------------|--------------|
| | <u>PRODUCTOS FINANCIEROS</u> | | X.XX |
| I. | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS | X.XX | |
| | 1. CAMBIO PRODUCTOS | X.XX | |
| | 2. INTERESES PRODUCTOS | X.XX | |
| | 3. OTROS PRODUCTOS | X.XX | |
| II. | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS | X.XX | |
| | 1. COMISIONES PRODUCTOS | X.XX | |
| | 2. INTERESES PRODUCTOS | X.XX | |
| | 3. OTROS PRODUCTOS | X.XX | |
| | <u>(-) GASTOS FINANCIEROS</u> | | X.XX |
| III. | GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS | X.XX | |
| | 1. CAMBIO GASTOS | X.XX | |
| | 2. COMISIONES GASTOS | X.XX | |
| | 3. OTROS GASTOS | X.XX | |
| IV. | GASTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS EXTERNOS | X.XX | |
| | 1. CAMBIO GASTOS | X.XX | |
| | 2. INTERESES GASTOS | X.XX | |
| | 3. OTROS GASTOS | X.XX | |
| V. | GASTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS INTERNOS | X.XX | |
| | 1. COMISIONES GASTOS | X.XX | |
| | 2. INTERESES GASTOS | X.XX | |
| | 3. OTROS GASTOS | X.XX | |
| VI. | GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS | X.XX | |
| | 1. OTROS GASTOS | X.XX | |
| | RESULTADO FINANCIERO | | X.XX |
| VII. | <u>(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS</u> | | X.XX |
| | 1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | X.XX | |
| | 2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | X.XX | |
| | 3. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | X.XX | |
| | SUB-TOTAL | | X.XX |
| VIII. | (+/-) PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | X.XX |
| | RESULTADO OPERACIONAL DEL BANCO DE GUATEMALA | | X.XX |
| IX. | <u>(-) GASTOS DE INSPECCIÓN</u> | | X.XX |
| | CUOTA DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS | X.XX | |
| | SUB-TOTAL | | X.XX |
| X. | <u>(-) COSTO DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA</u> | | X.XX |
| | DEFICIENCIA/EXCEDENTE NETO | | X.XX |

Guatemala, XX de enero de 20XX

Director
Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos

Auditor Interno

Gerente General



ANEXO 6
BANCO DE GUATEMALA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX
(CIFRAS EN QUETZALES)

| DESCRIPCIÓN | Fondo de Garantía | Resultados del Ejercicio | Reserva General | Reservas por Valuación | Utilidades Asignadas por el BCIE | Patrimonio Total |
|---|-------------------|--------------------------|-----------------|------------------------|----------------------------------|------------------|
| Saldo al 31 de diciembre del 20XX | X.XX | X.XX | X.XX | X.XX | X.XX | X.XX |
| I. Cambios en Fondo de Garantía | | | | | | |
| (+) Aumentos | X.XX | | | | | X.XX |
| (-) Disminuciones | (X.XX) | | | | | (X.XX) |
| Sub-total | X.XX | X.XX | X.XX | X.XX | X.XX | X.XX |
| II. Cambios en Resultados del Ejercicio | | | | | | |
| (+) Aumentos | | X.XX | | | | X.XX |
| (-) Disminuciones | | (X.XX) | | | | (X.XX) |
| Sub-total | X.XX | X.XX | X.XX | X.XX | X.XX | X.XX |
| III. Cambios en las Reservas por Valuación | | | | | | |
| (+) Aumentos | | | X.XX | | | X.XX |
| (-) Disminuciones | | | (X.XX) | | | (X.XX) |
| Sub-total | X.XX | X.XX | X.XX | X.XX | X.XX | X.XX |
| IV. Cambios en la Reserva General | | | | | | |
| (+) Aumentos | | | | X.XX | | X.XX |
| (-) Disminuciones | | | | (X.XX) | | (X.XX) |
| V. Cambios en Utilidades Asignadas por el BCIE | | | | | | |
| (+) Aumentos | | | | | X.XX | X.XX |
| (-) Disminuciones | | | | | (X.XX) | (X.XX) |
| Saldos al 31 de Diciembre del 20XX | X.XX | X.XX | X.XX | X.XX | X.XX | X.XX |

Guatemala, XX de enero de 20XX

Director
Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos

Auditor Interno

Gerente General

ANEXO 7

BANCO DE GUATEMALA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XX (CIFRAS EN QUETZALES)



I. VARIACION DEL FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

(+) AUMENTOS X.XX

| | |
|---|------|
| Oro Monetario | X.XX |
| Numerario del Exterior | X.XX |
| Depósitos en el Exterior | X.XX |
| Inversiones en Valores del Exterior | X.XX |
| Inversiones en Valores del Interior | X.XX |
| Operaciones de Estabilización Monetaria | X.XX |

(-) DISMINUCIONES

| | |
|---|------|
| Oro Monetario | X.XX |
| Numerario del Exterior | X.XX |
| Depósitos en el Exterior | X.XX |
| Inversiones en Valores del Exterior | X.XX |
| Inversiones en Valores del Interior | X.XX |
| Operaciones de Estabilización Monetaria | X.XX |

Flujos de efectivo de las actividades de operación X.XX

II. VARIACIÓN POR TRANSACCIONES NO MONETARIAS

X.XX

| | |
|---|------|
| (+/-) Valuación neta por fluctuación de tipo de cambio | X.XX |
| (+/-) Intereses devengados no percibidos | X.XX |
| (+/-) Valorización / Desvalorización de precio no realizada | X.XX |

III. VARIACIÓN POR OPERACIONES EXTRAORDINARIAS

X.XX

| | |
|---|------|
| (+) Utilidades recibidas en certificados serie "E" del BCIE | X.XX |
| (-) Incremento en la participación del capital en acciones serie "A" del BCIE | X.XX |

Flujo de efectivo del período X.XX

Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al 31-12-20XX X.XX

Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al 31-12-20XX X.XX

Guatemala, XX de enero de 20XX

Director
Departamento de Contabilidad y
Sistema de Pagos

Auditor Interno

Gerente General



**INSTRUCTIVO CONTABLE PARA EL REGISTRO
DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON
EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A LOS
BANCOS DEL SISTEMA, POR PARTE DEL
BANCO DE GUATEMALA, COMO
PRESTAMISTA DE ÚLTIMA INSTANCIA**

ÍNDICE

| CONCEPTO | | PÁGINA |
|-----------------|------------------------|---------------|
| I. | OBJETIVO | 1 |
| II. | FUNDAMENTO LEGAL | 1 |
| III. | RESPONSABILIDAD | 1 |
| IV. | CATÁLOGO CONTABLE | 2 |
| V. | DESCRIPCIÓN DE CUENTAS | 3 |
| | ACTIVO | 3 |
| | PASIVO | 7 |
| | RESULTADOS | 8 |
| | CUENTAS DE ORDEN | 9 |
| | EVENTOS CONTABLES | 12 |



INSTRUCTIVO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A LOS BANCOS DEL SISTEMA, POR PARTE DEL BANCO DE GUATEMALA, COMO PRESTAMISTA DE ÚLTIMA INSTANCIA

I. OBJETIVO

El presente instructivo contable tiene por objeto establecer el procedimiento contable para registrar en el Sistema de Información Contable y Financiera (SICOF), las operaciones relacionadas con el desembolso y amortización de los créditos otorgados por el Banco de Guatemala, en su función de prestamista de última instancia, de conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y el Reglamento para el Otorgamiento de Crédito a los Bancos del Sistema, aprobado por la Junta Monetaria en resolución número JM-61-2013 del 19 de junio de 2013, así como la recepción, devolución y ejecución de garantías.

II. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el artículo 48 del Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, reformado por el artículo 22 del Decreto Número 26-2012, ambos del Congreso de la República de Guatemala, se regula la función del Banco Central como prestamista de última instancia y se establece que con base en la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, el Banco de Guatemala podrá otorgar crédito a los bancos del sistema, únicamente para solventar deficiencias temporales de liquidez, tomando en cuenta para ello un informe que le deberá presentar el Superintendente de Bancos sobre la situación de liquidez, solvencia, rentabilidad y calidad de los principales activos del banco solicitante; para llevar a cabo lo anteriormente indicado se emitió conforme la Resolución de Junta Monetaria JM-61-2013, el "Reglamento Para el Otorgamiento de Crédito a los Bancos del Sistema" y la Gerencia General mediante oficio del 19 de mayo de 2014 autorizó el Procedimiento Administrativo para el Otorgamiento de Crédito a los Bancos del Sistema.

III. RESPONSABILIDAD

La Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales del Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos, del Banco de Guatemala, será la responsable del registro y control de la información contable y financiera generada por el otorgamiento de créditos a los bancos del sistema, por parte del Banco de Guatemala, en su calidad de prestamista de última instancia.



IV. CATÁLOGO CONTABLE

CUENTAS FINANCIERAS

| | |
|-----------------------|---|
| 12102 | CREDITO INTERNO |
| 12102008 | PRESTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA CON RECURSOS INTERNOS |
| 12102008001 | CUPO DE POLÍTICA CREDITICIA |
| 12102008001001 | BANCOS DEL SISTEMA |
| 12102008001001001 | VIGENTES |
| 12102008001001001001 | BANCO X |
| 12102008001001002 | VENCIDOS |
| 12102008001001002001 | BANCO X |
| 12102 | CRÉDITO INTERNO |
| 12102008 | PRESTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA CON RECURSOS INTERNOS |
| 12102008002 | INTERESES POR COBRAR |
| 12102008002001 | BANCO X |
| 22191 | OTROS PASIVOS |
| 22191015 | PRODUCTOS DIFERIDOS |
| 22191015012 | INTERESES POR COBRAR POR PRESTAMOS DE ULTIMA INSTANCIA |
| 22191015012001 | BANCO DEL SISTEMA |
| 22191015012001001 | BANCO X |
| 52102001 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS |
| 52102001003 | INTERESES PRODUCTOS |
| 52102001003005 | POR CRÉDITOS OTORGADOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 52102001003005005 | PRESTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA A BANCOS DEL SISTEMA |

CUENTAS DE ORDEN

| | |
|-------------------|--|
| 72 | CUENTAS DE ORDEN CON RESIDENTES |
| 721 | ACTIVOS INTERNOS |
| 72101 | CRÉDITO INTERNO |
| 72101002 | GARANTÍAS RECIBIDAS |
| 72101002014 | POR PRESTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA A BANCOS DEL SISTEMA |
| 72101002014001 | BANCO X |
| 72101002014001001 | CON TÍTULOS O VALORES |
| 72101002014001002 | PRENDARIA DE CRÉDITOS |
| 72101002014001003 | HIPOTECARIA |



V. DESCRIPCIÓN DE CUENTAS

ACTIVO

I. TÍTULO

12102 CRÉDITO INTERNO
12102.008 PRÉSTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA CON RECURSOS INTERNOS

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los créditos en moneda nacional, otorgados a los bancos del sistema, por parte del Banco de Guatemala, como prestamista de última instancia, de conformidad con el artículo 48 del Decreto 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, modificado por el artículo 22 del Decreto 26-2012.

III. CLASIFICACIÓN

| | |
|---------------------------|--------------------------|
| 12102.008.001 | CUPO POLÍTICA CREDITICIA |
| 12102.008.001.001 | BANCOS DEL SISTEMA |
| 12102.008.001.001.001 | VIGENTES |
| 12102.008.001.001.001.001 | BANCO X |
| 12102.008.001.001.002 | VENCIDOS |
| 12102.008.001.001.002.001 | BANCO X |
| 12102.008.002 | INTERESES POR COBRAR |
| 12102.008.002.001 | BANCO X |

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|----------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |



I. TÍTULO

| | |
|---------------------------|---|
| 12102.008 | PRESTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA CON RECURSOS INTERNOS |
| 12102.008.001 | CUPO DE POLÍTICA CREDITICIA |
| 12102.008.001.001 | BANCOS DEL SISTEMA |
| 12102.008.001.001.001 | VIGENTES |
| 12102.008.001.001.001.001 | BANCO X |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los créditos en moneda nacional, otorgados a los bancos del sistema, por parte del Banco de Guatemala, únicamente para solventar deficiencias temporales de liquidez, tomando en cuenta un informe que le deberá presentar el Superintendente de Bancos sobre la situación de liquidez, solvencia, rentabilidad y calidad de los principales activos del banco solicitante.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El desembolso de los Préstamos de Última Instancia, otorgados a los bancos del sistema, una vez formalizada la Escritura Pública de otorgamiento

SE ACREDITA POR:

- La amortización total o parcial del capital, que efectúen los bancos del sistema, sobre los Préstamos de Última Instancia otorgados por el Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|---------------------------|---|
| 12102.008 | PRESTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA CON RECURSOS INTERNOS |
| 12102.008.001 | CUPO DE POLÍTICA CREDITICIA |
| 12102.008.001.001 | BANCOS DEL SISTEMA |
| 12102.008.001.001.002 | VENCIDOS |
| 12102.008.001.001.002.001 | BANCO X |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los créditos vencidos en moneda nacional, otorgados a los bancos del sistema, por parte del Banco de Guatemala, únicamente para solventar deficiencias temporales de liquidez, por incumplimiento de pago por parte del banco deudor, en tanto se ejecutan las garantías otorgadas a favor del Banco de Guatemala.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El traslado de la condición de crédito vigente a crédito vencido, por incumplimiento del banco deudor.

SE ACREDITA POR:

- La amortización parcial o total que efectúen los bancos del sistema, sobre los préstamos de última instancia otorgados por el Banco de Guatemala.
- La amortización parcial o total del valor del crédito, con ejecución de las garantías otorgadas a favor del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|--------------------------|--|
| 12102.008 | PRESTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA CON RECURSOS INTERNOS |
| 12102.008.002 | INTERESES POR COBRAR |
| 12102.008.002.001 | BANCO X |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los intereses en moneda nacional, pendientes de cobro, provisionados al final de cada mes, por créditos otorgados para solventar deficiencias temporales de liquidez, conforme lo indicado en la Escritura Pública de otorgamiento suscrita entre el Banco de Guatemala y el banco solicitante.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- La provisión mensual de los intereses pendientes de cobro.
- El registro de los intereses pendientes de cobro por incumplimiento de pago, en la fecha convenida.

SE ACREDITA POR:

- Los intereses percibidos que se encuentren pendientes de cobro y que fueron provisionados en su oportunidad.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ACTIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



PASIVO

I. TÍTULO

| | |
|----------------------|--|
| 22191015 | PRODUCTOS DIFERIDOS |
| 22191015.012 | INTERESES POR COBRAR POR PRÉSTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA |
| 22191015.012.001 | BANCO DEL SISTEMA |
| 22191015.012.001.001 | BANCO X |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los intereses en moneda nacional, pendientes de cobro, provisionados al final de cada mes, por créditos otorgados para solventar deficiencias temporales de liquidez, conforme lo indicado en la Escritura Pública de otorgamiento suscrita entre el Banco de Guatemala y el banco solicitante.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- Los intereses percibidos que se encuentren pendientes de cobro y que fueron provisionados en su oportunidad.

SE ACREDITA POR:

- La provisión mensual de los intereses pendientes de cobro.
- El registro de los intereses pendientes de cobro por incumplimiento de pago, en la fecha convenida.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



RESULTADOS

I. TÍTULO

| | |
|-----------------------|--|
| 52102.001 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS |
| 52102.001.003 | INTERESES PRODUCTO |
| 52102.001.003.005 | POR CRÉDITOS OTORGADOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 52102.001.003.005.005 | PRÉSTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA A BANCOS DEL SISTEMA |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los intereses en moneda nacional, devengados y percibidos por créditos otorgados a los bancos del sistema, por parte del Banco de Guatemala, como prestamista de última instancia, de conformidad con el artículo 48 del Decreto 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, modificado por el artículo 22 del Decreto 26-2012.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El cierre de las cuentas de resultado al final de cada ejercicio contable.
- Las regularizaciones al saldo de la misma.

SE ACREDITA POR:

- Los intereses percibidos generados por créditos otorgados a los bancos del sistema, por parte del Banco de Guatemala, como prestamista de última instancia.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|-----------|
| 1. | CUENTA DE: | PRODUCTOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



CUENTAS DE ORDEN

I. TÍTULO

| | |
|-----------------------|--|
| 72101.002 | GARANTÍAS RECIBIDAS |
| 72101.002.014 | POR PRESTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA A BANCOS DEL SISTEMA |
| 72101.002.014.001 | BANCO X |
| 72101.002.014.001.001 | CON TITULOS O VALORES |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los títulos o valores endosados a favor del Banco de Guatemala, en su calidad de prestamista de última instancia, que garantizan los créditos otorgados a los bancos del sistema, de conformidad con el artículo 48 del Decreto 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, modificado por el artículo 22 del Decreto 26-2012, y su reglamento contenido en Resolución JM-61-2013 de Junta Monetaria del 19 de junio de 2013.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- Los títulos o valores recibidos, los cuales deberán ser previamente endosados a favor del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- La devolución de los títulos o valores al banco del sistema, por amortización total o parcial del crédito otorgado.
- La ejecución de la garantía de títulos o valores a favor del Banco de Guatemala, por incumplimiento de pago, por parte del banco del sistema.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|-----------------------|---|
| 72101.002 | GARANTÍAS RECIBIDAS |
| 72101.002.014 | POR PRESTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA A BANCOS DEL SISTEMA |
| 72101.002.014.001 | BANCO X |
| 72101.002.014.001.002 | PRENDARIA DE CREDITOS |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de la cartera de créditos pignorada a favor del Banco de Guatemala, en su calidad de prestamista de última instancia, que garantizan los créditos otorgados a los bancos del sistema, de conformidad con el artículo 48 del Decreto 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, modificado por el artículo 22 del Decreto 26-2012, y su reglamento contenido en Resolución JM-61-2013 de Junta Monetaria del 19 de junio de 2013.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- La recepción de la cartera de créditos pignorada a favor del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- La devolución de la cartera de crédito pignorada al banco del sistema, por amortización total o parcial del crédito otorgado.
- La ejecución de la garantía por la cartera de créditos pignorada a favor del Banco de Guatemala, por incumplimiento de pago por parte del banco del sistema.
- Las recuperaciones recibidas sobre la cartera crediticia pignorada a favor del Banco de Guatemala.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|------------------------------|---|
| 72101.002 | GARANTÍAS RECIBIDAS |
| 72101.002.014 | POR PRESTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA A BANCOS DEL SISTEMA |
| 72101.002.014.001 | BANCO X |
| 72101.002.014.001.003 | HIPOTECARIA |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de bienes inmuebles hipotecados a favor del Banco de Guatemala, en su calidad de prestamista de última instancia, que garantizan los créditos otorgados a los bancos del sistema, de conformidad con el artículo 48 del Decreto 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, modificado por el artículo 22 del Decreto 26-2012, y su reglamento contenido en Resolución JM-61-2013 de Junta Monetaria del 19 de junio de 2013.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- Los bienes inmuebles recibidos, los cuales deberán ser previamente hipotecados a favor del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- La devolución de la garantía hipotecaria al banco del sistema, por amortización total o parcial del crédito otorgado.
- La ejecución de la garantía hipotecaria a favor del Banco de Guatemala, por incumplimiento de pago, por parte del banco del sistema.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



EVENTOS CONTABLES

| A. | REGISTRO DEL DESEMBOLSO DEL CRÉDITO OTORGADO A BANCOS DEL SISTEMA Y REGISTRO DE GARANTÍAS RECIBIDAS | |
|---------|--|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 12102 12102008 1212008001 12102008001001 12102008001001001 12102008001001001001 | CRÉDITO INTERNO PRÉSTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA CON RECURSOS INTERNOS CUPO DE POLÍTICA CREDITICIA BANCOS DEL SISTEMA VIGENTES BANCO X |
| Crédito | 22107 22107001001 22107001001001 22107001001001001 2203-015-970006-3 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGO CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL |
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 721 72101 72101002 72101002014 72101002014001 72101002014001001 72101002014001002 72101002014001003 | ACTIVOS INTERNOS CRÉDITO INTERNO GARANTÍAS RECIBIDAS POR PRÉSTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA A BANCOS DEL SISTEMA BANCO X CON TÍTULOS O VALORES PRENDARIA DE CRÉDITOS HIPOTECARIA |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| B. | TRASLADO DEL CRÉDITO VIGENTE A VENCIDO POR INCUMPLIMIENTO | |
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 12102 12102008 1212008001 12102008001001 12102008001001002 12102008001001002001 | CRÉDITO INTERNO PRÉSTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA CON RECURSOS INTERNOS CUPO DE POLÍTICA CREDITICIA BANCOS DEL SISTEMA VENCIDOS BANCO X |
| Crédito | 12102 12102008 1212008001 12102008001001 12102008001001001 12102008001001001001 | CRÉDITO INTERNO PRÉSTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA CON RECURSOS INTERNOS CUPO DE POLÍTICA CREDITICIA BANCOS DEL SISTEMA VIGENTES BANCO X |



| C. PARA REGISTRAR LA PROVISIÓN MENSUAL DE INTERESES PENDIENTES DE COBRO | | |
|--|---|--|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 12102 12102008 12102008002 12102008002001 | CRÉDITO INTERNO PRÉSTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA CON RECURSOS INTERNOS INTERESES POR COBRAR BANCO X |
| Crédito | 22191 22191015 22191015012 22191015012001 22191015012001001 | OTROS PASIVOS PRODUCTOS DIFERIDOS INTERESES POR COBRAR POR PRESTAMOS DE ULTIMA INSTANCIA BANCO DEL SISTEMA BANCO X |

| D. REGISTRO DEL PAGO DEL CRÉDITO VIGENTE MAS INTERESES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS | | |
|--|--|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22107 22107001001 22107001001001 22107001001001001 2203-015-970006-3 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGO CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL |
| Débito | 22191 22191015 22191015012 22191015012001 22191015012001001 | OTROS PASIVOS PRODUCTOS DIFERIDOS INTERESES POR COBRAR POR PRESTAMOS DE ULTIMA INSTANCIA BANCOS DEL SISTEMA BANCO X |
| Crédito | 12102 12102008 1212008001 12102008001001 12102008001001001 12102008001001001001 | CRÉDITO INTERNO PRÉSTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA CON RECURSOS INTERNOS CUPO DE POLÍTICA CREDITICIA BANCOS DEL SISTEMA VIGENTES BANCO X |
| Crédito | 12102 12102008 12102008002 12102008002001 | CRÉDITO INTERNO PRÉSTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA CON RECURSOS INTERNOS INTERESES POR COBRAR BANCO X |



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
INSTRUCTIVO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A LOS BANCOS DEL SISTEMA, POR PARTE DEL BANCO DE GUATEMALA, COMO PRESTAMISTA DE ÚLTIMA INSTANCIA

14

| | | |
|---------|--|--|
| Crédito | 521 52102 52102001 52102001003 52102001003005 52102001003005005 | RESULTADOS FINANCIEROS RESULTADOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS INTERESES PRODUCTOS POR CRÉDITOS OTORGADOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS PRESTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA A BANCOS DEL SISTEMA |
|---------|--|--|

| | | |
|---------|--|--|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| Crédito | 721 72101 72101002 72101002014 72101002014001 72101002014001001 72101002014001002 72101002014001003 | ACTIVOS INTERNOS CRÉDITO INTERNO GARANTÍAS RECIBIDAS POR PRÉSTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA A BANCOS DEL SISTEMA BANCO X CON TÍTULOS VALORES PRENDARIA DE CRÉDITOS HIPOTECARIA |

| E. REGISTRO DEL PAGO DEL CRÉDITO VENCIDO MAS INTERESES Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS | | |
|---|--|--|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22107 22107001001 22107001001001 22107001001001001 2203-015-970006-3 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGO CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL |
| Débito | 22191 22191015 22191015012 22191015012001 22191015012001001 | OTROS PASIVOS PRODUCTOS DIFERIDOS INTERESES POR COBRAR POR PRESTAMOS DE ULTIMA INSTANCIA BANCOS DEL SISTEMA BANCO X |
| Crédito | 12102 12102008 1212008001 12102008001001 12102008001001002 12102008001001002001 | CRÉDITO INTERNO PRÉSTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA CON RECURSOS INTERNOS CUPO DE POLÍTICA CREDITICIA BANCOS DEL SISTEMA VENCIDOS BANCO X |



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
INSTRUCTIVO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A LOS BANCOS DEL SISTEMA, POR PARTE DEL BANCO DE GUATEMALA, COMO PRESTAMISTA DE ÚLTIMA INSTANCIA

15

| | | |
|---------|--|--|
| Crédito | 12102 12102008 12102008002 12102008002001 | CRÉDITO INTERNO PRÉSTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA CON RECURSOS INTERNOS INTERESES POR COBRAR BANCO X |
| Crédito | 521 52102 52102001 52102001003 52102001003005 52102001003005005 | RESULTADOS FINANCIEROS RESULTADOS SOBRE ACTIVOS INTERNOS PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS INTERESES PRODUCTOS POR CRÉDITOS OTORGADOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS PRESTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA A BANCOS DEL SISTEMA |

| | CUENTAS DE ORDEN | |
|---------|--|--|
| Débito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| Crédito | 721 72101 72101002 72101002014 72101002014001 72101002014001001 72101002014001002 72101002014001003 | ACTIVOS INTERNOS CRÉDITO INTERNO GARANTÍAS RECIBIDAS POR PRÉSTAMOS DE ÚLTIMA INSTANCIA A BANCOS DEL SISTEMA BANCO X CON TÍTULOS VALORES PRENDARIA DE CRÉDITOS HIPOTECARIA |

BANCO DE GUATEMALA

***INSTRUCTIVO CONTABLE PARA EL
REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE
RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO***

Guatemala, diciembre de 2015



INSTRUCTIVO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO

INDICE

| CONCEPTO | PÁGINA |
|--|---------------|
| I OBJETIVO | 2 |
| II RESPONSABILIDAD | 2 |
| III CATÁLOGO CONTABLE | 2 |
| IV DESCRIPCIÓN Y USO DE CUENTAS | 5 |
| V DESCRIPCIÓN DE INSTRUCTIVOS CONTABLES | 35 |
| V.1 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL | 35 |
| V.2 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA | 47 |
| V.3 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN CUSTODIA | 49 |
| V.4 OPERACIONES RELACIONADAS POR LA SUSTITUCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A PLAZO EXPENDIDOS POR REGISTROS EN CUSTODIA | 51 |
| V.5 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL RECONOCIMIENTO EN CADA FIN DE MES DE LOS GASTOS FINANCIEROS DEVENGADOS POR LA CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO | 52 |
| V.6 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL | 57 |
| V.7 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA | 70 |
| V.8 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL PAGO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL | 72 |
| V.9 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL PAGO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA | 79 |
| V.10 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL NIVEL DE ENCAJE REMUNERADO | 81 |
| V.11 OPERACIONES RELACIONADAS CON INYECCIÓN DE LIQUIDEZ | 91 |



INSTRUCTIVO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO

I. OBJETIVO

El presente manual tiene por objeto definir el procedimiento contable para registrar en el Sistema de Información Contable y Financiera (SICOF), las operaciones relacionadas con la recepción de depósitos a plazo, a ser constituidos en el Banco de Guatemala por diversos depositantes, en los términos previstos por el Reglamento para la Recepción de Depósitos a Plazo aprobado en Resolución No. JM-154-2007.

II. RESPONSABILIDAD

El registro de los depósitos a plazo en el Sistema Integrado de Títulos Valores (SITV), las condiciones financieras, cálculo de gastos financieros, fechas de vencimiento y pago son responsabilidad de las secciones de Operaciones Monetarias y Cambiarias y de Liquidación de Operaciones Monetarias, ambas del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiar y Crediticia. El registro contable de las transacciones realizadas en el SITV es responsabilidad de la Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros del Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos.

III. CATALOGO CONTABLE

CUENTAS FINANCIERAS

| | |
|--------------------|--|
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104010 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL |
| 22104010001 | DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL |
| 22104010001001 | VIGENTES |
| 22104010001001001 | EN CUSTODIA |
| 22104010001001002 | EN CIRCULACIÓN |
| 22104010001001003 | ENCAJE BANCARIO REMUNERADO |
| 22104010001002 | VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| 22104010002 | INTERESES POR PAGAR |
| 22104010002001 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 22104010003 | DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO |
| 22104010003001 | DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| 22104011 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA |
| 22104011001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE. UU. - NOMINAL |
| 22104011001001 | VIGENTES |
| 22104011001001001 | EN CUSTODIA |
| 22104011001001002 | EN CIRCULACIÓN |
| 22104011001001003 | ENCAJE BANCARIO REMUNERADO |



| | |
|-------------------------|--|
| 22104011002 | INTERESES POR PAGAR |
| 22104011002001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE E.E.U.U. |
| 22104011003 | DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN M/E |
| 22104011003001 | DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| 43101004 | GASTOS SOBRE TÍTULOS DE BANCO CENTRAL |
| 43101004003 | INTERESES GASTOS |
| 43101004003002 | POR INVERSIONES EN VALORES NACIONALES |
| 43101004003002001 | CERTIFICADOS EN DEPÓSITO |
| 43101004003002002 | ENCAJE REMUNERADO EN QUETZALES |
| 43101004003003 | POR INVERSIONES EN CDP'S EN DÓLARES DE LOS EE.UU. |
| 43101004003003001 | ENCAJE REMUNERADO EN DÓLARES |
| 43101004003004 | POR CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE |
| | LOS E.E.U.U. |
| 43101004003004001 | EMISIÓN 2004 |
| 43101004005 | DESCUENTO GASTO |
| 43101004005001 | POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO |
| 43101004005001001 | LICITACIONES EN LAS BOLSAS DE COMERCIO |
| 43101004005001002 | LICITACIONES DIRECTAS EN VENTANILLA |
| 43101004005001003 | NEGOCIACIONES DIRECTAS EN VENTANILLA |
| CUENTAS DE ORDEN | |
| 72208 | DEPÓSITO A PLAZO |
| 72208001 | DEPÓSITOS A PLAZO –VIGENTES- |
| 72208001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 72208001001001 | NEGOCIADOS CON TASA DE INTERÉS |
| 72208001001001003 | DPS DE ENTIDADES PÚBLICAS EN VENTANILLA CON TASA DE INTERÉS –DPENT |
| 72208001001001004 | DPS DE LICITACIÓN CON TASA DE INTERÉS - DPPLICINT |
| 72208001001001007 | DPS DE LICITACIÓN DIRECTA CON TASA DE INTERES –DPLD-INT |
| 72208001001001008 | DP SUBASTA DE NEUTRALIZACIÓN DE LIQUIDEZ –DP-SUBASTA |
| 72208001001001009 | FACILIDAD PERMANENTE MESA DE DINERO –DPFP-MESA |
| 72208001001001010 | FACILIDAD PERMANENTE BOLSA DE VALORES –DPFP-BOLSA |
| 72208001001002 | NEGOCIADOS CON DESCUENTO |
| 72208001001002001 | DPS DE ENTIDADES PÚBLICAS EN VENTANILLA CON DESCUENTO - DPENT-DESC |
| 72208001001002002 | DPS DE LICITACIÓN DIRECTA CON DESCUENTO - DPLD-DESC |
| 72208001001002003 | DPS DE LICITACIÓN CON DESCUENTO- DPLIC-DESC |



| | |
|-----------------------|--|
| 72208001001003 | ENCAJE REMUNERADO |
| 72208001001003001 | OPERACIONES ENCAJABLES |
| 72208001001003002 | OPERACIONES FINANCIERAS |
| 72208001001004 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N |
| 72208001001004001 | CESIÓN TEMPORAL A FAVOR DEL BANCO DE GUATEMALA |
| 72208001001005 | NEGOCIADOS CON PRECIO |
| 72208001001005001 | DPS DE LICITACIÓN A LARGO PLAZO –DPLICINT-LP- |
| 72208001001005002 | DPS DE SUBASTA DIRECTA A LARGO PLAZO –DPSD-LP- |
| 72208001002 | EN MONEDA EXTRANJERA |
| 72208001002001 | NEGOCIADOS CON TASA DE INTERÉS |
| 72208001002001001 | DPS EN DÓLARES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON TASA DE INTERÉS - DPENTUS |
| 72208001002001002 | DPS EN DÓLARES CON TASA DE INTERÉS-CDP-US- |
| 72208001002002 | ENCAJE REMUNERADO |
| 72208001002002001 | OPERACIONES ENCAJABLES |
| 72208001002002002 | OPERACIONES FINANCIERAS |
| 72208002 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| 72208002001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 72208002001001 | CON TASA DE INTERÉS PENDIENTES DE PAGO |
| 72208002001001003 | DE ENTIDADES - DPENT |
| 72208002001001004 | DE LICITACIONES - DPLICINT |
| 72208002001001005 | DE VENTANILLA - DPVEN (FV) |
| 72208002001001006 | DE VENTANILLA - DPVEN |
| 72208002001001007 | DE LICITACIONES DIRECTAS CON TASA DE INTERES – DPLD-INT |
| 72208002001001008 | DP SUBASTA DE NEUTRALIZACIÓN DE LIQUIDEZ –DP-SUBASTA |
| 72208002001001009 | FACILIDAD PERMANENTE MESA DE DINERO –DPFP-MESA |
| 72208002001001010 | FACILIDAD PERMANENTE BOLSA DE VALORES –DPFP-BOLSA |
| 72208002001002 | VENCIDOS CON DESCUENTO |
| 72208002001002001 | DE ENTIDADES - DPENT-DESC |
| 72208002001002002 | DE LICITACIONES DEL BANCO DE GUATEMALA - DPLD-DESC |
| 72208002001002003 | DE LICITACIONES EN LA BOLSA DE VALORES - DPLIC-DESC |
| 72208002002 | EN MONEDA EXTRANJERA |
| 72208002002001 | CON TASA DE INTERÉS PENDIENTES DE PAGO |
| 72208002002001001 | DEPÓSITOS A PLAZO DE ENTIDADES - DPENTUS |
| 72208002002001002 | DEPÓSITOS A PLAZO CPD-US |



IV. DESCRIPCIÓN Y USO DE LAS CUENTAS

I. TÍTULO

| | |
|--------------------------|---|
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104010 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL |
| 22104010001 | DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL |
| 22104010001001 | VIGENTES |
| 22104010001001001 | EN CUSTODIA |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de depósitos a plazo en moneda nacional, en custodia, captados por el Banco de Guatemala a través de los mecanismos de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero, la Bolsa de Valores, Subasta y Ventanilla.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ El vencimiento de depósitos a plazo en moneda nacional, en custodia;
- ▣ Por redención anticipada de depósitos a plazo, en custodia, con Autorización de Gerencia General;
- ▣ Traslado de la titularidad de los Depósitos a Plazo registrados en custodia en el Banco Central.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La recepción de depósitos a plazo en moneda nacional, en custodia, a través de los mecanismos de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero, la Bolsa de Valores, Subasta y Ventanilla;
- ▣ El registro en custodia en el Banco de Guatemala de los Certificados de Depósitos a Plazo expedidos físicamente, a solicitud de sus propietarios que actualmente tienen en su poder los referidos certificados;
- ▣ Cambio de la titularidad de los Depósitos a Plazo registrados en custodia en el Banco Central;
- ▣ Anulación de captaciones en moneda nacional, entre otros por rechazo de cheque en la cámara de compensación.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|--------------------------|---|
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104010 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL |
| 22104010001 | DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL |
| 22104010001001 | VIGENTES |
| 22104010001001002 | EN CIRCULACIÓN |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de depósitos a plazo en moneda nacional, en circulación, captados por el Banco de Guatemala a través de los mecanismos de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero, la Bolsa de Valores, Subasta y Ventanilla.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ El vencimiento de depósitos a plazo en moneda nacional, en circulación;
- ▣ Por redención anticipada de depósitos a plazo, en circulación, con autorización de Gerencia General;
- ▣ El registro en custodia en el Banco de Guatemala de los Certificados de Depósitos a Plazo expedidos físicamente, a solicitud de sus propietarios que actualmente tienen en su poder los referidos certificados.

SE ACREDITA POR:

- ▣ La recepción de depósitos a plazo en moneda nacional, en circulación, a través de los mecanismos de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero, la Bolsa de Valores, Subasta y Ventanilla;
- ▣ Anulación de captaciones en moneda nacional, entre otros por rechazo de cheque en la cámara de compensación.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|--------------------------|---|
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104010 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL |
| 22104010001 | DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL |
| 22104010001001 | VIGENTES |
| 22104010001001003 | ENCAJE BANCARIO REMUNERADO |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de depósitos a plazo en moneda nacional, que deben mantener invertido los bancos del sistema en el Banco de Guatemala, como encaje remunerado, para dar cumplimiento a la Resolución No. JM-177-2002.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La desinversión de depósitos a plazo en moneda nacional para disminuir el encaje remunerado.

SE ACREDITA POR:

- ☐ La recepción de depósitos a plazo en moneda nacional para incrementar el encaje remunerado.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|-----------------------|---|
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104010 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL |
| 22104010001 | DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL |
| 22104010001002 | VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal de los depósitos a plazo en moneda nacional, vencidos.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ El valor nominal de los depósitos pagados a requerimiento del depositante por haberse dado el vencimiento del plazo del depósito.

SE ACREDITA POR:

- ☐ El valor nominal de los depósitos al final de su plazo de constitución.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|-----------------------|---|
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104010 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL |
| 22104010002 | INTERESES POR PAGAR |
| 22104010002001 | DEPÓSITOS A PLAZO |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor en quetzales de los intereses incurridos por el Banco de Guatemala por la recepción de depósitos a plazo en moneda nacional de diversos inversionistas, pendientes de pago.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ Los pagos de intereses efectuados por el Banco de Guatemala, a requerimiento del depositante por vencimiento del plazo del depósito;
- ⇒ Los pagos de intereses efectuados por el Banco de Guatemala, a requerimiento del depositante por redención anticipada del depósito a plazo, con autorización de Gerencia General.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Los intereses por pagar que se generen por vencimiento del plazo de inversión del depósito a plazo, según los días corridos del mes que se trate;
- ⇒ Los intereses por pagar devengados durante un mes calendario sobre los depósitos a plazo vigentes.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|-----------------------|---|
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104010 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL |
| 22104010003 | DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO |
| 22104010003001 | DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el monto del descuento concedido en la captación de los depósitos a plazo en moneda nacional, determinado por el valor nominal de los depósitos recibidos por el Banco de Guatemala a favor de diversos depositantes, menos el monto de los medios de pago recibidos.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El descuento concedido por las captaciones en moneda nacional que el Banco de Guatemala realiza a través de los diferentes mecanismos de captación;
- ⇒ Anulación de captaciones en moneda nacional con el público, por problemas en su liquidación.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Los pagos de los depósitos a plazo efectuados por el Banco de Guatemala a requerimiento del depositante, por redención anticipada, con autorización de la Gerencia General;
- ⇒ La amortización del descuento concedido realizada cada fin de mes sobre los depósitos a plazo con descuento vigentes;
- ⇒ La amortización del descuento por vencimiento del plazo de los depósitos con descuento.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | REGULARIZADORA |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|--------------------------|--|
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104011 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA |
| 22104011001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE.UU. -NOMINAL |
| 22104011001001 | VIGENTES |
| 22104011001001001 | EN CUSTODIA |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los depósitos a plazo en moneda extranjera, en custodia, captados por el Banco de Guatemala a través de los mecanismos de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero, la Bolsa de Valores, Subasta y Ventanilla. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El vencimiento de depósitos a plazo en moneda extranjera, en custodia;
- ⇒ Por redención anticipada de depósitos a plazo en moneda extranjera en custodia, con Autorización de Gerencia General;
- ⇒ Traslado de la titularidad de los Depósitos a Plazo en moneda extranjera registrados en custodia en el Banco Central;
- ⇒ La apreciación del tipo de cambio del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ La recepción de depósitos a plazo en moneda extranjera, en custodia, a través de los mecanismos de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero, la Bolsa de Valores, Subasta y Ventanilla;
- ⇒ El registro en custodia en el Banco de Guatemala de los Certificados de Depósitos a Plazo en moneda extranjera expedidos físicamente, a solicitud de sus propietarios que actualmente tienen en su poder los referidos certificados;
- ⇒ Cambio de la titularidad de los Depósitos a Plazo en moneda extranjera registrados en custodia en el Banco Central;
- ⇒ Anulación de captaciones en moneda extranjera, por problemas en su liquidación;
- ⇒ La depreciación del tipo de cambio del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

| | |
|--------------------------|--|
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104011 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA |
| 22104011001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE.UU. -NOMINAL |
| 22104011001001 | VIGENTES |
| 22104011001001002 | EN CIRCULACIÓN |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los depósitos a plazo en moneda extranjera, en circulación, captados por el Banco de Guatemala a través de los mecanismos de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero, la Bolsa de Valores, Subastas y Ventanilla. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El vencimiento de depósitos a plazo en moneda extranjera, en circulación;
- ⇒ Por redención anticipada de depósitos a plazo en moneda extranjera, en circulación, con autorización de Gerencia General;
- ⇒ El registro en custodia en el Banco de Guatemala de los Certificados de Depósitos a Plazo en moneda extranjera expedidos físicamente, a solicitud de sus propietarios que actualmente tienen en su poder los referidos certificados;
- ⇒ La apreciación del tipo de cambio del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ La recepción de depósitos a plazo en moneda extranjera, en circulación, a través de los mecanismos de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero, la Bolsa de Valores, Subasta y de Ventanilla;
- ⇒ Anulación de captaciones en moneda extranjera, por problemas en su liquidación;
- ⇒ La depreciación del tipo de cambio del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

| | |
|--------------------------|---|
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104011 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA |
| 22104011001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE.UU. - NOMINAL |
| 22104011001001 | VIGENTES |
| 22104011001001003 | ENCAJE BANCARIO REMUNERADO |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los depósitos a plazo en moneda extranjera, constituidos por los bancos del sistema, como encaje remunerado, para dar cumplimiento a la Resolución No. JM-177-2002. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América esta expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ La desinversión de depósitos a plazo en moneda extranjera para disminuir el encaje remunerado;
- ☐ La apreciación del tipo de cambio del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ☐ La recepción de depósitos a plazo en moneda extranjera para incrementar el encaje remunerado.
- ☐ La depreciación del tipo de cambio del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|-----------------------|---|
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104011 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA |
| 22104011001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE.UU. - NOMINAL |
| 22104011001002 | VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal de los depósitos a plazo en moneda extranjera, vencidos. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América esta expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ El valor nominal de los depósitos pagados a requerimiento del depositante por haberse dado el vencimiento del plazo del depósito;
- ▣ La apreciación del tipo de cambio del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ▣ El valor nominal de los depósitos al final de su plazo de constitución;
- ▣ La depreciación del tipo de cambio del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|-----------------------|---|
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104011 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA |
| 22104011002 | INTERESES POR PAGAR |
| 22104011002001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE E.E.U.U. |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los intereses incurridos por el Banco de Guatemala por la recepción de depósitos a plazo en moneda extranjera de diversos inversionistas, pendientes de pago. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- Los pagos de intereses efectuados por el Banco de Guatemala, a requerimiento del depositante por vencimiento del plazo del depósito en moneda extranjera;
- Los pagos de intereses efectuados por el Banco de Guatemala, a requerimiento del depositante por redención anticipada del depósito a plazo en moneda extranjera, con autorización de Gerencia General;
- La apreciación del tipo de cambio del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- Los intereses por pagar que se generen por vencimiento del plazo de inversión del depósito a plazo en moneda extranjera, según los días corridos del mes que se trate;
- Los intereses por pagar devengados durante un mes calendario sobre los depósitos a plazo vigentes en moneda extranjera;
- La depreciación del tipo de cambio del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | ACREEDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

| | |
|-----------------------|--|
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104011 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA |
| 22104011003 | DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN M/E |
| 22104011003001 | DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el monto del descuento concedido en la captación de los depósitos a plazo en moneda extranjera, determinado por el valor nominal de los depósitos recibidos por el Banco de Guatemala a favor de diversos depositantes, menos el monto de los medios de pago recibidos. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del dólar de los Estados Unidos de América, vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El descuento concedido por las captaciones en moneda extranjera que el Banco de Guatemala realiza a través de los diferentes mecanismos de captación;
- ⇒ Anulación de captaciones en moneda extranjera con el público, por problemas en su liquidación;
- ⇒ La depreciación del tipo de cambio del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Los pagos de los depósitos a plazo en moneda extranjera efectuados por el Banco de Guatemala a requerimiento del depositante, por redención anticipada, con autorización de la Gerencia General;
- ⇒ La amortización del descuento concedido realizada cada fin de mes sobre los depósitos a plazo en moneda extranjera con descuento vigentes;
- ⇒ La amortización del descuento por vencimiento del plazo de los depósitos en moneda extranjera con descuento;
- ⇒ La apreciación del tipo de cambio del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------------|
| 1. | CUENTA DE: | PASIVO |
| 2. | TIPO DE SALDO: | REGULARIZADORA |
| 3. | VALUACION DIARIA: | SI |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | SI |



I. TÍTULO

| | |
|-------------------|--|
| 43101004 | GASTOS SOBRE TÍTULOS DE BANCO CENTRAL |
| 43101004003 | INTERESES GASTOS |
| 43101004003002 | POR INVERSIONES EN VALORES NACIONALES |
| 43101004003002001 | CERTIFICADOS EN DEPÓSITO |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el total de intereses devengados sobre los depósitos a plazo en moneda nacional captados por el Banco de Guatemala a través de los mecanismos de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero, la Bolsa de Valores, Subasta y Ventanilla. Estos intereses constituyen un gasto que forma parte del costo de la política monetaria de la Entidad.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El pago de intereses a requerimiento del depositante por vencimiento del plazo del depósito;
- El reconocimiento al fin de cada mes de los intereses devengados de los depósitos a plazo vigentes;
- El pago de intereses a requerimiento del depositante por redención anticipada del plazo de depósito, con autorización de Gerencia General.

SE ACREDITA POR:

- Cierre de operaciones con motivo de finalizar el ejercicio contable de la Entidad.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|-------------------|--|
| 43101004 | GASTOS SOBRE ÍTULOS DE BANCO CENTRAL |
| 43101004003 | INTERESES GASTOS |
| 43101004003002 | POR INVERSIONES EN VALORES NACIONALES |
| 43101004003002002 | ENCAJE REMUNERADO EN QUETZALES |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el total de intereses devengados sobre los depósitos a plazo en moneda nacional, constituidos por los bancos del sistema, como encaje remunerado, en el Banco de Guatemala, para dar cumplimiento a la Resolución No. JM-177-2002. Estos intereses constituyen un gasto que forma parte del costo de la política monetaria de la Entidad.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ El pago de intereses mensuales.

SE ACREDITA POR:

- ☐ Cierre de operaciones con motivo de finalizar el ejercicio contable de la Entidad.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 5. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 6. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 7. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 8. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|--------------------------|--|
| 43101004 | GASTOS SOBRE TÍTULOS DE BANCO CENTRAL |
| 43101004003 | INTERESES GASTOS |
| 43101004003003 | POR INVERSIONES EN CDP'S EN DÓLARES DE LOS E.E.U.U. |
| 43101004003003001 | ENCAJE REMUNERADO EN DÓLARES |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el total de intereses devengados sobre los depósitos a plazo en moneda extranjera, constituidos por los bancos del sistema, como encaje remunerado, en el Banco de Guatemala, para dar cumplimiento a la Resolución No. JM-177-2002. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del dólar de los Estados Unidos de América, vigente al día en que se incurrió en el gasto. Estos intereses constituyen un gasto que forma parte del costo de la política monetaria de la Entidad.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ El pago de intereses mensuales.

SE ACREDITA POR:

- ☐ Cierre de operaciones con motivo de finalizar el ejercicio contable de la Entidad.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|--------------------------|---|
| 43101004 | GASTOS SOBRE TÍTULOS DE BANCO CENTRAL |
| 43101004003 | INTERESES GASTOS |
| 43101004003004 | POR CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE |
| | LOS E.E.U.U. |
| 43101004003004001 | EMISIÓN 2004 |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el total de intereses devengados sobre los depósitos a plazo en moneda extranjera captados por el Banco de Guatemala a través de los mecanismos de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero, la Bolsa de Valores, Subasta y Ventanilla. Su saldo en dólares de los Estados Unidos de América está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del dólar de los Estados Unidos de América, vigente al día en que se incurrió en el gasto. Estos intereses constituyen un gasto que forma parte del costo de la política monetaria de la Entidad.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El pago de intereses a requerimiento del depositante por vencimiento del plazo del depósito en moneda extranjera;
- ⇒ El reconocimiento al fin de cada mes de los intereses devengados de los depósitos a plazo en moneda extranjera vigentes;
- ⇒ El pago de intereses a requerimiento del depositante por redención anticipada del plazo de depósito en moneda extranjera, con autorización de Gerencia General.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Cierre de operaciones con motivo de finalizar el ejercicio contable de la Entidad.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|--------------------------|---|
| 43101004 | GASTOS SOBRE TÍTULOS DE BANCO CENTRAL |
| 43101004005 | DESCUENTO GASTO |
| 43101004005001 | POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO |
| 43101004005001001 | LICITACIONES EN LAS BOLSAS DE COMERCIO |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor del descuento amortizado sobre los depósitos a plazo con descuentos constituidos en el Banco de Guatemala a través de las licitaciones y subastas efectuadas en las bolsas de comercio. Estos descuentos constituyen un gasto que forma parte del costo de la política monetaria de la Entidad.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La amortización del descuento concedido por vencimiento del plazo del depósito;
- ▣ La amortización del descuento concedido que se realiza cada fin de mes, para reconocer como gasto el descuento devengado.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Cierre de operaciones con motivo de finalizar el ejercicio contable de la Entidad.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|--------------------------|---|
| 43101004 | GASTOS SOBRE TÍTULOS DE BANCO CENTRAL |
| 43101004005 | DESCUENTO GASTO |
| 43101004005001 | POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO |
| 43101004005001002 | LICITACIONES DIRECTAS EN VENTANILLA |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor del descuento amortizado sobre los depósitos a plazo con descuentos constituidos en el Banco de Guatemala a través de licitaciones y subastas directas. Estos descuentos constituyen un gasto que forma parte del costo de la política monetaria de la Entidad.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ▣ La amortización del descuento concedido por vencimiento del plazo del depósito;
- ▣ La amortización del descuento concedido que se realiza cada fin de mes, para reconocer como gasto el descuento devengado.

SE ACREDITA POR:

- ▣ Cierre de operaciones con motivo de finalizar el ejercicio contable de la Entidad.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|--------------------------|--|
| 43101004 | GASTOS SOBRE TÍTULOS DE BANCO CENTRAL |
| 43101004005 | DESCUENTO GASTO |
| 43101004005001003 | NEGOCIACIONES DIRECTAS EN VENTANILLA |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor del descuento amortizado sobre los depósitos a plazo con descuento constituidos en el Banco de Guatemala a través de negociaciones realizadas en ventanilla. Estos descuentos constituyen un gasto que forma parte del costo de la política monetaria de la Entidad.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⊖ La amortización del descuento concedido por vencimiento del plazo del depósito;
- ⊖ La amortización del descuento concedido que se realiza cada fin de mes, para reconocer como gasto el descuento devengado.

SE ACREDITA POR:

- ⊖ Cierre de operaciones con motivo de finalizar el ejercicio contable de la Entidad.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|------------|
| 1. | CUENTA DE: | RESULTADOS |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|-----------------------|---------------------------------------|
| 72208 | DEPÓSITO A PLAZO |
| 72208001 | DEPÓSITOS A PLAZO –VIGENTES- |
| 72208001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 72208001001001 | NEGOCIADOS CON TASA DE INTERES |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal de los depósitos a plazo en moneda nacional, con tasa de interés, recibidos por el Banco de Guatemala a través de distintos mecanismos de captación. Cada cuenta terminal hace referencia a los diferentes mecanismos de recepción de depósitos a plazo.

La clasificación está integrada de la manera siguiente:

| | |
|-------------------|--|
| 72208001001001003 | DPS DE ENTIDADES PÚBLICAS EN VENTANILLA CON TASA DE INTERÉS- DPENT |
| 72208001001001004 | DPS DE LICITACIÓN CON TASA DE INTERÉS - DPLICINT |
| 72208001001001007 | DPS DE LICITACIÓN DIRECTA CON TASA DE INTERES –DPLD-INT |
| 72208001001001008 | DP SUBASTA DE NEUTRALIZACIÓN DE LIQUIDEZ –DP-SUBASTA |
| 72208001001001009 | FACILIDAD PERMANENTE MESA DE DINERO –DPFP-MESA |
| 72208001001001010 | FACILIDAD PERMANENTE BOLSA DE VALORES –DPFP-BOLSA |

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El valor nominal de las captaciones en moneda nacional que el Banco de Guatemala realiza a través de los diferentes mecanismos de colocación de los depósitos con diferentes inversionistas.
- ⇒ Entrega de títulos que garantizaron una inyección de liquidez otorgado a un banco del sistema bancario.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Anulación de los depósitos efectuados por el público por problemas en su liquidación;
- ⇒ Por redención anticipada de un depósito con tasa de interés;
- ⇒ El valor nominal de los depósitos correspondientes a los vencimientos del plazo de inversión. El valor nominal se traslada a la divisionaria de “vencidos”.
- ⇒ Registro de las garantías recibidas por inyección de liquidez a favor de un banco del sistema bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|-----------------------|-------------------------------------|
| 72208 | DEPÓSITO A PLAZO |
| 72208001 | DEPÓSITOS A PLAZO –VIGENTES- |
| 72208001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 72208001001002 | NEGOCIADOS CON DESCUENTO |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal de los depósitos a plazo con descuento, en moneda nacional, recibidos por el Banco de Guatemala a través de distintos mecanismos de captación procedentes de diversos depositantes. Cada cuenta terminal hace referencia a los diferentes mecanismos de recepción de depósitos a plazo.

La clasificación está integrada de la manera siguiente:

| | |
|-------------------|--|
| 72208001001002001 | DPS DE ENTIDADES PÚBLICAS EN VENTANILLA CON DESCUENTO - DPENT-DESC |
| 72208001001002002 | DPS DE LICITACIÓN DIRECTA CON DESCUENTO - DPLD-DESC |
| 72208001001002003 | DPS DE LICITACIÓN CON DESCUENTO - DPLIC-DESC |

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ El valor nominal de las captaciones en moneda nacional que el Banco de Guatemala realiza a través de los diferentes mecanismos de colocación de los depósitos con diferentes inversionistas.
- ☐ Entrega de títulos que garantizaron una inyección de liquidez otorgado a un banco del sistema bancario.

SE ACREDITA POR:

- ☐ Anulación de los depósitos efectuados por el público por problemas en su liquidación;
- ☐ Por redención anticipada de un depósito a plazo con descuento;
- ☐ El valor nominal de los depósitos correspondientes a los vencimientos del plazo de inversión. El valor nominal se traslada a la divisionaria de “vencidos”.
- ☐ Registro de las garantías recibidas por inyección de liquidez a favor de un banco del sistema bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACIÓN DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|-----------------------|-------------------------------------|
| 72208 | DEPÓSITO A PLAZO |
| 72208001 | DEPÓSITOS A PLAZO -VIGENTES- |
| 72208001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 72208001001003 | ENCAJE REMUNERADO |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal de los depósitos a plazo en moneda nacional, constituidos por los bancos del sistema, como encaje remunerado, en el Banco de Guatemala, para dar cumplimiento a la Resolución No. JM-177-2002. Las cuentas complementadas de operaciones encajables y operaciones financieras representan el encaje remunerado sobre operaciones encajables y bonos hipotecarios y prendarios, respectivamente; están integradas por cuentas subauxiliares que acumulan monto de los depósitos a plazo de cada una de las instituciones bancarias.

La clasificación está integrada de la manera siguiente:

72208001001003001 OPERACIONES ENCAJABLES
72208001001003002 OPERACIONES FINANCIERAS

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ El valor nominal de las desinversiones de encaje remunerado.

SE ACREDITA POR:

- ☐ El valor nominal de las inversiones de encaje remunerado.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | DE ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|-------------------|--|
| 72208 | DEPÓSITO A PLAZO |
| 72208001 | DEPÓSITOS A PLAZO –VIGENTES– |
| 72208001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 72208001001004 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N |
| 72208001001004001 | CESIÓN TEMPORAL A FAVOR DEL BANCO DE GUATEMALA |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal de los depósitos a plazo en moneda nacional, recibidos por el Banco de Guatemala como garantía de inyección de liquidez otorgada a los bancos del sistema según Resolución JM-171-2011.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ Registro de las garantías recibidas por inyección de liquidez a favor de un banco del sistema bancario.

SE ACREDITA POR:

- ☐ Entrega de títulos que garantizaron una inyección de liquidez otorgado a un banco del sistema bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|-----------------------|-------------------------------------|
| 72208 | DEPÓSITO A PLAZO |
| 72208001 | DEPÓSITOS A PLAZO –VIGENTES- |
| 72208001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 72208001001005 | NEGOCIADOS CON PRECIO |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal de los depósitos a plazo con precio, en moneda nacional, recibidos por el Banco de Guatemala a través de distintos mecanismos de captación procedentes de diversos depositantes. Cada cuenta terminal hace referencia a los diferentes mecanismos de recepción de depósitos a plazo.

La clasificación está integrada de la manera siguiente:

| | |
|-------------------|---|
| 72208001001005001 | DPS DE LICITACIÓN A LARGO PLAZO – DPLICINT-LP |
| 72208001001005002 | DPS DE SUBASTA DIRECTA A LARGO PLAZO –DPSD-LP |

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ El valor nominal de las captaciones en moneda nacional que el Banco de Guatemala realiza a través de los diferentes mecanismos de colocación de los depósitos con diferentes inversionistas.
- ☐ Entrega de títulos que garantizaron una inyección de liquidez otorgado a un banco del sistema bancario.

SE ACREDITA POR:

- ☐ Anulación de los depósitos efectuados por el público por problemas en su liquidación;
- ☐ Por redención anticipada de un depósito a plazo con descuento;
- ☐ El valor nominal de los depósitos correspondientes a los vencimientos del plazo de inversión. El valor nominal se traslada a la divisionaria de “vencidos”.
- ☐ Registro de las garantías recibidas por inyección de liquidez a favor de un banco del sistema bancario.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|-----------------------|---------------------------------------|
| 72208 | DEPÓSITO A PLAZO |
| 72208001 | DEPÓSITOS A PLAZO –VIGENTES- |
| 72208001002 | EN MONEDA EXTRANJERA |
| 72208001002001 | NEGOCIADOS CON TASA DE INTERES |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal, en dólares de los Estados Unidos de América de los depósitos a plazo en moneda extranjera, con tasa de interés, recibidos por el Banco de Guatemala a través de distintos mecanismos de captación procedentes de entidades públicas, entidades del sector privado no financiero y otras entidades. Cada cuenta terminal hace referencia a los diferentes mecanismos de recepción de depósitos a plazo.

La clasificación está integrada de la manera siguiente:

| | |
|-------------------|---|
| 72208001002001001 | DPS EN DÓLARES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON TASA DE INTERÉS -DPENTUS |
| 72208001002001002 | DPS EN DÓLARES CON TASA DE INTERES –CDP-US |

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El valor nominal de las captaciones en moneda extranjera que el Banco de Guatemala realiza a través de los diferentes mecanismos de colocación de los depósitos con diferentes entidades.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ Anulación de los depósitos efectuados por problemas en su liquidación;
- ⇒ Por redención anticipada de un depósito con tasa de interés;
- ⇒ El valor nominal de los depósitos correspondientes a los vencimientos del plazo de inversión. El valor nominal se traslada a la divisionaria de “vencidos”.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|--------|
| 1. | CUENTA DE: | ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|-----------------------|-------------------------------------|
| 72208 | DEPÓSITO A PLAZO |
| 72208001 | DEPÓSITOS A PLAZO –VIGENTES- |
| 72208001002 | EN MONEDA EXTRANJERA |
| 72208001002002 | ENCAJE REMUNERADO |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal en dólares de los Estados Unidos de América de los depósitos a plazo en moneda extranjera, constituidos por los bancos del sistema, como encaje remunerado, en el Banco de Guatemala, para dar cumplimiento a la Resolución No. JM177-2002. Las cuentas complementadas de operaciones encajables y operaciones financieras representan el encaje remunerado sobre operaciones encajables y bonos hipotecarios y prendarios, respectivamente; están integradas por cuentas subauxiliares que acumulan monto de los depósitos a plazo de cada una de las instituciones bancarias.

La clasificación está integrada de la manera siguiente:

| | |
|-------------------|-------------------------|
| 72208001002002001 | OPERACIONES ENCAJABLES |
| 72208001002002002 | OPERACIONES FINANCIERAS |

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El valor nominal de las desinversiones de encaje remunerado.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El valor nominal de las inversiones de encaje remunerado.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | DE ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

72208002 **DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO**
72208002001 **EN MONEDA NACIONAL**
72208002001001 **CON TASA DE INTERES PENDIENTES DE PAGO**

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal de los depósitos a plazo en moneda nacional, con tasa de interés, en situación de vencidos.

La clasificación está integrada de la manera siguiente:

| | |
|-------------------|--|
| 72208002001001003 | DE ENTIDADES - DPENT |
| 72208002001001004 | DE LICITACIONES - DPLICINT |
| 72208002001001005 | DE VENTANILLA - DPVEN (FV) |
| 72208002001001006 | DE VENTANILLA - DPVEN |
| 72208002001001007 | DE LICITACIONES DIRECTAS CON TASA DE INTERES -DPLD-INT |
| 72208002001001008 | DP SUBASTA DE NEUTRALIZACIÓN DE LIQUIDEZ -DP-SUBASTA |
| 72208002001001009 | FACILIDAD PERMANENTE MESA DE DINERO -DPFP-MESA |
| 72208002001001010 | FACILIDAD PERMANENTE BOLSA DE VALORES -DPFP-BOLSA |

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El valor nominal de los vencimientos del plazo de los depósitos a plazo.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El valor nominal de los depósitos pagados a requerimiento del depositante por haberse dado el vencimiento del plazo del depósito.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | DE ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

72208002 **DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO**
72208002001 **EN MONEDA NACIONAL**
72208002001002 **VENCIDOS CON DESCUENTO**

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal de los depósitos a plazo en moneda nacional, con descuento, en situación de vencidos.

La clasificación está integrada de la manera siguiente:

72208002001002001 DE ENTIDADES - DPENT-DESC
72208002001002002 DE LICITACIONES DEL BANCO DE GUATEMALA - DPLD-DESC
72208002001002003 DE LICITACIONES EN LA BOLSA DE VALORES - DPLIC-DESC

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ⇒ El valor nominal de los vencimientos del plazo de los depósitos a plazo.

SE ACREDITA POR:

- ⇒ El valor nominal de los depósitos pagados a requerimiento del depositante por haberse dado el vencimiento del plazo del depósito.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. CUENTA DE: DE ORDEN
2. TIPO DE SALDO: DEUDOR
3. VALUACION DIARIA: NO
4. DIFERENCIAL CAMBIARIO: NO



I. TÍTULO

72208002 DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO
72208002002 EN MONEDA EXTRANJERA
72208002002001 CON TASA DE INTERÉS PENDIENTES DE PAGO

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal en dólares de los Estados Unidos de América de los depósitos a plazo en moneda extranjera, con tasa de interés, en situación de vencidos.

La clasificación está integrada de la manera siguiente:

72208002002001001 DEPÓSITOS A PLAZO DE ENTIDADES -DPENTUS
72208002002001002 DEPÓSITOS A PLAZO CDP-US

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ El valor nominal de los vencimientos del plazo de los depósitos a plazo.

SE ACREDITA POR:

- ☐ El valor nominal de los depósitos pagados a requerimiento del depositante por haberse dado el vencimiento del plazo del depósito.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | DE ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



I. TÍTULO

| | |
|-----------------------|---|
| 72208003 | DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO |
| 72208003001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 72208003001002 | DESCUENTO VENCIDO PENDIENTE DE PAGO |

II. DESCRIPCIÓN

Registra el valor del descuento vencido pendiente de pago de los depósitos a plazo en moneda nacional.

III. FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- ☐ El valor de los descuentos devengados pendientes de pago por vencimiento o cada fin de mes.

SE ACREDITA POR:

- ☐ El pago de los depósitos a plazo con descuento.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| | | |
|----|------------------------|----------|
| 1. | CUENTA DE: | DE ORDEN |
| 2. | TIPO DE SALDO: | DEUDOR |
| 3. | VALUACION DIARIA: | NO |
| 4. | DIFERENCIAL CAMBIARIO: | NO |



V.1 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

Descripción General:

El presente instructivo tiene por objeto definir los eventos contables para el registro de la recepción de Depósitos a Plazo en moneda nacional a ser constituidos en el Banco de Guatemala, de conformidad con Resolución de Junta Monetaria No. JM-154-2007.

DETALLE DEL INSTRUCTIVO:

| A. RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERÉS DE ENTIDADES EN CUSTODIA | | |
|--|---|---|
| CUENTAS FINANCIERAS | | |
| Débito | 22107001 22107001001 22107001001001001 2203 015 970008-9 | DEPOSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR SISTEMA INTEGRADO DE TITULOS VALORES - SITV- |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO -NOMINAL VIGENTES EN CUSTODIA |
| | | Anexos: Reporte de trasaccion LBTR Mensaje MT-999 |

| CUENTAS DE ORDEN | | |
|------------------|--|---|
| Débito | 72208001 72208001001 72208001001001 72208001001001003 72208001001001003002 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON TASA DE INTERÉS DE ENTIDADES - DPENT EN CUSTODIA |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| | | Anexos: Reporte de transacción LBTR Mensaje MT-999. |



V.1 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

| B. RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERÉS DE VENTANILLA DE ENTIDADES (IGSS) EN CUSTODIA | | |
|--|---|--|
| CUENTAS FINANCIERAS | | |
| Débito | 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 2203 015 970008-9 | DEPOSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR SISTEMA INTEGRADO DE TITULOS VALORES - SITV- |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPOSITOS A PLAZO- NOMINAL VIGENTES EN CUSTODIA Anexos: Carta de autorización del débito a las cuentas de la entidad Reporte de transacción LBTR Constancia de registro de custodia |

| | | |
|---------|---|--|
| Débito | 72208001 72208001001 72208001001001 72208001001001003 72208001001001003002 7207 027 6201 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON TASA DE INTERÉS DPS DE ENTIDADES PUBLICAS EN VENTANILLA CON TASA DE INTERES DPENT EN CUSTODIA INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA Anexos: Carta de autorización del débito a las cuentas de la entidad Reporte de transacción LBTR Constancia de registro de custodia |



V.1 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

| C. RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERÉS SUBASTA Y FACILIDADES DE NEUTRALIZACIÓN DE LIQUIDEZ EN CUSTODIA | | |
|--|---|--|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 2203 015 970008-9 | DEPOSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR SISTEMA INTEGRADO DE TITULOS VALORES - SITV- |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001001 2210401000100101 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPOSITOS A PLAZO- NOMINAL VIGENTES EN CUSTODIA |
| | | Anexos: Reporte de transacción LBTR Mensaje MT-999 |

| | | |
|---------|--|---|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208001 72208001001 72208001001001 -72208001001001008 -72208001001001009 -72208001001001001 -72208001001001008002 -72208001001001009002 -72208001001001001002 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON TASA DE INTERÉS - DP SUBASTA DE NEUTRALIZACION DE LIQUIDEZ – DP SUBASTA - FACILIDAD PERMANENTE MESA DE DINERO – DPFP MESA - FACILIDAD PERMANENTE BOLSA DE VALORES – DPFP BOLSA - EN CUSTODIA –DP SUBASTA - EN CUSTODIA –DP MESA - EN CUSTODIA –DP BOLSA |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| | | Anexos: Reporte de transacción LBTR Mensaje MT-999 |



V.1 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

| D. RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERÉS SUBASTAS EN LA BOLSA DE VALORES EN CUSTODIA | | |
|--|---|--|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 2203 015 970008-9 | DEPOSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR SISTEMA INTEGRADO DE TITULOS VALORES - SITV- |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001001 2210401000100101 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPOSITOS A PLAZO- NOMINAL VIGENTES EN CUSTODIA |
| | | Anexos: Reporte de transacción LBTR Mensaje MT-999 |

| | | |
|---------|--|--|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208001 72208001001 72208001001005 72208001001005001 72208001001005001002 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON PRECIO DPS DE LICITACIÓN A LARGO PLAZO –DPLICINT-LP EN CUSTODIA |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| | | Anexos: Reporte de transacción LBTR Mensaje MT-999 |



V.1 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

| E. RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERÉS SUBASTAS EN LA BOLSA DE VALORES EN CIRCULACIÓN | | |
|---|---|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 2203 015 970008-9 | DEPOSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR SISTEMA INTEGRADO DE TITULOS VALORES - SITV- |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001001 2210401000100102 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPOSITOS A PLAZO- NOMINAL VIGENTES EN CIRCULACIÓN Anexos: Reporte de transacción LBTR Mensaje MT-999 |

| | | |
|---------|--|---|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208001 72208001001 72208001001005 72208001001005001 72208001001005001001 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON PRECIO DPS DE LICITACIÓN A LARGO PLAZO –DPLICINT-LP EN CIRCULACIÓN |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA Anexos: Reporte de transacción LBTR Mensaje MT-999 |



V.1 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

| F. RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERÉS SUBASTAS DEL BANCO DE GUATEMALA (SUBASTA DIRECTA) EN CUSTODIA | | |
|--|---|--|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 2203 015 970008-9 | DEPOSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR SISTEMA INTEGRADO DE TITULOS VALORES - SITV- |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001001 2210401000100101 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPOSITOS A PLAZO- NOMINAL VIGENTES EN CUSTODIA Anexos: Reporte de transacción LBTR Mensaje MT-999 |

| | | |
|---------|--|---|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208001 72208001001 72208001001005 72208001001005002 72208001001005002002 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON PRECIO DPS DE SUBASTA DIRECTA A LARGO PLAZO -DPSD-LP EN CUSTODIA |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA Anexos: Reporte de transacción LBTR Mensaje MT-999 |



V.1 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

| G. RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERÉS SUBASTAS DEL BANCO DE GUATEMALA (SUBASTA DIRECTA) EN CIRCULACIÓN | | |
|---|---|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 2203 015 970008-9 | DEPOSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR SISTEMA INTEGRADO DE TITULOS VALORES - SITV- |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001001 2210401000100102 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPOSITOS A PLAZO- NOMINAL VIGENTES EN CIRCULACIÓN Anexos: Reporte de transacción LBTR Mensaje MT-999 |

| | | |
|---------|--|--|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208001 72208001001 72208001001005 72208001001005002 72208001001005002001 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON PRECIO DPS DE SUBASTA DIRECTA A LARGO PLAZO –DPSD-LP EN CIRCULACIÓN |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA Anexos: Reporte de transacción LBTR Mensaje MT-999 |



V.1 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

| H. RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO CON DESCUENTO SUBASTAS EN LAS BOLSAS DE VALORES EN CIRCULACIÓN | | |
|--|--|--|
| Débito | CUENTAS FINANCIERAS 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 2203-015-9700089 970010-5 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SISTEMA INTEGRADO DE TITULOS VALORES -SITV BOLSA DE VALORES NACIONAL |
| Débito | 22104010 22104010003 22104010003001 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPOSITOS A PLAZO - NOMINAL VIGENTES EN CIRCULACIÓN Anexos: Oficio de la entidad por medio del cual solicita la constitución del Depósito a Plazo. Registro de Transacción Reporte del SITV de colocaciones de depósitos a plazo, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, número del depósito, precio del depósito, valor del descuento. MT-999 |
| Débito | CUENTAS DE ORDEN 72208001 72208001001 72208001001002 72208001001002003 72208001001002003001 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON DESCUENTO DPS DE LICITACION CON DESCUENTO - DPLIC-DESC EN CIRCULACION |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA Anexos: Oficio de la entidad por medio del cual solicita la constitución del Depósito a Plazo. Registro de Transacción Reporte del SITV de colocaciones de depósitos a plazo, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, número del depósito, precio del depósito, valor del descuento. MT-999 |



V.1 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

| I. RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO CON DESCUENTO SUBASTAS EN LAS BOLSAS DE VALORES EN CUSTODIA | | |
|---|--|---|
| CUENTAS FINANCIERAS | | |
| Débito | 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 2203-015-9700089 970010-5 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SISTEMA INTEGRADO DE TITULOS VALORES -SITV BOLSA DE VALORES NACIONAL |
| Debito | 22104010 22104010003 22104010003001 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPOSITOS A PLAZO - NOMINAL VIGENTES EN CIRCULACIÓN |
| | | <p>Anexos:</p> <p>Oficio de la entidad por medio del cual solicita la constitución del Depósito a Plazo.</p> <p>Registro de Transacción</p> <p>Reporte del SITV de colocaciones de depósitos a plazo, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, número del depósito, precio del depósito, valor del descuento. MT-999</p> |
| CUENTAS DE ORDEN | | |
| Débito | 72208001 72208001001 72208001001002 72208001001002002 72208001001002003002 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON DESCUENTO DPS DE LICITACION CON DESCUENTO - DPLIC-DESC EN CUSTODIA |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| | | <p>Anexos:</p> <p>Oficio de la entidad por medio del cual solicita la constitución del Depósito a Plazo.</p> <p>Registro de Transacción</p> <p>Reporte del SITV de colocaciones de depósitos a plazo, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, número del depósito, precio del depósito, valor del descuento. MT-999</p> |



V.1 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

| J. RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO CON DESCUENTO SUBASTAS DEL BANCO DE GUATEMALA (SUBASTAS DIRECTAS) EN CUSTODIA | | |
|--|---|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 2303 015 970008-9 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTA SUSPENSO SISTEMA INTEGRADO DE TITULOS VALORES –SITV |
| Débito | 22104010 22104010003 22104010003001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| Crédito | 22104010001 22104010001001 22104010001001001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL VIGENTES EN CUSTODIA |
| | | Anexos: Reporte de transacción de LBTR Mensaje MT-999 |

| | | |
|---------|---|---|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208 72208001 72208001001 72208001001002 72208001001002002 72208001002002002002 | DEPÓSITO A PLAZO VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON DESCUENTO DPS DE LICITACIÓN DIRECTA CON DESCUENTO –DPLD-DESC EN CUSTODIA |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| | | Anexos: Reporte de transacción LBTR Mensaje MT-999 |



V.1 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

| K. RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO CON DESCUENTO SUBASTAS DEL BANCO DE GUATEMALA (SUBASTAS DIRECTAS) EN CIRCULACIÓN | | |
|---|---|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 2303 015 970008-9 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTA SUSPENSO SISTEMA INTEGRADO DE TITULOS VALORES –SITV |
| Débito | 22104010 22104010003 22104010003001 | EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| Crédito | 22104010001 22104010001001 22104010001001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL VIGENTES EN CIRCULACIÓN |
| | | Anexos: Reporte de transacción de LBTR Mensaje MT-999 |

| | | |
|---------|---|--|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208 72208001 72208001001 72208001001002 72208001001002002 72208001002002002001 | DEPÓSITO A PLAZO VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON DESCUENTO DPS DE LICITACIÓN DIRECTA CON DESCUENTO –DPLD-DESC EN CIRCULACIÓN |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| | | Anexos: Reporte de transacción LBTR Mensaje MT-999 |



V.1 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

| L. RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO CON DESCUENTO DE ENTIDADES EN CUSTODIA | | |
|---|---|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22107003 22107003001 22107003001001 22107003001001003 2203 022 130439-3 | DEPÓSITOS DE OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS EN MONEDA NACIONAL OTROS AUXILIARES FINANCIEROS SUPERINTENDENCIA DE BANCOS FONDO PASIVO LABORAL SUP. DE BANCOS Nota. Se debita la cuenta de la entidad que realice la inversión en Depósitos a Plazo con Descuento. |
| Débito | 22104010 22104010003 22104010003001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO -NOMINAL- VIGENTES EN CUSTODIA Anexos: Reporte de transacción de LBTR Mensaje MT-999 |

| | | |
|---------|---|---|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208 72208001 72208001001 72208001001002 72208001001002001 72208001002002002001 | DEPÓSITO A PLAZO DEPÓSITOS A PLAZO -VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON DESCUENTO DPS DE LICITACIÓN DIRECTA CON DESCUENTO -DPLD-DESC EN CIRCULACIÓN |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA Anexos: Reporte de transacción LBTR Mensaje MT-999 |



V.2 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA

Descripción General:

El presente instructivo tiene por objeto definir los asientos contables para el registro de recepción de los Depósitos a Plazo en moneda extranjera constituidos en el Banco de Guatemala.

DETALLE DEL INSTRUCTIVO:

| A. RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERÉS | | |
|--|---|--|
| ENTIDADES EN CUSTODIA | | |
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22107001 22107001002 22107001002001 22107001002001001 2206 036 971004-7 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR SISTEMA INTEGRADO DE TITULOS VALORES -SITV- USD |
| Crédito | 22104011 22104011001 22104011001001 22104011001001001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE. UU. – NOMINAL VIGENTES EN CUSTODIA Anexos: Oficio de la entidad por medio del cual solicita la constitución del Depósito a Plazo. Copia de la Constancia de Registro en Custodia de Depósito a Plazo a favor la entidad inversionista. Registro de Transacción |

| | CUENTAS DE ORDEN | |
|---------|---|--|
| Débito | 72208001 72208001002001 72208001002001001 72208001002001001002 | VIGENTES NEGOCIADOS CON TASA DE INTERÉS DEPÓSITOS A PLAZO DE ENTIDADES – DPENTUS EN CUSTODIA |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA Anexos: Oficio de la entidad por medio del cual solicita la constitución del Depósito a Plazo. Copia de la Constancia de Registro en Custodia de Depósito a Plazo a favor la entidad inversionista. Registro de Transacción |



V.2 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA

| B. RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERÉS | | |
|--|---|---|
| ENTIDADES EN CIRCULACIÓN | | |
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22107001 22107001002 22107001002001 22107001002001001 2206 036 971004-7 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR SISTEMA INTEGRADO DE TITULOS VALORES -SITV- USD |
| Crédito | 22104011 22104011001 22104011001001 22104011001001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE. UU. – NOMINAL VIGENTES EN CIRCULACIÓN Anexos: Oficio de la entidad por medio del cual solicita la constitución del Depósito a Plazo. Copia de la Constancia de Registro en Custodia de Depósito a Plazo a favor la entidad inversionista. Registro de Transacción |

| | | |
|---------|---|---|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208001 72208001002001 72208001002001001 72208001002001001002 | VIGENTES NEGOCIADOS CON TASA DE INTERÉS DEPÓSITOS A PLAZO DE ENTIDADES – DPENTUS EN CUSTODIA |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA Anexos: Oficio de la entidad por medio del cual solicita la constitución del Depósito a Plazo. Copia de la Constancia de Registro en Custodia de Depósito a Plazo a favor la entidad inversionista. Registro de Transacción |



V.3 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL EN CUSTODIA

Descripción General:

El presente instructivo tiene por objeto definir los eventos contables para el registro del traslado de la titularidad de los Depósitos a Plazo registrados en custodia en el Banco Central, a solicitud del último titular registrado en el Banco de Guatemala.

DETALLE DEL INSTRUCTIVO:

| A. DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL | | |
|---|--|--|
| | Cuentas Financieras | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO -NOMINAL- VIGENTES EN CUSTODIA |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001001 | EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO -NOMINAL- VIGENTES EN CUSTODIA |
| | | Anexos: Solicitud del Inversionista para el traslado de custodia (Si se efectúa por escrito). Copia de la forma "Constancia de Registro de Registro en Custodia de Depósito a Plazo" por el traslado de los depósitos en custodia. Mensaje del LBTR, cuando la solicitud se efectúa por esta vía. Mensaje del LBTR, cuando Banco de Guatemala confirma el traslado de custodia. |



V.3 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL EN CUSTODIA

| B. DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA | | |
|--|--|--|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104011 22104011001 22104011001001 22104011001001001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE.UU.-NOMINAL- VIGENTES EN CUSTODIA |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE.UU.-NOMINAL- VIGENTES EN CUSTODIA |
| | | Anexos: Solicitud del Inversionista para el traslado de custodia (Si se efectúa por escrito). Copia de la forma "Constancia de Registro de Registro en Custodia de Depósito a Plazo" por el traslado de los depósitos en custodia. Mensaje del LBTR, cuando la solicitud se efectúa por esta vía. Mensaje del LBTR, cuando Banco de Guatemala confirma el traslado de custodia. |



V.4 OPERACIONES RELACIONADAS CON LA SUSTITUCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A PLAZO EXPENDIDOS POR REGISTRO EN CUSTODIA

Descripción General:

El presente instructivo tiene por objeto definir el evento contable para el registro de los gastos financieros devengados cada fin de mes, por los Depósitos a Plazo captados por el Banco Central a través de los diferentes mecanismos.

DETALLE DEL INSTRUCTIVO:

| A. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL | | |
|--|--|--|
| CUENTAS FINANCIERAS | | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO -NOMINAL VIGENTES EN CIRCULACIÓN |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO -NOMINAL VIGENTES EN CUSTODIA |
| Anexos: Copia de la Forma "Constancia de Registro en Custodia de Depósito a Plazo" de cada entidad depositante. Solicitud del inversionista para el registro en custodia. Reporte del SITV del total de sustituciones, clasificado por Instrumento, Entidad, No. de Inversión para custodia, número de certificado que se sustituye, Valor Nominal, fecha de inversión y fecha de vencimiento. | | |
| B. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA | | |
| CUENTAS FINANCIERAS | | |
| Débito | 22104011 22104011001 22104011001001 22104011001001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE.UU.-NOMINAL VIGENTES EN CIRCULACIÓN |
| Crédito | 22104011 22104011001 22104011001001 22104011001001001 | EN MONEDA EXTRANJERA DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE.UU. VIGENTES EN CUSTODIA |
| Anexos: Copia de la Forma "Constancia de Registro en Custodia de Depósito a Plazo" de cada entidad depositante. Solicitud del inversionista para el registro en custodia. Reporte del SITV del total de sustituciones, clasificado por Instrumento, Entidad, No. de Inversión para custodia, número de certificado que se sustituye, Valor Nominal, fecha de inversión y fecha de vencimiento. | | |



V.5 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE LOS GASTOS FINANCIEROS DEVENGADOS CADA FIN DE MES POR LA CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO.

Descripción General:

El presente instructivo tiene por objeto definir el evento contable para el registro de los gastos financieros devengados cada fin de mes, por los Depósitos a Plazo captados por el Banco Central a través de los diferentes mecanismos.

DETALLE DEL INSTRUCTIVO:

| A. RECONOCIMIENTO INTERESES DEVENGADOS DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERES (TODOS LOS MECANISMOS DE COLOCACIÓN) EN MONEDA NACIONAL | | |
|---|--|--|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 43101004 43101004003 43101004003002 43101004003002001 | GASTOS SOBRE TITULOS DE BANCO CENTRAL INTERESES GASTOS POR INVERSIONES EN VALORES NACIONALES CERTIFICADOS EN DEPÓSITO |
| Crédito | 22104010 22104010002 22104010002001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL INTERESES POR PAGAR DEPÓSITOS A PLAZO Anexos: Reporte del SITV que lista todos los depósitos registrados en la Base de Datos, clasificados por Instrumentos financieros, Código de Inversionista, Número de Inversión, Fecha de Inversión, Fecha de vencimiento, Plazo e Intereses corridos. Incluye un resumen según el código del instrumento. |



V.5 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE LOS GASTOS FINANCIEROS DEVENGADOS CADA FIN DE MES POR LA CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO.

| B. RECONOCIMIENTO INTERESES DEVENGADOS DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERES (TODOS LOS MECANISMOS DE COLOCACIÓN) EN MONEDA EXTRANJERA | | |
|---|--|--|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 43101004 43101004003 43101004003004 43101004003004001 | GASTOS SOBRE TITULOS DE BANCO CENTRAL INTERESES GASTO POR CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS E.E.U.U. EMISIÓN 2004 |
| Crédito | 22104011 22104011002 22104011002001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA INTERESES POR PAGAR DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS E.E.U.U.-NOMINAL- |
| | | Anexos: Reporte del SITV que lista todos los depósitos registrados en la Base de Datos, clasificados por Instrumentos financieros, Código de Inversionista, Número de Inversión, Fecha de Inversión, Fecha de vencimiento, Plazo e Intereses corridos. Incluye un resumen según el código del instrumento. |



V.5 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE LOS GASTOS FINANCIEROS DEVENGADOS CADA FIN DE MES POR LA CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO.

| C. AMORTIZACIÓN DESCUENTO VENCIDO DEPÓSITOS A PLAZO CON DESCUENTO DE ENTIDADES EN MONEDA NACIONAL | | |
|--|--|--|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 43101004 43101004005 43101004005001 43101004005001003 | GASTOS SOBRE TITULOS DE BANCO CENTRAL DESCUENTO GASTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO NEGOCIACIONES DIRECTAS EN VENTANILLA |
| Crédito | 22104010 22104010003 22104010003001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| | | Anexos: Reporte del SITV que lista todos los depósitos registrados en la Base de Datos, clasificados por Instrumentos financieros, Código de Inversionista, Número de Inversión, Fecha de Inversión, Fecha de vencimiento, Plazo, Descuento del depósito, Descuento del mes, Descuento al Vencimiento, Descuento devengado y Descuento por devengar. Incluye un resumen según el código del instrumento. |
| | CUENTAS ORDEN | |
| Débito | 72208 72208003 72208003001 72208003001002 | DEPOSITOS A PLAZO DESCUENTO POR RECEPCION DE DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO VENCIDO PENDIENTE DE PAGO |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| | | Anexos: Reporte del SITV que lista todos los depósitos registrados en la Base de Datos, clasificados por Instrumentos financieros, Código de Inversionista, Número de Inversión, Fecha de Inversión, Fecha de vencimiento, Plazo, Descuento del depósito, Descuento del mes, Descuento al Vencimiento, Descuento devengado y Descuento por devengar. Incluye un resumen según el código del instrumento. |



V.5 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE LOS GASTOS FINANCIEROS DEVENGADOS CADA FIN DE MES POR LA CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO.

| D. AMORTIZACIÓN DESCUENTO VENCIDO DEPÓSITOS A PLAZO CON DESCUENTO SUBASTAS DEL BANCO DE GUATEMALA (SUBASTAS DIRECTAS) EN MONEDA NACIONAL | | |
|---|--|--|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 43101004 43101004005 43101004005001 43101004005001002 | GASTOS SOBRE TITULOS DE BANCO CENTRAL DESCUENTO GASTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO LICITACIONES DIRECTAS EN VENTANILLA |
| Crédito | 22104010 22104010003 22104010003001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| | | Anexos: Reporte del SITV que lista todos los depósitos registrados en la Base de Datos, clasificados por Instrumentos financieros, Código de Inversionista, Número de Inversión, Fecha de Inversión, Fecha de vencimiento, Plazo, Descuento del depósito, Descuento del mes, Descuento al Vencimiento, Descuento devengado y Descuento por devengar. Incluye un resumen según el código del instrumento. |

| | | |
|---------|--|--|
| | CUENTAS ORDEN | |
| Débito | 72208 72208003 72208003001 72208003001002 | DEPOSITOS A PLAZO DESCUENTO POR RECEPCION DE DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO VENCIDO PENDIENTE DE PAGO |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| | | Anexos: Reporte del SITV que lista todos los depósitos registrados en la Base de Datos, clasificados por Instrumentos financieros, Código de Inversionista, Número de Inversión, Fecha de Inversión, Fecha de vencimiento, Plazo, Descuento del depósito, Descuento del mes, Descuento al Vencimiento, Descuento devengado y Descuento por devengar. Incluye un resumen según el código del instrumento. |

**V.5 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE LOS GASTOS FINANCIEROS DEVENGADOS CADA FIN DE MES POR LA CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO.**

| E. AMORTIZACIÓN DESCUENTO VENCIDO DEPÓSITOS A PLAZO CON DESCUENTO DE SUBASTAS EN LA BOLSA DE VALORES EN MONEDA NACIONAL | | |
|--|--|--|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 43101004 43101004005 43101004005001 43101004005001001 | GASTOS SOBRE TITULOS DE BANCO CENTRAL DESCUENTO GASTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO LICITACIONES EN LAS BOLSAS DE COMERCIO |
| Crédito | 22104010 22104010003 22104010003001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| | | Anexos: Reporte del SITV que lista todos los depósitos registrados en la Base de Datos, clasificados por Instrumentos financieros, Código de Inversionista, Número de Inversión, Fecha de Inversión, Fecha de vencimiento, Plazo, Descuento del depósito, Descuento del mes, Descuento al Vencimiento, Descuento devengado y Descuento por devengar. Incluye un resumen según el código del instrumento. |



V.6 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL.

Descripción General:

El presente instructivo tiene por objeto definir los eventos contables para el registro de los vencimientos de los Depósitos a Plazo en moneda nacional, constituidos en el Banco de Guatemala por entidades del sistema bancario, financieras, compañías de seguro, entidades públicas, entidades del sector privado no financiero y otras entidades.

DETALLE DEL INSTRUCTIVO:

| A. VENCIMIENTOS DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERES DE ENTIDADES EN CUSTODIA | | |
|---|--|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO – NOMINAL VIGENTES EN CUSTODIA |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO – NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 43101004 43101004003 43101004003002 43101004003002001 | GASTOS SOBRE TÍTULOS DE BANCO CENTRAL INTERESES GASTOS POR INVERSIONES EN VALORES NACIONALES CERTIFICADOS EN DEPÓSITO |
| Crédito | 22104010 22104010002 22104010002001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL INTERESES POR PAGAR DEPÓSITOS A PLAZO |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia ó circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, intereses del depósito y fracción de intereses por los días corridos del mes. |

| | | |
|---------|---|---|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208002 72208002001 72208002001001 72208002001001003 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE INTERES PENDIENTES DE PAGO DE ENTIDADES - DPENT |
| Crédito | 72208001 72208001001001 72208001001001003 72208001001001003002 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES NEGOCIADOS CON TASA DE INTERES DPS DE ENTIDADES PUBLICAS EN VENTANILLA CON TASA DE INTERES-DPENT EN CUSTODIA |



V.6 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL.

| B. VENCIMIENTOS DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERES DE ENTIDADES EN CIRCULACIÓN | | |
|--|---|--|
| CUENTAS FINANCIERAS | | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO – NOMINAL VIGENTES EN CIRCULACIÓN |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO – NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 43101004 43101004003 43101004003002 43101004003002001 | GASTOS SOBRE TÍTULOS DE BANCO CENTRAL INTERESES GASTOS POR INVERSIONES EN VALORES NACIONALES CERTIFICADOS EN DEPÓSITO |
| Crédito | 22104010 22104010002 22104010002001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL INTERESES POR PAGAR DEPÓSITOS A PLAZO |
| <p>Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia ó circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, intereses del depósito y fracción de intereses por los días corridos del mes.</p> | | |
| CUENTAS DE ORDEN | | |
| Débito | 72208002 72208002001 72208002001001 72208002001001003 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE INTERES PENDIENTES DE PAGO DE ENTIDADES - DPENT |
| Crédito | 72208001 72208001001001 72208001001001003 72208001001001003001 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES NEGOCIADOS CON TASA DE INTERES DPS DE ENTIDADES PUBLICAS EN VENTANILLA CON TASA DE INTERES-DPENT EN CIRCULACIÓN |
| <p>Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia ó circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, intereses del depósito y fracción de intereses por los días corridos del mes.</p> | | |



V.6 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL.

| C. VENCIMIENTOS DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERES | | |
|---|--|---|
| SUBASTA DE NEUTRALIZACIÓN DE LIQUIDEZ EN CUSTODIA | | |
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO – NOMINAL VIGENTES EN CUSTODIA |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO – NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 43101004 43101004003 43101004003002 43101004003002001 | GASTOS SOBRE TÍTULOS DE BANCO CENTRAL INTERESES GASTOS POR INVERSIONES EN VALORES NACIONALES CERTIFICADOS EN DEPÓSITO |
| Crédito | 22104010 22104010002 22104010002001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL INTERESES POR PAGAR DEPÓSITOS A PLAZO |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia ó circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, intereses del depósito y fracción de intereses por los días corridos del mes. |

| | | |
|---------|---|---|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208002 72208002001 72208002001001 72208002001001001 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE INTERES PENDIENTES DE PAGO DP SUBASTA DE NEUTRALIZACION DE LIQUIDEZ – DP SUBASTA |
| Crédito | 72208001 72208001001001 72208001001001008 72208001001001008002 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES NEGOCIADOS CON TASA DE INTERES DP SUBASTA DE NEUTRALIZACION DE LIQUIDEZ – DP SUBASTA EN CUSTODIA |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia ó circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, intereses del depósito y fracción de intereses por los días corridos del mes. |

**V.6 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL.**

| D. VENCIMIENTOS DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERES FACILIDAD PERMANENTE EN LA BOLSA DE VALORES EN CUSTODIA | | |
|---|---|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001001 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VIGENTES EN CUSTODIA |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 43101004 43101004005 43101004005001 43101004005001001 | GASTOS SOBRE TITULOS DE BANCO CENTRAL DESCUENTO GASTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO LICITACIONES EN LAS BOLSAS DE COMERCIO |
| Crédito | 22104010 22104010003 22104010003001 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia, circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, precio, descuento y fracción de descuento por los días corridos del mes. |
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208002 72208002001 72208002001001 72208002001001010 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE INTERES PENDIENTES DE PAGO FACILIDAD PERMANENTE BOLSA DE VALORES – DPFP-BOLSA |
| Crédito | 72208001 72208001001001 72208001001001010 72208001001001010002 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES NEGOCIADOS CON TASA DE INTERES FACILIDAD PERMANENTE BOLSA DE VALORES – DPFP-BOLSA EN CUSTODIA |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia, circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, precio, descuento y fracción de descuento por los días corridos del mes. |



V.6 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL.

| E. VENCIMIENTOS DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERES FACILIDAD PERMANENTE EN LA MESA ELECTRÓNICA BANCARIA DE DINERO EN CUSTODIA | | |
|---|--|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001001 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VIGENTES EN CUSTODIA |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 43101004 43101004005 43101004005001 43101004005001001 | GASTOS SOBRE TITULOS DE BANCO CENTRAL DESCUENTO GASTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO LICITACIONES EN LAS BOLSAS DE COMERCIO |
| Crédito | 22104010 22104010003 22104010003001 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia, circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, precio, descuento y fracción de descuento por los días corridos del mes. |
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208002 72208002001 72208002001001 72208002001001009 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE INTERES PENDIENTES DE PAGO FACILIDAD PERMANENTE BOLSA DE VALORES – DPFP-MESA |
| Crédito | 72208001 72208001001001 72208001001001009 7220800100100101002 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES NEGOCIADOS CON TASA DE INTERES FACILIDAD PERMANENTE BOLSA DE VALORES – DPFP-MESA EN CUSTODIA |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia, circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, precio, descuento y fracción de descuento por los días corridos del mes. |



V.6 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL.

| F. VENCIMIENTOS DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERES | | |
|---|--|---|
| LICITACIONES EN CUSTODIA | | |
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001001 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VIGENTES EN CUSTODIA |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO -NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 43101004 43101004003 43101004003002 43101004003002001 | GASTOS SOBRE TITULOS DE BANCO CENTRAL INTERESES GASTOS POR INVERSIONES EN VALORES NACIONALES CERTIFICADOS EN DEPÓSITO |
| Crédito | 22104010 22104010002 22104010002001 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL INTERESES POR PAGAR DEPÓSITOS A PLAZO |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia o circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, intereses del depósito y fracción de intereses por los días corridos del mes. |

| | | |
|---------|---|---|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208002 72208002001 72208002001001 72208002001001004 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE INTERES PENDIENTES DE PAGO DE LICITACIONES – DPLICINT |
| Crédito | 72208001 72208001001001 72208001001001004 72208001001001004002 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES NEGOCIADOS CON TASA DE INTERES DPS DE LICITACION CON TASA DE INTERES –DPLICINT- EN CUSTODIA |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia o circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, intereses del depósito y fracción de intereses por los días corridos del mes. |



V.6 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL.

| G. VENCIMIENTOS DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERES | | |
|--|--|---|
| LICITACIONES EN CIRCULACIÓN | | |
| Débito | CUENTAS FINANCIERAS 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001002 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VIGENTES EN CIRCULACIÓN |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 43101004 43101004003 43101004003002 43101004003002001 | GASTOS SOBRE TITULOS DE BANCO CENTRAL INTERESES GASTOS POR INVERSIONES EN VALORES NACIONALES CERTIFICADOS EN DEPÓSITO |
| Crédito | 22104010 22104010002 22104010002001 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL INTERESES POR PAGAR DEPÓSITOS A PLAZO Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia o circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, intereses del depósito y fracción de intereses por los días corridos del mes. |
| Débito | CUENTAS DE ORDEN 72208002 72208002001 72208002001001 72208002001001004 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE INTERES PENDIENTES DE PAGO DE LICITACIONES - DPLICINT |
| Crédito | 72208001 72208001001 72208001001004 722080010010010040014 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON TASA DE INTERES EN CIRCULACION Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia o circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, intereses del depósito y fracción de intereses por los días corridos del mes. |



V.6 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL.

| H. VENCIMIENTOS DE DEPOSITOS A PLAZO CON DESCUENTO DE ENTIDADES EN CUSTODIA | | |
|---|---|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001001 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VIGENTES EN CUSTODIA |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 43101004 43101004005 43101004005001 43101004005001003 | GASTOS SOBRE TITULOS DE BANCO CENTRAL DESCUENTO GASTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO NEGOCIACIONES DIRECTAS EN VENTANILLA |
| Crédito | 22104010 22104010003 22104010003001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia, circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, precio, descuento y fracción de descuento por los días corridos del mes. |
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208002 72208002001 72208002001002 72208002001002001 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL VENCIDOS CON DESCUENTO DE ENTIDADES - DPENT-DESC |
| Crédito | 72208001 72208001001002 72208001001002001 72208001001002001002 | DEPOSITOS A PLAZO - VIGENTES NEGOCIADOS CON DESCUENTO DPS DE ENTIDADES PUBLICAS EN VENTANILLA CON DESCUENTO – DPENT-DESC EN CUSTODIA |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia, circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, precio, descuento y fracción de descuento por los días corridos del mes. |



V.6 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL.

| I. VENCIMIENTOS DE DEPOSITOS A PLAZO CON DESCUENTO DE ENTIDADES EN CIRCULACIÓN | | |
|--|---|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001002 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VIGENTES EN CIRCULACIÓN |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 43101004 43101004005 43101004005001 43101004005001003 | GASTOS SOBRE TITULOS DE BANCO CENTRAL DESCUENTO GASTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO NEGOCIACIONES DIRECTAS EN VENTANILLA |
| Crédito | 22104010 22104010003 22104010003001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia, circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, precio, descuento y fracción de descuento por los días corridos del mes. |
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208002 72208002001 72208002001002 72208002001002001 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL VENCIDOS CON DESCUENTO DE ENTIDADES - DPENT-DESC |
| Crédito | 72208001 72208001001002 72208001001002001 72208001001002001001 | DEPOSITOS A PLAZO - VIGENTES NEGOCIADOS CON DESCUENTO DPS DE ENTIDADES PUBLICAS EN VENTANILLA CON DESCUENTO - DPENT-DESC EN CIRCULACION |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia, circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, precio, descuento y fracción de descuento por los días corridos del mes. |



V.6 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL.

| J. VENCIMIENTOS DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERES SUBASTAS DEL BANCO DE GUATEMALA (SUBASTAS DIRECTAS) EN CUSTODIA | | |
|--|---|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001001 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VIGENTES EN CUSTODIA |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 43101004 43101004005 43101004005001 43101004005001002 | GASTOS SOBRE TITULOS DE BANCO CENTRAL DESCUENTO GASTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO LICITACIONES DIRECTAS EN VENTANILLA |
| Crédito | 22104010 22104010003 22104010003001 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia, circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, precio, descuento y fracción de descuento por los días corridos del mes. |
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208002 72208002001 72208002001002 72208002001002002 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL VENCIDOS CON DESCUENTO DE LICITACIONES DEL BANCO DE GUATEMALA - DPLD- DESC |
| Crédito | 72208001 72208001001002 72208001001002002 72208001001002002002 | DEPOSITOS A PLAZO - VIGENTES NEGOCIADOS CON DESCUENTO DPS DE LICITACION DIRECTA CON DESCUENTO – DPLD-DESC EN CUSTODIA |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia, circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, precio, descuento y fracción de descuento por los días corridos del mes. |



V.6 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL.

| K. VENCIMIENTOS DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERES SUBASTAS DEL BANCO DE GUATEMALA (SUBASTAS DIRECTAS) EN CIRCULACIÓN | | |
|---|---|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001002 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VIGENTES EN CIRCULACIÓN |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 43101004 43101004005 43101004005001 43101004005001002 | GASTOS SOBRE TITULOS DE BANCO CENTRAL DESCUENTO GASTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO LICITACIONES DIRECTAS EN VENTANILLA |
| Crédito | 22104010 22104010003 22104010003001 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia, circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, precio, descuento y fracción de descuento por los días corridos del mes. |
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208002 72208002001 72208002001002 72208002001002002 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL VENCIDOS CON DESCUENTO DE LICITACIONES DEL BANCO DE GUATEMALA - DPLD- DESC |
| Crédito | 72208001 72208001001002 72208001001002002 72208001001002002001 | DEPOSITOS A PLAZO - VIGENTES NEGOCIADOS CON DESCUENTO DPS DE LICITACION DIRECTA CON DESCUENTO – DPLD-DESC EN CIRCULACIÓN |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia, circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, precio, descuento y fracción de descuento por los días corridos del mes. |



V.6 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL.

| K. VENCIMIENTOS DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERES SUBASTAS DEL BANCO DE GUATEMALA EN LA BOLSA DE VALORES, S.A. EN CUSTODIA | | |
|---|--|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001001 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VIGENTES EN CUSTODIA |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 43101004 43101004005 43101004005001 43101004005001001 | GASTOS SOBRE TITULOS DE BANCO CENTRAL DESCUENTO GASTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO LICITACIONES EN LAS BOLSAS DE COMERCIO |
| Crédito | 22104010 22104010003 22104010003001 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia, circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, precio, descuento y fracción de descuento por los días corridos del mes. |

| | | |
|---------|--|---|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208002 72208002001 72208002001002 72208002001002003 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL VENCIDOS CON DESCUENTO DE LICITACIONES EN LA BOLSA DE VALORES - DPLIC-DESC |
| Crédito | 72208001 72208001001 72208001001002 72208001001002003 72208001001002003002 | DEPOSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON DESCUENTO DPS DE LICITACION CON DESCUENTO - DPLIC DESC EN CUSTODIA |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia, circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, precio, descuento y fracción de descuento por los días corridos del mes. |



V.6 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL.

| L. VENCIMIENTOS DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERES SUBASTAS DEL BANCO DE GUATEMALA EN LA BOLSA DE VALORES, S.A. EN CIRCULACION | | |
|--|--|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001002 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VIGENTES EN CIRCULACIÓN |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 43101004 43101004005 43101004005001 43101004005001001 | GASTOS SOBRE TITULOS DE BANCO CENTRAL DESCUENTO GASTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO LICITACIONES EN LAS BOLSAS DE COMERCIO |
| Crédito | 22104010 22104010003 22104010003001 | DEPOSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DESCUENTO POR RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO DEPÓSITOS A PLAZO CON PRECIO |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia, circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, precio, descuento y fracción de descuento por los días corridos del mes. |

| | | |
|---------|--|---|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208002 72208002001 72208002001002 72208002001002003 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL VENCIDOS CON DESCUENTO DE LICITACIONES EN LA BOLSA DE VALORES - DPLIC-DESC |
| Crédito | 72208001 72208001001 72208001001002 72208001001002003 72208001001002003001 | DEPOSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON DESCUENTO DPS DE LICITACION CON DESCUENTO - DPLIC DESC EN CIRCULACIÓN |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia, circulación) número del depósito, valor nominal del depósito, precio, descuento y fracción de descuento por los días corridos del mes. |



V.7 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA.

Descripción General:

El presente instructivo tiene por objeto definir el evento contable para el registro de los gastos financieros devengados cada fin de mes, por los Depósitos a Plazo captados por el Banco Central a través de los diferentes mecanismos.

DETALLE DEL INSTRUCTIVO:

| A. VENCIMIENTOS DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERES DE ENTIDADES EN CUSTODIA | | |
|---|--|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104011 22104011001 22104011001001 22104011001001001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE.UU.-NOMINAL-VIGENTES EN CUSTODIA |
| Crédito | 22104011 22104011001 22104011001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE.UU.-NOMINAL-VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 43101004 43101004003 43101004003004 43101004003004001 | GASTOS SOBRE TITULOS DE BANCO CENTRAL INTERESES GASTOS POR CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS E.E.U.U. EMISIÓN 2004 |
| Crédito | 22104011 22104011002 22104011002001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA INTERESES POR PAGAR DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS E.E.U.U. |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia o circulación) número del depósito, tipo de cambio, valor nominal del depósito, intereses del depósito y fracción de intereses por los días corridos del mes. |
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208002 72208002002 72208002002001 72208002002001001 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA CON TASA DE INTERES PENDIENTE DE PAGO DEPÓSITOS A PLAZO DE ENTIDADES -DPENTUS |
| Crédito | 72208001 72208001002 72208001002001 72208001002001001 | DEPÓSITOS A PLAZO -VIGENTES EN MONEDA EXTRANJERA CON TASA DE INTERÉS DEPÓSITOS A PLAZO DE ENTIDADES -DPENTUS |



V.7 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA.

| B. VENCIMIENTOS DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERES DE ENTIDADES EN CIRCULACIÓN | | |
|---|--|--|
| CUENTAS FINANCIERAS | | |
| Débito | 22104011 22104011001 22104011001001 22104011001001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE.UU.-NOMINAL-VIGENTES EN CIRCULACIÓN |
| Crédito | 22104011 22104011001 22104011001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE.UU.-NOMINAL-VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 43101004 43101004003 43101004003004 43101004003004001 | GASTOS SOBRE TÍTULOS DE BANCO CENTRAL INTERESES GASTOS POR CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS E.E.U.U. EMISIÓN 2004 |
| Crédito | 22104011 22104011002 22104011002001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA INTERESES POR PAGAR DEPÓSITOS A PALZO EN DÓLARES DE LOS E.E.U.U. |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia o circulación) número del depósito, tipo de cambio, valor nominal del depósito, interese del depósito y fracción de intereses por los días corridos del mes. |

| CUENTAS DE ORDEN | | |
|-------------------------|--|---|
| Débito | 72208002 72208002002 72208002002001 72208002002001001 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA CON TASA DE INTERES PENDIENTES DE PAGO DEPÓSITOS A PLAZO DE ENTIDADES - DPENTUS |
| Crédito | 72208001 72208001002 72208001002001 72208001002001001 | DEPÓSITOS A PLAZO -VIGENTES EN MONEDA EXTRANJERA NEGOCIADOS CON TASA DE INTERES DEPÓSITOS A PLAZO DE ENTIDADES - DPENTUS |
| | | Anexos: Reporte del SITV de vencimientos, clasificado por instrumento financiero, código de entidad, ubicación de títulos (custodia o circulación) número del depósito, tipo de cambio, valor nominal del depósito, intereses del depósito y fracción de intereses por los días corridos del mes. |



V.8 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL PAGO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

Descripción General:

El presente instructivo tiene por objeto definir los asientos contables para el registro de los pagos de los Depósitos a Plazo en moneda nacional constituidos en el Banco de Guatemala.

DETALLE DEL INSTRUCTIVO:

| A. PAGO DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERÉS LICITACIONES O SUBASTAS EN CIRCULACIÓN O EN CUSTODIA | | |
|---|---|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO-NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 22104010 22104010002 22104010002001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL INTERESES POR PAGAR DEPÓSITOS A PLAZO |
| Crédito | 22107 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 22107001001001001002 2203-015-9700089 970026-1 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES -SITV- CENTRAL DE VALORES NACIONAL, S.A. Nota: La cuenta a acreditar depende de la solicitud del inversionista. Anexo: Oficio del inversionista indicando el monto a percibir en concepto de capital e intereses; así como la cuenta a abonar. Registro de Transacción. Copia de la Constancia de Registro de Custodia. (Cuando la inversión está en custodia) |
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| Crédito | 72208002 72208002001 72208002001001 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE INTERÉS PENDIENTE DE PAGO Nota: La cuenta final depende del instrumento que se esté pagando: 72208002001001004 DE LICITACIONES -DPLICINT 72208002001001008 DE LICITACIONES DIRECTAS CON TASA DE INTERES -DPLD-INT Anexo: Registro de Transacción. Oficio del inversionista indicando el monto a percibir en concepto de capital e intereses; así como la cuenta a abonar. Copia de la Constancia de Registro de Custodia. (Cuando la inversión está en custodia). |



V.8 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL PAGO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

| B. PAGO DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERÉS SUBASTA DE NEUTRALIZACIÓN DE LIQUIDEZ, FACILIDAD PERMANENTE EN LA MESA ELECTRÓNICA BANCARIA DE DINERO O EN LA BOLSA DE VALORES EN CUSTODIA | | |
|--|---|--|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO-NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 22104010 22104010002 22104010002001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL INTERESES POR PAGAR DEPÓSITOS A PLAZO |
| Crédito | 22107 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 22107001001001001002 2203-015-9700089 970026-1 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES -SITV- CENTRAL DE VALORES NACIONAL, S.A. |
| | | <p>Nota: La cuenta a acreditar depende de la solicitud del inversionista.</p> <p>Anexo: Oficio del inversionista indicando el monto a percibir en concepto de capital e intereses; así como la cuenta a abonar. Registro de Transacción. Copia de la Constancia de Registro de Custodia. (Cuando la inversión está en custodia)</p> |

| | | |
|---------|---|---|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| Crédito | 72208002 72208002001 72208002001001 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE INTERÉS PENDIENTE DE PAGO |
| | | <p>Nota: La cuenta final depende del instrumento que se esté pagando: 72208002001001008 DP SUBASTA DE NEUTRALIZACIÓN DE LIQUIDEZ -DP-SUBASTA 72208002001001009 FACILIDAD PERMANENTE MESA DE DINERO-DPPF-MESA 72208002001001010 FACILIDAD PERMANENTE BOLSA DE VALORES-DPPF-BOLSA</p> <p>Anexo: Reporte del SITV que lista todos los depósitos pagados, clasificado por Instrumento, Código de Entidad, Número del depósito, Fecha de constitución, Fecha de Vencimiento, plazo, Valor Nominal del Depósito e intereses por pagar.</p> |



V.8 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL PAGO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

| C. PAGO DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERÉS | | |
|--|--|---|
| ENTIDADES EN CUSTODIA | | |
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO-NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 22104010 22104010002 22104010002001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL INTERESES POR PAGAR DEPÓSITOS A PLAZO |
| Crédito | 22107 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 22107001001001001002 2203-015-970006-3 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGOS CUENTA PARTICIPANTE |
| | | <p>Nota: Se acredita la cuenta que el inversionista tenga constituida en el Banco de Guatemala o la que se indica en el oficio correspondiente.</p> <p>Anexo: Si se trata de una inversión realizada por un Fideicomiso administrado por el Banco de Guatemala: Reporte del SITV que lista todos los depósitos pagados, clasificado por Instrumento, Código de Entidad, Número del depósito, Fecha de constitución, Fecha de Vencimiento, plazo, Valor Nominal del Depósito e intereses por pagar.</p> <p>Otras entidades: Oficio del inversionista indicando el monto a percibir en concepto de capital e intereses; así como la cuenta a abonar. Registro de Transacción. Copia de la Constancia de Registro de Custodia. (Cuando la inversión está en custodia).</p> |
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| Crédito | 72208002 72208002001 72208002001001 72208002001001003 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE INTERÉS PENDIENTE DE PAGO DE ENTIDADES -DPENT |



V.8 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL PAGO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

| D. PAGO DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERÉS VENTANILLA CON FECHA DE VENCIMIENTO EN CIRCULACIÓN O EN CUSTODIA | | |
|---|--|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO -NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 22104010 22104010002 22104010002001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL INTERESES POR PAGAR DEPÓSITOS A PLAZO |
| Crédito | 22107001 22107001001 22107001001001 2203 015 151114-6 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA PAGOS DE TITULOS VALORES |
| Crédito | 22109001 22109001003 22109001003001 22109001003001002 2109001003001002001 22109001003001002001001 22109001003001002001001001 | ACREEDORES EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA - AGENTE RETENEDOR RETENCIONES DE IMPUESTOS DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA SECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OPRACIONES MONETARIAS RETENCIÓN ISR SOBRE INTERESES PAGADOS A PERSONAS RESIDENTES DEPÓSITOS A PLAZO |
| | | <p>Nota: El impuesto sobre la Renta se aplica de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 10-2012. En este instrumento se consigna un ejemplo de su contabilización, considerando que es donde frecuentemente se hace la retención por ser personas particulares. En los demás instrumentos generalmente invierten instituciones del sistema financiero fiscalizado por las Superintendencia de Bancos y entidades del Estado, exentas del ISR.</p> <p>Anexo: Copia de Documento Personal de Identificación –DPI- del titular Registro de Transacción. Copia de la Constancia de Registro de Custodia. (Cuando la inversión esta en custodia)</p> |
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| Crédito | 72208002 72208002001 72208002001001 72208002001001005 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE INTERES PENDIENTES DE PAGO DE VENTANILLA-DPVEN-FV |



V.8 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL PAGO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

| E PAGO DE DEPÓSITOS A PLAZO CON DESCUENTO LICITACIONES O SUBASTAS EN LA BOLSA DE VALORES EN CIRCULACIÓN O EN CUSTODIA | | |
|---|--|---|
| Débito | CUENTAS FINANCIERAS 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO -NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Crédito | 22107 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 22107001001001001002 2203-015-970006-3 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGOS CUENTA PARTICIPANTE Anexo: Oficio del inversionista indicando el monto a percibir en concepto de capital e intereses; así como la cuenta a abonar. Registro de Transacción. Copia de la Constancia de Registro de Custodia. (Cuando la inversión está en custodia) Nota: Los depósitos a plazo pagados mediante restitución automáticamente, únicamente anexan Reporte SITV que lista todos los depósitos pagados, clasificado por Instrumento, Código de Entidad, Número del depósito, Fecha de constitución, Fecha de Vencimiento, plazo, Valor Nominal del Depósito e intereses por pagar. |

| | | |
|---------|--|--|
| Débito | CUENTAS DE ORDEN 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| Crédito | 72208002 72208002001 72208002001002 72208002001002003 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL VENCIDOS CON DESCUENTO DE LICITACIONES EN LA BOLSA DE VALORES - DPLIC-DESC Anexo: Oficio del inversionista indicando el monto a percibir en concepto de capital e intereses; así como la cuenta a abonar. Registro de Transacción. Copia de la Constancia de Registro de Custodia. (Cuando la inversión está en custodia) |



V.8 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL PAGO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

| F. PAGO DE DEPÓSITOS A PLAZO CON DESCUENTO SUBASTAS DEL BANCO DE GUATEMALA (LICITACIONES DIRECTAS) EN CIRCULACIÓN O EN CUSTODIA | | |
|---|--|--|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO -NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Crédito | 22107 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 22107001001001001002 2203-015-970006-3 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGOS CUENTA PARTICIPANTE |
| | | <p>Nota: La cuenta a acreditar depende de la solicitud del inversionista.</p> <p>Anexo: Oficio del inversionista indicando el monto a percibir en concepto de capital e intereses; así como la cuenta a abonar. Registro de Transacción. Copia de la Constancia de Registro de Custodia. (Cuando la inversión está en custodia)</p> <p>Nota: Los depósitos a plazo pagados mediante restitución automáticamente, únicamente anexan Reporte SITV que lista todos los depósitos pagados, clasificado por Instrumento, Código de Entidad, Número del depósito, Fecha de constitución, Fecha de Vencimiento, plazo, Valor Nominal del Depósito e intereses por pagar.</p> |
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| Crédito | 72208002 72208002001 72208002001002 72208002001002002 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL VENCIDOS CON DESCUENTO DE LICITACIONES DEL BANCO DE GUATEMALA - DPLD- DESC |
| | | <p>Anexo: Oficio del inversionista indicando el monto a percibir en concepto de capital e intereses; así como la cuenta a abonar. Registro de Transacción. Copia de la Constancia de Registro de Custodia. (Cuando la inversión está en custodia).</p> <p>Nota: Los depósitos a plazo pagados mediante restitución automáticamente, únicamente anexan Reporte SITV que lista todos los depósitos pagados, clasificado por Instrumento, Código de Entidad, Número del depósito, Fecha de constitución, Fecha de Vencimiento, plazo, Valor Nominal del Depósito e intereses por pagar.</p> |



V.8 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL PAGO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL

| G. PAGO DE DEPÓSITOS A PLAZO CON DESCUENTO DE ENTIDADES EN CIRCULACIÓN O EN CUSTODIA | | |
|--|--|---|
| Cuentas Financieras | | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO -NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Crédito | 22107 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 22107001001001001002 2203-015-970006-3 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGOS CUENTA PARTICIPANTE |
| | | <p>Nota: La cuenta a acreditar depende de la solicitud del inversionista.</p> <p>Nota: Se acredita la cuenta que el inversionista tenga constituida en el Banco de Guatemala o la que se indica en el oficio correspondiente.</p> <p>Anexo:</p> <p>Oficio del inversionista indicando el monto a percibir en concepto de capital e intereses; así como la cuenta a abonar. Registro de Transacción. Copia de la Constancia de Registro de Custodia. (Cuando la inversión está en custodia).</p> <p>Si se trata de una inversión realizada por un Fideicomiso administrado por el Banco de Guatemala, únicamente se anexa el Reporte SITV que lista todos los depósitos pagados, clasificado por Instrumento, Código de Entidad, Número del depósito, Fecha de constitución, Fecha de Vencimiento, plazo, Valor Nominal del Depósito e intereses por pagar.</p> |
| Cuentas de Orden | | |
| Débito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| Crédito | 72208002 72208002001 72208002001002 72208002001002001 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL VENCIDOS CON DESCUENTO DE ENTIDADES - DPENT - DESC |



V.9 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL PAGO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA

Descripción General:

El presente instructivo tiene por objeto definir los asientos contables para el registro de los pagos de los Depósitos a Plazo en moneda extranjera constituidos en el Banco de Guatemala.

DETALLE DEL INSTRUCTIVO:

| A. PAGO DE DEPÓSITOS A PLAZO CON TASA DE INTERÉS | | |
|--|--|---|
| ENTIDADES | | |
| EN CIRCULACIÓN O EN CUSTODIA | | |
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104011 22104011001 22104011001002 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE.UU.-NOMINAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| Débito | 22104011 22104011002 22104011002001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA INTERESES POR PAGAR DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS E.E.U.U. |
| Crédito | 22107 22107001 22107001002 22107001002001 22107001002001001 2206-036 971002-1 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGOS CUENTA PARTICIPANTE Nota: La cuenta a acreditar depende de la solicitud del inversionista. |
| | | Anexo: Oficio del inversionista indicando el monto a percibir en concepto de capital e intereses; así como la cuenta a abonar. Registro de Transacción. Copia de la Constancia de Registro de Custodia. (Cuando la inversión está en custodia). |



| CUENTAS DE ORDEN | | |
|------------------|--|---|
| Débito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| Crédito | 72208002 72208002002 72208002002001 72208002002001001 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA CON TASA DE INTERÉS PENDIENTES DE PAGO DEPÓSITOS A PLAZO DE ENTIDADES - DPENTUS Anexo: Oficio del inversionista indicando el monto a percibir en concepto de capital e intereses; así como la cuenta a abonar. Registro de Transacción. Copia de la Constancia de Registro de Custodia. (Cuando la inversión está en custodia). |



V.10 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL NIVEL DE ENCAJE REMUNERADO

Descripción General:

El presente instructivo tiene por objeto definir los asientos contables para el registro de las operaciones necesarias para dar cumplimiento a la Resolución JM-177-2002, respecto al encaje remunerado en Moneda Nacional que deben de mantener invertidos los bancos del sistema en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala.

DETALLE DEL INSTRUCTIVO:

| A. INCREMENTO DEL ENCAJE REMUNERADO EN MONEDA NACIONAL | | |
|--|--|--|
| OBLIGACIONES ENCAJABLES | | |
| Débito | CUENTAS FINANCIERAS 22107 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 22107001001001001002 2203-015-970006-3 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGOS CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001003 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO -NOMINAL VIGENTES ENCAJE BANCARIO REMUNERADO Anexo: Carta de la Sección de Estadísticas Monetarias y Financieras donde se indica el nivel de encaje remunerado en Moneda Nacional. |
| Débito | CUENTAS DE ORDEN 72208001 72208001001 72208001001003 72208001001003001 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA NACIONAL ENCAJE REMUNERADO OPERACIONES ENCAJABLES CUENTA AUXILIAR POR INSTITUCIÓN BANCARIA |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA Anexo: Carta de la Sección de Estadísticas Monetarias y Financieras donde se indica el nivel de encaje remunerado en Moneda Nacional. |



V.10 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL NIVEL DE ENCAJE REMUNERADO

| B. INCREMENTO DEL ENCAJE REMUNERADO EN MONEDA NACIONAL BONOS HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS | | |
|---|--|--|
| Débito | CUENTAS FINANCIERAS 22107 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 22107001001001001002 2203-015-970006-3 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGOS CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL |
| Crédito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001003 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO -NOMINAL VIGENTES ENCAJE BANCARIO REMUNERADO Anexo: Carta de la Sección de Estadísticas Monetarias y Financieras donde se indica el nivel de encaje remunerado en Moneda Nacional. |

| | | |
|---------|---|--|
| Débito | CUENTAS DE ORDEN 72208001 72208001001 72208001001003 72208001001003002 | DEPÓSITOS A PLAZO – VIGENTES EN MONEDA NACIONAL ENCAJE REMUNERADO OPERACIONES FINANCIERAS CUENTA AUXILIAR POR INSTITUCIÓN BANCARIA |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA Anexo: Carta de la Sección de Estadísticas Monetarias y Financieras donde se indica el nivel de encaje remunerado en Moneda Nacional. |



V.10 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL NIVEL DE ENCAJE REMUNERADO

| C. DISMINUCIÓN DEL ENCAJE REMUNERADO EN MONEDA NACIONAL OBLIGACIONES ENCAJABLES | | |
|--|--|--|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001003 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO -NOMINAL VIGENTES ENCAJE BANCARIO REMUNERADO |
| Crédito | 22107 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 22107001001001001002 2203-015-970006-3 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGOS CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL |
| | | Anexo: Carta de la Sección de Estadísticas Monetarias y Financieras donde se indica el nivel de encaje remunerado en Moneda Nacional. |

| | | |
|---------|--|---|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| Débito | 72208001 72208001001 72208001001003 72208001001003002 | DEPÓSITOS A PLAZO – VIGENTES EN MONEDA NACIONAL ENCAJE REMUNERADO OPERACIONES FINANCIERAS CUENTA AUXILIAR POR INSTITUCIÓN BANCARIA |
| | | Anexo: Carta de la Sección de Estadísticas Monetarias y Financieras donde se indica el nivel de encaje remunerado en Moneda Nacional. |



V.10 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL NIVEL DE ENCAJE REMUNERADO

| D. DISMINUCIÓN DEL ENCAJE REMUNERADO EN MONEDA NACIONAL BONOS HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS | | |
|--|--|--|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104010 22104010001 22104010001001 22104010001001003 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL DEPÓSITOS A PLAZO -NOMINAL VIGENTES ENCAJE BANCARIO REMUNERADO |
| Crédito | 22107 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 22107001001001001002 2203-015-970006-3 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGOS CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL |
| | | Anexo: Carta de la Sección de Estadísticas Monetarias y Financieras donde se indica el nivel de encaje remunerado en Moneda Nacional. |

| | | |
|---------|--|---|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| Crédito | 72208001 72208001001 72208001001003 72208001001003002 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA NACIONAL ENCAJE REMUNERADO OPERACIONES FINANCIERAS CUENTA AUXILIAR POR INSTITUCIÓN BANCARIA |
| | | Anexo: Carta de la Sección de Estadísticas Monetarias y Financieras donde se indica el nivel de encaje remunerado en Moneda Nacional. |



V.10 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL NIVEL DE ENCAJE REMUNERADO

| E. INCREMENTO DEL ENCAJE REMUNERADO EN MONEDA EXTRANJERA OBLIGACIONES ENCAJABLES | | |
|---|---|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22107001 22107001002 22107001002001 22107001002001001 22107001002001001002 2206 036 971002-1 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGOS CUENTA ENCAJE EN MONEDA EXTRANJERA |
| Crédito | 22104011 22104011001 22104011001001 22104011001001003 | EN MONEDA EXTRANJERA DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE.UU. VIGENTES ENCAJE BANCARIO REMUNERADO |
| | | Anexo: Carta de la Sección de Estadísticas Monetarias y Financieras donde se indica el nivel de encaje remunerado en Moneda Extranjera |

| | | |
|---------|--|--|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 72208001 72208001002 72208001002002 72208001002002001 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA EXTRANJERA ENCAJE REMUNERADO OPERACIONES ENCAJABLES CUENTA AUXILIAR POR INSTITUCIÓN BANCARIA |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| | | Anexo: Carta de la Sección de Estadísticas Monetarias y Financieras donde se indica el nivel de encaje remunerado en Moneda Nacional. |



V.10 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL NIVEL DE ENCAJE REMUNERADO

| F. INCREMENTO DEL ENCAJE REMUNERADO EN MONEDA EXTRANJERA BONOS HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS | | |
|---|---|---|
| Débito | CUENTAS FINANCIERAS 22107001 22107001002 22107001002001 22107001002001001 22107001002001001002 2206 036 971002-1 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGOS CUENTA ENCAJE EN MONEDA EXTRANJERA |
| Crédito | 22104011 22104011001 22104011001001 22104011001001003 | EN MONEDA EXTRANJERA DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE.UU. VIGENTES ENCAJE BANCARIO REMUNERADO Anexo: Carta de la Sección de Estadísticas Monetarias y Financieras donde se indica el nivel de encaje remunerado en Moneda Extranjera |

| | | |
|---------|---|---|
| Débito | CUENTAS DE ORDEN 72208001 72208001002 72208001002002 72208001002002002 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA EXTRANJERA ENCAJE REMUNERADO OPERACIONES FINANCIERAS CUENTA AUXILIAR POR INSTITUCIÓN BANCARIA |
| Crédito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA Anexo: Carta de la Sección de Estadísticas Monetarias y Financieras donde se indica el nivel de encaje remunerado en Moneda Nacional. |



V.10 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL NIVEL DE ENCAJE REMUNERADO

| G. DISMINUCIÓN DEL ENCAJE REMUNERADO EN MONEDA EXTRANJERA OBLIGACIONES ENCAJABLES | | |
|--|---|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104011 22104011001 22104011001001 22104011001001003 | EN MONEDA EXTRANJERA DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE.UU. VIGENTES ENCAJE BANCARIO REMUNERADO |
| Crédito | 22107001 22107001002 22107001002001 22107001002001001 22107001002001001002 2206 036 971002-1 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGOS CUENTA ENCAJE EN MONEDA EXTRANJERA Anexo: Carta de la Sección de Estadísticas Monetarias y Financieras donde se indica el nivel de encaje remunerado en Moneda Extranjera |

| | | |
|----------------|--|--|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| Crédito | 72208001 72208001002 72208001002002 72208001002002001 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA EXTRANJERA ENCAJE REMUNERADO OPERACIONES ENCAJABLES CUENTA AUXILIAR POR INSTITUCIÓN BANCARIA Anexo: Carta de la Sección de Estadísticas Monetarias y Financieras donde se indica el nivel de encaje remunerado en Moneda Nacional. |



V.10 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL NIVEL DE ENCAJE REMUNERADO

| H. DISMINUCIÓN DEL ENCAJE REMUNERADO EN MONEDA EXTRANJERA BONOS HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS | | |
|--|---|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 22104011 22104011001 22104011001001 22104011001001003 | EN MONEDA EXTRANJERA DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS EE.UU. VIGENTES ENCAJE BANCARIO REMUNERADO |
| Crédito | 22107001 22107001002 22107001002001 22107001002001001 22107001002001001002 2206 036 971002-1 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGOS CUENTA ENCAJE EN MONEDA EXTRANJERA |
| | | Anexo: Carta de la Sección de Estadísticas Monetarias y Financieras donde se indica el nivel de encaje remunerado en Moneda Extranjera |

| | | |
|---------|--|--|
| | CUENTAS DE ORDEN | |
| Débito | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| Crédito | 72208001 72208001002 72208001002002 72208001002002002 | DEPÓSITOS A PLAZO - VIGENTES EN MONEDA EXTRANJERA ENCAJE REMUNERADO OPERACIONES FINANCIERAS CUENTA AUXILIAR POR INSTITUCIÓN BANCARIA |
| | | Anexo: Carta de la Sección de Estadísticas Monetarias y Financieras donde se indica el nivel de encaje remunerado en Moneda Nacional. |



V.10 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL NIVEL DE ENCAJE REMUNERADO

| I. PAGO DE INTERESES POR ENCAJE REMUNERADO EN MONEDA NACIONAL. OBLIGACIONES ENCAJABLES / BONOS HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS | | |
|---|--|--|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 43101004 431001004003 43101004003002 43101004003002002 | GASTOS SOBRE TÍTULOS DE BANCO CENTRAL INTERSES GASTOS POR INVERSIONES EN VALORES NACIONALES ENCAJE REMUNERADO EN QUETZALES |
| Crédito | 22107 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 22107001001001001002 2203-015-970006-3 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGOS CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL |
| | | Anexo: Reporte del SITV con el cálculo de los intereses a pagar por entidad. Registro de Transacción por entidad con el monto de los intereses pagados. |



V.10 OPERACIONES RELACIONADAS CON EL NIVEL DE ENCAJE REMUNERADO

| J. PAGO DE INTERESES POR ENCAJE REMUNERADO EN MONEDA EXTRANJERA OBLIGACIONES ENCAJABLES / BONOS HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS | | |
|--|---|---|
| | CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | 43101004 431001004003 43101004003003 43101004003003001 | GASTOS SOBRE TÍTULOS DE BANCO CENTRAL INTERESES GASTOS POR INVERSIONES EN CDP'S EN DÓLARES DE LOS EE.UU. ENCAJE REMUNERADO EN DÓLARES |
| Crédito | 22107001 22107001002 22107001002001 22107001002001001 22107001002001001002 2206 036 971002-1 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGOS CUENTA ENCAJE EN MONEDA EXTRANJERA |
| | | Anexo: Reporte del SITV con el cálculo de los intereses a pagar por entidad. Registro de Transacción por entidad con el monto de los intereses pagados. |



V.11 OPERACIONES RELACIONADAS CON INYECCIÓN DE LIQUIDEZ

Descripción General:

El presente instructivo tiene por objeto definir los asientos contables para el registro de las operaciones necesarias para dar cumplimiento a la Resolución JM-171-2011, respecto a las operaciones relacionadas con la inyección de liquidez (entrega de fondos a banco solicitante, cobro de inyección de liquidez, registro de garantías y entrega de títulos)

DETALLE DEL INSTRUCTIVO:

| A. OPERACIÓN DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL BANCO SOLICITANTE (DEPÓSITOS A PLAZO) | | |
|--|---|---|
| Débito | CUENTAS FINANCIERAS 12106001 12106001001 12106001001002 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N FACILIDAD DE LIQUIDEZ DIARIA CESIÓN TEMPORAL DE DERECHOS SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO EN M/N Nota: Cuenta del banco solicitante |
| Débito | 12106001 12106001001 12106001001002 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N FACILIDAD DE LIQUIDEZ DIARIA CESIÓN TEMPORAL DE DERECHOS SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO EN M/N Nota: Cuenta del banco solicitante |
| Crédito | 22191005 22191005001 22191005001002 22191005001002001 | MARGEN DE OPERACIÓN - VALORES NEGOCIADOS OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N CESIÓN TEMPORAL DE DERECHOS SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO EN M/N Nota: Cuenta del banco solicitante |
| Crédito | 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 2203 015 970006-3 | DEPOSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGO Anexos: Oficio de la entidad financiera solicitante. Reporte de colaterales de garantías recibidas Vouchers de la transferencia en el LBTR (cuenta suspenso y cuenta encaje) Mensaje MT 999 Copia del DPI de la persona que entrega el oficio en ventanilla. |



| CUENTAS DE ORDEN | | |
|-------------------------|---|---|
| Débito | 72208001 72208001001004 72208001001004001 72208001001004001001 | DEPÓSITOS A PLAZO – VIGENTES OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N CESIÓN TEMPORAL A FAVOR BANCO DE GUATEMALA EN CUSTODIA Nota: Cuenta del banco solicitante |
| Crédito | 72208001 72208001001 72208001001001 | DEPÓSITOS A PLAZO – VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON TASA DE INTERES Nota: Cuenta de instrumentos dejados como garantía |
| Crédito | 72208001 72208001001 72208001001005 | DEPÓSITOS A PLAZO – VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON PRECIO Nota: Cuenta de instrumentos dejados como garantía Anexos: Oficio de la entidad financiera solicitante. Reporte de colaterales de garantías recibidas Vouchers de la transferencia en el LBTR (cuenta suspenso y cuenta encaje) Mensaje MT 999 Copia del DPI de la persona que entrega el oficio en ventanilla. |



V.11 OPERACIONES RELACIONADAS CON INYECCIÓN DE LIQUIDEZ

| B. COBRO DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL BANCO SOLICITANTE (DEPÓSITOS A PLAZO) | | |
|---|---|---|
| CUENTAS FINANCIERAS | | |
| Débito | 22191005 22191005001 22191005001002 22191005001002001 | MARGEN DE OPERACIÓN - VALORES NEGOCIADOS OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N CESIÓN TEMPORAL DE DERECHOS SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO EN M/N Nota: Cuenta del banco solicitante |
| Débito | 22107001 22107001001 22107001001001 22107001001001001 2203 015 970006-3 | DEPOSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR SECCIÓN DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE PAGO |
| Crédito | 12106001 12106001001 12106001001002 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N FACILIDAD DE LIQUIDEZ DIARIA CESIÓN TEMPORAL DE DERECHOS SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO EN M/N Nota: Cuenta del banco solicitante |
| Crédito | 12106001 12106001001 12106001001002 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N FACILIDAD DE LIQUIDEZ DIARIA CESIÓN TEMPORAL DE DERECHOS SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO EN M/N Nota: Cuenta del banco solicitante Anexos: Oficio de la entidad financiera solicitante. Reporte de colaterales de garantías recibidas Vouchers de la transferencia en el LBTR (cuenta suspenso y cuenta encaje) Mensaje MT 999 Copia del DPI de la persona que entrega el oficio en ventanilla. |



| | CUENTAS DE ORDEN | |
|---------|--|--|
| Débito | 72208001 72208001001 72208001001001 | DEPÓSITOS A PLAZO – VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON TASA DE INTERES Nota: Cuenta de instrumentos dejados como garantía |
| Débito | 72208001 72208001001 72208001001005 | DEPÓSITOS A PLAZO – VIGENTES EN MONEDA NACIONAL NEGOCIADOS CON PRECIO Nota: Cuenta de instrumentos dejados como garantía |
| Crédito | 2208001 72208001001004 72208001001004001 72208001001004001001 | DEPÓSITOS A PLAZO – VIGENTES OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N CESIÓN TEMPORAL A FAVOR BANCO DE GUATEMALA EN CUSTODIA Nota: Cuenta del banco solicitante Anexos: Oficio de la entidad financiera solicitante. Reporte de colaterales de garantías recibidas Vouchers de la transferencia en el LBTR (cuenta suspenso y cuenta encaje) Mensaje MT 999 Copia del DPI de la persona que entrega el oficio en ventanilla. |



**INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS
OPERACIONES PARA EL OTORGAMIENTO,
ACREDITAMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LA FACILIDAD DE
LIQUIDEZ INTRADÍA -FLI-**



ÍNDICE

| | | |
|------|--|----|
| I. | OBJETO | 1 |
| II. | RESPONSABILIDAD | 1 |
| III. | NOMENCLATURA | 1 |
| IV. | DESCRIPCIÓN Y USO DE LAS CUENTAS | 9 |
| 1. | CUENTAS FINANCIERAS | 9 |
| 2. | CUENTAS DE ORDEN | 16 |
| V. | EVENTOS CONTABLES | 22 |
| 1. | OTORGAMIENTO DE LA FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA | 22 |
| | A) Con Certificados de Depósitos a Plazo, en custodia en el Banco de Guatemala | 22 |
| | B) Con Certificados de Depósitos a Plazo, en poder del participante | 24 |
| | C) Con Títulos Valores del Gobierno General, en custodia en el Banco de Guatemala | 25 |
| | D) Con Títulos Valores del Gobierno General, en poder del participante | 27 |
| 2. | ACREDITAMIENTO DE LA FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA | 29 |
| 3. | LIQUIDACIÓN DE LA FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA | 30 |
| | A) Con Certificados de Depósitos a Plazo, en custodia en el Banco de Guatemala | 30 |
| | B) Con Certificados de Depósitos a Plazo, en poder del participante | 34 |
| | C) Con Títulos Valores del Gobierno General, en custodia en el Banco de Guatemala | 38 |
| | D) Con Títulos Valores del Gobierno General, en poder del participante | 43 |
| 4. | REGISTRO DEL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO POR INCUMPLIMIENTO DEL REPORTADO | 47 |
| | A) Redención anticipada de los Certificados de Depósito a Plazo en Custodia | 47 |
| | B) Redención anticipada de los Certificados de Depósito a Plazo en Circulación | 48 |
| 5. | LIQUIDACIÓN DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO POR INCUMPLIMIENTO DEL PARTICIPANTE REPORTADO | 49 |
| | A) Registro del pago de la Facilidad de Liquidez Permanente | 49 |
| | B) Adquisición de los Títulos Valores emitidos por el Gobierno General por incumplimiento de la Facilidad de Liquidez Intradía | 51 |
| | C) Cobro de los Títulos Valores emitidos por el Gobierno General, adquiridos por el Banco de Guatemala por incumplimiento de la Facilidad de Liquidez Intradía | 54 |
| | D) Acreditamiento del remanente por el cobro de los Títulos Valores emitidos por el Gobierno General, adquiridos por el Banco de Guatemala por incumplimiento de la Facilidad de Liquidez Intradía | 56 |
| VI. | CASOS NO PREVISTOS | 58 |



INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES PARA EL OTORGAMIENTO, ACREDITAMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LA FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA -FLI-

I. OBJETO

El presente instructivo tiene por objeto describir las cuentas que se utilizarán para el registro de las operaciones contables derivadas del otorgamiento, acreditamiento y liquidación de la Facilidad de Liquidez Intradía -FLI-, a que se refiere el capítulo VI del Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-, aprobado por la Junta Monetaria en resolución No. JM-166-2005 del 30 de noviembre de 2005. Así como las operaciones derivadas del incumplimiento de los participantes en la Liquidación de la Facilidad de Liquidez Intradía y las operaciones de fin de año.

II. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad del registro de las operaciones contables a que se refiere el presente instructivo, será de la Sección de Sistema de Pagos y de la Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros, ambas del Departamento de Contabilidad. La Sección de Operaciones de Mercados Financieros del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, será responsable de realizar las operaciones necesarias en el Sistema Integrado de Títulos Valores -SITV- y la recepción de los Títulos Valores recibidos en garantía.

III. NOMENCLATURA

CUENTAS FINANCIERAS

CUENTAS DE ACTIVO

| | |
|-------------------------|---|
| 1 | ACTIVO |
| 12 | ACTIVOS CON RESIDENTES |
| 121 | ACTIVOS INTERNOS |
| 12101 | INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR |
| 12101007 | TITULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL |
| 12101007003 | VALORES PARA SU VENCIMIENTO |
| 12101007003001 | DEL GOBIERNO GENERAL |
| 12101007003001001 | BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA |
| 12101007003001001003 | POR OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 12101007003001001003001 | NOMINAL |
| 12101007003001001003002 | INTERESES CORRIDOS |
| 12101007004 | OPERACIONES DE REPORTO |
| 12101007004001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N |
| 12101007004001001 | “ENTIDAD FINANCIERA” |
| 12101007004001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN |
| 12101007004001001002 | MARGEN DE OPERACIÓN |



CUENTAS DE PASIVO

| | |
|-------------------------|---|
| 2 | PASIVO |
| 22 | PASIVOS CON RESIDENTES |
| 221 | PASIVOS INTERNOS |
| 22107 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001001001001001 | CUENTAS DE LIQUIDACIÓN |
| 2203 015 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO |
| 2203 015 970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |
| 2203 015 970008-9 | SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES |
| 2203 015 970012-1 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES |
| 2203 015 970013-9 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA SICOF-LBTR |
| 22107002 | DEPOSITOS DE BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS |
| 22107002001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107002001001 | BANCOS DEL SISTEMA |
| 22107002001001001 | CUENTA ENCAJE |
| 22107002001001001001 | BANCOS PRIVADOS |
| 22107002001001001001001 | BANCO INMOBILIARIO, S. A. |
| 2203-016-1000223 | BANCO INMOBILIARIO CUENTA ENCAJE |
| 22107002001001001001002 | BANCO DE LOS TRABAJADORES |
| 2203-016-1000553 | BANCO DE LOS TRABAJADORES CUENTA ENCAJE |
| 22107002001001001001003 | BANCO INDUSTRIAL, S. A. |
| 2203-016-1000603 | BANCO INDUSTRIAL S A CUENTA ENCAJE |
| 22107002001001001001005 | BANCO INTERNACIONAL, S. A. |
| 2203-016-1000967 | BANCO INTERNACIONAL S A CUENTA ENCAJE |
| 22107002001001001001009 | BANCO REFORMADOR, S. A. |
| 2203-016-1001536 | BANCO REFORMADOR S.A. CUENTA ENCAJE |
| 22107002001001001001010 | CITIBANK, N. A. |
| 2203-016-1001569 | CITIBANK N.A. SUC. GUATE. CUENTA ENCAJE |
| 22107002001001001001014 | 1ER BCO. DE AHORRO Y PRES. PARA LA VIVIENDA FAM. S.A. |
| 2203-016-1001726 | 1ER BCO. AHORRO Y PREST. PIVIV FAM S.A. CUENTA ENCAJE |
| 22107002001001001001015 | BANCO PRIVADO PARA EL DESARROLLO S.A. |
| 2203-016-1001742 | BANCO PRIVADO PARA EL DESARROLLO S.A. CUENTA ENCAJE |
| 22107002001001001001017 | BANCO AMERICANO S.A. |
| 2203-016-1001833 | BANCO AMERICANO, S.A. CUENTA ENCAJE |
| 22107002001001001001018 | BANCO DE LA REPÚBLICA S.A. |
| 2203-016-1001858 | BANCO DE LA REPÚBLICA S.A. CUENTA ENCAJE |
| 22107002001001001001019 | BANCO DE ANTIGUA, S. A. |
| 2203-016-1002138 | BANCO DE ANTIGUA, S.A. CUENTA ENCAJE |
| 22107002001001001001020 | BANCO DE AMÉRICA CENTRAL S. A. |



| | |
|-------------------------|--|
| 2203-016-1002146 | BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A. CUENTA ENCAJE |
| 221070020010010010021 | BANCO CITIBANK DE GUATEMALA S.A. |
| 2203-016-1002161 | BANCO CITIBANK DE GUATEMALA, S.A. CUENTA ENCAJE |
| 221070020010010010022 | BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA |
| 2203-016-1002179 | BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA, S.A. CUENTA ENCAJE |
| 221070020010010010023 | BANCO G&T CONTINENTAL, S.A. |
| 2203-016-1002229 | BANCO G&T CONTINENTAL, S.A. CUENTA ENCAJE |
| 221070020010010010024 | BANCO DE CRÉDITO, S.A. |
| 2203-016-1002302 | BANCO DE CRÉDITO, S.A. CUENTA ENCAJE |
| 221070020010010010025 | BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A. |
| 2203-016-1000702 | BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A. CUENTA ENCAJE |
| 221070020010010010025 | BANCO AZTECA DE GUATEMALA, S.A. |
| 2203-016-1002328 | BANCO AZTECA DE GUATEMALA, S.A. CUENTA ENCAJE |
| 22107002001001001002 | BANCOS ESTATALES |
| 22107002001001001002001 | CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL -CHN- |
| 2203-016-1000033 | CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL CUENTA ENCAJE |
| 22107002001002 | FINANCIERAS |
| 22107002001002001 | DEPÓSITO LEGAL |
| 22107002001002001001 | FINANCIERAS PRIVADAS |
| 22107002001002001001001 | FINANCIERA GUATEMALTECA, S.A. |
| 2203-019-1000520 | FINANCIERA GUATEMALTECA, S.A. |
| 22107002001002001001005 | FINANCIERA DE OCCIDENTE, S.A. |
| 2203-019-1001551 | FINANCIERA DE OCCIDENTE, S.A. |
| 22107002001002001001010 | FINANCIERA UNO, S.A. |
| 2203-019-1002070 | FINANCIERA UNO, S.A. |
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104010 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL |
| 22104010001 | DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL |
| 20104010001001 | VIGENTES |
| 22104010001001001 | EN CUSTODIA |
| 22104010001001002 | EN CIRCULACIÓN |
| 22104010001002 | VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| 22104010002 | INTERESES POR PAGAR |
| 22104010002001 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 22191 | OTROS PASIVOS |
| 22191005 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N |
| 22191005001 | DIFERENCIA EN TÍTULOS VALORES POR OPERACIONES DE REPORTO |
| 22191005001001 | TITULOS EN MONEDA NACIONAL |
| 22109001 | ACREEDORES EN MONEDA NACIONAL |
| 22109001002 | BANCO DE GUATEMALA – AGENTE FINANCIERO |
| 22109001002001 | A CARGO SECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE VALORES |
| 22109001002001001 | BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA |
| 22109001002001001001 | CAPITAL VENCIDO PENDIENTE DE PAGO |



| | |
|-------------------------|--|
| 22109001002001001002 | INTERESES PENDIENTES DE PAGO |
| 22191015 | PRODUCTOS DIFERIDOS |
| 22191015008 | INTERESES FINANCIEROS POR COBRAR |
| 22191015008001 | SOBRE INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL |
| 22191015008001002 | POR OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ |
| 22191015008001002001 | BANCOS DEL SISTEMA |
| 22191015008001002001001 | "ENTIDAD FINANCIERA" |



CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS

| | |
|-------------------|---|
| 4 | CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS |
| 43 | RESULTADOS POR COSTO DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA |
| 431 | GASTOS POR COSTOS DE POLÍTICA |
| 43101 | COSTO DE POLÍTICA MONETARIA |
| 43101004 | GASTOS FINANCIEROS SOBRE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 43101004003 | INTERESES GASTOS |
| 43101004003002 | POR INVERSIONES EN VALORES NACIONALES |
| 43101004003002001 | CERTIFICADOS EN DEPÓSITOS |



CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS

| | |
|----------------|--|
| 5 | CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS |
| 52 | RESULTADOS CON RESIDENTES |
| 521 | RESULTADOS FINANCIEROS |
| 52102 | RESULTADOS SOBRE PRODUCTOS INTERNOS |
| 52102001 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS |
| 52102001003 | INTERESES PRODUCTOS |
| 52102001003007 | OPERACIONES FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |



CUENTAS DE ORDEN

| | |
|-------------------------|---|
| 7 | CUENTAS DE ORDEN |
| 72 | CUENTAS DE ORDEN CON RESIDENTES |
| 721 | ACTIVOS INTERNOS |
| 72103 | CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS |
| 72103007 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 72103007001 | NEGOCIADOS EN CUSTODIA |
| 72103007001004 | EN LICITACIONES |
| 72103007001004001 | PÚBLICO |
| 72103007001004002 | BANCOS |
| 7207 006 004-005-XXXX | BANCOS PRIVADOS |
| 72103007001007 | EN EL MERCADO DE DINERO |
| 7207 016 020-005-XXXX | BANCOS PRIVADOS |
| 72103007001009 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 7207 006 018-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN |
| 72103007002 | NEGOCIADOS EN CIRCULACIÓN |
| 72103007002004 | EN LICITACIONES |
| 72103007002005 | EN EL MERCADO DE DINERO |
| 72103007002006 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 7206 006 018-003-2003/3 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN |
| 72103007003 | VENCIDOS EN CUSTODIA |
| 72103007003002 | BANCOS |
| 72103007003004 | EN LICITACIONES |
| 72103007004 | VENCIDOS EN CIRCULACIÓN |
| 72103007004001 | BANCOS |
| 72103007004004 | EN LICITACIONES |
| 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS |
| 72103008006 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN |
| 72103008006001 | QUETZALES |
| 72103008006001002 | NEGOCIADOS EN SUBASTAS |
| 72103008006001002001 | SECTOR FINANCIERO |
| 72103008006001002002 | EN CIRCULACIÓN |
| 72103008006001004 | EN CUSTODIA |
| 72103008006001004001 | REPORTOS DE INVERSIÓN |
| 7207 012 018-003-2003 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 72103008006001004002 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA – INVERSIÓN |
| 7207 012 019-003-2003 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ PERMANENTE |
| | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA – INVERSIÓN |
| 72103008006002 | NEGOCIADOS EN LICITACIONES |
| 72103008006002002 | SECTOR FINANCIERO |
| 72103008006002002001 | EN CIRCULACIÓN |
| 72103008006002002002 | EN CUSTODIA |



| | |
|-----------------------|---|
| 72103008006002003 | REPORTOS DE INVERSIÓN |
| 72103008006002003001 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 7207 003 018-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN |
| 72103008006002003002 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ PERMANENTE |
| 7207 003 019-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA – INVERSIÓN |
| 72108 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ |
| 72108001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL |
| 72108001001 | OPERACIONES DE REPORTE |
| 72108001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN |
| 72108001001001001 | “ENTIDAD FINANCIERA” |
| 72203002 | VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA |
| 72203002014 | A CARGO DE LA SECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE VALORES |
| 72203002014014 | AREA DE PAGOS |
| 72203002014014002 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS |



IV. DESCRIPCIÓN Y USO DE LAS CUENTAS

1. CUENTAS FINANCIERAS

| | |
|----------------------|---|
| 12101007 | TÍTULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL |
| 12101007004 | OPERACIONES DE REPORTE |
| 12101007004001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N |
| 12101007004001001 | “ENTIDAD FINANCIERA” |
| 12101007004001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN |

Se carga:

Con el valor de los fondos que el Banco de Guatemala traslade en el sistema LBTR al participante que solicite la Facilidad de Liquidez Intradía, mediante la celebración de contrato de reporte, adquiriendo títulos valores expresados tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, emitidos por el Gobierno de la República de Guatemala o por el Banco Central.

Se abona:

Al vencimiento de la operación de reporte, con el valor de los fondos que los participantes del sistema LBTR devuelven al Banco de Guatemala, al final del día, en concepto de la liquidación de la Facilidad de Liquidez Intradía. Así también se abonará el valor de los fondos cuando el participante incumple, al final del día, el pago de la operación.

| | |
|----------------------|---|
| 12101007 | TÍTULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL |
| 12101007004 | OPERACIONES DE REPORTE |
| 12101007004001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N |
| 12101007004001001 | “ENTIDAD FINANCIERA” |
| 12101007004001001002 | MARGEN DE OPERACIÓN |

Se carga:

Con la diferencia resultante entre el valor de los títulos recibidos en la operación de reporte y el efectivo trasladado en el sistema LBTR al participante que solicitó la Facilidad de Liquidez Intradía.

Se abona:

Al vencimiento de la operación de reporte al final del día. Así también se abonará cuando el participante incumple el pago de la operación.



| | |
|-------------------------|---|
| 12101007 | TÍTULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL |
| 12101007003 | VALORES PARA SU VENCIMIENTO |
| 12101007003001 | DEL GOBIERNO GENERAL |
| 12101007003001001 | BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA |
| 12101007003001001003 | POR OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 12101007003001001003001 | NOMINAL |

Se carga:

Con el valor nominal de los Títulos Valores emitidos por el Gobierno General, adquiridos por el Banco de Guatemala por incumplimiento de un participante del sistema LBTR, en el pago de operación de reporto mediante la cual se le otorgó Facilidad de Liquidez Intradía.

Se abona:

Al momento que se venzan los títulos valores adquiridos.

| | |
|-------------------------|---|
| 12101007 | TÍTULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL |
| 12101007003 | VALORES PARA SU VENCIMIENTO |
| 12101007003001 | DEL GOBIERNO GENERAL |
| 12101007003001001 | BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA |
| 12101007003001001003 | POR OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 12101007003001001003002 | INTERESES CORRIDOS |

Se carga:

Con los intereses corridos de los Títulos Valores emitidos por el Gobierno General, adquiridos por el Banco de Guatemala por incumplimiento de un participante del sistema LBTR, en el pago de operación de reporto mediante la cual se le otorgó Facilidad de Liquidez Intradía.

Se abona:

Al momento que se venzan cupón de intereses o al vencimiento de los Títulos Valores adquiridos.

CUENTAS DE PASIVO

| | |
|----------------------|----------------------------------|
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001001001001001 | CUENTAS DE LIQUIDACIÓN |
| 2203 015 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA |

Se carga:

Con el valor de los fondos que el participante en el sistema LBTR devuelve en concepto de Facilidad de Liquidez Intradía al Banco de Guatemala.

Se abona:



Con el valor de los fondos que el Banco de Guatemala traslada al participante en el sistema LBTR en concepto de Facilidad de Liquidez Intradía.

| | |
|----------------------|----------------------------------|
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO |
| 2203 015 970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |

Se carga:

Con el valor de los fondos que el participante en el sistema LBTR devuelve en concepto de Facilidad de Liquidez Intradía al Banco de Guatemala.

Se abona:

Con el valor de los fondos que el Banco de Guatemala traslada al participante en el sistema LBTR en concepto de Facilidad de Liquidez Intradía.

| | |
|----------------------|----------------------------------|
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO |
| 2203 015 970012-1 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |

Se carga:

Con el valor de los fondos que el participante en el sistema LBTR devuelve en concepto de Facilidad de Liquidez Intradía al Banco de Guatemala.

Se abona:

Con el valor de los fondos que el Banco de Guatemala traslada al participante en el sistema LBTR en concepto de Facilidad de Liquidez Intradía.

| | |
|----------------------|---|
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES |
| 2203 015 970013-9 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA SICOF-LBTR |

Se carga:

Con el valor de los fondos que el participante en el sistema LBTR devuelve en concepto de Facilidad de Liquidez Intradía al Banco de Guatemala.



Se abona:

Con el valor de los fondos que el Banco de Guatemala traslada al participante en el sistema LBTR por concepto de Facilidad de Liquidez Intradía.

| | |
|----------------------|--|
| 22107002 | DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS |
| 22107002001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107002001001 | BANCOS DEL SISTEMA |
| 22107002001001001 | CUENTA ENCAJE |
| 22107002001001001001 | BANCOS PRIVADOS |
| 221070020010010010XX | BANCO X |
| 2203 016 XXXXXXX | BANCO X CUENTA ENCAJE |

Se carga:

Con el valor de los fondos que el participante en el sistema LBTR devuelve en concepto de Facilidad de Liquidez Intradía al Banco de Guatemala.

Se abona:

Con el valor de los fondos que el participante en el sistema LBTR recibe en concepto de Facilidad de Liquidez Intradía al Banco de Guatemala.

| | |
|-------------------|--------------------------------------|
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104010 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL |
| 22104010001 | DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL |
| 22104010001001 | VIGENTES |
| 22104010001001001 | EN CUSTODIA |

Se carga:

Con la redención anticipada de los depósitos a plazo en custodia en el Banco de Guatemala, dados como colateral de una operación de Facilidad de Liquidez Intradía, por incumplimiento del participante en el pago de la operación de Facilidad de Liquidez Intradía.

Se abona:

Con la constitución de un depósito a plazo en custodia en el Banco de Guatemala a través de los diferentes mecanismos de colocación.

| | |
|-------------------|--------------------------------------|
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104010 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL |
| 22104010001 | DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL |
| 22104010001001 | VIGENTES |
| 22104010001001002 | EN CIRCULACIÓN |

Se carga:

Con la redención anticipada de los depósitos a plazo en circulación, dados como colateral de una operación de Facilidad de Liquidez Intradía, por incumplimiento del participante en el pago de la operación de Facilidad de Liquidez Intradía.



Se abona:

Con la constitución de un Depósito a Plazo en el Banco de Guatemala, en circulación, a través de los diferentes mecanismos de colocación.

| | |
|----------------|--------------------------------------|
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104010 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL |
| 22104010001 | DEPÓSITOS A PLAZO - NOMINAL |
| 22104010001002 | VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |

Se carga:

Con el valor de los Depósitos a Plazo pagados en la liquidación de la Facilidad de Liquidez Intradía en incumplimiento del participante.

Se abona:

Con la redención anticipada de los Depósitos a Plazo en custodia en el Banco de Guatemala, dados como colateral de una operación de Facilidad de Liquidez Intradía, por incumplimiento del participante en el pago de la operación de Facilidad de Liquidez Intradía.

| | |
|----------------|--------------------------------------|
| 22104 | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 22104010 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL |
| 22104010002 | INTERESES POR PAGAR |
| 22104010002001 | DEPÓSITOS A PLAZO |

Se carga:

Con el valor de los intereses sobre los Depósitos a Plazo pagados en la liquidación de la Facilidad de Liquidez Intradía, por incumplimiento de parte del solicitante.

Se abona:

El registro de los intereses por pagar del vencimiento de los Depósitos a Plazo, derivado de la redención anticipada por incumplimiento del solicitante de la Facilidad de Liquidez Intradía.

| | |
|----------------|--|
| 22191 | OTROS PASIVOS |
| 22191005 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N |
| 22191005001 | DIFERENCIA EN TÍTULOS VALORES POR OPERACIONES DE REPORTO |
| 22191005001001 | TÍTULOS EN MONEDA NACIONAL |

Se carga:

Al vencimiento de la operación de reporto al final del día. Así también se abonará cuando el participante incumple el pago de la operación.



Se abona:

Con la diferencia resultante entre el valor de los títulos recibidos en la operación de reporto y el efectivo trasladado en el sistema LBTR al participante que solicitó la Facilidad de Liquidez Intradía.

| | |
|----------------------|---|
| 22109001 | ACREEDORES EN MONEDA NACIONAL |
| 22109001001 | BANCO DE GUATEMALA – OPERACIONES PROPIAS |
| 22109001001006 | DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA |
| 22109001001006001 | SECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE VALORES |
| 22109001001006001010 | POR OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |

Se carga:

Cuando el Banco de Guatemala al vencimiento de los Títulos Valores del Gobierno General adquiridos de un participante del sistema LBTR que incumplió con el pago de una Operación de Facilidad de Liquidez Intradía, reintegra al mismo, el remanente de los intereses cobrados al Gobierno General, luego de deducir los intereses producto por la Operación de Facilidad de Liquidez Intradía.

Se abona:

Con el valor de la diferencia entre los Títulos Valores del Gobierno General (nominal más intereses corridos) y la Facilidad de Liquidez Intradía entregada al participante del sistema LBTR cuando el Banco de Guatemala adquiera estos instrumentos por incumplimiento de la Facilidad de Liquidez Intradía.

| | |
|----------------------|---|
| 22109001 | ACREEDORES EN MONEDA NACIONAL |
| 22109001002 | BANCO DE GUATEMALA – AGENTE FINANCIERO |
| 22109001002001 | SECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE VALORES |
| 22109001002001001 | BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA |
| 22109001002001001001 | CAPITAL VENCIDO PENDIENTE DE PAGO |
| 22109001002001001002 | INTERESES PENDIENTES DE PAGO |

Se carga:

Cuando el Banco de Guatemala realiza el cobro al vencimiento de los Títulos Valores del Gobierno General adquiridos de un participante del sistema LBTR que incumplió con el pago de una operación de Facilidad de Liquidez Intradía, del nominal y de los intereses devengados.

Se abona:

Cuando se da el vencimiento de cupones de interés o del nominal de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala.

| | |
|-------------------------|--|
| 22191015 | PRODUCTOS DIFERIDOS |
| 22191015008 | INTERESES FINANCIEROS POR COBRAR |
| 22191015008001 | SOBRE INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL |
| 22191015008001002 | POR OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ |
| 22191015008001002001 | BANCOS DEL SISTEMA |
| 22191015008001002001001 | “ENTIDAD FINANCIERA” |



Se carga:

Cuando el Banco de Guatemala al vencimiento de los Títulos Valores del Gobierno General adquiridos de un participante del sistema LBTR que incumplió con el pago de una operación de Facilidad de Liquidez Intradía, realiza el cobro de los mismos y deduce el monto de los intereses por cobrar por la Operación de Facilidad de Liquidez Intradía.

Se abona:

Con el valor de los intereses por cobrar por operación de Facilidad de Liquidez Intradía entregada al participante del sistema LBTR, cuya obligación de recompra fue incumplida por el participante.

CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS

| | |
|-------------------|--|
| 43101004 | GASTOS FINANCIEROS SOBRE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL |
| 43101004003 | INTERESES GASTOS |
| 43101004003002 | POR INVERSIONES EN VALORES NACIONALES |
| 43101004003002001 | CERTIFICADOS EN DEPÓSITOS |

Se carga:

Con el valor del gasto por intereses de los Certificados de Depósitos a Plazo, por redención anticipada del colateral de la operación de Facilidad de Liquidez Intradía por incumplimiento del solicitante.

Se abona:

Al cierre del ejercicio contable.

CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS

| | |
|----------------|--|
| 52102001 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS |
| 52102001003 | INTERESES PRODUCTOS |
| 52102001003007 | OPERACIONES FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |

Se carga:

Al cierre del ejercicio contable.

Se abona:

Con el valor de los intereses producto obtenidos por las operaciones de Facilidad de Liquidez Intradía otorgada al participante en el sistema LBTR.



2. CUENTAS DE ORDEN

| | |
|-----------------------|------------------------|
| 72103007 | |
| 72103007001 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 72103007001004 | NEGOCIADOS EN CUSTODIA |
| 72103007001004002 | EN LICITACIONES |
| 7207 006 004-005-XXXX | BANCOS |
| | BANCOS PRIVADOS |

Se carga:

Con el valor de la transferencia de titularidad de los Certificados de Depósitos a Plazo, cuando el participante devuelve la Facilidad de Liquidez Intradía.

Se abona:

Con el valor de la transferencia de titularidad de los Certificados de Depósitos a Plazo, cuando es entregada la Facilidad de Liquidez Intradía al participante.

| | |
|----------------------|----------------------------|
| 721 | ACTIVOS INTERNOS |
| 72103 | CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS |
| 72103007 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 72103007001 | NEGOCIADOS EN CUSTODIA |
| 72103007001007 | EN EL MERCADO DE DINERO |
| 7207 016 020-005-XXX | BANCOS PRIVADOS |

Se carga:

Con el valor de la transferencia de titularidad de los Certificados de Depósitos a Plazo, cuando el participante devuelve la Facilidad de Liquidez Intradía.

Se abona:

Con el valor de la transferencia de titularidad de los Certificados de Depósitos a Plazo, cuando es entregada la Facilidad de Liquidez Intradía al participante.

| | |
|-----------------------|--|
| 72103007 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 72103007001 | NEGOCIADOS EN CUSTODIA |
| 72103007001009 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 7207 006 018-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN |

Se carga:

Con el valor de la transferencia de titularidad de los Certificados de Depósitos a Plazo, cuando es entregada la Facilidad de Liquidez Intradía al participante.

Se abona:

Con el valor de la transferencia de titularidad de los Certificados de Depósitos a Plazo, al momento de su vencimiento.



| | |
|----------------|---------------------------|
| 72103007 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 72103007002 | NEGOCIADOS EN CIRCULACIÓN |
| 72103007002004 | EN LICITACIONES |
| 72103007002005 | EN EL MERCADO DE DINERO |

Se carga:

Con el valor de los Certificados de Depósitos a Plazo en circulación, cuando el participante devuelve la Facilidad de Liquidez Intradía.

Se abona:

Con el valor de los Certificados de Depósitos a Plazo en circulación, cuando es entregada la Facilidad de Liquidez Intradía al participante.

| | |
|-------------------------|--|
| 72103007 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 72103007002 | NEGOCIADOS EN CIRCULACIÓN |
| 72103007002006 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 7206 006 018-003-2003/3 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN |

Se carga:

Con el valor de los Certificados de Depósitos a Plazo en circulación, cuando es entregada la Facilidad de Liquidez Intradía al participante.

Se abona:

Con el valor de los Certificados de Depósitos a Plazo en circulación a su vencimiento.

| | |
|----------------|----------------------|
| 72103007 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 72103007003 | VENCIDOS EN CUSTODIA |
| 72103007003002 | BANCOS |

Se carga:

Con el valor de los Certificados de Depósitos a Plazo vencidos en custodia del Banco de Guatemala.

Se abona:

Con el valor de los Certificados de Depósitos a Plazo quedando en custodia del Banco de Guatemala al momento de la devolución por parte del participante; o por incumplimiento del mismo.

| | |
|----------------|-------------------------|
| 72103007 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 72103007004 | VENCIDOS EN CIRCULACIÓN |
| 72103007004001 | DE BANCOS |

Se carga:

Con el valor de los Certificados de Depósitos a Plazo en circulación, cuando se vence el plazo de los mismos.

Se abona:



Con el valor de los Certificados de Depósitos a Plazo en circulación, cuando el participante devuelve la Facilidad de Liquidez Intradía.

| | |
|----------------------|---|
| 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS |
| 72103008006 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES |
| 72103008006001 | NEGOCIADOS EN SUBASTAS |
| 72103008006001002 | SECTOR FINANCIERO |
| 72103008006001002001 | EN CIRCULACIÓN |
| 72103008006001002002 | EN CUSTODIA |

Se carga:

Con el valor de los Títulos Valores del Gobierno General en custodia y/o circulación, negociados en subastas, cuando el participante devuelve la Facilidad de Liquidez Intradía.

Se abona:

Con el valor de los Títulos Valores del Gobierno General en custodia y/o circulación, negociados en subastas, cuando es entregada al participante la Facilidad de Liquidez Intradía.

| | |
|-----------------------|---|
| 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS |
| 72103008006 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES |
| 72103008006001 | NEGOCIADOS EN SUBASTAS |
| 72103008006001004 | REPORTOS DE INVERSIÓN |
| 72103008006001004001 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 7207 012 018-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN |

Se carga:

Con el valor de los Títulos Valores del Gobierno General en circulación, negociados en subastas, cuando se entrega la Facilidad de Liquidez Intradía al participante.

Se abona:

Con el valor de los Títulos Valores del Gobierno General en circulación, negociados en subastas, cuando el participante devuelve la Facilidad de Liquidez Intradía; o al momento de incumplirla cancelando esta operación y trasladándose a Permanente.

| | |
|-----------------------|---|
| 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS |
| 72103008006 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN |
| 72103008006001 | QUETZALES |
| 72103008006001004 | NEGOCIADOS EN SUBASTAS |
| 72103008006001004002 | REPORTOS DE INVERSIÓN |
| 7207 012 019-003-2003 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ PERMANENTE |
| | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN |

Se carga:

Con el valor de los Títulos Valores del Gobierno General en circulación, negociados en subastas, cuando se incumple la Facilidad de Liquidez Intradía trasladándose a Permanente.



Se abona:

Con el valor de los Títulos Valores del Gobierno General en circulación, negociados en subastas, cuando el participante devuelve la Facilidad de Liquidez Permanente.

| | |
|----------------------|---|
| 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS |
| | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN |
| 72103008006 | QUETZALES |
| 72103008006002 | NEGOCIADOS EN LICITACIONES |
| 72103008006002002 | SECTOR FINANCIERO |
| 72103008006002002001 | EN CIRCULACIÓN |

Se carga:

Con el valor de los Títulos Valores del Gobierno General en circulación, negociados en licitaciones, cuando el participante devuelve la Facilidad de Liquidez Intradía.

Se abona:

Con el valor de los Títulos Valores del Gobierno General en circulación, negociados en licitaciones, cuando es entregada al participante la Facilidad de Liquidez Intradía.

| | |
|----------------------|---|
| 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS |
| | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN |
| 72103008006 | QUETZALES |
| 72103008006002 | NEGOCIADOS EN LICITACIONES |
| 72103008006002002 | SECTOR FINANCIERO |
| 72103008006002002002 | EN CUSTODIA |

Se carga:

Con el valor de los Títulos Valores del Gobierno General en custodia, negociados en licitaciones, cuando el participante devuelve la Facilidad de Liquidez Intradía.

Se abona:

Con el valor de los Títulos Valores del Gobierno General en custodia, negociados en licitaciones, cuando es entregada al participante la Facilidad de Liquidez Intradía.

| | |
|-----------------------|---|
| 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS |
| | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN |
| 72103008006 | QUETZALES |
| 72103008006002 | NEGOCIADOS EN LICITACIONES |
| 72103008006002003 | REPORTOS DE INVERSIÓN |
| 72103008006002003001 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 7207 003 018-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN |

Se carga:

Con el valor de los Títulos Valores del Gobierno General en circulación, negociados en licitaciones, cuando se entrega la Facilidad de Liquidez Intradía al participante.



Se abona:

Con el valor de los Títulos Valores del Gobierno General en circulación, negociados en licitaciones, cuando el participante devuelve la Facilidad de Liquidez Intradía o cuando se incumple la misma cancelando esta operación y trasladándose a Permanente.

| | |
|-----------------------|---|
| 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS |
| 72103008006 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO |
| 72103008006002 | EN QUETZALES |
| 72103008006002003 | NEGOCIADOS EN LICITACIONES |
| 72103008006002003002 | REPORTOS DE INVERSIÓN |
| 7207 003 019-003-2003 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ PERMANENTE |
| | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN |

Se carga:

Con el valor de los Títulos Valores del Gobierno General en circulación, negociados en licitaciones, cuando se incumple la Facilidad de Liquidez Intradía quedando como Permanente.

Se abona:

Con el valor de los Títulos Valores del Gobierno General en circulación, negociados en licitaciones, cuando el participante devuelve la Facilidad de Liquidez Permanente; cuando se venzan; o cuando se vendan estas garantías.

| | |
|-------------------|---|
| 72203002 | VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA |
| 72203002014 | A CARGO DE LA SECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE VALORES |
| 72203002014014 | AREA DE PAGOS |
| 72203002014014002 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS |

Se carga:

Con el valor de los Certificados de Depósitos a Plazo y/o Títulos Valores del Gobierno General recibidos por el Banco de Guatemala, en garantía cuando es entregada la Facilidad de Liquidez Intradía al participante.

Se abona:

Con el valor de los Certificados de Depósitos a Plazo y/o Títulos Valores del Gobierno General recibidos por el Banco de Guatemala, trasladados a la bóveda de Custodias del Departamento de Emisión Monetaria.

| | |
|-------------------|--|
| 72108 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ |
| 72108001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MONEDA |
| | NACIONAL |
| 72108001001 | OPERACIONES DE REPORTO |
| 72108001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN |
| 72108001001001001 | “ENTIDAD FINANCIERA” |

Se carga:

Con el valor del efectivo entregado por el Banco de Guatemala en operación de reporto realizada para otorgar Facilidad de Liquidez Intradía.



Se abona:

Al vencimiento de la operación de reporto. Así también se abonará cuando el participante incumple, el pago de la operación.



V. EVENTOS CONTABLES

1. OTORGAMIENTO DE LA FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA

A) Con Certificados de Depósitos a Plazo, en custodia en el Banco de Guatemala

Objetivo:
 Registrar el valor de los fondos trasladados al participante que solicitó la Facilidad de Liquidez Intradía y de los títulos recibidos en la operación de reporto; así como el cambio del código de entidad de los certificados de depósito a plazo adquiridos.

Responsable:
 Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros y Sección de Operaciones de Mercados Financieros.

Sistema Origen:
 Módulo contable del SICOF.

| SICOF | | LBTR | |
|--------------------------|---|----------------------|---|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 12101 | INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL |
| 12101007 | TÍTULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | |
| 12101007004 | OPERACIONES DE REPORTO | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 12101007004001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 12101007004001001 | "ENTIDAD FINANCIERA" | 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES |
| 12101007004001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN | | |
| 12101007004001001002 | MARGEN DE OPERACIÓN | 2203 015 970013-9 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA SICOF-LBTR |
| | | 22191 | OTROS PASIVOS |
| | | 22191005 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N |
| | | 22191005001 | DIFERENCIA EN TÍTULOS VALORES POR OPERACIONES DE |



| | | | |
|--|----------------|--|--|
| | 22191005001001 | REPORTO TÍTULOS EN MONEDA NACIONAL | |
|--|----------------|--|--|

| Débito | | Crédito | |
|-----------------------|---|-------------------------|-----------------------------|
| 72108001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| 72108001001 | OPERACIONES DE REPORTO | | |
| 72108001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN "ENTIDAD FINANCIERA" | | |
| 72108001001001001 | | | |
| 72103007 | DEPÓSITOS A PLAZO | 72103007 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 72103007001 | NEGOCIADOS EN CUSTODIA | 72103007001 | NEGOCIADOS EN CUSTODIA |
| 72103007001009 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA | 72103007001004 | EN LICITACIONES |
| | | 72103007001004002 | BANCOS |
| | | 7207 006 004-005-xxxx ó | BANCOS PRIVADOS |
| | | | ó |
| 7207 006 018-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN | 73103007001007 | EN EL MERCADO DE DINERO |
| | | 7207 016 020-005-xxxx | BANCOS PRIVADOS |

B) Con Certificados de Depósitos a Plazo, en poder del participante

Objetivo:

Registrar el valor de los fondos trasladados al participante que solicitó la Facilidad de Liquidez Intradía y de los títulos recibidos en la operación de reporto; así como el ingreso a custodia de los certificados de depósito a plazo adquiridos.

Responsable:

Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros y Sección de Operaciones de Mercados Financieros.



Sistema Origen:
 Módulo contable del SICOF.

| SICOF | | LBTR | |
|--------------------------|---|----------------------|--|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 12101 | INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL |
| 12101007 | TITULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 12101007004 | OPERACIONES DE REPORTE | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 12101007004001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 12101007004001001 | "ENTIDAD FINANCIERA" | 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES |
| 12101007004001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN | 2203 015 970013-9 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 12101007004001001002 | MARGEN DE OPERACIÓN | | SICOF-LBTR |
| | | 22191 | OTROS PASIVOS |
| | | 22191005 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N |
| | | 22191005001 | DIFERENCIA EN TITULOS VALORES POR OPERACIONES DE REPORTE |
| | | 22191005001001 | TITULOS EN MONEDA NACIONAL |
| 72108001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| 72108001001 | OPERACIONES DE REPORTE | | |
| 72108001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN | | |
| 72108001001001001 | "ENTIDAD FINANCIERA" | | |
| 72103007 | DEPÓSITOS A PLAZO | 72103007 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 72103007002 | NEGOCIADOS EN CIRCULACIÓN | 72103007002 | NEGOCIADOS EN CIRCULACIÓN |
| 72103007002006 | OPERACIONES DE | 72103007002004 6 | EN LICITACIONES |



| | | | | |
|-------------------------|---|----------------|----------------------------|--|
| 7206 006 018-003-2003/3 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSION | 72103007002005 | EN EL MERCADO DE DINERO | |
|-------------------------|---|----------------|----------------------------|--|



C) Con Títulos Valores del Gobierno General, en custodia en el Banco de Guatemala

Objetivo:

Registrar el valor de los fondos trasladados al participante que solicitó la Facilidad de Liquidez Intradía y de los títulos recibidos en la operación de reporto; así como el cambio de custodia a favor del Banco de Guatemala, de los títulos valores del Gobierno Central adquiridos.

Responsable:

Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros y Sección de Operaciones de Mercados Financieros.

Sistema Origen:

Módulo contable del SICOF.

| SICOF | | LBTR | |
|--------------------------|---|----------------------|---|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 12101 | INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 12101007 | TITULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 12101007004 | OPERACIONES DE REPORTO | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 12101007004001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 12101007004001001 | "ENTIDAD FINANCIERA" | 22107001001001001003 | CUENTAS ESEPECIALES |
| 12101007004001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN | 2203 015 970013-9 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA SICOF-LBTR |
| 12101007004001001002 | MARGEN DE OPERACIÓN | | |
| | | 22191 | OTROS PASIVOS |
| | | 22191005 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N |
| | | | DIFERENCIA EN TÍTULOS |
| | | 22191005001 | VALORES POR OPERACIONES DE REPORTO |
| | | 22191005001001 | TÍTULOS EN MONEDA NACIONAL |
| 72108001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| 72108001001 | OPERACIONES DE REPORTO | | |
| 72108001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN | | |



| | | | |
|-----------------------|---|----------------------|---|
| 72108001001001001 | "ENTIDAD FINANCIERA" | | |
| 72103008 | TÍTULOS VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS | 72103008 | TÍTULOS VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS |
| 72103008006 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES | 72103008006 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES |
| 72103008006001004 | REPORTOS DE INVERSIÓN | 72103008006001002 | SECTOR FINANCIERO |
| 72103008006001004001 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA | | |
| 7207 012 018-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN | 72103008006001002002 | EN CUSTODIA |
| 72103008 | TÍTULOS VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS | 72103008 | TÍTULOS VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS |
| 72103008006 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES | 72103008006 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES |
| 72103008006002 | NEGOCIADOS EN LICITACIONES | | |
| 72103008006002003 | REPORTOS DE INVERSIÓN | 72103008006002 | NEGOCIADOS EN LICITACIONES |
| 72103008006002003001 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA | | |
| 7207 003 018-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN | 72103008006002002 | SECTOR FINANCIERO |
| | | 72103008006002002002 | EN CUSTODIA |



D) Con Títulos Valores del Gobierno General, en poder del participante

| |
|---|
| Objetivo: |
| Registrar el valor de los fondos trasladados al participante que solicitó la Facilidad de Liquidez Intradía y de los títulos recibidos en la operación de reporto; así como el ingreso a custodia a favor del Banco de Guatemala, de los títulos valores del Gobierno Central adquiridos. |
| Responsable: |
| Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros Sección de Operaciones de Mercados Financieros. |
| Sistema Origen: |
| Módulo contable del SICOF. |

| SICOF | | LBTR | |
|--------------------------|---|----------------------|--|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 12101 | INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 12101007 | TÍTULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 12101007004 | OPERACIONES DE REPORTE | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 12101007004001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 12101007004001001 | "ENTIDAD FINANCIERA" | 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES |
| 12101007004001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN | 2203 015 970013-9 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA SICOF-LBTR |
| 12101007004001001002 | MARGEN DE OPERACIÓN | | |
| | | 22191 | OTROS PASIVOS |
| | | 22191005 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N |
| | | | DIFERENCIA EN TÍTULOS VALORES POR OPERACIONES DE REPORTE |
| | | 22191005001 | TÍTULOS EN MONEDA NACIONAL |
| | | 22191005001001 | |
| 72108001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL | 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| 72108001001 | OPERACIONES DE REPORTE | | |
| 72108001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN | | |
| 72108001001001001 | "ENTIDAD FINANCIERA" | | |



| | | | |
|---|---|--|---|
| 72103008 72103008006 72103008006001 72103008006001004 72103008006001004001 7207 012 018-003-2003 | TÍTULOS – VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES NEGOCIADOS EN SUBASTAS REPORTOS DE INVERSIÓN OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA – INVERSIÓN | 72103008 72103008006 72103008006001 72103008006001002 72103008006001002001 | TÍTULOS – VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES NEGOCIADOS EN SUBASTAS SECTOR FINANCIERO EN CIRCULACIÓN |
| 72103008 72103008006 72103008006002 72103008006002003 72103008006002003001 7207 003 018-003-2003 | TÍTULOS – VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES NEGOCIADOS EN LICITACIONES REPORTOS DE INVERSIÓN OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN | 72103008 72103008006 72103008006002 72103008006002002 72103008006002002001 | TÍTULOS – VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES NEGOCIADOS EN LICITACIONES SECTOR FINANCIERO EN CIRCULACIÓN |

2. ACREDITAMIENTO DE LA FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA

Objetivo:
 Registrar el acreditamiento de los fondos otorgados al participante que solicitó la Facilidad de Liquidez Intradía.
Responsable:
 Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros y Sección de Sistema de Pagos.
Sistema Origen:
 Módulo contable del SICOF.

| |
|--------------|
| SICOF |
|--------------|



| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 | | | |
|---------------------------------|---|----------------------|---|
| TIPO: Automática | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001 | BANCO DE GUATEMALA | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES | 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO |
| 2203 015 970013-9 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA SICOF-LBTR | 2203 015 970012-1 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA (refiriendo al no. de cuenta encaje del participante y no. de cuenta 970013-9) |
| MÓDULO: SETS | | | |
| TRANSACCIÓN No. 1 | | | |
| TIPO: Automática | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 800010-1 | CUENTA SUSPENSO LBTR | 101XXX-X | BANCO X, S.A. CUENTA - FLI - |

3. LIQUIDACIÓN DE LA FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA

A) Con Certificados de Depósitos a Plazo, en custodia en el Banco de Guatemala

| |
|---|
| <p>Objetivo: Generar en línea y en tiempo real la devolución de los fondos del participante que solicitó la Facilidad de Liquidez Intradía.</p> <p>Responsable: Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros, Sección de Operaciones de Mercados Financieros y Sección de Sistema de Pagos.</p> <p>Sistema Origen: Módulo contable del SICOF.</p> |
|---|

| |
|---|
| <p>LBTR MODULO -SETS- TRANSACCIÓN No.1</p> |
|---|



| | | | | TIPO: Automática | | | |
|--|---|----------------------|--|-------------------------|--|----------------------|---|
| | | | | Débito | | Crédito | |
| | | | | 101XXX-X | BANCO X, S.A. CUENTA -FLI - | 800010-1 | CUENTA SUSPENSO LBTR |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática | | | | | | | |
| Débito | | | | Crédito | | | |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001 | BANCO DE GUATEMALA | 22107001001001 | | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | 22107001001001001003 | | 2203 015 970012-1 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA (refiriendo al no. de cuenta encaje del participante y no. de cuenta 970013-9) | 2203 015 970013-9 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA SICOF-LBTR |
| 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO | | | | | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 | | | | | | | |
| Débito | | | | Crédito | | | |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL | 12101 | INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR | 22107001001 | | 12101007 | TÍTULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001 | BANCO DE GUATEMALA | 12101007004 | OPERACIONES DE REPORTO | 22107001001001 | CUENTAS LBTR | 12101007004001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MIN "ENTIDAD FINANCIERA" |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | 12101007004001001 | | 2203 015 970013-9 | CUENTAS ESPECIALES | 12101007004001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN MARGEN DE OPERACIÓN |
| 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES | 12101007004001001002 | | | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA SICOF-LBTR | | |



| | | | |
|--|--|--|---|
| 22191 22191005 22191005001 22191005001001 | OTROS PASIVOS OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N DIFERENCIA EN TÍTULOS VALORES POR OPERACIONES DE REPORTE TÍTULOS EN MONEDA NACIONAL | | |
| 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | 72108001 72108001001 72108001001001 72108001001001001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL OPERACIONES DE REPORTE COSTO DE ADQUISICIÓN "ENTIDAD FINANCIERA" |
| 72103007 72103007001 72103007001004 72103007001004002 7207 006 004-005-xxxx ó 73103007001007 7207 016 020-005-xxxx | DEPÓSITOS A PLAZO NEGOCIADOS EN CUSTODIA EN LICITACIONES BANCOS BANCOS PRIVADOS EN EL MERCADO DE DINERO BANCOS PRIVADOS | 72103007 72103007001 72103007001009 7207 006 018-003-2003 | DEPÓSITOS A PLAZO NEGOCIADOS EN CUSTODIA OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 | | | |
| Débito | | Crédito | |



| | | | |
|---|---|----------------|---|
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL BANCO DE GUATEMALA | 52102001 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS INTERESES PRODUCTO |
| 22107001001 | | 52102001003 | |
| 22107001001001 | | 52102001003007 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | | |
| 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO | | |
| 2203 015 970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (con referencia no. de cuenta del participante) | | |
| LBTR MODULO -PACS- TRANSACCIÓN No.2 TIPO: Automática | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 970006-5 | BANCO DE GUATEMALA (con referencia no. de cuenta del participante) | 970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (con referencia no. de cuenta del participante) |
| LBTR MODULO -SETS- TRANSACCIÓN No.3 TIPO: Automática | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 100XXX-X | BANCOS PRIVADOS | 970006-5 | BANCO DE GUATEMALA |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 4 TIPO: Automática | | | |



| Débito | | Crédito | |
|--|--|----------------------|--|
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001001001001001 | CUENTAS DE LIQUIDACIÓN | 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO |
| 2203 015 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA | 2203 015 970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 5 TIPO: Automática | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22107002 | DEPOSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107002001 | EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107002001001 | BANCOS DEL SISTEMA | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107002001001001 | CUENTA ENCAJE | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107002001001001001 | BANCOS PRIVADOS | 22107001001001001001 | CUENTAS DE LIQUIDACIÓN |
| 22107002001001001001001 | BANCO X | 2203 015 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA |
| 2203 016 100XXX-X | BANCOS X CUENTA ENCAJE | | |

B) Con Certificados de Depósitos a Plazo, en poder del participante

Objetivo:

Generar en línea y en tiempo real la devolución de los fondos del participante que solicitó la Facilidad de Liquidez Intradía.

Responsable:

Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros y Sección de Sistema de Pagos.



Sistema Origen:
 Módulo contable del SICOF.

| SICOF | | LBTR LBTR MODULO -SETS- TRANSACCIÓN No.1 TIPO: Automática | |
|--|--|---|--|
| | | Débito | Crédito |
| | | 101XXX-X | BANCO X, S.A. CUENTA -FLI - |
| | | 800010-1 | CUENTA SUSPENSO LBTR |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 Tipo: Manual | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO | 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES |
| 2203 015 970012-1 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA (refiriendo al no. de cuenta encaje del participante y no. de cuenta 970013-9) | 2203 015 970013-9 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA SICOF-LBTR |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Manual | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | 12101 | INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL | 12101007 | TITULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL |



| | | | |
|----------------------|--|-------------------------|---|
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA | 12101007004 | OPERACIONES DE REPORTE |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | 12101007004001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MN |
| 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES | 12101007004001001 | "ENTIDAD FINANCIERA" |
| 2203 015 970013-9 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA SICOFLBTR | 12101007004001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN |
| | | 12101007004001001002 | MARGEN DE OPERACIÓN |
| 22191 | OTROS PASIVOS | | |
| 22191005 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MN | | |
| 22191005001 | DIFERENCIA EN TÍTULOS VALORES POR OPERACIONES DE REPORTE | | |
| 22191005001001 | TÍTULOS EN MONEDA NACIONAL | | |
| 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | 72108001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL |
| | | 72108001001 | OPERACIONES DE REPORTE |
| | | 72108001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN |
| | | | "ENTIDAD FINANCIERA" |
| 72103007 | DEPÓSITOS A PLAZO | 72108001001001001 | |
| 72103007002 | NEGOCIADOS EN CIRCULACIÓN | 72103007 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 72103007002004 6 | EN LICITACIONES | 72103007002 | NEGOCIADOS EN CIRCULACIÓN |
| 72103007002005 | EN EL MERCADO DE DINERO | 72103007002006 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| | | 7206 006 018-003-2003/3 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA – INVERSIÓN |



| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 | | | |
|---------------------------------|---|-------------------------|---|
| TIPO: Manual | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL | 52102001 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS |
| 22107001001 | BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR | 52102001003 | INTERESES PRODUCTO |
| 22107001001001 | CUENTAS SUSPENSO | 52102001003007 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 22107001001001002 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (con referencia no. de cuenta del participante) | | |
| 2203 015 970006-3 | | | |
| | | LBTR | |
| | | MODULO -PACS- | |
| | | TRANSACCIÓN No.2 | |
| | | TIPO: Automática | |
| Débito | | Crédito | |
| 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA (con referencia no. de cuenta del participante) | 970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (con referencia no. de cuenta del participante) |
| | | LBTR | |
| | | MODULO -SETS- | |
| | | TRANSACCIÓN No.3 | |
| | | TIPO: Automática | |
| Débito | | Crédito | |
| 100XXX-X | BANCOS PRIVADOS | 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA |



| OPERACIÓN CONTABLE No. 4 | | | |
|---------------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| TIPO: Automática | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001001001001001 | CUENTAS DE LIQUIDACIÓN | 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO |
| 2203 015 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA | 2203 015 970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 5 | | | |
| TIPO: Automática | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22107002 | DEPOSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107002001 | EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107002001001 | BANCOS DEL SISTEMA | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107002001001001 | CUENTA ENCAJE | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107002001001001001 | BANCOS PRIVADOS | 22107001001001001001 | CUENTAS DE LIQUIDACIÓN |
| 22107002001001001001001 | BANCO X | 2203 015 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA |
| 2203 016 100XXX-X | BANCO X CUENTA ENCAJE | | |



C) Con Títulos Valores del Gobierno General, en custodia en el Banco de Guatemala

| |
|---|
| <p>Objetivo: Generar en línea y en tiempo real la devolución de los fondos del participante que solicitó la Facilidad de Liquidez Intradía.</p> <p>Responsable: Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros, Sección de Operaciones de Mercados Financieros y Sección de Sistema de Pagos.</p> <p>Sistema Origen: Módulo contable del SICOF.</p> |
|---|

| | | | | LBTR MODULO -SETS- TRANSACCIÓN No.1 TIPO: Automática | | | |
|--|--|----------------------|--|---|-------------------------------|----------------|-------------------------|
| | | | | Débito | | Crédito | |
| | | | | 101XXX-X | BANCO X. S.A. CUENTA -FLI- | 800010-1 | CUENTA SUSPENSO LBTR |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática | | | | | | | |
| Débito | | Crédito | | | | | |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | | | | |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL | | | | |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA | | | | |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | | | | |
| 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO | 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES | | | | |
| 2203 015 970012-1 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA (refiriendo al no. de cuenta encaje del participante y no. de cuenta 970013-9) | 2203 015 970013-9 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA SICOF-LBTR | | | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 | | | | | | | |



| Débito | | Crédito | |
|----------------------|--|----------------------|---|
| 22107001 | DEPOSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL | 12101 | INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR |
| 22107001001 | BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR | 12101007 | TITULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | | 12101007004 | OPERACIONES DE REPORTE |
| 22107001001001001 | | 12101007004001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MN |
| 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES | 12101007004001001 | |
| | | 12101007004001001001 | "ENTIDAD FINANCIERA" COSTO DE ADQUISICIÓN |
| | | 12101007004001001002 | MARGEN DE OPERACIÓN |
| 2203 015 970013-9 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA SICOFLBTR | | |
| 22191 | OTROS PASIVOS | | |
| 22191005 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MN | | |
| 22191005001 | DIFERENCIA EN TÍTULOS VALORES POR OPERACIONES DE REPORTE | | |
| 22191005001001 | TÍTULOS EN MONEDA NACIONAL | | |
| 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | 72108001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL |
| | | 72108001001 | OPERACIONES DE REPORTE |
| | | 72108001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN "ENTIDAD FINANCIERA" |
| 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL | 72108001001001001 | |
| | | 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS |



| | | | |
|---------------------------------|---|-----------------------|--|
| 72103008006 | NEGOCIADOS CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES | 72103008006 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES |
| 72103008006001 | NEGOCIADOS EN SUBASTAS | 72103008006001 | NEGOCIADOS EN SUBASTAS |
| 72103008006001002 | SECTOR FINANCIERO | 72103008006001004 | REPORTOS DE INVERSIÓN |
| 72103008006001002002 | EN CUSTODIA | 72103008006001004001 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| | | 7207 012 018-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN |
| 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL | 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS |
| 72103008006 | NEGOCIADOS CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES | 72103008006 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES |
| 72103008006002 | NEGOCIADOS EN LICITACIONES | 72103008006002 | NEGOCIADOS EN LICITACIONES |
| 72103008006002002 | SECTOR FINANCIERO | 72103008006002003 | REPORTOS DE INVERSIÓN |
| 72103008006002002002 | EN CUSTODIA | 72103008006002003001 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| | | 7207 003 018-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | 52102001 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL | 52102001003 | INTERESES PRODUCTO |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA | 52102001003007 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |



| 22107001001001001 22107001001001001002 2203 015 970006-3 | CUENTAS LBTR CUENTAS SUSPENSO SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (con referencia no. de cuenta del participante) | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|--|---------|--|----------|--|----------|---|
| | | <p style="text-align: center;">LBTR MODULO -PACS- TRANSACCIÓN No.2 TIPO: Automática</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left;">Débito</th> <th colspan="2" style="text-align: right;">Crédito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 25%;">970005-5</td> <td style="width: 25%;">BANCO DE GUATEMALA (con referencia no. de cuenta del participante)</td> <td style="width: 25%;">970006-3</td> <td style="width: 25%;">SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (con referencia no. de cuenta del participante)</td> </tr> </tbody> </table> | Débito | | Crédito | | 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA (con referencia no. de cuenta del participante) | 970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (con referencia no. de cuenta del participante) |
| Débito | | Crédito | | | | | | | | |
| 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA (con referencia no. de cuenta del participante) | 970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (con referencia no. de cuenta del participante) | | | | | | | |
| | | <p style="text-align: center;">MODULO SETS TRANSACCIÓN No. 3 TIPO: Automática</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left;">Débito</th> <th colspan="2" style="text-align: right;">Crédito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 25%;">100XXX-X</td> <td style="width: 25%;">BANCOS PRIVADOS</td> <td style="width: 25%;">970000-5</td> <td style="width: 25%;">BANCO DE GUATEMALA</td> </tr> </tbody> </table> | Débito | | Crédito | | 100XXX-X | BANCOS PRIVADOS | 970000-5 | BANCO DE GUATEMALA |
| Débito | | Crédito | | | | | | | | |
| 100XXX-X | BANCOS PRIVADOS | 970000-5 | BANCO DE GUATEMALA | | | | | | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 4 | | | | | | | | | | |



| TIPO: Automática | | | |
|---------------------------------|--|----------------------|-------------------------------------|
| Débito | | Crédito | |
| 22107001 | DEPOSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | 22107001 | DEPOSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001001001001001 | CUENTAS DE LIQUIDACIÓN | 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO |
| 2203 015 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA | 2203 015 970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 5 | | | |
| TIPO: Automática | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22107002 | DEPOSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. | 22107001 | DEPOSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107002001 | EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107002001001 | BANCOS DEL SISTEMA | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107002001001001 | CUENTA ENCAJE | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107002001001001001 | BANCOS PRIVADOS | 22107001001001001001 | CUENTAS DE LIQUIDACIÓN |
| 22107002001001001001001 | BANCO X | 2203 015 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA |
| 2203 016 100XXX-X | BANCO X CUENTA ENCAJE | | |



D) Con Títulos Valores del Gobierno General, en poder del participante

| |
|---|
| <p>Objetivo: Generar en línea y en tiempo real la devolución de los fondos del participante que solicitó la Facilidad de Liquidez Intradía.</p> <p>Responsable: Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros y Sección de Sistema de Pagos.</p> <p>Sistema Origen: Módulo contable del SICOF.</p> |
|---|

| | | | | LBTR | | | |
|---------------------------------|--|----------------------|--|-------------------------|--------------------------------|----------------|-------------------------|
| | | | | MODULO -SETS- | | | |
| | | | | TRANSACCIÓN No.1 | | | |
| | | | | TIPO: Automática | | | |
| | | | | Débito | | Crédito | |
| | | | | 101XXX-X | BANCO X, S.A. CUENTA -FLI - | 800010-1 | CUENTA SUSPENSO LBTR |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 | | | | | | | |
| TIPO: Automática | | | | | | | |
| EVENTO: ### | | | | | | | |
| Débito | | | | Crédito | | | |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | | | | |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL | | | | |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA | | | | |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | | | | |
| 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO | 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES | | | | |
| 2203 015 970012-1 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA (refiriendo al no. de | 2203 015 970013-9 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA SICOF-LBTR | | | | |



| | | | |
|--|--|----------------------|---|
| cuenta encaje del participante y no. de cuenta 970013-9) | | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL | 12101 | INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR |
| 22107001001 | BANCO DE GUATEMALA CUENTAS LBTR | 12101007 | TÍTULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | | 12101007004 | OPERACIONES DE REPORTE |
| 22107001001001001 | | 12101007004001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N |
| 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES | 12101007004001001 | "ENTIDAD FINANCIERA" COSTO DE ADQUISICIÓN |
| 2203 015 970013-9 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA SICOFLBTR | 12101007004001001001 | MARGEN DE OPERACIÓN |
| | | 12101007004001001002 | |
| 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | 72108001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL |
| | | 72108001001 | OPERACIONES DE REPORTE |
| | | 72108001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN "ENTIDAD FINANCIERA" |
| 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL | 72108001001001001 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL |
| 72103008006 | NEGOCIADOS CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN | 72103008 | NEGOCIADOS |
| | | 72103008006 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES |



| | | | |
|---------------------------------|---|-----------------------|--|
| 72103008006001 | QUETZALES NEGOCIADOS EN SUBASTAS | 72103008006001 | NEGOCIADOS EN UBASTAS |
| 72103008006001002 | SECTOR FINANCIERO | 72103008006001004 | REPORTOS DE INVERSIÓN |
| 72103008006001002001 | EN CIRCULACIÓN | 72103008006001004001 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| | | 7207 012 018-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN |
| 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL | 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS |
| 72103008006 | NEGOCIADOS CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES | 72103008006 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES |
| 72103008006002 | NEGOCIADOS EN LICITACIONES | 72103008006002 | NEGOCIADOS EN LICITACIONES |
| 72103008006002002 | SECTOR FINANCIERO | 72103008006002003 | REPORTOS DE INVERSIÓN |
| 72103008006002002001 | EN CIRCULACIÓN | 72103008006002003001 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| | | 7207 003 018-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 | | | |
| TIPO: Manual | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | 52102001 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL | 52102001003 | INTERESES PRODUCTO |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA | 52102001003007 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | | |
| 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO | | |
| 2203 015 970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (con referencia no. de | | |



| | | | | | |
|---|--|----------------------|---|---|--|
| cuenta del participante) | | | | LBTR MODULO -PACS- TRANSACCIÓN No.2 TIPO: Automática | |
| Débito | | Crédito | | | |
| 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA (con referencia no. de cuenta del participante) | 970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (con referencia no. de cuenta del participante) | | |
| | | | | LBTR MODULO -SETS- TRANSACCIÓN No.3 TIPO: Automática | |
| Débito | | Crédito | | | |
| 100XXX-X | BANCOS PRIVADOS | 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 4 TIPO: Automática | | | | | |
| Débito | | Crédito | | | |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | | |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL | | |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA | | |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | | |
| 22107001001001001001 | CUENTAS DE LIQUIDACIÓN | 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO | | |
| 2203 015 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA | 2203 015 970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 5 TIPO: Automática EVENTO: #### | | | | | |
| Débito | | Crédito | | | |
| 22107002 | DEPOSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | | |



| | | | |
|-------------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|
| 22107002001 | EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107002001001 | BANCOS DEL SISTEMA | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107002001001001 | CUENTA ENCAJE | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107002001001001001 | BANCOS PRIVADOS | 22107001001001001001 | CUENTAS DE LIQUIDACIÓN |
| 22107002001001001001001 | BANCO X | | BANCO DE GUATEMALA |
| 2203 016 100XXX-X | BANCO X CUENTA ENCAJE | 2203 015 970005-5 | |

4. REGISTRO DEL VENCIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO POR INCUMPLIMIENTO DEL REPORTADO

A) Redención anticipada de los Certificados de Depósito a Plazo en Custodia

Objetivo:

Registro del vencimiento de los Depósitos a Plazo constituidos en el Banco de Guatemala, por incumplimiento de un participante en la devolución de la Facilidad de Liquidez Intradía.

Responsable:

Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros y Sección de Operaciones de Mercados Financieros.

Sistema Origen:

Módulo contable del SICOF.

| SICOF | | LBTR | |
|--------------------------|---|----------------|--|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 | | | |
| Tipo: Manual | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22104010001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL VIGENTES | 22104010001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| 22104010001001 | | 22104010001002 | |
| 22104010001001001 | EN CUSTODIA | | |



| | | | |
|-------------------|---|-----------------------|--|
| 43101004 | GASTOS FINANCIEROS SOBRE TÍTULOS DE BANCA CENTRAL | 22104010002 | INTERESES POR PAGAR |
| 43101004003 | INTERESES GASTO POR INVERSIONES EN VALORES NACIONALES | 22104010002001 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 43101004003002 | CERTIFICADOS EN DEPÓSITO | | |
| 43101004003002001 | | | |
| 72103007 | DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS EN CUSTODIA | 72103007 | DEPÓSITOS A PLAZO NEGOCIADOS EN CUSTODIA |
| 72103007003 | BANCOS | 72103007001 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| | | 72103007001009 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN |
| 72103007003002 | | 7207 006 018-003-2003 | |

B) Redención anticipada de los Certificados de Depósito a Plazo en Circulación

Objetivo:
 Registro del vencimiento de los Depósitos a Plazo constituidos en el Banco de Guatemala, por incumplimiento de un participante en la devolución de la Facilidad de Liquidez Intradía.

Responsable:
 Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros y Sección de Operaciones de Mercados Financieros.

Sistema Origen:
 Módulo contable del SICOF.

| SICOF | | LBTR | |
|--------------------------|---|----------------|--|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 | | | |
| Tipo: Manual | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22104010001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL VIGENTES | 22104010001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO |
| 22104010001001 | | 22104010001002 | |
| 22104010001001002 | EN CIRCULACIÓN | | |



| | | | |
|-------------------|---|-------------------------|-----------------------|
| 43101004 | GASTOS FINANCIEROS SOBRE TÍTULOS DE BANCA CENTRAL | 22104010002 | INTERESES POR PAGAR |
| 43101004003 | INTERESES GASTO | 22104010002001 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 43101004003002 | POR INVERSIONES EN | | |
| 43101004003002001 | VALORES NACIONALES CERTIFICADOS EN DEPÓSITO | | |
| 72103007 | DEPÓSITOS A PLAZO | 73103007 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 72103007004 | VENCIDOS EN | 72103007002 | NEGOCIADOS EN |
| 72103007004001 | CIRCULACIÓN DE BANCOS | 72103007002006 | CIRCULACIÓN |
| | | | OPERACIONES DE |
| | | | FACILIDAD DE LIQUIDEZ |
| | | | INTRADÍA |
| | | 7206 006 018-003-2003/3 | GERENTE GENERAL |
| | | | BANCO DE GUATEMALA |
| | | | - INVERSIÓN |



5. LIQUIDACIÓN DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO POR INCUMPLIMIENTO DEL PARTICIPANTE REPORTADO

A) Registro del pago de la Facilidad de Liquidación Permanente

Objetivo:

Registro de la liquidación de los Depósitos a Plazo adquiridos en operación de reporto para otorgar Facilidad de Liquidez Intradía, por incumplimiento del participante reportado

Responsable:

Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros y Sección de Operaciones de Mercados Financieros.

Sistema Origen:

Módulo contable del SICOF.

| SICOF | | LBTR | |
|--------------------------|--|----------------------|---|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 | | | |
| Tipo: Manual | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22104010001 | DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL | 12101 | INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR |
| 22104010001002 | VENCIDOS PENDIENTES DE PAGO | 12101007 | TÍTULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL |
| | | 12101007004 | OPERACIONES DE REPORTO |
| | | 12101007004001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N |
| | | 12101007004001001 | "ENTIDAD FINANCIERA" COSTO DE ADQUISICIÓN |
| | | 12101007004001001001 | MARGEN DE OPERACIÓN |
| 22191 | OTROS PASIVOS | 12101007004001001002 | |
| 22191005 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N | | |
| 22191005001 | DIFERENCIA EN TÍTULOS VALORES POR OPERACIONES DE REPORTO | | |
| 22191005001001 | TÍTULOS EN MONEDA NACIONAL | | |



| | | | |
|----------------|-----------------------------|----------------------|---|
| 22104010002 | INTERESES POR PAGAR | 52102001 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS |
| 22104010002001 | DEPÓSITOS A PLAZO | 52102001003 | INTERESES |
| | | 52102001003007 | PRODUCTOS OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| | | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL |
| | | 22107001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| | | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| | | 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES |
| | | 2203 015 970013-9 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA SICOFLBTR |
| 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | 72108001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL |
| | | 72108001001 | OPERACIONES DE REPORTO |
| | | 72108001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN "ENTIDAD FINANCIERA" |
| 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | 72108001001001001 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| | | 72103007 | VENCIDOS EN CUSTODIA |
| | | 72103007003 | BANCOS |
| | | 72103007003002 | |



B) Adquisición de los Títulos Valores emitidos por el Gobierno General por incumplimiento de la Facilidad de Liquidez Intradía.

Objetivo:
 Registro de la adquisición de los Títulos Valores emitidos por el Gobierno General, adquiridos en operación de reporto para otorgar Facilidad de Liquidez Intradía, por incumplimiento del participante reportado

Responsable:
 Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros y Sección de Operaciones de Mercados Financieros.

Sistema Origen:
 Módulo contable del SICOF.

| SICOF | | LBTR | |
|--------------------------|--|----------------------|---|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 | | | |
| Tipo: Manual | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 12101007 | TITULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL | 12101 | INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR |
| 12101007003 | VALORES PARA SU VENCIMIENTO | 12101007 | TITULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL |
| 12101007003001 | DEL GOBIERNO GENERAL | 12101007004 | OPERACIONES DE REPORTO |
| 12101007003001001 | BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA | 12101007004001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN M/N |
| 12101007003001001003 | POR OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA | 12101007004001001 | "ENTIDAD FINANCIERA" |
| 12101007003001001003001 | NOMINAL | 12101007004001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN |
| 12101007003001001003002 | INTERESES CORRIDOS | 12101007004001001002 | MARGEN DE OPERACIÓN |
| 22191 | OTROS PASIVOS | 22191015008 | INTERESES FINANCIEROS POR COBRAR |
| 22191005 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ | 22191015008001 | SOBRE INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL |
| 22191005001 | DIFERENCIA EN TÍTULOS VALORES POR OPERACIONES DE REPORTO | 22191015008001002 | POR OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ |
| 22191005001001 | TÍTULOS EN MONEDA NACIONAL | 22191015008001002001 | BANCOS DEL SISTEMA |
| | | 22109001 | ACREEDORES EN MONEDA NACIONAL |



| | | | |
|-----------------------|---|-----------------------|--|
| | | 22109001001 | BANCO DE GUATEMALA - OPERACIONES PROPIAS |
| | | 22109001001006 | DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA |
| | | 22109001001006001 | SECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE VALORES |
| | | 22109001001006001010 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | 72108001 | OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL |
| | | 72108001001 | OPERACIONES DE REPORTO |
| | | 72108001001001 | COSTO DE ADQUISICIÓN |
| | | 72108001001001001 | "ENTIDAD FINANCIERA" |
| 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS | 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS |
| 72103008006 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES | 72103008006 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES |
| 72103008006001 | NEGOCIADOS EN SUBASTAS | 72103008006001 | NEGOCIADOS EN SUBASTAS |
| 72103008006001004 | REPORTOS DE INVERSIÓN | 72103008006001004 | REPORTOS DE INVERSIÓN |
| 72103008006001004002 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ PERMANENTE | 72103008006001004001 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 7207 012 019-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA -INVERSIÓN | 7207 012 018-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN |
| 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS | 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS |
| 72103008006 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS | 72103008006 | CERTIFICADOS |



| | DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES | | REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES | |
|-----------------------|---|-----------------------|--|--|
| 72103008006002 | NEGOCIADOS EN LICITACIONES | 72103008006002 | NEGOCIADOS EN LICITACIONES | |
| 72103008006002003 | REPORTOS DE INVERSIÓN | 72103008006002003 | REPORTOS DE INVERSIÓN | |
| 72103008006002003002 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ PERMANENTE | 72103008006002003001 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA | |
| 7207 003 019-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN | 7207 003 018-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN | |

C) Cobro de los Títulos Valores emitidos por el Gobierno General, adquiridos por el Banco de Guatemala por incumplimiento de la Facilidad de Liquidez Intradía.

Objetivo:

Registro de la liquidación de los Títulos Valores emitidos por el Gobierno General adquiridos por el Banco de Guatemala, por incumplimiento del participante reportado en el pago de la operación de la Facilidad de Liquidez Intradía.

Responsable:

Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros y Sección de Operaciones de Mercados Financieros.



Sistema Origen:
 Módulo contable del SICOF.

| SICOF | | LBTR | |
|--------------------------|---|-------------------------|---|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 | | | |
| Tipo: Manual | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22191015008 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR | 12101007 | TÍTULOS VALORES EN MONEDA NACIONAL |
| 22191015008001 | SOBRE INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL | 12101007003 | VALORES PARA SU VENCIMIENTO |
| 22191015008001004 | POR OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA | 12101007003001 | DEL GOBIERNO GENERAL |
| | | 12101007003001001 | BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA |
| 22109001 | ACREEDORES EN MONEDA NACIONAL | 12101007003001001003 | POR OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 22109001001 | BANCO DE GUATEMALA – OPERACIONES PROPIAS | | NOMINAL |
| 22109001001006 | DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA | 12101007003001001003001 | INTERESES CORRIDOS |
| 22109001001006001 | SECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE VALORES | 12101007003001001003002 | |
| 22109001001006001010 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA | | |
| 22109001 | ACREEDORES EN MONEDA NACIONAL | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL |
| 22109001002 | BANCO DE GUATEMALA – AGENTE FINANCIERO | 22107001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22109001002001 | A CARGO SECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE VALORES | 22107001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22109001002001001 | BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA | 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES |
| 22109001002001001001 | CAPITAL VENCIDO PENDIENTE DE PAGO | 2203 015 970013-9 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA |
| 22109001002001001002 | INTERESES PENDIENTES DE PAGO | | |
| 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | 72103008 | TÍTULOS – VALORES DEL GOBIERNO GENERAL NEGOCIADOS |
| | | 72103008006 | CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES |



| | | | |
|-----------------------|---|-----------------------|--|
| 73101001 | CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | 72103008006001 | NEGOCIADOS EN SUBASTAS |
| | | 72103008006001004 | REPORTOS DE INVERSIÓN |
| | | 72103008006001004002 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ PERMANENTE |
| | | 7207 012 019-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN |
| | | 72103008 | TÍTULOS - VALORES DEL GOBIERNO GENERAL |
| | | 72103008006 | NEGOCIADOS CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO EN QUETZALES |
| | | 72103008006002 | NEGOCIADOS EN LICITACIONES |
| 72103008006002003 | REPORTOS DE INVERSIÓN | | |
| 72103008006002003002 | OPERACIONES DE FACILIDAD DE LIQUIDEZ PERMANENTE | | |
| 7207 003 019-003-2003 | GERENTE GENERAL BANCO DE GUATEMALA - INVERSIÓN | | |

D) Acreditamiento del remanente por el cobro de los Títulos Valores emitidos por el Gobierno General, adquiridos por el Banco de Guatemala por incumplimiento de la Facilidad de Liquidez Intradía.

| | | |
|---------------------------------|----------------|-------------|
| SICOF | | LBTR |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 | | |
| TIPO: Manual | | |
| EVENTO: ### | | |
| Débito | Crédito | |



| | | | |
|---------------------------------|--|----------------------|--|
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES | 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO |
| 2203 015 970013-9 | FACILIDAD DE LIQUIDEZ INTRADÍA SICOFLBTR | 2203 015 970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |
| MÓDULO: PACS | | | |
| TRANSACCIÓN No. 1 | | | |
| TIPO: Automática | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (con referencia no. de cuenta del participante) | 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA |
| MÓDULO: SETS | | | |
| TRANSACCIÓN No. 2 | | | |
| TIPO: Automática | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA | 100XXX-X | BANCOS PRIVADOS |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 | | | |
| TIPO: Automática | | | |
| EVENTO: ### | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL | 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |



| | | | |
|---------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA | 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO | 22107001001001001001 | CUENTAS DE LIQUIDACIÓN |
| 2203 015 970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | 2203 015 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 | | | |
| TIPO: Automática | | | |
| EVENTO: ### | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | 22107002 | DEPOSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL | 22107002001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA | 22107002001001 | BANCOS DEL SISTEMA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR | 22107002001001001 | CUENTA ENCAJE |
| 22107001001001001001 | CUENTAS DE LIQUIDACIÓN | 22107002001001001001 | BANCOS PRIVADOS |
| 2203 015 970005-5 | BANCO DE GUATEMALA | 221070020010010010010XX | BANCO X |
| | | 2203 016 100XXX-X | BANCO X CUENTA ENCAJE |



VI. CASOS NO PREVISTOS

Objetivo:

Los casos no previstos en el presente Instructivo, así como las dudas que surgieren de la aplicación del mismo, serán resueltos por la Dirección del Departamento de Contabilidad.

Responsable:

Dirección del Departamento de Contabilidad.



INSTRUCTIVO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES GENERADAS EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL -LBTR-

I. OBJETO

El presente instructivo tiene por objeto describir las cuentas que se utilizan para el registro de las operaciones contables derivadas de las transacciones que realizan los participantes y el Banco de Guatemala en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-.

II. RESPONSABILIDAD

El registro de las operaciones contables a que se refiere el presente instructivo, será responsabilidad de las secciones de Sistema de Pagos, de Registro de Reservas Monetarias Internacionales y de Registro de Operaciones y Estados Financieros del Departamento de Contabilidad; de la Sección de Operaciones Extranjeras del Departamento Internacional; y, de la Sección de Fideicomisos y Administración de Cartera del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, según corresponda.

III. NOMENCLATURA

CUENTAS

| | |
|----------------------|---|
| 2 | PASIVO |
| 22 | PASIVOS CON RESIDENTES |
| 221 | PASIVOS INTERNOS |
| 22107 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001001001001001 | CUENTAS DE LIQUIDACIÓN |
| 2203-015-970005-5 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO |
| 2203-015-970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |
| 2203-015-970008-9 | SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES -SITV- |
| 2203-015-970009-7 | SECCIÓN DE TESORERÍA – MOVIMIENTO DE NUMERARIO |
| 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES |
| 2203-015-970014-7 | LIQUIDACIÓN DE PAGOS VARIOS |
| 2203-015-970015-4 | COMISIÓN POR SERVICIOS LBTR |
| 2203-015-970016-2 | POSTURAS MEBD BANGUAT |
| 2203-015-970017-0 | CHEQUES A COMPENSAR EN PACS |
| 2203-015-970018-8 | OPERACIONES SINEDI |
| 2203-015-970019-6 | OPERACIONES DE RETIRO DE NUMERARIO CON OFICIO |
| 2203-015-970020-4 | FIDEICOMISOS Y ADMINISTRACIÓN DE CARTERA |
| 2203-015-970023-8 | TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR EN PACS |



CUENTAS

| | |
|----------------------|--|
| 22107002 | DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS |
| 22107002001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107002001001 | BANCOS DEL SISTEMA |
| 22107002001001001 | CUENTA ENCAJE |
| 22107002001001001001 | BANCOS PRIVADOS |
| 22107002001001001002 | BANCOS ESTATALES |
| 22107002001002 | FINANCIERAS |
| 22107002001002001 | DEPOSITO LEGAL |
| 22107002001002001001 | FINANCIERAS PRIVADAS |
| 22107003 | DEPÓSITOS DE OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS |
| 22107003001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107003001001 | OTROS AUXILIARES FINANCIEROS |
| 22107003001001002 | CASAS DE BOLSA |
| 22107003001001002001 | BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. CUENTA DE LIQUIDACION |
| 2203-022-970010-5 | BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. |
| 22107 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001002 | EN MONEDA EXTRANJERA |
| 22107001002001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001002001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001002001001001 | CUENTAS DE LIQUIDACIÓN |
| 2206-036-971001-3 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001002001001002 | CUENTAS SUSPENSO |
| 2206-036-971002-1 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |
| 2206-036-971004-7 | SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES -SITV- |
| 2206-036-971005-4 | SECCIÓN DE TESORERÍA – MOVIMIENTO DE NUMERARIO |
| 22107001002001001003 | CUENTAS ESPECIALES |
| 2206-036-971008-8 | COMISIÓN POR SERVICIOS LBTR |
| 2206-036-971009-6 | OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA OPEREX |
| 2206-036-971010-4 | POSTURAS MEBD BANGUAT NO EXISTE EN SICOF |
| 2206-036-971011-2 | CHEQUES A COMPENSAR EN PACS MONEDA EXTRANJERA |
| 2206-036-971012-0 | OPERACIONES SINEDI |
| 2206-036-971024-5 | TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR EN PACS US DOLARES |
| 22107002002 | EN MONEDA EXTRANJERA |
| 22107002002001 | BANCOS DEL SISTEMA |
| 22107002002001001 | CUENTA ENCAJE |
| 22107002002001001001 | BANCOS PRIVADOS |
| 22107002002001001002 | BANCOS ESTATALES |
| 22107002002002 | FINANCIERAS |
| 22107002002002001 | DEPOSITO LEGAL |
| 22107002002002001001 | FINANCIERAS PRIVADAS |



CUENTAS

| | |
|----------------------|---|
| 22107 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO |
| 22107003 | DEPÓSITOS DE OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS |
| 22107003002 | EN MONEDA EXTRANJERA |
| 22107003002001 | OTROS AUXILIARES FINANCIEROS |
| 22107003002001001 | CASAS DE BOLSA |
| 22107003002001001001 | BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. CUENTA DE LIQUIDACION |
| 2206-039-971013-8 | BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. |



IV. DESCRIPCIÓN Y USO DE LAS CUENTAS

CUENTAS DE LIQUIDACIÓN, SUSPENSO, ESPECIALES, CUENTAS ENCAJE Y DE DEPOSITO LEGAL, EN MONEDA NACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA

| | |
|----------------------|----------------------------------|
| 2 | PASIVO |
| 22 | PASIVOS CON RESIDENTES |
| 221 | PASIVOS INTERNOS |
| 22107 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001001001001001 | CUENTAS DE LIQUIDACIÓN |
| 2203-015-970005-5 | BANCO DE GUATEMALA |

Funcionalidad:

Cuenta de liquidación en quetzales a cargo del Banco de Guatemala, la cual se debita y/o acredita en forma automática por el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-. Su saldo al cierre diario de operaciones deberá ser igual a cero.

| | |
|----------------------|--|
| 2 | PASIVO |
| 22 | PASIVOS CON RESIDENTES |
| 221 | PASIVOS INTERNOS |
| 22107 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO |
| 2203-015-970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |
| 2203-015-970008-9 | SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES -SITV- |
| 2203-015-970009-7 | SECCIÓN DE TESORERÍA – MOVIMIENTO DE NUMERARIO |

Funcionalidad:

Cuentas suspenso en quetzales a cargo del Banco de Guatemala, las cuales se utilizan como enlace para registrar, en forma automática, las operaciones contables (débitos y créditos) provenientes de los sistemas internos del Banco de Guatemala, que se interfazan al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-. Su saldo al cierre diario de operaciones debe ser igual a cero.

| | |
|----------------------|----------------------------------|
| 2 | PASIVO |
| 22 | PASIVOS CON RESIDENTES |
| 221 | PASIVOS INTERNOS |
| 22107 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001001001001003 | CUENTAS ESPECIALES |
| 2203-015-970014-7 | LIQUIDACIÓN DE PAGOS VARIOS |
| 2203-015-970015-4 | COMISIÓN POR SERVICIOS LBTR |



| | |
|-------------------|---|
| 2203-015-970016-2 | POSTURAS MEBD BANGUAT |
| 2203-015-970017-0 | CHEQUES A COMPENSAR EN PACS |
| 2203-015-970018-8 | OPERACIONES SINEDI |
| 2203-015-970019-6 | OPERACIONES DE RETIRO DE NUMERARIO CON OFICIO |
| 2203-015-970020-4 | FIDEICOMISOS Y ADMINISTRACIÓN DE CARTERA |
| 2203-015-970023-8 | TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR EN PACS |

Funcionalidad:

Cuentas especiales en quetzales a cargo del Banco de Guatemala, que se utilizan como enlace y registran las operaciones contables provenientes de los sistemas internos del Banco de Guatemala, así como de los sistemas de negociación y compensación que liquidan sus operaciones por medio de interfaces en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-. Su saldo al cierre diario de operaciones debe ser igual a cero.

| | |
|----------------------|--|
| 22107 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO |
| 22107002 | DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS |
| 22107002001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107002001001 | BANCOS DEL SISTEMA |
| 22107002001001001 | CUENTA ENCAJE |
| 22107002001001001001 | BANCOS PRIVADOS |
| 22107002001001001002 | BANCOS ESTATALES |
| 22107002001002 | FINANCIERAS |
| 22107002001002001 | DEPÓSITO LEGAL |
| 22107002001002001001 | FINANCIERAS PRIVADAS |

Funcionalidad:

Cuentas encaje y de depósito legal en quetzales, constituidas en el Banco de Guatemala por los participantes del LBTR, se debitan y/o acreditan automáticamente por las operaciones contables provenientes de los sistemas internos del Banco de Guatemala, así como de los sistemas de negociación y compensación que liquidan sus operaciones por medio de interfaces en el LBTR. Su saldo al cierre diario de operaciones debe ser acreedor.

| | |
|----------------------|---|
| 22107 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO |
| 22107003 | DEPÓSITOS DE OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS |
| 22107003001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107003001001 | OTROS AUXILIARES FINANCIEROS |
| 22107003001001002 | CASAS DE BOLSA |
| 22107003001001002001 | BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. CUENTA DE LIQUIDACION |
| 2203-022-970010-5 | BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A |

Funcionalidad:

Cuentas de liquidación en quetzales constituidas en el Banco de Guatemala por los participantes que no están obligados a mantener cuentas de depósito, las cuales son utilizadas para la liquidación de sus operaciones en el sistema LBTR. Su saldo al cierre diario de operaciones debe ser igual a cero.



| | |
|----------------------|----------------------------------|
| 2 | PASIVO |
| 22 | PASIVOS CON RESIDENTES |
| 221 | PASIVOS INTERNOS |
| 22107 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001002 | EN MONEDA EXTRANJERA |
| 22107001002001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001002001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001002001001001 | CUENTAS DE LIQUIDACIÓN |
| 2206-036-971001-3 | BANCO DE GUATEMALA |

Funcionalidad:

Cuenta de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América a cargo del Banco de Guatemala, la cual se debita y/o acredita en forma automática por el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-. Su saldo al cierre diario de operaciones deberá ser igual a cero.

| | |
|----------------------|--|
| 2 | PASIVO |
| 22 | PASIVOS CON RESIDENTES |
| 221 | PASIVOS INTERNOS |
| 22107 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001002 | EN MONEDA EXTRANJERA |
| 22107001002001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001002001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001002001001002 | CUENTAS SUSPENSO |
| 2206-036-971002-1 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |
| 2206-036-971004-7 | SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES-SITV- |
| 2206-036-971005-4 | SECCIÓN DE TESORERÍA – MOVIMIENTO DE NUMERARIO |

Funcionalidad:

Cuentas suspenso en dólares de los Estados Unidos de América a cargo del Banco de Guatemala, las cuales se utilizan como enlace para registrar, en forma automática, las operaciones contables (débitos y créditos) provenientes de los sistemas internos del Banco de Guatemala, que se interfazan al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-. Su saldo al cierre diario de operaciones debe ser igual a cero.

| | |
|----------------------|---|
| 2 | PASIVO |
| 22 | PASIVOS CON RESIDENTES |
| 221 | PASIVOS INTERNOS |
| 22107 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001002 | EN MONEDA EXTRANJERA |
| 22107001002001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001002001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001002001001003 | CUENTAS ESPECIALES |
| 2206-036-971008-8 | COMISIÓN POR SERVICIOS LBTR |
| 2206-036-971009-6 | OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA –OPEREX– |
| 2206-036-971010-4 | POSTURAS MEBD BANGUAT NO EXISTE EN EL SICOF |
| 2206-036-971011-2 | CHEQUES A COMPENSAR EN PACS |
| 2206-036-971012-0 | OPERACIONES SINEDI |
| 2206-036-971024-5 | TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR EN PACS US DÓLARES |



Funcionalidad:

Cuentas especiales en dólares de los Estados Unidos de América a cargo del Banco de Guatemala, que se utilizan como enlace y registran las operaciones contables provenientes de los sistemas internos del Banco de Guatemala, así como de los sistemas de negociación y compensación que liquidan sus operaciones por medio de interfaces en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-. Su saldo al cierre diario de operaciones debe ser igual a cero.

| | |
|----------------------|--|
| 22107 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO |
| 22107002 | DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS |
| 22107002002 | EN MONEDA EXTRANJERA |
| 22107002002001 | BANCOS DEL SISTEMA |
| 22107002002001001 | CUENTA ENCAJE |
| 22107002002001001001 | BANCOS PRIVADOS |
| 22107002002001001002 | BANCOS ESTATALES |
| 22107002002002 | FINANCIERAS |
| 22107002002002001 | DEPÓSITO LEGAL |
| 22107002002002001001 | FINANCIERAS PRIVADAS |

Funcionalidad:

Cuentas encaje y de depósito legal en dólares de los Estados Unidos de América, constituidas en el Banco de Guatemala por los participantes del LBTR, se debitan y/o acreditan automáticamente por las operaciones contables provenientes de los sistemas internos del Banco de Guatemala, así como de los sistemas de negociación y compensación que liquidan sus operaciones por medio de interfaces en el LBTR. Su saldo al cierre diario de operaciones debe ser acreedor.

| | |
|----------------------|---|
| 22107 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO |
| 22107003 | DEPÓSITOS DE OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS |
| 22107003002 | EN MONEDA EXTRANJERA |
| 22107003002001 | OTROS AUXILIARES FINANCIEROS |
| 22107003002001001 | CASAS DE BOLSA |
| 22107003002001001001 | BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. CUENTA DE LIQUIDACION |
| 2206-039-971013-8 | BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. |

Funcionalidad:

Cuentas de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América constituidas en el Banco de Guatemala por los participantes que no están obligados a mantener cuentas de depósito, las cuales son utilizadas para la liquidación de sus operaciones en el sistema LBTR. Su saldo al cierre diario de operaciones debe ser igual a cero.



V. EVENTOS CONTABLES

1. Operaciones generadas en el SICOF que afectan cuentas en el sistema LBTR, que involucren débitos o créditos a cuentas de participantes (bancos, financieras y/o entidades públicas) que residen en el sistema LBTR

Para registrar las operaciones contables que afecten los saldos de las cuentas de los participantes que residen en los módulos SETS y PACS del sistema LBTR desde SICOF, se utilizará la cuenta siguiente:

| | |
|----------------------|----------------------------------|
| 22107 | DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO |
| 22107001 | DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA |
| 22107001001 | EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 | BANCO DE GUATEMALA |
| 22107001001001001 | CUENTAS LBTR |
| 22107001001001001002 | CUENTAS SUSPENSO |
| 2203-015-970006-3 | SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |

Al momento de utilizar esta cuenta, debe consignarse el número de la cuenta del participante que reside en el módulo SETS o PACS. Asimismo, si se trata de una operación para crédito final a un cliente de un participante (créditos a terceros), el número de la cuenta de dicho cliente debe consignarse en el campo correspondiente en el SICOF.



A) Débito a cuentas de depósitos monetarios registradas en el SICOF con crédito a cuenta(s) de un (varios) participante(s) (banco o financiera) establecido(s) en el módulo de SETS del sistema LBTR

Objeto:
 Transferir (débito) de las cuentas contables o depósitos monetarios residentes en el SICOF, con crédito a una(s) cuenta(s) de depósito(s) monetario(s) de un banco y/o financiera, residente en el módulo SETS del sistema LBTR. Estas operaciones se realizan en el SICOF en el momento en que se instruye la transferencia y posteriormente se trasladan en línea al sistema LBTR.

Responsable:
 El Centro de Registro Contable que origina la operación.

Sistema Origen:
 Módulo Contable del SICOF.

| SICOF | | LBTR | |
|---|---|--|----------------|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Manual EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| XXXXXXXXXXXXXXXXX Cualquier cuenta de SICOF que de origen a la transacción. | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (con referencia al número de cuenta del participante) | | |
| | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito | Débito | Crédito |
| 970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al número de cuenta del participante) | |
| | | TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito | Débito | Crédito |
| 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | | 100000-X CUENTA DEL PARTICIPANTE | |



| | |
|--|--|
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática, proveniente del módulo FACS del LBTR EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACION 2203-015-970005-3 BANCO DE GUATEMALA |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 TIPO: Automática, proveniente del módulo SETS del LBTR EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 221070020010010010010xx BANCO X 2203-016-100XXX-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL |



B) Débito a cuentas de los participantes residentes en el módulo SETS del sistema LBTR (banco o financiera), con crédito a una cuenta establecida en el SICOF

Objeto:
 Transferir (débito) de cuentas de participantes (banco o financiera) establecidas del módulo SETS del sistema LBTR, con crédito a una(s) cuenta(s) residente(s) en el SICOF. Estas operaciones se realizan en el SICOF en el momento en que se instruye la transferencia y después se trasladan en línea al sistema LBTR.

Responsable:
 El Centro de Registro Contable que origina la operación.

Sistema Origen:
 Módulo Contable del SICOF.

| SICOF | | LBTR | |
|--|--|---|--------------------------------------|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Manual EVENTO: #### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (Con referencia al número de cuenta del participante) | XXXXXX-X Cualquier cuenta del SICOF cuyo destino sea el crédito. | | |
| | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| | | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al número de cuenta del participante) | 970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |
| | | TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| | | 100XXX-X CUENTA DEL PARTICIPANTE | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA |



| | |
|--|---|
| Operaciones trasladadas al SICOFL por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática, proveniente del módulo PACS del LBTR EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL 22107001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL 22107001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 TIPO: Automática, proveniente del módulo SETS del LBTR EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 22107002001001001001X BANCO X 2203-016-100000-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL 22107001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA |



2. Operaciones realizadas entre participantes en el sistema LBTR

A) Operaciones entre participantes del módulo SETS en el sistema LBTR

Objeto:
 Trasladar fondos entre las cuentas de depósitos monetarios de los participantes del módulo SETS del sistema LBTR. Estas operaciones se liquidan en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia y al final del día se trasladan al SICOF.

Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.

Sistema Origen:
 Módulo SETS del sistema LBTR.

| SICOF | | LBTR | |
|--|--|--|----------------------------------|
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| | | 100000-X CUENTA DEL PARTICIPANTE | 100000-X CUENTA DEL PARTICIPANTE |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 2210700200100100100100X BANCO X 2203-016-100000-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 2210700200100100100100X BANCO X 2203-016-100000-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | | |



B) Operaciones de participantes del módulo SETS, a participantes del módulo PACS del sistema LBTR

Objeto:
 Trasladar los fondos de las cuentas de depósitos monetarios de los participantes del módulo SETS a las cuentas de depósitos monetarios del módulo PACS del sistema LBTR. Estas operaciones se liquidan en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia y al final se trasladan al SICOF.

Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.

Sistema Origen:
 Módulo SETS del sistema LBTR.

| SICOF | LBTR | |
|--|--|---|
| | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | Débito | Crédito |
| | 100000-X CUENTA DEL PARTICIPANTE | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al número de cuenta del participante en PACS) |
| | TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | Débito | Crédito |
| | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al número de cuenta del participante en PACS) | XXXXXX-X ENTIDAD PÚBLICA PARTICIPANTE |
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | |
| Débito | Crédito | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 2210700200100100100100X BANCO X 2203-016-100000-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | |



| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
|---|---|
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | xxxxx-x Cualquier cuenta de un participante en PACS |



C) Operaciones de participantes del módulo SETS del sistema LBTR a cuentas en SICOF por concepto de traslado de fondos por cobro de impuestos y servicios

Objeto:
 Trasladar los fondos de las cuentas de depósitos de los participantes del módulo SETS del sistema LBTR a las cuentas en el SICOF. Estas operaciones se liquidan en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia en línea y en tiempo real, y al final del día se trasladan al SICOF.

Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.

Sistema Origen:
 Módulo SETS del sistema LBTR.

| SICOF | | LBTR | |
|--|---|--|---|
| | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| | | 100XXX-X CUENTA DEL PARTICIPANTE | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al número de cuenta del participante en SETS) |
| | | TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| | | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS(Con referencia al número de cuenta en SICOF) |
| En tiempo real, el sistema LBTR enviará, automáticamente al SICOF, las operaciones contables siguientes: | | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO | 22106 DEPÓSITOS DEL GOBIERNO GENERAL | 22106001 DEPÓSITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN | 22106001001 EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | 22106001001 GOBIERNO CENTRAL | 22106001001001 ORGANISMO EJECUTIVO | 22106001001001002 MINISTERIOS |
| 22107001001 EN MONEDA NACIONAL | 22106001001001002006 MINISTERIO DE FINANZAS | 22106001001001002006003 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FONDO COMÚN | 2212-065 110001-5 GOB. DE LA REP. F.C. |
| 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA | | | |
| 22107001001001001 CUENTAS LBTR | | | |
| 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO | | | |
| 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | | | |



| | |
|--|--|
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática EVENTO: #### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 2210700200100100100100X BANCO X 2203-016-XXXXXX-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 TIPO: Automática EVENTO: #### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |



D) Operaciones de retiro de numerario

Objeto:
 Traslado de fondos de las cuentas de depósito de los participantes del módulo SETS (exclusivamente los bancos del sistema), a la cuenta especial de Sección de Tesorería-Movimiento de Numerario para que los mismos sean utilizados para retirar numerario del Banco de Guatemala. Estas operaciones se liquidan en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia y al final del día se trasladan al SICOF.

Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.

Sistema Origen:
 Módulo SETS del sistema LBTR.

| SICOF | | LBTR | |
|--|--|--|---|
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | | Débito 100XXX-X CUENTA DEL PARTICIPANTE | Crédito 970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al número de cuenta 970009-7 en PACS) |
| | | TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | | Débito 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | Crédito 970009-7 SECCIÓN DE TESORERÍA – MOVIMIENTO DE NUMERARIO |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 22107002001001001001 BANCO X 2203-016-100XXX-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | Crédito 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | | |



| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
|--|---|
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970009-7 SECCIÓN TESORERÍA - MOVIMIENTO NUMERARIO |

Nota: Al cierre de operaciones de la Sección de Tesorería y Operaciones con Bancos, la Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros regulariza el movimiento de la cuenta 970009-7 "Sección Tesorería – Movimiento Numerario", registrando en el SICOF el evento no. **13400 "Variación del numerario en cajas de Tesorería -Financieras"**.



E) Operaciones efectuadas por participantes en el módulo SETS, para liquidar inversiones en títulos valores

Objeto:
 Trasladar fondos de las cuentas de depósito de los participantes del módulo SETS, para liquidar las inversiones en títulos valores. Estas operaciones se liquidan en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia y al final del día se trasladan al SICOF.

Responsable:
 Sección de Operaciones de Mercados Financieros.

Sistema Origen:
 Módulo SETS del sistema LBTR.

| SICOF | | LBTR | |
|--|---|--|--|
| | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | | Débito 100XXX-X CUENTA DEL PARTICIPANTE | Crédito 970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al número de cuenta 970008-9 en PACS). |
| | | TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | | Débito 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | Crédito 970008-9 SISTEMA INTEGRADO DE TITULOS VALORES-SITV- GTQ |
| Luego de las validaciones correspondientes en la Sección de Operaciones de Mercados Financieros, el Sistema de Títulos Valores -SITV- envía al SICOF la operación siguiente: | | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970008-9 SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES -SITV- | Crédito 22104 TITULOS DEL BANCO CENTRAL 22104010 EN MONEDA NACIONAL 22104010001 CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A PLAZO 22104010001001 VIGENTES 22104010001001001 EN CUSTODIA | | |



| | | |
|--|---|--|
| Débito 72208 DEPÓSITO A PLAZO 72208001 VIGENTES 72208001001 EN MONEDA NACIONAL 72208001001002 NEGOCIADOS CON TASA DE INTERES 72208001001002002 NEGOCIADOS EN LA MESA DE DINERO | Crédito 73101001 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | |
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | |
| Débito 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 2210700200100100100100X BANCO X 2203-016-100XX-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | Crédito 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | |
| Débito 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | Crédito 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970008-9 SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES -SITV- | |



F) Operaciones efectuadas por participantes en el módulo SETS para transferir fondos al exterior

Objeto:
 Trasladar fondos al exterior, de las cuentas de depósito de los participantes del módulo SETS en dólares de los Estados Unidos de América. Estas operaciones se liquidan en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia y al final del día se trasladan al SICOF.

Responsable:
 Sección de Operaciones Extranjeras, Sección de Sistema de Pagos.

Sistema Origen:
 Módulo SETS del sistema LBTR.

| SICOF | | LBTR | | | | | |
|--|---|---|---|---|---------------------------------------|--|--|
| <p>La Sección de Operaciones Extranjeras genera en el SICOF la operación siguiente:</p> <p style="text-align: center;">OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Débito</th> <th>Crédito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001002 CUENTAS SUSPENSO 2206-036 971002-1 SECCION DE SISTEMA DE PAGOS Con referencia a la cuenta 971009-6 Operaciones en Moneda Extranjera. </td> <td> XXXXXX CUENTA CREDITO EN SICOF </td> </tr> </tbody> </table> | | Débito | Crédito | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001002 CUENTAS SUSPENSO 2206-036 971002-1 SECCION DE SISTEMA DE PAGOS Con referencia a la cuenta 971009-6 Operaciones en Moneda Extranjera. | XXXXXX CUENTA CREDITO EN SICOF | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito | | | | |
| | | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001002 CUENTAS SUSPENSO 2206-036 971002-1 SECCION DE SISTEMA DE PAGOS Con referencia a la cuenta 971009-6 Operaciones en Moneda Extranjera. | XXXXXX CUENTA CREDITO EN SICOF | | | | |
| | | Débito 171XXX-X CUENTA DEL PARTICIPANTE | Crédito 971001-3 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al número de cuenta 971009-6 en PACS). | | | | |
| TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | | | | | | | |
| Débito 971001-3 BANCO DE GUATEMALA | Crédito 971003-6 OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA - OPEREX | | | | | | |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | Esta operación genera automáticamente en el módulo PACS la operación siguiente: | |
| | | TRANSACCIÓN No. 3 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| Débito | | Crédito | |
| 971009-6 OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA – OPEREX | | 971002-1 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS USD | |
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática EVENTO: #### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107002002001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002002001001 CUENTA ENCAJE 22107002002001001001 BANCOS PRIVADOS 2210700200200100100100X BANCO X 2206-034-171XXX-X BANCO X CUENTA ENCAJE US DOLARES | | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2206-036-971001-3 BANCO DE GUATEMALA | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 TIPO: Automática EVENTO: #### | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2206-036-971001-3 BANCO DE GUATEMALA | | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001003 CUENTAS ESPECIALES 2206-036-971009-6 OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA –OPEREX | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 4 TIPO: Automática EVENTO: #### | | | |
| Débito | | Crédito | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001003 CUENTAS ESPECIALES 2206-036-971009-6 OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA –OPEREX | | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001002 CUENTAS SUSPENSO 2206-036-971002-1 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | |



G) Operaciones efectuadas entre participantes en el módulo PACS del sistema LBTR

Objeto:
 Trasladar fondos de cuentas de depósito de los participantes en el módulo PACS. Estas operaciones se liquidan en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia y al final del día se trasladan al SICOF.

Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.

Sistema Origen:
 Módulo PACS del sistema LBTR.

| SICOF | | LBTR | |
|---|---|--|--|
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| | | XXXXXX ENTIDAD PUBLICA PARTICIPANTE | XXXXXX ENTIDAD PUBLICA PARTICIPANTE |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22106 DEPÓSITOS DEL GOBIERNO GENERAL 22106001 DEPÓSITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 22106001001 EN MONEDA NACIONAL 22106001001001 GOBIERNO CENTRAL 22106001001001001 ORGANISMO EJECUTIVO 22106001001001001002 MINISTERIOS 22106001001001001002006 MINISTERIO DE FINANZAS 22106001001001001002006002 TESORERIA NACIONAL 2212-065 110010-6 TESORERIA NACIONAL | 22106 DEPÓSITOS DEL GOBIERNO GENERAL 22106001 DEPÓSITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 22106001001 EN MONEDA NACIONAL 22106001001001 GOBIERNO CENTRAL 22106001001001001 ORGANISMO EJECUTIVO 22106001001001001002 MINISTERIOS 22106001001001001002006 MINISTERIO DE FINANZAS 22106001001001001002006002 TESORERIA NACIONAL 2212-065 111798-6 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FONDO COMÚN INGRESOS PRIVATIVOS | | |



H) Operaciones efectuadas entre participantes en el módulo PACS con participantes en el módulo SETS del sistema LBTR

Objeto:
 Trasladar fondos de las cuentas de depósito de los participantes del módulo PACS, con los participantes en el módulo SETS. Estas operaciones se liquidan en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia y al final del día se trasladan al SICOF.

Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.

Sistema Origen:
 Módulo PACS del sistema LBTR.

| SICOF | | LBTR | |
|--|---|--|---|
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | | Débito XXXXXX-X ENTIDAD PUBLICA PARTICIPANTE | Crédito 970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al número de cuenta del participante en SETS) |
| | | TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | | Débito 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | Crédito 100XXX-X CUENTA DEL PARTICIPANTE EN SETS |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22106 DEPÓSITOS DEL GOBIERNO GENERAL 22106001 DEPÓSITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 22106001001 EN MONEDA NACIONAL 22106001001001 GOBIERNO CENTRAL 22106001001001001 ORGANISMO EJECUTIVO 22106001001001001002 MINISTERIOS 22106001001001001002006 MINISTERIO DE FINANZAS TESORERIA NACIONAL 2212-065 110010-6 TESORERIA NACIONAL | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | | |



| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
|---|--|
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 221070020010010010010XX BANCO X 2203-016-100XXX-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL |



I) Operaciones efectuadas por participantes en el módulo PACS hacia cuentas constituidas en el SICOF

Objeto:
 Traslado de fondos de las cuentas de depósito de los participantes del módulo PACS hacia cuentas constituidas en el SICOF. Estas operaciones se liquidan en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia y al final del día se trasladan al SICOF.

Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.

Sistema Origen:
 Módulo PACS del sistema LBTR.

| SICOF | | LBTR | |
|---|--|--|--|
| | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| En línea y en tiempo real el SICOF genera la operación siguiente: | | XXXXXX-X ENTIDAD PUBLICA PARTICIPANTE | 970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (Con referencia al número de cuenta en SICOF) |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | XXXXXX-X La cuenta que corresponda en SICOF | | |
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática EVENTO: ### | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22106 DEPÓSITOS DEL GOBIERNO GENERAL 22106001 DEPÓSITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 22106001001 EN MONEDA NACIONAL 22106001001001 GOBIERNO CENTRAL 22106001001001001 ORGANISMO EJECUTIVO 22106001001001002 MINISTERIOS 22106001001001002006 MINISTERIO DE FINANZAS 22106001001001002006002 TESORERÍA NACIONAL 2212-065 110010-6 TESORERÍA NACIONAL | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | | |



J) Operaciones efectuadas por participantes en el módulo PACS para liquidar inversiones en títulos valores

Objeto:
 Trasladar fondos de las cuentas de depósito de los participantes del módulo PACS para liquidar inversiones efectuadas en títulos valores. Estas operaciones se liquidan en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia y al final del día se trasladan al SICOF.

Responsable:
 Sección de Operaciones de Mercados Financieros.

Sistema Origen:
 Módulo PACS del sistema LBTR.

| SICOF | | LBTR | |
|--|---|---|--|
| | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| | | XXXXXX -X ENTIDAD PUBLICA PARTICIPANTE | 970008-9 SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES -SITV- |
| Luego de las validaciones correspondientes en la Sección de Operaciones de Mercados Financieros, el Sistema de Títulos Valores -SITV- envía al SICOF la operación siguiente: | | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970008-9 SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES -SITV- 72208 DEPÓSITO A PLAZO 72208001 VIGENTES 72208001001 EN MONEDA NACIONAL 72208001001002 NEGOCIADOS CON TASA DE INTERES 72208001001002002 NEGOCIADOS EN LA MESA DE DINERO | 22104 TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL 22104010 EN MONEDA NACIONAL 22104010001 CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A PLAZO 22104010001001 VIGENTES 22104010001001001 EN CUSTODIA 73101001 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | | |



| | |
|--|---|
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22106 DEPÓSITOS DEL GOBIERNO GENERAL 22106004 DEPÓSITOS DEL SEGURO SOCIAL 22106004001 EN MONEDA NACIONAL 22106004001001 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL –IGSS- 2212-067 xxxxxx-x IGSS | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970008-9 SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES –SITV- |



K) Operaciones efectuadas por el cobro de la comisión por servicios del sistema LBTR

Objeto:
 Trasladar los fondos por el cobro de la comisión por servicios a los participantes del sistema LBTR. Estas operaciones se liquidan en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia y al final del día se trasladan al SICOF.

Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.

Sistema Origen:
 Módulo PACS del sistema LBTR.

| SICOF | LBTR | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------------------------------------|---------------------------------------|--|---|------------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--|--------------------------------|--|---------------------------------------|--|---|--|--|
| El SICOF genera las operaciones siguientes: OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="text-align: left;">Débito</th> <th style="text-align: left;">Crédito</th> </tr> <tr> <td>970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al número de cuenta del participante en SETS).</td> <td>970015-4 COMISION POR SERVICIOS LBTR</td> </tr> </table> | Débito | Crédito | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al número de cuenta del participante en SETS). | 970015-4 COMISION POR SERVICIOS LBTR | | | | | | | | | | | | |
| | Débito | Crédito | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al número de cuenta del participante en SETS). | 970015-4 COMISION POR SERVICIOS LBTR | | | | | | | | | | | | | | | |
| TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="text-align: left;">Débito</th> <th style="text-align: left;">Crédito</th> </tr> <tr> <td>100000-X CUENTA DEL PARTICIPANTE</td> <td>970005-5 BANCO DE GUATEMALA</td> </tr> </table> | Débito | Crédito | 100000-X CUENTA DEL PARTICIPANTE | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | | | | | | | | | | | | | |
| Débito | Crédito | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 100000-X CUENTA DEL PARTICIPANTE | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Débito</th> <th style="text-align: left;">Crédito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO</td> <td>52102001 PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE</td> </tr> <tr> <td>22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA</td> <td>ACTIVOS INTERNOS</td> </tr> <tr> <td>22107001001 EN MONEDA NACIONAL</td> <td>52102001002 COMISIONES PRODUCTOS</td> </tr> <tr> <td>22107001001001 BANCO DE GUATEMALA</td> <td>52102001002021 COMISION POR SERVICIOS LBTR</td> </tr> <tr> <td>22107001001001001 CUENTAS LBTR</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (Con referencia al número de cuenta 970015-4 en PACS).</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | Débito | Crédito | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO | 52102001 PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE | 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | ACTIVOS INTERNOS | 22107001001 EN MONEDA NACIONAL | 52102001002 COMISIONES PRODUCTOS | 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA | 52102001002021 COMISION POR SERVICIOS LBTR | 22107001001001001 CUENTAS LBTR | | 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO | | 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (Con referencia al número de cuenta 970015-4 en PACS). | | |
| Débito | Crédito | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO | 52102001 PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | ACTIVOS INTERNOS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22107001001 EN MONEDA NACIONAL | 52102001002 COMISIONES PRODUCTOS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA | 52102001002021 COMISION POR SERVICIOS LBTR | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22107001001001001 CUENTAS LBTR | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (Con referencia al número de cuenta 970015-4 en PACS). | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | TRANSACCIÓN No. 3 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="text-align: left;">Débito</th> <th style="text-align: left;">Crédito</th> </tr> <tr> <td>970015-4 COMISION POR SERVICIOS LBTR</td> <td>970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS</td> </tr> </table> | Débito | Crédito | 970015-4 COMISION POR SERVICIOS LBTR | 970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | | | | | | | | | | | | |
| Débito | Crédito | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 970015-4 COMISION POR SERVICIOS LBTR | 970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | | | | | | | | | | | | | | | | |



| | |
|--|--|
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-6 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970015-4 COMISION POR SERVICIOS LBTR |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 2210700200100100100100X BANCO X 2203-016-10000X-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 4 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970015-4 COMISION POR SERVICIOS LBTR | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |



3. Operaciones generadas por la interfaz con el Compensador Principal (Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A. -ICG-)

A) En quetzales

i) Liquidar el resultado multilateral neto del movimiento de la Cámara de Compensación Bancaria

Objeto:
 Liquidar el resultado multilateral neto del movimiento de la Cámara de Compensación Bancaria de cheques, en el sistema LBTR por medio de la interfaz desarrollada para el efecto.
Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.
Sistema Origen:
 Módulo SETS del sistema LBTR.

| SICOF | LBTR | |
|-------|--|--|
| | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | Débito o crédito | Crédito o débito |
| | 100XXX-X CUENTA DEL PARTICIPANTE 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 100XXX-X CUENTA DEL PARTICIPANTE 970005-5 BANCO DE GUATEMALA |

ii) Liquidar el resultado multilateral neto del movimiento de la Cámara de Compensación Automatizada

Objeto:
 Liquidar el resultado multilateral neto del movimiento de la Cámara de Compensación Automatizada de transferencias electrónicas, en el sistema LBTR por medio de la interfaz desarrollada para el efecto.
Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.
Sistema Origen:
 Módulo SETS del sistema LBTR.

| SICOF | LBTR | |
|-------|--|--|
| | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | Débito o crédito | Crédito o débito |
| | 100XXX-X CUENTA DEL PARTICIPANTE 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 100XXX-X CUENTA DEL PARTICIPANTE 970005-5 BANCO DE GUATEMALA |



iii) Regularizar el resultado multilateral neto de la Cámara de Compensación Bancaria

Objeto:
 Regularizar el resultado multilateral neto de la Cámara de Compensación Bancaria de cheques.
Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.
Sistema Origen:
 Módulo PACS del sistema LBTR.

| SICOF | LBTR | |
|-------|--|--|
| | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | Débito o crédito 970017-0 CHEQUES A COMPENSAR EN PACS 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | Crédito o débito 970017-0 CHEQUES A COMPENSAR EN PACS 970005-5 BANCO DE GUATEMALA |

iv) Regularizar el resultado multilateral neto de la Cámara de Compensación Automatizada

Objeto:
 Regularizar el resultado multilateral neto de la Cámara de Compensación Automatizada de transferencias electrónicas.
Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.
Sistema Origen:
 Módulo PACS del sistema LBTR.

| SICOF | LBTR | |
|-------|---|---|
| | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | Débito o crédito 970023-8 TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR EN PACS 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | Crédito o débito 970023-8 TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR EN PACS 970005-5 BANCO DE GUATEMALA |



v) Regularizar en el SICOF el saldo de la cuenta Cheques a Compensar en PACS del sistema LBTR

Objeto:
 Regularizar en el SICOF el resultado multilateral neto del movimiento de la cuenta Cheques a Compensar en PACS.
Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.
Sistema Origen:
 Módulo Contable del SICOF.

| SICOF | | LBTR |
|---|--|---|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Manual EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | |
| Débito | Crédito | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (Con referencia al número de cuenta 970017-0 en PACS). | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001004 CHEQUES A COMPENSAR 2203-015-970003-0 CHEQUES A COMPENSAR CENTRAL | Esta operación genera automáticamente en el modulo PACS la operación siguiente: TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática |
| Esta operación contable dependerá del resultado multilateral neto a favor o a cargo del Banco de Guatemala. | | |
| Débito | Crédito | |
| 970017-0 CHEQUES A COMPENSAR EN PACS | 970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | |



vi) Regularizar en el SICOF el saldo de la cuenta Transferencias Electrónicas a Compensar en PACS del sistema LBTR

Objeto:
 Regularizar en el SICOF el resultado multilateral neto del movimiento de la cuenta Cheques a Compensar en PACS.
Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.
Sistema Origen:
 Módulo Contable del SICOF.

| SICOF | | LBTR |
|--|--|---|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Manual EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | |
| Débito | Crédito | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (Con referencia al número de cuenta 970023-8 en PACS). | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001008 TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR 2203-015-970011-3 TRANSFERENCIAS ELETRONICAS A COMPENSAR | Esta operación genera automáticamente en el modulo PACS la operación siguiente: TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática |
| Esta operación contable dependerá del resultado multilateral neto a favor o a cargo del Banco de Guatemala. | | |
| Débito | Crédito | |
| 970023-8 TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR EN PACS | 970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | |
| Al cierre de operaciones el sistema LBTR enviará, automáticamente al SICOF, las operaciones contables siguientes: | | |



| | |
|--|--|
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito o crédito | Crédito ó débito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 22107002001001001001001 BANCO X 2203-016-100XX-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL Aplica para la liquidación de la Cámara de Compensación Bancaria y para la Cámara de Compensación Automatizada. | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 22107002001001001001001 BANCO X 2203-016-100XX-X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970017-0 CHEQUES A COMPENSAR EN PACS |



| OPERACIÓN CONTABLE No. 4 | |
|--|--|
| TIPO: Automática | |
| EVENTO: ### | |
| CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970017-0 CHEQUES A COMPENSAR EN PACS | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 5 | |
| TIPO: Automática | |
| EVENTO: ### | |
| CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970023-8 TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR EN PACS |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 6 | |
| TIPO: Automática | |
| EVENTO: ### | |
| CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970023-8 TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR EN PACS | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |



B) En dólares de los Estados Unidos de América

i) Liquidar el resultado multilateral neto del movimiento de la Cámara de Compensación Bancaria

Objeto:
 Registro de la liquidación del resultado multilateral neto del movimiento de la Cámara de Compensación Bancaria de cheques.
Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.
Sistema Origen:
 Módulo SETS del sistema LBTR.

| SICOF | LBTR | | | | | | |
|--|---|------------------|------------------|--|--|-----------------------------|-----------------------------|
| | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | | | | | | |
| | <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Débito o crédito</th> <th style="text-align: left;">Crédito o débito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>171XXX-X CUENTA DEL BANCO PARTICIPANTE</td> <td>171XXX-X CUENTA DEL BANCO PARTICIPANTE</td> </tr> <tr> <td>971001-3 BANCO DE GUATEMALA</td> <td>971001-3 BANCO DE GUATEMALA</td> </tr> </tbody> </table> | Débito o crédito | Crédito o débito | 171XXX-X CUENTA DEL BANCO PARTICIPANTE | 171XXX-X CUENTA DEL BANCO PARTICIPANTE | 971001-3 BANCO DE GUATEMALA | 971001-3 BANCO DE GUATEMALA |
| Débito o crédito | Crédito o débito | | | | | | |
| 171XXX-X CUENTA DEL BANCO PARTICIPANTE | 171XXX-X CUENTA DEL BANCO PARTICIPANTE | | | | | | |
| 971001-3 BANCO DE GUATEMALA | 971001-3 BANCO DE GUATEMALA | | | | | | |

ii) Liquidar el resultado multilateral neto del movimiento de la Cámara de Compensación Automatizada

Objeto:
 Registro de la liquidación del resultado multilateral neto del movimiento de la Cámara de Compensación Automatizada de transferencias electrónicas.
Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.
Sistema Origen:
 Módulo SETS del sistema LBTR.

| SICOF | LBTR | | | | | | |
|--|---|------------------|------------------|--|--|-----------------------------|-----------------------------|
| | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | | | | | | |
| | <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Débito o crédito</th> <th style="text-align: left;">Crédito o débito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>171XXX-X CUENTA DEL BANCO PARTICIPANTE</td> <td>171XXX-X CUENTA DEL BANCO PARTICIPANTE</td> </tr> <tr> <td>971001-3 BANCO DE GUATEMALA</td> <td>971001-3 BANCO DE GUATEMALA</td> </tr> </tbody> </table> | Débito o crédito | Crédito o débito | 171XXX-X CUENTA DEL BANCO PARTICIPANTE | 171XXX-X CUENTA DEL BANCO PARTICIPANTE | 971001-3 BANCO DE GUATEMALA | 971001-3 BANCO DE GUATEMALA |
| Débito o crédito | Crédito o débito | | | | | | |
| 171XXX-X CUENTA DEL BANCO PARTICIPANTE | 171XXX-X CUENTA DEL BANCO PARTICIPANTE | | | | | | |
| 971001-3 BANCO DE GUATEMALA | 971001-3 BANCO DE GUATEMALA | | | | | | |



iii) Regularizar el resultado multilateral neto de la Cámara de Compensación Bancaria en moneda extranjera

Objeto:
 Regularizar el resultado multilateral neto del movimiento de la Cámara de Compensación Bancaria de cheques.
Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.
Sistema Origen:
 Módulo PACS del sistema LBTR.

| SICOF | LBTR | |
|-------|---|---|
| | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | Débito o crédito 971011-2 CHEQUES A COMPENSAR EN PACS MONEDA EXTRANJERA 971001-3 BANCO DE GUATEMALA | Crédito o débito 971011-2 CHEQUES A COMPENSAR EN PACS MONEDA EXTRANJERA 971001-3 BANCO DE GUATEMALA |

iv) Regularizar el resultado multilateral neto de la Cámara de Compensación Automatizada en moneda extranjera

Objeto:
 Regularizar el resultado multilateral neto del movimiento de la Cámara de Compensación Automatizada de transferencias electrónicas.
Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.
Sistema Origen:
 Módulo PACS del sistema LBTR.

| SICOF | LBTR | |
|-------|---|---|
| | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | Débito o crédito 971024-5 TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR EN PACS USD 971001-3 BANCO DE GUATEMALA | Crédito o débito 971024-5 TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR EN PACS USD 971001-3 BANCO DE GUATEMALA |



v) Regularizar en el SICOF el saldo de la cuenta Cheques a Compensar en moneda extranjera en PACS del sistema LBTR

Objeto:
 Regularizar en el SICOF el resultado multilateral neto del movimiento de la cuenta Cheques a Compensar en PACS del sistema LBTR.

Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.

Sistema Origen:
 Módulo contable del SICOF.

| SICOF | | LBTR | |
|---|---|---|--|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Manual EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001002 CUENTAS SUSPENSO 2206-036-971002-1 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (Con referencia al número de cuenta 971011-2 en PACS). | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001004 CHEQUES A COMPENSAR 2206-037-970004-8 CHEQUES A COMPENSAR CENTRAL US DÓLARES | Esta operación genera automáticamente en el modulo PACS la operación siguiente: | |
| Esta operación contable dependerá del resultado multilateral neto a favor o a cargo del Banco de Guatemala. | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito | | |
| 971011-2 CHEQUES A COMPENSAR EN PACS MONEDA EXTRANJERA | 971002-1 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | | |



vi) Regularizar en el SICOF el saldo de la cuenta Transferencias Electrónicas a Compensar USD en PACS del sistema LBTR

Objeto:
 Regularizar en el SICOF el resultado multilateral neto del movimiento de la cuenta Transferencias Electrónicas a Compensar USD en PACS del sistema LBTR.

Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.

Sistema Origen:
 Módulo contable del SICOF.

| SICOF | | LBTR | |
|--|---|---|--|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Manual EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001002 CUENTAS SUSPENSO 2206-036-971002-1 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (Con referencia al número de cuenta 971024-5 en PACS). | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001005 TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR US DOLARES 2206-039-970024-6 TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR US DOLARES | Esta operación genera automáticamente en el modulo PACS la operación siguiente: | |
| Esta operación contable dependerá del resultado multilateral neto a favor o a cargo del Banco de Guatemala. | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| Débito | | Crédito | |
| 971024-5 TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR EN PACS USD | | 971002-1 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | |



| SICOF | | LBTR |
|---|--|------|
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | |
| Débito o crédito | Crédito ó débito | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107002002001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002002001001 CUENTA ENCAJE 22107002002001001001 BANCOS PRIVADOS 2210700200200100100100X BANCO X 2206-034-171XXX-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN USD DOLARES Aplica para la liquidación de la Cámara de Compensación Bancaria y para la Cámara de Compensación Automatizada. | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107002002001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002002001001 CUENTA ENCAJE 22107002002001001001 BANCOS PRIVADOS 2210700200200100100100X BANCO X 2206-034-171XXX-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN US DOLARES 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2206-036-971001-3 BANCO DE GUATEMALA | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | |
| Débito | Crédito | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2206-036-971001-3 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001003 CUENTAS ESPECIALES 2206-034-971011-2 CHEQUES A COMPENSAR EN PACS MONEDA EXTRANJERA | |



| OPERACIÓN CONTABLE No. 4 | |
|--|--|
| TIPO: Automática | |
| EVENTO: ### | |
| CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001003 CUENTAS ESPECIALES 2206-034-971011-2 CHEQUES A COMPENSAR EN PACS MONEDA EXTRANJERA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001002 CUENTAS SUSPENSO 2206-036-971002-1 SECCION DE SISTEMA DE PAGOS |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 5 | |
| TIPO: Automática | |
| EVENTO: ### | |
| CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2206-036-971001-3 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001003 CUENTAS ESPECIALES 2206-034-971024-5 TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR EN PACS USD |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 6 | |
| TIPO: Automática | |
| EVENTO: ### | |
| CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001003 CUENTAS ESPECIALES 2206-034-971024-5 TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A COMPENSAR EN PACS USD | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001002 CUENTAS SUSPENSO 2206-036-971002-1 SECCION DE SISTEMA DE PAGOS |



4. Operaciones generadas por la interfaz con la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero -MEBD-

A) Operaciones interbancarias (participantes en SETS)

Objeto:
 Registrar la liquidación de las operaciones entre los participantes del módulo SETS del sistema LBTR. Estas operaciones se liquidan en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia y al final del día trasladan al SICOF.

Responsable:
 Sección de Operaciones de Mercados Financieros.

Sistema Origen:
 Módulo SETS del sistema LBTR.

| SICOF | | LBTR | |
|--|--|--|----------------------------------|
| | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| | | 100XXX-X CUENTA DEL PARTICIPANTE | 100XXX-X CUENTA DEL PARTICIPANTE |
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 2210700200100100100100X BANCO X 2203-016-100XXX-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 2210700200100100100100X BANCO X 2203-016-XXXXXX-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | | |



B) Operaciones de un participante en el módulo SETS, por inversión en Certificados de Depósitos a Plazo con el Banco de Guatemala

Objeto:
 Registrar las operaciones de los participantes en el módulo SETS, por inversiones en CDP's con el Banco de Guatemala. Estas operaciones se liquidan en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia y al final del día se trasladan al SICOF.

Responsable:
 Sección de Sistema de Pagos.

Sistema Origen:
 Módulo SETS del sistema LBTR.

| SICOF | | LBTR | |
|--|---|--|---|
| | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| | | 100XXX-X CUENTA DEL PARTICIPANTE | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al número de cuenta 970008-9 en PACS) |
| | | TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| | | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 970008-9 SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES -SITV- |
| Luego de las validaciones correspondientes en la Sección de Operaciones de Mercados Financieros, el Sistema de Títulos Valores -SITV- envía al SICOF la operación siguiente: | | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: #### | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970008-9 SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES -SITV- 72208 DEPÓSITO A PLAZO 72208001 VIGENTES 72208001001 EN MONEDA NACIONAL 72208001001002 NEGOCIADOS CON TASA DE INTERES 72208001001002002 NEGOCIADOS EN LA MESA DE DINERO | 22104 TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL 22104010 EN MONEDA NACIONAL 22104010001 CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A PLAZO 22104010001001 VIGENTES 22104010001001001 EN CUSTODIA 73101001 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | | |



| | |
|--|---|
| Operaciones trasladadas al SICOFL por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 | |
| TIPO: Automática EVENTO: ### | |
| CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 22107002001001001001001 BANCO X 2203-016-100000-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 | |
| TIPO: Automática EVENTO: ### | |
| CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970008-9 SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES -SITV- |



C) Operaciones para situar fondos del Banco de Guatemala en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero -MEBD-; y para el otorgamiento de liquidez a los participantes del módulo SETS

Objeto:
 Registrar las operaciones que sitúan fondos del Banco de Guatemala en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero -MEBD- y, traslado de fondos entre las cuentas de depósito de los participantes del módulo SETS, para la liquidación de inversiones en valores. Estas operaciones se liquidan en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia y al final del día se trasladan al SICOF.
 Si la Sección de Operaciones de Mercados Financieros diariamente coloca la postura de inyección de liquidez en la MEBD, entonces la Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros debe efectuar el registro contable en el SICOF.

Responsable:
 Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros.
 Sección de Operaciones de Mercados Financieros.

Sistema Origen:
 Módulo contable del SICOF.

| SICOF | | LBTR |
|--|--|------|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 | | |
| TIPO: Manual | | |
| EVENTO: ### | | |
| Débito | Crédito | |
| 12101005 INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO | |
| 12101005002 OPERACIONES DE INYECCION DE LIQUIDEZ | 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA EN MONEDA NACIONAL | |
| 12101005002001 MESA ELECTRONICA BANCARIA DE DINERO | 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA | |
| 121010050020010XX BANCO X | 22107001001001001 CUENTAS LBTR | |
| | 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO | |
| | 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (Con referencia al número de cuenta 970016-2 en PACS). | |
| 72203002 VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA | 73101001 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | |
| 72203002014 A CARGO SECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE VALORES | | |
| 72203002014014 AREA DE PAGOS | | |
| 72203002014014xxx TÍTULOS VALORES EN XXXXX | | |
| 72101002 GARANTIAS RECIBIDAS | | |
| 72101002012 POR OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ | | |
| 721010020120XX BANCO X | | |
| 721010020120XX001 CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO | | |
| 721010020120XX0010XX TITULOS VALORES FISICOS EN XX | | |



| | | |
|---|--|--|
| <p>Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones.</p> | <p>Esta operación genera automáticamente en los módulos PACS y SETS las operaciones siguientes:</p> | |
| | <p>TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática</p> | |
| | <p>Débito</p> | <p>Crédito</p> |
| | <p>970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS</p> | <p>970016-2 POSTURAS MEBD BANGUAT</p> |
| | <p>TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: PACS TIPO: Automática</p> | |
| | <p>Débito</p> | <p>Crédito</p> |
| | <p>970016-2 POSTURAS MEBD BANGUAT</p> | <p>970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al número de cuenta del participante en SETS).</p> |
| | <p>TRANSACCIÓN No. 3 MÓDULO: SETS TIPO: Automática</p> | |
| | <p>Débito</p> | <p>Crédito</p> |
| | <p>970005-5 BANCO DE GUATEMALA</p> | <p>10000X-X CUENTA DEL PARTICIPANTE</p> |
| <p>OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS</p> | | |
| <p>Débito</p> | <p>Crédito</p> | |
| <p>22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS</p> | <p>22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970016-2 POSTURAS MEBD BANGUAT</p> | |
| <p>OPERACIÓN CONTABLE No. 3 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS</p> | | |
| <p>Débito</p> | <p>Crédito</p> | |
| <p>22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970016-2 POSTURAS MEBD BANGUAT</p> | <p>22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA</p> | |



| OPERACIÓN CONTABLE No. 4 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
|--|---|
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO |
| 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. |
| 22107001001 EN MONEDA NACIONAL | 22107002001 EN MONEDA NACIONAL |
| 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA | 22107002001001 BANCOS DEL SISTEMA |
| 22107001001001001 CUENTAS LBTR | 22107002001001001 CUENTA ENCAJE |
| 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN | 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS |
| 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 22107002001001001001001X BANCO X |
| | 2203-016-100XX-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL |



D) Operaciones para liquidar fondos otorgados por el Banco de Guatemala a los participantes del módulo SETS

Objeto:
 Generación automática (en línea y en tiempo real) de la devolución de los fondos otorgados a los participantes del módulo SETS, así como el pago de los intereses generados. Estas operaciones se registran en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia y al final del día se actualizan los saldos al SICOF.

Responsable:
 Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros.

Sistema Origen:
 Módulo SETS del sistema LBTR.

| SICOF | | LBTR | |
|--|--|--|---|
| | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| | | 100XXX-X CUENTA DEL PARTICIPANTE | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al número de cuenta 970014-7 en PACS) |
| | | TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 970014-7 LIQUIDACIÓN DE PAGOS VARIOS |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO | 12101005 INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL | | |
| 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | 12101005002 OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ | | |
| 22107001001 EN MONEDA NACIONAL | 12101005002001 MESA ELECTRONICA BANCARIA DE DINERO | | |
| 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA | 121010050020010XX BANCO X | | |
| 22107001001001001 CUENTAS LBTR | | | |
| 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO | | | |
| 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (Con referencia al número de cuenta 970014-7 en PACS) | 53101003 PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS | | |
| | 53101003003 INTERESES PRODUCTOS | | |
| | 53101003003002 POR OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ | | |
| | 53101003003002001 BANCOS CREADORES DE DINERO | | |



| Débito | Crédito | | | | | |
|---|---|---|--------|---------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 73101001 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA | 72203002 VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA 72203002001 CUSTODIAS PROPIAS 72203002001001 VALORES VIGENTES 72203002001001002 EMISIÓN BÓVEDA DE RESERVA TÍTULOS VALORES 72101002 GARANTIAS RECIBIDAS 72101002012 POR OPERACIONES DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ 721010020120XX BANCO X 721010020120XX001 CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE BONOS DEL TESORO 721010020120XX0010XX TÍTULOS VALORES FISICOS EN XX | | | | | |
| | | Esta operación genera automáticamente en el modulo PACS la operación siguiente: | | | | |
| | | TRANSACCIÓN No.3 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | | | | |
| | | <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Débito</th> <th>Crédito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>970014-7 LIQUIDACIÓN DE PAGOS VARIOS</td> <td>970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS</td> </tr> </tbody> </table> | Débito | Crédito | 970014-7 LIQUIDACIÓN DE PAGOS VARIOS | 970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |
| Débito | Crédito | | | | | |
| 970014-7 LIQUIDACIÓN DE PAGOS VARIOS | 970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | | | | | |
| Operaciones trasladadas al SICOFLBTR por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | | | | | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | | | | |
| Débito 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 22107002001001001001001 BANCO X 2203-016-100XXX-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | Crédito 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACION 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | | | | | |



| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
|---|---|
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970014-7 LIQUIDACIÓN DE PAGOS VARIOS | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 4 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-6 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970014-7 LIQUIDACIÓN DE PAGOS VARIOS |



5. Operaciones generadas por la interfaz con el Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-

A) Operaciones Encaje-Transferencia

Objeto:
 Registrar las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América, que se realizan entre bancos del sistema y el Banco de Guatemala por medio del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-. Estas operaciones se liquidan en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia y al final del día se trasladan al SICOF.

Responsable:
 Sección de Operaciones Extranjeras

Sistema Origen:
 Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-

i) Compra de dólares de los Estados Unidos de América a los participantes del sistema LBTR

| SICOF | | LBTR | |
|--|---|---|----------------|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| XXXXXX-X CUENTA CORRESPONSAL | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203 015 970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS Con referencia al No. de Cuenta 970018-8 OPERACIONES SINEDI | Esta operación genera automáticamente en el módulo PACS la operación siguiente: | |
| | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito | Débito | Crédito |
| 970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | | 970018-8 OPERACIONES SINEDI | |
| | | TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito | Débito | Crédito |
| 970018-8 OPERACIONES SINEDI | | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | |
| | | Con referencia a la cuenta encaje del Banco Vendedor de USD | |



| SICOF | | LBTR | |
|---|--|--|----------------------------|
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | | TRANSACCIÓN No. 3 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| | | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | XXXXX-X BANCO PARTICIPANTE |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 22107002001001001001001X BANCO X 2203-016-10000X-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970018-8 OPERACIONES SINEDI | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No.4 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970018-8 OPERACIONES SINEDI | | |



ii) Venta de dólares de los Estados Unidos de América a los participantes del sistema LBTR

| SICOF | | LBTR | |
|--|----------------------------|--|---|
| | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| | | XX XXXX CUENTA ENCAJE XX EN MONEDA NACIONAL | 970005-6 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al No. de Cuenta 970018-8 OPERACIONES SINEDI) |
| | | TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| | | 970005-6 BANCO DE GUATEMALA | 970018-8 OPERACIONES SINEDI |
| | | OPERACIONES EXTRANJERAS : Analista instruye el traslado de fondos a la cuenta del participante en el exterior y realiza la operación contable siguiente: | |
| OPERACIÓN CONTABLE No.1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO | XXXXXX CUENTA CORRESPONSAL | | |
| 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | | | |
| 22107001001 EN MONEDA NACIONAL | | | |
| 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA | | | |
| 22107001001001001 CUENTAS LBTR | | | |
| 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO | | | |
| 2203 015 970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | | | |
| (Con referencia al No. de Cuenta 970018-8 OPERACIONES SINEDI) | | | |
| | | TRANSACCIÓN No. 3 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| | | 970018-8 OPERACIONES SINEDI | 970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |
| | | Esta operación genera automáticamente en PACS lo siguiente: | |



| | |
|--|--|
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | |
| OPERACIÓN CONTABLE No.2 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 22107002001001001001001 BANCO X 2203-016-100XXX-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA |
| OPERACIÓN CONTABLE No.3 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970018-8 OPERACIONES SINEDI |
| OPERACIÓN CONTABLE No.4 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970018-8 OPERACIONES SINEDI | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCION DE SISTEMA DE PAGOS |



iii) Operaciones entre bancos del sistema

| | | |
|--|--|---|
| <p>Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones.</p> | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | Débito | Crédito |
| | XX XXXX CUENTA ENCAJEXX EN MONEDA NACIONAL | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al No. de Cuenta 970018-8 OPERACIONES SINEDI) |
| | TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | Débito | Crédito |
| | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 970018-8 OPERACIONES SINEDI |
| | TRANSACCIÓN No. 3 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | Débito | Crédito |
| | 970018-8 OPERACIONES SINEDI | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA |
| | TRANSACCIÓN No. 4 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito | |
| 970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al No. de Cuenta 970018-8 OPERACIONES SINEDI) | XX XXXX CUENTA ENCAJE XX EN MONEDA NACIONAL | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | |
| Débito | Crédito | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO | |
| 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. | 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA | |
| 22107002001 EN MONEDA NACIONAL | 2107001001 EN MONEDA NACIONAL | |
| 22107002001001001 CUENTA ENCAJE | 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA | |
| 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS | 22107001001001001 CUENTAS LBTR | |
| 22107002001001001001001 BANCO X | 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACION | |
| 2203-016-100XXX-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | |



| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 | |
|--|--|
| TIPO: Automática | |
| EVENTO: ### | |
| CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970018-8 OPERACIONES SINEDI |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 | |
| TIPO: Automática | |
| EVENTO: ### | |
| CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 2210700200100100100100X BANCO X 2203-016-100XXX-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 4 | |
| TIPO: Automática | |
| EVENTO: ### | |
| CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970018-8 OPERACIONES SINEDI | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA |



B) Operaciones Encaje-Encaje

Objeto:
 Registrar las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América, que se realizan entre bancos del sistema y el Banco de Guatemala por medio del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-. Estas operaciones se liquidan en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia y al final del día se trasladan al SICOF.

Responsable:
 Sección de Operaciones Extranjeras

Sistema Origen:
 Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-

i) Compra de dólares de los Estados Unidos de América a los participantes del sistema LBTR

| SICOF | | LBTR | |
|--|---|--|--|
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22191083 CUENTAS PASIVAS POR LIQUIDAR 22191083019 LIQUIDACIÓN OPERACIONES SINEDI EN M/E SECCIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203 015 970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS Con referencia al No. de Cuenta 970018-8 OPERACIONES SINEDI | | |
| | | Esta operación genera automáticamente en PACS lo siguiente: | |
| | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito | | |
| 970006-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | 970018-8 OPERACIONES SINEDI | | |
| | | TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito | | |
| XX XXXX CUENTA ENCAJEEX EN MONEDA EXTRANJERA USD | 971001-3 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al No. de Cuenta 971012-0 OPERACIONES SINEDI) | | |



| | | | |
|--|---|--|---|
| | | MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | | Débito 971001-3 BANCO DE GUATEMALA | Crédito 971012-0 OPERACIONES SINEDI |
| | | TRANSACCIÓN No. 4 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | | Débito 970018-8 OPERACIONES SINEDI | Crédito 970005-5 BANCO DE GUATEMALA |
| | | TRANSACCIÓN No. 5 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | | Débito 970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al No. de Cuenta 970018-8 OPERACIONES SINEDI) | Crédito XX XXXX CUENTA ENCAJE XX EN MONEDA NACIONAL |
| Analista realiza la operación contable siguiente: | | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001001 CUENTAS SUSPENSO 2206-036-971002-1 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (Con referencia al No. De cuenta 971012-0 OPERACIONES SINEDI) | Crédito 22191083 CUENTAS PASIVAS POR LIQUIDAR 22191083019 LIQUIDACIÓN OPERACIONES SINEDI EN M/E SECCIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS | | |
| Esta operación genera automáticamente en PACS lo siguiente: | | | |
| | | TRANSACCIÓN No. 6 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | | Débito 971012-0 OPERACIONES SINEDI | Crédito 971002-1 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |



| | |
|--|---|
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | |
| OPERACIÓN CONTABLE No.3 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCION DE SISTEMA DE PAGOS | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970018-8 OPERACIONES SINEDI |
| OPERACIÓN CONTABLE No.4 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107002002001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002002001001 CUENTA ENCAJE 22107002002001001001 BANCOS PRIVADOS 2210700200200100100100X BANCO X 2206-034-17100X-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN USD DOLARES | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001001 CUENTAS DE LIQUIDACION 2206-036-971001-3 BANCO DE GUATEMALA |
| OPERACIÓN CONTABLE No.5 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001001 CUENTAS DE LIQUIDACION 2206-036-971001-3 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001003 CUENTAS ESPECIALES 2206-036-971012-0 OPERACIONES SINEDI |



| OPERACIÓN CONTABLE No.6 | |
|--|--|
| TIPO: Automática | |
| EVENTO: ### | |
| CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 22107002001001001001001 BANCO X 2203-016-100000-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL |
| OPERACIÓN CONTABLE No.7 | |
| TIPO: Automática | |
| EVENTO: ### | |
| CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970018-8 OPERACIONES SINEDI | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA |
| OPERACIÓN CONTABLE No.8 | |
| TIPO: Automática | |
| EVENTO: ### | |
| CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001003 CUENTAS ESPECIALES 2206-036-971012-0 OPERACIONES SINEDI | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001001 CUENTAS SUSPENSO 2206-036-971002-1 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS |



ii) Venta de dólares de los Estados Unidos de América a los participantes del sistema LBTR

| OPERACIÓN CONTABLE No.1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
|--|--|
| Débito | Crédito |
| 22191093 CUENTAS PASIVAS POR LIQUIDAR 22191093019 LIQUIDACIÓN OPERACIONES SINEDI EN M/E SECCIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001001 CUENTAS SUSPENSO 2206-036-971002-1 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS (Con referencia al No. De cuenta 971012-0 OPERACIONES SINEDI) |
| Esta operación genera automáticamente en PACS lo siguiente: | |
| TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito |
| 971002-1 SECCIÓN SISTEMA DE PAGOS | 971012-0 OPERACIONES SINEDI |
| TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito |
| XXXXXX-X BANCO PARTICIPANTE | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al No. de cuenta 970018-8 OPERACIONES SINEDI) |
| TRANSACCIÓN No. 3 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito |
| 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 970018-8 OPERACIONES SINEDI |
| TRANSACCIÓN No. 4 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito |
| 971012-0 OPERACIONES SINEDI | 971001-3 BANCO DE GUATEMALA. |



| | | TRANSACCIÓN No. 5 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
|--|--|--|--|
| | | Débito | Crédito |
| | | 971001-3 BANCO DE GUATEMALA. (Con referencia al No. de Cuenta 970018-8 OPERACIONES SINEDI) | XXXXXX-X BANCO PARTICIPANTE |
| OPERACIÓN CONTABLE No.2 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203 015 970008-3 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS Con referencia al No. de Cuenta 970018-8 OPERACIONES SINEDI | 22191093 CUENTAS PASIVAS POR LIQUIDAR 22191093019 LIQUIDACIÓN OPERACIONES SINEDI EN M/E SECCIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS | | |
| Esta operación genera automáticamente en PACS lo siguiente: | | | |
| TRANSACCIÓN No. 6 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | | | |
| | | Débito | Crédito |
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | | 970018-8 OPERACIONES SINEDI | 970006-3 SECCIÓN SISTEMA DE PAGOS |
| OPERACIÓN CONTABLE No.3 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001001 CUENTAS SUSPENSO 2206-036-971002-1 SECCIÓN DE SISTEMA DE PAGOS | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001003 CUENTAS ESPECIALES 2206-036-971012-0 OPERACIONES SINEDI | | |



| OPERACIÓN CONTABLE No.7 | |
|---|--|
| TIPO: Automática | |
| EVENTO: ### | |
| CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001003 CUENTAS ESPECIALES 2206-036-971012-0 OPERACIONES SINEDI | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001001 CUENTAS DE LIQUIDACION 2206-036-971001-3 BANCO DE GUATEMALA |
| OPERACIÓN CONTABLE No.8 | |
| TIPO: Automática | |
| EVENTO: ### | |
| CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970018-8 OPERACIONES SINEDI | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970006-3 SECCION DE SISTEMA DE PAGOS |



iii) Operaciones entre participantes

| | |
|--|---|
| TRANSACCIÓN No. 1 | |
| MÓDULO: SETS | |
| TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito |
| XXXXXX-X CUENTA ENCAJEXXX EN MONEDA | 971001-3 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al No. de cuenta 971012-0 OPERACIONES SINEDI) |
| TRANSACCIÓN No. 2 | |
| MÓDULO: PACS | |
| TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito |
| 971001-3 BANCO DE GUATEMALA | 971012-0 OPERACIONES SINEDI |
| TRANSACCIÓN No. 3 | |
| MÓDULO: SETS | |
| TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito |
| XXXXXX-X CUENTA ENCAJEXXX EN MONEDA NACIONAL | 970005-6 BANCO DE GUATEMALA (Con referencia al No. de Cuenta 970018-8 OPERACIONES SINEDI) |
| TRANSACCIÓN No. 4 | |
| MÓDULO: PACS | |
| TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito |
| 970005-6 BANCO DE GUATEMALA | 970018-8 OPERACIONES SINEDI |
| TRANSACCIÓN No. 5 | |
| MÓDULO: PACS | |
| TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito |
| 971012-0 OPERACIONES SINEDI | 971001-3 BANCO DE GUATEMALA |
| TRANSACCIÓN No. 6 | |
| MÓDULO: SETS | |
| TIPO: Automática | |
| Débito | Crédito |
| 971001-3 BANCO DE GUATEMALA | XXXXXX-X CUENTA ENCAJEXXX EN MONEDA EXTRANJERA |



| | | | |
|---|--|--|--|
| | | TRANSACCIÓN No. 7 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | | Débito 970018-8 OPERACIONES SINEDI | Crédito 970005-5 BANCO DE GUATEMALA |
| | | TRANSACCIÓN No. 8 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | | Débito 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | Crédito X00000X-X CUENTA ENCAJEXXX EN MONEDA NACIONAL |
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No.1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107002002001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002002001001 CUENTA ENCAJE 22107002002001001001 BANCOS PRIVADOS 2210700200200100100100X BANCO X 2206-034-17100X-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN USD DOLARES | Crédito 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001001 CUENTAS DE LIQUIDACION 2206-036-971001-3 BANCO DE GUATEMALA | | |
| OPERACIÓN CONTABLE No.2 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001001 CUENTAS DE LIQUIDACION 2206-036-971001-3 BANCO DE GUATEMALA | Crédito 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001003 CUENTAS ESPECIALES 2206-036-971012-0 OPERACIONES SINEDI | | |



| OPERACIÓN CONTABLE No.3 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
|--|---|
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 22107002001001001001001001 BANCO X 2203-016-100000-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA |
| OPERACIÓN CONTABLE No.4 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970018-8 OPERACIONES SINEDI |
| OPERACIÓN CONTABLE No.5 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001001 CUENTAS DE LIQUIDACION 2206-036-971001-3 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107002002001 BANCOS DEL SISTEMA 22107002002001001 CUENTA ENCAJE 22107002002001001001 BANCOS PRIVADOS 22107002002001001001001001 BANCO X 2206-034-171000-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN USD DOLARES |



| OPERACIÓN CONTABLE No.6 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
|--|--|
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001003 CUENTAS ESPECIALES 2206-036-971012-0 OPERACIONES SINEDI | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001002 EN MONEDA EXTRANJERA 22107001002001 BANCO DE GUATEMALA 22107001002001001 CUENTAS LBTR 22107001002001001001 CUENTAS DE LIQUIDACION 2206-036-971001-3 BANCO DE GUATEMALA |
| OPERACIÓN CONTABLE No.7 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 2210700200100100100100X BANCO X 2203-016-100000-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL |
| OPERACIÓN CONTABLE No.8 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001003 CUENTAS ESPECIALES 2203-015-970018-8 OPERACIONES SINEDI | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA |



6. Operaciones generadas por el Sistema Electrónico de Liquidación -SEL-

| |
|--|
| <p>Objetivo: Registrar las operaciones realizadas con Certificados de Depósito a Plazo del Banco de Guatemala por medio del Sistema Electrónico de Liquidación -SEL-. Estas operaciones se liquidan en el sistema LBTR en el momento en que se instruye la transferencia y al final del día se trasladan los saldos al SICOF.</p> <p>Responsable: Sección de Sistema de Pagos.</p> <p>Sistema Origen: Sistema Electrónico de Liquidación -SEL-</p> |
|--|

A) Liquidación de Certificados de Depósitos a Plazo con el Banco de Guatemala

| SICOF | | LBTR | |
|--|---|--|--|
| | | TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: SETS TIPO: Manual | |
| | | Débito | Crédito |
| | | 100000-X CUENTA DEL BANCO PARTICIPANTE | 970010-5 BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. |
| | | TRANSACCIÓN No. 2 MÓDULO: SETS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| | | 970010-5 BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA |
| | | TRANSACCIÓN No. 3 MÓDULO: PACS TIPO: Automática | |
| | | Débito | Crédito |
| | | 970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 970008-9 SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES -SITV- |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Manual EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | | |
| Débito | Crédito | | |
| 22107 DEPOSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPOSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001002 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970008-9 SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES -SITV- (Con referencia a la cuenta 970010-5) | 22104 TITULOS DEL BANCO CENTRAL 22104010 EN MONEDA NACIONAL 22104010001 CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A PLAZO 22104010001001 VIGENTES 22104010001001001 EN CUSTODIA | | |



| Débito | Crédito |
|---|---|
| 72208 DEPÓSITO A PLAZO 72208001 VIGENTES 72208001001 EN MONEDA NACIONAL 72208001001002 NEGOCIADOS CON TASA DE INTERES 72208001001002004 DE LICITACIONES –DPLICINT- | 73101001 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA |
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 2 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 2210700200100100100100X BANCO X 2203-016-100XXX-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 2210703 DEPOSITOS DE OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS 2210703001 EN MONEDA NACIONAL 2210703001001 OTROS AUXILIARES FINANCIEROS 2210703001001002 CASAS DE BOLSA 2210703001001002001 BOLSA DE VALORES NACIONAL 2203-022-970010-6 BOLSA DE VALORES NACIONAL |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 3 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 2210703 DEPOSITOS DE OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS 2210703001 EN MONEDA NACIONAL 2210703001001 OTROS AUXILIARES FINANCIEROS 2210703001001002 CASAS DE BOLSA 2210703001001002001 BOLSA DE VALORES NACIONAL 2203-022-970010-6 BOLSA DE VALORES NACIONAL | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA |



| OPERACIÓN CONTABLE No. 4 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | |
|--|--|
| Débito | Crédito |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 2107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS DE LIQUIDACIÓN 2203-015-970005-5 BANCO DE GUATEMALA | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107001 DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA 22107001001 EN MONEDA NACIONAL 22107001001001 BANCO DE GUATEMALA 22107001001001001 CUENTAS LBTR 22107001001001001001 CUENTAS SUSPENSO 2203-015-970008-8 SISTEMA INTEGRADO DE TÍTULOS VALORES -SITV- |

B) Devolución del remanente depositado en la cuenta especial de liquidación de la Bolsa de Valores Nacional, S.A.

| SICOF | | LBTR TRANSACCIÓN No. 1 MÓDULO: SETS TIPO: Manual | |
|---|---|---|---|
| Operaciones trasladadas al SICOF por el sistema LBTR, al cierre de operaciones. | | Débito | Crédito |
| OPERACIÓN CONTABLE No. 1 TIPO: Automática EVENTO: ### CUENTAS FINANCIERAS | | 970010-5 BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. | 100000-X CUENTA DEL BANCO PARTICIPANTE |
| Débito | Crédito | | |
| 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 2210703 DEPÓSITOS DE OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS 2210703001 EN MONEDA NACIONAL 2210703001001 OTROS AUXILIARES FINANCIEROS 2210703001001002 CASAS DE BOLSA 2210703001001002001 BOLSA DE VALORES NACIONAL 2203-022-970010-5 BOLSA DE VALORES NACIONAL | 22107 DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO 22107002 DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOC. FIN. 22107002001 EN MONEDA NACIONAL 22107002001001001 CUENTA ENCAJE 22107002001001001001 BANCOS PRIVADOS 22107002001001001001001001 BANCO X 2203-016-100000-X BANCO X CUENTA ENCAJE EN MONEDA NACIONAL | | |

Guatemala, diciembre de 2008.



INDICE

Contenido

| | | |
|--------|---|----|
| I. | OBJETIVO..... | 3 |
| II. | RESPONSABILIDAD..... | 3 |
| III. | CATÁLOGO DE CUENTAS..... | 4 |
| IV. | DESCRIPCIÓN DE CUENTAS..... | 14 |
| | ACTIVO..... | 15 |
| I. | ORO DE BUENA ENTREGA..... | 15 |
| II. | INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES NO MONETARIAS – A PLAZO..... | 16 |
| III. | DEPÓSITOS EN EFECTIVO..... | 17 |
| IV. | CUENTAS DE CAPITAL..... | 19 |
| V. | INTERESES CORRIDOS..... | 21 |
| VI. | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS..... | 23 |
| VII. | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS..... | 25 |
| VIII. | CUENTA MARGEN – OPERACIONES A FUTURO..... | 27 |
| IX. | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS POR CONTRATOS A FUTURO..... | 28 |
| X. | CUENTA COLATERAL – TBA..... | 29 |
| XI. | CAPITAL..... | 30 |
| XII. | INTERESES CORRIDOS..... | 31 |
| XIII. | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS POR INVERSIONES TBA..... | 32 |
| XIV. | INVERSIONES POR COBRAR..... | 33 |
| XV. | OPERACIONES PENDIENTES DE LIQUIDAR..... | 34 |
| XVI. | AUTORIDADES MONETARIAS EXTRANJERAS..... | 35 |
| XVII. | DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN M/E..... | 36 |
| XVIII. | CUENTA ACTIVA DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS..... | 37 |
| XIX. | CUENTAS ACTIVAS POR LIQUIDAR..... | 39 |
| | PASIVO..... | 40 |
| XX. | ACREEDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN M/E..... | 40 |
| XXI. | CUENTA PASIVA DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS..... | 41 |
| XXII. | PRODUCTOS DIFERIDOS..... | 43 |
| XXIII. | INVERSIONES POR PAGAR..... | 45 |
| | PATRIMONIO..... | 46 |
| XXIV. | RESERVAS POR VALUACIÓN..... | 46 |
| | CUENTAS DE GASTOS..... | 47 |



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
INSTRUCTIVO CONTABLE DE LAS INVERSIONES DE LAS RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES

| | |
|---|----|
| XXV. DESVALORIZACIONES DE PRECIO REALIZADAS..... | 47 |
| XXVI. DESVALORIZACIONES DE PRECIO – CONTRATOS A FUTURO..... | 48 |
| XXVII. DESVALORIZACIONES DE PRECIO – INVERSIONES TBA | 49 |
| XXVIII. COMISIONES GASTO – CONTRATOS A FUTURO | 50 |
| CUENTAS DE PRODUCTOS | 51 |
| XXIX. VALORIZACIONES DE PRECIO REALIZADAS..... | 51 |
| XXX. VALORIZACIONES DE PRECIO – CONTRATOS A FUTURO..... | 52 |
| XXXI. VALORIZACIONES DE PRECIO – INVERSIONES TBA | 53 |
| XXXII. INTERESES PRODUCTO SOBRE INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR EN M/E | 54 |
| XXXIII. INGRESOS MISCELÁNEOS POR PENALIDADES TMPG | 56 |
| CUENTAS DE ORDEN | 57 |
| XXXIV. VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS..... | 57 |
| XXXV. COMPROMISOS POR COMPRA VENTA DE VALORES A FUTURO | 58 |
| XXXVI. INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS | 59 |
| XXXVII. HONORARIOS PAGADOS ADMINISTRADORES DE CARTERA | 60 |
| XXXVIII. VALOR NOMINAL – POSICIONES LARGAS Y POSICIONES CORTAS | 61 |
| XXXIX. HONORARIOS PAGADOS CUSTODIO GLOBAL..... | 62 |



I. OBJETIVO

El presente instructivo define el procedimiento contable para registrar en el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-, las operaciones contables, provenientes del Sistema de Información para la Administración de las Reservas Monetarias Internacionales -SIARMI-, derivadas de las transacciones que se realizan en el tramo de cartera y el sub tramo de gestión de liquidez, por los Administradores de Cartera Externos y por los portafolios de inversión administrados por el Banco de Guatemala.

II. RESPONSABILIDAD

El registro de las operaciones contables, del tramo de cartera y del sub tramo de Gestión de liquidez en el -SIARMI- y en el -SICOF-, serán responsabilidad de la Sección de Registro de Reservas Monetarias Internacionales del Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos.



III. CATÁLOGO DE CUENTAS



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
INSTRUCTIVO CONTABLE DE LAS INVERSIONES DE LAS RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES

RMI - 5

| Código de Cuenta | Nombre de la Cuenta |
|-------------------------------|---|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES |
| 111 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 11101 | ORO MONETARIO |
| 11101003 | ORO DE BUENA ENTREGA |
| 11101003001 | AUTORIDADES MONETARIAS EXTRANJERAS |
| 11101003001001 | FEDERAL RESERVE BANK /NEW YORK |
| 11101003001001 | 021084076-GOLD |
| 11104 | DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR |
| 11104001 | DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11104001003 | ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES |
| 11104001003001 | INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES NO MONETARIAS |
| 11104001003001002 | A PLAZO |
| 11104001003001002003 | BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA –BCIE- |
| 1104:002: BCIE 38-2009 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 11104001003001002004 | BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.-BLADEX- |
| 1104:002: BLADEX 38-2009 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 1104:002: BLADEX - A | DEPÓSITOS A PLAZO – CUENTA TRANSITORIA |
| 11105 | INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR |
| 11105001 | INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11105001008 | VALORES PARA LA VENTA |
| 11105001008003 | BANCO DE GUATEMALA |
| 11105001008003001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – |
| | GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 11105001008003001001 | DEPÓSITOS EN EFECTIVO |
| 1105:001:2087 EFE 01 | DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008003001002 | INVERSIONES EN VALORES |
| 11105001008003001002001 | CAPITAL |
| 1105:001:2087 CAP 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003001002002 | INTERESES CORRIDOS |
| 11105001008003001002002001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2087 ICG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003001002002002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2087 ICO 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003001002003 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS |
| 1105:001:2087 V/D 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003001002004 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR |
| 11105001008003001002004001 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 11105001008003001002004001001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2087 IDG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003001002004001002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2087 IDO 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003001003 | OPERACIONES PENDIENTE DE LIQUIDAR |
| 11105001008003001003001 | TRASLADO DE FONDOS EN TRANSITO |
| 1105 001 2087 ETR 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO |
| | DE CARTERA |
| 11105001008003002001 | DEPÓSITOS EN EFECTIVO |
| 1105:001:2088 EFE 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003002002 | INVERSIONES EN VALORES |
| 11105001008003002002001 | CAPITAL |
| 1105:001:2088 CAP 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003002002002 | INTERESES CORRIDOS |
| 11105001008003002002002001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2088 ICG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003002002002002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2088 ICO 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003002002003 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS |
| 1105:001:2088 V/D 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003002002004 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR |
| 11105001008003002002004001 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 11105001008003002002004001001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2088 IDG 01 | DÓLARES DE EE.UU |



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
INSTRUCTIVO CONTABLE DE LAS INVERSIONES DE LAS RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES

RMI - 6

| | |
|--|---|
| 11105001008003002002004001002 1105:001:2088 IDO 01 | OTRAS INVERSIONES DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003002003 11105001008003002003001 1105:001:2088 ETR 01 | OPERACIONES PENDIENTE DE LIQUIDAR TRASLADO DE FONDOS EN TRANSITO DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004 11105001008004001 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 11105001008004001001 1105:001:2082 EFE 01 | DEPÓSITOS EN EFECTIVO DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004001002 11105001008004001002001 1105:001:2082 CAP 01 | INVERSIONES EN VALORES CAPITAL DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004001002002 11105001008004001002002001 1105:001:2082 ICG 01 | INTERESES CORRIDOS GOBIERNOS EXTRANJEROS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004001002002002 1105:001:2082 ICO 01 | OTRAS INVERSIONES DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004001002003 1105:001:2082 V/D 01 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004001002004 11105001008004001002004001 11105001008004001002004001001 1105:001:2082 IDG 01 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS GOBIERNOS EXTRANJEROS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004001002004001002 1105:001:2082 IDO 01 | OTRAS INVERSIONES DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004001003 11105001008004001003001 1105:001:2082 CMA 01 | CONTRATOS A FUTURO – EN CREDIT SUISSE CUENTA MARGEN - OPERACIONES A FUTURO DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004001003002 1105:001:2082 V/D FUT 01 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS POR CONTRATOS A FUTURO DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 11105001008004002001 1105:001:2084 EFE 01 | DEPÓSITOS EN EFECTIVO DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004002002 11105001008004002002001 1105:001:2084 CAP 01 | INVERSIONES EN VALORES CAPITAL DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004002002002 11105001008004002002002001 1105:001:2084 ICG 01 | INTERESES CORRIDOS GOBIERNOS EXTRANJEROS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004002002002002 1105:001:2084 ICO 01 | OTRAS INVERSIONES DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004002002003 1105:001:2084 V/D 01 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004002002004 11105001008004002002004001 11105001008004002002004001001 1105:001:2084 IDG 01 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS GOBIERNOS EXTRANJEROS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004002002004001002 1105:001:2084 IDO 01 | OTRAS INVERSIONES DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH-PIMCO |
| 11105001008004003001 1105:001:2085 EFE 01 | DEPÓSITOS EN EFECTIVO DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004003002 11105001008004003002001 1105:001:2085 CAP 01 | INVERSIONES EN VALORES CAPITAL DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004003002002 11105001008004003002002001 1105:001:2085 ICG 01 | INTERESES CORRIDOS GOBIERNOS EXTRANJEROS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004003002002002 1105:001:2085 ICO 01 | OTRAS INVERSIONES DÓLARES DE EE.UU |



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
INSTRUCTIVO CONTABLE DE LAS INVERSIONES DE LAS RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES

RMI - 7

| | |
|---|---|
| 11105001008004003002003 1105:001:2085 V/D 01 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004003002004 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR |
| 11105001008004003002004001 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 11105001008004003002004001001 1105:001:2085 IDG 01 | GOBIERNOS EXTRANJEROS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004003002004001002 1105:001:2085 IDO 01 | OTRAS INVERSIONES DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 11105001008004004001 1105:001:2086 EFE 01 | DEPÓSITOS EN EFECTIVO DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004004002 | INVERSIONES EN VALORES |
| 11105001008004004002001 1105:001:2086 CAP 01 | CAPITAL DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004004002002 | INTERESES CORRIDOS |
| 11105001008004004002002001 1105:001:2086 ICG 01 | GOBIERNOS EXTRANJEROS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004004002002002 1105:001:2086 ICO 01 | OTRAS INVERSIONES DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004004002003 1105:001:2086 V/D 01 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004004002004 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR |
| 11105001008004004002004001 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 11105001008004004002004001001 1105:001:2086 IDG 01 | GOBIERNOS EXTRANJEROS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004004002004001002 1105:001:2086 IDO 01 | OTRAS INVERSIONES DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 11105001008004005001 1105:001:2089 EFE 01 | DEPÓSITOS EN EFECTIVO DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004005002 | INVERSIONES EN VALORES |
| 11105001008004005002001 1105:001:2089 CAP 01 | CAPITAL DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004005002002 | INTERESES CORRIDOS |
| 11105001008004005002002001 1105:001:2089 ICG 01 | GOBIERNOS EXTRANJEROS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004005002002002 1105:001:2089 ICO 01 | OTRAS INVERSIONES DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004005002003 1105:001:2089 V/D 01 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004005002004 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR |
| 11105001008004005002004001 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 11105001008004005002004001001 1105:001:2089 IDG 01 | GOBIERNOS EXTRANJEROS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004005002004001002 1105:001:2089 IDO 01 | OTRAS INVERSIONES DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 11105001008004006001 1105:001:2090 EFE 01 | DEPÓSITOS EN EFECTIVO DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004006002 | INVERSIONES EN VALORES |
| 11105001008004006002001 1105:001:2090 CAP 01 | CAPITAL DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004006002002 | INTERESES CORRIDOS |
| 11105001008004006002002001 1105:001:2090 ICG 01 | GOBIERNOS EXTRANJEROS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004006002002002 1105:001:2090 ICO 01 | OTRAS INVERSIONES DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004006002003 1105:001:2090 V/D 01 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004006002004 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR |
| 11105001008004006002004001 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 11105001008004006002004001001 1105:001:2090 IDG 01 | GOBIERNOS EXTRANJEROS DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004006002004001002 | OTRAS INVERSIONES |



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
INSTRUCTIVO CONTABLE DE LAS INVERSIONES DE LAS RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES

RMI - 8

| | |
|--------------------------|---|
| 1105:001:2090 IDO 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004006003 | CONTRATOS A FUTURO – EN CREDIT SUISSE |
| 11105001008004006003001 | CUENTA MARGEN - OPERACIONES A FUTURO |
| 1105:001:2090 CMA 01 | DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004006003002 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS POR CONTRATOS A FUTURO |
| 1105:001:2090 V/D FUT 01 | DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004006004 | INVERSIONES TBA – TO BE ANNOUNCED |
| 11105001008004006004001 | CUENTA COLATERAL - TBA |
| 1105:001:2090 TBA 01 | DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004006004002 | CAPITAL |
| 1105:001:2090 CAP TBA 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004006004003 | INTERESES CORRIDOS |
| 1105:001:2090 IC TBA 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004006004004 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS POR INVERSIONES TBA |
| 1105:001:2090 V/D TBA 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004006004005 | INVERSIONES POR COBRAR |
| 11105001009 | VALORES A SU VENCIMIENTO |
| 11105001009001 | AUTORIDADES MONETARIAS INTERNACIONALES |
| 11105001009001001 | FEDERAL RESERVE BANK OF NEW YORK |
| 1105:001:001 FRB 01 | BONOS CONVENIO DE RECOMPRA |
| 11191 | OTROS ACTIVOS |
| 11191004 | DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN M/E |
| 11191004003 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 11191004003008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 11191004003009 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - MERRILL LYNCH INVESTMENT MANAGERS |
| 11191004003010 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 11191004003011 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 11191004003012 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 11191004003013 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 11191004003014 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 11191004004 | BANCO DE GUATEMALA |
| 11191004004001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY- BANCO DE GUATEMALA |
| 11191004004002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY- BANCO DE GUATEMALA EN TRAMO DE CARTERA |
| 12 | ACTIVOS CON RESIDENTES |
| 121 | ACTIVOS INTERNOS |
| 12110 | CUENTA ACTIVA DE VALUACIONES |
| 12110003 | CUENTA ACTIVA DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS |
| 12110003001 | REVALUACION DEL ORO MONETARIO |
| 12110003001001 | A PRECIOS DE MERCADO |
| 12110003002 | VALUACIÓN DE INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS |
| 12110003002001 | A PRECIOS DE MERCADO |
| 12110003002001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 12110003002001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 12110003002001003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 12110003002001004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 12110003002001005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 12110003002001006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |
| 12110003002001007 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 12110003002001008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |



| | |
|---|--|
| 12110003003 12110003003001 12110003003001001 12110003003001002 | VALUACIÓN DE CONTRATOS A FUTURO A PRECIOS DE MERCADO STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY-BANCO MUNDIAL (RAMP) STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY-BANCO MUNDIAL (RAMP) – MBS |
| 12110003004 12110003004001 12110003004001001 | VALUACIÓN DE INVERSIONES TBA A PRECIOS DE MERCADO STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY-BANCO MUNDIAL (RAMP) – MBS |
| 12191 12191093 12191093029 | OTROS ACTIVOS CUENTAS ACTIVAS POR LIQUIDAR SECCION DE REGISTRO DE RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES |
| 2 21 211 21103 21103001 21103001001 21103001001008 21103001001010 21103001001011 21103001001012 21103001001013 21103001001014 21103001002 21103001002001 | PASIVO PASIVOS CON NO RESIDENTES PASIVOS EXTERNOS OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO ACREEDORES DIVERSOS DEL EXTERIOR EN M/E OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTOR GMBH - PIMCO STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS BANCO DE GUATEMALA STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA |
| 22 221 22110 22110003 22110003001 22110003001001 22110003002 22110003002001 22110003002001001 22110003002001002 22110003002001003 22110003002001004 22110003002001005 22110003002001006 22110003002001007 22110003002001008 | PASIVOS CON RESIDENTES PASIVOS INTERNOS CUENTA PASIVA DE VALUACIONES CUENTA PASIVA DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS REVALUACION DE ORO MONETARIO A PRECIOS DE MERCADO VALUACIÓN DE INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS A PRECIOS DE MERCADO STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 22110003003 22110003003001 22110003003001001 22110003003001002 | VALUACION DE CONTRATOS A FUTURO A PRECIOS DE MERCADO STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – BANCO MUNDIAL (RAMP) STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 22110003004 22110003004001 | VALUACION DE INVERSIONES TBA A PRECIOS DE MERCADO |



| | |
|--------------------------|--|
| 22110003004001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 22191 | OTROS PASIVOS |
| 22191015 | PRODUCTOS DIFERIDOS |
| 22191015007 | INTERESES POR RECIBIR DE INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS |
| 22191015007001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 22191015007001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 22191015007001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 22191015007001003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 22191015007001004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 22191015007001005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA - GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 22191015007001006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE CARTERA |
| 22191015007001007 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 22191015007001008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 22191015007002 | OTRAS INVERSIONES |
| 22191015007002001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 22191015007002002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 22191015007002003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 22191015007002004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 22191015007002005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA - GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 22191015007002006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE CARTERA |
| 22191015007002007 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 22191015007002008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 22191016 | INVERSIONES POR PAGAR |
| 22191016001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 22191016001001 | INVERSIONES TBA |
| 3 | PATRIMONIO |
| 31 | PATRIMONIO |
| 311 | PATRIMONIO |
| 31101 | PATRIMONIO |
| 31101006 | RESERVAS POR VALUACION |
| 31101006002 | REVALUACION DE ACTIVOS |
| 31101006002002 | POR INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR |
| 4 | CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS |
| 41 | RESULTADOS CON NO RESIDENTES |
| 412 | RESULTADOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS |
| 41201 | RESULTADOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 41201001 | GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 41201001001 | CAMBIO GASTOS |
| 41201001001004 | DESVALORIZACIONES DE PRECIO REALIZADAS |
| 41201001001004001 | POR OPERACIONES CON ADMINISTRADORES DE CARTERA EXTERNOS |
| 41201001001004001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 41201001001004001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED. |
| 41201001001004001003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 41201001001004001004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 41201001001004001005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 41201001001004001006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |



| | |
|----------------------------|--|
| 41201001001004002 | POR OPERACIONES DEL BANCO DE GUATEMALA |
| 41201001001004002001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 41201001001004002002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |
| 41201001001005 | DESVALORIZACIONES DE PRECIO – CONTRATOS A FUTURO |
| 41201001001005001 | POR OPERACIONES CON ADMINISTRADORES DE CARTERA EXTERNOS |
| 41201001001005001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 41201001001005001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 41201001001006 | DESVALORIZACIONES DE PRECIO – INVERSIONES DE TBA |
| 41201001001006001 | POR OPERACIONES CON ADMINISTRADORES DE CARTERA EXTERNOS |
| 41201001001006001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 41201001004 | OTROS GASTOS |
| 41201001004004 | POR OPERACIONES CON ADMINISTRADORES DE CARTERA EXTERNOS |
| 41201001004004003 | COMISIONES CONTRATOS A FUTURO |
| 41201001004004003001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 41201001004004003002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 5 | CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS |
| 51 | RESULTADOS CON NO RESIDENTES |
| 511 | RESULTADOS FINANCIEROS |
| 51101 | RESULTADOS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 51101001 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 51101001001 | CAMBIO PRODUCTOS |
| 51101001001004 | VALORIZACIONES DE PRECIO REALIZADAS |
| 51101001001004001 | POR OPERACIONES CON ADMINISTRADORES DE CARTERA EXTERNOS |
| 51101001001004001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 51101001001004001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 51101001001004001003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 51101001001004001004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 51101001001004001005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 51101001001004001006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 51101001001004002 | POR OPERACIONES DEL BANCO DE GUATEMALA |
| 51101001001004002001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 51101001001004002002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |
| 51101001001005 | VALORIZACIONES DE PRECIO – CONTRATOS A FUTURO |
| 51101001001005001 | POR OPERACIONES CON ADMINISTRADORES DE CARTERA EXTERNOS |
| 51101001001005001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 51101001001005001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 51101001001006 | VALORIZACIONES DE PRECIO – INVERSIONES DE TBA |
| 51101001001006001 | POR OPERACIONES CON ADMINISTRADORES DE CARTERA EXTERNOS |
| 51101001001006001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 51101001003 | INTERESES PRODUCTOS |
| 51101001003003 | POR INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR EN M/E |
| 51101001003003011 | POR OPERACIONES CON ADMINISTRADORES DE CARTERA |
| 51101001003003011002 | SOBRE INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR EN M/E |
| 51101001003003011002005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 51101001003003011002005001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 51101001003003011002005002 | OTRAS INVERSIONES |
| 51101001003003011002010 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 51101001003003011002010001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 51101001003003011002010002 | OTRAS INVERSIONES |
| 51101001003003011002011 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 51101001003003011002011001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |



| | |
|-----------------------------|--|
| 51101001003003011002011002 | OTRAS INVERSIONES |
| 51101001003003011002012 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 51101001003003011002012001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 51101001003003011002012002 | OTRAS INVERSIONES |
| 51101001003003011002013 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 51101001003003011002013001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 51101001003003011002013002 | OTRAS INVERSIONES |
| 51101001003003011002014 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 51101001003003011002014001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 51101001003003011002014002 | OTRAS INVERSIONES |
| 51101001003003014 | POR OPERACIONES DEL BANCO DE GUATEMALA |
| 51101001003003014002 | SOBRE INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR EN M/E |
| 51101001003003014002001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 51101001003003014002001001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 51101001003003014002001002 | OTRAS INVERSIONES |
| 51101001003003014002002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |
| 51101001003003014002002001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 51101001003003014002002002 | OTRAS INVERSIONES |
| 51101001004 | OTROS PRODUCTOS |
| 51101001004003 | POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN EL EXTERIOR |
| 51101001004003002 | INGRESOS MISCELÁNEOS POR PENALIDADES TMPG |
| 7 | CUENTAS DE ORDEN |
| 71 | CUENTAS DE ORDEN CON NO RESIDENTES |
| 711 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 71101 | INVERSIONES EN VALORES EN MONEDA EXTRANJERA |
| 71101003 | ADMINISTRADORES DE CARTERA |
| 71101003007 | CUENTAS DE VALUACION |
| 71101003007002 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS |
| 71101003007002008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 71101003007002010 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 71101003007002011 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 71101003007002012 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 71101003007002013 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 71101003007002014 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 71101003008 | CUENTAS DE REGISTRO |
| 71101003008002 | COMPROMISOS POR COMPRA-VENTA DE VALORES A FUTURO |
| 71101003008002007 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 71101003008002008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 71101003008002009 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 71101003008002010 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 71101003008002012 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 71101003008002013 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 71101003009 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 71101003009008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 71101003009010 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 71101003009011 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 71101003009012 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |



| | |
|--------------------------|--|
| 71101003009013 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 71101003009014 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – BANCO MUNDIAL (RAMP) – MBS |
| 71101003012 | HONORARIOS PAGADOS |
| 71101003012001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL |
| 71101003012002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 71101003012003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 71101003012004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 71101003012005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 71101003012006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 71101003013 | CONTRATOS A FUTURO |
| 71101003013001 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 71101003013001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 71101003013001001001 | VALOR NOMINAL – POSICIONES LARGAS |
| 71101003013001001002 | VALOR NOMINAL – POSICIONES CORTAS |
| 71101003013001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 71101003013001002001 | VALOR NOMINAL – POSICIONES LARGAS |
| 71101003013001002002 | VALOR NOMINAL – POSICIONES CORTAS |
| 71101004 | BANCO DE GUATEMALA |
| 71101004001 | CUENTAS DE VALUACION |
| 71101004001001 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS |
| 71101004001001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 71101004001001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |
| 71101004002 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 71101004002001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 71101004002002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |
| 71101004003 | COMPROMISOS POR COMPRA-VENTA DE VALORES A FUTURO |
| 71101004003001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 71101004003002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |
| 71101 | INVERSIONES EN VALORES EN MONEDA EXTRANJERA |
| 71101005 | CUSTODIO GLOBAL |
| 71101005003 | HONORARIOS PAGADOS |
| 71101005003001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL |
| 71101005003002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 71101005003003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 71101005003004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 71101005003005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 71101005003006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |
| 71101005003007 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 71101005003008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |



IV. DESCRIPCIÓN DE CUENTAS



DESCRIPCIÓN DE CUENTAS

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el catálogo contable del Tramo de Cartera y del Sub Tramo de Gestión de Liquidez, que incluyen Activo, Pasivo, Patrimonio, Cuentas de Resultados y Cuentas de Orden.

ACTIVO

I. ORO DE BUENA ENTREGA

Registra el valor del oro en barras que cumplen con las especificaciones de oro de buena entrega emitidas por The London Bullion Market Association (LBMA), que se encuentra depositado en instituciones financieras del exterior.

CLASIFICACIÓN

| | |
|----------------|------------------------------------|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES |
| 111 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 11101 | ORO MONETARIO |
| 11101003 | ORO DE BUENA ENTREGA |
| 11101003001 | AUTORIDADES MONETARIAS EXTRANJERAS |
| 11101003001001 | FEDERAL RESERVE BANK / NEW YORK |
| 11101003001001 | 021084076-GOLD |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- La compra de oro en barras de un mismo peso;
- Las inversiones a plazo a cargo de instituciones financieras del exterior;
- Los intereses recibidos en oro al vencimiento de las inversiones a plazo, a cargo de las instituciones financieras del exterior;
- La valuación del oro por incremento de su precio de acuerdo a la cotización de la onza troy en el mercado internacional del oro;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- La venta de oro en barras de un mismo peso;
- Las pignoraciones que se efectúen con barras de oro de un mismo peso;
- Las desinversiones a plazo a cargo de las instituciones financieras del exterior;
- La valuación del oro por disminución de su precio de acuerdo a la cotización de la onza troy en el mercado internacional del oro;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



II. INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES NO MONETARIAS – A PLAZO

Registra las inversiones a plazo que se realicen en el Banco Centroamericano de Integración Económica-BCIE y en el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.-BLADEX, conforme la Resolución de JM 38-2009.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------------|--|
| 11104 | DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR |
| 11104001 | DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11104001003 | ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES |
| 11104001003001 | INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES NO MONETARIAS |
| 11104001003001002 | A PLAZO |
| 11104001003001002003 | BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA –BCIE- |
| 1104:002: BCIE 38-2009 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 11104001003001002004 | BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.-BLADEX- |
| 1104:002: BLADEX 38-2009 | DEPÓSITOS A PLAZO |
| 1104:002: BLADEX - A | DEPÓSITOS A PLAZO – CUENTA TRANSITORIA |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor correspondiente a la constitución del depósito a plazo realizado;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El valor correspondiente al vencimiento del depósito a plazo constituido;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



III. DEPÓSITOS EN EFECTIVO

El saldo de esta cuenta es deudor y registra los saldos en US Dólares que el Banco de Guatemala y los Administradores de Cartera Externos mantienen disponibles en efectivo.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------------|---|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES |
| 111 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 11105 | INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR |
| 11105001 | INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11105001008 | VALORES PARA LA VENTA |
| 11105001008003 | BANCO DE GUATEMALA |
| 11105001008003001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – |
| | GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 11105001008003001001 | DEPÓSITOS EN EFECTIVO |
| 1105:001:2087 EFE 01 | DÓLARES DE EE.UU. |
| 1110500100800300 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO |
| | DE CARTERA |
| 11105001008003002001 | DEPÓSITOS EN EFECTIVO |
| 1105:001:2088 EFE 01 | DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 11105001008004001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 11105001008004001001 | DEPÓSITOS EN EFECTIVO |
| 1105:001:2082 EFE 01 | DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) |
| | LTD. |
| 11105001008004002001 | DEPÓSITOS EN EFECTIVO |
| 1105:001:2084 EFE 01 | DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS |
| | GMBH - PIMCO |
| 11105001008004003001 | DEPÓSITOS EN EFECTIVO |
| 1105:001:2085 EFE 01 | DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET |
| | MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 11105001008004004001 | DEPÓSITOS EN EFECTIVO |
| 1105:001:2086 EFE 01 | DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS |
| | GMBH - ALLIANZ GI |
| 11105001008004005001 | DEPÓSITOS EN EFECTIVO |
| 1105:001:2089 EFE 01 | DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 11105001008004006001 | DEPÓSITOS EN EFECTIVO |
| 1105:001:2090 EFE 01 | DÓLARES DE EE.UU. |



FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor de los fondos recibidos de los portafolios administrados por el Banco de Guatemala, de fondos provenientes del capital de trabajo y de los administradores de cartera externos;
- El valor de las ventas o vencimientos de los instrumentos de inversión expresados en US Dólares realizadas por los administradores de cartera externos y por el Banco de Guatemala;
- Los intereses percibidos sobre los instrumentos de inversión que forman parte de los portafolios administrados externa e internamente;
- Los intereses percibidos sobre los depósitos en efectivo;
- Los reembolsos que realicen los administradores de cartera externos por cargos en concepto de sobregiro realizados por el Custodio Global;
- Los valores recibidos por penalidades TMPG (Treasury Market Practices Group) impuestas a las contrapartes por no honrar sus obligaciones en el tiempo estipulado;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El valor de los fondos que se trasladen de los portafolios administrados por el Banco de Guatemala, al capital de trabajo y a los administradores de cartera externos;
- El valor de las compras realizadas por los administradores de cartera externos y por el Banco de Guatemala en instrumentos financieros de inversión expresados en US Dólares;
- El valor de los intereses corridos, pagados sobre los instrumentos de inversión adquiridos por los administradores de cartera externos y por los portafolios administrados por el Banco de Guatemala;
- El valor de los honorarios por administración pagados a los administradores de cartera externos;
- El valor de los honorarios por servicios de custodia pagados al Custodio Global;
- El valor de cargos por sobregiros realizados por el Custodio Global en las cuentas de efectivo de los portafolios de inversión del Banco de Guatemala;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



IV. CUENTAS DE CAPITAL

El saldo de esta cuenta es deudor y registra el valor de costo de los instrumentos financieros de inversión adquiridos por los Administradores de Cartera Externos y el Banco de Guatemala.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------------|---|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES |
| 111 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 11105 | INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR |
| 11105001 | INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11105001008 | VALORES PARA LA VENTA |
| 11105001008003 | BANCO DE GUATEMALA |
| 11105001008003001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 11105001008003001002 | INVERSIONES EN VALORES |
| 11105001008003001002001 | CAPITAL |
| 1105:001:2087 CAP 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |
| 11105001008003002002 | INVERSIONES EN VALORES |
| 11105001008003002002001 | CAPITAL |
| 1105:001:2088 CAP 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 11105001008004001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 11105001008004001002 | INVERSIONES EN VALORES |
| 11105001008004001002001 | CAPITAL |
| 1105:001:2082 CAP 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 11105001008004002002 | INVERSIONES EN VALORES |
| 11105001008004002002001 | CAPITAL |
| 1105:001:2084 CAP 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 11105001008004003002 | INVERSIONES EN VALORES |
| 11105001008004003002001 | CAPITAL |
| 1105:001:2085 CAP 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 11105001008004004002 | INVERSIONES EN VALORES |
| 11105001008004004002001 | CAPITAL |
| 1105:001:2086 CAP 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 11105001008004005002 | INVERSIONES EN VALORES |
| 11105001008004005002001 | CAPITAL |
| 1105:001:2089 CAP 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 11105001008004006002 | INVERSIONES EN VALORES |
| 11105001008004006002001 | CAPITAL |
| 1105:001:2090 CAP 01 | DÓLARES DE EE.UU |



FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El costo del principal de los instrumentos de inversión, expresados en US Dólares adquiridos por los administradores de cartera externos y por el Banco de Guatemala;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El costo del principal de los instrumentos de inversión, expresados en US Dólares, vendidos por los administradores de cartera externos y por los portafolios administrados por el Banco de Guatemala o a su vencimiento;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



V. INTERESES CORRIDOS

El saldo de esta cuenta es deudor y registra el valor de los intereses corridos, de los instrumentos de inversión expresados en US Dólares comprados por los administradores de cartera externos y por el Banco de Guatemala.

CLASIFICACIÓN

| | |
|----------------------------|---|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES |
| 111 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 11105 | INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR |
| 11105001 | INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11105001008 | VALORES PARA LA VENTA |
| 11105001008003 | BANCO DE GUATEMALA |
| 11105001008003001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – |
| | GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 11105001008003001002002 | INTERESES CORRIDOS |
| 11105001008003001002002001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2087 ICG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003001002002002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2087 ICO 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO |
| | DE CARTERA |
| 11105001008003002002002 | INTERESES CORRIDOS |
| 1110500108003002002002001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2088 ICG 01 | DÓLARES EE.UU |
| 1110500108003002002002002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2088 ICO 01 | DÓLARES EE.UU |
| 11105001008004 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 11105001008004001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 11105001008004001002002 | INTERESES CORRIDOS |
| 11105001008004001002002001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2082 ICG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004001002002002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2082 ICO 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) |
| | LTD. |
| 11105001008004002002002 | INTERESES CORRIDOS |
| 11105001008004002002002001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2084 ICG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004002002002002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2084 ICO 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS |
| | GMBH - PIMCO |
| 11105001008004003002002 | INTERESES CORRIDOS |
| 11105001008004003002002001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2085 ICG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004003002002002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2085 ICO 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET |
| | MANAGEMENT (UK) LIMITED |



| | |
|----------------------------|---|
| 11105001008004004002002 | INTERESES CORRIDOS |
| 11105001008004004002002001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2086 ICG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004004002002002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2086 ICO 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 11105001008004005002002 | INTERESES CORRIDOS |
| 11105001008004005002002001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2089 ICG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004005002002002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2089 ICO 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 11105001008004006002002 | INTERESES CORRIDOS |
| 11105001008004006002002001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2090 ICG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004006002002002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2090 ICO 01 | DÓLARES DE EE.UU |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor de los intereses corridos, pagados en la compra de los instrumentos de inversión efectuada por los administradores de cartera externos y por el Banco de Guatemala, tomando en cuenta que si el instrumento que origina la compra está respaldado por gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo no menor de A- para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación de riesgo equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional será clasificado en Intereses Corridos – Gobiernos Extranjeros de lo contrario se clasificará como Intereses Corridos – Otras Inversiones;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El valor de la regularización de los intereses corridos pagados en la compra de los instrumentos de inversión, cuando se venden o redimen dichos instrumentos por los administradores de cartera externos o por el Banco de Guatemala, o bien cuando el emisor paga los intereses del primer cupón posterior a la compra;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



VI. VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS

El saldo de esta cuenta puede ser deudor o acreedor y registra el resultado de las valorizaciones y desvalorizaciones de precio no realizadas derivadas de la valuación a precios de mercado del principal de los instrumentos de inversión, con respecto al costo de adquisición.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------------|---|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES |
| 111 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 11105 | INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR |
| 11105001 | INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11105001008 | VALORES PARA LA VENTA |
| 11105001008003 | BANCO DE GUATEMALA |
| 11105001008003001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 11105001008003001002003 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS |
| 1105:001:2087 V/D 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |
| 11105001008003002002003 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS |
| 1105:001:2088 V/D 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 11105001008004001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 11105001008004001002003 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS |
| 1105:001:2082 V/D 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 11105001008004002002003 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS |
| 1105:001:2084 V/D 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 11105001008004003002003 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS |
| 1105:001:2085 V/D 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 11105001008004004002003 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS |
| 1105:001:2086 V/D 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 11105001008004005002003 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS |
| 1105:001:2089 V/D 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 11105001008004006002003 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS |
| 1105:001:2090 V/D 01 | DÓLARES DE EE.UU |



FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor de las valorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión, con respecto al costo de adquisición;
- El extorno a las desvalorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación realizada el día hábil anterior a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión con respecto al costo de adquisición;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El valor de las desvalorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión, con respecto al costo de adquisición;
- El extorno a las valorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación realizada el día hábil anterior a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión con respecto al costo de adquisición;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



VII. INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS

El saldo de esta cuenta es deudor y registra el valor de los intereses devengados no percibidos por el Banco de Guatemala.

CLASIFICACIÓN

| | |
|-------------------------------|---|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES |
| 111 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 11105 | INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR |
| 11105001 | INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11105001008 | VALORES PARA LA VENTA |
| 11105001008003 | BANCO DE GUATEMALA |
| 11105001008003001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 11105001008003001002004 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR |
| 11105001008003001002004001 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 11105001008003001002004001001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2087 IDG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003001002004001002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2087 IDO 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |
| 11105001008003002002004 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR |
| 11105001008003002002004001 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 11105001008003002002004001001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2088 IDG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003002002004001002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2088 IDO 01 | DÓLARES EE.UU |
| 11105001008004 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 11105001008004001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 11105001008004001002004 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR |
| 11105001008004001002004001 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 11105001008004001002004001001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2082 IDG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004001002004001002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2082 IDO 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 11105001008004002002004 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR |
| 11105001008004002002004001 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 11105001008004002002004001001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2084 IDG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004002002004001002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2084 IDO 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 11105001008004003002004 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR |
| 11105001008004003002004001 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |



| | |
|-------------------------------|---|
| 11105001008004003002004001001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2085 IDG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004003002004001002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2085 IDO 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 11105001008004004002004 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR |
| 11105001008004004002004001 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 11105001008004004002004001001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2086 IDG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004004002004001002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2086 IDO 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 11105001008004005002004 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR |
| 11105001008004005002004001 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 11105001008004005002004001001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2089 IDG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004005002004001002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2089 IDO 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 11105001008004006002004 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR |
| 11105001008004006002004001 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 11105001008004006002004001001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 1105:001:2090 IDG 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008004006002004001002 | OTRAS INVERSIONES |
| 1105:001:2090 IDO 01 | DÓLARES DE EE.UU |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El registro de los intereses devengados no percibidos, sobre los instrumentos de inversión tomando en cuenta que si el instrumento que origina la compra está respaldado por gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo no menor de A- para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación de riesgo equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional será clasificado en Intereses Devengados No Percibidos – Gobiernos Extranjeros de lo contrario se clasificará como Intereses Devengados No Percibidos – Otras Inversiones;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El extorno del saldo de los intereses devengados no percibidos, contabilizados el día hábil anterior;
- La venta, vencimiento o pago de cupón de un instrumento de inversión;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



VIII. CUENTA MARGEN – OPERACIONES A FUTURO

En esta se registran las operaciones relacionadas al movimiento de la cuenta margen por los contratos a futuro.

CLASIFICACIÓN

| | |
|-------------------------|--|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES |
| 111 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 11105 | INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR |
| 11105001 | INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11105001008 | VALORES PARA LA VENTA |
| 11105001008004 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 11105001008004001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 11105001008004001003 | CONTRATOS A FUTURO – EN CREDIT SUISSE |
| 11105001008004001003001 | CUENTA MARGEN - OPERACIONES A FUTURO |
| 11105001008004001003001 | DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 11105001008004006003 | CONTRATOS A FUTURO – EN CREDIT SUISSE |
| 11105001008004006003001 | CUENTA MARGEN - OPERACIONES A FUTURO |
| 11105001008004006003001 | DÓLARES DE EE.UU. |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El traslado de fondos inicial, e incrementos por ampliación de margen;
- Las valorizaciones realizadas por cierre de posiciones y/o vencimiento de un contrato a futuro;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- Las comisiones pagadas al bróker;
- Las desvalorizaciones realizadas por el cierre de posiciones o vencimiento de un contrato a futuro;
- El retiro de los recursos constituidos como margen;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



IX. VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS POR CONTRATOS A FUTURO

El saldo de esta cuenta puede ser deudor o acreedor y registra el resultado de las valorizaciones y desvalorizaciones de precio no realizadas derivadas de la valuación de precio de mercado, de los contratos a futuro, con respecto a su precio de adquisición.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------------|---|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES |
| 111 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 11105 | INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR |
| 11105001 | INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11105001008 | VALORES PARA LA VENTA |
| 11105001008004 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 11105001008004001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 11105001008004001003002 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS POR CONTRATOS A FUTURO |
| 1105:001:2082 V/D FUT 01 | DÓLARES DE EE.UU. |
| 11105001008004006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 11105001008004006003002 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS POR CONTRATOS A FUTURO |
| 1105:001:2090 V/D FUT 01 | DÓLARES DE EE.UU. |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor de las valorizaciones de precio no realizadas resultantes de la valuación de precios de mercado, de los contratos a futuro, con respecto a su precio de adquisición;
- El extorno a las desvalorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación de precio realizada el día hábil anterior;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- Las desvalorizaciones de precio no realizadas resultantes de la valuación de precio de mercado, de los contratos a futuro, con respecto a su precio de adquisición;
- El extorno a las valorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación de precio realizada el día hábil anterior;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



X. CUENTA COLATERAL – TBA

En esta se registran las operaciones en efectivo relacionadas al movimiento de la cuenta colateral por valores pendientes de ser anunciados (To Be Announced -TBA-).

CLASIFICACIÓN

| | |
|-------------------------|--|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES |
| 111 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 11105 | INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR |
| 11105001 | INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11105001008 | VALORES PARA LA VENTA |
| 11105001008004 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 11105001008004006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) – MBS |
| 11105001008004006004 | INVERSIONES TBA – TO BE ANNOUNCED |
| 11105001008004006004001 | CUENTA COLATERAL – TBA |
| 1105:001:2090 TBA 01 | DÓLARES DE EE.UU. |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- Los traslados de fondos e incrementos por ampliación de la cuenta;
- Las valorizaciones realizadas por cierre de posiciones;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- Los traslados de fondos hacia otras cuentas;
- Las desvalorizaciones realizadas por el cierre de posiciones;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



XI. CAPITAL

Registra el precio de la transacción de los instrumentos pendientes de ser anunciados (To Be Announced –TBA-) adquiridos por los administradores de cartera externos.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------------|--|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES |
| 111 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 11105 | INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR |
| 11105001 | INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11105001008 | VALORES PARA LA VENTA |
| 11105001008004 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 11105001008004006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) – MBS |
| 11105001008004006004 | INVERSIONES TBA – TO BE ANNOUNCED |
| 11105001008004006004002 | CAPITAL |
| 1105:001:2090 CAP TBA 01 | DÓLARES DE EE.UU. |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El precio de la transacción de los instrumentos de inversión TBA (posiciones largas) expresados en US Dólares adquiridos por los administradores de cartera externos;
- El extorno del precio de la transacción por la venta o cierre de posiciones cortas o a su vencimiento;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El precio de la transacción de los instrumentos de inversión TBA (posiciones cortas), expresados en US Dólares, vendidos por los administradores de cartera externos;
- Extorno del precio de la transacción por la venta o cierre de posiciones largas o a su vencimiento;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



XII. INTERESES CORRIDOS

Registra el valor de los intereses corridos de los instrumentos pendientes de ser anunciados (To Be Announced –TBA-) por los administradores de cartera externos.

CLASIFICACIÓN

| | |
|-------------------------|--|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES |
| 111 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 11105 | INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR |
| 11105001 | INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11105001008 | VALORES PARA LA VENTA |
| 11105001008004 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 11105001008004006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) – MBS |
| 11105001008004006004 | INVERSIONES TBA – TO BE ANNOUNCED |
| 11105001008004006004003 | INTERESES CORRIDOS |
| 1105:001:2090 IC TBA 01 | DÓLARES DE EE.UU. |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor de los intereses corridos, pagados por las compras de los instrumentos de inversión TBA (posiciones largas) efectuada por los administradores de cartera externos;
- El extorno de los intereses corridos por la venta parcial, cierre de posiciones cortas o a su vencimiento;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El valor de los intereses corridos, recibidos por las ventas de los instrumentos de inversión TBA (posiciones cortas) efectuada por los administradores de cartera externos;
- El extorno de los intereses corridos por la venta parcial, cierre de posiciones largas o a su vencimiento;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



XIII. VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS POR INVERSIONES TBA

Registra el resultado de las valorizaciones y/o desvalorizaciones de precio no realizadas derivadas de la valuación a precios de mercado del principal de los instrumentos pendientes de ser anunciados (To Be Announced -TBA-) por los administradores de cartera externos, con respecto a su precio de transacción.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------------|--|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES |
| 111 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 11105 | INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR |
| 11105001 | INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11105001008 | VALORES PARA LA VENTA |
| 11105001008004 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 11105001008004006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) – MBS |
| 11105001008004006004 | INVERSIONES TBA – TO BE ANNOUNCED |
| 11105001008004006004004 | VALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES NO REALIZADAS POR INVERSIONES TBA |
| 1105:001:2090 V/D TBA 01 | DÓLARES DE EE.UU. |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor de las valorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión TBA, con respecto a su precio de transacción;
- El extorno a las desvalorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación realizada el mes anterior a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión TBA con respecto a su precio de transacción;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El valor de las desvalorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión TBA, con respecto a su precio de transacción;
- El extorno a las valorizaciones de precio no realizadas, resultantes de la valuación realizada el mes anterior a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión TBA con respecto a su precio de transacción;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



XIV. INVERSIONES POR COBRAR

Registra el principal más los intereses corridos pendientes de cobrar de los instrumentos pendientes de ser anunciados (To Be Announced -TBA-) por los administradores de cartera externos.

CLASIFICACIÓN

| | |
|-------------------------|--|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES |
| 111 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 11105 | INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR |
| 11105001 | INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11105001008 | VALORES PARA LA VENTA |
| 11105001008004 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 11105001008004006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) – MBS |
| 11105001008004006004 | INVERSIONES TBA – TO BE ANNOUNCED |
| 11105001008004006004005 | INVERSIONES POR COBRAR |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El principal más los intereses corridos de las inversiones pendientes de cobrar de los instrumentos de inversión TBA (posición corta);
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El principal más intereses corridos de las inversiones pendientes de cobrar de los instrumentos de inversión TBA (posición corta) que se venden parcialmente o cierran posición;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



XV. OPERACIONES PENDIENTES DE LIQUIDAR

Esta cuenta registra transitoriamente el traslado de fondos entre el Capital de Trabajo tanto con el Sub tramo de Gestión de Liquidez como con el portafolio del tramo de cartera administrado por el Banco de Guatemala, en observancia de la Política de Inversiones del Banco de Guatemala.

CLASIFICACIÓN

| | |
|-------------------------|---|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES |
| 111 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 11105 | INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR |
| 11105001 | INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11105001008 | VALORES PARA LA VENTA |
| 11105001008003 | BANCO DE GUATEMALA |
| 11105001008003001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – |
| | GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 11105001008003001003 | OPERACIONES PENDIENTES DE LIQUIDAR |
| 11105001008003001003001 | TRASLADO DE FONDOS EN TRANSITO |
| 1105:001:2087 ETR 01 | DÓLARES DE EE.UU |
| 11105001008003002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO |
| | DE CARTERA |
| 11105001008003002003 | OPERACIONES PENDIENTES DE LIQUIDAR |
| 11105001008003002003001 | TRASLADO DE FONDOS EN TRANSITO |
| 1105:001:2088 ETR 01 | DÓLARES DE EE.UU |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El traslado transitorio de fondos al Subtramo de Gestión de Liquidez y al Tramo de Cartera, provenientes del Capital de Trabajo;
- El traslado transitorio de fondos del Subtramo de Gestión de Liquidez y del Tramo de Cartera, para el de Capital de Trabajo;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El traslado transitorio de fondos del portafolio del Subtramo de Gestión de Liquidez y del Tramo de Cartera para el Capital de Trabajo, con previa autorización de la Gerencia General;
- El registro de regularización del traslado transitorio de fondos del Capital de Trabajo para el Subtramo de Gestión de Liquidez y al Tramo de Cartera;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



XVI. AUTORIDADES MONETARIAS EXTRANJERAS

Registra la constitución de la inversión de los Bonos Convenio de Recompra expresados en US Dólares efectuada por el Federal Reserve Bank of New York por cuenta del Banco de Guatemala.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------------|--|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES |
| 111 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 11105 | INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR |
| 11105001 | INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA |
| 11105001009 | VALORES A SU VENCIMIENTO |
| 11105001009001 | AUTORIDADES MONETARIAS EXTRANJERAS |
| 11105001009001001 | FEDERAL RESERVE BANK OF NEW YORK |
| 11105001009001001 | BONOS CONVENIO DE RECOMPRA |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- La constitución de la inversión US Dólares de los Bonos Convenio de Recompra;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El vencimiento de la inversión en US Dólares de los Bonos Convenio de Recompra;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



XVII. DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN M/E

El saldo de esta cuenta es deudor y registra el valor de las cuentas pendientes de cobro a favor del Banco de Guatemala generadas por las operaciones con los Administradores de Cartera Externos y el portafolio administrado directamente por el Banco de Guatemala.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------|--|
| 1 | ACTIVO |
| 11 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES |
| 111 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 11191 | OTROS ACTIVOS |
| 11191004 | DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN M/E |
| 11191004003 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 11191004003008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 11191004003009 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - MERRILL LYNCH INVESTMENT MANAGERS |
| 11191004003010 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 11191004003011 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 11191004003012 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 11191004003013 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 11191004003014 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 11191004004 | BANCO DE GUATEMALA |
| 11191004004001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA |
| 11191004004002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA EN TRAMO DE CARTERA |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor de los cargos por sobregiros y otros derivados de operaciones con el Custodio Global efectuados por los Administradores de Cartera;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- La liquidación de los reintegros efectuados por los Administradores de Cartera derivados de operaciones con el Custodio Global, en concepto de cargos por sobregiros y otros;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



XVIII. CUENTA ACTIVA DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS

El saldo de esta cuenta es deudor y registra el valor de las valuaciones derivadas de la desvalorización del precio de mercado del oro monetario, cotizado en el mercado internacional, asimismo las desvalorizaciones de precio de mercado no realizadas de las inversiones en valores extranjeros, las inversiones en contratos a futuro y los valores pendientes de ser anunciados -TBA-, con respecto a su costo de adquisición y precio de transacción, respectivamente realizadas por los administradores de cartera externos y por el Banco de Guatemala.

CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------------------|--|
| 1 | ACTIVO |
| 12 | ACTIVOS CON RESIDENTES |
| 121 | ACTIVOS INTERNOS |
| 12110 | CUENTA ACTIVA DE VALUACIONES |
| 12110003 | CUENTA ACTIVA DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS |
| 12110003001 | REVALUACION DE ORO MONETARIO |
| 12110003001001 | A PRECIOS DE MERCADO |
| 12110003002 | VALUACIÓN DE INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS |
| 12110003002001 | A PRECIOS DE MERCADO |
| 12110003002001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 12110003002001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 12110003002001003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 12110003002001004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 12110003002001005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 12110003002001006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |
| 12110003002001007 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 12110003002001008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 12110003003 | VALUACIÓN DE CONTRATOS A FUTURO |
| 12110003003001 | A PRECIOS DE MERCADO |
| 12110003003001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY- BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 12110003003001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY-BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 12110003004 | VALUACIÓN DE INVERSIONES TBA |
| 12110003004001 | A PRECIOS DE MERCADO |
| 12110003004001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY- BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- Las desvalorizaciones de precio de mercado no realizadas resultantes de la valuación efectuada a los instrumentos de inversión que forman parte de los activos del Banco de Guatemala;
- El traslado en el primer día hábil del ejercicio contable de cada año, del valor trasladado de esta cuenta al rubro de Patrimonio – Reservas por Valuación del ejercicio contable anterior;
- La valuación del oro monetario que forma parte de los activos del Banco de Guatemala, derivada de la desvalorización del precio de cierre del mismo en el mercado internacional;



-
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El extorno de las desvalorizaciones de precio de mercado anterior no realizadas resultantes de la valuación del día hábil anterior, efectuada a los instrumentos de inversión que forman parte de los activos del Banco de Guatemala;
- La compensación con el saldo de la Cuenta Pasiva de Revaluación de Activos – Revaluación de oro monetario, al efectuarse el cierre del ejercicio contable, trasladando su valor a la cuenta “Reservas por Valuación” en el Patrimonio;
- La compensación con el saldo de la Cuenta Pasiva de Revaluación de Activos – Valuación de Inversiones en Valores Extranjeros, al efectuarse el cierre del ejercicio contable, trasladando la diferencia a la cuenta “Reservas por Valuación” en el Patrimonio;
- La compensación con el saldo de la Cuenta Pasiva de Revaluación de Activos – Valuación de Contratos a Futuro, al efectuarse el cierre del ejercicio contable, trasladando la diferencia a la cuenta “Reservas por Valuación” en el Patrimonio;
- La compensación con el saldo de la Cuenta Pasiva de Revaluación de Activos – Valuación de Inversiones TBA, al efectuarse el cierre del ejercicio contable, trasladando la diferencia a la cuenta “Reservas por Valuación” en el Patrimonio.



XIX. CUENTAS ACTIVAS POR LIQUIDAR

Registra el valor de las operaciones de enlace con la Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros, para débito final en la cuenta Deudores en Moneda Nacional / Sección de Registro de RMI / Documentos por Liquidar, en concepto del pago de honorarios por la administración y custodia de las Reservas Monetarias Internacionales, a favor de los administradores de cartera externos y del Custodio Global respectivamente.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------|---|
| 1 | ACTIVO |
| 12 | ACTIVOS CON RESIDENTES |
| 121 | ACTIVOS INTERNOS |
| 12191 | OTROS ACTIVOS |
| 12191093 | CUENTAS ACTIVAS POR LIQUIDAR |
| 12191093029 | SECCION DE REGISTRO DE RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES - ROEF |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor de las facturas originales en concepto de honorarios de administración o custodia, pendiente de liquidar.

SE ACREDITA POR:

- La regularización efectuada por la sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros, al realizar el registro en la cuenta Deudores en Moneda Nacional / Sección de Registro de RMI / Documentos por Liquidar, con el valor del pago de honorarios de administración o custodia.



PASIVO

XX. ACREEDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN M/E

El saldo de esta cuenta es acreedor y registra el valor de las obligaciones contraídas por el Banco de Guatemala de cuentas pendientes de pago a los Administradores de Cartera Externos, generadas por las operaciones con los mismos.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------|--|
| 2 | PASIVO |
| 21 | PASIVOS CON NO RESIDENTES |
| 211 | PASIVOS EXTERNOS |
| 21103 | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO |
| 21103001 | ACREEDORES DIVERSOS DEL EXTERIOR EN M/E |
| 21103001001 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 21103001001008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 21103001001010 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 21103001001011 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 21103001001012 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 21103001001013 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 21103001001014 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 21103001002 | BANCO DE GUATEMALA |
| 21103001002001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA - GESTIÓN DE LIQUIDEZ |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El registro de los créditos y otros a la cuenta correspondiente derivados de las operaciones con el Custodio Global efectuados por los Administradores de Cartera;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El valor transitorio de los créditos y otros derivados de operaciones con el Custodio Global efectuados por los Administradores de Cartera;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



XXI. CUENTA PASIVA DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS

El saldo de esta cuenta es acreedor y registra el valor de las valuaciones derivadas de la valorización del precio de mercado del oro monetario, cotizado en el mercado internacional, asimismo las valorizaciones de precio de mercado no realizadas de las inversiones en valores extranjeros, las inversiones en contratos a futuro y los valores pendientes de ser anunciados -TBA-, con respecto a su costo de adquisición, precio de adquisición y precio de transacción respectivamente, realizadas por los administradores de cartera externos y por el Banco de Guatemala con instituciones no residentes en el país.

CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------------------|--|
| 2 | PASIVO |
| 22 | PASIVOS CON RESIDENTES |
| 221 | PASIVOS INTERNOS |
| 22110 | CUENTA PASIVA DE VALUACIONES |
| 22110003 | CUENTA PASIVA DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS |
| 22110003001 | REVALUACION DE ORO MONETARIO |
| 22110003001001 | A PRECIOS DE MERCADO |
| 22110003002 | VALUACIÓN DE INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS |
| 22110003002001 | A PRECIOS DE MERCADO |
| 22110003002001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 22110003002001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 22110003002001003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 22110003002001004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 22110003002001005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA - GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 22110003002001006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE CARTERA |
| 22110003002001007 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 22110003002001008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 22110003003 | VALUACION DE CONTRATOS A FUTURO |
| 22110003003001 | A PRECIOS DE MERCADO |
| 22110003003001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 22110003003001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 22110003004 | VALUACION DE INVERSIONES TBA |
| 22110003004001 | A PRECIOS DE MERCADO |
| 22110003004001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El extorno de las valorizaciones de precio de mercado no realizadas resultantes de la valuación del día hábil anterior, efectuada a los instrumentos de inversión que forman parte de los activos del Banco de Guatemala;
- La compensación con el saldo de la Cuenta Activa de Revaluación de Activos – Revaluación de oro monetario, al efectuarse el cierre del ejercicio contable, trasladando su valor a la cuenta “Reservas por Valuación” en el Patrimonio;



-
- La compensación con el saldo de la Cuenta Activa de Revaluación de Activos – Valuación de Inversiones en Valores Extranjeros, al efectuarse el cierre del ejercicio contable, trasladando la diferencia a la cuenta “Reservas por Valuación” en el Patrimonio;
 - La compensación con el saldo de la Cuenta Activa de Revaluación de Activos – Valuación de Contratos a Futuro Valores Extranjeros, al efectuarse el cierre del ejercicio contable, trasladando la diferencia a la cuenta “Reservas por Valuación” en el Patrimonio;
 - La compensación con el saldo de la Cuenta Activa de Revaluación de Activos – Valuación de Inversiones TBA, al efectuarse el cierre del ejercicio contable, trasladando la diferencia a la cuenta “Reservas por Valuación” en el Patrimonio.

SE ACREDITA POR:

- Las valorizaciones de precio de mercado no realizadas resultantes de la valuación efectuada a los instrumentos de inversión que forman parte de los activos del Banco de Guatemala;
- El traslado en el primer día hábil del ejercicio contable de cada año, del valor trasladado de esta cuenta al rubro de Patrimonio – Reservas por Valuación del ejercicio contable anterior;
- La valuación del oro monetario que forma parte de los activos del Banco de Guatemala, derivada de la valorización del precio de cierre del mismo en el mercado internacional;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



XXII. PRODUCTOS DIFERIDOS

El saldo de esta cuenta es acreedor y registra el valor de los intereses que el Banco de Guatemala tiene pendientes de recibir sobre instrumentos de inversión, derivados de la valuación mensual de mercado.

CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------------------|--|
| 2 | PASIVO |
| 22 | PASIVOS CON RESIDENTES |
| 221 | PASIVOS INTERNOS |
| 22191 | OTROS PASIVOS |
| 22191015 | PRODUCTOS DIFERIDOS |
| 22191015007 | INTERESES POR RECIBIR DE INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS |
| 22191015007001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 22191015007001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 22191015007001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 22191015007001003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 22191015007001004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 22191015007001006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |
| 22191015007001007 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH – ALLIANZ GI |
| 22191015007001008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 22191015007002 | OTRAS INVERSIONES |
| 22191015007002001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 22191015007002002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 22191015007002003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 22191015007002004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 22191015007002005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 22191015007002006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |
| 22191015007002007 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 22191015007002008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El extorno a los intereses pendientes de recibir de los instrumentos de inversión vigentes, contabilizados el día hábil anterior, que tengan una calificación de riesgo menor de A- para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación de riesgo equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional;
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



SE ACREDITA POR:

- El valor de los intereses pendientes de recibir de los instrumentos de inversión vigentes, en forma diaria, que tengan una calificación de riesgo de menor de A- para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación de riesgo equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



XXIII. INVERSIONES POR PAGAR

Registra el principal más los intereses corridos pendientes de pagar de los valores pendientes de ser anunciados (To Be Announced –TBA-) adquiridos por los administradores de cartera externos.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------|---|
| 2 | PASIVO |
| 22 | PASIVO CON RESIDENTES |
| 221 | PASIVOS INTERNOS |
| 22191 | OTROS PASIVOS |
| 22191016 | INVERSIONES POR PAGAR |
| 22191016001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) – CON MBS |
| 22191016001001 | INVERSIONES TBA |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El principal más los intereses corridos de los instrumentos de inversión TBA (posición larga) que se venden parcialmente, cierran posición o a su vencimiento;
- La depreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.

SE ACREDITA POR:

- El principal más los intereses corridos de los instrumentos de inversión TBA (posición larga);
- La apreciación del tipo de cambio del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de operaciones contables de cada día hábil bancario.



PATRIMONIO

XXIV. RESERVAS POR VALUACIÓN

El saldo de esta cuenta es acreedor y registra el valor neto de las valorizaciones y/o desvalorizaciones de los precios de mercado no realizadas por los administradores de cartera externos y por el Banco de Guatemala con instituciones no residentes en el país, de las inversiones en valores extranjeros, con respecto a su costo de adquisición, los contratos a futuro y los valores pendientes de ser anunciados -TBA-, con respecto a su precio de adquisición y su precio de transacción, respectivamente.

CLASIFICACIÓN

| | |
|----------------|---|
| 3 | PATRIMONIO |
| 31 | PATRIMONIO |
| 311 | PATRIMONIO |
| 31101 | PATRIMONIO |
| 31101006 | RESERVAS POR VALUACION |
| 31101006002 | REVALUACION DE ACTIVOS |
| 31101006002002 | POR INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- La deficiencia neta resultante al compensar los saldos de las cuentas Activa y Pasiva de Revaluación de Activos, al cierre de cada ejercicio contable del Banco de Guatemala;
- El traslado en el primer día hábil del ejercicio contable, del resultado neto acreedor de las valuaciones de las Inversiones en Valores Extranjeros, los contratos a futuro y los valores pendientes de ser anunciados -TBA-.

SE ACREDITA POR:

- El excedente neto resultante al compensar los saldos de las cuentas Activa y Pasiva de Revaluación de Activos, al cierre de cada ejercicio contable del Banco de Guatemala;
- El traslado en el primer día hábil del ejercicio contable, del resultado neto deudor de las valuaciones de las Inversiones en Valores Extranjeros, los contratos a futuro y los valores pendientes de ser anunciados -TBA-.



CUENTAS DE GASTOS

XXV. DESVALORIZACIONES DE PRECIO REALIZADAS

El saldo de esta cuenta es deudor y registra las desvalorizaciones por variación en el precio del principal de los instrumentos de inversión en la fecha de la venta o redención, con respecto de su costo de adquisición.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------------|--|
| 4 | CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS |
| 41 | RESULTADOS CON NO RESIDENTES |
| 412 | RESULTADOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS |
| 41201 | RESULTADOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 41201001 | GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 41201001001 | CAMBIO GASTOS |
| 41201001001004 | DESVALORIZACIONES DE PRECIO REALIZADAS |
| 41201001001004001 | POR OPERACIONES CON ADMINISTRADORES DE CARTERA EXTERNOS |
| 41201001001004001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 41201001001004001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 41201001001004001003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 41201001001004001004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 41201001001004001005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 41201001001004001006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 41201001001004002 | POR OPERACIONES DEL BANCO DE GUATEMALA |
| 41201001001004002001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA - GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 41201001001004002002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE CARTERA |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor de las desvalorizaciones por variación en el precio del principal de los instrumentos de inversión en la fecha de la venta o redención, con respecto al costo de adquisición.

SE ACREDITA POR:

- El procedimiento establecido para el registro de los Gastos y Productos del Banco de Guatemala.



XXVI. DESVALORIZACIONES DE PRECIO – CONTRATOS A FUTURO

El saldo de esta cuenta es deudor, y registra las desvalorizaciones por variación en el precio de los contratos a futuro por el cierre de posición o vencimiento, con respecto al precio de su adquisición.

CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------------------------|---|
| 4 | CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS |
| 41 | RESULTADOS CON NO RESIDENTES |
| 412 | RESULTADOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS |
| 41201 | RESULTADOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 41201001 | GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 41201001001 | CAMBIO GASTOS |
| 41201001001005 | DESVALORIZACIONES DE PRECIO – CONTRATOS A FUTURO |
| 41201001001005001 | POR OPERACIONES CON ADMINISTRADORES DE CARTERA EXTERNOS |
| 41201001001005001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 41201001001005001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor de las desvalorizaciones por variación en el precio por el cierre de posición o vencimiento, con respecto al precio de su adquisición.

SE ACREDITA POR:

- De acuerdo a procedimientos establecido para el registro de los gastos y productos del Banco de Guatemala.



XXVII. DESVALORIZACIONES DE PRECIO – INVERSIONES TBA

El saldo de esta cuenta es deudor y registra las desvalorizaciones por variación en el precio de los instrumentos pendientes de ser anunciados (To Be Announced -TBA-) por el cierre de posición, venta o vencimiento, con respecto a su precio de transacción.

CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------------------------|---|
| 4 | CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS |
| 41 | RESULTADOS CON NO RESIDENTES |
| 412 | RESULTADOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS |
| 41201 | RESULTADOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 41201001 | GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 41201001001 | CAMBIO GASTOS |
| 41201001001006 | DESVALORIZACIONES DE PRECIO – INVERSIONES TBA |
| 41201001001006001 | POR OPERACIONES CON ADMINISTRADORES DE CARTERA EXTERNOS |
| 41201001001006001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - CON MBS |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor de las desvalorizaciones realizadas por variación en el precio por cierre de una posición, una venta parcial o vencimiento de una inversión TBA, con respecto a su precio de transacción.

SE ACREDITA POR:

- De acuerdo a procedimientos establecido para el registro de los gastos y productos del Banco de Guatemala.



XXVIII. COMISIONES GASTO – CONTRATOS A FUTURO

El saldo de esta cuenta es deudor, y registra las comisiones pagadas al bróker por el manejo de los contratos a futuro.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------------|--|
| 4 | CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS |
| 41 | RESULTADOS CON NO RESIDENTES |
| 412 | RESULTADOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS |
| 41201 | RESULTADOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 41201001 | GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 41201001004 | OTROS GASTOS |
| 41201001004004 | POR OPERACIONES CON ADMINISTRADORES DE CARTERA EXTERNOS |
| 41201001004004003 | COMISIONES CONTRATOS A FUTURO |
| 41201001004004003001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 41201001004004003002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor de las comisiones del bróker por cada transacción realizada de contrato a futuro en el mercado.

SE ACREDITA POR:

- La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.



CUENTAS DE PRODUCTOS

XXIX. VALORIZACIONES DE PRECIO REALIZADAS

El saldo de esta cuenta es acreedor y registra las valorizaciones por variación en el precio del principal de los instrumentos de inversión en la fecha de la venta o redención respecto de su costo de adquisición.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------------|--|
| 5 | CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS |
| 51 | RESULTADOS CON NO RESIDENTES |
| 511 | RESULTADOS FINANCIEROS |
| 51101 | RESULTADOS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 51101001 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 51101001001 | CAMBIO PRODUCTOS |
| 51101001001004 | VALORIZACIONES DE PRECIO REALIZADAS |
| 51101001001004001 | POR OPERACIONES CON ADMINISTRADORES DE CARTERA EXTERNOS |
| 51101001001004001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 51101001001004001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 51101001001004001003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 51101001001004001004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 51101001001004001005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 51101001001004001006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 51101001001004002 | POR OPERACIONES DEL BANCO DE GUATEMALA |
| 51101001001004002001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA - GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 51101001001004002002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE CARTERA |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El procedimiento establecido para el registro de los Gastos y Productos del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- El valor de las valorizaciones por variación en el precio del principal de los instrumentos de inversión al momento de la venta o redención con respecto al costo de adquisición.



XXX. VALORIZACIONES DE PRECIO – CONTRATOS A FUTURO

El saldo de esta cuenta es acreedor, y registra las valorizaciones por variación en el precio de los contratos a futuro por el cierre de posición o vencimiento, con respecto al precio de su adquisición.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------------|---|
| 5 | CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS |
| 51 | RESULTADOS CON NO RESIDENTES |
| 511 | RESULTADOS FINANCIEROS |
| 51101 | RESULTADOS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 51101001 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 51101001001 | CAMBIO PRODUCTOS |
| 51101001001005 | VALORIZACIONES DE PRECIO - CONTRATOS A FUTURO |
| 51101001001005001 | POR OPERACIONES CON ADMINISTRADORES DE CARTERA EXTERNOS |
| 51101001001005001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 51101001001005001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) – CON MBS |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- El valor de las valorizaciones por variación en el precio por el cierre de posición o vencimiento, con respecto al precio de su adquisición.



XXXI. VALORIZACIONES DE PRECIO – INVERSIONES TBA

El saldo de esta cuenta es acreedor, y registra las valorizaciones por variación en el precio de los instrumentos pendientes de ser anunciados (To Be Announced –TBA-) por el cierre de una posición, venta o vencimiento, con respecto a su precio de transacción.

CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------------------------|---|
| 5 | CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS |
| 51 | RESULTADOS CON NO RESIDENTES |
| 511 | RESULTADOS FINANCIEROS |
| 51101 | RESULTADOS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 51101001 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 51101001001 | CAMBIO PRODUCTOS |
| 51101001001006 | VALORIZACIONES DE PRECIO – INVERSIONES TBA |
| 51101001001006001 | POR OPERACIONES CON ADMINISTRADORES DE CARTERA EXTERNOS |
| 51101001001006001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - CON MBS |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- La cancelación del saldo al cierre del ejercicio contable del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- El valor de las valorizaciones por variación en el precio por el cierre de posición o venta, con respecto a su valor nominal.



XXXII. INTERESES PRODUCTO SOBRE INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR EN M/E

El saldo de esta cuenta es acreedor y representa el valor de los intereses percibidos sobre los instrumentos de inversión, expresados en US Dólares, adquiridos por los Administradores de Cartera Externos y por el Banco de Guatemala. Así también representa el valor de los intereses devengados no percibidos excepto los que tengan una calificación de riesgo menor de A- para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación de riesgo equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional.

CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------------------------|--|
| 5 | CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS |
| 51 | RESULTADOS CON NO RESIDENTES |
| 511 | RESULTADOS FINANCIEROS |
| 51101 | RESULTADOS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 51101001 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 51101001003 | INTERESES PRODUCTOS |
| 51101001003003 | POR INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR EN M/E |
| 51101001003003011 | POR OPERACIONES CON ADMINISTRADORES DE CARTERA |
| 51101001003003011002 | SOBRE INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR EN M/E |
| 51101001003003011002005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 51101001003003011002005001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 51101001003003011002005002 | OTRAS INVERSIONES |
| 51101001003003011002010 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 51101001003003011002010001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 51101001003003011002010002 | OTRAS INVERSIONES |
| 51101001003003011002011 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 51101001003003011002011001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 51101001003003011002011002 | OTRAS INVERSIONES |
| 51101001003003011002012 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 51101001003003011002012001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 51101001003003011002012002 | OTRAS INVERSIONES |
| 51101001003003011002013 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 51101001003003011002013001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 51101001003003011002013002 | OTRAS INVERSIONES |
| 51101001003003011002014 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 51101001003003011002014001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 51101001003003011002014002 | OTRAS INVERSIONES |
| 51101001003003014 | POR OPERACIONES DEL BANCO DE GUATEMALA |
| 51101001003003014002 | SOBRE INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR EN M/E |
| 51101001003003014002001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 51101001003003014002001001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 51101001003003014002001002 | OTRAS INVERSIONES |
| 51101001003003014002002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |
| 51101001003003014002002001 | GOBIERNOS EXTRANJEROS |
| 51101001003003014002002002 | OTRAS INVERSIONES |



FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El procedimiento establecido para el registro de los Gastos y Productos del Banco de Guatemala;
- El extorno para la regularización de los intereses percibidos.

SE ACREDITA POR:

- El valor de los intereses percibidos sobre las cuentas de depósitos en efectivo en US Dólares, que los Administradores de Cartera Externos y el Banco de Guatemala tienen constituidas;
- El valor de los intereses percibidos sobre los instrumentos de inversión de otras instituciones, expresados en US Dólares, adquiridos por los Administradores de Cartera Externos y por el Banco de Guatemala;
- El valor de los intereses devengados no percibidos provenientes de las inversiones en instrumentos emitidos por las entidades consideradas en la Política de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacional del Banco de Guatemala autorizada por la Junta Monetaria, para entidades que tengan una calificación de riesgo no menor de A- para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación de riesgo equivalente otorgada por una calificador de riesgo de reconocido prestigio internacional.



XXXIII. INGRESOS MISCELÁNEOS POR PENALIDADES TMPG

El saldo de esta cuenta es acreedor y representa el valor de los pagos recibidos por penalidades TMPG derivado de errores de los Administradores en los registros de las transacciones reflejadas en el reporte "Local Cash Statement".

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------------|---|
| 5 | CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS |
| 51 | RESULTADOS CON NO RESIDENTES |
| 511 | RESULTADOS FINANCIEROS |
| 51101 | RESULTADOS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 51101001 | PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS |
| 51101001004 | OTROS PRODUCTOS |
| 51101001004003 | POR OPERACIONES DE INVERSIÓN EN EL EXTERIOR |
| 51101001004003002 | INGRESOS MISCELÁNEOS POR PENALIDADES TMPG |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El procedimiento establecido para el registro de los Gastos y Productos del Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- El valor de las cantidades recibidas en concepto de penalidades a cargo de los administradores de cartera.



CUENTAS DE ORDEN

XXXIV. VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS

El saldo de esta cuenta puede ser deudor o acreedor y registra las desvalorizaciones o valorizaciones del precio de mercado no realizadas, del principal de los instrumentos de inversión con respecto al costo de adquisición.

CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------------------|--|
| 7 | CUENTAS DE ORDEN |
| 71 | CUENTAS DE ORDEN CON NO RESIDENTES |
| 711 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 71101 | INVERSIONES EN VALORES EN MONEDA EXTRANJERA |
| 71101003 | ADMINISTRADORES DE CARTERA |
| 71101003007 | CUENTAS DE VALUACION |
| 71101003007002 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS |
| 71101003007002008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 71101003007002010 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 71101003007002011 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 71101003007002012 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 71101003007002013 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 71101003007002014 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 71101004 | BANCO DE GUATEMALA |
| 71101004001 | CUENTAS DE VALUACION |
| 71101004001001 | VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES DE PRECIO NO REALIZADAS |
| 71101004001001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA - GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 71101004001001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA - TRAMO DE CARTERA |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor de las desvalorizaciones de precio no realizadas en la valuación mensual a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión, con respecto al costo de adquisición, precio de transacción y precio de adquisición, con datos auditados del custodio global;
- El extorno al saldo del último día del mes, resultante de una valorización con datos auditados del mes anterior.

SE ACREDITA POR:

- El valor de las valorizaciones no realizadas en la valuación mensual a precios de mercado, del principal de los instrumentos de inversión, con respecto al costo de adquisición, precio de transacción y precio de adquisición con datos auditados del custodio global;
- El extorno al saldo del último día del mes, resultante de una desvalorización con datos auditados del mes anterior.



XXXV. COMPROMISOS POR COMPRA VENTA DE VALORES A FUTURO

El saldo de esta cuenta puede ser deudor o acreedor y registra las transacciones que quedaron pendientes de realizar por parte de los administradores de cartera a fin de mes.

CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------------------|--|
| 7 | CUENTAS DE ORDEN |
| 71 | CUENTAS DE ORDEN CON NO RESIDENTES |
| 711 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 71101 | INVERSIONES EN VALORES EN MONEDA EXTRANJERA |
| 71101003 | ADMINISTRADORES DE CARTERA |
| 71101003008 | CUENTAS DE REGISTRO |
| 71101003008002 | COMPROMISOS POR COMPRA-VENTA DE VALORES A FUTURO |
| 71101003008002007 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 71101003008002008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 71101003008002009 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 71101003008002010 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 71101003008002012 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 71101003008002013 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 71101004 | BANCO DE GUATEMALA |
| 71101004003 | COMPROMISOS POR COMPRA-VENTA DE VALORES A FUTURO |
| 71101004003001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 71101004003002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor de las compras negociadas y pendientes de liquidar por parte de los administradores de cartera externos y por el Banco de Guatemala;
- El saldo de las ventas negociadas y pendientes de liquidar por parte de los administradores de cartera externos y por el Banco de Guatemala.

SE ACREDITA POR:

- El valor de las ventas negociadas y pendientes de liquidar por parte de los administradores externos por el Banco de Guatemala;
- El saldo de las compras negociadas y pendientes de liquidar por parte de los administradores de cartera externos y por el Banco de Guatemala.



XXXVI. INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS

El saldo de esta cuenta es deudor y registra los intereses devengados no percibidos de los instrumentos de inversión a fin de mes, con datos auditados del custodio global State Street Bank and Trust Company.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------|--|
| 7 | CUENTAS DE ORDEN |
| 71 | CUENTAS DE ORDEN CON NO RESIDENTES |
| 711 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 71101 | INVERSIONES EN VALORES EN MONEDA EXTRANJERA |
| 71101003 | ADMINISTRADORES DE CARTERA |
| 71101003009 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 71101003009008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 71101003009010 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 71101003009011 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 71101003009012 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 71101003009013 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 71101003009014 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 71101004 | BANCO DE GUATEMALA |
| 71101004002 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS |
| 71101004002001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 71101004002002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El valor de los intereses devengados no percibidos de los instrumentos de inversión a fin de mes, con datos auditados del custodio global.

SE ACREDITA POR:

- El extorno al saldo de los intereses devengados no percibidos con saldos auditados del mes anterior, el último día del mes.



XXXVII. HONORARIOS PAGADOS ADMINISTRADORES DE CARTERA

El saldo de esta cuenta es deudor y registra el pago de honorarios a los diferentes administradores de cartera.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------|--|
| 7 | CUENTAS DE ORDEN |
| 71 | CUENTAS DE ORDEN CON NO RESIDENTES |
| 711 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 71101 | INVERSIONES EN VALORES EN MONEDA EXTRANJERA |
| 71101003 | ADMINISTRADORES DE CARTERA |
| 71101003012 | HONORARIOS PAGADOS |
| 71101003012001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL |
| 71101003012002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 71101003012003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 71101003012004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 71101003012005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 71101003012006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- Con el pago de honorarios a los administradores de cartera.

SE ACREDITA POR:

- El saldo existente al cierre contable del año anterior, el primer día hábil de cada año.



XXXVIII. VALOR NOMINAL – POSICIONES LARGAS Y POSICIONES CORTAS

El saldo de esta cuenta es deudor y registra el valor nominal de las posiciones cortas y largas de los contratos a futuro que inviertan los administradores de cartera.

CLASIFICACIÓN

| | |
|-----------------------|--|
| 7 | CUENTAS DE ORDEN |
| 71 | CUENTAS DE ORDEN CON NO RESIDENTES |
| 711 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 71101 | INVERSIONES EN VALORES EN MONEDA EXTRANJERA |
| 71101003 | ADMINISTRADORES DE CARTERA |
| 71101003013 | CONTRATOS A FUTURO |
| 71101003013001 | OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 71101003013001001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) |
| 71101003013001001001 | VALOR NOMINAL – POSICIONES LARGAS |
| 71101003013001001002 | VALOR NOMINAL – POSICIONES CORTAS |
| 71101003013001002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |
| 71101003013001002001 | VALOR NOMINAL – POSICIONES LARGAS |
| 71101003013001002002 | VALOR NOMINAL – POSICIONES CORTAS |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- El registro del valor nominal de las posiciones largas de los contratos a futuro que inviertan los administradores de cartera;
- El extorno del registro del valor nominal de las posiciones cortas de los contratos a futuro cuando se cierre la posición.

SE ACREDITA POR:

- El registro del valor nominal de las posiciones cortas de los contratos a futuro que inviertan los administradores de cartera;
- El extorno del registro del valor nominal de las posiciones largas de los contratos a futuro cuando se cierre la posición.



XXXIX. HONORARIOS PAGADOS CUSTODIO GLOBAL

El saldo de esta cuenta es deudor y registra el pago de honorarios al Custodio Global State Street.

CLASIFICACIÓN

| | |
|--------------------|--|
| 7 | CUENTAS DE ORDEN |
| 71 | CUENTAS DE ORDEN CON NO RESIDENTES |
| 711 | ACTIVOS EXTERNOS |
| 71101 | INVERSIONES EN VALORES EN MONEDA EXTRANJERA |
| 71101005 | CUSTODIO GLOBAL |
| 71101005003 | HONORARIOS PAGADOS |
| 71101005003001 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL |
| 71101005003002 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - UBS ASSET MANAGEMENT (UK) LTD. |
| 71101005003003 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - PIMCO |
| 71101005003004 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY – JP MORGAN ASSET MANAGEMENT (UK) LIMITED |
| 71101005003005 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – GESTIÓN DE LIQUIDEZ |
| 71101005003006 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO DE GUATEMALA – TRAMO DE CARTERA |
| 71101005003007 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH - ALLIANZ GI |
| 71101005003008 | STATE STREET BANK AND TRUST COMPANY - BANCO MUNDIAL (RAMP) - MBS |

FUNCIONAMIENTO

SE DEBITA POR:

- Con el pago de honorarios al Custodio Global.

SE ACREDITA POR:

- El saldo existente al cierre contable del año anterior, el primer día hábil de cada año.